

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

MARÍA JULIA ARDAO

Directora Interina

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES: *Tjarks, Alicia Vidaurreta de*, "Juan Carlos Gómez, periodista y polemista".

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES: "Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera con Julián de Gregorio Espinosa", 1830-1831. — "Informes Comerciales del Representante de Francia en el Uruguay M. Martín Maillifer", 1854-1856. — "Informes Diplomáticos del representante del Reino de Italia en el Uruguay", 1863. — "Documentos para el estudio de las ideas pedagógicas del Dr. Joaquín Requena" 1838-1854. — "Documentos relativos a un intento del General Fructuoso Rivera para establecer relaciones comerciales con el Paraguay y comunicarse con el General D. José Artigas en 1839".

ANALECTAS: "La situación de las Repúblicas hispanoamericanas analizada por José Joaquín de Mora y José Ellauri en 1853". La Dirección. — *Mora, José Joaquín de*: "De la situación actual de las Repúblicas Sur-Americanas".

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS: "La revolución americana enjuiciada en un folleto publicado en Cádiz en 1814". — La Dirección.

MONTEVIDEO
BARREIRO Y RAMOS S. A.

1963

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social
Secretario de Estado: JUAN E. PIVEL DEVOTO

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

MARÍA JULIA ARDAO
Directora Interina

La REVISTA HISTÓRICA se publicó oficialmente bajo la Dirección de la Universidad de Montevideo y del Archivo y Museo Histórico Nacional, desde 1907 hasta 1926.

Por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Setiembre de 1940 se dispuso que el Museo Histórico Nacional reanudase su publicación, interrumpida desde aquella fecha.

La correspondencia y canje de la REVISTA HISTÓRICA debe dirigirse a:

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Casa de Rivera

Rincón 437

MONTEVIDEO — URUGUAY

REVISTA HISTÓRICA

MUSEO HISTORICO NACIONAL

REVISTA HISTÓRICA

MARIA JULIA ARDAO
DIRECTORA INTERINA

TOMO XXXIV

AÑO LVII

Nos. 100-102

MONTEVIDEO
1963

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

Año LVII - (2.ª época) - Tomo XXXIV - Montevideo, Agosto de 1963 - No. 100 - 102

Artículos Originales

Juan Carlos Gómez, periodista y polemista

CAPITULO III

Primeros pasos en la política

Con su regreso a Montevideo, Gómez entra de lleno en la acción política y partidaria. Los círculos en que actúa tratan de injertarlo y asimilarlo al medio, para que rindan frutos sus reconocidas dotes. Se le brindan algunos cargos de bastante relevancia¹, hasta que finalmente acepta la candidatura como representante del departamento del Salto en la legislatura nacional, en noviembre de 1852. Quién lanza su nombre es el Dr. Eduardo Acevedo, unido por vínculos intelectuales y amistosos a Gómez desde la temprana juventud. El otro elector, Manuel Herrera y

1 A principios de noviembre de 1852 llega a mencionarse su nombre en los corrillos políticos y diplomáticos, como reemplazante de Lamas, ante la corte imperial de Río; mas aún, esta información adquiere cierto viso oficialista, al afirmarse que su candidatura para el ejercicio de ese cargo es sostenida por Giró y Castellanos. Entendemos que de haberse concretado esta designación, el Gobierno del Estado Oriental hubiera cometido un irreparable error diplomático, dada la pública y antigua oposición de Gómez a los Braganza y su política rioplatense que, por otra parte, nunca dejó de manifestar en sus escritos a lo largo de toda su actuación pública.

Venancio Flores en carta de esos días a Florentino Castellanos, se refiere a la necesidad de enviar un agente al Brasil: "Yo espero —le escribe— que V. se penetrará de la necesidad, sin desconocer la importancia del hombre que presentemente deba ocupar aquel destino. Esta elección pende en V. y en ése sentido me atrevo á darle mi opinión, la que es por Dn. Juan Carlos Gómez, y en un ultimo caso por el General Pacheco..." Agrega a continuación que se entrevistó con Berro por el asunto y coincidieron en los nombres, especialmente en el de Pacheco, pensando que éste sería bien recibido en Brasil. (Carta de Venancio Flores a Florentino Castellanos. Montevideo, 14 de noviembre de 1852. En AGNRA, correspondencia de Manuel H. de Pueyrredón; Sala X; 22-8-9).

Obes no adhiere a su candidatura, de donde inferimos que en estos momentos, Gómez está mancomunado con los intereses del grupo de los blancos principistas y anti-orientistas, presumiblemente por su íntima relación con Acevedo y el Dr. Castellanos, en cuyo estudio jurídico colabora.

El principal tropiezo para su campaña proselitista consiste en el desconocimiento del medio que debe representar, así como los salteños nada saben de su persona. Es que desde su alejamiento del país, su figura solamente es conocida entre el elemento intelectual y las esferas políticas de Montevideo; muy poco y mal se lo conoce en el interior, al que ahora marcha para prestigiar su nombre. Ello sin embargo no es óbice para que, amparado por el ya habitual fraude eleccionario, producto del soborno, la sumisión o la condescendencia utilitaria de los jefes políticos departamentales, su nombre aparezca auspiciado por las autoridades nacionales², para quedar finalmente consagrado diputado en diciembre de 1862, en virtud de la

2 De como su nombre no goza del total apoyo de las autoridades salteñas lo dice la siguiente carta: "Señor Don Bernardo P. Berro — Salto, Noviembre 11 de 1852. Querido Bernardo. — A última hora te escribo para que sin demora ninguna me digas francamente lo que hay en el siguiente asunto. =

Errasquin y varios amigos de esa me escriben en el sentido de desear como candidato al Doctor Don Juan Carlos Gómez. El Doctor Castellanos me lo recomienda especialmente y me agrega — "pudiendo asegurar a Vd. que ella (la elección de Gómez) será de la aprobación y la simpatía de S. E. el Señor Presidente de la República". Mis deseos son de marchar de acuerdo con el Gobierno y no dar un paso que pueda perjudicar a su política y a su marcha. Estos deseos son también los de todos los de aquí. =

Necesito llegue a tiempo tu opinión a prescripción a este respecto y al efecto, sácanos de una situación apremiosa, mandando tu contestación por un espreso. =

Tuyo, Bernardino [Alcaín]" [Rúbrica]

A los pocos días (el 24 de noviembre), el mismo corresponsal informa que ya se han decidido las fuerzas políticas del Salto a propiciar la candidatura del doctor Gómez y la de D. Julio Pereyra como suplente, a la vez que acusa recibo del informe enviado por Berro, sin duda portavoz del pensamiento oficial sobre el asunto expuesto.

(Correspondencia de Bernardino Alcaín a Bernardo P. Berro, en A.G. N.U., Colección de manuscritos de D. Mariano Berro, legajo 14).

Asimismo, el diario dirigido por Eduardo Acevedo, indica que: "...llegado el caso de pensar en las elecciones del Salto, la candidatura de Gómez se hizo imposible. No se encontraba en aquel departamento nadie que le conociera. Era allí tan extraño, como lo será en el Japón o en la Cochinchina". [ACEVEDO, E.] "Los amigos del país y las elecciones del Salto", en "La Constitución"; Montevideo, 18 de noviembre de 1852; año I, Nº 113, p. 2, col. 1-2.

renuncia que han hecho de sus mandatos el titular, don Bernardino Alcaín y el suplente, don Tomás Villalba, designados jefes políticos de Salto y Soriano respectivamente. El triunfo de Gómez se da por un escaso margen de votos: 274 sobre los 269 que obtiene Lecocq, el candidato de los blancos.³

En la corta campaña proselitista efectuada en vísperas de la elección, Gómez pronuncia varios discursos. En ellos campean sus dotes dialécticas, al servicio de un incipiente sentido demagógico; recursos que le permiten establecer un contacto vivo con la población que había de elegirlo su representante. Resulta interesante reproducir algunos de sus conceptos, ya que, si por una parte trasuntan lo antedicho, por otra nos revelan un pensamiento político muy diferente al que habría de representar poco tiempo después, al combatir tenazmente al gobierno de Giró. Así se dirige a los salteños: "Demos a las autoridades de la república la parte que tienen en este triunfo de las instituciones. Gracias a la política conciliadora de nuestro presidente, el país ha atravesado en paz y en progreso el año que nos separa de la guerra. En el Salto nuestro jefe político ha sido también el ejecutor de la política del presidente y agradeciéndoles los servicios que el primer magistrado ha hecho al país, que vuestro primer magistrado ha hecho al departamento, acompañadme señores en un viva caloroso a las instituciones de la república, y a las autoridades que la representan, el presidente en el Estado, el jefe político en vuestro noble departamento.

Permitidme manifestaros mis grandes esperanzas sobre el porvenir del departamento del Salto. No tenéis mas que tender la vista en derredor vuestro para comprender las que he debido concebir desde el primer momento: a su lado dos naciones, el Brasil y la Confederación Argentina, ambas ricas, cuyo centro natural de comercio es vuestro puerto; de todas direcciones rios mas o menos navegables que afluyen a este centro con los variados productos de esos diversos territorios: a vuestros pies el Uruguay, este magnífico camino que parece correr seis millas por hora para llevar de carrera las riquezas de estas rejiones a los viejos emporios de la civilización del mundo en demanda de todos sus adelantos, de todos los progresos de los siglos; y por sobre todo el alto espíritu público del Salto,

3 BERRO, AURELIANO G. "Bernardo P. Berro. Vida pública y privada"; Montevideo, 1920; p. 143.

ese gran poder de la opinión, que ha hecho siempre grande a los pueblos en donde ha aparecido, dándoles una merecida influencia en la suerte de las naciones a que pertenecen. No lo dudeis por un momento, el porvenir de vuestro departamento es grande y hermoso, como la naturaleza que os rodea, como el espíritu que os anima; ojalá pueda yo corresponder al honor que me habéis dispensado, contribuyendo con una consagración sin límites ya que no me asisten las virtudes necesarias..." Pocos días después, todavía intérprete del ideal fusionista, examina el pasado y vaticina para el país un futuro de convivencia democrática: "...He permanecido lejos de la lucha, contemplándolos con toda la imparcialidad que me permitía la distancia y el deseo de ser útil a mi país. Yo miro la lucha de los antiguos partidos como un historiador podría mirar sucesos ocurridos cien años antes, sin participar de las pasiones que los agitaron, si, sin una gota de la hiel que destilaron en las almas de los contemporáneos.

Puedo tener simpatías por uno, pero protesto con toda la energía del sentimiento que me anima por mi patria, que no abrigo el menor asomo de odio, de prevención contra ninguno.

No admito señores, que haya habido en el país partidos criminales: jamás un gran número de hombres se une para cebarse en el crimen, para degradarse en la infamia.

Los partidos por su propio honor, y por el honor del país sobre todo, no deben aceptar solidaridad de ninguna especie con los hombres criminales que hayan tenido en su seno, y se esforzarán por echarles encima las responsabilidades de sus hechos personales, deben renegarlos, abandonarlos al desprecio de la opinión pública. Cada uno de los partidos ha obedecido a convicciones, ha creído sostener principios, conveniencia del país en la lucha. Pueden haberse equivocado, pero han sido sinceros, y solo la historia juzgará con acierto cual ha sido el error doloroso que los ha estraviado. Dejemos a la historia que lo diga, abstengamonos de querer usurpar el derecho de los venideros de juzgar hechos contemporáneos; y animados de tolerancia y respeto por todas las opiniones, hagamos un voto que todo buen oriental tiene en el corazón, un voto ardiente porque no vuelvan a empuñar las armas para derramar en contiendas inútiles la sangre de hermanos, porque traigan todas sus disidencias al terreno de la ley, a las anchas vías que abre a todas las convicciones la Constitución de la República..." Finalmente, al

ser elegido, solicita la cooperación de los ciudadanos a quienes representará: "...Yo pido a los electores del Salto esa resignación de la fe que presenta tan hermoso espectáculo en la República, respecto de los inconvenientes con que tropezarán los progresos del departamento, y si algo creen que pueda yo hacer para removerlos, confío en que el concurso de esa opinión me dará las fuerzas que me faltan, señalándome el camino sus indicaciones, sus ideas, sus consejos, y también sus estímulos. Desde ahora les pido ese concurso, esa cooperación a los habitantes del Salto, cualquiera que sean sus disposiciones respecto de mi persona, porque, respecto de la prosperidad del departamento, no admito que pueda haber dos deseos diferentes."⁴

Triunfante su candidatura en una elección bastante reñida por cierto⁵, dado el clima político imperante en la época, presenta sus poderes y queda incorporado a la Cámara de Representantes el 14 de febrero de 1853. Su designación, empero, ha sido objeto de una protesta, que la comisión encargada de la recepción de diplomas entiende "no afecta en lo mínimo su validez". En la siguiente sesión, a los tres días y a indicación del presidente de la Cámara, Salvador Tort, se procede al nombramiento de los miembros que integrarán la comisión de cuentas, cargos que por unanimidad recaen en los representantes Gómez, Zubillaga y García.⁶

En los días de su ingreso a la cámara baja como miembro de la minoría parlamentaria, "la convivencia demo-

4 Véase "La Constitución"; Montevideo, 12 de enero de 1853; p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1. Asimismo expone el plan que constituye su plataforma electoral en carta dirigida a los redactores del "Comercio del Plata", desde la ciudad de Salto, "Comercio del Plata", Montevideo, lunes 24 y martes 25 de enero de 1853; año VIII, Nº 2086. La reproduce "El Progreso", Buenos Aires, 17 de enero de 1853; año I, Nº 233, p. 1, col. 2-3.

5 El propio Gómez así lo testimoniará muchos años después en su conocida carta al doctor Mateo Magariños, al escribirle: "Todo el poder oficial y todas las influencias blancas combatieron mi elección, oponiéndome la candidatura de don Francisco Lecocq, que, además de antecedentes honorables, contaba con simpatías personales en el departamento, y mi elección fue aclamada por nuestros amigos como el primer triunfo del Partido Colorado, como el primer paso a la reconquista de la preponderancia". (GÓMEZ, J. C., "¿Quiénes son los fusionistas?", en "La Tribuna", Buenos Aires, 17 de diciembre de 1872; año XX, Nº 6642, p. 1, col. 4-6).

6 "Actas de la Honorable Cámara de Representantes. 6ª legislatura. (Año 1853)", Montevideo, 1906; actas Nos. 45 y 46. pp. 222, 223 y 226. También "La Constitución", Montevideo, 11 de marzo de 1853; año I, Nº 203, p. 3, col. 1.

crática de los partidos" va desapareciendo con el resurgir de las antiguas banderías. En verdad, esa minoría está al acecho de cualquier coyuntura que pueda significar descrédito o menoscabo a la autoridad del gobierno y es por ello que aprovecha la circunstancia de la entrega de premios a la legión oriental, que regresa triunfante luego de haber actuado en la batalla de Caseros, a las órdenes de César Díaz.

Por decreto del 13 de febrero de 1852 se ha acordado el otorgamiento de una medalla recordatoria a todos sus integrantes, sin excepción de jerarquías. A principios de julio de ese año, el brigadier general Anacleto Medina y los coroneles Wenceslao Paunero y Ramón de Cáceres se dirigen al Poder Ejecutivo solicitando el mismo premio, por no figurar sus nombres en la lista de recompensas. Relata el historiador uruguayo Aureliano Berro que la comisión de peticiones, de la que forma parte el doctor Gómez, se expide de inmediato favorablemente alegando que esos militares y los demás que se encontraban en su caso corrieron iguales peligros y rindieron idénticos servicios a los de aquellos que componían la división oriental, y eran por lo tanto acreedores a los mismos honores y premios".⁷

En la sesión del 4 de marzo se discute acerca de la constitucionalidad del decreto que discernió los premios, ya que en realidad y de acuerdo a la Carta de 1830, solamente el poder legislativo estaba autorizado para conferir honores, premios y recompensas. La minoría y la mayoría elevan un proyecto cada una, que difieren únicamente en que el primero acata tácitamente la disposición gubernamental, mientras el segundo reconoce expresamente el decreto del poder ejecutivo. La discusión de ambas fórmulas conduce a un agitado debate, triunfando finalmente el proyecto presentado por Atanasio C. Aguirre, representante del grupo mayoritario.

No conforme con el resultado de la votación, el representante del Salto presenta en la sesión del 5 de marzo un proyecto, que da lugar a la formación de un juicio a los legisladores que antes de convertir en ley el decreto

7 BERRO, AURELIANO G., "Bernardo P. Berro etc.", op. cit. pp. 144-145; también en PALOMEQUE, ALBERTO, "Movimientos políticos de 1853", en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1912, t. V, Nº 14, pp. 399-407 y "El Progreso", Buenos Aires, 12 de marzo de 1853; año I, Nº 287, pp. 1-2.

del presidente provisorio Joaquín Suárez⁸, han sancionado su ejecución, violando el artículo 26 de la Constitución. La moción da lugar a acaloradas discusiones, en que intervienen los diputados Gómez, José María Muñoz, Eduardo Acevedo, Ambrosio Velazco, Salvador Tort, Jaime Estrázulas y otros y que tiene por resultante una aplastante derrota para quien la presentara, ya que por abrumadora mayoría es desechado el proyecto.⁹ "La derrota de este grupo en esta emergencia puede considerarse como la causa matriz de la política desenfrenada, antipatriótica y anticonstitucional a que se lanzó hasta hacerla cristalizar en los ignominiosos sucesos del 18 de julio y del 24 de septiembre", señala en exaltada posición partidista Aureliano Berro.¹⁰

En adelante la labor legislativa de Gómez será muy desapareja, como consecuencia de las alternativas que sufrirá su carrera política, determinadas en gran medida por los sucesos que en ese año de 1853 lo conducen a uno de los primeros planos de la vida nacional. Le caben aún un par de actuaciones felices en la Cámara de Representantes. Así por ejemplo, se opone a la moción que proyecta declarar la incapacidad administrativa del ministerio constituido por los señores Vázquez, Castellanos y Brito del Pino o a aquella otra que pretende trasladar la capital a Durazno.

En cambio, su proyecto, presentado a la Cámara el 18 de marzo de 1853, propiciando la suspensión por tres años de los alistamientos de la Guardia Nacional en todo el territorio de la República, es mal acogido en general. Motiva el rechazo el considerarse intempestiva la sanción de una

8 Como es sabido, don Joaquín Suárez, figura patriarcal de la historia rioplatense, nuevamente asume el gobierno, esta vez con carácter nacional, pero por breve tiempo, ya que su designación se produce a raíz de la muerte de Garzón, para prolongarse hasta que Berro, presidente del Senado, lo reemplaza. ("La Constitución", Montevideo, 19 de marzo de 1853; año I, Nº 211, p. 2, col. 3-6).

9 Creemos de interés consignar que a pesar del mentado fusionismo, los dos grupos se definen en la Cámara desde el primer momento. Están integrados por figuras tan conocidas como Eduardo Acevedo, Cándido Juanicó, Ambrosio Velazco, Atanasio C. Aguirre, Antonio María Pérez, Juan Carlos Blanco, Federico Nin Reyes, Doroteo García, Rafael Zipitúa, etc. por la mayoría; no menos importantes son los de quienes integran la minoría: José María Muñoz, Hordeñana, Santiago Sayago, Pedro Bustamante, Zubillaga y el propio Gómez, que se incorpora al iniciarse el segundo período de la sexta legislatura.

10 BERRO, AURELIANO G., "Bernardo P. Berro, etc." op. cit. p. 146.

ley de esta naturaleza, que traería como consecuencia la desaparición de aquella institución militar, apreciada en la época como una de las más sólidas garantías del sistema constitucional. Idéntica suerte corre el proyecto que presenta en los primeros días de junio, relativo a la condonación de la deuda externa.

En otra sesión, la del 4 de junio, también se opone a un proyecto de ley que reglamenta la adopción de la ciudadanía por extranjeros residentes. Con su habitual elocuencia, expresa al dirigirse a sus opositores parlamentarios: "Extranjero es el frac con que se visten civilizadamente; extranjero el charol de la bota que ostenta lustrosa; extranjero el sombrero con que se cubren de la intemperie; extranjera la construcción de la casa que habitan; extranjera la lengua que hablan, las nociones que tienen de la ciencia, las instituciones que garanten sus derechos, las costumbres de donde proceden algunos de sus goces..."¹¹

A mediados de 1852 comienzan a celebrarse reuniones de carácter político en las casas de Francisco Hordeñana y Pedro Bustamante, a las que acuden las figuras más influyentes de los dos bandos tradicionales. Las mismas obedecen al deseo unánime de organizar un gran partido nacional y principista, que democráticamente aglutine en su seno a los hombres de todos los sectores e ideologías para que, renunciando a menguados intereses partidarios, lleve a cabo en forma efectiva la hasta ahora pregonada, pero no cumplida extinción de las banderías.

No es ésta la primera institución de tal género que se organiza en el país. Con anterioridad, se frustraron los intentos de constitución de la "Sociedad 18 de Julio" y de la "Sociedad Nacional". En ambos casos, la duración y efectividad fueron efímeras, ya que primaron los intereses partidarios sobre las miras al logro del bienestar colectivo, expuestas en las declaraciones de principios de las dos entidades.

En el mes de noviembre queda formada la "Sociedad de Amigos del País", en una reunión que se lleva a cabo en los salones de la Universidad. A ella concurren junto con los prohombres del coloradismo, los más señalados dirigentes del partido blanco: Eduardo Acevedo, Luis Herrera y su hijo Juan José, Cándido Juanicó, Jaime Estrá-

11 ROXLO, CARLOS, "Historia crítica de la literatura uruguaya", Montevideo, 1912, t. I. pp. 252-253.

zulas, Francisco Solano de Antuña, Joaquín Requena, Atanasio C. Aguirre, José Vázquez Sagastume, etc.

En el ya referido artículo "Quiénes son los fusionistas?", escrito en 1872 por Juan Carlos Gómez, con motivo de la polémica que sostuviera con Mateo Magariños Cervantes, el autor dilucida los pormenores de la constitución de aquella entidad, en la que le cupo ser uno de los principales actores, de la siguiente manera:

"La resolución de levantar a nuestro partido nació en una entrevista particular con el general Pacheco y Obes, en la cual nos pusimos ambos de acuerdo en reunir el mayor número de nuestros amigos políticos, dándonos por punto de reunión la casa de don Francisco Hordeñana.

Larga discusión hubo en esa reunión.

El general Pacheco y Obes y yo queríamos la organización del Partido Colorado con su nombre y su programa. La única disidencia entre ambos era que el general Pacheco y Obes la quería con el general Rivera a la cabeza, proclamándolo nuestro jefe y subordinándonos a su dirección, y yo la quería excluyendo al caudillo, rechazando su tradición personal y no admitiendo otra que la de la resistencia a Rosas y la defensa de los principios de la libertad. Fue don Francisco Magariños, el padre de don Mateo, el que propuso que nos denominásemos "Sociedad de Amigos del País", encareciendo los peligros de organizarnos en partido en aquella ocasión, y la necesidad de atraer a nuestro centro muchos elementos utilizables del partido Blanco.

A pesar de la resistencia del general Pacheco y Obes y mía, la idea de don Francisco Magariños prevaleció por la decisión casi unánime de la reunión y el general Pacheco y Obes y yo fuimos encargados de redactar el programa que moteja don Mateo, y en el cual pusimos cuanto pudimos del color de nuestro partido. ... Los hombres del Partido Blanco no aceptaron la fusión de don Francisco Magariños porque no olía a fusión nuestro programa, y la "Sociedad de Amigos del País", en su primera reunión en los salones de la Universidad, quedó convertida en Partido Colorado."¹²

En la reunión mencionada se da lectura y posteriormente se discute el programa de la Sociedad, redactado por Melchor Pacheco y Obes y el doctor Gómez. Su ca-

12 GÓMEZ, J. C., "Quiénes son los fusionistas", ya citado.

rácter "eminentemente constitucional, es un fiel reflejo de las ideas de la época limitadas desgraciadamente al formalismo empírico profesado por aquella generación", observa el historiador uruguayo Raúl Montero Bustamante, quien ha dedicado buena parte de sus estudios al análisis del génesis y evolución del Partido Conservador, nacido bajo los auspicios de la "Sociedad de Amigos del País".¹³

En rigor de verdad, no es la primera vez que se formula en el Uruguay un programa político completo, definitivamente ideológico y principista. Comienza por reconocer que el Pacto de Octubre ha marcado la iniciación de una nueva era en la vida nacional, pero que el orden constitucional se ha visto trastornado a pesar de los propósitos de la administración, lo que induce a quienes firman el documento a comprometerse para hacer efectivo "el imperio de la ley; la realidad de la Constitución, el mantenimiento de la paz; la consolidación del orden; la obediencia a la autoridad; el sostén del gobierno constitucional de la República; la sucesión constitucional de los Presidentes; la moralidad en el gobierno; la pureza en la administración; el afianzamiento del crédito público; la pronta acción de la justicia; el progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad".

Luego de invocar estos principios, se proponen medios conducentes a la consolidación de la política externa e interna del país: Se declara el respeto a los tratados suscritos con las potencias extranjeras, la práctica del libre comercio y la protección eficaz a los ciudadanos de otros países, prometiendo "la extinción de las antipatías contra el extranjero que la guerra civil haya podido engendrar, sublevando pasiones bastardas que la generosidad del patriotismo oriental rechaza". En lo que hace a la política interna, se garantiza la protección al desenvolvimiento industrial y comercial, el fomento estatal de la inmigración, el desarrollo de la educación, la importación de capitales extranjeros y el acrecentamiento de las vías de comunicación a través del territorio.

Los signatarios del documento declaran finalmente, que comprenden que esta plataforma traerá como consecuencia la formación de un partido y que, de concretarse

13 MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, "El Partido Conservador (1852-1855)", en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1911; t. IV, pp. 821-823.

esta presunción, solidarios en su pensamiento, rechazarán en él toda forma de personalismo que pueda significar una retroversión al pasado.¹⁴

Gómez intuye la falta de apoyo popular hacia la sociedad recientemente erigida y comunica por carta sus

14 PROGRAMA DE LA SOCIEDAD AMIGOS DEL PAIS

La pacificación de la república en octubre de 1851, hizo nacer en todos los ánimos grandes esperanzas de prosperidad.

Un año ha transcurrido, y no viendo realizadas esas esperanzas, la duda, la inquietud, el malestar han sucedido á la lisonjera expectativa de los primeros días de paz.

La prolongación de semejante estado de cosas, orijinando el descontento, traería cuando menos la indiferencia por el sosten del órden constitucional, y por consiguiente el fácil trastorno de la república: mientras que la prontitud con que el país reporte en todo sentido los beneficios de la paz, hará por el contrario que la decisión de sostenerlo sea enérgica en todos los ciudadanos.

Por laudables que sean los propósitos de la administración, ella no podrá sacar al país de la fatal inercia del último año, sin la cooperación activa de una opinión inteligente que allanándole resistencias y dificultades segunde ó impulse su marcha.

Tal opinión no se formaría desde luego sin el concurso de muchos esfuerzos individuales á un mismo pensamiento, poniendo así al servicio de nuestro progreso el alto principio de asociación á que debe el mundo prodigiosos resultados.

Convencidos de ello, y en el empeño de reunir á todos los buenos orientales en la obra de la felicidad de la patria, los ciudadanos que suscribimos tratando de echar las bases de una asociación, que fuerte por su número, por la santidad de sus fines y la publicidad de sus compromisos, apresure la época de bien de la república, nos hemos encontrado acordes en las declaraciones siguientes:

Dejamos á la historia y á la opinión el juicio de lo que fué, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo mas juez que la historia para decidir de que parte haya estado el error político, ni mas juez que la opinión para juzgar los estravíos individuales. Solo el crimen y la inmoralidad no tienen derecho por lo pasado á mas consideración que el olvido y el desprecio.

En caso de necesidad de apreciar hechos pasados para resoluciones de efecto en lo venidero, buscaremos su apreciación en la resolución de octubre de 1851, aceptada por todos los orientales como el punto de partida de la nueva era constitucional.

Si ocurriesen dudas en la interpretación de la convención de octubre nos esforzaremos por que sean resueltas con arreglo á las prescripciones de la constitucion, del derecho de jentes, de la justicia, ó de las conveniencias del país.

En lo presente y para lo futuro queremos á todo trance:

El imperio de la lei;

La realidad de la Constitución;

El mantenimiento de la paz;

La consolidación del órden;

La obediencia á la autoridad;

El sosten del gobierno constitucional de la República;

La sucesión constitucional de los Presidentes;

aprensiones a Lamas: "Creo que debemos resignarnos a ser minoría en el país y marchar a conquistarnos la mayoría a la inglesa, imponiendo nuestras convicciones por la discusión y la fuerza de la verdad, en vez de dejarnos imponer las preocupaciones atrasadas adelantándolas en la mayoría que querramos captarnos. Vd. sabe que todos nues-

La moralidad en el gobierno;
 La pureza en la administración;
 El afianzamiento del crédito público;
 La pronta acción en la justicia;
 El progreso de la República por todos los medios que conduzcan á mayor civilización y prosperidad.

En estos mismos deseos, como lo reconoció la Asamblea General Constituyente en su manifiesto, "no será posible alcanzar jamás una perfecta "consonancia de ideas y pensamientos, pero los trastornos que resulten de "la diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, "producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente á la sociedad, y "las personas quedan garantidas de sus resultados".

Para que los trastornos señalados por la previsión de nuestra constituyente sean aún menos sensibles, nos proponemos tolerancia y respeto por las opiniones desidentes de las nuestras, y sinceridad y moderación en el sosten de las propias.

Entre los medios conducentes á la consecución de los fines que dejamos enumerados, fijamos estos á nuestra línea de conducta:

Por lo que hace al exterior — el respeto de los tratados con las potencias extranjeras la lealtad y buena fé en el cultivo de relaciones amistosas con todas las naciones; la concesión á su comercio de todas las franquicias compatibles con las exigencias del Estado; la protección eficaz de las leyes á sus ciudadanos, propiedades y derechos; y por último, la extinción de las antipatías contra el extranjero que la guerra civil haya podido enjendrar, sublevando pasiones bastardas que la jenerosidad del patriotismo oriental rechaza.

Por lo que hace al interior, la contracción al desenvolvimiento de los intereses materiales y absoluta prescindencia de cuestiones de vana teoría y de personalidad estéril.

En este sentido promoveremos incansablemente:

La introducción y desarrollo de toda industria que prometa al país riqueza, ó bienestar á los ciudadanos;

La inmigración extranjera por todos los medios directos é indirectos que estén al alcance del Estado y de los particulares;

La educación moral intelectual y material del pueblo;

La importancia de capitales extranjeros;

La plantación de seguros institucionales de crédito;

El crecimiento del comercio, de la agricultura y del Pastoreo;

El ensanche de la navegación á vapor en nuestras costas y ríos;

La multiplicación de las vías y medios de comunicación al través del territorio;

En una palabra, cuanto tienda á la opulencia de la nación.

Reunidos para trabajar por tan inmenso objeto, y comprendiendo que esto traerá naturalmente la existencia de un partido, declaramos que consideramos un mal para el país el modo con que los partidos han hecho sentir ántes de ahora su vida pública: declaramos que si podemos llegar á ser un

tros partidos han pretendido ser representantes de las ideas del país, sin que ninguno haya osado hasta ahora apellidarse representante de la verdad, de la justicia, de la conveniencia nacional, aún contra el país, y lo que nos conviene es precisamente esa especie de Galileo político que sepa levantarse sobre la preocupación universal y antigua, con plena confianza en el tiempo y en la razón humana. ¿Lo será la Sociedad de Amigos?"¹⁵

El secretario de la nueva entidad, Juan Carlos Gómez, conjuntamente con José María Muñoz y Francisco Magariños, se abocan de inmediato a la redacción del estatuto que regirá en adelante a la "Sociedad de Amigos del País", circunstancia que prestigia oportunamente al primero de los nombrados, que en esos días se dirige al Salto a emprender su campaña electoral.

Las más importantes hojas de la prensa de ese entonces se ocupan de la formación y objetivos del nuevo organismo. Conocido su novedoso programa, éste se difunde con rapidez no solamente en el país, sino también en los estados limítrofes, cuyos periódicos recogen con interés las informaciones que brindan los de Montevideo.¹⁶

En la realidad de los hechos, la agrupación fracasa ya en su comienzo, al desvirtuar en la práctica los propó-

partido político, rechazaremos con todas nuestras fuerzas cuanto pueda contribuir a la existencia de un partido personal.

La dificultad de la tarea es inmensa, y no dudamos que concurrirán a ella todos los ciudadanos que entienden como nosotros el interés de la patria, ó que animados del mismo patriotismo consideren en aptitud de mejorar nuestro programa,

Montevideo, noviembre de 1852".

Cfr: "El Orden", Montevideo, 27 de julio de 1853, Año I, Nº 2, p. 1, col. 5 y p. 2, col. 1; también puede verse en GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Su actuación, etc.", op. cit., t. 1, pp 18-20; "La Constitución", Montevideo, 13 de noviembre de 1852, año I, Nº 110, p. 2, col. 1-5.

15 Carta de Juan Carlos Gómez a Andrés Lamas, Montevideo, 4 de diciembre de 1852, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 96, carpeta 28.

16 Ello puede comprobarse en la repercusión que tiene, tanto en la prensa mayor como en los periódicos de tirada limitada. Así, podemos señalar desde el diario oficial "El Progreso", de Buenos Aires (Nº 185, p. 1, col. 2-4; 21 de noviembre de 1852 y Nº 190, p. 2, col. 1 del 27 del mismo mes) hasta "La Libre Navegación de los Ríos", publicado en la ciudad de Corrientes a los pocos días [en el cabezal de la primera plana del periódico no se indica día ni mes de aparición, solamente se consigna el año 1852] o la hoja crítico-literaria "La Bruja" (año I, Nº 1, p. 1, col. 1; Montevideo, 20 de noviembre de 1852) que exalta la personalidad del "pródigo genio que lanzado al suelo patrio desde muy lejanas tierras la estimuló y le dió forma..."

sitos fusionistas que inicialmente la animaron. Marginada por la indiferencia de los círculos políticos dirigentes, la "Sociedad de Amigos del País" muere ni bien surge a la luz pública, sin llegar a ser más que una utopía de un grupo de hombres, "tan hábiles en bellas teorías cuanto inexpertos en el conocimiento del país y en la práctica de los hombres", al decir de Melchor Pacheco. A la postre el único beneficiario de su programa es el partido colorado, quien con innegable oportunismo lo hace suyo al constituirse el ala conservadora dentro de su seno.

Meses antes, el ojo avizor de Manuel Herrera y Obes ya había vislumbrado esta situación, que llevaría al encumbramiento de los colorados. En carta a Andrés Lamas pintaba el ambiente de malestar general que reinaba y que había sido provocado por el nombramiento de camaristas y jefes políticos de "pura sangre blanca" y le profetizaba: "...si viene Rivera, Melchor [Pacheco y Obes] o cualquiera que quiera explotar esa situación, haciéndola suya, conseguirá lo que se le antoje...". En especial la figura del caudillo colorado era la que le inspiraba recelos y temores, ya que lo consideraba "...un pillito sin fe ni ley a nadie ni a nada y que viene a tener un gran papel..."¹⁷ La rápida progresión de los sucesos habría de darle la razón una vez más al experimentado político oriental.

Como complemento de la bella teoría que representa en su momento la "Sociedad de Amigos del País" y acorde con el pensamiento de fomentar la inmigración, que adquiere gran auge en esta época en todas las naciones de América y muy especialmente en las de la cuenca del Plata, como forma de inmediata solución al profundo desequilibrio económico y social que les afecta, se constituye en Montevideo la "Sociedad Protectora de Inmigrantes". Tiene por presidente a Juan Carlos Gómez y por secretario a Luis Otero, integrándola otras personas igualmente caracterizadas. Sus autoridades elevan al gobierno una comunicación fechada el 25 de noviembre de 1852, en que se exponen las razones de la creación del organismo, a la vez que se reclama el apoyo oficial, para así permitirle ponerse en contacto con los cónsules extranjeros, a los cuales se encargaría la difusión, en sus países de origen,

17 Carta de Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas. Montevideo, 19 de abril de 1852. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 97, carpeta 10. (Subrayado en el original).

de las garantías que la Sociedad brindaría a los inmigrantes. La asociación se propone además ofrecer alojamiento, subsistencia y trabajo a los recién llegados, lo que considera "contribuirá sin duda a establecer una corriente perenne de inmigrantes de Europa a nuestros puertos..."

La creación de esta sociedad es la resultante de la proyección y plasmación de un pensamiento de innegable raíz alberdiana, que después de Caseros cobra singular brío en ambas márgenes del Plata. En la occidental, el plan de colonización agraria del general Urquiza, erizado de dificultades y llevado a cabo gracias al tesón y perseverancia de todos los que colaboran en su obra de gobierno, da la pauta de la importancia que se le asigna y el concurso oficial y privado, interesado grandemente en el traslado de los grupos inmigratorios del viejo mundo, no hace más que corroborarla. En el Uruguay y sobre todo en Montevideo, transformada en su aspecto social desde los días de la Guerra Grande y, a diferencia de Buenos Aires, heterogénea y cosmopolita, se siente también la necesidad de favorecer con todos los medios posibles las migraciones europeas a estas latitudes. Ella nace como consecuencia del agotamiento económico, la crisis industrial y la anemia demográfica del medio rural, provocados por la larga lucha que hacen ahora perentoria la colonización de la campaña y la explotación de todos los recursos que brinda su suelo. Mas no es éste el único pensamiento que alienta los esfuerzos por promover la integración de nuevos elementos humanos a las inorgánicas sociedades rioplatenses. Tanto argentinos como orientales, al igual que otros núcleos dirigentes de América, encuentran en el desarrollo de la inmigración la posibilidad de concretar sus planes civilistas, de entroncar a sus respectivos países al proceso de modernización europeísta y coadyuvar, por intermedio del nuevo estamento social, al enriquecimiento y progreso de los mismos, intentando de tal forma otorgarles una configuración más acorde con sus necesidades de carácter geo-político, superando las formas que de hecho delinearon una infraestructura económico-social, vigente desde los días coloniales.

Juan Carlos Gómez escribe a Lamas no bien instalada la "Sociedad Protectora de Inmigrantes", informándole de su creación, a la vez que solicita su apoyo a la misma y a través de los párrafos de su carta transluce su pensamiento sobre la materia: "Vd. es de los que tienen el convencimiento de la importancia de la inmigración extran-

jera, llamada entre nosotros a resolver prácticamente las cuestiones vitales que nos preocupan. Acáso la exajero yo, pero no veo otro medio de llegar a la estabilidad, al orden, a la riqueza y a la ilustración del pueblo, que la repoblación de nuestros países por hombres laboriosos, morales, con hábitos de respeto a la ley y de dignidad doméstica, educados para la vida del ciudadano y de la familia".¹⁸

Otra creación derivada de los postulados principistas, que contiene la formulación doctrinaria redactada por Gómez y Pacheco y Obes, es la "Sociedad de Beneficencia", integrada por una comisión honoraria de caballeros, entre los que figura nuestro biografiado.¹⁹ Aunque no participe en ellos el Dr. Gómez, cabe mencionar en este momento otros esfuerzos fundacionales que patentizan el despertar del espíritu de asociación y asistencia mutua en el Uruguay. Ellas no están auspiciadas por banderías políticas, sino por principios doctrinarios y filosóficos. Además de las anteriormente mencionadas, se crean por ejemplo, la "Sociedad de Población y Fomento", la "Sociedad de Puentes y Caminos" (patrocinada por Leandro Gómez y Cándido Juanicó) y el mismo presidente Giró, interesado en estos problemas, recorre la campaña para recoger las aspiraciones de sus pobladores.

Las tres instituciones en que actúa Gómez mueren en la cuna, no obstante el patriótico propósito que las engendra y alienta. El clima político nacional no está aún preparado para aceptar formas de organización tan ajenas y distantes a la añeja prevalencia caudillista, de tanto arraigo en las masas populares. Por el momento, el generoso intento no hará más que robustecer al coloradismo y dar origen al partido Conservador que, con su actuación bien intencionada en el fondo, pero disolvente en la acción,

18 "La Libre Navegación de los Ríos". Corrientes, 1853 y "La Constitución", Montevideo, 26 de noviembre de 1852; año I, Nº 121, p. 2, col. 5, y carta de Juan Carlos Gómez a Andrés Lamas; Montevideo, 4 de diciembre de 1852, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 96, carpeta 28.

19 Componen dicha comisión conjuntamente con Gómez, Francisco Magariños, Eduardo Acevedo, Cándido Juanicó y D. T. Casas. ("La Constitución", Montevideo, 2 de diciembre de 1852; año I, Nº 125, p. 3, col. 1, y "El Progreso", Buenos Aires, 2 de febrero de 1853, año I, Nº 259, p. 1, col. 1-2).

gestará el retroceso institucional que se inicia en julio de 1853. Tan sólo veinte años después un grupo de jóvenes intelectuales recogerá la bandera del principismo, arrasada por la ambición de Venancio Flores a la caída del triunvirato revolucionario de 1853. Mas, carente el país del substracto ideológico que permita hacer efectiva la comisión, fracasará también la solución propuesta en 1872.

CAPITULO IV

Alma y portavoz del Partido Conservador

Al promediar el año 1853 el partido Blanco, haciendo caso omiso de la ya decantada política de concordia, intenta los más altos poderes en el gobierno del país: desde el ejecutivo hasta la mayoría legislativa, la casi totalidad de la administración judicial, diez de las doce jefaturas políticas departamentales, etc. Si el ostensible alejamiento de los colorados de casi todas las magistraturas, efectuado por Giró bajo la presión de quienes le rodean, concita la inquina de aquellos, no en menor grado la provoca su inoperante manejo de la hacienda pública. La Guerra Grande había consumido todos los recursos nacionales y al arrastrar inevitablemente al campo de la lucha a todos los sectores de la población, introdujo el desapego a los hábitos de trabajo y produjo un total resquebrajamiento de la estructura política nacional. En 1853 se perciben aún los efectos de esta involución y poco o nada se hace para atenuar el malestar; el estado deplorable del erario se agrava con la obligación perentoria de la amortización de las deudas contraídas durante la guerra y del oneroso empréstito brasileño, mientras la agricultura, y en especial la explotación pecuaria, otrora pilares de la economía, remisas y con escaso vigor, apenas comienzan a rehacerse.

La discusión por el discernimiento de las medallas de Caseros es el punto de partida, que pone en ignición el ya caldeado espíritu de los colorados, quienes dado el cariz que toman los acontecimientos a partir de ese momento, no abrigarán en adelante ninguna ilusión conciliadora. Varios hechos de singular significado acrecientan la expectativa general y la desconfianza de la oposición. En el mes de julio, el gobierno convoca las milicias en la capital, en San José y en Colonia; a esta inusitada aglomeración de fuerzas se une otro factor tan sintomático como es el reemplazo del ministro Florentino Castellanos por Bernardo P. Berro, hombre recto y de principios, pero de destacada actuación en las filas del blanquismo. Giró, antes de designar a su nuevo ministro, llevado por la presión

de las circunstancias, ofrece una de las carteras vacantes, especialmente la de Hacienda, a los hombres de la Defensa, mas éstos la rechazan para no cargar con la responsabilidad de la situación.¹

Todo ello no hace sino acentuar la inquietud de los adversarios del gobierno, lo que los lleva a aunar sus esfuerzos en un último intento de acercamiento y con tal objeto se reúnen en la quinta de don Joaquín Suárez. Allí resuelven nombrar una comisión que se apersonará ante las autoridades para significarles la alarma producida por aquellas medidas. Berro, que los recibe en el Fuerte el 14 de julio, elude una contestación definitiva hasta consultar con el presidente. Mientras se la aguarda, una nueva disposición precipitadamente sancionada por el Senado, moviliza la Guardia Nacional, "declarándola en campaña y sujeta a igual ordenanza que la tropa de línea". Por consiguiente, se anuncia que junto con esta última concurrirá a la parada militar que se efectuará el día 18 en homenaje a la fecha patria.

¿Son éstos los prolegómenos de la temida crisis? Nada lo desmiente, ni la actitud oficial, recelosa de la influencia de los jefes de la oposición, que la lleva a procurar el inmediato apoyo militar, para sostener la delicada situación porque atraviesa, ni las notorias actividades subversivas de los colorados.

En la casa del doctor Gómez, situada en la calle Zavala, se efectúan reuniones noche tras noche. A ellas concurren César Díaz, Melchor Pacheco y Obes, Pedro Bustamante, Hordeñana, José María Muñoz, el coronel Palleja, y otros. "Estas reuniones tenían lugar sin ninguna clase de reserva y se conspiraba abiertamente", dice el historiador Antonio Díaz.² Así es, en efecto. No solamente han tras-

1 Entendemos que esta posición no hace más que agravar y precipitar los sucesos, por un lado y desmentir las declaraciones presuntamente conciliadoras de la minoría, por otro. En realidad, la intransigencia obedece a una sola causa: la presencia de Berro en el ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. La relación de estos sucesos se encuentra expuesta por Juan Carlos Gómez en su artículo "Esfuerzos de los conservadores", en "El Orden", Montevideo, 26 de julio de 1853; año I, Nº 1, p. 2, col. 2-4 y GÓMEZ, JUAN C., "Su actuación, etc.", op. cit., t. I, pp. 9-11 y VIDAURRETA, ALICIA, "Un capítulo de historia uruguaya. Las Revoluciones de 1853 y el fracaso de la política de fusión", en "Trabajos y Comunicaciones", publicación de la Universidad Nacional de La Plata, Nº 10, La Plata, 1961, pp. 223-246.

2 DÍAZ ANTONIO, "Historia política y militar de las Repúblicas del Plata, desde el año de 1828 hasta el de 1866", Montevideo, 1878, t. IX, p. 102.

cendido en el ambiente político y diplomático, sino también a la población de Montevideo y la campaña. Algunos contemporáneos y actores de los sucesos así lo atestiguan. Eduardo Acevedo escribe a Ellauri que: "...no había perro ni gato que lo ignorara, así en la ciudad como en la campaña. Tengo cartas del 14 de la Colonia en que me designan el día y me dan detalles sobre la revolución..."³

En el interior también existen las aprensiones sobre una posible alteración del orden público. Así lo manifiesta Tomás Villalba, jefe político de Soriano, a Lucas Moreno que desempeña igual cargo en el departamento de la Colonia:

"La agitación política de que es teatro Montevideo comienza a tener eco en la campaña, y aún parece que los hombres funestos piensan lanzar al país en las desgracias de que ha salido, pues se habla de revolución y aún se cree que el día 18 del corriente sea señalado para ese nuevo crimen que acabará con nuestro crédito y hará concluir todas las esperanzas que teníamos en el porvenir. Se dice que el 18 habrá una revolución en Montevideo, y que la habrá también en la Florida, en cuyo día se hallará allí Pacheco y Obes, donde ya están Calengo, Faustino López y otros varios que van llegando de distintos puntos. El motivo que esparcen es dar convite al día de la jura de la Constitución. Cartas recientes de la frontera anuncian que el general Rivera engancha gente para venir a trabajar a sus estancias y que prodiga el oro con ese objeto. ¡Ya calcularás cuáles pueden ser esas estancias!"⁴

Por su parte, Mr. Martín Maillefer, el ministro francés destacado en Montevideo, observador atento, diplomático de fina perspicacia, aunque no siempre imparcial, anota en uno de los habituales informes a su superior jerárquico: "...Si el Presidente Giró cede, será una revolución pací-

3 Carta de Eduardo Acevedo a José Ellauri, Montevideo, 4 de agosto de 1853. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 188; carpeta I.

4 Carta de Tomás Villalba a Lucas Moreno, [¿Mercedes?], 11 de julio de 1853, en MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc.", op. cit., p. 279.

El gobierno había ordenado a los jefes políticos departamentales, prepararan y adiestraran convenientemente las fuerzas de que disponían, dada la inminencia del movimiento revolucionario. En esos momentos la gran mayoría de ellos pertenecía al partido Blanco; así, por ejemplo, Villalba, en Soriano; el coronel Lamas, en Minas; Morales, en Cerro Largo; Sienra, en San José; el comandante Villaurreta, en Durazno, etc.

fica. Si se opone también habrá un movimiento en el cual los jefes de la empresa piensan que serán secundados por el ejército y la gran mayoría de la población montevideana. ¿La campaña los seguirá con el mismo entusiasmo? Es de desear que así ocurra: de lo contrario, ¡cuidado con la guerra civil!⁵

En los hechos, la parcialidad del poder ejecutivo, las demasías de la mayoría parlamentaria y el desorden financiero, son los resortes que se ponen en movimiento para excitar "la irritación de los colorados, que había llegado a su colmo y, ya desde muchos días me costaba impedir una explosión...", le hace saber Pacheco y Obes al general Rivera.⁶

Con todo, resta todavía algún moderado que guarda la calma y busca atemperar los ánimos ante el previsto desenlace de la situación. ¿Quién había de ser sino el cauto, el prudente canciller de la Defensa? Herrera y Obes, actor y espectador de los sucesos, nos lo dice: "Antes del 18 de julio, contribuí poderosamente a impedir la revolución preparada para ese día, haciendo conocer a mis antiguos amigos, mi firme resolución de oponerme y combatir con todos los medios a toda vía de hecho, a todo medio ilegal que se adoptase para tener el predominio del partido a que pertenecíamos y el derrocamiento del gobierno existente".⁷

5 Informe de M. Maillefer al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Drouyn de Lhuys. Montevideo, 19 de julio de 1853. (Lo transcrito figura en post-data del 5 de julio), en "Revista Histórica", Montevideo, 1951, t. XVII, Nº 49-50, p. 295.

6 Carta de Melchor Pacheco y Obes a Fructuoso Rivera, Montevideo, 25 de julio de 1853. Esta carta de singular valor documental por estar escrita por el alma del movimiento al gran caudillo colorado, es testimonio irrecusable de que a Melchor Pacheco le cabe la responsabilidad del desgraciado motín del 18 de julio. Ha sido muy difundida dada su significación política. AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, caja 48; MAGARIÑOS CERVANTES, MATEO, "Contiendas históricas. Rectificaciones históricas o sea Paralelo entre el General don Venancio Flores y don Juan Carlos Gómez", en "El Americano", París, 11 de noviembre de 1872, Nº 34, pp. 558-559; TORTEROLO, LEONARDO MIGUEL, "Vida de Melchor Pacheco y Obes (contribución al estudio histórico de la Defensa de Montevideo)", Montevideo, 1920, pp. 196-206; "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1914, t. VII, Nº 19, pp. 234-264; "El Siglo", Montevideo, 12 de diciembre de 1872; año IX, Nº 2417, p. 1, col. 1-4.

7 "Para nuestra historia constitucional. Una memoria inédita del Dr. Manuel Herrera y Obes", publicada por REBELLA, JUAN A., en "Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía", Montevideo, marzo de 1934, Año III, Nº 5, p. 201. Está reproducida fragmentariamente por PIVEL DEVOTO, "Historia de los partidos, etc.", op. cit., I, pp. 226-228.

El liderato de Melchor Pacheco en la gestación de este movimiento es innegable. Al consumarlo, le cabe la responsabilidad de hacer del mismo el primer acto de violencia de la clase culta, que engendrará la temida restauración caudillista con todas sus nefastas consecuencias para la vida del país. Volvamos al juicio de Maillefer, que nos brinda de aquél un retrato no exento de causticidad y exageración: "Si los generales Rivera y Manuel Oribe han sido en pequeño los Marius y los Sylla de esta República, el Catilina es el general Pacheco. Se hizo conocer en París por su espíritu insinuante y decidido, por una especie de elocuencia diestra y pintoresca y también por la despreocupada prodigalidad con que derrochaba los fondos, no de esta pobre República, sino del Brasil su aliado. ... Demagogo consumado, sabiendo con gran dominio del arte escénico sacar partido de sus menores recursos y de los errores de sus adversarios, empleaba desde hacía varios meses el dinero que le suministraba Buenos Aires y tal vez el Brasil, en alimentar como con dineros propios a los militares sin sueldo, en subvencionar periódicos, en dar banquetes políticos, en crearse una compañía cuya vestimenta asiática y locas cabalgatas surcaban cada día las calles de Montevideo. Hábil para explotar los agravios de los extranjeros, muy popular entre los antiguos legionarios, se había transformado, de hecho, en el verdadero jefe de la guarnición, el amo de la capital".⁸

En la citada carta a Rivera, escrita el mismo día de la asonada, Pacheco confiesa su resistencia a admitir como eventual solución un movimiento armado. No obstante, en los hechos busca polarizar la acción de los dispersos elementos colorados en torno a la figura del caudillo ausente. Al detallar las causales que determinan el golpe militar, Pacheco ve en el retorno de Rivera la única posibilidad de salvación y lo insta a retomar la jefatura del partido que lo expulsara del país pocos años antes. Así le dice: "Desorganizado el partido colorado, no se presentaba en situación de imponer respeto a sus adversarios, que así debían tirar y tirar la cuerda hasta traerla al caso de romperse. Para que no la tirasen tanto, para que se detuviesen en su marcha reaccionaria, yo no veía otra cosa

⁸ Informe de M. Maillefer a Drouyn de Lhuys. Montevideo, 30 de julio de 1853, en "Revista Histórica", Montevideo, 1951, t. XVII, Nº 49-50, pp. 319-320.

sino la presencia de usted, cuya popularidad estoy cierto que habría infundido respeto”.

Y al final le recalca la necesidad que retorne a la palestra, para transformarse en estandarte de la causa: “Vuelvo a repetírselo: el deseo mas ardiente de todos es hoy el verle aquí. No ha de encontrar usted una sola oposición”.⁹

El 17 de julio, la comisión que había entrevistado a Berro para imponerle sus exigencias, no ha recibido aún la respuesta del Presidente. “Alarmados por la irritación que se manifestaba en los ánimos, por los vivas y por los mueras que sabíamos se habían proferido en círculos que no eran de nuestro color político, por la posibilidad de un conflicto de tropas que podría tener lugar al primer incidente, a la menor palabra imprudente en el estado de los espíritus sobresaltados por las desgracias que se nos mostraban posibles, nos dirigimos al señor Ministro brasileño, pidiéndole tuviese a bien permitirnos una reunión en su casa, para formular allí una nueva súplica al Presidente, que le pediríamos le presentase él, interponiendo la influencia de su persona y de su carácter oficial, si la hallaba recomendable”, relata Juan Carlos Gómez.¹⁰

El nuevo ministro brasileño acreditado en Montevideo es José María da Silva Paranhos. Reemplaza a Carneiro Leão, de cuya misión fuera secretario. Joven y de brillante porvenir, dotado de cualidades poco comunes, su nombramiento obedece a la necesidad imperial de hacer del Uruguay el punto de apoyo de su política rioplatense y al conocimiento que de la misma ha revelado en sus “Cartas a un amigo ausente”, en las que la encara en forma directa. De ahí que la carrera que inicia bajo tan relevante auspicio, sea apoyada por los dos nombres más prestigiosos del Imperio: Los vizcondes de Paraná y Uruguay. Además, “cuando inicia su vida extra-nacional, Paranhos ya mantiene una estrecha amistad con Andrés Bamas y es amigo y correligionario de conservadores del tipo de Cote-

9 Carta de Melchor Pacheco y Obes a Fructuoso Rivera, Montevideo, 25 de julio de 1853, ya citada (ver nota 6). Este documento no hace sino confirmar, una vez más, que la iniciativa y la responsabilidad inmediata del movimiento caben al primero de los nombrados, lo que nos conduce a disentir con el señor Oneto y Viana, cuando éste afirma que “Pacheco era completamente extraño a todo lo que ocurría”. (ONETO Y VIANA, CARLOS, “La política de fusión”, Montevideo, 1902, p. 51).

10 [GÓMEZ, JUAN C.] “Esfuerzos de los conservadores”, op. cit. (ver nota 2).

gipe, Itaborahy, el vizconde del Uruguay, y de liberales del tipo de Ottoni, Alves Branco y Mauá".¹¹

En la casa del representante oficial de Don Pedro II^o, verdadero "cuartel general de la sedición" en el decir intencionado de Maillefer, se lleva a cabo la reunión solicitada en la noche del 17 de julio. Siguiendo siempre el relato de Gómez, sabemos que le manifiestan el peligro de la situación, a la vez que le solicitan interceda para evitar la formación de las tropas al día siguiente en la plaza pública, ya que todos presumen que el enfrentamiento de los dos cuerpos militares provocará el presente estallido revolucionario. Paranhos entera a sus ocasionales visitantes que el gobierno se ha dirigido a los agentes extranjeros, pidiéndoles ordenasen el desembarco de fuerzas para protegerlo si fuera necesario. Esa misma noche, actúa como mediador ante Berro, fracasando en su gestión. Al día siguiente, desde hora temprana, las tropas marchan a concentrarse frente al Fuerte.

El temido choque se produce al promediar el día, cuando aún no se ha iniciado el desfile de las fuerzas militares y mientras las autoridades y el cuerpo diplomático asisten al Te-Deum. Dice Hordeñana, al relatar el suceso a Lamas, que la aparición de la Guardia Nacional, a la que se habían incorporado dos compañías de Cívicos de la Unión (de las que forman parte muchos jefes y oficiales del ejército de Oribe), prorrumpiendo en vítores al jefe del Cerrito, fue la chispa que encendió la hoguera. La confusión que reina inmediatamente es difícil de describir; los pardos y morenos del batallón de tropas de línea a las órdenes de Palleja, soldados sin paga y exaltados por los efectos de la bebida, acometen contra la juventud de la Guardia Nacional que, inerme, huye despa- vorida por las calles adyacentes, sin poder rehacerse ante los renovados embates con que se la hostiliza. El mismo cronista, testigo circunstancial del hecho, dice que "los negros, ciegos de cólera al ver tendidos dos de sus compa-

11 BESOUCHET, LIDIA, "José María da Silva Paranhos, Vizconde de Rio Branco"; Buenos Aires, 1944; p. 73. Como es sabido, después de Caseros, Don Pedro II^o premió a quienes en forma destacada habían servido al Imperio en la cuestión del Río de la Plata. Otorgó importantes títulos nobiliarios; así por ejemplo, consagró vizconde de Paraná a Honorio Hermeto Carneiro Leão, vizconde de Uruguay a Paulino Soares de Souza, Barón de Porto Alegre a Márquez de Souza, barón de Mauá a José Ireneo Evangelista de Souza, vizconde de Abaeté a Limpo de Abreu, etc.

ñeros, acometían sin piedad a cívicos en su mayor parte indefensos”.

En tanto, el coronel León de Palleja concurre a la casa del que fuera su jefe en Caseros, situada frente a la Plaza Matriz sobre la calle Rincón y lo insta a plegarse al movimiento. César Díaz, vacilante primero, acepta luego seguir la suerte de sus compañeros. En esos momentos llega Pacheco al lugar del choque armado. Logra restablecer el orden y de inmediato se dirige al Fuerte, para imponer al presidente del desgraciado suceso. Allí se presenta ante Giró, que acompañado del cuerpo diplomático, a quien recibe en pleno con motivo de la fecha patria, escucha su informe. Pacheco, después de la entrevista, sale autorizado para hacer efectiva la normalidad, función que cumple tan acabadamente que “antes de una hora las calles que quedaron desiertas bajo la impresión de aquel terrible suceso se veían transitadas hasta por señoras, habiéndose establecido de tal modo la confianza que en la noche de ese aciago día rodeaba la plaza un concurso numeroso atraído por la música y vistosos adornos que en celebridad del día se habían dispuesto”, continúa el mismo testigo.

Por su parte, una comisión de legisladores de la minoría, integrada por Juan Carlos Gómez, José María Muñoz y Francisco Hordeñana, acude al Fuerte a ofrecer su concurso a Giró, quien “parecía profundamente desagradado con el suceso”. Juzga el cronista que “nada pudo hacerlo superior [a Giró] al profundo resentimiento que lo dominaba contra el partido colorado, a quien le atribuía como un hecho premeditado el conflicto que acababa de tener lugar, queriendo sofocar así los remordimientos de su conciencia intranquila por la responsabilidad que pesaba sobre él exclusivamente de un hecho que estuvo en su mano evitar...”¹²

12 Sin duda, es la de Hordeñana, la más completa y pormenorizada fuente de información para el conocimiento del motín colorado del 18 de julio de 1853: Carta de Francisco Hordeñana a Andrés Lamas, Montevideo, 31 de julio de 1853, en AGNU, fondo ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, caja 97, carpeta 3; publicada en “Revista Nacional”, Montevideo, septiembre de 1939; año III, Nº 21, pp. 429-443. También el general Antonio Díaz, a la sazón jefe militar de la villa de la Unión, describe con bastante exactitud los sucesos (Cfr.: Díaz, ANTONIO, “Historia política y militar, etc.”, op. cit., t. IX, pp. 102-111). Enterado Lamas de los hechos, habría luego de juzgarlos provocados por “cegueras imperdonables, por pasiones y cona-

El presidente insiste ante la delegación y demás presentes en hacer abandono de su cargo para conjurar la crisis. Rechazada la propuesta, los colorados le solicitan la designación de dos ministros de sus filas, pedido que le formulan por intermedio de Bernardo P. Berro. A juicio de ellos, esto no implicaría una concesión al partido de la Defensa por parte de las autoridades, ni un abuso de la posición ventajosa que le dan los sucesos del día, sino simplemente el cumplimiento de la igualdad política establecida en la convención del 8 de octubre de 1851.¹³

Al motín de la mañana del 18 sucede, en la misma noche, la designación del Doctor Manuel Herrera y Obes, incorporado a último momento al grupo dirigente revolucionario, para la cartera de Hacienda y del coronel Venancio Flores, para la de Guerra. Mientras tanto Melchor Pacheco, reprimidas sus ambiciones presidenciales, debe contentarse con volver a sus cuarteles de invierno.¹⁴ Los colorados comienzan, de tal manera, a fortalecerse y a asegurar su triunfo. Es éste, a su criterio, el primer paso hacia la renovación presidencial que provocará un verdadero vuelco en la situación del país. Convencidos que el de Giró es solamente un gobierno de transición y que ellos deben llegar al poder, legalmente o por vía de la fuerza, no desmayarán hasta lograrlo. Tan sólo dos meses debían transcurrir para ver cumplidos sus propósitos.

tos reaccionarios; pero eso explica el acto, no lo justifica". (Carta de Andrés Lamas a Manuel Herrera y Obes, Río de Janeiro, 5 de agosto de 1853, en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1914, t. VII, Nº 19, p. 181).

13 Días después del motín, Giró escribe a Lucas Moreno que "estaba resuelto a dejar el puesto, a pesar de las instancias de todos y del Cuerpo Diplomático" y agrega que hizo "el sacrificio de ceder y ya están nombrados Flores y Herrera". Con tono patético termina diciendo que cree "no hay peligro para las personas; al menos no lo habrá sin mi consentimiento. Antes me dejaré matar". (Carta de Juan Francisco Giró a Lucas Moreno, Montevideo, 29 de julio de 1853, en MORENO EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc.", op. cit., p. 281).

14 MAILLEFER comenta desaprensivamente, que se le asegura que Rivera y Pacheco intentaban formar "un triunvirato militar que tenía por objeto echar abajo la Constitución, hacer desaparecer la independencia misma de los Orientales y establecer en su reemplazo el protectorado brasileño". (Informe de M. Maillefer a M. Drouyn de Lhuys, Montevideo, 3 de junio de 1853, en "Revista Histórica", Montevideo, diciembre de 1951, t. XVII, Nº 49-50, p. 285). En cambio, el citado Hordeñana, en exaltada apología retrata al Pacheco de esos días, viéndolo como "un verdadero caballero de la Edad Media" que "no desmintió ni un solo momento la generosidad de sus sentimientos. Cuando oyó la designación del Dr. Herrera para el Ministerio, sofocando sus antiguas prevenciones le prestó su aceptación en térmi-

Al día siguiente de la revolución se levanta una nueva bandera dentro de las filas del partido colorado. Surge como corolario del triunfo y a la vez, como expresión del desacuerdo con Melchor Pacheco, que sólo ve en el retorno de Rivera la consagración definitiva de aquel. El ala segregada responde a la orientación doctrinaria de la "Sociedad de Amigos del País" y quienes la integran se identifican desde el primer momento por la adopción de una definida posición refractaria al caudillismo. El grupo une los nombres de Juan Carlos Gómez, Pedro Bustamante, José María Muñoz, Hordeñana, Juan M. Martínez, con la vanguardia liberal de la joven generación. La nueva asociación se titula "Partido Conservador", denominación bastante ambigua y discutible, por ser éste precisamente un partido, que entraña en sus mismos fundamentos una abierta ruptura con los viejos moldes personalistas y un significativo paso adelante por su concepción liberal y progresista.

Siguiendo el hilo del relato de Hordeñana a Lamas sabemos que han "levantado una bandera, a cuya sombra pueden acogerse todos los hombres bien intencionados: nuestro programa es sencillo y está al alcance de todas las inteligencias; el nombre, simboliza nuestros principios, nuestras ideas, ideas inmutables de moralidad y de estricta observancia a los preceptos constitucionales. Trabajaremos y tengo fe que, con suceso, en fomentar las doctrinas y principios del partido Conservador, cuya única mira es propender al bien del país, haciendo para conseguirlo cuanto depende de nuestras posiciones y esfuerzos individuales".¹⁵

nos que le hacen mucho honor..." (Carta de Francisco Hordeñana a Andrés Lamas, Montevideo, 31 de julio de 1853, ya citada, ver nota 12).

Carlos Calvo, encargado de negocios y cónsul del Estado de Buenos Aires en Montevideo, escribe pocos días después de los sucesos de julio al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores D. Lorenzo Torres, anunciándole que en Montevideo nuevamente reinaba la calma: "...el orden no ha sido interrumpido y hay toda esperanza que con el actual ministerio todo marchará de un modo más conveniente; sin embargo no todos los hombres de la defensa están satisfechos ni el partido blanco ha abandonado sus exigencias; mientras que el general Ribera jefe del partido colorado ha entrado ya en el territorio de la República, y es el Cohete insendiario porque todos lo esperan y porque el acontecimiento del día 18 ha dejado los espíritus irritados y dispuestos á prepararse para una nueva lucha..." (Oficio de Carlos Calvo a Lorenzo Torres. Montevideo, 23 de julio de 1853. En AGNRA, Estado de Buenos Aires, Gobierno, año 1853. Sala X; 28-4-7).

15 Carta de Hordeñana a Lamas, cit. (ver nota 12).

El nervio motor, alma y portavoz del nuevo partido es Juan Carlos Gómez. En realidad, a su juicio el partido ya había nacido a mediados de 1852, en la reunión en que fuera fundada la "Sociedad de Amigos del País", ocasión en que manifestó su discrepancia con el general Pacheco y Obes por el retorno de Rivera. Gómez, acérrimo enemigo de todo lo que tuviera olor a caudillo, veía en la presencia del máximo jefe colorado, no tanto la reorganización del partido que éste había fundado, sino más bien la vuelta de Oribe, aislado en su quinta del Miguelete, al escenario político y por consiguiente la inevitable guerra civil.

En 1855, evocando la gestación del nuevo partido, le escribirá a su correligionario Muñoz: "...era preciso dominar por una organización pacífica esos elementos desencadenados por la revolución, y se organizó el partido conservador con el programa de la "Sociedad de Amigos del País", mediante el asentimiento de todos, aún del mismo señor General Pacheco..."¹⁶

También Maillefer, como representante de la culta Francia, siempre identificada con sus antiguos aliados, aplaude el movimiento en términos bastantes distantes por cierto, de su obligada imparcialidad diplomática:

"En el seno de los dos partidos Montevideano y blanco, y ciertamente por encima de su inteligencia común, existen dos tendencias diametralmente opuestas: una hacia el Comercio, el mar, las artes y las costumbres europeas; la otra hacia la vida nómada, el desierto y la barbarie. Francia no ha perdido pues, ni su sangre ni su oro al sostener la causa casi desesperada de Montevideo; y el movimiento del 18 de julio último no ha sido en suma mas que una protesta victoriosa contra la vuelta del sistema social y político

16 Carta de Juan Carlos Gómez a José María Muñoz, Río de Janeiro, 11 de agosto de 1855, en GÓMEZ, JUAN C., "Escritos" (seleccionados por MARTÍNEZ VIGIL, CARLOS), Montevideo, 1952, p. 73. El nacimiento de este nuevo partido político, el primero definitivamente doctrinario del Uruguay, ha sido estudiado por varios autores. Cfr. entre otros: PALOMEQUE, ALBERTO, "Movimientos políticos de 1853", en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1912, t. V, Nº 15, pp. 606 y ss.; MARTÍNEZ, ENRIQUE, "Los últimos días de la presidencia de Giró y las tareas del Triunvirato", en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1911, t. IV, Nº 13, pp. 678-724; ACEVEDO, EDUARDO, "Anales históricos del Uruguay", Montevideo, 1933, t. II, p. 496 y ss.; MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, "El partido Conservador", en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1911 y 1912, t. IV, Nº 12 y t. V, Nº 13; MELIÁN LAFINUR, LUIS, "Semblanzas del pasado, Juan Carlos Gómez", Montevideo, 1915, pp. 69-76; PIVEL DEVOTO, J. E., "Historia de los partidos políticos, etc.", op. cit., I, pp. 218-222.

que hemos combatido siempre en las dos márgenes del Plata".¹⁷

Y Lamas, atento observador de los sucesos desde Río de Janeiro, ve también la necesidad de sofrenar el resurgimiento de los partidos tradicionales con la creación de uno nuevo, pero apoyado por el Presidente y robustecido con su autoridad. Señalando a Herrera y Obes la esterilidad del gobierno en este sentido, le expresa que: "...sin una bandera, un símbolo nuevo, el arreglo de la hacienda, con el malestar del país, con las cuestiones de la política retrospectiva y especulativa, las dificultades que han encontrado los agitadores de los partidos extremos se han de ir allanando..."¹⁸ Como puede verse, era la propuesta de Lamas una tarea irrealizable, una figura mental nacida por efecto de la distancia. Llevada a la práctica, no hubiera hecho más que atizar el ya crepitante fuego de la discordia civil.

Establecida la nueva fracción del coloradismo, se funda su órgano de prensa: "El Orden", cuya dirección y redacción asume Juan Carlos Gómez. Con él colaboran Muñoz, Bustamante, Marcelino Mezquita y Fermín Ferreira. El nuevo diario, que ve la luz a los ocho días del golpe militar de julio, acapara desde el primer momento la atención general. En esa época, pocas hojas de prensa de valía aparecían en Montevideo: Apenas si podemos mencionar "La Fusión", redactada por Avelino Lerena o "La Constitución", dirigida por el doctor Eduardo Acevedo, que deja de salir en esos días para reaparecer poco después con el nombre de "El País", desde el que combatirá sin pausa al ministerio de transacción. En 1868, evocando los sucesos de 1852, expondrá el doctor Gómez las divergencias que en su hora tuvo con Flores, con respecto a la denominación del nuevo diario:

"—Yo quise bautizar al diario —"El Orden"— órgano del partido colorado.

Todos se opusieron de nuevo y fue el General Flores el de la idea de calificarlo órgano del partido conservador.

17 Informe de M. Maillefer a M. Drouyn de Lhuys. Montevideo, 2 de setiembre de 1853, en "Revista Histórica", Montevideo, 1951, t. XVII, Nº 49-50, p. 313.

18 Carta de Andrés Lamas a Manuel Herrera y Obes. Río de Janeiro, 5 de agosto de 1853, en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1914; t. VII, Nº 19, p. 184.

La extravagancia no fue, pues, mía, sino del General Flores. A cada uno lo suyo.

Creo que esa calificación de partido conservador (adoptada entonces por todos los colorados en acción, General Flores, General Pacheco y Obes, D. José María Muñoz, etc. etc.) si no fue insinuación del Dr. Paranhos que era conservador en el Brasil fué deferencia que quiso guardarle el General Flores para neutralizar su mala voluntad o granjearle su apoyo.

Yo debo confesar que simpaticé con ella, porque se adaptaba a mis antecedentes, porque tenía una significación práctica en aquellos momentos, en que nos oponíamos a las vías de hecho, y porque el designar los partidos por los colores de la divisas que usan nuestros combatientes en sus entreveros, me ha olido siempre a montonera y a caudillaje. Se adoptaba mas a mis ideas y mis instintos una denominación que expresaba algo, un propósito, una tendencia política, y por eso acepté, aplaudí y prohibí la indicación del General Flores".¹⁹

El tono elevado de los escritos de Gómez confirma sus notables dotes de periodista, aún cuando en ellos arrecie en combatir a Giró o a la fracción personalista del partido colorado, que él llamará más tarde "florista". Con todo, sus artículos carecen todavía del brío y la brillantez que tanto seducen en los que posteriormente redactará para la prensa de Buenos Aires.

La declaración de principios que hace la redacción de "El Orden", en el primer día de su aparición, consiste en una clara exposición de las razones que han fundamentado su creación. Luego de señalar que el silencio guardado con anterioridad en el periodismo, obedecía a una prudente razón de respeto al orden y la conciliación, para no "agregar combustible a la hoguera que imprudentemente se soplabá", enuncia Juan Carlos Gómez cuales son las ideas que rigen al nuevo partido: "Cumpliendo con un deber de franqueza, el Partido Conservador empieza por declarar que tiene por antecedentes los principios, las ideas y los intereses sostenidos por la defensa del país contra la agresión de don Juan Manuel de Rosas. ...El programa de paz del Partido Conservador ha sido formulado antes de ahora, cuando seducido por la ilusión generosa de una

¹⁹ GÓMEZ, JUAN CARLOS. "Rectificación histórica. Los conservadores", en "El Siglo", Montevideo, 20 de octubre de 1868; 2ª época, año 5, Nº 1218, p. 1, col. 1-2.

vasta fusión, quiso fundar bajo la denominación de la Sociedad de Amigos del País, lo que ahora establece: un partido interesado en la paz, en el orden, en la conciliación de los orientales y en la tolerancia para con todas las opiniones. La idea de la Sociedad de Amigos del País, contrariada desde su iniciación, fracasó por las resistencias a la fusión de los que hallando buenos sus fines, vieron, sin embargo, en ella un obstáculo a cálculos políticos que ella imposibilitaba. Esta experiencia ha probado que los partidos políticos son inextinguibles, puesto que no pudieron extinguirse entonces, cuando los dos que dividen al país se hallaron acordes en las mismas ideas y en los mismos propósitos.

Ya que son inextinguibles, ya que existen contra su voluntad, contra sus esfuerzos por extirparlos, el partido conservador recoge su programa como la expresión genuina y completa de sus convicciones, y se dispone a sostenerlo con firmeza y perseverancia".²⁰

Al día siguiente, Gómez expone con mesura y claridad acerca de los deberes que impone la prensa y sobre su influencia moderadora en los países libres. Concorde con este pensamiento enuncia finalmente el lema que presidirá al nuevo órgano: "verdad, sinceridad, serán nuestros guías en la defensa de los intereses públicos, el tiempo probará que no hacemos hoy una promesa vana".²¹

En adelante, el brioso redactor de "El Orden" se transformará en el paladín de la causa y hará de su diario el estandarte de la oposición al gobierno de Giró. Casi todos sus artículos y sueltos reflejan el platónico ideario conservador e involucran en su contenido una indiscutible acti-

20 [GÓMEZ, J. C.] "El Partido Conservador y su órgano", en "El Orden", Montevideo, 26 de julio de 1853; Año I, Nº 1, p. 2, col. 1-2 y GÓMEZ, J. C., "Su actuación, etc.", I, 8.

A través de "El País", Eduardo Acevedo saluda la aparición del nuevo partido diciendo que es necesario y útil y que "debe componerse de todos los verdaderos amigos del país y no solamente de los círculos pasados..., partido, en fin, al que nosotros perteneceremos por convicción, aunque pocos e impotentes; partido de la política del país y no de la política personal, que por desgracia ha avasallado hasta aquí..." Sin embargo, a los pocos días cambia su posición cuando observa que "El Orden" no ganará prosélitos, porque va al pasado, y en el pasado no hay orden, ni paz, ni instituciones, sino miseria, despotismo y sangre..." "El País", Montevideo, 26 y 29 de julio de 1853; año I, Nº 4, p. 2, col. 4-5 y Nº 7, p. 3, col. 1.

21 [GÓMEZ, JUAN C.] "El periodismo", en "El Orden", Montevideo, 27 de julio de 1853, Año I, Nº 2, p. 2, col. 1-2 y GÓMEZ, JUAN C., "Su actuación, etc.", op. cit., I, 21.

vidad pragmática, como podemos apreciarlo cuando dice que: "...la paz estriba en la observancia de la ley, en el respeto por todos los derechos, en la práctica de la justicia y en el predominio de un espíritu de conciliación y tolerancia. Es nuestro convencimiento que sólo el Partido Conservador puede realizar el imperio de la ley, de la justicia y de la tolerancia en toda su verdad y su eficacia. Y por consiguiente, que sólo el predominio de la influencia del Partido Conservador en la política puede consolidar la paz pública para siempre".²²

O cuando sostiene con entusiasmo: "El fin del Partido Conservador es alto y noble. Quiere garantías para todos, justicia para todos, tolerancia con todos; quiere moralidad y progreso, quiere probidad, lealtad en las transacciones públicas, confraternidad en las relaciones privadas. No, el Partido Conservador no quiere odios, ni exclusiones, ni favoritismos. Respecto de los intereses materiales, de estos grandes intereses del país, el Partido Conservador quiere inmigración laboriosa y moral, comercio libre, importación de capitales, pureza administrativa, religiosidad en los compromisos del Estado con los particulares, crédito público, respeto, profundo respeto a la propiedad y al trabajo...".²³

En cuanto a la conducción de la política externa, combate los pseudos-nacionalismos, al aseverar que: "...el Partido Conservador rechaza ese nacionalismo fanfarrón y servil a un tiempo, con que Rosas insultaba a las naciones extranjeras y adulaba a sus Ministros regalándoles casas y prostituyéndoles las familias. El Partido Conservador quiere que se tenga para con las demás naciones el mismo respeto que exige de esas naciones para con la República".²⁴

Con respecto a la frustrada amalgama de los partidos, predicada por el Pacto de Octubre de 1851, critica duramente la violación de sus cláusulas por los blancos, tolerada por la debilidad de Giró y sostiene, que los con-

22 [GÓMEZ, JUAN C.] "Paz y trabajo", en "El Orden", Montevideo, 13 de agosto de 1853, año I, Nº 17, p. 3, col. 1-2 y GÓMEZ, J. C., op. cit., I, 102.

23 [GÓMEZ, JUAN C.] "Los partidos y los hombres". En "El Orden", Montevideo, 20 de agosto de 1853, año I, Nº 22, p. 2, col. 4-5 y GÓMEZ, JUAN C., op. cit. I, 122.

24 [GÓMEZ, JUAN C.] "Las relaciones exteriores", en "El Orden", Montevideo, 14 de agosto de 1853, año I, Nº 18, p. 2, col. 1-2 y GÓMEZ, J. C., op. cit. I, 105.

servadores harán del respeto a aquella convención una de las normas inflexibles de su conducta política. Así expresa: "No; no serán los conservadores los que falten al pacto de Octubre, que es para ellos el símbolo de la paz y la esperanza del engrandecimiento de la República. No; no serán los conservadores los que se amparen del pacto de Octubre, para establecer la prepotencia de un partido y ahogar al país bajo sus plantas.

No; no serán los conservadores los que escamotearán al país las bellas promesas del pacto de Octubre, bajo los cubiletes de una política tortuosa y chicanera".²⁵

En artículos posteriores continúa sosteniendo que un gobierno de partido es la negación de las estipulaciones de Octubre y por lo tanto es la concentración de la autoridad en manos de hombres de un círculo exclusivo y su probable perpetuación en lo futuro. "La paz exige como primeras condiciones de su existencia, el respeto a la solución de Octubre y la observancia de la ley, y ambas prohíben al Gobierno encerrarse en la exclusión y parcialidad políticas", afirma, corroborando aquel pensamiento.

No escapa a sus observaciones la espinosa situación económica por que atraviesa la República. En su elevada prédica, nos dice que nada será efectivo si no se reorganizan previamente la administración y las finanzas y se condonan las deudas. El arreglo financiero será la única solución, que impulsará las aptitudes de los habitantes, para el logro del bienestar de la sociedad. Por el momento, agrega, lo único que cabe es respetar la dolorosa situación y trabajar sin tregua para cambiarla por otra de prosperidad y esperanza. Entonces, ya no habrá lugar para los reaccionarios y "una sonrisa de lástima será la única respuesta que dará el país a su insensato empeño!"²⁶

25 [GÓMEZ, J. C.] "Pacto de Octubre", en "El Orden", Montevideo, 31 de julio de 1853, año I, Nº 6, p. 2, col. 2-3 y GÓMEZ, J. C., op. cit., I, #45.

26 [GÓMEZ, JUAN C.] "La paz pública", en "El Orden", Montevideo, 3 de agosto de 1853, año I, Nº 8, p. 2, col. 1-3 y GÓMEZ, J. C., op. cit., I, 59. "El País", refutando la posición de los conservadores con respecto al acatamiento del Pacto de Octubre, los inculpa de haberlo falseado tanto como ellos dicen de sus adversarios y niega el "supuesto respeto", ya que el programa de guerra que proclamó "El Orden", en su número primero, lo desdice. ("El País", Montevideo, 4 de agosto de 1853; año I, Nº 12, p. 2, col. 4 y p. 3, col. 1).

Este es el programa del partido Conservador. Sobre el basamento de las platónicas declaraciones de 1852, su bandera de combate es el odio a la tradición rosista y la resistencia a la penetración imperial en las cuestiones nacionales. Su rechazo enconado a la alianza con el Brasil, sobre todo, caracteriza su acción; las recriminaciones de Juan Carlos Gómez, acordes con ella, no hacen más que fomentar las inquietudes y conducir, sin pérdida de tiempo, al cisma que se producirá casi de inmediato.

CAPITULO V

Ministro del Triunvirato

La concesión efectuada por Giró al incluir en su gabinete a dos opositores no es más que un raquítrico paliativo para el malestar. Como la capital, la campaña todavía está inquieta; por eso, las autoridades recomiendan a los jefes políticos del interior, se empeñen en la preservación del orden, evitando reuniones o discursos que exciten disturbios y para asegurarla se envía en misión de observación al coronel Venancio Flores. Saliendo desde Montevideo, el nuevo ministro de guerra llega a través del país hasta Melo y por todas partes reclama respeto a las autoridades constituidas, señalando siempre "que él, firme en esos propósitos trabajaría incesantemente". Sin embargo, a su regreso entrega a Giró un mensaje laconico: La campaña sigue "inquieta".

Flores, para contrapesar la influencia de los blancos, reclama a Giró el nombramiento de tres jefes políticos colorados, "en cumplimiento del programa de pacificación de octubre de 1851". El presidente no accede y su ministro, sin más trámite, le presenta la dimisión al cargo. Giró no la acepta, tratando de evitar con su negativa que esta primera fisura lleve a una dislocación total en su nueva orientación conciliadora.

A todo esto, ¿cómo se ve en el Brasil el cambiante panorama oriental? Las noticias que Lamas transmite desde Río de Janeiro no son nada halagüeñas. Al votarse en la Cámara de Diputados del Brasil el nuevo empréstito al Estado Oriental, se han producido manifestaciones hostiles al mismo y a Limpo de Abreu, que lo patrocina en nombre de la corona. Los diputados de la oposición liberal, principalmente, canalizan sus ataques hacia el fracaso del proyecto. Si por un lado sostienen que su país reclama muchas mejoras materiales y una incentivación de todas las fuentes de producción, por otro consideran que dada la situación oriental, solamente confiando mucho en su nuevo ministerio y atendiendo a altas razones de estado que exijan la erogación, sería aceptable la medida. "Está fuera

de toda duda que las cantidades que el Estado Oriental nos debe no serán restituidas en nuestros días, en vista de la situación desagradable en que él se halla, de la cual solamente podrá salir con el tiempo mediante una muy cuidada administración", objeta el diputado Pacheco. Sus compañeros de bancada no son menos remisos en la prestación del voto favorable; Ribeiro de Andrada sostiene idéntico pensamiento, mas de nada sirven los recursos dialécticos de los liberales. Los eclipsa Pereira da Silva, quien en un brillante discurso contrarresta los probables efectos de los de sus oponentes y logra el apoyo de la mayoría. Veamos, pues, cuáles son los argumentos tan caros a la nacionalidad brasileña que esgrime su habilidad:

"Conviene al Brasil que el orden público se perturbe en aquel estado, que renazca la guerra civil, que se renueve la anarquía? Por los tratados de 1851 somos obligados a intervenir en este caso, empleando nuestra fuerza de tierra y mar. Faltaremos? Cuánto nos va a costar ésto? Qué sacrificios de hombres y de dinero a todas las provincias del Brasil? No lo hacemos; abandonamos aquella paz a los horrores de que ya fué víctima y que la redujeron a un verdadero cadáver.

Más allí, próximo, limítrofe, está nuestra provincia de Río Grande do Sul, que se llama entre nosotros provincia guerrera y belicosa; la anarquía cunde, pasa fronteras, es epidémica y contagiosa; ya tenemos ejemplos. Partidas vencidas se escaparon a nuestras fronteras. Estamos obligados, por lo menos, a tener en Río Grande do Sul la mayor fuerza, a disponer para eso las mayores cantidades de nuestro tesoro de todas las provincias del Imperio. No serán para nosotros mas pesados sacrificios, tal vez?"¹

Mientras tanto los colorados netos y los conservadores arrecian en sus embates contra el gobierno. Melchor Pacheco, fiel a su caudillo, funda un nuevo periódico: "El Nacional". Desde sus páginas revela otra vez la extraordinaria habilidad y los diestros recursos de que está dotado; la violenta campaña que desarrolla contra Giró y los suyos contribuye a turbar aún más la ya tan desordenada y confusa situación.

Por el lado de los conservadores, no es menor la exaltación de los ánimos. Juan Carlos Gómez, desde "El Orden", prosigue sin escamotear su crítica hacia la conducta

¹ "Annaes do Parlamento Brasileiro" (año 1853, sesión del 13 de setiembre), Río de Janeiro, 1876; pp. 472-488.

de la autoridad: "Qué ha hecho? Sublevar resistencias a que nadie se sentía dispuesto, dividir los ánimos que estaban unidos, crear elementos poderosos de oposición que no existían.

Respecto al progreso material del país, lo que ha hecho es dejarlo mas pobre y mas desacreditado que lo dejó la guerra.

Respecto del adelanto moral, lo que ha hecho es sembrar la desmoralización administrativa, anular la fe pública, levantar la mala fe como medio de gobierno, desvirtuar las leyes, pervertir las buenas prácticas, y erigir las prepotencias personales. Respecto del adelanto intelectual, lo que ha hecho es poner a los profesores de las escuelas en la necesidad de abandonar las que regenteaban, poner en desacuerdo las corporaciones encargadas del adelanto de la educación, no crear una escuela, no introducir una enseñanza nueva.

El porvenir industrial y comercial del país le debe las malas leyes de Aduana, las desinteligencias con las naciones extranjeras de cuyos mercados se alimenta nuestra riqueza, las hostilidades a la inmigración con sus leyes que niegan al extranjero el goce de los derechos políticos".²

El gobierno, considerando que la única vía factible de calmar los espíritus enardecidos es silenciar la voz de la oposición, lanza el 17 de setiembre un decreto restrictivo de la libertad de prensa, apoyándose en los artículos 79 y 81 de la Constitución. Queda establecida imperiosamente, a partir de este momento, la prohibición de enjuiciar actos u opiniones referentes a la guerra que terminó en 1851 y se determina que "toda transgresión a esta disposición será calificada y penada como una concitación al desorden y a la anarquía". Es éste el último acto de fuerza con que Giró, vanamente, intenta vigorizar su decadente potestad gubernativa. Su absoluta carencia de tacto político hará de aquél, el decreto de muerte de su gobierno; la aversión cívica que provoca, lo aleja definitivamente del consenso público y Flores, antes que nadie, revela su desacuerdo y se aleja del ministerio para no verse envuelto en las consecuencias que prevee acarreará medida tan drástica. En su renuncia a Giró dice: "No quiero hacirme responsable de una situación que no pende de mí

2 [GÓMEZ, JUAN C.] "Persuasión legítima", en "El Orden", Montevideo, 4 de agosto de 1853; año I, Nº 9, p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1 y GÓMEZ, J. C., "Su actuación, etc.", op. cit., I, 68.

dominar. Creo haber hecho cuanto ha dependido de un hombre de honor para conseguirlo: todo ha sido inútil. Nada me resta hacer, sino evitar envolverme en una crisis funesta y salpicarme quizá con la sangre de mis compatriotas, cuya idea me aterra".³ ¿Hasta dónde son sinceros sus propósitos y creíbles sus palabras?

Roto el equilibrio con la renuncia de Flores, fallida la designación de los representantes del partido colorado en los departamentos, la ruptura total se advierte inevitable; ante ella y como medida de tranquilidad general, tanto la oposición como el círculo político dirigente se exigen mutuamente el extrañamiento de sus jefes, previendo en las respectivas acefalías partidarias una perspectiva de seguridad colectiva.⁴

Ante esta segunda crisis de gabinete, acaecida a menos de dos meses de la anterior, el 21 de setiembre, día de la renuncia de Flores, el ministro Berro declara al representante brasileño que ante la evidencia de una conmoción del orden que se suponía iba a producirse en la capital, y sin que el gobierno contara con suficientes recursos como para sofocarla, entienden las autoridades que ha llegado el momento de solicitar el auxilio de las fuerzas armadas extranjeras. Paranhos, al acusar recibo de la nota, manifiesta la escasez de recursos con que cuenta la estación naval brasileña en el Río de la Plata, lo que imposibilitaría una acción efectiva de la misma y sólo podría permitirle concretar algunos esfuerzos para defender la vida y propiedad de los súbditos de esa nacionalidad, cuya integridad y bienes se vieran afectados por la guerra civil.⁵ Dos días después, convocado Paranhos a una

3 ONETO Y VIANA, CARLOS, "La política de fusión", Montevideo, 1902, p. 73. Muchos años después citará Juan Carlos Gómez a Mateo Magariños una carta que Carlos Tejedor le dirigiera en aquellos días, en la que inquiriéndole sobre la situación oriental le decía: "¿En qué piensa el Gobierno, o más bien los dos ministros conservadores (Flores y Herrera) cuando han firmado un decreto sobre la prensa como el del 17? Cíteme usted un ejemplo en qué disposiciones semejantes hayan contribuido en América a asegurar ni un momento de paz". (Citada en GÓMEZ, J. C., "Su actuación, etc." op. cit., II, 474).

4 La oposición exige a Giró el alejamiento del caudillo blanco; Oribe se embarca para Europa el 19 de agosto mientras sus hombres exigen a su vez, el retiro del general Pacheco y Obes de la escena política. Este recién lo hará en el mes de diciembre, cuando el curso de los sucesos haya desviado la meta revolucionaria, al hacer de Flores el amo absoluto de la situación.

5 "Relatorio da Repartição dos Negocios Estrangeiros apresentada a Assembleia Geral Legislativa por o secretario do Estado Antonio Paulino Limpo de Abreu". Río de Janeiro, 1854. Anexo O, doc. Nº 3 y 4, pp. 3-4.

reunión en el Fuerte, ofrece actuar como mediador amistoso entre los dos grupos, mas no es efectivo el concurso moral del ministro, sino magro auxilio que brinda quien, por el giro de los sucesos, se ha transformado en el árbitro de la situación.

Todavía, y como si esta respuesta no fuera harto elocuente, el presidente acude a una última tentativa; el mismo día 23 solicita la intercesión brasileña para que Flores retorne al ministerio. El resultado de esta gestión es semejante al de la anterior. Giró y Berro, aislados y sin apoyo de ninguna naturaleza, abandonan el Fuerte y se asilan en la legación de Francia, al amparo de M. Maillifer. Desde aquí, recurren nuevamente a la esquivia protección imperial a la vez que anuncian a Paranhos, aunque en forma velada, que de no contar con su apoyo solicitarán el auxilio de otras potencias. La pretendida amenaza no amilana al ministro de Don Pedro II^o y permanece impasible, sin que hallen ecos en él los infructuosos reclamos de Giró y Berro.⁶

Desde tan desusada y singular sede de gobierno, como lo es la legación francesa, Berro dirige una no menos singular nota al cuerpo diplomático acreditado en Montevideo, explicando las causas de semejante decisión. En ella le dice que "cediendo a la violencia [el presidente de la República] ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer a su seguridad personal" y que se ha decidido a "abandonar el campo a los revoltosos antes que prestarse a humillaciones que harían mas deplorable la guerra, que ya no puede evitarse".⁷

Al día siguiente, el coronel Flores ante la gravedad de los sucesos y sobre todo por la acefalía del ejecutivo, se hace cargo de la situación, previa formal promesa de mantenimiento del orden por parte de los cuerpos militares. Se dirige entonces a la Honorable Comisión Permanente explicando que ha asumido la dirección de la fuerza pú-

6 Ibidem, anexo O, doc. N^o 5, p. 5. Observa Lidia Besouchet que es evidente que Paranhos llevaba instrucciones para preparar en el Uruguay la subida del partido Colorado con la consiguiente caída de los blancos, enemigos tradicionales del Imperio. (BESOUCHET, LIDIA, "José María da Silva Paranhos, etc.", op. cit., p. 73). El diplomático argentino Luis José de la Peña, consigna en carta de 1855 a Lucas Moreno, que Paranhos fue "el autor de las revoluciones de Julio y Septiembre en esta República". (Carta de Luis José de la Peña a Lucas Moreno, Buen Retiro, 29 de junio de 1855, en MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande", op. cit., p. 405).

7 Ver "Relatorio, etc". Anexo O, doc. N^o 5, p. 5.

blica, por el abandono que Giró y Berro han hecho de sus cargos y solicita que sin pérdida de tiempo se convoque a la Asamblea General, para que de sus deliberaciones surja la solución de la crisis. Mas como el presidente no ha presentado la dimisión de su cargo y según él, lo continúa ejerciendo desde la legación de Francia, la Comisión solamente acusa recibo del oficio de Flores y resuelve no entrar en explicaciones con quien, a su entender, no inviste en el momento ninguna responsabilidad legal.

El 25 de setiembre se constituye el gobierno provisorio, que nace de la acefalía de poderes en que yace el Estado, después de la deserción de Giró. La nueva fórmula, extemporánea, absurda y ajena a la tradición republicana de América, es obra exclusiva de Pacheco y Obes. La integración del cuerpo también le pertenece; los nombres políticamente dispares de los generales Lavalleja y Rivera, separados desde 1830, dejando de lado viejos rencores, aparecen unidos al del coronel Venancio Flores.⁸

La participación del héroe de Sarandí en el gobierno revolucionario no deja de causar extrañeza. Sin embargo, su íntima vinculación con Pacheco y su reciente militancia en las filas del partido de la Defensa, así lo explican. En 1853, él mismo aclaró su cambio de orientación política, al decir que "su desgracia había consistido en creer en el Partido Blanco, que le hablaba en nombre de la Ley y de la Patria, para hacerlo instrumento de sus infamias y de sus maldades. Dios ha permitido que no muera —dijo entonces— sin poner la espada de Sarandí al lado del Partido Colorado, al cual he debido pertenecer toda mi vida, porque en él estaban mis principios, la gloria de

8 Constitucionalmente debía suceder a Giró el presidente del Senado, Francisco Solano de Antuña. El juicio severo del Dr. Eduardo Acevedo se expresa de esta manera sobre los hechos: "Supongamos que así fuera: supongamos que el Presidente en vez de refugiarse en lo de Mr. Maillefer, hubiera salido tirando piedras por las calles, ¿era ese motivo para qué desconocieran las demás autoridades constitucionales? ¿para que prescindieran de la Comisión Permanente, de la Asamblea General y de la autoridad que ipso jure inviste el Presidente del Senado en los casos de fallecimiento, ausencia o renuncia del Presidente de la República? La conducta de los revolucionarios no tiene excusa ni pretexto. En una reunión tumultuaria echaron por tierra todas las autoridades constitucionales, y nombraron, o por mejor decir, nombró Pacheco el singular triunvirato que asume hoy el nombre del Gobierno Provisorio de la República". (Carta de Eduardo Acevedo a Juan José Soto, Montevideo, 30 de septiembre de 1853, en "Eduardo Acevedo, Años 1815-1863", Montevideo, 1908; p. 224).

mi país y de mi nombre".⁹ En cuanto a la actuación del conquistador de las Misiones, ésta será nada más que nominal. Postrado por una grave enfermedad en el extremo norte del territorio, Rivera continúa desde Yaguarón su correspondencia con Pacheco, quien lo insta a regresar a Montevideo sin resultados, sobre todo después de la muerte de Lavalleja.

El tercer miembro del triunvirato es el único que va a ejercer sus funciones, hasta la sustitución legal del gobierno de facto. El coronel Flores, figura de mucho arraigo y prestigio dentro del partido Colorado, se transforma por imperio de las circunstancias en árbitro de la situación, desde los primeros momentos de actuación del cuerpo tripartito. Con Pacheco, tácito mandatario, son los verdaderos triunviros, ya que el general Lavalleja, de carácter disminuido por sus achaques y sometido al influjo del jefe revolucionario, no da muestras de autoridad en su breve gestión.

El ministerio que acompaña al triunvirato, creado por decreto del día siguiente que firman Lavalleja y Flores, está compuesto por Juan Carlos Gómez, considerado a la sazón jefe nato del conservadurismo, en la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores; el coronel Lorenzo Batlle en la de Guerra y Marina y don Santiago Sayago en la de Hacienda. Aureliano Berro, al estudiar la composición de este gobierno, observa que "a pesar de su pecado de origen, hay que reconocer que la nueva autoridad se sobrepuso a las circunstancias terribles que la habían creado y en que iba a desenvolverse, pero solamente en el breve espacio de los treinta días en que gobernó Lavalleja..., hay que reconocer también que Juan Carlos Gómez, penetrado momentáneamente con el héroe de Sarandí, contrajo sus pasiones en lo posible, secundando los propósitos del viejo guerrero".¹⁰

En cuanto a Batlle y a Sayago, son dos destacados ciudadanos, ambos ex-ministros del gobierno de Joaquín Suárez, aunque en el cotejo de sus méritos y antecedentes prevalece la figura del primero por su ilustración y conocimientos adquiridos en Europa y por la importancia de los servicios prestados a la causa de la Defensa.

9 Citado en TORTEROLO, LEONARDO MIGUEL, "Vida de Melchor Pacheco y Obes, etc.", op. cit., p. 212.

10 BERRO, AURELIANO G., "Bernardo P. Berro, etc.", op. cit., p. 157.

"El Orden", transformado ahora en el órgano de prensa gubernamental, anuncia en una brevísima nota la designación de las nuevas autoridades. Dice así: "D. Juan Francisco Giró ha desertado de su puesto. La sociedad abandonada a sí misma, en inminente riesgo, ha constituido un Gobierno provisorio. No agregaremos a su exposición una palabra. ¡Confianza! ¡Confianza! en pocos días mas la situación estará dominada y la guerra civil vencida".

La proclama que el triunvirato dirige a la ciudadanía invoca en primer término las razones de orden público que han determinado su creación, para luego solicitar el concurso popular en su difícil misión, no sin asegurar que su tarea es consolidar la paz, "que un magistrado infiel ha comprometido" y que "todos los habitantes de la República están en pleno goce de sus garantías constitucionales, ninguno se verá expuesto al menor sufrimiento por sus anteriores opiniones políticas, ninguno tema por su persona, por su propiedad, por el sosiego de su familia". Termina reclamando confianza en el pronto restablecimiento de la paz y en el patriotismo de los nuevos gobernantes.¹¹ Todos los miembros del nuevo cuerpo, a excepción del general Rivera, son signatarios de esta declaración.

El manifiesto del triunvirato, redactado por el tribuno de "El Orden", es el documento más importante para determinar la orientación que el partido conservador pretende dar al gobierno que ha gestado. Consiste en un extenso y pormenorizado análisis de las causas que determinaron la caída del gobierno constitucional, con una declaración que reafirma la vigencia de los derechos fijados por la Constitución, el respeto a los individuos, sus bienes y anteriores opiniones políticas y asegura que "su misión es salvar las garantías sociales y el porvenir de la Nación y firme en este propósito será enérgico en la acción y severo en la represión, únicamente de aquellos que con las armas en la mano u otro género de ayuda pongan obstáculos al desempeño de su ardua misión". Promete finalmente que, restablecido el orden público, se convocará a la Grande Asamblea General, que decidirá el futuro del país.¹²

11 [GÓMEZ, JUAN C.] "La situación y proclama del gobierno revolucionario", en "El Orden", Montevideo, 26 y 27 de septiembre de 1853; año I, Nº 52, p. 3, col. 1.

12 "Documentos oficiales. Manifiesto del Gobierno Provisorio de la República", en "El Orden", ya citado, p. 2, col. 1-4 (ver nota 11).

He aquí, expuestos en apretada síntesis, los elementos conceptuales del ideario político de Juan Carlos Gómez en 1853.

Ya en el poder el nuevo partido, "celoso y levantisco" como lo califica Pivel Devoto, entra a tomar sus primeras medidas. El mismo día que asume el gobierno, disuelve las Cámaras, designa a Melchor Pacheco y Obes jefe del estado mayor del ejército, al coronel José María Muñoz jefe de la Guardia Nacional de la capital y su departamento y resuelve enviar a Flores al interior, para preservar la paz y hacer reconocer al gobierno (¿por la presencia de las fuerzas?); dándosele al efecto el carácter de comandante general de la campaña, con todos los poderes y "autorizándolo del modo más amplio para dictar las medidas que exija la seguridad del país". Mientras dure su jira se acuerda por otro decreto de la fecha, sea reemplazado en el triunvirato por José Antonio Zubillaga.

El ministro de guerra debe neutralizar los efectos de la insurrección blanca, promovida por los caudillos de la campaña, alzados en armas a la primera noticia de los sucesos de Montevideo. Flores, en su breve y exitosa "excursión", los somete sin mayores obstáculos ni derramamiento de sangre. Con la colaboración de Palleja y Anacleto Medina, inutiliza las fuerzas del coronel Lucas Moreno, quien desde Nueva Palmira parte rumbo a Buenos Aires¹³; logra que desde Paysandú reconozca Servando Gómez al nuevo gobierno y anula los esfuerzos del caudillo de Tacuarembó, Jacinto Barbat y del de Cerro Largo, Dionisio Coronel, que intentaban un movimiento en favor de Giró, a cuyo efecto buscaban la simpatía de Urquiza.

Las primeras medidas del gobierno provisorio muestran una conducta inesperada por la moderación y bondad de sus propósitos. Se deroga el decreto del 17 de setiembre que restringía la libertad de imprenta, confiando "que la prensa oriental guardará la moderación que las circunstancias requieren y no comprometerá con discusiones intempestivas las esperanzas de tranquilidad pública"; se nombran jefes políticos de los departamentos de Durazno, Salto, Cerro Largo, Minas y San José a los ciudadanos Isidoro Caballero, Tomás Gomensoro, Tomás Borches (lue-

13 La permanencia del destacado jefe blanco en Buenos Aires es muy breve; la hostilidad de que le hace objeto la prensa y en especial Héctor Varela, hijo del malogrado Florencio, lo obligan a abandonar la ciudad y buscar refugio en Entre Ríos.

go reemplazado por Agustín Muñoz), Brígido Silveira y Francisco M. Acosta respectivamente; se designa fiscal general de estado al Dr. Emeterio Regúnaga; se determina la supresión de la sisa que pagan las carretas procedentes de campaña, la abolición del pasaporte para transitar en el interior de la República; se legisla sobre recaudación de corrales y pasajes de ríos; se autoriza a los señores John Lelong, Antonini y Reboul para actuar como cónsules del Estado Oriental en París, Italia y Marsella respectivamente; se ordena la cesación en sus funciones de vicecónsul en Buenos Aires a Juan José Ruiz y nombran encargado de negocios en ese lugar al general César Díaz; se suprime el palco de gobierno en los teatros nacionales; se decreta sobre importación y exportación de mercaderías, etc.

Pero, a no dudarlo, entre las disposiciones más importantes de la primera hora del triunvirato, deben señalarse el decreto del 10 de octubre que abre a los buques y al comercio de todas las naciones las vías de navegación uruguayas, considerando que "la base de la prosperidad del país es la más alta libertad de comercio"; el del día 15 del mismo mes, que pone nuevamente en vigencia las estipulaciones del Pacto de Octubre, al que mira el gobierno provisorio como "la base más sólida de la paz y que se reconoce obligado a la ejecución leal de sus condiciones" y el del día 27, que determina la convocatoria de la Grande Asamblea Legislativa y Constituyente, que reformará la Constitución y elegirá las autoridades legales.¹⁴

14 "Decreto

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

El pacto de Octubre que quitó las armas de la mano a los Orientales haciendo suceder la paz a una guerra desastrosa fue falseado por la administración que caducó.

Desconociendo su misión, haciéndose órgano de los intereses, de los enconos de una facción, esa administración provocó la reacción que la ha expulsado del poder, provocó los peligros inmensos que han amenazado a la patria.

Desaparecidos estos peligros, afianzado el orden en el Estado, y reconocida sin contradicción la autoridad del Gobierno provisorio, él se apresura a proclamar que mira en la ejecución del pacto de Octubre la base más sólida de la paz, y que se reconoce obligado a la ejecución leal de sus condiciones. En su consecuencia ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan en todo su vigor las estipulaciones del pacto de 8 de octubre de 1851.

A un mes del advenimiento de los conservadores a la dirección del país, el múltiple redactor de "El Orden" examina el panorama interno en los siguientes términos: "...La propuesta de los acreedores por 130.000 pesos está aceptada y dentro de algunos días se pagará a los empleados militares y civiles las dos terceras partes del mes de Octubre, y se continuará pagándoles mensualmente por dos terceras partes, hasta que desempeñadas las rentas en diez u once meses, se les abonará mensualmente el sueldo íntegro. Hoy aparece también un decreto atendiendo de un modo permanente a la educación de la juventud, hasta ahora descuidada. El Gobierno activa y dentro de algunos días quedará resuelta, la organización de las policías, que debe asegurar a los vecinos de la campaña todas las garantías de la propiedad y de la persona. Sabemos también que muy luego debe partir la Comisión encargada de la demarcación de fronteras, de cuyo envío se ha ocupado el Gobierno con la preferencia que el asunto requiere.

Entramos, pues, en la vida normal. Empiezan los trabajos que han de dar prosperidad a la República".¹⁵

29 Todos los Orientales que por ese pacto pudieron considerarse autorizados para vivir en el país si le han abandonado, pueden volver a él garantizando el Gobierno a todos sin ninguna excepción el goce de los derechos que la ley les acuerda.

39 El artículo que precede no excluye a ninguno de los individuos que en la pasada crisis se han levantado en armas contra la autoridad del Gobierno; siendo uno de sus principios el respetar las convicciones políticas del hombre, y el no reconocer como crímenes, sino los actos que las leyes comunes califican de tales.

49 Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional".

Este decreto no lleva la firma de los triunviros ni de sus ministros. Al pie del original existe la siguiente aclaración:

"Nota

Este decreto [fué] pasado a la firma del Exmo. Gobierno; con ese objeto se hallaba en el despacho del Exmo. Sor. Brigadier Gral. Dn. Juan A. Lavalleja cuando sucedió su fallecimiento; cuya deplorable circunstancia ha motivado sin duda la falta de su firma y la de los Sres. Ministros que debieron autorizarlo.

El Oficial Mayor de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Alberto Flangini". [Rúbrica]

Cfr. AGNU: "Libro de Acuerdos y Decretos del Ministerio de Gobierno. 1852-1856"; "El Orden", Montevideo, 26 de septiembre al 6 de noviembre de 1853; "El Comercio del Plata", Montevideo, 27 de septiembre a 5 de noviembre de 1853.

15 [GÓMEZ, J. C.] "La situación política y la administración", en "El Orden", Montevideo, 28 de octubre de 1853, año I, Nº 76, p. 2, col. 2 y GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Su actuación, etc.", op. cit., I, 240.

Ese mismo mes de octubre, el día 22, fallece el General Lavalleja, víctima de un ataque de apoplejía, lo que induce a Pacheco a apurar la llegada de Rivera, quien imposibilitado por el mal que lo aqueja, no puede asumir su función y muere en Cerro Largo, a orillas del Arroyo Conventos, cuando se dirige a la capital en enero de 1854. De tal modo, el gobierno queda reducido a uno sólo de sus miembros.

Pero son otras circunstancias de mayor gravedad aún, las que desde el día siguiente de su instalación contribuyen a tornar inestable la situación del Triunvirato. Giró, asilado con su ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores al amparo del pabellón nacional francés, convierte a la casa de M. Maillefer en el centro de la contrarrevolución. Desde allí lanza decretos llamando a las armas a los ciudadanos y extranjeros, para sostener a la autoridad que había desertado voluntariamente, comprometiendo con esa actitud al ministro francés. Además, nombra jefes militares en varios departamentos del interior para asegurar el movimiento que él dirige desde su asilo; declara "traidores a la nación" a todos aquellos que apoyasen al gobierno revolucionario, asegurándoles persecución y castigo; y por si ello fuera poco, decreta la protección de la aduana de Montevideo por los agentes de Francia, pretextando que la deuda francesa queda así garantida. Pacheco, ante tal desatino de Giró, hace ocupar la aduana a la vez que publica los decretos del gobierno caduco anteriormente mencionados en las páginas de "El Nacional".¹⁶

No era muy distinto al de Giró el comportamiento de Berro. Desde su refugio escribía a Lavalleja, invitándolo a desertar de la causa y formar un gran partido nacional, a la vez que le recriminaba su alianza con los colorados, "que lo utilizaban como un instrumento para que les entregue el país". Y le agregaba, tratando de quebrar la unidad del general con sus compañeros de fórmula: "repítote a usted, que no crea que al fin le han de dejar a usted el

16 En esta ocasión en que pareció que los ministros de Francia e Inglaterra apoyaban a Giró, los más influyentes comerciantes de la plaza de Montevideo llegaron a hablar de renunciar a la protección de sus ministros. Una relación completa de los sucesos que llevaron al cambio del gobierno en el Estado Oriental y que a la vez informa detenidamente sobre la conducta del ministro y súbditos franceses, puede verse en: Nota de John Le Long, cónsul del Estado Oriental en Francia al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Drouyn de Lhuys, 1854 [no indica día ni mes], en "Revista Histórica", Montevideo, septiembre de 1952, t. XVII, Nº 51, pp. 523-528.

primer lugar si salen bien. Ellos no quieren gauchos, como llaman a todos los honrados ciudadanos que pertenecen a la campaña, usted es un elemento que les repugna, que está en contradicción con lo que han sustentado siempre. Es la vieja táctica. Se valen de los hombres de la campaña para deshacerse después de ellos, tratándolos de bárbaros, retrógrados, etc. etc.”.¹⁷ Ante tan insólita actitud, el triunvirato se dirige por intermedio de su ministro de Gobierno a M. Maillefer, significándole el compromiso que para Francia, “antigua aliada de la República”, implica la tolerancia de tan extraña conducta de quienes reciben su hospitalidad y le solicita exija de Giró el abandono de su postura subversiva o la renuncia al asilo diplomático.¹⁸

Las instigaciones contrarrevolucionarias obligan al gobierno a fortalecer el apoyo militar y otorgar mayores poderes a Pacheco. Este, otra vez, y por ausencia de Flores que está efectuando su “campaña de persuasión” en el interior, se transforma en el hombre fuerte de Montevideo, que adopta medidas enérgicas y reclama con éxito el apoyo de los legionarios.¹⁹ Giró abandona la legación francesa y se refugia bajo la misma bandera en la fragata de guerra “L’Andromède”, desde la que dirige al cuerpo diplomático una circular, en la que le informa que es un infundio del gobierno revolucionario la especie que hace correr, relativa al abandono de su cargo y que el asilo que ha buscado y recibido, obedece solamente al deseo de sustraerse de las violencias que lo amenazaban. Desde el mismo barco solicita el apoyo armado del ministro brasileño, en virtud de las consabidas cláusulas de los

17 Carta de Bernardo P. Berro a Juan Antonio Lavalleja, Montevideo [sin fecha], publicada por MELIÁN LAFINUR, LUIS, “Semblanzas del pasado, etc.”, op. cit., p. 101.

18 Desde las páginas del diario oficial se inquiere al ministro francés: “El señor Maillefer presta el glorioso pabellón de la Francia para amparar a su sombra una conspiración ridícula? Es un protectorado o un asilo lo que dispensa a don Juan la casa del señor Maillefer?” ([GÓMEZ, J. C.] “La casa del Ministro francés y Los decretos de don Juan”, en “El Orden”, Montevideo, 29 de septiembre de 1853, año I, Nº 54, p. 2, col. 2-3 y GÓMEZ, JUAN CARLOS, op. cit., I, pp. 216-218.

19 Pivel Devoto indica que Pacheco era otra vez el hombre de 1843, el que hablaba de su partido como del triunfo de la civilización. Francisco Solano de Antuña ya había señalado con anterioridad su influencia demagógica; escribía a Lucas Moreno, comentando la situación: “Oh! No sabe usted cómo se sirve Pacheco de las legiones!” (PIVEL DEVOTO, “Historia de los partidos políticos, etc.”, op. cit., I, 224 y MORENO, EDUARDO B., “Aspectos de la Guerra Grande, etc.”, op. cit., p. 286.

tratados de 1851, para el restablecimiento de su autoridad. Paranhos, como lo hiciera anteriormente, se deshace del compromiso aduciendo "que no le correspondía tomar parte en una cuestión interna". El 21 de octubre abandona Giró su asilo; con todas las garantías se dirige a su residencia particular, mientras su ministro Berro se refugia en la campaña, a donde irán a perseguirlo las fuerzas de César Díaz cuando éste lo ponga fuera de la ley.

Sin embargo, la calma es sólo aparente y ya surgen las desinteligencias en el grupo revolucionario. Melchor Pacheco renuncia en los primeros días de octubre a su alto cargo militar, mas la ausencia de Flores impide a los ministros considerar la dimisión que les presenta. El 15 de octubre lo hace nuevamente y aunque en sus líneas no se reflejan motivos de disensión con el gobierno, en su correspondencia y escritos periodísticos de esos días llama la atención la escasez de referencias sobre Flores. Es que las crecientes intrigas del círculo del nuevo caudillo comienzan a obstaculizar los planes de Pacheco y a limitar, cada día en mayor grado, su antigua y decisiva influencia en Montevideo. Veamos como él mismo, sin mostrar sus recelos, respetuoso y mesurado, explica los motivos de su alejamiento al propio coronel Flores: "...en la separación de mi persona no hay ni remotamente nada que se asemeje a descontento personal. En una administración donde figuran Batlle, Juan Carlos Gómez y el General Lavalleja es imposible que haya para mí motivos de descontento. Lejos de tenerle, ni con ellos ni con los otros Sres, tengo motivos de alabarme de todos ellos, porque no hay una consideración, ni una deferencia que no hayan tenido para mí. Apruebo en todo su marcha; y una de las cosas que me anima a retirarme es la convicción de que son patriotas y capaces, y de que mientras ellos formen la administración harán lo que yo haría, tal es la unidad de nuestras ideas".²⁰

Los motivos que inducen a Pacheco a adoptar esa decisión, también influyen poderosamente en los ministros. El 9 de noviembre Juan Carlos Gómez renuncia a la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores y al día siguiente el coronel Batlle presenta su dimisión, cuando ya Sayago lo había hecho con anterioridad, el 31 de octubre. Gómez, explicando su proceder, dirá después que la concentración

²⁰ Carta de Melchor Pacheco y Obes al coronel Venancio Flores. Montevideo, 16 de octubre de 1853. (Atención del Prof. J. E. Pivel Devoto).

del poder en manos de Flores había desvirtuado el pensamiento revolucionario, cuando éste había buscado pretextos para excluir a los conservadores de su lado; amén de esta conducta del triunvirato, su acentuado personalismo político, prestigiado por la reciente y victoriosa campaña militar y apoyado por el círculo colorado que se nuclea en torno a su nombre, hacía imposible para los conservadores la permanencia en el gobierno.

Pocos días después, Gómez escribe a Lamas informándole sobre su renuncia: "Dió ocasión a ella el haberme opuesto yo a que fuese nombrado otro general de campaña que D. Melchor Pacheco y Obes, cuyo solo nombramiento, patentizando a nuestros adversarios la unión de nuestro partido, haría disipar como el humo la intriga de reacción urdida en Montevideo. Por desgracia mi insistencia fué rechazada. La desunión entre [las] dos grandes fracciones del partido fué patente y la que no pasaba de una intriga tomó las dimensiones de una guerra civil".²¹

Herrera y Obes, también en carta a Lamas, comenta el motivo de la ruptura y dice así: "...Gómez y Batlle querían que Melchor fuese nombrado inmediatamente General en Jefe del Ejército. Flores y Zubillaga no creían el caso tan urgente, y en todo evento, proponían para el mando al Gral. Medina. Esto dió lugar a una polémica de gabinete, que concluyó por la renuncia de los dos primeros. Felizmente la cosa no pasó de ahí: mejor pensado, se acordó una continuación del Ministerio tal como está. Pero la compostura es del momento. La ruptura entre Melchor

21 Carta de Juan Carlos Gómez a Andrés Lamas, Montevideo, 19 de diciembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 96, carpeta 28.

El texto de la renuncia que Gómez eleva a Flores dice así: "Exmo. señor: En los primeros momentos del Gobierno Provisorio, previendo una reacción ulterior, propuse al gobierno ideas y medidas para hacerla imposible, que no fueron juzgadas oportunamente. = Hoy en presencia de la reacción que asoma la cabeza, he sometido á V. E. mis opiniones; y V. E. no las ha juzgado las más conducentes a dominarla. Creo que de todos modos la reacción será infaliblemente vencida; y a fin de que lo sea más pronto hallo importante que en el desarrollo de la política del gobierno no exista la vacilación que nace, naturalmente, de la diversidad de vistas. Con esta convicción mi deber me impone solicitar de V. E. quiera destinarme á otro puesto subalterno, en que pueda servir más eficazmente á la política del Gobierno, de simple ejecutor de sus vistas. Admitiéndome la renuncia que hago del cargo de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, decidido siempre a sostener la causa del Gobierno Provisorio, aunque no sea más que en el rol de guardia nacional que me pertenece como ciudadano. = Dios guarde a V. E. Montevideo, 5 de noviembre de 1853. = Juan Carlos Gómez". (En "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1912, t. IV, pp. 260-261).

y Flores no tiene soldadura; y para mí es artículo que concluirá trágicamente. Lo que digo de Melchor lo aplico al partido conservador. Este quiere dirigirlo y hacerlo todo, y Flores y sus amigos, nada quieren menos eso. Hay, pues, toda la desinteligencia y antagonismo, entre los unos y los otros que comprende fácilmente cualquiera que no es ajeno a la historia de nuestras barbaridades. Esperemos, por consiguiente a ver lindezas de todo género".²²

El ministerio que reemplaza al saliente está integrado por Juan José Aguiar en lugar de Gómez, el general Enrique Martínez sustituyendo a Batlle y Juan Antonio Zubillaga en la cartera de Hacienda. A esta primera fisura se añade el rudo golpe que de inmediato sufre el gobierno: Es la llamada "reacción de noviembre", que se inicia cuando los caudillos del Cerrito, alentados por el ex-ministro Berro, levantan la bandera de la rebelión contra el gobierno constituido. Pocos días antes de renunciar a su cargo, escribía Juan Carlos Gómez a Lamas, señalándole que en la ciudad, los adversarios hacían correr el rumor de un probable movimiento a estallar el 8 de noviembre, "ante lo que el Gobierno en previsión de una reacción posible ha tomado medidas para ahogarla en su cuna".²³

En realidad, en Montevideo circulan con insistencia los rumores acerca del movimiento, pero es en la campaña donde adquieren mayor envergadura y donde se rompe el equilibrio político por obra e influjo de los jefes blancos Lucas Moreno, Diego Lamas, Dionisio Coronel, Juan Barrios, Jacinto Barbat, Bernardino Olid, Timoteo Aparicio, Jacinto Laguna, etc. Herrera y Obes, siempre puntual corresponsal de Lamas, le pinta con dramatismo y profundo desaliento la afligente situación porque atraviesa el país: "La guerra civil está devorando los últimos restos de nuestro desgraciado país. Toda la República es un campo militar. Las Estancias, los talleres, las chacras, han sido abandonadas. El que no es soldado está en los montes manteniéndose del robo y del pillaje. Es preciso estar aquí para formarse idea del estado de paralización, de miseria y de desesperación en que está esta población. La ciudad está

22 Carta de Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas, Montevideo, 8 de noviembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 97, carpeta 11. (Subrayado en el original).

23 Oficio de Juan Carlos Gómez a Andrés Lamas. Montevideo, 4 de noviembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 96, carpeta 28.

como robada. Más de de 10 mil personas han salido de aquí en tres meses. Todos los días se levantan casas de giro para irse a establecer a Buenos Ayres, que prospera admirablemente. No hay uno que no se señale por alguna quiebra. Baste decirle que el mes pasado, la Comisión recaudadora del impuesto de serenitos, ha devuelto unas 300 y tantas papeletas de casas cerradas o vacías. Jamás, jamás, Montevideo ha pasado por una situación igual, aún en lo más penoso del sitio".²⁴

Ante el levantamiento general de la campaña, Flores designa comandante de las fuerzas de operaciones contra los rebeldes al brigadier general Anacleto Medina; luego decide ir personalmente a ponerse al frente de aquellas, dado el agudo cariz que ha tomado la insubordinación. Para reemplazarlo mientras dure su ausencia de Montevideo, nombra al general César Díaz, alejado y simple espectador hasta la víspera. El brillante jefe de la legión oriental en Caseros, aunque hombre de cultura poco común, actúa en su corta gestión cegado por su carácter violento y la intransigencia a ultranza que profesa respecto de los blancos. Dicta medidas de fuerza, impolíticas, como el decreto del 12 de diciembre que pone fuera de la ley a Bernardo P. Berro, autorizando a pasarlo por las armas con la sola identificación de su persona, por considerarlo "causa principal de la perturbación del orden público".²⁵ Sin duda, Berro es el instigador del vasto movimiento reaccionario, pero ello no justifica el draconiano decreto de César Díaz, como tampoco se explican resoluciones tan extremas como el destierro de prominentes jefes blancos como Eduardo Acevedo, Estrázulas, Antuña, Cándido Jua-

24 Carta de Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas, Montevideo, 4 de diciembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 97, carpeta 11. (Subrayado en el original).

En sus habituales informes escribe el encargado de negocios de Buenos Aires, D. Carlos Calvo, a su ministro D. Ireneo Portela: "...La situación de esta Republica es bien difícil con un Gob.^o que no inspira confianza, la guerra civil en perspectiva, el partido colorado dividido, y las finanzas en un estado lamentable. Parece que el Gob.^o provisorio aun espera algo de la misión confiada al General Don Cesar Díaz que debe salir con ese destino el Miercoles proximo por el vapor Argentina, y en el caso que no se le pueda ausiliar, entonces entregarse de lleno al Imperio del Brasil, como unico remedio de salvacion..." (Oficio de C. Calvo a I. Portela, Montevideo, 21 de noviembre de 1853. En AGNRA, Estado de Buenos Aires, Gobierno, año 1853. Sala X; 28-4-8).

25 El mismo César Díaz lo deroga por otro decreto del 5 de enero de 1854.

nicó, etc., mientras el ex-presidente Juan Francisco Giró, alarmado y temeroso por su suerte, busca amparo bajo el pabellón brasileño, en una corbeta de esta nacionalidad, surta en el puerto de Montevideo. Ni el propio Herrera y Obes, cuando pocos días antes anunciaba a Lamas "las lindezas" del gobierno, preveía que iba a ser víctima de ellas bien pronto. En efecto, acusándolo de encabezar el movimiento junto con Berro, se lo destierra a Buenos Aires. La supresión de las garantías constitucionales hace además que el gobierno prorrogue las elecciones generales, que en cumplimiento del decreto del 27 de octubre, se habían convocado para el último domingo de noviembre.

Concluida exitosamente la campaña de Flores, después de vencer el último foco de resistencia de los que respondían a las órdenes de Lucas Moreno, marcha a Montevideo a reasumir su cargo. Respaldado por la popularidad que le confiere su victoria frente a los caudillos blancos, entra triunfante en la capital y el 7 de enero de 1854 toma nuevamente el gobierno.

Mientras tanto Juan Carlos Gómez, alejado del círculo político dirigente, resuelve seguir desempeñándose en sus funciones legislativas. Abandona también la redacción de "El Orden", decisión que adopta en su impotencia para contrarrestar la influencia de los floristas, de la que tampoco ha podido sustraerse su diario. La hoja que él creara, anuncia su retiro en los siguientes términos: "La redacción del diario "El Orden" ha pasado a otra pluma como lo han comprendido nuestros bondadosos subscriptores por el anuncio o declaración que ha hecho nuestro colega estimable "El Comercio del Plata". En esa declaración dice que el Sr. Dr. D. Juan Carlos Gómez, ha dejado la redacción de "El Orden", y en este caso, nosotros, los nuevos redactores estamos en el deber de declarar que: no obstante ese cambio, "El Orden" continuará como hasta aquí, siendo el órgano del Partido Conservador; sus actuales directores tienen también el honor de haber pertenecido a la Defensa; y por consiguiente se creen con los mismos derechos que el Sr. Dr. Gómez para declararse intérpretes de los sentimientos del Partido Conservador. Una pena nos queda, y es la de que, nuestra insuficiencia no nos permite conservar a nuestro diario, en el punto alto y esplendoroso en que nos legó el Dr. Gómez, pero en cambio ofrecemos en nuestras tareas, llevar y sostener por enseña: patriotismo, humanidad, libertad progresista, celo por el

honor del Partido Conservador y docilidad para reconocer nuestros yerros...²⁶

Efectivamente, la absorción florista del gobierno es cada día más acentuada: por un lado, se anula a los conservadores con la preponderancia del elemento riverista, ahora al servicio de Flores y por otro, se evita cualquier eventual resurgimiento blanco con la derogación del decreto del 15 de octubre, que restablecía las garantías otorgadas por el Pacto de 1851.

Quedan ahora por determinar las conexiones o posibles vínculos extra-nacionales que el movimiento principista, de tan pronta desaparición en aras de un renaciente y vigorizado caudillismo, pudo tener en su hora de gestación y en la de su desarrollo. Carecemos de pruebas fehacientes que permitan aseverar unos u otros apoyos. Si por un lado la exaltación partidista de Antonio de las Carreras ve, en toda la actuación del partido conservador la influencia disolvente de Buenos Aires, acentuada especialmente a partir de la revolución del 11 de setiembre de 1852, que la segregó de la Confederación²⁷, por otro la ecuanimidad de Herrera y Obes o los informes de Maillefer contribuyen a abonar nuestro pensamiento, relativo a la colaboración prestada por las autoridades bonaerenses, ligadas desde antiguo a la tradición de la Defensa. Así, el primero participa al ministro oriental en Río de Janeiro que: "el Gobierno de Buenos Ayres ha ofrecido y está pronto a poner su escuadra a disposición del Gobierno nuestro: que sin esperar la contestación, la Escuadra zarpaba de balisas con Melchor a bordo, cuando llegó la noticia de la dispersión de Dionisio Coronel. No es esta ya una complicación incalculable en sus consecuencias? En presencia de este hecho qué actitud asumirá el general Urquiza? Y si él protege y da iguales auxilios a los blan-

26 Cfr. "El Orden", Montevideo, 19 de diciembre de 1853; año I, Nº 94, p. 2, col. 5.

27 Antonio de las Carreras escribía a un corresponsal en noviembre de 1853: "Pacheco y Obes tenía el pensamiento de unirse a los de Buenos Aires que han coadyuvado con cuanto han podido para hacer la revolución y tentar en unión con ellos una invasión a Entre Ríos para derrocar al general Urquiza... Pacheco se atufó [por la conducta de Flores] y rompió completamente cuando vió que se desechaban sus consejos sobre la política que debía adoptarse indicando las medidas suaves, y ha resuelto irse a Buenos Aires, su patria por no darle el gusto, dice, a los blancos de atar a Flores. Juan Carlos Gómez y Batlle renunciaron porque se inclinaban a las ideas de Pacheco..." (MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc.", op. cit., Montevideo, 4 de diciembre de 1853, pp. 480-481).

cos, que sucederá? qué hará el Brasil? La alianza con Buenos Ayres es la política de Melchor, Gómez, Muñoz, etc. y esa política no[s] es contraria, como lo es a los intereses del Imperio. Buenos Ayres no puede darnos nada que nos beneficie..."

Y como rubricando lo antes dicho y para disipar las inquietudes de Lamas, agrega una noticia de último momento al final de la carta: "En este momento desembarca un emisario que Flores mandó al General Urquiza. Viene con un cuete a la cola. Dice que Urquiza lo ha hechado con cajas destempladas, encargándole de decir al Gobierno Provisorio, que está resuelto a trabajar por el restablecimiento del Gobierno legal, y á proveer a su seguridad y á la del país, por todos los medios posibles. Y el emisario agrega que el general Urdinarrain y otro Gefe estaban prontos, para pasar con sus tropas".²⁸

Si a la supuesta indiferencia y al mal humor de Urquiza se une un factor tan sugestivo como el arribo del general José María Paz a Montevideo, como delegado del gobierno de Buenos Aires en un intento de acercamiento, para contrabalancear el poder del Director Provisorio de la Confederación, aliado a los blancos rebeldes de la campaña oriental, tendríamos esbozado en líneas generales, el esquema que nos permitiría determinar la existencia de un nexo de unión entre la revolución conservadora y los separatistas bonaerenses.²⁹ Mas la frialdad de Flores ante

28 Carta de Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas, ya citada en nota 23.

29 Maillefer en uno de sus informes a M. Drouyn de Lhuys le advierte que:

"El tercer acontecimiento que ha causado sensación ha sido la llegada del General Paz, el célebre unitario enviado de Buenos Aires con el vapor de guerra el "Pinto", que debía permanecer anclado en Montevideo. De acuerdo a lo que me comunica el Sr. Le Moyne, "la única misión del General sería la de prestar un apoyo moral a la Administración Montevideana, ayudarla con sus consejos y a ver desde mas cerca lo que debe pensar realmente de los esfuerzos que se atribuyen al General Urquiza para hacer triunfar en la Banda Oriental un partido hostil a Buenos Aires... Sin embargo, debo decirle que personas en condiciones de estar bien informadas aseguran que el General Paz trabaja en el sentido de conducir a los dos Gobiernos del Plata a una alianza y una solidaridad mas estrecha entre si y se agrega que el Coronel Flores no aprueba esta política.

Se le puede creer realmente interesado en influir al Director definitivo de Trece provincias que, como Gobernador de Entre Rios habría podido tener una parte peligrosa en la empresa fracasada de los Blancos, y que parece haberse limitado a ciertos hechos de correspondencia o armamentos que los Gobiernos mejor obedecidos no logran siempre impedir". (Informe

el emisario porteño evidencia que el vínculo era tangencial y no tan estrecho y decisivo como para impedir que, bien pronto, se permeabilizaran otras corrientes que anularon, desde su aparición en el escenario político oriental, los efectos de la trayectoria de la doctrina de los revolucionarios.

de M. Maillefer a M. Drouyn de Lhuys, Montevideo, 4 de enero de 1854, en "Revista Histórica", Montevideo, septiembre de 1952, t. XVII, Nº 51, pp. 425-426).

El mismo Maillefer, en un informe anterior, no había trepidado en sostener que la revolución se había llevado a cabo "bajo los auspicios del ministro brasileiro y del Agente de Buenos Aires" [Carlos Calvo] (Informe de Maillefer a Drouyn de Lhuys, Montevideo, 4 de octubre de 1853, en "Revista Histórica", Montevideo, diciembre de 1951; t. XVII, Nº 49-50, p. 331).

Juzgados los hechos desde Paraná, la prensa oficial veía un serio retroceso en el movimiento y sostenía que "el Brasil, fiel a su compromiso, debía interponer sus recursos para deponer a los sediciosos y restablecer el gobierno constitucional". ("El Nacional Argentino", Paraná, 11 de octubre de 1853; año II, Nº 54, p. 4, col. 3).

Desde Chile, Sarmiento escribía con euforia a Mitre: "como había tenido carta del bravísimo Gómez, estaba ya en el espíritu y el fondo del movimiento. Es de transtornar la cabeza, seguir la marcha fatal ascendente de nuestra revolución. ¡Qué pueblo tan maduro! ¡Ah, si tenemos un año de paz, aunque no lo tengamos! Es preciso tomar en manos luego la materia y darla [e] forma e inspirarla [e] soplo de vida! ¡Buenos Aires y Montevideo unidas! ¡me palpita con agitación el corazón al escribirlo!". (SARMIENTO - MITRE, "Correspondencia (1846-1868)"; Buenos Aires, 1911, p. 38).

En cuanto a la presencia del General Paz en Montevideo a que se refiere Maillefer, no figura consignada en la cronología biográfica de aquél que realizó Juan B. Terán, que lo ubica en Buenos Aires entre marzo y octubre de 1853, como ministro de Guerra y Marina del Estado Libre de Buenos Aires y recién registra su presencia en Montevideo, en enero de 1854. Quedan por lo tanto, sin determinar las actividades que Paz lleva a cabo en noviembre y diciembre de 1853; su biógrafo se limita a decir que "en el mes de enero se halló en Montevideo y encabezó las exequias del general Rivera, su rival, su adversario de tantos años..." (TERÁN, JUAN B., "José María Paz, 1791-1854", Buenos Aires, 1936; p. 159, nota 10).

También la correspondencia del cónsul porteño registra la presencia del general José María Paz en la capital uruguaya, al referirse al estado político de Montevideo: "...No se toma en la Capital medida alguna, el Gobierno permanece inactivo, ni aún en presencia del inminente riesgo. Todas estas noticias con sus menores detalles se las he hecho saber al Sor. General Paz, quien naturalmente participa de la admiración que le causa la impasibilidad del Gobierno. El, sin duda, comunicará a V.E. las ofertas que ha hecho al General Díaz en nombre de nuestro Gobierno". Pocos días más adelante, el mismo Calvo anunciará a Portela la inmediata partida de Paz a Buenos Aires. (Oficios de C. Calvo a I. Portela, Montevideo, 26 de diciembre de 1853 y 14 de enero de 1854. En AGNRA, Estado de Buenos Aires, Gobierno, años 1853 y 1854. Sala X; 28-4-8 y 28-4-12).

CAPITULO VI

La quimera de la Reforma Constitucional

El decreto emitido por el gobierno provisorio el 27 de octubre de 1853, establecía la convocatoria a elecciones para la reunión de una convención constituyente y legislativa, integrada por doble número de senadores y diputados. Fijaba el 1º de enero de 1854 para iniciar sus deliberaciones y determinaba que dicha asamblea tendría plenos poderes para revisar y modificar, total o parcialmente, la Constitución vigente, para juzgar los actos del gobierno que la había convocado y para designar autoridades legales en la República. Pero, sin duda, el punto de mayor atención en el amplio articulado del decreto, era el que se refería a la preferencia que debían brindar los integrantes de la Grande Asamblea a la revisión y análisis de la suprema ley nacional, estableciendo que una vez efectuada su reforma, aquella se disolvería y cesarían en el acto los poderes de los convencionales.¹

¿Cómo irrumpe esta fórmula optimista y esperanzada en el quehacer político oriental? ¿Obedece a consignas impuestas, a determinantes extrínsecos, a una insatisfecha necesidad nacional o es el fruto de la inestabilidad circunstancial del grupo dirigente? La idea, por cierto, no reviste

1 "Decreto

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Octubre 27 de 1853.

En todo el territorio de la República no hay un solo hombre en armas ni en resistencia a la autoridad del Gobierno Provisorio.

El Pueblo Oriental de la manera mas elocuente y efectiva ha prestado su pleno asentimiento a la apelación al país, que hizo el Gobierno Provisorio en los momentos de encargarse del ejercicio de la autoridad.

En posesión la República de una tranquilidad perfecta, sin que haya un solo Ciudadano proscripto de su seno cuyo voto falte á la espresión de la Soberanía Nacional, el Gobierno Provisorio llenando el solemne compromiso que contrajo en un manifiesto, acuerda y decreta:

Art. 1º De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Constitución del Estado, procédase el último domingo del mes de Noviembre proximo a las elecciones de Representantes y Senadores que han de componer la Grande Asamblea Constituyente y Legislativa.

novedad; con anterioridad, había sido ensayada sin éxito en varias oportunidades. En 1838, al asumir Rivera el gobierno, Lamas y Alberdi habían propuesto la urgencia de la reforma constitucional, como medio conducente a la vigorización del ejecutivo, a la vez que se reestructuraba el régimen municipal. La campaña militar que debió organizar de inmediato el nuevo presidente, aquella "aventura a que lo habían llevado los doctores de Montevideo", como él solía decir refiriéndose a la alianza de los unitarios con los jefes de la escuadra bloqueadora francesa, lo alejó bien pronto del proyecto sometido a su consideración por los colaboradores inmediatos.²

Fracasado este intento, resurge la idea nuevamente en 1842 y en 1851, por gestión de José María Muñoz y del propio Lamas. El gestor de los tratados de 1851 escribiría años después al dirigente conservador, que en el año de la paz "le cupo el honor de proponerla, aunque con mala fortuna, al negociar el tratado de alianza" y que en 1852, volvió a insistir en la reunión de la Doble Asamblea, dada la ineficacia de las Cámaras que entonces legislaban. En la misma carta reproduce lo que escribiera en esa ocasión a su amigo Herrera y Obes, sobre la necesidad de la convocatoria. Al analizar los errores en que había incurrido la legislatura, constituida en su casi totalidad por elementos

29 Cada Departamento elegirá doble número de Representantes y Senadores del que mandó a la última Asamblea Legislativa.

39 Los Representantes y Senadores vendrán autorizados con poderes amplísimos para revisar la Constitución del Estado, cambiarla en parte ó en el todo, juzgar los actos del Gobierno Provisorio y delegar el Gobierno del País en los mandatarios que designare mientras no estatuyan lo conveniente sobre el Gobierno definitivo de la República.

49 La Grande Asamblea Constituyente y Legislativa se reunirá en Montevideo el 19 de Enero del próximo año 1854, quedando desde ahora convocados los Representantes y Senadores que resultaren electos.

59 La Grande Asamblea debe ocuparse preferentemente de la revisión de la Constitución de la República y terminada su reforma, en el período de una sola Sesión cesarán en el acto sus poderes y se disolverán.

69 Espídanse las órdenes consiguientes, comuníquese, publíquese y dese al Registro competente.

FLORES.

JUAN CARLOS GOMEZ".

En AGNU, "Libro de Acuerdos y Decretos de Gobierno. 1852-1856".

2 En 1838, año en que Lamas y Alberdi reanudan la publicación de "El Nacional", el primero es secretario del general Rivera. Sobre el proyecto mencionado véase: "Proclama del General Rivera a los pueblos de la República". Cuartel General en el Durazno, 24 de febrero de 1839. (En ALBERDI, JUAN B., "Escritos póstumos", Buenos Aires, 1900, XIII, 355-373).

adictos al gobierno, le comentaba a Herrera: "Esa Asamblea, tal como está compuesta, no puede dejar de producir la guerra civil ó la guerra extranjera, ó los dos azotes a la vez. Miro, pues, su disolución, como el medio único de impedir esa desgracia o de hacerla menos estensa y durable..." Y en cuanto a la integración, naufragados los intentos fusionistas de 1851, veía en ella la última posibilidad de coaligar los elementos dispersos: "Como la elección es fuera de la Constitución todas las incompatibilidades no existen de jure: los empleados pueden ser electos y esto permitirá traer a la nueva Asamblea los pocos hombres prácticos que tiene el país".³

Juan Carlos Gómez, desde su ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores del triunvirato, es el promotor de la reaparición del proyecto. ¿Qué lo mueve a ello? Veamos como lo explica él mismo: "La Grande Asamblea cerrará el pasado y fijará para el porvenir el punto de partida de una nueva era de la República.

Con la Grande Asamblea se extinguirán los antiguos partidos y empezarán los orientales una nueva vida. Otro de los beneficios de la Grande Asamblea será que serán corregidos los defectos y llenados los vacíos de la Constitución de la República por una reforma pronta y fecunda".⁴ Pero, a no dudarlo, en la idea embrionaria todavía cuando esto escribe, hay un trasfondo mucho más concreto y preciso: promover indispensablemente la reforma constitucional para legitimar la soberanía oriental, sometida desde 1828 a la tutela argentino-brasileña. Si en este momento no expone por razones de conveniencia, que hacen a la estabilidad de las autoridades revolucionarias, los verdaderos móviles que urgen la revisión del cuerpo legal, lo hará años después, desembarazado ya de su papel político.

3 Carta de Andrés Lamas a José María Muñoz, Río de Janeiro, 19 de octubre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Museo y Archivo Histórico Nacional. Caja 160, carpeta 2. Lamas se refiere a la incompatibilidad del ejercicio de funciones administrativas dependientes del Poder Ejecutivo, con las legislativas o judiciales, establecida por el artículo 25 de la Constitución de 1830. En 1853, Gómez hizo renuncia a su sueldo de ministro "para no esquivarse de las responsabilidades de la situación" y continuar en la Doble Asamblea como representante del Salto, introduciendo de esta manera una original fórmula, desusada y reñida con las normas constitucionales.

4 [GÓMEZ, J. C.,] "La paz pública", en "El Orden", Montevideo, 29 de septiembre de 1853, año I, Nº 54, p. 2, col. 2 y GÓMEZ, JUAN CARLOS, op. cit., I, 215.

Es en 1857, al retornar a Montevideo, cuando escribirá desde las páginas de "El Nacional":

"Los esfuerzos del pueblo oriental han tendido siempre a hacer real y práctica su **soberanía**, y una mano oculta, sembrando complicaciones en nuestros acontecimientos, la ha mantenido en la **tutela**, bajo uno u otro pretexto... En los tratados de 1851, la **tutela** se presenta a cara descubierta, imponiendo condiciones a nuestra vida doméstica, reconocimientos y arreglos de deudas, legislaciones de prensa, exenciones de impuestos y otros actos, que son privativos de la vida interna de los países independientes, que no pueden someterse a estipulaciones de tratados con Gobiernos extranjeros. La **tutela** llegó hasta meter mano en la administración de nuestros negocios, con la intervención de un Comisario Imperial en la determinación de las indemnizaciones... El pensamiento de la Gran Asamblea en 1853, tan desconocido y tan calumniado, tuvo por principal objeto salvar definitivamente el principio de la **soberanía**, que quedó comprometido, y lo está aún, con la aprobación de la Constitución por el Brasil. Mediante la revisión de la Grande Asamblea, la Constitución debió ser un acto de perfecta y evidente soberanía del país... El Brasil comprendió el alcance que iba a tener ese hecho, vió perdida para siempre, la antigua tutela, y nadie ignora hoy en la República los esfuerzos hechos por su influencia para ordinarizar la Grande Asamblea, despojarla completamente del caracter de Constituyente y reducirla al simple rol de Asamblea Ordinaria Supletoria."⁵

Flores acepta el planteamiento de Gómez y, en violación al procedimiento constitucional, se convoca a elecciones generales para el último domingo de noviembre de 1853. El movimiento contrarrevolucionario ocurrido en ese mes, obliga a las autoridades a suspender las garantías ciudadanas y por lo tanto, a diferir la fecha del sufragio.

A los pocos días de la instalación del triunvirato, el ministro de Gobierno dirige una circular a los jefes políticos departamentales, instándolos a preservar las garantías legales para los que residieran en la jurisdicción sometida a su autoridad, "cualquiera sea su nacionalidad o color político". Recomienda la mayor moderación en los actos oficiales, en el empleo de la fuerza pública, la abs-

5 [GÓMEZ, J. C.] "4 y 8 de octubre", en "El Nacional", Montevideo, 5 de octubre de 1857, 4ª época, Nº 1176, p. 2, col. 2-5 y GÓMEZ, JUAN CARLOS, op. cit., II, 213-214.

tención personal de preferencias partidarias, vigilancia escrupulosa de los subalternos y represión "sin miramiento de toda tropelía o exceso de ellos contra la persona o la propiedad de los vecinos". Mas aún, cree indispensable que, antes de recurrir al uso de la fuerza, los jefes políticos empleen la persuasión para conseguir que los ciudadanos depongan las armas; que observen una absoluta independencia política, abstención de ingerencias en el ejercicio de la autoridad judicial y militar, respeto a la inviolabilidad de la correspondencia privada, que permitan la libre circulación de impresos, toleren las opiniones adversas al gobierno provisorio, etc. El documento, noble intento de neto corte democrático, ha de fracasar sin embargo, frente a la fuerza indomeñable y endémica del fraude organizado.⁶

Mientras la campaña pre-electoral comienza a agitarse de un extremo a otro del país, en Montevideo no todos coinciden en la aceptación lisa y llana de la fórmula sugerida por Gómez y aceptada por Flores. Así, Herrera y Obes objeta la resolución gubernativa, insistiendo en el mantenimiento de las Cámaras "legales" de 1852, a la vez que sostiene en un notable documento la necesidad previa de "civilizar" al país para darle, a su hora, una constitución práctica y ajustada a su fisonomía. En la "Memoria inédita" relativa a los sucesos de 1853, comenta el decreto de convocatoria a la Doble Asamblea y analiza la evolución institucional del país, manifestando que la "convocatoria de una Grande Asamblea Constituyente, encargada de la reforma de la Constitución existente, es una resolución arbitraria y revolucionaria. La reforma de la Constitución no puede hacerse sino por las Cámaras ordinarias y con sujeción a lo que preceptúan los arts. 153 y 158 del Código constitucional. La doble Asamblea, a que se refiere el art. 159, indicado por el Manifiesto del Gobierno Provisorio, solo puede tener lugar, para el único caso que la ordena; y desde que tal no es la intención del Gobierno Provisorio, ya se deja ver que todo lo que esa Asamblea haga, llevará un sello indeleble de nulidad que en todo tiempo podrá levantarse y servir de bandera para nuestras luchas, nuevos escándalos y mayores desgracias que las que ha soportado hasta hoy este desgraciado país. ...No:

6 Circular impresa del ministro de Gobierno, Juan Carlos Gómez, a los jefes políticos de los departamentos, Montevideo, 29 de septiembre de 1853. (Atención del Prof. Juan E. Pivel Devoto).

no son las instituciones políticas la primera necesidad de un país nuevo, despoblado, ignorante al último grado, sin costumbre, sin creencias, sin capitales: en una palabra, en las condiciones del nuestro, que son las de todos los Estados de nuestro continente, con rara excepción. Todo lo contrario; y de ahí sus desgracias. Por haber invertido el orden natural: por haber empezado por donde debió acabarse: por haber persistido en el error, muy disculpable de nuestros padres: por el empeño de tener, antes de todo, constituciones **escritas**, fabricadas en una o dos noches de vigilia, sin conocimiento de la fisonomía característica de los Pueblos para quienes se daban: constituciones que eran el fruto solo del orgullo y la vanidad propia de las civilizaciones postizas, es que los Estados Unidos de la América Española se encuentran en la miserable condición en que viven y los tienen votados a la risa y al sarcasmo de los pueblos verdaderamente civilizados".⁷

El 12 de enero de 1854 se llevan a cabo las elecciones, que consagran el triunfo de los floristas y por consiguiente y en todo su vigor, el resurgimiento caudillista. No era precisamente Flores el candidato de las simpatías imperiales, estimuladas por el diligente Lamas. Este proponía la candidatura de Muñoz para la presidencia, ignorante de su posición anti-brasileña, o más bien un candidato de transición como el venerable Joaquín Suárez. En nota confidencial a Limpo de Abreu le informaba: "Para la Presidencia no nos faltaría algún hombre como D. Joaquín Suárez con quien se exasperarían menos ciertas ambiciones y que fuera, sin embargo, un hombre honrado y á cuyo lado pudiera organizarse un Ministerio capaz... La idea de dar el poder al Presidente de la Asamblea, apoyada en una analogía constitucional, y por los meses que dure la revisión de la Constitución, nos daría tiempo para hacer una experiencia de hombre ó preparar mejor elección".⁸

Pero Flores, hábil y profundo conocedor del medio en que actúa, demagogo a la criolla, querido y respetado por

7 "Para nuestra historia constitucional. Una memoria inédita del Dr. Manuel Herrera y Obes", publicada por REBELLA, JUAN A., en "Revista de Estudiantes de Abogacía", op. cit., pp. 206-207. También publicada fragmentariamente por PIVEL DEVOTO, "Historia de los partidos políticos, etc.", op. cit., I, 226-228.

8 Nota confidencial de Andrés Lamas al ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, Antonio P. Limpo de Abreu, Río de Janeiro, 9 de diciembre de 1853. Copia del original. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 89, carpeta 25.

la gente de la campaña en la que acaba de aplastar a los blancos insurrectos, ya desde el mes de noviembre se había apresurado a quemar sus primeros cartuchos, para asegurarse la sucesión de Giró y rodearse de un grupo de sumisos adictos, que respondieran a sus órdenes y sugerencias. Ese mes remitió una circular a los jefes políticos de los departamentos, sus influyentes agentes en el interior, en la que los exhortaba a trabajar por su causa, diciéndoles: "Guiado de estos sentimientos es que me intereso, no como miembro del Gobierno, pero sí como simple ciudadano, en que V. trabaje por el triunfo de la lista que le adjunto, compuesta de ciudadanos de reconocido patriotismo y honradez, condiciones para mí, de toda preferencia y que no pongo duda serán de preferencia para V. Mis listas son de papel rosado y todas van selladas con el mismo sello que lleva la presente."⁹

¿Era éste el fruto del dogma conservador? Evidentemente la política personalista de Flores se ha desviado mucho de la meta renovadora de los hombres de Julio. Es que la doctrina no ha trascendido la capa superior de una reducida minoría intelectual de Montevideo, ha carecido de arraigo popular por su absoluta y palpable inconexión con la realidad social del país, que ha malogrado asimilación tan indispensable como difícil. Y el caudillo, por fin, es el único beneficiario del generoso ensayo, el que sin violencias personales, hace suyos los viejos resabios de injusticias colectivas y configura la nueva tónica política que engendrará su poder indiscutido.

El 19 de enero de 1854 el gobierno dicta un decreto, fijando el día 12 de marzo para la sesión inaugural de la Doble Asamblea de senadores y representantes y establece por el mismo, que ella debía limitarse a fijar nuevas normas constitucionales, prescindiendo de cualquier otro tipo de actividad política. El investigador uruguayo Raúl Montero Bustamante, al historiar la evolución del partido Conservador y la idea de la reforma constitucional nacida en su seno, observa atinadamente que "estaba confiada a esta Asamblea una obra de trascendencia fundamental que no pudo ser realizada y que acaso era superior y no correspondía a aquella sociedad incipiente, en pleno período in-

⁹ Circular impresa de Venancio Flores a los jefes políticos de los departamentos, en Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Donación Carlos Seijo,

orgánico e inapta, por lo tanto, para modificar sus resortes esenciales".¹⁰

Neutralizados los esfuerzos de los conservadores y ahogada su acción civilista, merced a la subversión operada por la prepotencia caudillesca, su acción no es en absoluto reconocible en los preparativos de la reunión constituyente. De ellos solamente quedará la paternidad de la idea y el impulso que le dio vida.¹¹ Cuando el 12 de marzo de 1854 se celebra la sesión inaugural, con la asistencia completa de sus integrantes, todos ellos pertenecientes a las filas del coloradismo, por la abstención de los blancos¹², se produce la primera escisión en conjunto aparentemente tan homogéneo. Una cuestión de fórmula, relativa

10 MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, "El partido Conservador, etc", op. cit., en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1912, t. V, Nº 13, pp. 248.

11 Herrera y Obes escribía a Alberto Palomeque, el 27 de enero de 1854, diciéndole: "Usted conoce mis opiniones sobre la doble Asamblea. El doctor Gómez ha de arrepentirse algún día de haberla promovido y sostenido". Citada en PALOMEQUE, ALBERTO, "Asambleas Legislativas del Uruguay (1850-1863)", Barcelona (s/f), y reproducida en "Revista Histórica del Uruguay", Montevideo, 1912, t. V, Nº 14, p. 392.

También Carlos Calvo se refiere a la escisión conservadora provocada por Flores al informar al ministro Portela acerca de la renuncia de Aguiar, originada en un disgusto habido con el coronel Flores a consecuencia de la oposición que el primero hacía a la destitución de Andrés Lamas y su posterior reemplazo en la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores por D. Gabriel A. Pereira, quien no llegó a recibirse del cargo por diferencias con Flores en la organización del nuevo ministerio. Escribe Calvo: "...el Sr. Pereira propuso al D.or D. Juan C. Gomez para la de Hacienda y R.E. quedando él con la de Gobierno, pero Gomez ha presentado su programa político de acuerdo con sus demas amigos los conservadores, á cuya cabeza está el Gral. Pacheco y Obes y sin duda no habrá sido aceptado por el S.or Flores cuando el S.or Pereira se ha resuelto á renunciar. La falta de hombres idóneos para ocupar esos destinos y el aislamiento a que queda reducido el Coronel Flores en momentos tan difíciles dará por resultado ó bien el entregarse enteramente en los brazos de los conservadores, ó prepararse á un descalabro completo. El Gral. Pacheco piensa que le sucederá lo segundo y que en breves dias él mismo se habrá inutilizado, no conozco los medios de que se servirán los enemigos del Coronel Flores, pero parece indudable que sigue un mal camino y que sus consejeros intimos lo extravían... (Oficio de C. Calvo a I. Portela. Montevideo, 8 de febrero de 1854. En AGNRA, Estado de Buenos Aires, Gobierno, año 1854, Sala X; 28-4-12).

12 Pacheco y Obes se opuso a la abstención blanca en las elecciones. Sostenía que a ellas debían presentarse todos los hombres capaces del país, sin distinción de banderías, excluyendo a "Giró por respeto a su persona, Berro por que está manchado con el decreto de las confiscaciones, y Velazco, porque he oído decir que no tiene buenos antecedentes personales..." (Carta de Melchor Pacheco y Obes a Juan Carlos Gómez. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1853. En AGNU, fondo documental ex-Museo y Archivo Histórico Nacional. Caja 48, carpeta 1).

a la elección del presidente de la Cámara de Representantes, cuya votación se estaba realizando sin haber determinado previamente si las Cámaras sesionarían por separado o en asamblea, determina el retiro del recinto de Juan Carlos Gómez y José María Muñoz. Alejadas las dos figuras que nutren y conducen el pensamiento conservador, por lógica, se debilita la fracción y sucumbe al juego de influencias que corroen su antigua unidad. Los floristas, fortalecidos por el estado anárquico de sus opositores, aprovechan su retirada de la sala: eligen precipitadamente y por unanimidad al nuevo presidente. Flores queda consagrado, de tal modo, con la investidura legal que debe ejercer hasta el 1º de marzo de 1856, para completar el período de Giró.

Cuando en 1872, Gómez y Mateo Magariños polemizan sobre política oriental y éste último repasa los sucesos que culminaron en la designación de Flores, dice que se inició "la política infecunda y perjudicialísima de la inercia... que mereció los reproches de su entidad mas conspicua, el general Pacheco, quien decía: la solución de marzo no es la que debíamos esperar, pero es una resolución de la Asamblea convocada por nosotros, y es preciso respetarla, preparándonos para hacer triunfar nuestras ideas en los futuros comicios".¹³

Los conservadores, al ver que se desvirtúa la asamblea puramente constituyente que ellos habían promovido para transformarse en una legislatura ordinaria y fraccionada en dos cámaras, resuelven abstenerse de participar en las deliberaciones. Gómez renuncia a su diputación, mas su nota no es aceptada. Mientras ello ocurre, Muñoz, Vaeza, Marcelino Mezquita y Pedro Bustamante dejan de concurrir a las sesiones, hasta que la Cámara, después de transcurridos dos meses (el 15 de mayo) declara cesantes a todos los representantes de la minoría, por incumplimiento de sus funciones parlamentarias.¹⁴

En rigor de verdad, cuando los conservadores se retiran del combate, no son solamente los motivos anteriormente expuestos lo que los mueve a desertar de la Asamblea. A la transfiguración del organismo que ellos crearon,

13 MAGARIÑOS CERVANTES, MATEO, "Contiendas históricas, etc.", op. cit., en "El Americano", París, 11 de noviembre de 1872, Nº 34, pp. 558-559, etc.

14 "Actas de la Honorable Cámara de Representantes", Montevideo, 1906. Acta Nº 146, del 15 de mayo de 1854; t. V, p. 686.

a la premeditada elección del caudillo, que siendo "hombre de la tierra, no desdeña a los doctores"¹⁵ y que en un último alarde de destreza política pudo atraerlos a su lado, se agrega un factor de tanta gravitación como los anteriores: la intervención armada del Brasil, solicitada por Flores, que ellos dentro de su ortodoxia dogmática anti-imperial, jamás toleraron ni estaban dispuestos a aceptar entonces ni en lo futuro, por graves que fueran las razones que la exigieran.

En el mes de enero, Paranhos había dejado de ser el representante oficial de Don Pedro II en el Estado Oriental. A pesar de la pasividad no tan imparcial, de que hizo gala en los momentos más críticos de la caída de Giró y su régimen, es lamentada su partida en todos los círculos. Herrera y Obes, en carta a Lamas, juzga el difícil papel que le tocó desempeñar en el ejercicio de su misión y, con la ecuanimidad que lo caracteriza, informa: "Paranhos sale para esa, dentro de 3 á 4 días. Va aburridísimo. Ninguno de los dos partidos ha sabido hacerle justicia. El se ha equivocado en la apreciación de las cosas, y asumido, así, una posición difícil, pero su lealtad, y buena fe y sanos deseos, nadie tiene derecho para inculpar. Ya lloraremos su ida. Para mí no tiene reemplazo, porque no es posible reunir mejores calidades que él, ni mas a propósito para un agente residente aquí, entre nosotros".¹⁶

Para cubrir la lamentada salida de Paranhos, se designa a José María de Amaral, quien llega a Montevideo en enero de 1854, portador de instrucciones que promovían un apoyo efectivo a los conservadores, involucrado en el patrocinio que debía brindarse a las actividades de este sector político; mas aún, el apoyo debía llegar hasta facilitarles el acceso a la conducción legal del país. Empero, el nuevo plenipotenciario halló a su arribo un escollo insalvable, como lo es el manifiesto anti-imperialismo de Gómez, Muñoz y demás prohombres del partido, que trabó el cumplimiento de su objetivo. Concretamente, se autorizaba al ministro brasileño a trabajar por el alejamiento de Rivera (que fallece en enero de 1854), por la cesación de César Díaz, por la designación de un ministerio de con-

15 PIVEL DEVOTO, JUAN E., "Historia de los partidos políticos, etc.", op. cit., I, 231.

16 Carta de Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas, Montevideo, 4 de diciembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Museo y Archivo Histórico Nacional, caja 97, carpeta 11.

servadores, por evitar una reforma constitucional de fondo, y sobre todo por la elección de un presidente, cuyo nombre fuera bien visto en la corte fluminense.

Las instrucciones de Amaral son, a no dudarlo, el resultado de las laboriosas gestiones de Lamas, que desde hacía un par de meses procuraba un cambio favorable al Estado Oriental en la corte de San Cristóbal. Reclamaba una acción más efectiva por parte del Imperio en el cumplimiento de las estipulaciones de 1851, por cuanto se había "pretendido comprometer la política imperial en un acto — la provocación de la guerra civil — contrario a su política"; en consecuencia, requería una definición y el cumplimiento del compromiso por parte del Brasil:

"En la seguridad que ha ya manifestado, de que el Gobierno Imperial no permanecerá impasible ante semejante guerra civil, el infrascripto espera que el mismo Gobierno reconocerá la conveniencia de declarar por un acto solemne y con la lealtad que le es propia la política que cree conveniente seguir en la nueva faz que presentan los negocios del Estado Oriental. ¿Abandona el Gobierno Imperial la política de los Tratados de 1851? ¿Pretende continuarla? — ¿Cómo? — ¿á qué condiciones? Una declaración sobre estos puntos importantísimos bajo todos los aspectos, puede contribuir — y en la opinión del infrascripto contribuirá eficazmente — a evitar o a disminuir las nuevas calamidades que pesan en el presente y pueden pesar en el porvenir sobre el Estado Oriental".¹⁷

Con esa idea grabada en la mente, insiste pocos días después (el 9 de diciembre) ante Limpo de Abreu. En esa carta, que rotula "particular reservada", arrastrado por sus propios sentimientos e inclinaciones, así como por un vehemente deseo de pacificación interior, olvida el recato propio del diplomático y el peligro que para su patria implican las medidas que sugiere al canciller brasileño. Concorde a sus miras, el agente oriental esquematiza una nota, para que el gabinete de Río de Janeiro realice una declaración formal sobre las condiciones, bajo las cuales se manifestaría conforme a garantizar un retorno a "la política consignada en los tratados de 12 de octubre de 1851". A pesar de las reiteradas protestas de reconocimiento de

17 Nota de Andrés Lamas al ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, Antonio P. Limpo de Abreu, Río de Janeiro, 30 de noviembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 89, carpeta 25 (copia del original).

la soberanía y la integridad territorial de la República Oriental, trasunta el escrito de Lamas una velada amenaza de intervención armada y de imposiciones políticas por parte de la corte de San Cristóbal, que nos cuesta creer hayan nacido de la pluma de un uruguayo, con el pretexto de "desvanecer los cargos que allá y acá [en Río] se hacen generalmente, a la política seguida hasta ahora".

Las estipulaciones de la declaración, interesantes por cierto, pueden resumirse en los siguientes puntos: a) El Brasil se desliga de la obligación de restablecer al presidente Giró en el poder, "en que el país no ha querido concurrir a mantenerlo". b) Mantendrá los compromisos contraídos por los pactos de 1851, siempre que el Estado Oriental admita y ponga en práctica las medidas adelantadas por el gabinete brasileño (libertad política en la elección de la Asamblea, designación del presidente provisional por la misma y alejamiento del campo político de los dirigentes que han actuado en los últimos acontecimientos), para que la elección de un presidente constitucional "no represente, en ningún sentido, una reacción ni el recuerdo de una lucha deplorable". c) No se efectuarán nuevas operaciones financieras, puesto que el arreglo de la deuda es "no solo una obligación internacional, sino una necesidad vital de reorganización y de gobierno interior". d) El gobierno oriental debe terminar con la guerra civil por todos los medios posibles y declarar "que no trepidaría en asociarse por acto mas explícito al gobierno imperial". e) En caso que los disidentes no "depusieran las armas, el gobierno imperial no dudará en entrar con el gobierno provisorio en los acuerdos necesarios para extinguir la guerra civil y pacificar el país". Hasta aquí la parte razonable y relativamente aceptable del memorial, que para Lamas es "un buen, un excelente camino... el único camino que yo encuentro para conseguir la paz y un futuro mejor". Mas ese efecto se desvirtúa, cuando concluye: "Por último —que si el Estado Oriental rechaza todas o algunas de las condiciones espresadas en esta nota— y de que no cederá el Brasil —este imperio, respetando la independencia del Estado Oriental hasta en lo que cree funesto á su propia existencia, se limitará a tomar las medidas que fueren necesarias para proteger sus derechos y los de sus subditos y para hacer efectivo el reembolso de los préstamos de dinero hechos al mismo Estado".

Esas serían para el diplomático uruguayo, las manifestaciones de una "política digna, alta, humana", que "realzaría al Imperio y le conservaría una posición y una base de influencia".

Más aún, en el memorándum con que eleva la nota, se refiere despectivamente a la conducción de su patria: "Nuestra política está muerta hoy — no tiene base ninguna — dice rotundamente — se hace odiosa y odiada", por lo que es condenada por los partidos políticos, por "los hombres pacíficos, los propietarios, los comerciantes, los **cansados de guerra**, que son mayoría". Es evidente que, en el deseo de orientar los pasos de la diplomacia carioca, no oculta su propia intención política.¹⁸

La diligencia de Lamas ve, en el auxilio militar brasileño, la mejor posibilidad de afianzar el nuevo mandatario en el poder y contrarrestar cualquier factible perturbación del orden, proveniente de blancos o conservadores, ahora sus enemigos por partida doble. En Montevideo, gracias a la presencia activa de Amaral, cuaja su proyecto en un pedido de intervención armada, que firma un grupo de miembros del partido blanco. La solicitan, persuadidos que ella es indispensable, no sólo para restituir las garantías sociales, sino para otorgarles nuevamente el pleno goce de sus derechos políticos.¹⁹

El gobierno, por su parte, sin importarle el efecto de su proceder, actúa en forma semejante a la de sus opositores. ¿Es que la idea de la intervención está tan arraigada y en ella se vislumbra la única posibilidad de regularizar las instituciones del país? Indudablemente, la confrontación formal de los documentos nos permite aseve-

18 Nota confidencial de Andrés Lamas a Limpo de Abreu, Río de Janeiro, 9 de diciembre de 1853, en AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 89, carpeta 25 (copia del original).

19 El pedido tiene fecha de 30 de enero de 1854 y entre sus firmantes figuran conspicuos dirigentes de ese partido como Luis y Juan José de Hererra, Vázquez Sagastume, Federico Nin Reyes, Antonio de las Carreras, Doroteo García, Avelino Lerena, Enrique de Arrascaeta, etc. (ONETO Y VIANA, CARLOS, "La política de fusión", Montevideo, 1902, p. 141; MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc.", op. cit., pp. 350-352). Desde Río de Janeiro, Lamas inquiría a Hordeñana acerca del pensamiento de los hombres del partido Conservador, respecto a la intervención brasileña. De Pacheco decía que era "una máquina de guerra"; de Gómez, que era "utopista, obstinado; respecto a la intervención dudo que vuelva atrás. Ha de hablar más alto su amor propio que su patriotismo". (Carta de Andrés Lamas a Francisco Hordeñana. Río de Janeiro, 22 de noviembre de 1854. Papeles de la familia Hordeñana).

rarlo; pero hay algo más, que se trasunta en el acuerdo de gabinete que autoriza al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a oficializar la solicitud y es que Flores, aliado circunstancial de la diplomacia brasileña, que procede en este juego de intereses con el refinamiento que le es característico, busca en el apoyo militar no sólo el restablecimiento de la paz interior de la República, sino un puntal para su política egocéntrica.

Cuando en cumplimiento de los tratados de 1851, entran a fines de marzo 4000 soldados brasileños al Estado Oriental, por la frontera con Río Grande do Sul, su jefe, el mariscal Francisco Félix da Fonseca Pereyra Pintos, les ha dirigido un mensaje exhortándolos a cumplir una misión de paz y conciliación, ya que no venían a combatir enemigos, ni a enarbolar la bandera de ningún partido, sino a prestar su auxilio a la organización del país vecino.

Venancio Flores, al recibirlos en Montevideo, así los arenga: "Hijos del Brasil! Digna y generosa es la misión que vais a desempeñar en la patria de los Orientales: que la fraternidad iguale a la disciplina y al valor, y los objetos humanitarios de la intervención corresponderán a tan alta misión".²⁰

La intervención, fruto de la inseguridad de Flores y de la sibilina diplomacia fluminense, apoyada en la desorientación de una sociedad cuya inercia dio lugar a la regresión caudillista, aparece por primera vez en 1854 amparada en el texto legal, elaborado a su hechura e intereses. Será a partir de ese momento el índice que sostiene o altera la estructura política y económica uruguaya, de acuerdo a sus conveniencias o necesidades.

Suspendiendo la relación de los sucesos que consolidaron el poder de Flores, volvamos a colocarnos en los límites de nuestra labor de estudio de la actuación del doctor Juan Carlos Gómez. En la sesión que celebra la Asamblea General, el 5 de marzo de 1854, resulta electo vocal del Superior Tribunal de Justicia por mayoría, frente a los doctores Joaquín Requena, Florentino Castellanos y Antonio Rodríguez Caballero. Pero Gómez declina designación tan honrosa y presenta en la siguiente sesión su renuncia al alto cargo, concebida en los siguientes términos: "...no reconociendo en su persona las cualida-

20 ONETO Y VIANA, "La política, etc.", op. cit., p. 142.

des que el artículo 102 de la Constitución del Estado exige para desempeñar el destino de miembro del Superior Tribunal de Justicia, hace renuncia de dicho empleo ante la Honorable Asamblea General que le nombra en fecha 5 del que rige".

La condición que alega Gómez para no ingresar a la magistratura judicial, es la de haber ejercido la profesión de abogado por un término no menor de cuatro años, cuando él recién llevaba dos en su labor forense.²¹

Durante el año de 1854 también le corresponde integrar el jurado que debe expedirse sobre la culpabilidad de Andrés Cabrera, en el asesinato de Florencio Varela. Si bien el proceso se inició de inmediato al luctuoso hecho, su autor material sólo fue apresado dos días después del Pacto del 8 de Octubre, cuando los colorados pudieron trasponer la línea del Sitio. Cabrera fue sometido a la justicia competente y el fiscal del crimen, Ambrosio Velazco, se expidió en contra de la presunta culpabilidad de Oribe, a quien el rumor popular sindicaba como instigador del hecho. Apelado el dictamen, no fue revocado; el fallo se repite y Cabrera es condenado a la pena de muerte. Reabierto el proceso en junio de 1852, se designó al Dr. Gómez como "defensor de oficio" de Cabrera, cargo que rehusó en virtud de su reconocida militancia política. No pudo hacer lo mismo en 1854; el 20 de junio de ese año lo nombraron miembro del tribunal de segunda instancia, conjuntamente con el Dr. Salvador Tort y D. Carlos F. Santurio, en calidad de "carga de oficio", para la revisión del juicio. El dictamen resultante confirmó la culpabilidad del reo con atenuantes, reemplazando la sentencia de muerte por condena perpetua, dada la responsabilidad criminal conjunta de Manuel Oribe, acusado de co-autor e instigador del hecho. Ello tuvo como repercusión inmediata la iniciación de otra causa, ahora contra el caudillo blanco. Por ende, el viaje de Oribe a Europa no sólo sirvió para salvar distancias con las nuevas autoridades del Río de la Plata, sino también le evitó comparecer en este ruidoso proceso. Oribe nunca llegó a declarar; a su retorno sobrevino el pacto con Flores, que lo libró de toda responsabilidad judicial y poco después, su enfermedad y muerte.

Una carta, escrita por Juan Carlos Gómez a Mariano Varela en febrero de 1883, muy poco difundida, resulta

21 MELIÁN LAFINUR, LUIS, "Semblanzas del pasado, etc.", op. cit., p. 111.

a nuestro juicio de inapreciable valor testimonial, para el esclarecimiento de hechos que llegaron a adquirir visos casi legendarios, en torno a la muerte de Florencio Varela. Gómez rectifica conceptos erróneos y dice a su dilecto amigo:

“Querido Mariano: Hallo perfectamente legítimo el empeño de los viejos y jóvenes federales de rehabilitar a su partido, que tuvo a Rosas por su más genuina representación. Pero no es legítimo falsificar o negar los hechos que han quedado constatados para la historia. Don Antonio Reyes en Montevideo y el diario “La Libertad” aquí, insinúan sospechas de que Florencio Varela cayó víctima de otras venganzas que las de las furias políticas. Fui juez del Tribunal que declaró a Oribe principal autor del asesinato de su padre... Me había excusado por haber emitido opinión en la prensa sobre ese crimen, y el tribunal no me admitió la excusación, fundándose en que las opiniones fuera de juicio sin conocimiento de la pieza y autos judiciales, no inhabilitaban a los letrados. No fui recusado como lo esperaba y lo deseaba; confiados mis enemigos políticos en que no había fuerza que torciese mi conciencia.

Componíamos el tribunal jueces de derecho y jurados; y de éstos muchos eran de los que llaman blancos y pertenecían al partido del que Oribe era jefe... El juicio por jurado es considerado una garantía y sin duda lo era doblemente en Montevideo, bajo la influencia de las ideas fusionistas que prevalecían y de las cobardías políticas, que disponían a amoldarse de antemano a todas las situaciones posibles. Andrés Cabrera, que dió la puñalada por la espalda a Florencio Varela, se excepcionaba con que había obedecido la orden de Oribe y le había sido imposible resistirla, porque había venido a Montevideo acompañado por dos sayones y su familia había quedado en rehenes en manos del mandón del Cerrito.

Cabrera probó en el proceso ambos hechos. El jurado los proclamó probados; declarando a Oribe y Cabrera, autores del asesinato. Pero Oribe no había sido oído y debió reabrirse el procedimiento para oír su defensa. En vez de intentarla se embarcó para Barcelona, de donde volvía bajo la garantía del gobierno brasileño de que no sería procesado en virtud de un artículo del tratado de 1851, que prohibía abrir procesos por delitos políticos anteriores, sin importársele un bledo al gobierno brasileño lo

establecido en la sentencia por poder judicial de no ser delito político en ningún caso de asesinato.

Después el proceso desapareció en las confusiones de los trastornos militares. Nadie supo a qué manos fue a parar. Habiendo hecho desaparecer el proceso, pueden ahora tratar sus constancias. Por eso, siendo uno de los jueces que viven, me apresuro a dejar mi testimonio de la evidencia que encerraba y fue verificada por la conciencia de una Asamblea de ciudadanos de buen nombre y de reputación intachable. Su viejo amigo. (firmado) Juan Carlos Gómez".

La publicación "in extenso" del proceso criminal, realizada en 1935 por el periodista argentino Pacífico Rodríguez Villar, demuestra el error de Gómez y de otros publicistas, que veían perdido el expediente y rectifica al historiador Adolfo Saldías, quien aseveró la inexistencia de la causa criminal. Es probable que tales confusiones provengan de la paralización que sufrió el expediente, como consecuencia de las mutaciones políticas del Uruguay. Por otra parte, la muerte de Cabrera, acaecida en 1863 y la incineración de antiguos expedientes, contribuyó al equívoco. Rescatado y publicado el expediente, quedaron probadas tanto la existencia del mismo, la sentencia aplicada a Cabrera y la acusación a Oribe, como su tramitación correcta y regular y, por último, la inconsistencia de algunos argumentos novelescos a que se atribuía el crimen.²²

Durante el resto de ese año de 1854 Gómez no aparece vinculado ni a la acción política, ni a la periodística. Dedicado al ejercicio de su profesión, sigue viviendo en Montevideo hasta mediados de junio de 1855, en que pasa a Buenos Aires para asistir a las exequias del general Melchor Pacheco y Obes, ocasión en que pronuncia un sentido discurso fúnebre, al igual que otros de sus compatriotas.²³

A menos de un mes de su regreso, Gómez se embarca en forma intempestiva con destino a Europa. No interesa entrar en detalles respecto a los móviles de esa precipi-

22 RODRÍGUEZ VILLAR, PACÍFICO, "Florencio Varela. Texto íntegro del proceso judicial que se instauró con motivo de su asesinato. Juicio crítico por...", Buenos Aires, 1935, pp. 414. Véase también BERRO, AURELIANO G., op. cit., pp. 103-104.

23 "Comercio del Plata", Montevideo, 21 y 22 de junio de 1855; año X, Nº 2.784, p. 2, col. 1-2 y Nº 2.785, p. 3, col. 2.

tada partida, que no afectan su vida pública, mas es innegable que tuvieron trascendencia social y se tradujeron en el momentáneo desprestigio que sufrió su figura. Era necesario partir, para cubrir los acontecimientos con el velo del olvido. No obstante lo que afirman ciertas gacetas, dejó a otro letrado la atención de sus asuntos jurídicos y nombró como apoderado suyo a su hermano Eduardo. Para desmentir los rumores que corrían sobre su vida privada, le escribía poco después a su amigo Senén Rodríguez: "En cuanto a matrimonio, Vd. sabe que estoy comprometido con una dama que no admite medias con otra, y es la patria. A ella consagraré lo que me resta de fuerza, de energía, de voluntad". Hay un dejo de amargura, de desilusión en sus palabras. Quizá ese viaje repentino cierre una etapa superada en su vida.

¿Va hacia lo desconocido, a renovar su espíritu? No podemos afirmarlo, mas, cuando apoyado en la borda, ve perderse en la lontananza los contornos del familiar Cerro, empaña sus ojos un velo de lágrimas. ¿Las dedica acaso a la imagen de una mujer o a la fértil campiña oriental, que por tantos meses dejaría de ver? La respuesta escapa al campo de la historia.²⁴

Por su propia correspondencia y por la de Andrés Lamas, sabemos de la presencia de Juan Carlos Gómez en Río de Janeiro a principios de agosto del mismo año, ocasión en que visitó al diplomático uruguayo. Sostuvieron ambos una larga conversación, en la que se discutieron los principales puntos del programa fusionista de Lamas, recientemente expuesto en su "Manifiesto". De esta

24 Carta de F. Hordeñana a Andrés Lamas, Montevideo, 4 de agosto de 1855. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, caja 97, carpeta 4; "Novedades de la Semana" y "La ida del Dr. Gómez", en "El Mangangá", Montevideo, 15 y 22 de julio de 1855, año I, Nº 18, p. 3, col. 2 y Nº 19, p. 5, col. 1-2; solicitada de Eduardo Gómez, en "Comercio del Plata", Montevideo, 19 y 20 de julio de 1855, año X, Nº 2.807, p. 3, col. 3 y carta de Gómez a Senén Rodríguez, Río de Janeiro, 11 de agosto de 1855, en archivo particular del Prof. Juan E. Pivel Devoto. En esta última escribe Gómez a su amigo: "Recibí sus favorecidas por "Sequitinhinha" y "Camila". Bajo la impresión de la primera tenía intención de empezar mi carta con estas palabras: — Si es niño este Senén, imaginarse que yo había salido de Montevideo porque haya sido encontrada en mi casa una muchacha á horas escusadas de la mañana — imaginarse que á mí se me dá un pito de todos los cuentos y fábulas que se han inventado sobre mi salida? — Pero su segunda carta ha borrado la intención de la primera. ¿Ve V. lo que es el mundo? Yo tengo por principio no contestar jamás a esas miserias. El tiempo viene siempre a poner en claro las cosas..."

entrevista nace pues, la famosa refutación de Gómez a Lamas sobre la política brasileña en el Uruguay.

Sigue a Europa sin que sepamos su punto de destino y aunque el mismo Gómez se mostró siempre muy parco respecto a este viaje, una carta suya desde París y escuetas informaciones periodísticas confirman su presencia en el Viejo Mundo, que suponemos muy breve, pues en enero de 1856 ya se encuentra en Buenos Aires.²⁵

25 Varios documentos testimonian la presencia de Gómez en Río de Janeiro; cfr.: cartas de Lamas a José María Muñoz, Río de Janeiro, 11 de agosto de 1855. En AGNU, fondo ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, caja 102, carpeta 7; de Gómez a Hordeñana, Río de Janeiro, 12 de agosto de 1855, en ib., caja 97, carpeta 4; "El Nacional", Montevideo, 25 de septiembre de 1855, 3ª época, Nº 590, p. 3, col. 1; carta de J. C. Gómez, París, 5 de octubre de 1855 en "El Nacional", Buenos Aires, 24 de noviembre de 1855, año IV, Nº 1.067, p. 2, col. 4; "Los pasos contados", en "La Tribuna", Buenos Aires, 23 de agosto de 1856, año IV, Nº 886, p. 2, col. 4.

Del fugaz paso de Gómez por el viejo continente queda el oscuro recuerdo que su presencia dejó en el espíritu de Juan Bautista Alberdi, quien al referirlo a Juan María Gutiérrez, le escribió: "...Vivo en la Piazza de España, una de las más bellas de Roma. Se los digo por si Gómez repite que oculto en ella la oscuridad de mi misión. A propósito, la Rue Blanche, en París está en la Chaussée d'Antin, barrio de la nobleza rica, que en todo es doble mas caro que en San Germán, barrio de la nobleza vieja y pobre. Yo vivía en la casa del Marqués de Girardin, miembro del Consejo de Estado, de cuya familia es hijo natural el escritor de ese nombre que Gómez toma por modelo. Qué dira entonces de la casa y calle del agente de Buenos Ayres! [Mariano Balcarce] Pobre Gómez! Bastante lástima dio a todos aquí en el mes oscurísimo y estéril que pasó en las calles y cafés de París!..." (Alberdi a Gutiérrez, Roma, 1º de mayo de 1856, en Biblioteca del Congreso de la Nación, Rep. Arg., Archivo Gutiérrez; caja 1, carpeta 2, legajo 1, Nº 13. Atención de los Prof. Raúl Moglia y Miguel O. García).

CAPITULO VII

El manifiesto de Lamas y sus consecuencias

La elección de Flores representa la derrota de la facción conservadora. Su dogma principista y su bandera de combate, enarbolada contra el caudillismo opresivo, caen vencidos por la acción demagógica del cacicazgo, alimentada por la renuncia al ideal de autonomía de un pueblo, que sólo marginalmente decide su destino y por el caótico estado de sus debilitadas fuerzas.

El presidente legalizado "espontáneamente" por la Doble Asamblea, apoyado por el Brasil, que le brinda sin mucho entusiasmo los recursos para su subsistencia, busca la reconciliación con los blancos y colorados disidentes y hace dictar, en abril de 1854, la ley de olvido, que proclama la concordia y el sobreseimiento de los conspiradores de octubre y noviembre de 1853. Sin embargo, la generosa o aparente disposición de Flores no encuentra eco en los beneficiarios, ya que la sanción de una ley posterior, que convierte la Grande Asamblea en una de carácter ordinario, que completaría el período interrumpido por la caída del régimen de Giró, diverge totalmente del propósito que alimentaron en su hora germinal los conservadores y la transforma en dócil instrumento del círculo florista. "El partido personal se constituía sólidamente y nuevamente el cisma colorado se hacía irreductible: de un lado la fracción florista, dueña de todos los resortes del gobierno y apoyada en el poderoso aliado brasileño, que ofrecía defenderla contra cualquier tentativa revolucionaria con los 4000 soldados y la escuadra de la intervención, a la vez que abría pródigamente su bolsa para asignar al gobierno oriental abultados subsidios; del otro la fracción opositora, independiente ya de toda disciplina desde que la elección del general Flores había provocado la disolución del partido conservador", escribe al respecto Raúl Montero Bustamante.¹

1 MONTERO BUSTAMANTE, RAÚL, op. cit., en "Revista Histórica del Uruguay", t. V, Nº 15; Montevideo; 1912, p. 893.

La tensión crece día a día en todo el país, nutrida en grado considerable por el comienzo de la agitación de candidaturas para 1856, cuando llega a Montevideo (el 20 de julio de 1855) un opúsculo, que Andrés Lamas acaba de editar en Río de Janeiro.² El historiador uruguayo Ariosto D. González, en su estudio titulado "El manifiesto de Lamas de 1855", lo califica de "patético llamado a la paz" y agrega que "esa palabra vivaz y elocuente, persuasiva y sutil, tuvo resonancia difusa y alarmante. Cruzó como una ráfaga nueva el ambiente agitado del país, suscitando un vasto movimiento de solidaridad".³

El interés promovido por este llamado al reencuentro pacífico de los orientales, que combate sin injurias ni agresividad dialéctica la posible reelección del caudillo e incita a la formación de un gran partido nacional, fue amplísimo. En los centros urbanos y en la campaña se difundió con una presteza, contra la que fueron inútiles los esfuerzos de las autoridades y todos, blancos y colorados disidentes, encabezados por lo más representativo de ambos partidos, se adhirieron al "nuevo evangelio".

Aunque su autor sea uno de los hombres que goza del unánime reconocimiento a su talento, a pesar de ser tan controvertido en su propio país, el magnetismo de su pluma, enriquecido por el ardor profético de su pensamiento, aglutina ahora en un fin común los núcleos dispersos que simbolizan el malestar y la vana protesta del pueblo, avasallado por las huestes que constriñen la libertad en nombre de la ley. Al respecto, comenta Ariosto González que

Otra de las medidas del jefe del gabinete, Mateo Magariños, que contribuyó a profundizar la escisión, fue el proyecto de ley de imprenta que la subordinaba totalmente al contralor oficial. Prohibía la publicación de diarios y periódicos sin autorización del gobierno, que la otorgaría previo depósito de una fianza por los editores y facultaba a las autoridades competentes a ejercer la censura sobre las dichas publicaciones.

2 "Andrés Lamas a sus compatriotas", Río de Janeiro, Imprenta Imp. y Const. de J. Villeneuve y Compañía, 1855, pp. 138.

Este folleto fue reproducido en numerosas oportunidades, total o parcialmente. Of. originales en Museo Mitre (Buenos Aires) y Biblioteca Nacional y Pablo Blanco Acevedo del Museo Histórico Nacional, (Montevideo). También en GONZÁLEZ, ARIOSTO, D. "El manifiesto de Lamas de 1855", Montevideo, 1937, *passim*. (Apartado de la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", t. XI, Montevideo, 1934-1935); FURLONG CARDIFF, GUILLERMO, "Bibliografía de Andrés Lamas", Buenos Aires, 1944, p. 208; PIVEL DEVOTO, J. E., "Historia de los partidos, etc.", *op. cit.*, t. I, pp. 244-248; "El Orden", Buenos Aires, 24 al 29 de agosto de 1855, año I, Nos. 1 al 5, etc.

3 GONZÁLEZ, ARIOSTO D., "El manifiesto, etc.", *op. cit.*, p. 8.

"ningún otro panfleto político ha ejercido en esta tierra influencia tan poderosa y avasallante".⁴ En efecto, un manifiesto de este tipo, exaltado, aunque sin caer en la demasia violenta, doctrinario y si se quiere romántico en su utopía, halla inmediata repercusión en todos los refractarios al gobierno, que por su intermedio comienzan a ejercer una recíproca acción aproximadora desde este momento.⁵

Sólo dos nombres no se apañan bajo la bandera de lucha contra Flores: Son los de Bernardo P. Berro y Juan Carlos Gómez. Ambos ven en el programa de Lamas algo más que un generoso intento principista, no muy distante de los de 1846, 1851 y 1852. Ven en él lo que denominarán "el ciego servilismo de Lamas al Imperio"; en una palabra, la palanca que desde Río de Janeiro acciona los resortes anexionistas del tradicional plan brasileño. Los escritos de Berro figuran agrupados en un opúsculo titulado "Ideas de fusión"⁶ y la refutación de Gómez en otro caratulado "La política brasileira — Carta del Sr. Dr. Juan Carlos Gómez al Sr. D. Andrés Lamas".⁷ Dado el carácter de nues-

4 *Ibidem*, p. 10.

5 La vinculación ocasional de blancos y conservadores no debe ser interpretada como un intento de fusión, sino simplemente como una coalición de esfuerzos contra Flores.

6 BERRO, BERNARDO P., "Ideas de fusión, colección de cartas escritas por el ciudadano presidente Exmo. Señor D. Bernardo Berro en agosto de 1855", Montevideo, 1860, *passim*; reproducido en ANDRÉS LAMAS, "Escritos", tomo II, Montevideo, 1943, pp. 302-350, etc. Para un estudio más completo de las ideas de Berro conviene consultar además de la mencionada biografía de Aureliano Berro, el excelente estudio de PIVEL DEVOTO, JUAN E., "Las ideas políticas de Bernardo P. Berro"; Montevideo, 1951, *passim*.

7 "La política brasileira. Carta del Sr. Dr. D. Juan Carlos Gómez al Sr. D. Andrés Lamas". Prima a los suscriptores del "Fanal"; Artigas, 1855. Puede verse también reproducida totalmente en "La Tribuna", Buenos Aires, 30 de setiembre y 1 a 4 de octubre de 1855, año III, N° 622 al 625. Idem en "Diario de Avisos", Montevideo, 28, 29 y 30 de setiembre de 1855 (sabemos de su publicación en "El Nacional" de Montevideo y "El Fanal" de Artigas, pero los ejemplares correspondientes no se hallan en la colección de la Biblioteca Nacional del Uruguay); LAMAS ANDRÉS, "Escritos", t. II, Montevideo, 1943, pp. 257-297; NAVARRO VIOLA, MIGUEL, "Atrás el Imperio! Hojas Históricas", en "El Plata", Montevideo, enero y febrero de 1865, etc.

Aunque el pie de imprenta del folleto de Gómez indica como origen la villa de Artigas (hoy Río Branco), los tipos empleados lo desmienten, ya que son los usuales para las ediciones en idioma portugués. Se supone que la impresión se efectuó en Río de Janeiro, cuando Gómez se hallaba de paso para Europa. Ver GONZÁLEZ, ARIOSTO D., "El manifiesto, etc.", op. cit., pp. 28-31, nota 31.

tro estudio, limitado a la personalidad de Gómez, nos ceñiremos a establecer los puntos de divergencia con la tesis de Lamas, que originan su refutación.

En el prefacio de su manifiesto, Lamas declara que la ruptura del silencio que ha guardado durante tantos años, obedece a la necesidad de restablecer la verdad "por medio de una apelación franca y enérgica a la razón y a la conveniencia pública", cuyo objeto es devolver el prestigio perdido por la causa de la alianza brasileña, execrada por muchos de sus compatriotas, a través de los reproches que contra su persona se han dirigido. El folleto constituye en esencia un fervoroso alegato, en que Lamas vuelca toda su verbosidad, despojándose de las inhibiciones que, dada su jerarquía diplomática, lo han desligado del diálogo vivo y fructífero con sus conciudadanos. Examina en él, con objetividad crítica, el panorama político nacional desde 1851 hasta la presidencia de Flores, estigmatiza las derivaciones de las viejas discordias nacionales reavivadas en 1853 y, por fin, elabora un amplio y orgánico programa de reformas políticas, económicas y sociales que, a la postre, se convertirán en simiente para la eclosión de una nueva agrupación principista: la "Unión Liberal".

Gómez, al replicar a la tesis de Lamas, resulta el gran contendiente de la hora. Uno a uno, intenta pulverizar los puntos de vista sostenidos por su antagonista y si no logra totalmente sus propósitos, queda ésta al menos, como una de las exposiciones más interesantes entre las hechas en torno al problema que ofrecía para ambos, ángulos de solución tan opuestos. El tono elevado de la refutación de Gómez, la sincrónica elaboración de sus conceptos, su frase brillante e incisiva, así lo demuestran. No podemos decir, en cambio, que lo caracterice la objetividad crítica

Desde Río de Janeiro, Gómez escribía a su amigo Senén Rodríguez: "mando una carta en contestación al folleto de Lamas, atacando la alianza que él defiende... Si hay diario que quiera publicarla en esa, publíquela. Tal vez "El Nacional" lo haga. Va otra copia que será publicada en Buenos Ayres. Ud. no puede imaginarse toda la perfidia de la política brasilera. Espero que me contesten á esa carta para desembuchar otras cosas..." (Carta de J. C. Gómez a Senén Rodríguez, Río de Janeiro, 11 de agosto de 1855. En archivo particular del Prof. Juan E. Pivel Devoto).

El mismo Lamas comunicaba a Muñoz: "Con D. J. C. Gómez no he podido entenderme. Se va a Europa, pero deja escrita una refutación a mi opúsculo. No quiere alianza brasilera ni fusión. Nada de blancos! que se sometan a la bandera de la Defensa de Montevideo me decía él a mí!! (Cfr. carta reservada de Andrés Lamas a José María Muñoz, Río de Janeiro, 11 de agosto de 1855. En LAMAS, ANDRÉS, "Escritos", op. cit., t. II, p. 154 y GONZÁLEZ, ARIOSTO D., "El manifiesto, etc.", op. cit., p. 97).

de Lamas; actor principalísimo de los sucesos que se juzgan, no pueden prescindir sus asertos del influjo de esa acción subjetiva, nutrida además por su absoluta y ostensible intolerancia a la política imperial. El uno sostiene que, si ésta no ha producido grandes resultados, ello debe achacarse exclusivamente al Estado Oriental; el otro se propone demostrarle que "si la República Oriental no ha podido consolidar su paz, radicar sus instituciones y labrar su prosperidad, ha sido única y exclusivamente por causas y culpas de la política brasileira". Aún más, Lamas juzga inhábil a la oposición, que ha privado al país de los beneficios de la paz y "ha enervado la acción benéfica de la intervención Brasileira en el Estado Oriental".

Queda así planteada la divergencia inicial con la declaración del ministro en Río, sobre la necesidad de alianza brasileña, "primero para salvar la independencia de nuestra patria, después fortificarla por los beneficios de la paz y de un orden regular"⁸, que en 1855 ve "irrevocable y definitivamente perdida". A lo que Gómez contesta que: "la alianza brasileira que Vd. juzga irrevocablemente perdida comenzó ayer nomás, a fines de 1851. Si poco más de tres años han bastado para desmoronar la obra llevada a cima por Vd. con tanta inteligencia y perseverancia, fuerza es confesar que era muy inconsistente su punto de apoyo, y que los orientales debemos lamentar tanto más el error padecido por Vd., cuanto que el jiro que ha impreso en sus convicciones no le permitirá verlo y concurrir con su alta capacidad a repararlo". En concreto, Lamas traza la historia de la alianza desde la presidencia de Juan Francisco Giró, probando a través de la palabra de los estadistas brasileños, especialmente de Paulino Soares de Souza, cual era el pensamiento que la orientaba: "Concurrir para la pacificación de aquel Estado; concurrir para el establecimiento y el mantenimiento de un gobierno legal, ayudarlo a levantarse, a reorganizar su hacienda, a consolidar el orden y su independencia, a hacer desaparecer con algunos años de paz, la influencia de los caudillos".

Gómez se apresura a contestarle que él probará con hechos, y no palabras, la contradicción de esas declaracio-

⁸ Lamas, poco antes, escribía que habiéndose consagrado "a buscar en la Alianza brasileira los medios de abrir una época de paz y de reparación para el país, yo he ido mi camino, derecho, fijo, al objeto, sin mirar a las personas a quienes servía, a las personas a quienes contrariaba". Cfr. carta de Andrés Lamas a Mateo Magariños, Río de Janeiro, 13 de mayo de 1854. En LAMAS, ANDRÉS, "Escritos", op. cit., t. II, p. 93.

nes. Precisamente lo que se denominó "la crisis de los tratados — dice — es lo que provocó aquella primera fisura, cuando fueron sometidos a la aprobación de las cámaras" a lo que se opuso el entonces ministro brasileño Carneiro Leão, provocando con ello la justa resistencia de Giró. Aquel diplomático "no podía ni debía presumir que los tratados de comercio y límites hubiesen sido impuestos a la República como una condición de la alianza de 1851; no podía ni debía presumir que en la política de **generosidad y desinterés, de restablecimiento de las instituciones y de la paz** en la República Oriental, proclamada por el gobierno imperial, entrase la imposición de condiciones tan onerosas como la de tratados de comercio y límites sin discusión..."

El paladín del principismo apela al testimonio de los contemporáneos, que actuaron en aquellos días, para evocar cual fue la conducta de Carneiro Leão, quien en la ocasión buscaba a los jefes de la defensa de Montevideo, a los adversarios del gobierno, para proponerles el derrocamiento de Giró, "prometiéndoles hacer retroceder, en su ayuda, el ejército brasileiro, que aún se hallaba en el territorio oriental, en marcha para su país". No obstante y aunque todos ellos se mostraron abiertamente remisos a los amagos del ministro, apoyaron su exigencia de dar por hechos consumados los tratados de comercio y límites, con pequeñas modificaciones que no alterarían su forma y que serían sometidas al Poder Legislativo, para cubrir las formas constitucionales. Las exigencias de Carneiro Leão, insatisfechas por la actitud de los parlamentarios, fueron en cierto modo suplidas por la exigencia del pago de una fuerte suma, que la República Oriental adeudaba al prestamista brasileño Ireneo Evangelista de Souza, "a pesar de ser ese pago contrario a lo estipulado en los tratados con el Brasil, y por consiguiente una violación de esos tratados, a pesar de no estar considerado en el presupuesto sancionado por las cámaras, sin cuya acquiescencia no podía el Poder Ejecutivo satisfacerlo, y a pesar de los apuros pecuniarios del gobierno". Esta actitud imperativa del representante imperial desvirtúa, a su juicio, la política de paz y orden que el Brasil aseguraba sostener y desmoronó los principios sustentados por Lamas, al que decía: "Ve Ud. pues que si según sus **palabras** la política de la alianza era la **conservación de la paz** en la República Oriental, según los hechos, el primer paso de la política brasileira, después de conquistada la paz por los orientales, fué pro-

mover la guerra civil. Vé Ud. que si según la palabras la política brasileira era **consolidar el orden**, según los hechos, su primer paso fué tratar de la derrocaçión del orden constitucional existente, fue ajar, quebrantar con una imposición resistida, la autoridad inconstitucional del presidente. Vé Ud., pues, que si se proclama que la política brasileira era ayudar a la República a **reorganizar su hacienda**, el primer paso de la política brasileira fue quitar a la República los escasos recursos con que contaba para su marcha ordinaria, falsear con injustas excepciones el arreglo de la deuda pública, y establecer el precedente funesto, que tantos males ha producido después, de habilitar al Poder Ejecutivo para prescindir del presupuesto de gastos sancionado por la Cámara, sin sujeción al cual no hay orden administrativo posible”.

Perfilado por Lamas el cuadro en que se desenvuelven los sucesos que desembocan en el motín del 18 de julio de 1853, sostiene que “el sangriento conflicto” y el derrocamiento del gobierno constitucional “atacaron la obra de la alianza en su base, lanzando al país en una nueva era de aventuras de guerra y desórdenes políticos”. Y aquí se agudiza la réplica del doctor Gómez, en un minucioso análisis de los hechos y de la participación que le cupo en ellos a José María da Silva Paranhos, como nuevo agente imperial. Su pluma acerada y vehemente traza uno de los más acabados relatos de los hechos que configuran la época, con el solo objeto de desentrañar su esencia ante los ojos de Lamas, que a la distancia los “confunde en uno solo, cuando son muy distintos en carácter y conveniencias”. Era indispensable el recurso del apoyo oficial brasileño, ¿pero cómo, en qué forma, debió impedir el sangriento conflicto del 18 de julio? “Si no podía prevenir ni remediar el conflicto, el motín, démosle su verdadero nombre, de dos batallones sublevados, la alianza era importante para la conservación de la paz; el orden constitucional de la República era perfectamente nulo y haber buscado un apoyo en esa alianza, que no podía salvar la paz y el orden del amago de dos batallones, hubiera sido un error imperdonable en la alta inteligencia de Ud.... El conflicto, el motín, no fué prevenido — La alianza brasileña ó no pudo ó no quiso prevenirlo”.

La prescindencia pasiva de Paranhos demuestra el interés de la política imperial en la provocación de la guerra civil en el Estado Oriental, arguye Gómez y traslitera a continuación los párrafos de la nota de Paranhos a Giró,

fechada el 21 de julio de 1853, que lo conducen a esa afirmación categórica. No condena el proceder del gobierno del Brasil, que tenía "el derecho de elegir entre dos políticas, sostenibles como igualmente honorables, como igualmente ajustadas a los tratados:

—O considerarse obligado a sostener la presidencia del Sr. Giró a todo trance, a pesar de sus errores, lo que sería estar a la letra del tratado.

—O no reconocer el deber de sostenerla sino condicionalmente, mientras observase el programa trazado por esos tratados, lo que sería estar a su espíritu. Podía el gobierno brasileiro, en la alternativa, elegir una de las dos políticas; pero una vez elegida una, era preciso que fuese consecuente con la elegida; que un día no se considerase en el deber de prestar auxilio a la presidencia del Sr. Giró y al otro sí; o viceversa; porque esto sería desleal e injustificable, y tendería inevitablemente a infundir y alimentar esperanzas y reacciones que perpetuarían la agitación y malestar del país.

En julio eligió la política de la no-intervención".

Lamas desapruueba el motín del 18 de julio y la subversión del orden legal el 25 de setiembre, que "lanzaron al país en una nueva era de aventuras y de guerras y desórdenes políticos", en los que él nada tuvo que ver: "Todos obraron apasionadamente y yo no estaba apasionado. Mi posición fue la abstención, el aislamiento, hasta que los sucesos me permitieron servir al país, sirviendo a su pacificación". Mas ¿hasta qué punto es creíble su abstención? Vinculado íntimamente a las figuras consulares de la corte, estimado y escuchado con atención por el vizconde de Abaeté y por Paranhos, ¿hasta dónde sus informes confidenciales incidieron en la neutralidad brasileña? En el violento decreto de Giró restringiendo la libertad de imprenta, Gómez ve el mentado "curso moral" del agente brasileño; más aún, lo confirma sin ambages: "...ese decreto había sido acordado con el ministro brasileiro".

Este estaba así, muy lejos de sostener las disposiciones de índole puramente política que exigía la oposición para garantizar la paz pública, ya que: "semejantes medidas, sin alcance político, no eran ni podían ser exigencias de la oposición. Lo que esta quería, para acallar el descontento de las masas, eran seguridades contra la coacción de la autoridad en las elecciones populares... por eso era tanto más irritante el decreto contra la prensa que despo-

jaba a la oposición de la única arma que le quedaba para combatir en las elecciones cercanas, que la entregaba desarmada a merced de una reacción sin contrapeso en una cuestión de vida o muerte para la República.

¿Cómo el Sr. Ministro Brasileiro, sabiendo todo esto, prestaba su apoyo moral para la adopción de una medida que no podía dejar de producir un estallido?" Y como ratificando sus acusaciones, señala que: "La política brasilera lo comprometió de nuevo [el orden constitucional], prestando su apoyo, haciendo adoptar las ordenanzas contra la libertad de la imprenta. El único acto que entre julio y septiembre exaltó la agitación e hizo temer por la paz pública, fué ese decreto contra la prensa, y ese acto fué obra del ministro brasileiro, sea error, sea cálculo, la política brasilera produjo el cambio de septiembre de 1852".

Que las instrucciones de Paranhos le ordenaban ayudar a los insurgentes lo demuestra su conducta. De inmediato, aunque extraoficialmente, apoyó al triunvirato y concretó un préstamo privado para financiar la expedición de Flores a la campaña. Recuerda Gómez que, sin embargo, la memoria del ex-ministro carioca no le era fiel en 1855, cuando en un discurso pronunciado en su calidad de canciller del Imperio, sostuvo que aquél gobierno provisorio fue reconocido por todos los agentes extranjeros, menos el del Brasil. Los hechos anteriormente expuestos lo desmienten, así como su participación en actos públicos, que implicaban el reconocimiento al gobierno de facto. Atemperados los ánimos, disipadas las aprensiones del primer momento recuerda: "...pocas satisfacciones más íntimas puede experimentar el hombre de la que sentíamos en esos días. El fantasma de la guerra civil se había desvanecido. Las garantías constitucionales se hallaban en pleno vigor. El Respeto más completo de sus derechos y de sus opiniones cubría a nuestros adversarios políticos. El orden administrativo iba a reinar. Los agentes extranjeros nos felicitaban calorosamente. Por todas partes no habían más que elogios para el gobierno provisorio.

¿Quién derrumbó tan feliz situación? ¿Quién nos arrancó tan bellas esperanzas del porvenir? Todavía la política brasilera, Sr. Lamas".

Afirmaba Lamas que el paliativo más eficaz para los males endémicos del Estado Oriental, la única solución asequible, era la intervención armada del Brasil, que todos por una u otra causa, solicitaban. Empero Gómez ve en el hecho la contradicción que él combatió en su hora,

por considerarla innecesaria al Estado Oriental y útil sólo para las miras anexionistas o proteccionistas imperiales. Apela a su propio testimonio y rememora sus constantes esfuerzos contra esa acción, durante su breve gestión ministerial: "Como ministro de Relaciones Exteriores del gobierno provisorio y representante en la administración de esa fracción política, no sólo no pedía intervención, sino que adivinando, presintiendo los propósitos de la política brasilera, traté de hacerla imposible. No pedí al Brasil ni intervención, ni subsidio, apoyo ni auxilio de ninguna especie. Lo que exigí en nombre del gobierno provisorio, porque tenía derecho a exigirlo, fué que el Brasil se declarase **categoricamente o franco aliado, o franco enemigo**".

Para lograr este objeto, el triunvirato envió a Francisco Hordeñana en misión confidencial a Río de Janeiro, llevando instrucciones a Lamas, que también le aseguraban la continuación en la misión. Pero, acota Gómez, "Ud., Sr. Lamas, no se creyó en el deber de sujetarse a las prescripciones del ministro de Relaciones Exteriores de la República; se trazó una línea de conducta que ni consultaba las instituciones del gobierno del Sr. Giró, que había caducado, ni las del gobierno provisorio. Consideró Ud., á la República en acefalía. Su posición, como Ud., la pinta, fué la abstención, el aislamiento".

Reconviene en seguida la sinuosa actividad de Paranhos y recuerda la nota secreta del 30 de octubre, que dirigió a Giró, dándole aún el trato de Excelencia, correspondiente a su anterior jerarquía, coincidente con el anuncio de la presencia de 5000 hombres apostados en la frontera y el refuerzo de la estación naval brasileña en Montevideo, al servicio de los blancos para restituirles el poder, con lo que darían ocasión al Brasil para "obrar como auxiliar y no como parte principal". De lo enunciado, desprende que la reacción subversiva de noviembre de 1853, fue también obra de la política del Brasil, contrarrestada por "la actividad y la energía del partido colorado que olvidando en ese momento todas sus disidencias se presentó unido y fuerte, triunfando tan rápidamente que no dieron tiempo a la política brasilera para desenvolver su plan de intervención".

Más adelante, se pregunta: "¿Porqué, pues; en julio la neutralidad y en octubre la intervención?

Yo no veo más que una respuesta: — porque la perspectiva que en julio tenía por delante la República era un

profundo desquicio, y la perspectiva que tenía en octubre, era una inmensa prosperidad".

Por su parte, Lamas había asegurado en su folleto: "La intervención brasilera fué presentada como el medio de pacificación; de todos los ángulos del país era indicada y solicitada.

Hombres respetables de uno y otro partido, propietarios y comerciantes ligados a la salvación del país, me conjuraban ardientemente a que saliese de mi aislamiento y sirviese de eco a los clamores y a las necesidades públicas.

Hícelo; pero para hacerlo necesité aceptar la representación diplomática del gobierno existente".⁹

Afianzado el partido colorado con la elección de Flores para la primera magistratura, la resistencia de Lamas a esta candidatura fue conocida y divulgada en los círculos oficiales. Esa enemistad, dijo, no era fruto del encono personal sino de la decepción que le causaba la subversión del orden legal, "librados de nuevo, los destinos del país, a los azares de las correrías de la guerra civil, en nuestro tristísimo modo de ser, era lógico que el soldado victorioso asumiese el mando supremo. El soldado victorioso fué el dueño de la situación". Justificando la protección brasileña hacia Flores y su gobierno, recuerda el encono que éste suscitó entre los adversarios al nuevo régimen:

"El Brasil no podía principiar volcando violentamente al gobierno existente, máxime desde que ese gobierno aceptó de llano el programa de la intervención. Desde luego, porque no hacía lo imposible, lo impolítico, lo injustificado, principiaron a volverse contra él los odios y las impaciencias de los opositores de diversos colores y por diversos y contradictorios motivos, que tenía el gobierno existente. Algunos de los opositores, por noble espíritu de nacionalidad, al paso que condenaban al Brasil por el apoyo que comenzaba a dar al gobierno, rechazaban la idea de que el Brasil interviniese en el cambio de gobierno".

Por su parte, Gómez no ceja en sus inculpaciones a lo que considera extorsiva y dúplice política del Brasil. Sos-

⁹ Lamas, en completa divergencia con Flores, dimitió de su cargo el 12 de diciembre de 1854. Por breve tiempo lo reemplazó Adolfo Rodríguez, ya que como él mismo lo afirma, la situación lo obligó a volver a ejercerlo. Expresa Lamas que Flores le hizo justicia personal, "siendo suya la primera carta que abrió nuestras nuevas relaciones". ("Andrés Lamas a sus compatriotas", cit., en LAMAS, A., "Escritos", t. II, p. 22).

tiene que la Grande Asamblea, fruto de su pensamiento, fracasó violando su mandato y excediéndose en sus poderes por acción directa de Amaral, recién designado plenipotenciario imperial en Montevideo y ya entonces, factótum todopoderoso e indiscutido de la situación. Amaral se aproximó a las fuerzas disidentes, mas su empeño fue vano y los argumentos que utilizaba cayeron en vacío. Su frustración, auxiliada con los numerosos recursos con que cuenta, son las armas que utiliza para anarquizar y neutralizar a los conservadores.

Veamos como Gómez explica a Lamas la actitud del ministro:

“Necesitaré explicar a Ud. los fines que se propuso y consiguió el Sr. Amaral con tal diplomacia? Fueron ellos — 1º Mostrar a la oposición como díscolos y revolucionarios intratables a los hombres en quienes podía depositar su confianza. 2º Presentar al general Flores, malo o bueno, como el único elemento de orden futuro que quedaba. 3º Hacer desear la intervención armada, así el general Flores como al país, tanto para dominar las tentativas de aquellos díscolos, cuanto para escudar al país de los extravíos del general Flores. 4º Dejar fraccionado el partido dominante en dos fracciones irreconciliables”.

Ahora bien, si estos son los fines que persigue Amaral — como asevera Gómez — los logra plenamente: El indispensable apoyo de las fuerzas imperiales, para garantizar la consolidación de Flores en el poder y el fuerte subsidio pecuniario, tienen por resultante la consagración legal del derecho de intervención; colocan al Estado Oriental en una total situación de dependencia económica del Brasil, y, en última instancia, el centro del poder se transfiere del Fuerte a la legación imperial.

¿En qué quedaban, añade Juan Carlos Gómez, el restablecimiento de los hábitos constitucionales, la consolidación de la paz pública, la mejora financiera o la política enérgica de la intervención brasileña? Y enumera, con ironía, los resultados: “La libertad de prensa, que desde el tiempo del Sr. Giró, que desde las estipulaciones de los tratados, era el blanco de la enemistad de la política brasilera, ha sido aniquilada con leyes atentatorias a la constitución, con prisiones de ciudadanos, atentatorias a la seguridad individual.

Se ha pretendido ahogar la libertad de palabra hablada, con calabozos, so pretexto de reprimir voces subversivas.

Se han arrancado ciudadanos a sus jueces naturales para someterlos a consejos de guerra.

...Todo lo que es mérito, inteligencia, servicios al país, relegado, perseguido en su posición, en su reputación, en sus intereses.

Paralización del comercio y la industria. Los empleados, impagos. Las rentas consumidas en servir a una ambición personal. La deuda pública envilecida. La administración desquiciada. El desorden absoluto en el presente. Alarma y desconfianza de lo venidero.

He ahí la obra, no de la abstención, sino de la acción perseverante de la política brasileira.

He ahí el resultado de la alianza”.

¿Cómo entonces “trabajar por la sólida pacificación del país, aprovechar los auxilios del Brasil para reorganizarlo”, como dice Lamas? Exaltado, sigue Gómez su refutación: “¿Trabajar por la pacificación del país, señor Lamas, con la política brasileira, que minaba y destruía nuestra obra, que promovía la guerra civil, que levantaba el caudillaje, que desmoralizaba la administración, que hacía fulminar el ostracismo contra todo lo que era inteligente y honrado!!!”

En cuanto a su actitud personal frente a la alianza, declara Gómez su oposición a la misma y las causas que la motivan. No obstante, sostiene que la aceptó y cumplió, por que “las malas leyes deben cumplirse, mientras sean leyes, aunque sean malas” y que el Estado Oriental había cumplido con su deber. No así “...el gobierno brasileiro [que] ha infringido los tratados, ha violado el derecho internacional, ha promovido la guerra civil, ha desquiciado la República.

Es preciso por consiguiente que ella termine de hecho. La alianza no existe de derecho.

La alianza nos empobrece y nos degrada.

Nos hace aparecer a los ojos del mundo como pordioseros de una limosna que no hemos necesitado, que no necesitamos, mientras agota nuestra producción y disipa nuestras rentas.

Nos presenta como incapaces de independencia, de soberanía de nación, mientras desorganiza nuestros elementos de orden y de propio gobierno”.

Concluye su vibrante alegato, reclamando un acercamiento de Lamas al juego interno de la política de su país. Solo así, agrega, comprenderá los verdaderos efectos de la alianza, la “subestimaré y levantará esta bandera alrede-

dor de la cual han de agruparse todos los **orientales, colorados, blancos, conservadores, porque todos**, sucesivamente han sido víctimas de la política brasilera, porque todos son ante todo, orientales. Bajo esa bandera, en ese campo, ha de realizarse la conciliación de los partidos, la extinción de los odios políticos, no en la reproducción de esa fusión imposible que propone su folleto, ensayada ya con tal mal éxito en 1851".¹⁰

Lamas, que ya no se siente "ni blanco ni colorado", logra en efecto levantar un estandarte de lucha con su programa;¹¹ quiere mejorar el nivel social del país e incorporar a la vida ciudadana los hombres que "sólo sirven para la guerra" y que no son más que "pedazos de carne destinados a mantener a esos buitres que llamamos caudillos".

La repercusión de los dos folletos es muy distinta. Gómez, por anticipado lo anunciaba a Lamas: "Sé que la opinión ha de dar razón a su folleto contra mi carta. Hay horror a las soluciones extremas, por claras y excelentes que sean. Se prefieren los términos medios que resuelven y prolongan los males. Ud. tendrá razón contra mi. No importa, cumplo mi deber".¹²

A la exaltación anti-imperial de Gómez, opone Lamas un racional programa de sustitución de los partidos tradicionales, organizando "un grande partido de gobierno y

10 GÓMEZ, J. C., "La política brasilera", cit. Las mismas ideas que Gómez presenta en su refutación a Lamas, están expuestas en el artículo "La alianza y la intervención brasilera" en "La Tribuna", año I, Nº 161, Buenos Aires, 23 de febrero de 1854; p. 1, col. 1-4. Comentando la repercusión del folleto de Gómez, escribía M. Maillefer al ministro de Relaciones Exteriores francés:

"Hoy día el Dr. Gómez es sin duda, el hombre mas impopular de Montevideo pero esta calaverada inopinada de su parte ha sido una diversión bastante oportuna para el coronel Flores y para mi, algo así como la cola del perro de Alcibiades". (Informe de Maillefer a M. Drouyn de Lhuys; Montevideo, 5 de marzo de 1854, en "Revista Histórica", t. 17, Nº 51, Montevideo, setiembre de 1952, p. 444).

11 Hacía un tiempo que Lamas se consideraba desvinculado de los partidos tradicionales: "No soy ni lo que llaman colorado — ni lo que llaman blanco — Debo á la misericordia divina haberme purificado de las pasiones que se encubren bajo esos nombres. En lucha, pues, de blancos y colorados, no tengo lugar. Ninguno de esos trapos sangrientos es la bandera de la Patria". Cfr. carta de Andrés Lamas al coronel José María Reyes, Montevideo, 9 de agosto de 1853. En LAMAS, ANDRÉS, "Escritos", t. II, p. 114.

12 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "La política brasilera, etc.", cit. en A. LAMAS, "Escritos", t. II, p. 297.

de administración". La idea que no es nueva en él, pues ya la había esbozado en 1846, en los artículos que publicara en "La Nueva Era", órgano de prensa de la "Sociedad Nacional", se le torna obsesiva y a falta de alguien que la estimulara en el país, confiesa con énfasis la razón que lo llevó a redactar su Manifiesto: "Era preciso un hombre que levantara la voz, que pisase públicamente esos trapos blancos y colorados, que levantase una bandera que los sustituyese". Y agrega: "...puesto que nadie coloca en frente de la bandera personal del gobierno, la bandera del nuevo partido en que debe refundirse todo lo que hay de bueno, de patriótico, de honesto, de independiente en los antiguos partidos, la levanto yo, el que menos, sin duda, merece este honor, el que menos lo deseaba".

El futuro plan de acción que sostiene su programa se concreta en los siguientes puntos: a) ruptura con las antiguas divisas; b) cumplimiento estricto de los artículos 2º y 3º de la Constitución, que ratifican la soberanía oriental; c) continuidad de la alianza con el Brasil, "genuina y dignamente entendida"; d) sostenimiento del ideal religioso; e) ejecución rápida de la reforma económica; f) urgente reforma militar, ya que los militares "sirven de escalera con sus espadas y con su sangre a los caudillos; y los caudillos, luego que escalan el poder, le dan con el pie a la escalera y allá van sus despojos a parar en esa especie de necrópolis que llamamos Estado Mayor General"; g) repoblación y colonización del país; h) desarrollo de la instrucción pública; i) reorganización del Poder Judicial, etc.¹³

El manifiesto de Lamas, que como ya hemos dicho, busca el acercamiento de los elementos disgregados del medio rural y ciudadano, a la conducción política nacional, halla de inmediato muy favorable acogida en todos

13 "Andrés Lamas a sus compatriotas", cit. Maillefer juzga al folleto como "una crítica hábil y a menudo justa de la administración del general Flores; pero tiene el defecto de venir de un campeón apasionado de la alianza brasileña y de un representante de esta misma administración, quien después de haberse cebado largo tiempo con las debilidades y los vicios que denuncia no vacila en volver contra el jefe del Estado las instrucciones y las confidencias que de él recibió. En todo país europeo la conducta del Sr. Lamas le hubiera valido un proceso de alta traición". (Informe de M. Maillefer al Conde Walewski, Montevideo, 4 de agosto de 1855. En "Revista Histórica", cit. p. 597).

los ámbitos del país.¹⁴ La prensa, incluso la de Buenos Aires o Río de Janeiro, en uno u otro sentido, es el fiel reflejo del impacto que ha producido su difusión.

Flores, por su parte, inútilmente trata de contrarrestar la efervescencia popular. Por su gestión se funda la "Sociedad de Amigos de la Paz", entidad que agrupa a los floristas y que elabora un programa, que redacta Mateo Magariños Cervantes.¹⁵ Del nuevo órgano, alentado por estrechas miras de partido, dice Ariosto D. González que era "una institución farsáica, sin adeptos ni programa eficaz, cuyo solo nombre sugiere que se constituye frente a imaginarias asociaciones de guerra".¹⁶

La excitación provocada por el folleto de Lamas acentuó el disconformismo con la política personal de Flores, agravada por las medidas represivas que éste ordenó, especialmente por el decreto restrictivo de la libertad de imprenta de agosto de 1855. Como es tradición en la trayectoria política oriental, la adopción de una medida de esa índole encrespó los ánimos y estimuló la reacción opositora. Lamas fue el guía espiritual, el animador distante de la ruptura y José María Muñoz, político de pasiones y ambiciones de mando, el que encabezó la protesta armada.¹⁷

La revolución, que una vez más encabezan los conservadores de Montevideo, cuenta asimismo con el apoyo visible del ministro brasileño y de los caudillos blancos Lucas Moreno, Dionisio Coronel y Diego Lamas. Estalla a fines de agosto de 1855, aprovechando una de las salidas de Flores a la campaña. Para reemplazarlo, los rebeldes designan, a propuesta de Manuel Herrera y Obes, al padre del ministro oriental en Río, don Luis Lamas, figura de antigua y respetada actuación. No obstante, Flores no abandona su investidura y la mantiene en el interior, pre-

14 Cfr. PIVEL DEVOTO, J. E., "Historia de los partidos, etc.", op. cit., t. I, p. 242 y GONZÁLEZ, ARIOSTO D., "El manifiesto, etc.", op. cit., pp. 62-64, notas 84 y 85 y pp. 66 y 67, notas 87 y 88.

15 Reproducido en LAMAS, ANDRÉS, "Escritos", t. II, pp. 177-204, etc.

16 GONZÁLEZ, ARIOSTO D., "El manifiesto, etc.", op. cit., p. 85.

17 Escribía Lucas Moreno a Luis José de la Peña: "...ese suceso de tanta importancia para el país, [la caída de Flores] es mucho más feliz porque se ha realizado sin derramar sangre. Puede decirse que las balas de papel de don Andrés Lamas han sido las únicas armas que se han empleado para derrocar a Flores". Cfr. carta de L. Moreno a L. J. de la Peña, Gualeguay, 20 de setiembre de 1855. En MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc." op. cit., p. 390.

sentando sólo su dimisión el 10 de noviembre. Por un breve plazo había vuelto a plantearse la vieja dicotomía oriental: La coexistencia de dos gobiernos, uno en Montevideo y otro en el interior del país.

La renuncia de Venancio Flores vuelve la situación al orden constitucional. En lugar de D. Luis Lamas se designa al presidente del Senado, Manuel Basilio Bustamante, gran amigo y secretario del caudillo colorado. Mientras tanto, en la capital se había fundado un nuevo partido político, que respondía a la orientación del programa de Lamas. Sus fundadores lo llaman "Unión Liberal" y "surge a la vida pública sin los odios y prevenciones atávicas que incapacitaban a los partidos tradicionales".¹⁸ Su declaración, en total concordancia con los principios expuestos por aquél, está firmada por figuras de procedencia política tan antagónica como Manuel Herrera y Obes, Francisco S. de Antuña, Cándido Juanicó, Leandro Gómez, Heraclio Fajardo, Bernardo P. Berro, José María Muñoz, Ambrosio Velazco, José Brito del Pino, Pedro Bustamante, Lorenzo Batlle, etc.¹⁹ Los une la absoluta necesidad de la lucha contra la fuerza avasallante del caudillo.

Sin embargo, no se hizo esperar el resultado de composición tan heterogénea: Su breve y artificiosa existencia estuvo configurada dentro de un marco de disidencias, que se manifestaron tan pronto como se sintió la falta de una dirección capacitada para encauzar el movimiento de opinión. Indudablemente, el hombre indicado para ejercerla era Lamas, mas su alejamiento del escenario de la lucha, factor que agrava su imposibilidad de salir de la capital brasileña por la peste del cólera, desbarata todo.²⁰

18 Para una información completa sobre el génesis y constitución de la "Unión Liberal" de 1855, véase MÁRQUEZ VALDEZ, DOROTEO, "La Unión Liberal" en "Vida Moderna", t. VI, mayo de 1902.

19 A diferencia de la "Sociedad de Amigos de la Paz" de 1852, la "Unión Liberal", dada su fugaz existencia, no llegó a fundar un órgano de prensa que representara sus principios.

Maillefer, siempre cáustico, comenta así la formación de la "Unión Liberal": "En lo que concierne a los actores o comparsas, esta vez se componen de dos minorías que reniegan, de sus antiguas divisas blanca y roja y se dan el beso "Lamourette", bajo el hisopo del gran pontífice Andrés Lamas". (Informe de M. Maillefer al conde Walewski, Montevideo, 4 de setiembre de 1855. En "Revista Histórica", cit. p. 605).

20 Poco antes de la redacción del manifiesto, le recomendaba Luis José de la Peña a su amigo Lamas: "Busque, pues, el Imperio los medios de crear un Partido Nacional reuniendo todo lo que hay de bueno y de pa-

Otra de las causales que inciden en el fracaso de la "Unión Liberal", es la firma del Pacto de la Unión, del 11 de noviembre de 1855. Flores, en un golpe político de consumada habilidad, se alía con Manuel Oribe, a la sazón espectador de los sucesos, desde un barco anclado en la bahía de Montevideo, que lo traía de Europa. El acuerdo de los caudillos fue también rubricado por una declaración prometedora de libertad y concordia que sin embargo no satisfizo.²¹ A la noticia de la firma del Pacto sucede casi de inmediato el estallido violento, manifestación inequívoca del desatendido clamor popular y el 25 de noviembre comienza la sangrienta revolución.

La reacción conservadora tiñe en sangre las calles de Montevideo durante cuatro días. Son sus jefes José María Muñoz y Fernando Torres. Maillefer, el famoso cónsul francés que es atento testigo del suceso, no pierde la oportunidad para zaherirlos, con su acostumbrado sarcasmo: "A la cabeza de la facción que acabo de describir colocaban sus propias pretensiones el abogado diputado Don J. M. Muñoz, pequeño ser bilioso y nervioso, ex-lugarteniente y continuador del célebre general Pacheco, cuyo prestigio teatral por otra parte no posee, pero dotado de una cierta audacia para el ataque y acabado demagogo en lo que se refiere a la bellaquería y a la ferocidad. Lamas padre, comparado con Muñoz, sólo es un grosero declamador bastante vulgar, el coronel Batlle un aficionado comparsa; los otros, desde que el Dr. Gómez abandonó la partida, ni siquiera merecen el honor de ser nombrados..."²²

Ausente el gran periodista de Montevideo, quizá faltó al movimiento la fuerza convincente de su pluma. No obs-

triótico en los antiguos partidos —que lo hay sin duda—; declárese el protector de ese partido nacional, moderado y justo; obre con resolución en ese sentido sin afectarse por los gritos de algunos descontentos, y habrá salvado esta República, afianzando sus simpatías y llenado los objetos que tuvo en vista al ceder a su creación". (Cfr. L. J. de la Peña a Andrés Lamas, Buen Retiro, 20 de junio de 1855. En MORENO, EDUARDO B., "Aspectos de la Guerra Grande, etc.", op. cit., p. 408).

21 También Maillefer sin disimular su simpatía por Flores, enjuicia el hecho: "En pequeño es la reconciliación de Sila y de Mario. Oribe es el jefe de la aristocracia urbana y rural; Flores el de la democracia en la ciudad y en la campaña". (Informe de M. Maillefer al conde Walewski, Montevideo, 30 de setiembre de 1855, en "Revista Histórica", cit., p. 620. También ONETO Y VIANA, CARLOS, "El Pacto de la Unión, 11 de noviembre de 1855. Sus antecedentes y sus consecuencias", Montevideo, 1900, (passim).

22 Informe de M. Maillefer al conde Walewski, Montevideo, 4 de diciembre de 1855, en "Revista Histórica", t. 18, Nº 52-54, Montevideo, febrero de 1953; p. 48.

tante, de los tres años de prédica conservadora, quedó una honda acción civilista en la vida uruguaya. Pronto los azares del destierro robustecerán el estilo viril del siempre combativo Juan Carlos Gómez, quien prestará su voz de aliento y su bandera de insurgencia al movimiento ideológico que se encarnará nuevamente en la acción.

Es evidente que en toda esta polémica el tema sobresaliente es el de la independencia y soberanía del Estado Oriental, idea rectora que agitó a todos los políticos uruguayos desde la capitulación del Pantanoso. En breve síntesis, podemos deslindar las siguientes tendencias, respecto a este problema capital en la opinión pública oriental: ante todo, la posición configurada por el pensamiento de Andrés Lamas, que hasta 1859 aprecia en la alianza "digna y noblemente entendida" con el Brasil, la garantía esencial de la soberanía. En segundo lugar, hombres de la orientación de D. Bernardo P. Berro, que rechazan dicha alianza, por considerarla perjudicial a los intereses orientales y propician un régimen de garantías colectivas, como las del pacto de 1828, incluyendo esta vez en él a potencias como España y los Estados Unidos. Luego, una tercera tendencia es la representada por los caudillos regionales, para quienes las alianzas eran eventuales, fruto de las circunstancias y las necesidades, cuya responsabilidad y garantía deseaban asumir sin restricciones. De los antes mencionados deben distinguirse ciertos caudillos de corte progresista, como Diego Lamas y Lucas Moreno, que estimaban indispensable el apoyo de Urquiza para afirmar la independencia nacional. Juan Carlos Gómez representa en este momento el pensamiento neutral e individualista, no aceptando ni el plan de Lamas, ni los de Berro o los caudillos. Tampoco se afilia a la utopía sarmientina de la confederación rioplatense, expuesta en "Argirópolis" y rechaza todo pacto con el Imperio. Tácitamente, su mente estaba orientada hacia la colaboración con el Estado de Buenos Aires, por mutua necesidad, dado su desmembramiento de la Confederación Argentina. Poco tiempo después, sus escritos en la prensa porteña mostrarán abiertamente esa ideología.

CAPITULO VIII

EL redactor de "La Tribuna"

Al finalizar el año 1855 Juan Carlos Gómez se encuentra nuevamente en el Río de la Plata. Su paso por Europa ha sido breve pero fructífero. En el diálogo vivo con hombres de otras razas, lenguas y cultura y en el contacto directo con las nuevas corrientes ideológicas liberales, que en lo futuro ejercerán permanente influencia en su pensamiento político-social, se ha ampliado el panorama de su cosmovisión, a la vez que se han enriquecido su experiencia y sus conocimientos.

Sin embargo, cuando todo hace suponer que la positiva influencia de estos factores que delinean definitivamente su personalidad serán puestos al servicio de la patria, evita el reintegro y se aleja del medio de su anterior quehacer político. Disgustado con la dirección que el general Flores ha impuesto a la política oriental y en franca oposición a los resultados del Pacto de la Unión, resuelve radicarse en la margen izquierda del estuario platense. Así, tras la visión fugaz de la ciudad natal, sin poner pie en ella, cruza a Buenos Aires y encuentra aquí a los viejos amigos de días juveniles y a los compatriotas que, arrastrados por la violencia del caudillo oriental, han venido ahora a buscar refugio en la otra orilla. Con todo, la llegada y la ambientación entre los porteños, no deja de ofrecerle los tropiezos propios de la circunstancia. A su fiel amigo Senén Rodríguez le escribe el 2 de enero de 1856, comentándole su situación personal: "Aún estoy aquí en el aire, hallando los inconvenientes de los primeros días en todo país...". Y en otra, fechada dos meses después, le explica los motivos de su desertión política de Montevideo, luego de enjuiciar al gobierno de Flores y de calificar de "presidencia de luna de miel" a la de Gabriel A. Pereira: "...Si fuésemos nosotros, que no transigimos con miserias, a la primera palabra que dijésemos contra Oribe o Flores, que creemos irreconciliable con toda situación regular, se iba a levantar la grito de que queríamos desquiciar al país y traerlo a nuevos dolores y miserias.

Nuestra sola presencia en esa, sería el blanco de la ojeriza y de la desconfianza".¹

Pronto han de quedar vencidos los inconvenientes a que Gómez hace referencia, con la reanudación de su labor periodística, interrumpida dos años antes. "La Tribuna", el ya prestigioso diario de Héctor y Mariano Varela, anuncia los días 2 y 4 de enero de 1856 la incorporación de su nuevo redactor, el Dr. Juan Carlos Gómez, en reemplazo de Adolfo Alsina, a la sazón joven y promisorio figura del periodismo y la política. Con visible complacencia, los directores reseñan la anterior actuación y destacan las condiciones personales de su flamante colaborador.² El mismo 4 de enero, éste inicia la publicación de las que, en poco tiempo, serán notas editoriales ávidamente esperadas y leídas con interés creciente por millares de lectores.

En la primera de ellas, el nuevo redactor promete expresar clara y fielmente su pensamiento y asume ya, sin ambages y fiel a la tradición porteñista de "La Tribuna", la defensa del separatismo bonaerense: "...En la cuestión de nacionalidad, Buenos Aires no puede, no debe tratar sino dictando la ley, porque si oficialmente el general Urquiza representa a las trece provincias argentinas, moralmente, en la conciencia del pueblo argentino, tal representación no existe, desde que muchas y repetidas manifestaciones, harto elocuentes, prueban grandes simpatías en las otras provincias argentinas por la causa de Buenos Aires".

Condena luego la pasividad oficial y popular frente a las ingerencias fusionistas, que amenazan la nacionalización de la revolución de setiembre de 1852. Frente a esa peligrosa tendencia, "...corriente subterránea que labra y mina la política que marcan al Estado de Buenos Aires sus antecedentes...", concluye autodefiniendo su posición: "En vano se intentarán soluciones ingeniosas. Mientras en la política no domine un solo pensamiento se perderá tiempo y se consumirán esfuerzos gigantes sin ningún éxito. Así lo comprendemos y traicionaríamos por consideraciones personales los deberes que nos hemos impuesto, si

1 Cartas de Juan Carlos Gómez a Senén Rodríguez, Buenos Aires, 2 de enero y 8 de marzo de 1856. Reproducidas por MELIÁN LAFINUR, LUIS, "Semblanzas del pasado, etc.", op. cit., pp. 112-113.

2 "La Tribuna", Buenos Aires, 2 y 4 de enero de 1856, año III; Nº 699, p. 2, col. 2-3 y Nº 700, p. 2, col. 5.

no lo declaráramos con franqueza el primer día de nuestra redacción, en la que seremos incansables sostenedores de los principios y de los intereses simbolizados por la revolución del 11 de Septiembre y la heroica defensa de Buenos Aires".³

Estas declaraciones no constituyen únicamente la expresión de sus simpatías personales; trasuntan el ideario porteño y la irreductible oposición al vencedor de Caseros, posición de la que los hermanos Varela habían hecho un emblema en las páginas de la combativa "Tribuna". A partir de este momento, sumado Gómez a la causa, su pasión por el diarismo y el tono exaltado de sus escritos, lo llevarán junto con Mitre, Sarmiento y Vélez Sarsfield, a transformarse en uno de los abanderados, en uno de los indiscutibles paladines del segregacionismo bonaerense.

Conviene recordar aquí cual era el papel que la prensa, elemento de difusión cultural y órgano de la expresión pública, había asumido a partir de 1852. Sin duda, al día siguiente de Caseros, había renacido con vigorizados ímpetus, tras el largo silencio impuesto por la mordaza de la dictadura. Reconoce desde entonces singular importancia y una innegable misión rectora y orientadora en la vida de nuestro país. Desaparecidos "La Gaceta" de Cosme Mariño, el "Archivo Americano" dirigido por Pedro de Angelis, el "Diario de Avisos" y el "British Packet", un verdadero aluvión de publicaciones echa a correr por las calles de Buenos Aires y todas ellas sin excepción y sobre todo a partir del movimiento del 11 de setiembre de 1852, se hacen eco en uno u otro sentido, de la situación que se vive. Sin duda, la prensa militante del decenio 1852-1862, adquiere figuración preponderante para el estudio y mejor conocimiento de la época. Eminentemente política, nos brinda una visión directa y frontal de los hechos, aun en hojas de inferior categoría, en alguna insospechada y efímera gacetilla literaria, en el pasquín violento o en la hoja doctrinaria, reveladora verídica de los hechos y de una época que posee relieves propios y diferenciales.

El encono, el rechazo descomedido, la intransigencia apasionada, el prejuicio inútil y obstruccionista, la fuerza contenida, lista a romper vallas al primer choque, la prédica elevada y progresista, el espíritu amplio y abierto,

3 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La cuestión de Gobierno", en "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de enero de 1856; año III, Nº 700, p. 2, col. 1-3.

la mano fraternalmente tendida, la palabra de paz y conciliación, la medida en el elogio; toda esta gama tan variada de reacciones humanas derivada de la adopción de distintas posturas políticas, marca el rumbo en la orientación de los periódicos en ese momento. Conociéndolos, acercándose a ellos, sumergiéndose en sus páginas, nadie puede dudar que, exceptuando la temporaria medida que el general Urquiza adoptó en 1852 contra algunas publicaciones descomedidas⁴, nunca reinó, especialmente en Buenos Aires, una más absoluta libertad de imprenta. De este hecho, dice Rodolfo Rivarola, "nació una prensa de carácter especial, política y vigorosa, a la vez que principista y doctrinaria, siempre combatiente y pobre, tribuna individual de grandes ciudadanos".⁵

Restituída a la patria la generación proscripta, los nombres de Sarmiento, Valentín Alsina, Mitre, Juan María Gutiérrez, Mármol, Carlos Tejedor, los Varela (nacidos en el exilio oriental de su padre), Félix Frías, Luis Domínguez, Miguel Cané (h.), José María Cantilo, Vicente Fidel López y tantos otros encabezan la lid periodística, que a partir de la secesión porteña, nace entre Buenos Aires y la Confederación.

Creemos de utilidad reseñar qué órganos de prensa vieron la luz pública después de Caseros, para prefijar las características y la ideología de los principales de ellos. En la ciudad porteña, "El Nacional", que habría de cumplir larga y brillante trayectoria hasta 1893, aparece como continuador del "Diario de la Tarde", cuya imprenta adquiere D. Martín Piñero. Nace el 1º de marzo de 1852 bajo la dirección de Dalmacio Vélez Sarsfield, quien según su biógrafo Abel Cháneton lo hace "ilusionado como el que más con las promesas de Caseros... para acompañar

4 Por decreto del 12 de mayo de 1852, el general Urquiza, fuertemente atacado por algunos periódicos político-satíricos como "La Avispa", "El Torito", "Nueva Epoca" y "El Padre Castañeta", ordenó al fiscal de turno dirigiera un juicio de imprenta contra aquellos, prohibiendo asimismo su publicación con medidas de carácter policial.

5 RIVAROLA, RODOLFO, "Mitre. Una década de vida política. 1852-1862", Buenos Aires, 1921, p. 63. Conviene recordar que la restitución de la libertad de imprenta fue uno de los primeros actos del gobierno de Vicente López y Planes, contando para el caso con el apoyo de Urquiza. El decreto de 28 de febrero de 1852, refrendado por el ministro de gobierno Valentín Alsina, reseñaba las restricciones impuestas a la prensa por la dictadura y a la vez que garantizaba la libre difusión de ideas, señalaba qué casos serían considerados violatorios de este decreto y las medidas que se tomarían para reprimirlos.

al general Urquiza en la grande obra de la Constitución de la República... su aparición jalona una etapa en la evolución de nuestra prensa, pues crea un nuevo tipo de periódico, culto, impersonal, doctrinario". Recordando al Vélez Sarsfield de esos días, lo retrata con cálida admiración: "Fue Vélez el único tal vez que desde el día siguiente de Caseros, supo lo que el país debía hacer y cómo. En las columnas de "El Nacional" planteó primero y dilucidó enseguida, el vasto programa impuesto por la hora. De política, de regímenes constitucionales, de finanzas, de agricultura, de legislación de tierras públicas, de libre navegación de los ríos, de cuestiones internacionales, de derecho diplomático, de antecedentes históricos, de todo se ocupó con alta autoridad... Si hubo verdaderamente en el país una época en que la prensa haya sido uno de los poderes del Estado, esa época se inicia con "El Nacional" de Vélez Sarsfield. Gobernó desde su diario con mas efectividad, a veces, que el propio magistrado que investía el cargo ejecutivo...".⁶

Al lado del gran maestro colaboran periodistas de la talla de Sarmiento, Vicente F. López, Nicolás Avellaneda, Benjamín Victorica, etc., que con su pluma continuarán prestigiando el diario y se incorporarán bien pronto a la conducción nacional.

También en el mismo año 1852, el 1º de abril, surge otro de los diarios rectores de la política bonaerense, "Los Debates", redactado por Bartolomé Mitre. Su primer artículo, "Profesión de fe", constituye un verdadero programa de gobierno, mas la manifiesta oposición a Urquiza del redactor, reflejada en sus escritos, hace que su existencia resulte efímera. Tras las borrascosas jornadas de junio de aquel año las autoridades ordenan el cierre del diario.

Entre otros órganos de prensa que aparecen en Buenos Aires en ese año figuran "La Crónica", redactada primero por Federico de la Barra y por Carlos Tejedor luego; "La Prensa", del catalán Monguillot, adicto a la Confederación; "El Padre Castañeta", opositor acérrimo al gobierno de Urquiza, al igual que "La Nueva Epoca", "El Torito Colorado", "El Guardia Nacional" (fundado por un grupo de jóvenes después de la revolución de setiembre). Hay un curioso periódico feminista denominado "La Camelia", redactado por Rosa Guerra, quien con Aurelia Vélez Sars-

6 CHANETON, ABEL, "Historia de Vélez Sarsfield", t. I, 2ª ed., Buenos Aires, 1938, p. 284 y sgts.

field, desde "El Nacional", asumen la defensa de los derechos de la mujer. Está también "El Paraná", redactado por José Mármol, el "Federal Argentino", salido de la imprenta volante del ejército estacionado en San José de Flores y otros periódicos u hojas de prensa de menor significación.

Al lado de éstos, sobre el molde del diario oficial "El Progreso", editado en la imprenta del Estado, surge "La Tribuna", el 7 de agosto de 1853, bajo la responsabilidad editorial de Juan Ramón Muñoz y redactado por Héctor Florencio y Mariano Varela. Su importancia crece de día en día, lo mismo que el número de sus tiradas, que pronto alcanzan a varios millares — hecho inusitado en la ciudad, del que este rotativo se enorgullece — siendo uno de los factores que favorecen su gran circulación la publicación de documentos oficiales y la subvención gubernamental.

A la llegada de Juan Carlos Gómez a Buenos Aires, sobresalen en la prensa el ya mencionado "El Nacional", que continúa ejerciendo su alto magisterio político (ahora representado por la pluma de Sarmiento); también "El Orden" redactado por Frías y Domínguez, que guarda una posición equidistante en la ya abierta lucha entre "federales" y "liberales" y es el único que, orientado por un evidente ultra-montanismo, mantiene la línea de respeto a la unión nacional, sin caer en el exceso del apasionamiento político. Por otra parte, las resistencias a la revolución del 11 de Setiembre aparecen encarnadas en la citada "La Prensa", que aboga por la incorporación inmediata de la provincia disgregada al resto del país; en "La Constitución" más tarde, que combate sin desmayos al círculo porteño, mientras que "La Unión", periódico político y literario, busca la reincorporación en forma más conciliatoria. Otros son el "Correo de Domingo", importante hebdomadario científico y literario (en el que ocasionalmente colaborará nuestro biografiado) y "El Recuerdo", portavoz de las inquietudes estéticas de un grupo de jóvenes emigrados orientales. Ven la luz asimismo periódicos de menor significación, hojas efímeras muchas veces, que sin embargo permiten justipreciar los valores de la joven generación del periodismo, en la que se perfilan poetas y escritores de temple. Entre ellos, alternando en sus páginas la inspiración lírica con los escritos brotados al calor de los ideales políticos, surgen los nombres de Nicolás Avellaneda, Carlos D'Amico, José C. Paz, Lucio

V. Mansilla, Carlos Paz, Juan Chassaing, Adolfo Alsina, José María Gutiérrez, Carlos Guido Spano, Dardo Rocha, Melchor Romero, Carlos Mayer, etc.⁷

Como dijéramos, no todas estas voces representaban la arraigada tendencia centralista del gran puerto del Plata. Una vez más, como renovando la enquistada escisión argentina, aparecen en seguida de Caseros y en perfecto deslinde, las dos corrientes tradicionales: un sector de los emigrados prestará su inmediata adhesión al Libertador, poniendo su esfuerzo y su inteligencia al servicio de la organización nacional; el otro, representante del localismo porteño, defensor a ultranza de la primacía geopolítica y económica de Buenos Aires, tramará la armonización de intereses e ideologías, apoyándose en su lucha en el afianzamiento de sus libertades recién recuperadas y en su estabilidad institucional, que le confieren una marcada tónica progresista frente al aún turbulento e inorgánico panorama político del interior.

En consecuencia, los viejos partidos, la ancestral rivalidad entre porteños y provincianos ha resurgido con las lógicas alteraciones impuestas por las nuevas circunstan-

7 Sobre el tema véanse: BUSTAMANTE, JOSÉ LUIS, "Bosquejos de la historia civil y política de Buenos Ayres desde la batalla de Monte Caseros", Buenos Aires, 1856, p. 60; GONZÁLEZ CALDERÓN, JUAN A., "El general Urquiza y la organización nacional", Buenos Aires, 1940, p. 15 y sgts.; CARCANO, RAMÓN J., "De Caseros al 11 de Septiembre", Buenos Aires, 1933, p. 95 y sgts.; HERAS, CARLOS, "La Revolución del 11 de Septiembre de 1852", en "Historia de la Nación Argentina", t. VIII, cap. II, 1ª parte, Buenos Aires, 1946, p. 155; GALVÁN MORENO, C., "Historia del periodismo argentino", Buenos Aires, 1944, pp. 183-211; FERNÁNDEZ, JUAN RÓMULO, "Historia del periodismo argentino", Buenos Aires, 1943, p. 85 y sgts.; URIEN, CARLOS M., "Carta abierta. Juan Carlos Gómez", Buenos Aires, 1918, p. 22; MITRE, ADOLFO, "Mitre periodista", Buenos Aires, 1943, p. 133 y sgts.; ARANA, ENRIQUE (h), "Juan Manuel de Rosas", t. II, Buenos Aires, 1954, pp. 451-514 y "La prensa nacional después de Caseros (1852-1880)", en "El Diario", Buenos Aires, 2 de enero de 1933, número extraordinario, etc.

Alberdi, desde Chile, contemplaba este resurgimiento del periodismo nacional al que Rosas le había dejado "la costumbre del combate", según sus palabras. En carta a Sarmiento (primera quillotana) remarcaba la nueva postura que ahora debían adoptar los "obreros de la prensa", en un momento en que debía constituirse y hablar de Constitución, leyes orgánicas, administrativas, políticas, económicas, organización de la justicia, etc., y agregaba: "ya no hay ruido, ni gloria ni laureles para el combatiente; empieza para él un olvido ingrato que es inherente a la república...". (ALBERDI, JUAN BAUTISTA, "Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina", Buenos Aires, 1945, pp. 16-22). También resulta de sumo interés recorrer las páginas de "El Nacional Argentino" de Paraná donde en varias ocasiones se escribe sobre la misión de la prensa y se critica con dureza a la de Buenos Aires.

cias, hombres e ideas. Buenos Aires, recelosa del poder y la sinceridad de Urquiza y del caudillismo superviviente en el interior, pasa a ser centro de actividades del poderoso partido localista que resistirá, uno a uno, todos los actos conducentes a la organización nacional y que luchará denodadamente por mantener su hegemonía, usufructuando de los derechos aduaneros y el comercio fluvial. Al frente de esta tendencia se alza Valentín Alsina, unitario y principista rivadaviano, hombre íntegro de pensamiento y de ley, que representa como nadie la política absorcionista de Buenos Aires. A su lado, mentalmente ubicados aun en los días de la gestación del gran partido local, el general Paz, Vélez Sarsfield, Sarmiento, Mitre, etc. Lateralmente se constituye el partido de orientación fusionista, con Vicente López y Planes, el ex-federal Lorenzo Torres, Frías, Tejedor, Bernardo de Irigoyen y otros.

Junto a Urquiza se reúne un grupo muy selecto de emigrados en quienes el sentimiento nacional priva sobre los intereses localistas: Alberdi, que elabora las "Bases", según la feliz expresión de Cárcano "lámpara y martillo" de la organización; Juan María Gutiérrez, del Carril, el general Guido y tras ellos un grupo destacado, que retorna a la patria resuelto a cumplir con el anhelo común que se concreta en 1853.

Los hombres toman posiciones tan pronto como surgen las primeras querellas. El pueblo de Buenos Aires, que mira siempre en el Libertador al caudillo provinciano, se muestra indiferente ante sus primeras y eficaces medidas de gobierno: la apertura de la navegación fluvial, las disposiciones de organización administrativa, la abolición de la pena de muerte y las confiscaciones de bienes y aviva su hostilidad con su solo hecho. Efectivamente, el restablecimiento del cintillo punzó, quizá por error de tacto de Urquiza o de su consejero Juan Francisco Seguí, motiva el rencor y la insubordinación de los porteños que ven en la restauración de la ignominiosa divisa rosista, el retorno al régimen superado. Son vanas e inútiles las palabras del general vencedor para justificar su actitud, cuando señala que aquella "simboliza la grande alianza y confraternidad argentina" y que "los bravos del ejército coaligado [la] ostentaban en Caseros con noble orgullo entre el polvo y el estruendo de los cañones". Pocos meses después, al inaugurar el Congreso Constituyente de Santa Fe, habría de recordar el hecho, lamentando la incom-

prensión que debió sufrir al confundirse la divisa federal de sus armas con el emblema de Rosas.⁸

En Buenos Aires, la responsabilidad del acatamiento a la voluntad del vencedor recae en Valentín Alsina. En 1856, desde "La Tribuna", el doctor Gómez juzga este hecho como un sacrificio de principios, un irreparable error político y una injustificable concesión a Urquiza. Alsina mismo se defiende de la acusación, aclarando que no fue adoptado el cintillo punzó con carácter obligatorio sino voluntario, única solución para evitar la ruptura absoluta, pero sostiene que es innegable que "a este trapo malhadado está vinculado el origen de grandes sucesos y quizá el de la actualidad en la República Argentina".⁹

Luego de este episodio, la cadena de sucesos que se imbrica en torno a la convocatoria en San Nicolás, las apasionadas jornadas del mes de junio, el rechazo porteño a la política de Urquiza, la renuncia del gobernador Vicente López y Planes, etc., traen como colofón, tras el resurgimiento de viejos agravios y la actitud polémica de los porteños, la ruptura del principio de unidad y confraternidad, enfáticamente proclamado poco antes. El movimiento principista, iniciado por la reacción bonaerense, desemboca al fin en el golpe del 11 de Setiembre. A partir de ese momento se perfilan con nitidez dos concepciones políticas disímiles, dos fuerzas ideológicas listas a contrarrestarse al menor rozamiento. Es una disidencia fundamental, hija del exacerbado e intransigente localismo metropolitano. En última instancia, acarreará la secesión de la provincia y con este hecho, la guerra civil, retardataria en diez años de la unión nacional y en treinta de la definitiva organización del país.

8 Proclama del general Urquiza al pueblo de Buenos Aires, Bs. As. 21 de febrero de 1852, y Discurso inaugural del congreso constituyente de Santa Fe. Santa Fe, 20 de noviembre de 1852. Véase, entre otros, Bosch, BEATRIZ, "Presencia de Urquiza", op. cit., pp. 118-120 y 140. En Buenos Aires, la oposición a Urquiza, dio lugar a la formación de la logia "Juan-Juan", integrada por Adolfo Alsina, Crámer, Estévez Saguí, etc., que en un momento llega a trazar planes para asesinarlo.

9 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El Dr. Alsina y la divisa punzó", y carta de Valentín Alsina a Juan Carlos Gómez, en "La Tribuna", Buenos Aires, 26 y 27 de setiembre de 1856; año IV, Nº 913, p. 2, col. 3-4. En varias oportunidades Urquiza fija las causas de la disidencia porteña en la adopción del cintillo punzó. (Cfr. entre otros, carta de Urquiza a Daniel Gowlan, 19 de abril de 1859. Reproducida por Bosch, BEATRIZ, "Presencia de Urquiza", op. cit., pp. 250-252).

Un hecho de tanta gravitación como éste no puede dejar de tener su natural repercusión en los órganos de prensa. Sin excepción, todos se hacen eco del mismo, pero en Buenos Aires son "La Tribuna" y "El Nacional" los más destacados defensores de la causa de Setiembre. Por la lectura de sus comentarios y notas editoriales, inferimos que las raíces de la disgregación no están en el rechazo del régimen constitucional o la forma federativa de gobierno, sino en el encono acérrimo hacia la persona del general Urquiza y la política del Acuerdo de San Nicolás, "personal y caudillista" como se la juzga en Buenos Aires. Recorrer la prensa argentina de la época importa una revelación, por cuanto sus artículos de propaganda, violentos y tempestuosos, nacidos las más de las veces al impulso de pasiones irrefrenadas, constituyen documentos invalorable sobre la gran cuestión, a la vez que el testimonio más acabado de la obsesión hegemónica y la irreprimible animadversión porteña contra el mandatario entrerriano.

Entre 1852 y 1859 la prensa porteña se ocupa en innumerables ocasiones de fijar los alcances de la revolución de Setiembre, especialmente en los aniversarios de su estallido. Desde el día en que Juan Carlos Gómez comienza a redactar sus columnas en "La Tribuna", como señaláramos anteriormente, se hace portavoz de la causa y expone sus móviles y orientación en reiteradas oportunidades. Al cumplirse el cuarto aniversario del movimiento evoca su gestación, la fermentación de la causa nacida de la desilusión, por el rumbo impreso por Urquiza a su gobierno, hasta llegar a su eclosión: "No quedaba abierta mas que la vía de la revolución. Y la revolución fue. Buenos Aires no olvidará jamás la mañana del 11 de Septiembre de 1852. El 3 de febrero había sido el preludio de la libertad. Del 11 de Septiembre data su era". Y concluye exaltando la "misión redentora" de aquel hecho: "La revolución de Septiembre es la condenación del gobierno personal, que restableció el cintillo y las infidelidades de la época de Rosas, que pretendía hacer de la legislatura una camarilla, del tesoro público una cofre privado, de la soberanía del pueblo la venal cortesana de los mandones. ... Entre la bandera blanca y celeste de los pueblos del Plata y el trapo colorado de la mashorca no hay término medio en que salvar a la revolución de Septiembre. Consolidemósla y la causa defendida tan heroicamente por

Buenos Aires, asegurará un porvenir de libertad a los pueblos del Río de la Plata".¹⁰

Mientras la Confederación juraba la Constitución sancionada en 1853 y en su cumplimiento era electo presidente el general Urquiza, Buenos Aires después de sofocar la reacción federal, encabezada por el coronel Hilario Lagos, se había abocado a la tarea de organizarse en un estado disidente. Así, la legislatura se atribuyó funciones constituyentes y en abril de 1854 sancionó la Constitución provincial y eligió primer gobernador constitucional a Pastor Obligado, a quien secundaron hombres como Mitre, Vélez Sarsfield, Alsina. Durante su gobierno el Estado Libre de Buenos Aires entró en un período de franco progreso y a diferencia de las provincias, su economía cobró singular impulso, con el predominio que le brindaba la renta exclusiva de la aduana y la reorganización del Banco de la Provincia y Casa de Moneda. Entre las numerosas medidas que se adoptaron cabe mencionar la fundación de pueblos como Chivilcoy y Bragado, ubicados en torno a antiguos fortines de frontera y la creación de municipios. Juan Carlos Gómez, siempre desde "La Tribuna", apoya la erección de los nuevos organismos y analiza sus atribuciones, aún no fijadas con exactitud: "Creemos que la Municipalidad debe someter su presupuesto de ingresos y egresos a la aprobación del Poder Legislativo, por conducto del ministerio de Hacienda, que no puede establecer impuestos ni crear sueldos, y está en el deber de rendir cuentas de la inversión de sus fondos.

... Los bienes, los derechos y las acciones correspondientes al municipio, no pueden ser hoy ejercidos sino por la Municipalidad". Y en otro artículo, refutando la posición de "El Nacional", que exige total autonomía y autarquía municipal, señala: "Traería graves inconvenientes para lo futuro una emancipación tan absoluta de la Municipalidad, que ningún vínculo la encadenase al conjunto del sistema fundado por la Constitución del Estado. Qué sería de la responsabilidad municipal, establecida por la ley, si nadie en el Estado tuviese el derecho de pedirle cuenta, ni de intervenir en la administración de los fondos del Estado que se le confían? O el Municipio no es parte del Estado? ¿Los bienes municipales no son bienes públicos? La Municipalidad es a la administración general lo

10 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "11 de Septiembre", en "La Tribuna", Buenos Aires, 11 de setiembre de 1856; año IV, Nº 900, p. 2, col. 1-3.

que el Consulado es a la administración de la justicia, una institución con cierto grado de independencia, pero que forma parte de un todo que aquí se llama poder judicial...".¹¹

También, dentro de la vastedad de temas que trata su pluma, entra a considerar la necesidad de la separación de la iglesia del estado. Después de analizar las disposiciones de la Constitución de 1853 y la provincial de 1854 y paralelamente las que emanan de la carta norteamericana sobre este tema, indica la necesidad de la derogación de la ley vigente por cuanto se ha pretendido por "estas ideas erigir un poder eclesiástico en el país independiente y soberano, constituyendo un Estado dentro del Estado... son altamente perturbadoras del orden público, y traerían a la larga conflictos entre el Gobierno y la Iglesia, que producirían cismas y sembrarían la perturbación en las conciencias. Es una anarquía del peor género la inoculada por tal predicación, que la misma anarquía política". Y prosigue con una exhortación que lo coloca en una marcada línea anti-clerical y lo afilia al grupo que reacciona contra la tradición eclesiástica en nuestro país: "Asamblea Legislativa: votad sueldos y emolumentos para los obispos, los canónigos, los párrocos y los capellanes, pero la recomendación al gobierno de que los pague sin chistar, vea lo que vea, porque los ministros de la iglesia tienen goces pero no cargas, derechos pero no deberes para con el Estado".¹²

Otro de los asuntos que motiva la aparición de varios y enardecidos artículos es el proyecto de ley de pensiones militares. Considera injusto el beneficio que, una vez aplicada esta ley, recibirán los descendientes de quienes pusieron sus armas al servicio de la tiranía. Más aún, tal como está redactado — según sus palabras — constituye "un

11 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Facultades municipales" y "El Nacional, la Municipalidad y el Gobierno", en "La Tribuna", Buenos Aires, 10 y 12 de junio de 1856; año IV, Nº 825, p. 2, col. 2-3 y Nº 827, p. 2, col. 1-3. Mientras el municipio de Buenos Aires ya había sido organizado por Urquiza en 1852, la ley de instalación de los de campaña estaba fechada el 22 de noviembre de 1855 y había sido sancionada el 11 de octubre del año anterior, debiendo entrar en vigencia el 27 de enero de 1856. (Cfr. PRADO Y ROJAS, AURELIO, "Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 hasta 1876", recopilados y concordados por...; t. V, Buenos Aires, 1878, pp. 213-214.

12 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Independencia de la Iglesia" y "Preensiones sediciosas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 8 y 9 de julio de 1856; año IV, Nº 848, p. 2, col. 2-3 y Nº 849, p. 2, col. 4-5.

padrón de ignominias para el Estado". Su clamor se levanta contra quienes "elevarán la inmoralidad a la ley de Estado, santificando el crimen, canonizando a Salomón y a Parra con los honores de beneméritos de la patria..." y llevarán a la diyuntiva de hacer de esa ley "...una vindicación de Rosas, de Urquiza, de López, de Benavídez, del fraile Aldao, de todos los caudillejos de los veinte años, o será la condenación pronunciada por Buenos Aires, es decir, por la población Argentina, por su porción mas ilustrada y rica contra el gobierno personal en todas sus manifestaciones que tuvo en el territorio de las antiguas provincias unidas del Río de la Plata... De la consagración de semejante teoría, resultaría para Buenos Aires el deber de someterse al gobierno personal del general Urquiza, entrando a la nacionalidad por la vía de la sumisión, única que el caudillaje le ha dejado abierta".

Tan grave considera el resultado de la sanción legislativa a este proyecto, que en él ve el suicidio de la revolución de Setiembre, la contradicción al rechazo del Acuerdo de San Nicolás y la aceptación pasiva, por propia sentencia, de la autoridad del general Urquiza. Es ésta, a su juicio, una ley militar y no de "caridad pública", en la que no se trata de socorrer a viudas y huérfanos desvalidos, sino de retribuir los servicios de los buenos servidores del Estado. Y concluye condenándola y aludiendo a la defensa que de la misma ha hecho el ministro de Guerra en la legislatura: "Jamás una ley había abusado mas desastrosamente de un bello sentimiento, para producir el mas repugnante resultado.

Jamás una ley había invocado mas dolorosamente el derecho del infortunio para amparar el fraude de la inmoralidad y del crimen. ...La ley no es de caridad, es de retribución de servicios militares, de méritos militares, y para nada tiene que atender la desgracia de la viuda o del huérfano, sino al mérito del padre o del esposo... Esta es la verdad que no conseguirá oscurecer la oratoria de nuestros Cicerones".¹³

13 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La moral en la ley" ("La Tribuna", Buenos Aires, 4 de junio de 1856, año III, Nº 820, p. 2, col. 1-2); "La cuestión de política sentada por la ley de premios", (ib., Buenos Aires, 5 de junio de 1856, año III, Nº 821, p. 2, col. 2-3); Carta de Bartolomé Mitre a Juan Carlos Gómez, Buenos Aires, 22 de agosto de 1856, (ib., Buenos Aires, 23 de agosto de 1856, año IV, Nº 886, p. 2, col. 5); "Discursos del Ministro de Guerra", (ib., Buenos Aires, 24 de agosto de 1856, año IV, Nº 887, p. 2, col. 2-4); "Las viudas y los huérfanos", (ib., Buenos Aires 29 de agosto de 1856, año IV, Nº 891, p. 2, col. 2-3).

Los artículos de Gómez motivan la reacción de Mitre, el aludido ministro, quien rompe su costumbre de no contestar los ataques periodísticos que se le dirigen. En carta pública que la prensa da a luz, señala la falsedad de las premisas de que parte Gómez, pues a su juicio e intención, no se trataba de hacer lugar a la condenación de los crímenes, sino de reformar artículos que "transigían con el crimen mismo que se pretendía anatematizar".

En cuanto a los temores del periodista, que avizora en la sanción de la ley, tal como ha sido proyectada, un retroceso de la revolución de Setiembre, Mitre le expone su pensamiento en una página ejemplar, que constituye una de las más claras definiciones políticas de la época:

"La revolución no ha retrocedido, ni retrocederá jamás, porque por fortuna, su curso lógico e irresistible no depende de las pasiones movibles y de las impresiones fugaces de los hombres. En balde han conspirado los hombres de distintos modos para hacerla marchar al son de sus caprichos, de sus errores, de sus miedos o de sus deseos: unos han caído, otros se han levantado, otros se han detenido desesperados, otros han pretendido impulsarla con impaciencia y a pesar de la timidez de los unos y la exasperación de los otros, la revolución ha seguido su curso tranquilo y majestuoso, prescindiendo de esas influencias parásitas que ni le dan ni le quitan fuerza. Para hacer retrógradas las revoluciones no hay sino dos medios: o vencerlas por la fuerza o exigirles mas de lo que pueden dar, tomados en consideración los elementos y las fuerzas de que pueden disponer. La nuestra la considero libre de estos peligros, porque se ha emancipado de la fuerza, por la razón que expuse en la asamblea y es que, nuestro triunfo, el triunfo de los hombres de libertad en nuestro país, ha sido mas bien moral que material. Nuestras ideas han triunfado, ellas dominan en la sociedad y en el gobierno, que son las únicas que tienen porvenir, mientras no se **degüellan las ideas**, la revolución como lluvia que descende de las montañas es imposible que de pasos retrógrados...".¹⁴

Finalmente, la sanción legislativa al proyecto le lleva a juzgar el hecho como un positivo triunfo de quienes, ocultos tras la máscara de la reacción, han dado un importante paso hacia el pretendido fusionismo. Implica tam-

14 Carta de Mitre a Gómez citada en nota 13. Reproducida en "Revista Nacional", t. XLI, vol. I, Buenos Aires, 1906, pp. 70-71.

bién la desvirtuación de Villamayor y Laguna de Cardoso, triunfos inutilizados como resultado político, ya que la causa allí extirpada con el fusilamiento de Costa y Bustos, es ahora aceptada y aun premiada. Siguiendo el hilo de su pensamiento, la doctrina de la igualación de los servicios prestados a la tiranía y los consagrados a la libertad han alcanzado una total victoria. Ello lo impele a solicitar al gobernador Obligado el veto del Poder Ejecutivo a la ley de pensiones y retiros militares, único recurso legal para impedir el resquebrajamiento institucional de Buenos Aires.¹⁵

Vinculado con estos temas aparece el espinoso asunto de las tierras públicas. Numerosos ejemplares de "La Tribuna" están dedicados a tratar el problema en cuyo resultado final se replantea la escisión doctrinaria que pudo apreciarse con la ley de pensiones y premios militares. En realidad, la oposición de Gómez responde a dos razones: a la pretensión de salvar los derechos adquiridos durante la tiranía y a la persona del autor del proyecto, el representante Félix Frías, su antiguo compañero del exilio chileno, de quien ahora lo separan insalvables distancias políticas. Al juzgar su moción, condena la intención de amparar en ella a quienes han adquirido tierras públicas por precios inferiores a su valor, por cuanto de tal modo se beneficiarían directamente quienes fueron premiados por Rosas y así: "patrocinaría la moción a todas las ventas simuladas, verdaderas donaciones gratuitas e ilegales hechas por el favoritismo, cuyo título oneroso de adquisición no sería demostrable por la prueba judicial". Y advierte entonces a los legisladores que "...sancionar la violación de las leyes, validar la nulidad del abuso, legitimar la iniquidad, y por medio del efecto retroactivo de una ley, y de la usurpación de facultades de otro poder público, he ahí lo que haría la tentativa de la sesión del 22 del corriente. ...La moción del Sr. Frías ha puesto el pie en esa pendiente, e irá por fuerza de las cosas a la rehabilitación de los intereses creados por Rosas, vinculados a Rosas, que debieron morir por Rosas y no pueden revelarse sin alzar con ellos del polvo a las nubes la tradición de Rosas".¹⁶

15 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Otra derrota", en "La Tribuna", Buenos Aires, 5 de setiembre de 1856, año IV, Nº 896, p. 2, col. 3.

16 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El fondo de la cuestión de tierras", en "La Tribuna", Buenos Aires, 24 de setiembre de 1856; año IV, Nº 911,

Concretamente, la moción de Frías establecía la excepción de la venta de las tierras que hubiesen sido enajenadas por título oneroso, constante en escritura pública; en una palabra, que se reconocían los títulos de propiedad a los beneficiados por la ley de Rosas, aunque el precio de adquisición de las tierras hubiera sido muy lejano a su verdadero valor. Gómez vio en el proyecto un peligroso precedente violatorio de las normas constitucionales y señaló que, con su aprobación, podía quedar abierta la brecha a toda reacción triunfante, que a su antojo destruiría derechos y obligaciones basadas en las leyes. Afirmándolo, escribía con tono irónico: "Todo partido político queda autorizado a disponer de la fortuna pública en favor de sus amigos políticos, porque aunque las cesiones sean en violación de todas las leyes vigentes, pueden validarse por una disposición de efecto retroactivo. ... En la disyuntiva entre el imperio de la ley y el de la fuerza bruta, aunque sea empleada por el crimen, sólo son válidos los efectos de la fuerza bruta, considerándose como no vigente la ley respecto del hecho producido contra sus prescripciones".¹⁷

p. 2, col. 3. El discurso de Frías y los escritos de Gómez aluden a las donaciones de tierras que hizo el gobierno de Rosas en la antigua línea de fronteras (ley de 7 de julio de 1830) y a la aplicación de la de 10 de mayo de 1836 que autorizaba la venta de mil quinientas leguas que habían sido dadas en enfiteusis en zonas fronterizas (art. 4º). Finalmente, el punto más importante del tema es el juicio sobre la validez de la ley de 9 de noviembre de 1839, la llamada "ley de premios", ampliada por el decreto de 9 de julio de 1840 que autorizaba la distribución de tierras públicas como recompensa a funcionarios civiles y militares que habían servido a la causa rosista. Sobre el tema véase PRADO Y ROJAS, "Leyes y decretos, etc.", op. cit., t. IV, pp. 467-468 y t. V, pp. 335-338 y 352-354; DE ANGELIS, PEDRO, "Memoria sobre la hacienda pública", Buenos Aires, 1834, p. 70; AVELLANEDA, NICOLÁS, "Estudio sobre las leyes de tierras públicas", Buenos Aires, 1915, pp. 117-121; BURGÍN, MIRÓN, "Aspectos económicos del federalismo argentino", Buenos Aires, 1960, pp. 320-322, etc.

17 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La moción Frías", "Lesión enorme" y "Los boletos de sangre", en "La Tribuna", Buenos Aires, 25 y 27 de setiembre y 16 de octubre de 1856; año IV, Nº 912, p. 2, col. 1-2; Nº 914, p. 2, col. 1-2 y Nº 930, p. 2, col. 2-3. Frías, al presentar su moción, en la sesión del 22 de setiembre, se adhirió al anteproyecto de Carlos Tejedor, dejando de lado los premios acordados en 1839 y solicita se anexe a su proyecto el articulado de la ley general de tierras. En el calor del debate — uno de los más interesantes de este agitado período parlamentario — se defiende de las acusaciones que recibe por su actitud: "No sé si por proponer esa adición a la ley habrá quien crea que soy reaccionario y agente de la restauración de la tiranía. Mi vida protestaría contra inculpación tan brutal". (Véase: CAMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, Nº 26, sesión del 22 de setiembre de 1856, pp. 2-3. Imprenta Americana. Buenos

Es visible en todos los escritos de Gómez que, aun en el tratamiento de los más diversos temas de la hora, campea la obstinada resistencia a la política urquicista. La raíz de su oposición ya fue señalada por Alberdi en sus libros y su correspondencia. Provenía de la tradición histórica y jurídica y del centralismo económico rioplatense, que habían convertido esa inevitable resistencia en una "dolencia crónica", para cuya extirpación el gran publicista invitaba a tomar actitudes resueltas a los congresales de Paraná. Su pensamiento realista y práctico, plasmado en el lenguaje conciso de sus escritos, hubo de chocar en múltiples oportunidades con el de los porteños y así como condenó el exacerbado localismo bonaerense "que exigía de la Confederación la mansedumbre de un cordero"; juzgó que el desorden de tantos años fue el origen de su desviacionismo y que sus quejas no eran fruto del odio personal, por cuanto "Sarmiento, Gómez, Mitre, son antipatías que vienen desde Chile, y esos no son de Buenos Aires". Su implacable aversión por la política porteñista era impersonal y nacida de su amor a la integridad nacional.¹⁸

En Gómez, el tratamiento de la persona de Alberdi excede los límites de la medida periodística. Paradojalmente unidos en la común oposición a la política brasileña en el Río de la Plata, los separa sin embargo un abismo, centro del cual son dos concepciones políticas antagónicas y un eje sobre el que giran: el rechazo o la aceptación de la autoridad de Urquiza. Implacables, los sueltos del doctor Gómez denigran al autor de "Las Bases"; lo muestran como un afecto del caudillaje, un negado "enfurecido por falsificar la historia y adulterar los hechos de la actualidad, de teorizar la política a capricho, [de] rebajar los pueblos a la talla de su microscopio individual..."

Aires, 1856). Finalmente la moción de Frías fue aprobada por 23 votos contra 15. El resultado final de la cuestión de tierras públicas figura tratado en el capítulo X.

18 Carta de Alberdi a Urquiza. París, 15 de diciembre de 1856. En CÁRCANO, RAMÓN, "Urquiza y Alberdi, Intimidades de una política", Buenos Aires, 1938, pp. 126-127. Desde París, Juan B. Alberdi negaba el supuesto derecho de Buenos Aires a enagenar y gravar tierras, ya que tal actitud usurpaba atribuciones y bienes nacionales. Sus quejas sobre la política económica del Estado Libre tienen evidente repercusión en el ánimo de Urquiza y en el Congreso de Paraná. (Cfr. entre otras, carta de Alberdi a Urquiza. París, 4 de abril de 1856. En CÁRCANO, "Urquiza y Alberdi, etc.", op. cit., p. 81 y sgts.).

Al calor de la lucha ideológica resurge la antigua malquerencia, que ya en Valparaíso los había distanciado y nuevamente Gómez trasciende los límites de la contención y el respeto: "Alberdi con su talento de decoración explota esas apariencias para poner decentemente en escena a su gobierno personal, vestido con la túnica del interés personal, que la torpeza del caudillo desgarrar, como Rosas se cubría del manto del interés de la campaña que asolaba con la confiscación y el saqueo en gran escala".

Las invectivas que lanza contra Alberdi, muestran a éste oscureciendo bajo el manto de un falso nacionalismo la verdad de la hora; inventando patrañas que provoquen los celos y prevenciones provinciales y como "instrumento de quien explota, dorando infamias, haciéndose cómplice de indignidades, prostituyendo el talento y echando al fango el pudor y la decencia...".¹⁹

La animadversión de los dos hombres públicos ha de ser definitiva a partir de este estallido rencoroso de Gómez. Mas no es sino una de las expresiones del clima de agitación que se vive con particular intensidad en Buenos Aires, desde los comienzos del año 1856. El desembarco en la provincia de las fuerzas federales del héroe de Martín García, Gerónimo Costa, proveniente de la margen oriental del río Uruguay, agrava las tensas relaciones entre el Estado Libre y la Confederación. Buena parte del contingente invasor había luchado a las órdenes de Hilario Lagos en el sitio de 1852. Pero el destino de Costa no le depara la fortuna, sino la derrota por Hornos en el Tala y la muerte ignominiosa e injusta ante el piquete de fusilamiento. Desaparece el peligro y renace el rencor. Aunque las protestas por la irrupción armada se canalizaron contra la persona de Urquiza, a cuya influencia se la atribuyó, juntamente con la de las autoridades uruguayas (luego del Pacto de la Unión, el grupo dominante respondía a la tradición del Cerrito), las respuestas satisfactorias que aquel brindó a los reclamos del gobierno de Pastor Obli-

19 Entre otros de Juan Carlos Gómez, véanse los siguientes artículos: "La política histórica del Dr. Alberdi" y "Telarañas Alberdi-Lamas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 26 de noviembre de 1856, año IV, Nº 963, p. 2, col. 1-2 y 16 de diciembre de 1856, Nº 979, p. 2, col. 4-5. Resulta de mucho interés la lectura de los diversos escritos de Alberdi sobre este tema que figuran en sus "Obras Completas", "Póstumas", folletos y opúsculos; entre ellos: MANNEQUIN, THEODORE [J. B. Alberdi], "Les provinces Argentines et Buenos Aires depuis leur indépendance jusqu'à nos jours. Etude historique et économique au point de vue de l'état actuel des choses dans les contrées", París, 1856 (passim).

gado, predispusieron a éste a ordenar la firma de los "Tratados de Convivencia". Por los mismos (20 de diciembre de 1854 y 8 de enero de 1855) se disponía mantener el "statu quo", o sea la situación imperante antes de la lucha, no recargar con impuestos el comercio entre ambos estados, defenderse contra cualquier ataque externo que lesionase la soberanía nacional y, entre otras cláusulas, fijar el "carácter transitorio" de la separación bonaerense.

Poco después el general José María Flores, antiguo servidor de Rosas, reúne en Santa Fe a un grupo de federales con quienes cruza el Arroyo del Medio. Vencidos por el coronel Mitre, éste penetra en jurisdicción de aquella provincia, batiendo a los sediciosos en 24 horas y repasando de inmediato la frontera. Nuevamente en la acción de los federales se acusa la influencia de Urquiza y ésta es la idea generalizada entre los porteños, mientras que en Paraná la invasión de las fuerzas bonaerenses a la Confederación causa la mayor indignación.

En la actitud de Mitre se encuentra mucho más que un ataque insólito, una provocación, una trasgresión al "statu quo" imperante: en ella se muestra en toda su dimensión el propósito porteño de disolver la Confederación, para reorganizarla luego según sus intereses. Resultado de esta interpretación es la ruptura de los tratados de 1854 y 1855 y la denuncia que de los mismos hace por decreto el gobierno del presidente Urquiza, con fecha 18 de marzo de 1856.²⁰

En Buenos Aires, tras el espejismo de la paz, reaparecen caldeados los antagonismos y son precisamente "La Tribuna" y Gómez sus antorchas más peligrosas. Desplegadas sus velas al viento de la guerra periodística, como señalaba Frías²¹, arrecia en su campaña contra la política de Paraná. Día a día hostiliza la reanudación de la paz entre los dos gobiernos: "La transacción robustecería in-

20 HERAS, CARLOS y BARBA, ENRIQUE M., "Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires", en "Historia de la Nación Argentina", vol. VIII, cap. V, 1ª parte, Buenos Aires, 1946, pp. 269-318; "Negociación Peña. Colección de todos los documentos de su referencia, Buenos Aires, 1856 (passim); HERAS, CARLOS, "El tratado del 20 de diciembre de 1854", en "Contribuciones para el estudio de la Historia de América", Buenos Aires, 1941, pp. 313-331.

21 Félix Frías escribía a Juan María Gutiérrez: "La Tribuna" ha desplegado a toda vela su sistema de guerra periodística a los hombres de la Confederación y a su política". (Carta de Frías a Gutiérrez. Buenos Aires, 21 de enero de 1856. En "Revista de la Biblioteca Nacional", Nº 27, Buenos Aires, 1943, p. 79).

dudablemente el centro de Entre Ríos, la reacción que vive en pugna con el siglo y con la cual se reconoce que tendremos aún que luchar. Al mismo tiempo nos debilitaría, obligándonos a acatar todo lo que hemos combatido". Y como previniendo los sucesos posteriores, señala:

"La transacción y la fusión son para nosotros **medios** que nos llevarían indefectiblemente a la guerra...".²²

A los dos meses, en ocasión de las elecciones locales, el periodista saca nuevamente a relucir el asunto "para arrancar la venda de los ojos" a muchos ciudadanos, ilusionados por la aparente paz. Sus palabras, hirvientes de intransigencia y encono, no tienen desperdicio:

"Dijimos desde un principio — los tratados de Diciembre y Enero no han sido para Urquiza mas que medios de salvarse de una derrota inevitable, de una caída infalible, no han sido mas que un ardid de guerra para detener la victoria en las fronteras, y dar tiempo al caudillo para urdir de nuevo su conjuración contra las instituciones del Estado. En su política personal, no puede haber la observancia de esos tratados, ha de violarlos constantemente, ha de anularlos. ... Los tratados no existían de hecho, eran letra muerta, siempre que interesaba al caudillo su violación eran infringidos; ellos sólo contenían obligaciones para Buenos Aires, pues los derechos que le aseguraban jamás podían hacerse efectivos. ... Con la ruptura de los tratados, Urquiza ha abierto un abismo entre la causa de las instituciones representada por Buenos Aires y la causa del caudillaje encarnada en el gobierno del Paraná".²³

La situación imperante, a partir de la nueva escisión da lugar a una serie de proyectos, que en el parlamento, en la tribuna política o en la hoja periodística surgen como necesidad de vigorizar a Buenos Aires y definir su autonomía con carácter permanente. Entre ellos el de organizar un ejército de línea, que evitará las alteraciones provocadas por las invasiones de indios ("los satélites de Urquiza", según Gómez), que interrumpían el trabajo de la población y paralizaban el movimiento de la riqueza pública, originando cuantiosas pérdidas, para lo cual se hacía indispensable adoptar la medida que hemos seña-

22 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La política de paz y la de guerra", en "La Tribuna", Buenos Aires, 18 de enero de 1856, año III, Nº 712, p. 2, col. 3-4.

23 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Ruptura de los tratados", en "La Tribuna", Buenos Aires, 29 de marzo de 1856, año III, Nº 766, p. 2, col. 2-3.

lado, supliendo con una ley de servicio militar obligatorio las deficiencias del servicio de los guardias nacionales.²⁴

Otra de las soluciones propuestas es la reforma postal, difiriendo la idea de elevar el impuesto postal y unificando las tarifas de correos. En esta medida ve Juan Carlos Gómez un eficaz estímulo para fomentar la inmigración y facilitar la comunicación con el Viejo Mundo. Más aún, en la lucha que en este aspecto se entabla con la Confederación, llega a propugnar medidas radicales con el fin de atraer a la población europea: "La conducción de la correspondencia es un servicio público, cuyo costeo debe salir de las contribuciones generales. Si en vez de ello hacemos del correo un medio de renta, un recurso financiero, además de perjudicar intereses de monta, nos exponemos a establecer impuestos sobre los sentimientos del corazón y la fecundidad del pensamiento".²⁵

Junto con estas notas de corte progresista y liberal, aparece un importante conjunto de artículos de carácter político y económico, motivados por el debate en torno al proyecto de ley de derechos diferenciales, realizado en el Congreso de Paraná. Ya en diciembre de 1854 los diputados cordobeses Lucero y Rueda habían presentado el proyecto de esa ley, por la que se declaraba "prohibida toda importación de mercaderías ultramarinas" que no vinieran directamente de cabos afuera a los puertos de la Confederación y se adoptaban medidas al respecto.²⁶ Por tanto, el puerto de Rosario adquiría carácter internacional a partir de la sanción de la ley de interdicción, puesto que hasta entonces y a pesar de haberse consagrado la libertad de navegación fluvial, razones de carácter geográfico y económico lo habían relegado a un segundo plano. La escasez de capitales de la plaza, la facilidad de adquisición de mercaderías en Buenos Aires, el doble gravamen que se aplicaba a los barcos que entraban en territorio de la Confederación, transformaron en letra muerta todas las disposiciones tendientes a vigorizar la débil e inorgánica economía provincial.

24 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Conscripción militar", en "La Tribuna", 27 de junio de 1856, año III, Nº 839, p. 2, col. 2-3.

25 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Reforma postal", en "La Tribuna", Buenos Aires, 18 de julio de 1856, año III, Nº 856, p. 2, col. 1-2.

26 RUIZ MORENO, MARTÍN, "La organización nacional. Segundo período", Rosario. 1907. p. 89 y sgts: y ACTAS DE LAS SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO NACIONAL, (Paraná, 9ª sesión del 10 de noviembre de 1854), Buenos Aires, 1886.

Frente al golpe que significaría para Buenos Aires el nuevo sistema de protección aduanera, que el gobierno de Paraná resuelve imponer a partir de febrero de 1857, Juan Carlos Gómez, desde las páginas de "La Tribuna", presenta un amplio y liberal programa económico que sintetiza la política aduanera de Buenos Aires:

"Libre navegación de los ríos por todas las banderas del orbe, sin sujeción a visitas, estadías, ni arribadas forzosas, a impuesto, derecho o gabela de ningún género, en razón del tránsito; Libertad de cabotaje a todas las banderas; Igualación de todas las banderas a la nacional, no sólo en la navegación, sino también en las exenciones de derechos y trámites; Habilitación de puertos en los ríos donde los buques extranjeros pudieran arribar, fondear, introducir o depositar efectos; Creación de puertos francos para las exportaciones e importaciones; Concesión del transbordo y del depósito en las aduanas, sin otro costo que los gastos de almacenaje, introducción y extracción de la carga; Supresión de fianzas y tornaguías; Autorización para confeccionar surtidos dentro de los depósitos, abriendo y formando bultos; Permisos de tránsito terrestre para las provincias y territorios no sujetos al gobierno y jurisdicción de Buenos Aires; Rebaja [de] un 15 % de los derechos de importación, que, por la moderación del avalúo, se reducen en realidad a un 12 %; Exención completa de derecho a las introducciones de las provincias. He ahí toda una política comercial desarrollada perseverantemente, sin comprometer la renta, pagándose mensual y puntualmente los servicios públicos, y dando al comercio y a la industria un impulso gigante".²⁷

Ya meses antes había expuesto su pensamiento, que alentaba aspiraciones definitivamente separatistas para el puerto local. Así, sostenía que las aduanas, "estas barreras puestas a la libre comunicación entre las naciones", debían desaparecer y que aunque este hecho estuviera distante, correría parejo con la evolución de los pueblos. Mientras tanto, la creación de puertos francos en las ciudades que nacían a orillas del mar o de los ríos, era el paliativo más indicado para suplir la deficiencia en las recepciones tributarias aduaneras.²⁸

27 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La política comercial de Buenos Aires", en "La Tribuna", Buenos Aires, 2 de agosto de 1856, año III, Nº 869, p. 2, col. 4-5.

28 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Puertos francos", en "La Tribuna", Buenos Aires, 21 de mayo de 1856, año III, Nº 810, p. 2, col. 3. Del mismo

Sucesivamente, en distintos artículos critica con dureza la guerra de tarifas impuesta por la Confederación y analiza sus alcances, estableciendo paralelos con experiencias semejantes realizadas en Europa y América. Tras exponer la floreciente situación económica local, juzga la medida proyectada en el Congreso Nacional y sus probables consecuencias, en los siguientes términos: "Aunque hubiera perjuicio para Buenos Aires en la medida cuasi sancionada por el Congreso de Paraná, nos apresuraríamos a aplaudirla si ella pudiese promover la prosperidad de las provincias. El convencimiento que tenemos de que sus efectos van a ser contrarios a los que se proponen sus autores, es lo que nos hace lamentar el error en que incurren. Lejos de facilitar el comercio lo entorpecen. Lejos de abrir puertas a la introducción de la riqueza, se las cierran. La experiencia de las naciones ha demostrado ya que los medios artificiales en vez de dar impulso a la riqueza no hacen mas que agotar sus fuentes, torciendo su curso".²⁹

Efectivamente, poco después habría de comenzar a cumplirse el vaticinio de Gómez. La repercusión de la gran crisis mundial, que en 1857 llegará a su punto máximo, hará declinar la demanda de materias primas por la excedencia de producción manufacturada y traerá como consecuencia inmediata un sensible decaimiento en el interés por los productos exportables del Río de la Plata. Amén de esta situación, los reclamos ingleses y uruguayos por la nueva y artificiosa disposición aduanera, provocarán la intensificación del comercio ilícito y el rotundo fracaso del sistema concebido en Paraná. Ello obligará al gobierno de Urquiza a realizar emisiones de bonos que desvalorizan aún más la moneda nacional, a recurrir a angustiosos empréstitos, especialmente con el gobierno brasileño (que se suman a la deuda no devengada del de 1851) y a favorecer la instalación de bancos, a quienes se conceden privilegios con la sola condición de prestar fondos al gobierno, a un interés más bajo que a los particulares.³⁰

autor: "Buenos Aires puerto franco", "La Tribuna", Buenos Aires, 7 de junio de 1856, año III, N° 823, p. 2, col. 1-2.

29 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La guerra de tarifas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de julio de 1856, año III, N° 845, p. 2, col. 1-2.

30 ALVAREZ, JUAN, "Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)", en HNA, op. cit., vol. VIII, cap. III, 1ª parte, pp. 167-195; CARCANO, "Del sitio de Buenos Aires, etc.", op. cit., pp. 280-296.

Analiza Gómez en sus notas de índole económica el oscilante estado financiero de la Confederación, pero no se limita a enjuiciar la política oficial de Paraná, sino que la vincula también con la que en ese sentido se lleva a cabo en Montevideo, donde sucesivas fundaciones de bancos fracasaron, hasta que surgió el instalado con el capital particular de Mauá. Combate en estas páginas los abusos al crédito, las especulaciones y juegos de fondos públicos, la depreciación monetaria y los "indiscriminados" permisos otorgados para la fundación de bancos que operan, como hemos dicho, en base a privilegios exclusivos, lo que a su juicio importa un retroceso en la vida financiera del país. Reclama, por fin, leyes orgánicas que garanticen su existencia: "Los bancos son excelentes. Ojalá se fundasen diez, cien en cada pueblo. No pongamos obstáculos a la fundación de bancos. Sean los bien venidos. Pero empiecen por deshauciar el monopolio, dictando una ley, garantizando la libertad de bancos, asegurando a cada ciudadano el derecho de establecer cuantos bancos quiera, con tal que reúna las circunstancias previstas por la ley para afianzar el país y los habitantes sus intereses. Con una ley semejante en el Paraná y en Montevideo, las falsas especulaciones huirían, y las buenas acudirían con sus capitales y su crédito".³¹

Casi todos los escritos de Gómez en "La Tribuna", durante este período, son un trasunto del enmarañado y complejo problema de las relaciones entre Buenos Aires y la Confederación, aun cuando su intento original sea tratar temas del más variado orden, como las relaciones económicas, la guerra de tarifas y sus derivaciones, medidas proteccionistas del comercio y las rentas bonaerenses, las disidencias entre los partidos políticos rioplatenses, etc. El de 1856 es el año en que se definen con todas sus características los partidos políticos, que a pesar de sus antagonismos, se mancomunarán en la convergencia final de la integridad nacional. Distintos son los medios, pareceres e instrumentos para llegar a ella, distinto también el enfoque que indefectiblemente tiene por centro y eje la persona del general Urquiza.

En las provincias, las autoridades y la masa popular lo apoyan decididamente y ello constituye el primer y

31 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La manía de los bancos" y "Libertad de bancos", en "La Tribuna", Buenos Aires, 17 de julio y 14 de diciembre de 1856; año III, Nº 855, p. 2, col. 2-3 y año IV, Nº 978, p. 2, col. 3-4.

principal obstáculo para la nacionalización del movimiento porteño de Setiembre; mas ese respaldo a su política no entraña el desconocimiento del estado disgregado. Simplemente se condena esta actitud y se busca la unión, sin la hegemonía porteña. En Buenos Aires, el año 1856 adquiere dimensiones políticas inusitadas: las triples elecciones de senadores, diputados y municipales, que se suceden casi sin intermitencias en ciudad y campaña, hacen de él un "año electoral" por excelencia, y si a este factor agregamos el surgimiento de un nuevo partido político, que encarna la reaparición de la causa federal bajo el lema fusionista, tendremos diseñado el panorama del momento.³²

Aparece en los hechos la renovación de la lucha política interna y como consecuencia lógica, viene la definición de programas partidarios y se constituyen clubes que responden a las distintas ideologías. Dentro del partido liberal, la escisión entre los "conservadores" (que aceptan la posibilidad de entendimiento con Urquiza) y los "progresistas" (que justamente ven en el presidente de la Confederación el único obstáculo para la conciliación), está representada respectivamente en el Club del Pueblo (lista blanca, propiciada por Sarmiento desde "El Nacional") y el Club de la Guardia Nacional, (lista amarilla que sostienen Gómez desde "La Tribuna" y Félix Frías y Luis L. Domínguez desde "El Orden"). Un tercer sector es el del partido federal, que en 1856 se limita a ser espectador y censor de los acontecimientos, sin participar en la lid electoral y que, como el partido liberal, tiene también sus órganos de expresión: "La Constitución", redactada por Lorenzo Torres, el célebre ministro de Rosas, ahora refractario a la política porteña, no obstante el simbólico abrazo del Coliseo de años atrás; "La Reforma Pacífica", aparecida el 1º de diciembre de aquel año, que dirige Nicolás A. Calvo, quien favorece la incorporación lisa y llana de Buenos Aires a la Confederación y es el representante más avanzado y violento de esta tendencia y "La Prensa" de Juan Monguillot, de ideas semejantes.

Desde sus columnas, Juan Carlos Gómez imprime vigor excepcional a la campaña. Anuncia las elecciones del

32 Véase CARCANO, "Del sitio de Buenos Aires, etc.", op. cit., pp. 330-357; HERAS, CARLOS y BARBA, ENRIQUE M., "Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires, etc.", op. cit., pp. 319-329; MIGNA-NEGO, ALBERTO ARMANDO, "La elección de marzo de 1856 en Buenos Aires", en "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", t. XIX, Nº 6, La Plata, 1935, pp. 123-142.

30 de marzo y en un trazo maestro dibuja la situación política reinante:

"Llega el momento mas solemne para la existencia de un pueblo regido por instituciones liberales — la elección de sus representantes — y la prensa discute calurosamente, los hombres se reúnen, los intereses y sentimientos y las ideas hablan en voz alta, y la opinión se forma como en los grandes pueblos por la discusión y la reunión, por el ejercicio de estos dos importantes derechos sin los cuales no hay libertad, ni independencia, ni verdad de sufragio. En vano se ha querido imponer el **terror** para impedir que la discusión iluminase y la opinión se formase. No pudiendo emplear el terror del degüello, se ha empleado el terror de la amenaza. Se ha levantado a los ojos del pueblo el fantasma de la guerra, el espectro de la anarquía, el esqueleto de la desmoralización, pero el pueblo ha visto pasar esa fantasmagoría del terror, todas esas visiones de cámara oscura, toda esa óptica de camarilla, con una sonrisa desdeñosa, sin detenerse en su obra, marchando siempre adelante a robustecer la opinión que ha de consolidar las instituciones. Se ha aprobado a los mas reprobados medios para desviarlo; se ha convertido la cátedra del espíritu santo en tablado político, la iglesia en club, la prensa en cloaca de las mas inmundas pasiones...", para finalmente exaltar el espíritu popular: "La indiferencia no existe ya. Cada ciudadano cubre con entusiasmo la parte que le corresponde en los destinos de su país. Buenos Aires hoy presenta la misma animación que Nueva York o Filadelfia en los Estados Unidos, porque la democracia reina señora aquí como allá, la democracia civilizada e inteligente que no abandona sus derechos ni olvida sus deberes..."³³

Conjuntamente con la actitud agresiva de los indios — azuzados por Urquiza, según las inferencias porteñas — otro de los temas que se empleó como bandera de agitación preelectoral fue el relativo a los tratados de convivencia. Los ultra-liberales o progresistas, representados por Juan Carlos Gómez, señalaban ya los defectos que, a sus ojos, acusaba tal conciliación. Su ruptura, inmediatamente anterior a las elecciones locales, fue recibida como "...una felicidad ...porque viene a arrancar la venda de los ojos a muchos que por cuestión de amor propio iban

33 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Espectáculo de la libertad", en "La Tribuna", Buenos Aires, 11 de marzo de 1856, año III, Nº 754, p. 2, col. 2-3.

a luchar sin saberlo contra sus propias opiniones, iban a renegar por impremeditación honorables antecedentes...".³⁴

Los escritos de la hora, en realidad, no hacen más que reafirmar su pensamiento, expuesto en reiteradas oportunidades y la reiniciación del período de la paz armada, aviva en su pluma los embates antiurquicistas: "...De ese Congreso [1853] brotó una Constitución que empezó por violar contra Buenos Aires el principio federal que servía de base, haciendo y deshaciendo ad-libitum sobre regimen interno de lo que es hoy Estado de Buenos Aires. De la Constitución surgió un Presidente, cuya presencia al frente de la República Argentina era una humillación y un escándalo, por que no representaba mas que las tradiciones del sistema de Rosas antes y después de la batalla de Caseros, antes cuando pasaba a degüello a los caídos en Vences y Pago Largo, después cuando restableció el cintillo colorado, perseguía a los que habían combatido y entronizaba imprudentemente a todos los que se habían envilecido bajo la dictadura. He aquí el gobierno de Paraná, he aquí el hecho de la Confederación Argentina, al cual se nos pide que nos sometamos en nombre de los intereses nacionales".

Finalmente, concentrando su ira en el presidente de la Confederación y juzgándolo como el único elemento de perturbación y disociación, especifica las causas de su oposición: "La nacionalidad argentina es un hecho que no han podido destruir ni la tiranía ni la anarquía. La palabra falta, pero la cosa existe. Desaparezca ese hombre que es la personificación de un sistema odiado, desaparezca con él el sistema que personifica, y nos admiraremos de la facilidad con que se arreglará la cuestión inter-provincial, aplazada solamente hasta el día por las dificultades que le han suscitado la política personal y los intereses del caudillaje...".³⁵

En abril se aprueban las elecciones realizadas el 30 de marzo, de las que resulta triunfante la lista oficialista (conservadores). Este hecho acarrea las protestas indignadas, tanto de los progresistas como de los federales, mientras como es lógico, los diarios situacionistas no ce-

³⁴ [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Ruptura de los tratados", ya citado (ver nota 23).

³⁵ [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los hombres en política", en "La Tribuna", Buenos Aires, 10 de febrero de 1856, año III, Nº 729, p. 2, col. 2-3.

san de alabar los resultados triunfales. La agitación política, por lo tanto, no se ha aplacado con el resultado electoral. Por el contrario, su intensificación corre pareja con el gran movimiento de opinión, que se suscita en torno a los preparativos de la elección de gobernador y los órganos de prensa siguen siendo sus voceros.

Precisamente después de los comicios de marzo, cuando se debaten los alcances de su resultado final, se produce una polémica entre los redactores de "La Tribuna" y "El Orden". Gómez inculpa a Frías y Cantilo por su posición ambigua y su neutralidad oscilante, que interpreta más que como una tendencia conciliadora, como una manifiesta adhesión al gobierno de Paraná. Acusado por estos periodistas de "servir a intereses extraños al pueblo de Buenos Aires", calificado junto con Sarmiento de "advenedizo", inculcado de ejercer una prédica "de saturnales, odios y rencores", arrastrando con una propaganda perniciosa a "extravíos dolorosos" a la parte más noble de la juventud porteña, Gómez refuta estas apreciaciones y traza un balance de su pensamiento político:

"Reconozco que he predicado y predicaré el odio al caudillaje y a la mas-horca, en todas sus personificaciones, Rosas, Urquiza, Oribe, en todas sus monstruosidades, prevaricaciones y suciedades. Reconozco que he predicado y predicaré resistencia a todos los avances del caudillaje y de la mas-horca. Si, resistir con las armas o la indignación a una tropelía mas-horquera, a un atentado del caudillaje, es una saturnal en que desearía tener siempre mi parte. ... Mi prédica es una especulación, dicen Uds. que me conocen. Creía que si alguna cosa había puesto de manifiesto mi corta e insignificante vida pública a las pocas personas que soy conocido, es el desinterés".

Recuerda luego sus años de lucha periodística, los incesantes trabajos en Chile, el retorno a la tierra natal, los puestos públicos desempeñados en Montevideo, para aceptar finalmente el puesto de redactor de un periódico, al quedar derrotada la causa de la libertad en su patria. Concluyendo, profundamente disgustado, rechaza el apelativo de extranjero que se le otorga:

"Han hecho Uds., uso de las armas prohibidas en la discusión. Han recurrido Uds. a la calumnia, imputándome una **especulación** en lo que creo consagración a una causa, y lanzándome al rostro como un dicterio la palabra **extranjero** para sublevarme prevenciones... Susciten contra mí las susceptibilidades locales. No por eso he

de dejar mi puesto, mientras no me derribe de mi banco de periodista el puñal de Oribe o el cuchillo de la mashorca. Conozco todas las amarguras de la vida pública. Sé que en ella se carga la cruz, se bebe vinagre, es uno maltratado, calumniado, escarnecido; sé que hay amigos que nos niegan, y compañeros que nos posponen a treinta dineros; todo eso lo sé y sin embargo tengo la resolución de no retroceder, de no retirarme a la vida privada que me brinda la paz del espíritu y el bienestar del cuerpo. Si han concebido Uds. las esperanzas de reducirme al silencio con la amenaza, puedo asegurarles que pierden el tiempo".³⁶

La réplica de "El Orden" es inmediata. En una carta notable, firmada por Félix Frías, se recalca que ni bien el Dr. Gómez asumió la redacción de "La Tribuna", ha sido incesante en su prédica para "inflamar las pasiones y dividir a los argentinos", evocando recuerdos y luchas que debieron caer ya en el olvido. De tal modo — agrega — su orientación ha estado muy distante de la paz y concordia; su tono belicoso ha exacerbado los rencores y nada en él recuerda al conservador de Valparaíso o a quien fundara el partido de ese nombre en Montevideo: "Sus teorías políticas, lo hemos demostrado antes de ahora, son la negación de todo principio conservador. No tan solo hay suma exageración en sus ideas, sino en las provocaciones mas apasionadas, en todos sus escritos. No le negamos el derecho de decir lo que piensa, pero nos sorprende que sienta con un calor exesivo lo que dice; nos sorprende que sea él justamente mas apasionado que nadie, él que no tiene aquí su origen y seguramente no querrá renunciar a sus derechos de ciudadano oriental. Nos sorprende que sea él quien pasee en las calles de esta ciudad una tea incendiaria [diciendo] a la gran mayoría de este país que ella es instrumento de Oribe y de Rosas; él quien clasifique el triunfo del 30 de marzo, como una victoria de la mashorca, lanzando así a todos los ciudadanos conservadores de esta ciudad el epíteto mas injurioso. Y no tome el Sr. D. Juan Carlos Gómez que le apliquemos el título de extranjero, como una injuria. Un proceder tan brutal no manchará jamás nuestra pluma. Para nosotros en este país todos son hermanos, y no sería ciertamente al

³⁶ Carta de Juan Carlos Gómez a Félix Frías y José María Cantilo. Buenos Aires, 2 de abril de 1856. En "La Tribuna", año III, Nº 769, p. 2, col. 4-6.

hijo de una república vecina, donde la ambición de Rosas fue enfrenada, y donde sus enemigos hallaron la mas noble hospitalidad, a quien calificaríamos de esa manera".³⁷

La polémica no se prolonga; queda reducida al intercambio de las cartas mencionadas, mas ello no es óbice para que Gómez continúe fustigando los medios utilizados en la lucha de facciones. Acusa a los vencedores de emplear el soborno, de legalizar la "compra-venta de conciencias y opiniones individuales"; en una palabra, de traficar públicamente con el sufragio popular. Más aún, sostiene que la transigencia con esta alteración de la pureza democrática traerá la desmoralización popular y con ella la caída de la libertad, que hasta ahora ha enorgullecido al pueblo de Buenos Aires.³⁸

También la renuncia de Valentín Alsina, a la sazón ministro de gobierno de Pastor Obligado, lo lleva a dirigirlle una carta pública, exhortándolo a abandonar su cartera. Sobre este asunto aparecen editoriales y sueltos críticos en casi todos los periódicos porteños. "El Nacional" y "El Orden" son quienes asumen la defensa del funcionario dimitente. En la oportunidad, Gómez no deja de señalar, ante el nuevo rumbo que podía imprimir al gobierno bonaerense la designación de un magistrado de ideas fusionistas, que la crisis ministerial presentaba a Obligado una gran oportunidad para poner a su administración el sello de una política alta y previsora y robustecer las instituciones, trayendo en su apoyo la acción parlamenta-

37 FRÍAS, FÉLIX, "El Sr. D. Juan Carlos Gómez", en "El Orden", Buenos Aires, 3 de abril de 1856, año I, Nº 202, p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1. A pesar de la oposición no es frecuente que los redactores de "El Orden", fieles a su declaración de principios, acepten la polémica. Ya en sus primeros números habían señalado que aquella "ha degenerado en estos países en la disputa apasionada y violenta, en la que la injuria usurpa el lugar de la razón, y el amor propio el de la verdad. El carácter argentino fue en todo tiempo muy vehemente y los mas ilustrados de nuestros escritores han descendido más de una vez a ese terreno de la personalidad, al que no queremos nosotros descender". ("El Orden", Buenos Aires, 28 de julio de 1855, año I, Nº 12, p. 2, col. 4-5).

38 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Aparición de la mas-horca" ("La Tribuna", Buenos Aires, 19 de abril de 1856, año III, Nº 768, p. 2, col. 2-4); "La mentira y la verdad y La disolución de las causas políticas" (ib., 2 de abril de 1856, Nº 769, p. 2, col. 2-4); "Pare la máquina" (ib., 4 de abril de 1856, Nº 771, p. 2, col. 2-3); "En donde esta el peligro" (ib., 5 de abril de 1856, Nº 772, p. 2, col. 1-3); "Las voces del terror" (ib., 8 de abril de 1856, Nº 774, p. 2, col. 3-5); "El aislamiento y las elecciones" (ib., 22 de abril de 1856, Nº 786, p. 2, col. 1-4); "Las cintas coloradas, y Unión y desunión", (ib., 27 de abril de 1856, Nº 791, p. 2, col. 1-4); etc.

ria y favoreciendo la unión del partido liberal a quien, a pesar del germen de disolución que reinaba en su seno, "no lo dividen cuestiones trascendentales". Rechazado sucesivamente el cargo de ministro por Manuel María Escalada, Carlos Tejedor, Domingo Olivera y Francisco de las Carreras, la solución del problema se torna difícil hasta que surge el nombre de Dalmacio Vélez Sarsfield, como el más indicado para darle fin. Sin duda, el fundador de "El Nacional" cuenta con el apoyo de vastos sectores y no debe llamar la atención que, dadas sus condiciones de hombre público, reciba el respaldo tanto de progresistas como de ministeriales.³⁹ Este episodio habría de tener poco después íntima relación con los sucesos que, en el transcurso del año 1856, conformarán nuevos matices de la política interna de Buenos Aires.

Efectivamente, a más de la manifiesta disensión en el seno del partido oficial, el de oposición va engrosando sus filas con federales, que ven en la secesión porteña la posibilidad de reconquistar sus antiguos privilegios, con ex-unitarios transigentes con la unificación nacional y con un grupo de jóvenes que, vehementes partidarios de esta idea, hacen en este momento sus primeras armas políticas. Gómez los individualiza desde "La Tribuna", a la vez que justifica la presencia de los proscriptos orientales en Buenos Aires, dado el resurgimiento de la causa filorosista también en Montevideo: "En Buenos Aires hay tres fracciones políticas, tres círculos, tres partidos, llámense como se quieran, nada mas que tres. Es el primero el partido de la revolución contra la tiranía, cuyos principios nos preciamos de sostener en la prensa. Es el segundo un partido que no aceptaría las influencias de la época de la tiranía, que odia también las tradiciones de la mas-horca, pero que tampoco quiere el predominio del partido de la reducción y trabaja por hacer prevalecer un término medio, hostil a ambos extremos, que consulte todos los intereses. Es el tercero el partido de las tradiciones de Rosas, que

39 Sobre el asunto véase, entre otros [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Departamento de Gobierno" ("La Tribuna", Buenos Aires, 6 de mayo de 1856, año III, Nº 797, p. 2, col. 3); "Nuevo Ministerio" (ib., 7 de mayo de 1856, Nº 798, p. 2, col. 4-5, en el que se propicia el nombre del Dr. Francisco de las Carreras para reemplazar a Alsina); "Crisis ministerial" (ib., 10 de mayo de 1856, Nº 801, p. 2, col. 2-3); "La solución del problema" (ib., 11 de mayo de 1856, Nº 802, p. 2, col. 1-2); "La cuestión del día" (ib., 14 de mayo de 1856, Nº 804, p. 2, col. 1-2); "Todavía no" (ib., 16 de mayo de 1856, Nº 806, p. 2, col. 3-4); "El Dr. Vélez Sarsfield" (ib., 22 de mayo de 1856, Nº 811, p. 2, col. 3).

llegaría a restaurar al tirano, con un séquito de crímenes e infamias".⁴⁰

Poco después, en uno de sus más brillantes y encendidos artículos del momento, exalta la causa liberal y convoca a la juventud a integrar sus filas: "La descendencia del partido unitario es hoy toda la juventud del Río de la Plata, inteligente, honrada, patriota, educada en el entusiasmo de la libertad, y en el horror de la tiranía. El partido de la libertad con toda esa juventud, con todo lo que aún queda puro y digno de las anteriores generaciones, con la bandera de la revolución de Mayo en alto, con las tradiciones de los mártires y los héroes de la libertad por símbolo, se ha puesto en camino, constituyéndose en falange, lanzándose a la acción, tomando la iniciativa que le corresponde. El partido de la libertad no retrocederá ya ante las amenazas, ni se dejará arredrar por las protestas. De sus filas no se excluye a nadie que acate las tradiciones gloriosas del pueblo y trabaje por los principios salvadores de la libertad. Si hay quien ose combatirlo, alce su bandera y pendón contra pendón, Dios estará con la buena causa".⁴¹

El 15 de junio se habían realizado las elecciones para senadores y representantes. En la postulación de candida-

40 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Una prueba mas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 24 de octubre de 1856, año I, Nº 937, p. 2, col. 2-3. De este año son también los numerosos artículos que escribe Antonio Sáenz en "El Hablador", "periódico semi-serio de Política y Costumbres", contra el redactor de "La Tribuna" y su ideología. (Cfr.: "Una manía", en "El Hablador", Buenos Aires, 23 de febrero de 1856, año I, Nº 54, pp. 1-3; "Descubrimiento importante" (ib., 29 de marzo de 1856, Nº 63, p. 512, col. 1-2); "Escritos perjudiciales" (ib., 21 de mayo de 1856, Nº 78, pp. 631-633); "Las teorías del Sr. Gómez aplicadas al Sr. Gómez" (ib., 5 de junio de 1856, Nº 82, pp. 666-668); "Señor D. Juan Carlos Gómez", (20 de agosto de 1856, Nº 104, pp. 837-838; etc.).

Asimismo "El Constitucional", nuevo nombre que adopta "El Hablador", prosigue la prédica contra "el sembrador de discordias entre los porteños y demás argentinos, el apóstol a todo trance de la guerra...". (Cfr.: "Los indios y La Tribuna", Buenos Aires, 10 de setiembre de 1856, año I, Nº 18, p. 2, col. 4-5 y p. 3, col. 1; "A la Tribuna", ib., 30 de setiembre de 1856, Nº 36, p. 2, col. 3; "La prensa de Buenos Aires", 10 de octubre de 1856, Nº 45, p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1-2; etc.).

"La Tribuna" meses después es calificada por "La Constitución" como "órgano perfectamente extranjero, y por consiguiente extraño a los verdaderos intereses del país. Clarín del mas intolerable exclusivismo, no admite la posibilidad y bondad de la fusión, después de haber hecho todo lo posible en lo humano para defenderla y propagarla...". (Cfr.: "La Constitución", Buenos Aires, 18 de abril de 1857, año II, Nº 234, p. 2, col. 3).

41 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El partido de la libertad", en "La Tribuna", Buenos Aires, 12 de diciembre de 1856, año IV, Nº 976, p. 2, col. 2-3.

turas se nota ya una coincidencia, un tácito acercamiento entre "conservadores" y "ministeriales", pues aunque difieren en el nombre del candidato a representante que proponen (Antonio Obligado y Manuel Pinedo respectivamente), los dos se unen en torno al prestigioso nombre de Manuel Ocampo para la senaduría. Con posterioridad, transcurrida ya la primera mitad del año 1856, se comienza a tratar, aunque en forma velada, el tema de la sucesión del Dr. Pastor Obligado. A medida que pasan los meses, van adquiriendo mayor difusión ciertas candidaturas y la elección del gobernador pasa a ser tema común en las páginas de todos los rotativos.

Mientras "La Tribuna" aún no se define por ningún nombre, otros diarios ya han señalado sus preferencias. Así, por ejemplo, la corriente fusionista indica el nombre de D. Juan Bautista Peña y "El Orden", con una falta de prudencia severamente criticada por sus opositores, propone el de Lorenzo Torres para la gobernación del Estado. Cuando "La Tribuna" fija su posición sobre el asunto, recalca que los nombres propuestos deben representar principios y no personalismos y Gómez agrega: "...La candidatura Torres es a nuestros ojos la personificación de la tradición de Rosas, cualesquiera que sean las intenciones y los propósitos del ciudadano llamado D. Lorenzo Torres, porque en política los hombres no representan lo que quisieran representar, sino los hechos o los sucesos los hacen representar, quieran o no quieran. La candidatura Peña es bajo otro aspecto la personificación de una reacción peligrosa, por cuanto podría llevarnos a una plena restauración del pasado, sobre el cual nos cumple poner una losa mas pesada que la del sepulcro y sean cuales fuesen las intenciones y propósitos del ciudadano D. Juan Bautista Peña, sin su voluntad y contra su voluntad, tal sería la significación y el alcance político de su candidatura, que no está en sus manos ni en las de sus amigos, ni en las de sus adversarios, alterar a su antojo. ¿Quién deberá ser el candidato? En nuestro concepto, cualquiera cuya casa haya sido saqueada, cuya familia haya sido vejada por la mas-horca, cualquiera que dentro o fuera del país haya sido víctima de la tiranía de Rosas, y represente cumplida y sinceramente la condenación de ese pasado de sangre y de ruina. Todo hombre de bien que esté por la condenación de ese pasado, que represente el principio de las instituciones, y tenga la decisión firme de impedir la vuelta

de un régimen de arbitrariedades y corrupción, es para nosotros un candidato aceptable".⁴²

En la contienda pre-electoral tiene decisiva influencia la discusión de los bienes de Rosas en la Legislatura, tema que Gómez aborda con reiteración y que adquiere singular significado en el momento, contribuyendo a aumentar la creciente virulencia en la lucha ideológica. Distintos episodios jalonan esta circunstancia: el ataque al periodista Juan Francisco Mur; el lance entre Lucio V. Mansilla y José Mármol; la ofensa pública de Nicolás A. Calvo a Sarmiento, etc. Los periódicos son eco insustituible de estos hechos y, al producirse los mismos, realizan en forma sistemática la campaña. Como señaláramos antes, la libertad de prensa vive su momento de apogeo en este período. "El Nacional" y "La Tribuna" condenan la aparición del neo-rosismo, encarnado en D. Lorenzo Torres. Propician esta candidatura los periódicos "Telón Corrido" y "El Padre Cobos". Por ello los órganos nombrados en primer término sugieren a las autoridades la restricción de ciertos excesos, que sin entrañar un cercenamiento de la libertad de prensa, obligue a los voceros de Torres a moderar su lenguaje y modificar sus expresiones "disolventes e irrespetuosas". Las lacerantes saetas de Gómez atacan ahora el blanco del ex-ministro de Rosas. Desde las columnas de su diario recrimina incansablemente a este personaje. Mayor aún será la oposición que brinda a Nicolás A. Calvo y a su periódico "La Reforma Pacífica".⁴³

El primer ejemplar de este diario ya manifestó la tendencia polémica de su redactor Calvo y su animosidad contra Juan Carlos Gómez. Lanza contra él un reto, invitándolo a apostrofar contra Oribe en su propia tierra, a marchar al teatro de los sucesos que condena, para terminar calificándolo de cobarde y egoísta.⁴⁴ Más aún, manosea a Gómez, retratando en él "...un extranjero que

42 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Candidaturas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 5 de noviembre de 1856, año IV, Nº 946, p. 2, col. 2-3.

43 Nicolás A. Calvo (1817-1893) cumplió una vasta trayectoria pública: Cónsul de la Confederación en El Havre (1852), diplomático, senador de Buenos Aires en 1855 y 1861, periodista y director de "La Reforma Pacífica", diputado nacional en el período 1880-1888, constitucionalista y autor de tratados sobre la materia, representante argentino en el arbitraje sobre la cuestión limítrofe con Brasil, etc.

44 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Evoluciones electorales", en "La Tribuna", Buenos Aires, 27 de noviembre de 1856, año IV, Nº 964, p. 2, col. 1-2 y CALVO [NICOLÁS A.], "Distinciones claras", en "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 19 de diciembre de 1856, año I, Nº 1, p. 3, col. 3 y p. 4, col. 2.

retribuye la hospitalidad que recibe, predicando la perpetuación de los odios, el encono, los rencores, la persecución rastrera de la alusión y la reticencia, con la perseverancia y tenacidad del que tiene esa idea fija, no es el hermano, es el enemigo de la sociedad que lo hospeda, y es el infierno quien nos lo envía...".⁴⁵

La oposición de Calvo a "La Tribuna" y su redactor, de distinto tono a la que realiza a Sarmiento, no se atenúa en ningún momento. En uno de sus más violentos escritos, expone sus motivos y sostiene que Gómez y los hijos de Florencio Varela: "...han escrito con hiel: su pluma destila veneno, y no hay afilado cuchillo que haya herido con más fuerza y alevosía. Este poder en sus manos, es el instrumento ciego de ambiciones ruines, de preocupaciones torpes, que desarrollandose mas, ponen en peligro el porvenir del país y someten sus destinos a la influencia del sarcasmo y del ridículo. Por eso los atacamos: por el bien del país".⁴⁶

Es evidente que, en su afán de hacerse de lectores, el redactor de "La Reforma Pacífica" no halla mejor recurso que acusar una combatividad extrema, que predice ya el papel que desempeñará en los dos meses siguientes, en vísperas de elecciones. Acusa al gobierno de favorecer con su tolerancia los abusos de la prensa "pandillera" — denominación que ya utilizan los liberales en oposición al apelativo de "chupandinos", con que se moteja a los federales — y ésta es la causa de la violenta reacción de aquel grupo. Hasta entonces, "La Tribuna" no era partidaria decidida de la administración de Obligado, mas a partir del momento de la campaña de Calvo hace causa común con la prensa ministerial en su defensa.⁴⁷

La tensión llega a su punto máximo en el mes de diciembre cuando, realizadas en los días 14 y 17 las elecciones municipales, el escrutinio señala el triunfo de D.

45 CALVO [NICOLÁS A.], "Mala doctrina", en "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 4 de diciembre de 1856, año I, Nº 4, p. 14, col. 1-2 y p. 15, col. 1.

46 CALVO [NICOLÁS A.], "El Dr. D. Florencio Varela", en "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 10 de diciembre de 1856, año I, Nº 8, p. 2, col. 3-4.

47 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La prosperidad actual y el gobierno del Dr. Obligado", en "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de diciembre de 1856, año IV, Nº 970, p. 2, col. 1-2. (El Sr. Mignanego da como fecha de aparición de este artículo el día 7 de diciembre, presumiblemente por error tipográfico. Cfr.: MIGNANEGO, "El segundo gobernador constitucional de Buenos Aires", en "Centro de Estudios Históricos", La Plata, 1938, p. 98, nota 2).

Lorenzo Torres en cuatro parroquias. En este hecho vé Gómez una peligrosa advertencia para las elecciones de marzo de 1857 y ello da lugar a la aparición de uno de sus más célebres artículos contra Calvo, el conocido esgrimista de la pluma y la espada. Al reto que éste lanzara contra Sarmiento, en tono descomedido e insultante, contesta Gómez el 23 de diciembre, con la nota que denomina "El terror del florete", dándole el carácter de carta abierta. Al deplorar lenguaje tan inicuo en un legislador estatal, que a su juicio ha descendido a hacer de su destreza un medio de terror, juzga la actitud de Calvo en los siguientes términos: "Nada hay en este mundo que nos inspire mas profundo desprecio que el honor de los espadachines, si no es el valor de los espadachines. Hay necesariamente algo de innoble y de cobarde en gastar veinte años de la vida en ejercitar la destreza de las armas y las fuerzas de los músculos, para presentar a todo momento, y por cualquier causa, el cuco de la punta de un florete o la boca de una pistola. Nos inclinamos con reverencia ante el honor y el valor de un héroe y el martir, que arrostran todo, la persecución, el infortunio, la muerte, por causa digna de sacrificio, pero no cabe honor ni valor en el asesinato, y el matón que a sangre fría se busca una víctima con la chicana del duelista, y la superioridad de sus medios, no es mas que un justiciable de los tribunales..."

Más adelante le increpa por los términos abusivos con que se ha dirigido al ministro de gobierno Vélez Sarsfield, y a Sarmiento: "...En algún país del mundo ha oído el señor Calvo ese lenguaje en boca de un senador del Estado respecto de su ministro de Gobierno? El Sr. Calvo, sentimos decirlo, con esas palabras y esos medios, se coloca mas abajo de los espadachines..." Luego, tras elogiar la conducta de los dos grandes hombres públicos, le recuerda que "ellos han dado pruebas de valor que el Sr. Calvo no ha dado, y de las cuales estará siempre muy distante ese fácil coraje de un minuto, que se necesita para poner el pecho a la innoble bala de un duelista...". Para terminar, Gómez sindic a Calvo de autor de la "mashorca del florete", nueva versión del terror popular y exhorta a las autoridades a no tolerar esa actitud disolvente y perniciosa: "No, no hemos de consentir que [a] la soberanía del pueblo se sustituya la soberanía de los bravos, que puedan poner al servicio de su causa su puntería y su agilidad, como en los días siniestros de Venecia.

Pese el Sr. Calvo las reflexiones que su conducta sugiere y no dudamos que lo inducirán a abandonar con mejor consejo la funesta vía en que trata de comprometer la discusión política y su propio nombre. Por lo demás, demos a las palabras del Sr. Calvo el descuento debido a la exasperación de un instante, porque de lo contrario sólo estimándose en muy poco se ponen carteles de desafío en los periódicos o se dan beneficios de pugilato que degradan el carácter y llaman la intervención de la policía".⁴⁸

Este artículo da lugar a una carta, en la que Calvo reprocha a Gómez sus términos y lo invita a jugarse lealmente la vida en defensa de sus convicciones. Al ofrecerle la elección de las armas para el lance de honor, le propone colocar en un saco dos pistolas, una cargada y una descargada, con las que al azar procederían a batirse. La contestación de Gómez, breve y tajante, acepta el reto con estas hermosas palabras: "Tengo por regla de conducta no desafiar jamás, pero también no dejar de aceptar un desafío. Una pistola cargada y otra vacía, estoy a sus órdenes, hoy si es posible. Las personas a quienes usted designe para acompañarlo, se entenderán con don Emilio Castro, a quien paso a prevenir".⁴⁹

Lo sucedido después es vastamente conocido. El relato del lance pasó al libro de las tradiciones porteñas y aún hoy, olvidada en muchos aspectos la personalidad de Juan Carlos Gómez, se recuerda y se admira su noble gesto de aquel momento. Realizado el encuentro en Palermo, en las horas de la tarde de ese mismo 23 de diciembre y acordes los padrinos del duelo, que éste se efectuaría a quince pasos y que si el primer tiro no provocaba herida o muerte en ninguno de los contendores, se procedería a repetir el cambio de disparos por una sola vez, se toman las últimas disposiciones y se procede a la elección de las armas. La crónica del duelo indica que "los padrinos se separaron, y colocándose convenientemente, dieron las tres voces con un intervalo regular, y a la tercera voz el señor Calvo disparó su pistola quedando el señor Gómez, apuntando y sin disparar y alzando inmediatamente su

48 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El terror del florete", en "La Tribuna", Buenos Aires, 23 de diciembre de 1856, año IV, Nº 985, p. 2, col. 4-5.

49 Cartas intercambiadas entre Juan Carlos Gómez y Nicolás A. Calvo. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1856. Reproducidas por MELIÁN LAFINUR, Luis, "Semblanzas del pasado, etc.", op. cit., pp. 120-121.

pistola la disparó al aire y dirigiéndose al señor Calvo dijo: He venido a morir y no a matar, para probar a usted que soy un hombre de corazón y no un cobarde".

Rechazados estos términos por Calvo, éste reclama que se repita el lance, provocando la reiteración de los términos antedichos por parte de Gómez, lo que da lugar a la conclusión del mismo. Siguiendo el hilo del relato de los respectivos padrinos, Emilio Castro y José Pacheco, "el señor Calvo cedió entonces y aceptó la mano que le extendía el señor Gómez, declarando que reconocía en él un hombre de valor, porque le había apuntado para matarlo y no lo había visto pestañar".⁵⁰

Común en la época, este hecho bien pronto adquiere, sobre todo por la hidalga actitud de Gómez, ribetes de leyenda romántica, que se esparcirá por todo el ámbito nacional y rioplatense. Del encuentro hacen referencia todos los diarios de ese momento, pero es particularmente significativa la carta que le escribe Sarmiento a su correccionario y amigo, en la que dice, al tiempo que lo felicita por su comportamiento: "Contados son los días faustos, que se entretajan cual raras flores a la corona de espigas del publicista; para servirme de una frase alentadora de Ud. y no quiero pase sin consagrarle un recuerdo, el mas feliz que tendrá Ud. en su vida, que es aquel que ha tronchado el arma aleva, que como el puñal de Harmodio entre flores, venía oculta entre las frases del debate de la prensa. La Providencia desde el cielo, las simpatías del pueblo desde la tierra, bendijeron su magnánimo sacrificio, ayer. Mi gratitud viene mal en actos que llevan el sello de la hidalguía mas caballeresca y tan bien ha sido pagado Ud., tantas simpatías, respeto y admiración se ha grangeado, que mi reconocimiento corre-

50 CASTRO EMILIO y PACHECO, JOSÉ, "Relación de lo ocurrido con motivo del duelo entre los señores don Nicolás A. Calvo y don Juan Carlos Gómez". Reproducido por MELIÁN LAFINUR, op. cit., pp. 122-124. También este autor inserta copia de las cartas que horas antes del encuentro dirigiera Gómez a sus amigos Héctor Varela y Pedro Bustamante, "encontradas entre los papeles de Gómez al ser revisados por su ejecutor testamentario doctor Benigno A. Jardim" y que debían llegar a sus destinatarios en el caso de morir en el lance. En ambas recomienda a sus amigos la atención de sus pequeños hijos, Elisa y Severo, nacidos en tierra chilena (la primera sería luego la esposa del ciudadano norteamericano Frank Livingston, naciendo de esta unión una numerosa familia y el segundo, muy joven aún, habría de encontrar la muerte en la guerra del Pacífico, defendiendo la soberanía de su patria).

ría riesgo de ser olvidado como el mas humilde de los presentes...".⁵¹

Este suceso memorable cierra en forma resonante la campaña periodística de Gómez en 1856 y es, al mismo tiempo, el paso inicial de la del año siguiente. En efecto, no bien irrumpe 1857 se intensifica la propaganda en la tribuna periódica y en la calle. Los teatros Colón, Argentino y Victoria, las parroquias y clubes, se convierten en el sitio predilecto de reuniones políticas muy concurridas. No faltan tampoco los incidentes personales, como el sucedido a Juan Carlos Gómez con un hijo del ex-oficial lavallista Martiniano Chilavert, que lo ataca en un teatro⁵², ni los ya usuales intercambios epistolares entre los hombres de una y otra bandería, ni los ataques y aten-

51 Carta de Sarmiento a Gómez. Buenos Aires, 24 de diciembre [de 1856]. En "La Tribuna", Buenos Aires, 25 de diciembre de 1856, año IV, Nº 987, p. 2, col. 3. Calvo, defendiéndose de la censura periodística, justifica su actitud diciendo que: "El duelo debe ser una triste necesidad y mas de un moralista se ha batido después de escribir sus mejores líneas reprobándolo...". ("La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 27 de diciembre de 1856, año I, Nº 22, p. 2, col. 4).

También sobre Sarmiento cayeron las amenazas de Calvo, que se patentizaron en un ruidoso incidente callejero, que preveía un lance a corto plazo, tal como había ocurrido con Gómez. Pocos meses después, escribía el ilustre sanjuanino al periodista oriental: "Señor Dn. Juan Carlos Gómez. — Buenos Ayres Abril 24 de 1858. — Mi querido amigo: Sírvase declarar al pie de esta, por requerirlo así un interés de honor, si dos días después de alguna entrevista de V. con Dn. Nicolás Calvo, vino V. en mi busca, para prevenirme que anduviese armado, porque sabía de buen origen que este individuo se proponía hacerme un vejamen publico para que yo lo provocase a duelo, diciendo que siendo yo militar debía batirme a arma blanca. Quedo de V. affmo. servidor. D. F. Sarmiento" [Rúbrica]. Y a continuación el testimonio de Gómez: "Mi querido amigo: Uno ó dias despues de la entrevista á que Vd. se refiere, supe por conducto, que creí fidedigno, que Don Nicolas Calvo se proponía hacer á Vd. un vejámen público, para que Vd. lo provocase á un duelo, en que como militar tendría Vd. que batirse á arma blanca. Pensé que debía prevenir á Vd., y constándome que Vd. andaba indefenso, persuadido que Calvo iría bien armado á atropellarlo, pedí a Dn. Mariano Varela un revolver de bolsillo que poseía, y que él me prometió llevar á Vd. en mi nombre, por no tener yo arma ninguna que ofrecerle. Soy siempre suyo afmo. Juan Carlos Gomez". [Rúbrica]. En la misma fecha, Sarmiento dirigió similar solicitud a Héctor Varela, Palemón Huergo, Federico Toledo y Martín Piñero que contestaron en forma semejante a la de Gómez. (Originales en poder del Sr. Luis de Elizalde, cuya atención mucho agradecemos).

52 Sobre este tema véase: "Atentado de asesinato" y "La vendetta", en "El Nacional", 13 y 16 de febrero de 1857; "Ataque de Chilavert" (firman "4 ciudadanos") en "El Orden", Buenos Aires, 15 de febrero de 1857 y "El mal y sus consecuencias" (carta de J. C. Gómez a Luis L. Domínguez) en "La Tribuna", Buenos Aires, 17 de febrero de 1857, año IV, Nº 1029, p. 2, col. 3-4.

tados, como los dirigidos contra Aureliano Huergo y la casa de Héctor Varela. Centralizada la lucha partidaria en dos clubes, el "Libertad" ("pandilleros") y el "Independencia" ("chupandinos"), crece en marzo la efervescencia popular y el nerviosismo. Se descubren maquinaciones secretas y se efectúan arrestos, con el correspondiente secuestro de armas. Resultan estériles las tentativas de conciliación, encabezadas por Felipe Llavallol y se vaticina una jornada de sangre para el 29 de marzo.⁵³

Como dijéramos, son momentos en que la agitación pre-electoral llega a su punto máximo. En los comicios para elegir senadores y representantes y luego en los del sucesor de Obligado se concentra la atención de todo el pueblo. Van apareciendo las candidaturas y se tejen conjeturas en torno a diversos nombres. Así por ejemplo, se pronuncia el del ministro de guerra, general Bartolomé Mitre y al hacerlo, "La Tribuna" vocea su disidencia, que fundamenta en el hecho de no haber llegado éste a su madurez política: "A pesar de los hermosos antecedentes, es una grande esperanza de la República, que perecería en tres días de administración de Estado, en tres años de la vida de un pueblo, en las pequeñas luchas y en las pueriles miserias de una política de crepúsculo".⁵⁴ En cambio, cuando poco después surge la de Lorenzo Torres, vuelve a desatarse toda la pasión partidista de Gómez en el dictorio, en el apóstrofe, en el epíteto mordaz contra el representante de un régimen regresivo y ya superado.⁵⁵

53 Entre las muchas notas que figuraron en "La Tribuna" sobre este tema, aparecía con frecuencia el siguiente versito de Gómez:

"Silencio que al mundo asoma
el gran D. Lorenzo Torres".

(Cfr.: [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Proclama de D. Lorenzo Torres", en "La Tribuna", Buenos Aires, 13 de febrero de 1856, año IV, N° 1026, p. 2, col. 1-3).

54 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Mitre candidato", en "La Tribuna", Buenos Aires, 8 de enero de 1857, año IV, N° 996, p. 2, col. 3-4.

55 Las listas para la renovación legislativa quedaron definitivamente constituidas de este modo: Por el Club Libertad, para senadores: Valentín Alsina, Francisco de las Carreras, Manuel B. Gallardo y Matías Zapiola y para representantes, Domingo Marín, Emilio Castro, Juan B. Peña, Juan A. Gelly, Francisco de Elizalde, Joaquín Hornos, Rafael Trelles, Daniel M. Cazón, Ambrosio Torres, Emilio Mitre, Luis Drago y F. Oyuela. Por el Club Independencia, para senadores: el Gral. Escalada, Luis J. de la Peña, Lorenzo Torres, Francisco de las Carreras y para representantes, Manuel Hornos, Martín Arenas, Nicolás Calvo, Juan B. Peña, F. Frías, Juan M. Escalada, Anacarsis Lanús, Tomás Anchorena, Luis Domínguez, Mariano Billinghamurst, Mariano Casares y José Borchers.

El acto electoral, esperado con evidente inquietud, transcurre sin mayores tropiezos, con la garantía de los efectivos policiales. Por la noche, conocidos los resultados del escrutinio, que favorecía a los liberales, tampoco se registran desórdenes ni provocaciones.⁵⁶ Instalada la Legislatura, debe procederse a la elección de gobernador, tarea dificultada por la disparidad de criterio sobre candidaturas posibles. Entre los nombres que se barajan figuran los de Alsina, Obligado, Lorenzo Torres, Calvo, el general Guido, Felipe Llavallol y el general Las Heras (que auspiciaba "El Nacional").

Gómez, desde su columna reseña la labor cumplida por el gobierno que concluye, recordando cómo se llevaron a cabo obras de tanto progreso, mientras se hacía frente a perturbaciones internas, invasiones armadas, malones indígenas y la espinosa situación diplomática con respecto a la Confederación. Exhorta por ello el periodista al gobernador Obligado a cumplir su última misión, es decir, dejar llano y expedito el camino al gobierno que deba sucederle. Así, prestando este último servicio, "dejará la tradición mas hermosa de un gobierno liberal, ilustrado, progresista, patriota".⁵⁷

Al fin, el partido Liberal designa tres precandidatos: Valentín Alsina, "expresión de los deseos de los ciudadanos que quieren consagrar por los antecedentes de un hombre las tradiciones de la libertad"; Norberto de la Riestra, de "moralidad incontestable y principios conocidos" y Felipe Llavallol, figura de indudable prestigio en Buenos Aires. Contra ellos el partido opositor presenta como aspirantes a la sucesión de Obligado a Juan Bautista Peña, por los "pelucones federales"; a Miguel de Azcuénaga, de la fracción íntimamente ligada a Urquiza; al general Escalada y al Dr. de las Carreras por los "federales netos", pero el hombre de mayor significación dentro de la causa es, sin duda, Lorenzo Torres. Gómez, desde su sitio de

56 Aunque sin excepción, todos los artículos escritos por Gómez en marzo de 1857 son de neto corte partidario, figuran entre los más importantes "La soberanía del pueblo" y "La realidad de la soberanía del pueblo", en "La Tribuna", Buenos Aires, 29 y 31 de marzo de 1857, año IV, Nº 1061, p. 2, col. 1-2 y Nº 1062, p. 2, col. 1-2; "Consecuencia del triunfo de los principios", "El pleito acabado" y "La organización de partido", ib., Buenos Aires, 1º y 2 de abril de 1857, Nº 1063, p. 2, col. 2-3 y Nº 1064, p. 2, col. 1-2; etc.

57 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El Gobierno que concluye", en "La Tribuna", Buenos Aires, 2 de abril de 1857, año IV, Nº 1064, p. 2, col. 3.

"La Tribuna", no puede menos que elogiar la democracia bonaerense, que se refleja en la presencia de tantos nombres en la palestra política y subraya entonces que: "...Ese proceder, verdaderamente representativo, nos dió el resultado del 29 de marzo. Es una buena práctica de nuestro sistema republicano, es una buena costumbre que prueba educación electoral, hábito de pueblo libre — No la abandonemos...".⁵⁸

Muy tarde ya, "La Tribuna" resuelve propiciar la candidatura del Dr. Alsina, probablemente adoptada como resultado de un escrutinio de lo que pulsaba en el ambiente popular. En sus notas, el diario elogia la personalidad de esta gran figura, por su integridad "proverbial e incuestionable", su respeto jamás desmentido a las leyes, su abnegación y desinterés personal, condiciones que lo han convertido en el "hombre más popular del Estado de Buenos Aires".⁵⁹

Sin incidentes, la asamblea electoral reunida el 3 de mayo procede a la votación, cuyo escrutinio otorga la mayoría de sufragios en favor de Alsina, quien así resulta electo segundo gobernador constitucional del estado separatista bonaerense. "La Tribuna" y "El Nacional" rivalizan en elogios al mandatario, aseverando que su triunfo consolidaba más los resultados de la paz, prosperidad y libertad obtenidos en los últimos cinco años.

Con esta victoria de la causa porteñista, queda señalado el destierro de gran parte del elemento federal de la política de Buenos Aires, lo que en cierta forma significa el aniquilamiento de todo intento de resurgimiento del rosismo. Por otra parte, el triunfo involucra la primacía de la tendencia aislacionista, cuyas directivas llevarán poco después al choque armado en los campos de Cepeda.

Juan Carlos Gómez, cumplida su misión proselitista, abandona "La Tribuna" como redactor de asuntos políticos y cronista social, cuyas páginas semanales, firmadas con el seudónimo CABRIÓN, eran leídas con fruición por la sociedad porteña. Lo hace para dirigirse a su ciudad natal, la hermosa Montevideo. Dos razones lo impelen a tomar esta decisión: Poner su esfuerzo humanitario al ser-

58 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Candidatos", en "La Tribuna", Buenos Aires, 20 de abril de 1857, año IV, N° 1077, p. 2, col. 1-2.

59 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La candidatura Alsina", en "La Tribuna", Buenos Aires, 30 de abril de 1857, año IV, N° 1085, p. 2, col. 1-3.

vicio de sus compatriotas, azotados por la epidemia de fiebre amarilla y colaborar con la invasión que, desde Buenos Aires, prepara César Díaz. Como una profecía había escrito meses antes, fijando la posición de los emigrados orientales: "Preciso es escondernos, desaparecer por ahora, desorganizarnos, o mas bien alejar hasta el momento de la acción la organización del partido conservador..."⁶⁰

Vinculado sin duda al grupo que en la banda occidental del Plata prepara la expedición incursora, que responde al plan de derribar el gobierno de Gabriel Pereira, deja escapar Gómez ciertas palabras en sus artículos de "La Tribuna", que traducen su pensamiento al respecto: "...La revolución es el derecho del pueblo como lo es el de la resistencia pacífica, derecho sagrado, puesto que no es otro que el de la propia defensa. Cuando la revolución es necesaria, es santa. Sin duda el abuso de este derecho es condenable como el abuso de todos los derechos, pero su uso es enteramente legítimo.

O se reconoce a las sociedades el derecho de revolución, o se les impone el deber del suicidio",⁶¹

En su artículo de despedida recuerda los trabajos que hiciera en favor de la causa porteña y sostiene que, resuelta la crisis completa y favorablemente para la libertad, el compromiso contraído con su propia conciencia ha sido cumplido. Tiene también palabras para sus enemigos políticos, a quienes dice: "...a quienes me han herido, les dejo la prueba de la injusticia de sus ataques en el hecho de separarme de Buenos Aires al día siguiente de un triunfo de mi partido, sin llevar más que la satisfacción de haber cumplido leal y honradamente mi deber! Mis amigos políticos no necesitaban del triunfo de sus santos principios, para estar persuadidos que nunca aspiré a otro resultado que ver afianzada la causa de la verdad y del bien".⁶²

60 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Los sucesos de Montevideo y el señor Lamas", en "La Tribuna", Buenos Aires, 28 y 29 de enero de 1856, año III, N° 721, p. 2, col. 3-5.

61 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los partidos en el Río de la Plata", en "La Tribuna", Buenos Aires, 27 de febrero de 1856, año III, N° 743, p. 2, col. 1-3.

62 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Propósito cumplido", en "La Tribuna", Buenos Aires, 5 de mayo de 1857, año IV, N° 1089 [sic 1088], p. 2, col. 4-5. Sus primeras impresiones sobre Montevideo también aparecen en "La Tribuna", a la que queda ligado como corresponsal y colaborador desde esta

Culminaba de esta manera una campaña de contenido ideológico. La palabra de Gómez no sólo influyó en el ambiente porteño, sino también en la Confederación y hasta en Montevideo, cuya prensa no fue indiferente a sus escritos. Prueba de ello son las numerosas reproducciones de sus columnas de "La Tribuna", especialmente en temas referentes a derechos diferenciales, invasiones de indígenas, libertad de prensa, proyecto de confederación rioplatense y política interna del Estado de Buenos Aires, vertidos en las páginas del "Comercio del Plata", "El Nacional", "La República" y "La Nación".⁶³

Así, en los primeros días de mayo de 1857, después de participar con tanta significación en la política y la prensa porteña, parte a Montevideo, a seguir brindando trabajo y sacrificio en ara de sus ideales. Cuando preludia la revolución de César Díaz, su fogosa propaganda contra el gobierno constituido le acarreará el destierro del Uruguay y el consiguiente retorno a suelo argentino, del que en adelante no volverá a separarse.

ciudad. Al abandonar Buenos Aires es despedido con un banquete al que asisten las personalidades más destacadas, pronunciándose brindis "por su ventura personal y por la gran República del Plata", de los que se hace referencia en el capítulo XI. Asimismo, los hermanos Varela, despidiéndolo desde su diario, trazan una cálida semblanza de su actuación en Buenos Aires ("La Tribuna", 6 de mayo de 1857, año IV, Nº 1089, p. 2, col. 1-3) y hasta en "La Reforma Pacífica", Calvo escribe sobre su partida y el homenaje brindado. ("La Reforma Pacífica", Nos. 127, 129, 130, 131, 132, 136 y 140, del 7 al 23 de mayo de 1857).

63 Cfr. entre otros: "Comercio del Plata", Montevideo, año XI, Nº 2.940, 3.037, 3.096, 3.217, 3.218, del 6 de enero; 7 y 18 de julio y 15 y 17 de diciembre de 1856; año XII, Nº 3.322 y 3.328, del 29 de abril y 7 de mayo de 1857; "El Nacional", Montevideo, 4ª época, Nº 971, 816, 837, 840, 843, 847, 866, 874, 876, 955 y 957, del 17 de enero, 7 de julio; 1, 2, 9, 16 y 20 de agosto; 10, 19 y 22 de setiembre y 27 y 30 de diciembre de 1856; "La República", Montevideo, año I, Nº 95, 223, 229, 230, 231, 251, 254, 259, 261, 263 y 335, del 27 de febrero; 2, 9, 10 y 11 de agosto; 6, 11, 17, 19 y 21 de setiembre y 15 de diciembre de 1856; "La Nación", Montevideo, año II, Nº 331, 475, 476 y 478, del 18 de febrero; 13, 14 y 16 de agosto de 1856; año III, Nº 690, del 14 de mayo de 1857.

CAPITULO IX

Otra vez estandarte de la guerra civil

Alejado Juan Carlos Gómez de su patria por propia voluntad y dando por cumplida su relevante misión en la prensa porteña con el triunfo electoral de su causa, retorna a Montevideo en mayo de 1857. Aunque no lo alcanzan las disposiciones del decreto de amnistía del 28 de febrero de 1856, que abría las puertas del país a los que lo abandonaron como consecuencia de su rechazo al Pacto de la Unión, manifestado en el movimiento revolucionario conservador de noviembre de 1855, decide reincorporarse a la vida política nacional. Su disconformismo con las autoridades que la dirigen, lo lleva a enarbolar nuevamente la bandera revolucionaria. Pocos años antes de su muerte, en carta a Julio Herrera y Obes le confesaría paladinamente: "Dos veces he tratado de ponerme al frente de un movimiento de regeneración en el Estado Oriental, en 1853 y en 1857..."¹

En apariencia, su viaje obedece al deber patriótico de contribuir con su esfuerzo al alivio de la situación afligente que Montevideo vivía en esos días. El terrible flagelo de la fiebre amarilla azotaba a la ciudad y sus alrededores, arrebatando gran número de vidas y causando indescriptibles escenas de sufrimiento y consternación. La epidemia obligó a los pobladores a buscar refugio en el interior del país; no obstante, entre los que quedaron figuraban personalidades de relieve, dispuestas a ejercer con celo el cuidado de la salud pública. Tal el caso del vicario general del Estado, José Benito Lamas y del eminente médico Dr. Teodoro Vilardebó, que sucumbieron víctimas del mal.

Se constituyen comisiones filantrópicas privadas y oficiales que, colaborando con la Junta Económico-Administrativa y la policía de la ciudad, aúnan sus actividades

1 Carta de Juan Carlos Gómez a Julio Herrera y Obes, Buenos Aires, octubre de 1880. En "El Herald", Montevideo, 19 de enero de 1881 y "El Nacional", Buenos Aires, 20 de enero de 1881, Nº 10332, p. 1, col. 1-2.

para mitigar los estragos que el mal producía. El suceso penoso que afecta a Montevideo en esos días halla profunda resonancia en Buenos Aires. Numerosos artículos de la prensa local comentan la situación. A ello se agrega, como reflejo de las simpatías porteñas hacia los montevideanos, las suscripciones y colectas públicas realizadas en su beneficio.² Sobre el viaje de Gómez en estas circunstancias, dio su informe el cónsul del país vecino, Alejandro Magariños Cervantes, al entonces ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Joaquín Requena, señalando que aquél respondía al deseo de prestar su colaboración a las asociaciones filantrópicas de su ciudad natal y trabajar siempre por la unión y la paz. Dando muestras de su desconocimiento acerca de los planes revolucionarios de los emigrados y de la conexión de Gómez con estos, o quizá movido por la amistad que desde niño lo unía con el redactor de "La Tribuna", añadía: "También me asegura [Gómez] que va dispuesto a servir al Gobierno y tengo muchas razones para creer que este es su pensamiento y no el que le atribuyen los periódicos, cuyos redactores son sus encarnizados enemigos..." En definitiva, su carta tenía por objeto desmentir las noticias de la prensa opositora y garantizar que "el indisputable talento" de Gómez le permitiría apreciar que sería "insensatez, no ya realizar, sino pensar en planes de revueltas y trastornos", en momentos en que el abatimiento, la despoblación y el malestar general apenas permitían ocuparse de otra cosa que no fuera la ineludible atención de los afectados por la epidemia.³

2 Entre otros artículos sobre la epidemia aparecen "Montevideo y la fiebre", "El Nacional", del 21 de abril; "Epidemia en Montevideo", "El Orden", de 22 de abril; "El trabajo perdido", "La Tribuna", del 24 de abril de 1857 y desde Montevideo, Juan Carlos Gómez escribe "Los hijos ausentes" y "Terminó la peste", "El Nacional", 22 de mayo de 1857. También se editó un folleto conteniendo la lista de suscriptores, donaciones, cartas, etc., en auxilio de la población afectada: "Colección de datos, listas de suscriptores, documentos oficiales, etc., relativos a las suscripciones hechas en la ciudad de Buenos Aires en favor de Montevideo, precedida de una introducción del Dr. Alejandro Magariños Cervantes, cónsul general de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires". Impr. El Orden, Buenos Aires, 1857. (En Colección Canter, Biblioteca del Colegio Nacional Buenos Aires).

3 Carta de Alejandro Magariños Cervantes a Joaquín Requena. Buenos Aires, 12 de mayo de 1857. En archivo familia Requena, Montevideo. A diferencia de Magariños, el anterior cónsul, Aurelio Palacio, opinaba que: "Estraño completamente a toda idea de partido que considero como la fuente primitiva de nuestras desgracias, soy amigo decidido del Dr. Gómez a quien debo consideraciones y a quien respeto y venero mas que a mi patria a la

A pocos días de su llegada, Juan Carlos Gómez asume la redacción de "El Nacional", "antes de tiempo y precipitadamente", como lo señala en su presentación a los lectores. Sus primeras palabras constituyen una reiteración del objetivo que lo ha llevado a Montevideo, coincidente en los términos con su artículo de despedida del diario de los Varela. Así lo subraya: "Hemos vuelto a la patria a tomar nuestra parte en el común sufrimiento. Este es todo nuestro programa. Por lo demás, nuestros principios son conocidos, y una profesión de fe sería inútil". Y recalando que toda su ambición se reduce a ver feliz y próspero al Uruguay, con el afianzamiento de las instituciones, la justicia y la ley, señala su anhelo de contribuir en la obra común: "La Providencia ha querido someter a nuestro país a pruebas terribles. Faltaba la peste a su larga tortura, y diezma hoy a su capital heroica. Faltaba el heroísmo, el martirio, y el cielo le da a beber hiel y vinagre. Pero la justicia de Dios reserva siempre grandes compensaciones a los grandes dolores, y esta convicción aumenta la fe profunda que abrigamos en el porvenir brillante de nuestra patria. Felices de nosotros si nos concede el destino el rol de un peón en esa obra de felicidad del pueblo".⁴

En numerosos artículos Gómez trata el asunto que en el momento ocupa la atención pública; informa sobre el estado de la salubridad, las urgentes necesidades de la población, exhorta a colaborar en la destrucción del flagelo y a arrostrar sus últimos amagos con serena voluntad. Más adelante, hacia fines de mayo, comunica alborozado el retorno de la población a sus hogares y la anima a revigorizarse, para recuperar las perdidas fuerzas vitales.⁵

patria de mis padres a quien sacrificaré mi individuo y mis afecciones todas. Es por esto que aún cuando estoy penetrado de los buenos sentimientos del Dr. Gómez, temería su presencia en Montevideo. Es decir si se presenta allí como hombre de partido a renovar los antiguos odios, no si reconociendo la marcha próspera aunque lenta que lleva la República, ocupando la tribuna o la prensa, va a contribuir con su brillante inteligencia a hacerla mas rápida". (Informe de Aurelio Palacios al ministro Joaquín Requena. Buenos Aires, 3 de febrero de 1857. En Archivo familia Requena. Montevideo).

4 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "El Nacional", Montevideo, 15 de mayo de 1857, 4ª ép., Nº 1064, p. 2, col. 5 y "Su actuación en la prensa de Montevideo", op. cit., I, 247.

5 Entre otros: [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Despoblación de Montevideo" y "Al día siguiente", en "El Nacional", Montevideo, 15 y 20 de mayo de

Superado el peligro, entra de lleno a ejercer la misión política que también lo llevara a Montevideo y así, por efecto de su campaña en "El Nacional" de esta ciudad, a lo largo de varios meses del año 1857, se transforma, tal como hiciera en 1853, en el agitador revolucionario por excelencia. De ahí que para conocer los resultados de su acción, no baste el análisis de sus artículos. De elevada jerarquía unos, hirientes y mordaces otros, no alcanzan para delinear la figura del batallador de esos momentos. Es indispensable, una vez más, describir el escenario en que actúan los futuros combatientes de la contienda fratricida que estallará en 1858, para ubicar en él a nuestro biografiado. Estudiándolo a través de sus hechos, de sus luchas, podrá apreciarse cómo aquel hombre del "orden y la legalidad", el enemigo acérrimo del caudillaje, se transforma por obra y causa de las exaltadas banderías políticas, de las pasiones desatadas, en el caudillo civil e indiscutible orientador ideológico de los opositores al gobierno legalmente constituido en 1856.

La lucha por la renovación presidencial en este año (1856) puso de manifiesto la falta de una total concordancia entre los caudillos signatarios del Pacto de la Unión. El general Flores se inclinó por la candidatura de Francisco Agell, persona de su confianza, que alternativamente desempeñara los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores durante su gestión presidencial. Figura igualmente entre los postulantes más firmes a la primera magistratura el Dr. Florentino Castellanos, joven todavía, pero que ya goza de gran ascendiente en las filas del blanquismo por sus meritorias condiciones personales. Por su parte los hombres de la Defensa sostienen la candidatura del general César Díaz, exilado en Buenos Aires desde principios de 1856. Su nombre, íntimamente vinculado a los de otros emigrados orientales como José María Muñoz, Fernando Torres, Eduardo Beltrán, Solsona, Tajés y el mismo Gómez, reaparecía representando la tradición de los colorados y sus epígonos conservadores, mas no obstante sus valiosos antecedentes, su nombre, auspiciado por "La Tribuna" de la capital porteña y luego influenciado "por los deseos y trabajos del Gobierno de Buenos Aires", no alcanzó el apoyo esperado por sus correligionarios.⁶

1857, 4ª ép., N° 1064, p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1 y N° 1068, p. 2, col. 2-3 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 247 y 265.

6 PEREIRA, ANTONIO N., "Memorias de la administración del Señor D. Gabriel A. Pereira", Montevideo, 1882, pp. 45-46. El ministro francés,

Por último, la innegable influencia de Manuel Oribe en la dirección política oriental, dio por resultado el acuerdo entre los caudillos, para prestar el patrocinio oficial a la candidatura de Gabriel Antonio Pereira. Si bien se objetaba su avanzada edad y ciertos desarreglos en su vida privada, cobraba prestigio su nombre con el recuerdo de los servicios prestados a la patria desde los días de Artigas, contra españoles y portugueses y su activa participación en los principales sucesos acaecidos a partir de 1825. Entre ellos, merece señalarse que fue uno de los firmantes de la Declaración de la Independencia, constituyente en 1830, senador, diputado, ministro y vicepresidente de la República; en una palabra, sin poseer innatas cualidades de estadista, brindó su vida entera al país y desempeñó todos aquellos cargos con celo y patriotismo. Retirado a la vida privada desde los días de la Guerra Grande y entregado al cuidado de su cuantiosa fortuna personal, recibió en 1855 el espaldarazo de Oribe, que Flores debió apoyar llevado por las circunstancias. Reintegrado a la lucha política, vio favorecido su triunfo electoral por el auspicio oficial y el retiro de las otras candidaturas. Hasta el general Díaz, desde Buenos Aires, envió la formal renuncia a sus aspiraciones presidenciales, tal vez por la falta de arraigo popular de su nombre en ese momento y como consecuencia, asimismo, de la imposibilidad de realizar personalmente la campaña pre-electoral, a raíz de la orden de destierro que sobre él pesaba desde el año anterior, por su participación en las frustradas revoluciones conservadoras contra Flores. Más aún, cuando Díaz quiso visitar Montevideo, para pulsar el ambiente político, en diciembre de 1855 y enero de 1856, las auto-

M. Maillefer, alude en su interesante correspondencia a los actos de descontento de los emigrados y demostraciones de desagrado de las autoridades bonaerenses, motivadas por la renovada influencia de Oribe en la política oriental y agrega: "De ahí, naturalmente que entre los dos Estados, las relaciones sean cada día mas agrias. Los diarios de Buenos Aires hablan de armar la Escuadra, de enviar un ejército para establecer el orden en la República Oriental y prender a Oribe en su propio cuartel general de la Unión. Todo el mundo en Montevideo reconoce que es conveniente y urgente dar satisfacción al gobierno del Sr. Obligado". Con respecto a Pereira, el diplomático juzgaba que su principal mérito era "ser rico e insignificante en política". También deja constancia que en esos momentos se hallaba en Montevideo, Lorenzo Torres, el dirigente porteño de los federales, muy vinculado a los hombres del Cerrito, (Informe de M. Maillefer al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, conde Walewski. Montevideo, 3 de febrero de 1856. En "Revista Histórica", t. XVIII, Nº 52-54. Montevideo, febrero de 1953, pp. 67-71).

ridades lo obligaron a abandonar la ciudad. Por esta circunstancia fortuita, el 1º de marzo de 1856 queda consagrado presidente constitucional Gabriel Antonio Pereira, por el término de cuatro años.

Iniciada su gestión, se delinean de inmediato varias tendencias en la orientación gubernamental, que coexisten y se presionan mutuamente. El presidente, llegado al poder merced a la influencia innegable del caudillo del Cerrito, se mantiene fiel a su arraigada ideología blanca y propicia, alentado por los caudillos del litoral Diego Lamas, Lucas Moreno, Servando Gómez y Eusebio Hereñu, afianzar los vínculos con el general Urquiza. Otro grupo, que se identifica con Andrés Lamas y Juan José de Herrera, propugna el mantenimiento de la alianza con Río de Janeiro y el rechazo de todo pacto con Buenos Aires; por último, un pequeño sector de conservadores, con César Díaz y Juan Carlos Gómez a la cabeza, desea estrechar en lo posible los lazos con el gobierno separatista porteño y evitar, en lo posible, todo nexo con el gobierno de la Confederación.

Pacificado el país, favorecida su prosperidad con la multiplicación del ganado, con la actividad creciente de los saladeros y el ansiado impulso que se preveía para el comercio, siempre que nada perturbara la estabilidad política, las condiciones para que Pereira desempeñara su cargo se presentaban óptimas. Por otro lado su programa fusionista, en que proclamaba un deber mantener la concordia y sostenía que su divisa sería de paz y unión entre los orientales, condenando la tradicional división de partidos, al señalar que "mande quien mande, la mitad del pueblo Oriental no puede ni debe tener ni conservar en eterna tutela a la otra mitad",⁷ aseguraba la desaparición de las hegemonías, tanto blancas como coloradas.

Sin embargo, algunos hechos ocurridos ya a comienzos de su gestión, como un violento incidente parlamentario y las escenas confusas, que como resultado del mismo se registraron en las calles de Montevideo, probaron que las honestas intenciones de Pereira perdían fuerza, merced a la creciente influencia del círculo blanco que lo rodeaba. No obstante la acción represiva del gobierno, el malestar cundió al señalarse la ingerencia de Oribe en los sucesos y trajo entre sus consecuencias la renuncia del

⁷ Reproducida por PEREIRA, ANTONIO N., "Memorias, etc.", op. cit., pp. 64-65.

ministro Ellauri, disconforme con la política oficial, siendo reemplazado por el Dr. Joaquín Requena. A la vez, otras medidas provocaron la crítica a las autoridades: el considerable aumento de los efectivos militares y por último la prisión y destierro de algunos conservadores, entre ellos César Díaz, Tajés, Solsona y varios más, que habían regresado favorecidos por el decreto de amnistía del 28 de febrero y que ahora fueron embarcados rumbo a Buenos Aires. Al respecto indica la documentación de la época, que la medida obedecía al descubrimiento de un complot revolucionario, que se urdía en casa del general Díaz.⁸

Fruto de estos hechos es el surgimiento de una fuerte corriente opositora al gobierno de Pereira, traducida en violentos artículos que publicó la prensa de esos días, contra la cual se ejerció también la represalia oficial, procesando y penando a los responsables de aquéllos. Coronando el proceso, el desentendimiento entre Pereira y Flores llevó a éste a alejarse del país a mediados de julio, en dirección a Entre Ríos, dejando de tal modo librada la conducción política al general Oribe y su grupo.

Cuando en mayo de 1857 Juan Carlos Gómez comienza a redactar "El Nacional", la oposición periodística al gobierno de Pereira está centrada en este diario y en el "Comercio del Plata", abiertamente adversos al programa presidencial, al que se adhieren en cambio "La Opinión Nacional", redactada por los doctores José G. Palomeque, Francisco Xavier de Acha y Mateo Magariños Cervantes, "La República", de Juan B. Horne y "La Nación", de J. J. Barboza. En el curso del año aparecerán otros periódicos, cuya acción estará destinada a promover el resurgimiento colorado: "La Nueva Troya", "El Sol", "La Epoca" y "El Purgatorio". A partir de este momento, le cabe a Gómez la responsabilidad de dirigir una sistemática oposición al gobierno, una verdadera prédica de guerra, que lo muestra en una fase inexcusablemente negativa de su carrera política y en la que, por cierto, el lenguaje sereno

8 Véase el informe reservado que sobre el asunto pasó el Poder Ejecutivo a la Asamblea General en MAESO, JUSTO, "Colección de leyes y documentos Oficiales promulgados y expedidos durante la Administración de S. E. el Señor Presidente de la República Don Gabriel Antonio Pereira", Montevideo, 1859, pp. 27-28 y PEREIRA, GABRIEL ANTONIO, "Correspondencia Confidencial y Política del Sr..."; t. IV, Montevideo, 1900, p. 488.

y ecuaníme no es el que campea en sus escritos.⁹ Maillefer, siempre atento observador de los sucesos de ese país, donde "todo es posible y todo acontece", como solía decir, juzga inoportuna la influencia porteña en el grupo conservador y no deja de recalcarlo: "Los blancos protestan contra la intrusión de las pasiones y de los intereses unitarios de Buenos Aires en los asuntos internos de la República Oriental; y la brillante misión del Dr. J. Carlos Gómez da un gran peso a sus acusaciones..."¹⁰ Buena parte de la población de Montevideo y aun numerosos colorados, participan de los temores que expresa el ministro francés en el Uruguay y, a las críticas nacidas de la ingerencia bonaerense en los planes conservadores, se unen los recelos provocados por los discursos pronunciados en el brindis de despedida al doctor Gómez, en el que Sarmiento, Mitre y Vélez Sarsfield levantaron su copa por la unidad política rioplatense.¹¹

Al promediar el año revive la agitación electoral, promovida por la renovación parlamentaria, que debía efectuarse en el mes de noviembre. Gómez, desde sus columnas pone de ejemplo los recientes comicios bonaerenses, sosteniendo que en ellos se preservó la paz, garantizando la libertad del sufragio y con ella el respeto a la soberanía popular, ya que otro proceder inevitablemente hubiera desatado la guerra civil: "Llegar al mismo resultado en Montevideo, por medios tan legales, tan cultos, tan ajustados a nuestras instituciones, sería la mayor felicidad para nuestro país".¹²

9 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Diluvio de periódicos", en "El Nacional", Montevideo, 26 de junio de 1857, 4ª ép., Nº 1096, p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 413-415. De esta época recogemos la semblanza trazada por Angel Floro Costa. Al evocar sus años juveniles, este autor recuerda "aquellos cenáculos de veteranos y próceres de la Defensa que casi a diario concurrían a su estudio de la calle Zavala, donde Gómez a eso de las 3 p. m. me dictaba los editoriales de "El Nacional". Todavía recuerdo los hechizos de su palabra fascinadora, que tenía pendientes de sus labios a mas de cien personas, que le escuchaban con unción y arrobamiento sin precedentes en nuestra historia". (COSTA, ANGEL FLORO, "Rasgos biográficos del Doctor Juan Carlos Gómez", Montevideo, 1905, pp. 35-36).

10 Informe de M. Maillefer al conde Walewski. Montevideo, 31 de julio de 1857. En "Revista Histórica", op. cit., XVIII, 167.

11 Sobre este asunto se preguntaba alarmado Maillefer que pensarían de la idea los gobiernos del Brasil, Paraná, Estados Unidos, Inglaterra y Francia, que habían garantizado la existencia de la autonomía uruguaya y veía en aquella el fin de destruir la nacionalidad. (Ibíd., p. 161).

12 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La verdad de las instituciones" y "Libertad y confianza", "El Nacional", Montevideo, 18 y 26 de junio de 1857;

Mas las inculpaciones arrecian contra el ferviente admirador de la causa porteña y los hombres de su partido, circunstancialmente unidos a los colorados en la común oposición al régimen de Pereira, tampoco se muestran indiferentes a ellas. Gómez las rebate aduciendo que el "Partido Colorado no está vendido a Buenos Aires ni puede venderse a ninguna influencia extraña, queriendo nosotros el triunfo del Partido Colorado como queremos; trabajando por el triunfo del Partido Colorado, como trabajamos, mal podríamos tratar de someter al país a la influencia extraña, poniendo su representación y soberanía en manos del partido mas celoso de su libertad e independencia. ¡Buen chasco se llevaría Buenos Aires con gastar sus pesos en el triunfo del Partido Colorado con la intención de enseñorearse de nuestra soberanía! ¡Buen petardo le habríamos pegado a Buenos Aires, si hubiéramos sacado algunas sumas de oro con la promesa de entregarle la soberanía del país mediante la entrega del Partido Colorado, en cuyo amor a la independencia y a la libertad se han estrellado los ejércitos de Rosas y los tesoros del Brasil!"¹³

Días antes ya pone de manifiesto su pensamiento al respecto. Afirma que "todos los **colorados** somos **conservadores**" e invocando la tradición heroica de la Defensa, historia la trayectoria del partido, señalando que sus propósitos serán asegurar en el futuro la soberanía del país, las libertades e instituciones republicanas, concluyendo que el colocarlos bajo "las influencias porteñas" tenía como único móvil, en la imposibilidad de dividirlos, despres-tigiarlos ante la opinión pública.¹⁴

Mientras tanto, a la par que Gómez se erige por medio de sus leídos artículos, en perturbador de la tranquilidad pública, no deja de considerar en ellos otros temas

4^a ép., N^o 1090, p. 2, col. 1-2 y N^o 1114 [sic 1096], p. 2, col. 2-4 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 380-382 y 410-412.

13 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La política unitario-porteña", en "El Nacional", Montevideo, 30 de julio de 1857, 4^a ép., N^o 1122, p. 2, col. 4-5 y p. 3, col. 1 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 538-540. Véase también "Urquiza en las elecciones", en "El Nacional", Montevideo, 21 de julio de 1857, 4^a ép., N^o 1133 [sic 1114], p. 2, col. 3-4 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 498-500. En este artículo previene a las autoridades sobre el desembarco de fuerzas extranjeras — las de Urquiza en apoyo de Oribe — y solicita se adopten disposiciones ante la supuesta amenaza.

14 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La unión del partido", en "El Nacional", Montevideo, 28 de julio de 1857, 4^a ép., N^o 1139 [sic 1120], p. 2, col. 4-5 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 530-531.

de candente actualidad. Tales por ejemplo los de índole económica, que se refieren especialmente a la necesaria modificación de la legislación aduanera, a los inconvenientes que ocasiona al comercio de Montevideo la aplicación de los derechos diferenciales para la importación, impuestos por el gobierno de la Confederación, y señaladamente, los que escribe sobre la instalación del Banco Mauá, cuya concesión objeta como lesiva a los intereses nacionales.¹⁵

Otro de los asuntos que utiliza como bandera de agitación política es la revisión de los tratados de 1851. Su gestor, Andrés Lamas, representaba al Uruguay, una vez más, ante el Brasil a partir de 1856 y debía obtener la anulación de las cláusulas 5ª a 15ª del tratado de alianza perpetua, que implicaban la intervención imperial en los conflictos internos orientales, como así también modificaciones sustanciales en el acuerdo de comercio y navegación. El nuevo texto, fruto de la minuciosa labor de Lamas y del vizconde del Uruguay, designado al efecto plenipotenciario por el canciller brasileño vizconde de Maranguapé, llega a Montevideo en el momento menos adecuado. Casi unánimemente rechazados los términos de 1851, la divulgación del nuevo tratado hará que sea utilizado a partir de este instante como arma polémica por los partidos. Gómez, de quien ya conocemos su profunda aversión a la política imperial en el Río de la Plata y a la maleabilidad del signatario uruguayo, lanza desde "El Nacional" frases lapidarias contra el acuerdo recientemente firmado. Al impugnar la actuación de Andrés Lamas, lo hace recordando la derivación del Manifiesto, que en 1855 éste dirigiera a sus compatriotas y la frustración de los planes pacifistas de la Unión Liberal, su consecuencia inmediata.

Al enjuiciarlo sostiene que la "política de don Andrés Lamas es no pararse en medios para **salir pronto** de las dificultades políticas, aunque esos medios sean el **auxilio externo**, la fuerza extranjera, la traída de don Manuel

15 Sobre estos temas véase entre otros: [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Las franquicias comerciales", "Los derechos diferenciales" y "El Zollverein del Plata", en "El Nacional", Montevideo, 23 y 27 de mayo y 20 de junio de 1857; 4ª ép., Nº 1070, p. 2, col. 4-5; Nº 1072, p. 3, col. 1-2 y Nº 1090, p. 2, col. 4-5 y "Un banco banquillo", "Tú también banco?", "La cuestión del banco" y "Maúa triunfante", ibidem, Montevideo, 15, 18 y 19 de junio y 3 de julio de 1857, 4ª ép., Nº 1087, p. 2, col. 4-5; Nº 1089, p. 2, col. 4-5; Nº 1090, p. 2, col. 1-3 y Nº 1119 [sic 1101], p. 2, col. 4-5 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 274, 258, 395, 366, 385, 387 y 436.

Oribe al país. La política de don Andrés Lamas es sacrificar a sus compatriotas poniéndolos entre la espada y la pared, precipitándolos a extremidades que ellos hacían toda clase de esfuerzos por evitar, envolviéndolos, forzados por la propia defensa, en una lucha que ellos no querían, que sufrían todo por alejar de la patria".¹⁶

En artículos posteriores prosigue atacando la dirección de las relaciones uruguayo-brasileñas y en especial, las estipulaciones del nuevo tratado. Particular referencia hace a las atingentes a navegación en aguas fronterizas, por las cuales el Imperio consentía el tránsito por la laguna Merim y el río Yaguarón, lo que implica para Gómez la aceptación lisa y llana del "dominio eminente" del Brasil en esas aguas, sus riberas y puertos. A esta objeción añade otras, sobre las ventajas comerciales que el acuerdo otorgaba al Brasil y por último, las que se referían a las cláusulas de la alianza, que a su juicio harían del Estado Oriental "el aliado forzoso del Imperio en caso de guerra con el Paraguay o la República Argentina". Precisamente uno de los más interesantes artículos que escribe y firma sobre el tema, "**El Tratado de Comercio**", es un exhaustivo análisis del intercambio, en que termina por apelar al presidente de la República, al mismo que "indignado en 1823 de la usurpación brasileña pasó a Buenos Aires a levantar elementos para combatirla", para que con su autoridad impida se produzca tan dolorosa herida a la soberanía nacional.¹⁷ En última instancia, el tono violento de estos comentarios lleva a Gómez a un juicio de imprenta, incoado por el fiscal Dr. Montero, en virtud de los considerandos del acuerdo de gabinete del 23 de se-

16 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La política de don Andrés Lamas", en "El Nacional", Montevideo, 17 de agosto de 1857, 4ª ép., Nº 1155 [sic 1136], p. 2, col. 2-4 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 613-15.

17 Sobre este tema Gómez escribió numerosos artículos en "El Nacional". Entre ellos: "Hoy lo que ayer", ib., 28 de septiembre de 1857, Nº 1190 [sic 1170], p. 2, col. 4-5; "Todavía el tratado", ib., 9 de octubre de 1857, Nº 1209 [sic 1178] p. 2, col. 2-4; "Los tratados con el Brasil", ib., 13 de octubre de 1857, Nº 1212 [sic 1181], p. 2, col. 2-4; "El Tratado de Comercio" (firmado), ib., 21 de octubre de 1857, Nº 1219 [sic 1188], p. 2, col. 5 y p. 3, col. 1-3; "El Tratado con el Brasil y la cuestión de límites", ib., 22 de octubre de 1857, Nº 1220 [1189], p. 2, col. 1-3; "Tratado de Comercio" y "Los derechos perdidos", ib., 23 de octubre de 1857, Nº 1221 [sic 1190], p. 2., col. 2-5; "El tratado de comercio y la nota del señor Lamas", ib., 26 de octubre de 1857, Nº 1223 [sic 1192], p. 2, col. 2-4; etc. Figuran reproducidos en GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Su actuación, etc.", op. cit., II, pp. 183, 237, 252, 293, 298, 300, 301, 304 y 314.

tiembre, que autorizaba a "amonestar" a aquellos redactores de periódicos que, "en nombre de la paz pública", perturbaran las relaciones del Estado Oriental con los países limítrofes.

Si bien entre los meses de setiembre y octubre expone con reiteración sobre estos temas —y con ello no hace más que corroborar su insobornable desafecto de tantos años a la diplomacia de San Cristóbal— un mes antes ya había escrito una violenta nota contra Lamas, que a la sazón se hallaba aún en la elaboración final del tratado. Preveía Gómez los resultados del mismo, de ahí sus inventivas contra el ministro, que le valieron la respuesta del padre de éste, D. Luis Lamas, en una carta modelo del género epistolar, en la que al juicio sereno se une el dolor del amor paternal lastimado. Tras reseñar los servicios prestados al país por su hijo, increpa al periodista por su actitud de 1842, con estas palabras aleccionadoras: "Cuando Rosas enviaba sus hordas de vándalos para convertir esta República en provincia argentina y cambiar sus instituciones por los estatutos de la mashorca, Ud. desertaba cobarde y criminalmente el puesto que tenía en el ministerio de guerra y atravesaba los mares". Vuelven a la memoria del anciano Lamas los días angustiosos del sitio de Montevideo, las luchas y zozobras cotidianas y el alejamiento indiferente de Gómez, hecho más que suficiente para invalidar su juicio sobre las gestiones del ministro oriental y que solamente "...a fuer de hombre audaz y calumniador, puede atreverse a herir tan alevosamente por la espalda y a quinientas leguas de distancia, al hombre que está mucho mas arriba que Ud."¹⁸

18 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El juego del Brasil", en "El Nacional", Montevideo, 20 de agosto de 1857, 4^a ép., N^o 1138, p. 2, col. 4-5 y p. 3, col. 1 y "Su actuación, etc.", op. cit., I, 625-626, y carta de Luis Lamas a Juan Carlos Gómez, Montevideo, 24 de agosto de 1857, en el "Comercio del Plata", Montevideo, 26 de agosto de 1857, año XIII, N^o 3416.

Lamas no perdió el apoyo y aliento constante de sus amigos, no obstante los ataques de Gómez. Así, Manuel Herrera y Obes, al encomiar sus esfuerzos, le aconsejaba con evidente desdén hacia sus opositores: "...Deje V. hablar, deje V. a Don Juan Carlos y su comparsa que declamen y griten. El país ha de responderles levantando la gloria de V. a donde esos miopes presuntuosos y malignos no han de ser osados a levantar la vista..." y Félix Frías, que tras censurar la campaña de Gómez contra la misión de Lamas, le anunciaba: "...Entiendo que Gómez trabaja con culpable empeño por incendiar su país. Tristes campañas las de este mozo desprovisto de toda probidad política. Es el tipo del demagogo en Sur América". (Manuel Herrera y Obes a A. Lamas, Montevideo, 4 de octubre de 1856 y F. Frías a Lamas, Buenos Aires, 1^o de agosto de 1857, en A.G.N.R.A., Colección Andrés Lamas, legajo

Al aproximarse la fecha electoral de noviembre, los colorados y conservadores deciden agruparse en el Club de la Defensa, cuyo programa elabora Fermín Ferreira y Artigas, bajo el lema "Orden, progreso, libertad!" El manifiesto enuncia sus propósitos con las siguientes palabras: "Declaramos que nuestros principios son los que se sostuvieron en la Defensa de Montevideo, contra la invasión armada que trajo a la patria a Manuel Oribe. Desplegamos la bandera de esas tradiciones, porque ella recuerda las mas altas glorias de la República, los mas sublimes sacrificios en holocausto a la libertad y a la independencia de la patria. Como el triunfo de estos principios ha sido y será siempre el elemento civilizador y progresista, una garantía de orden y de libertad, y de bienestar para la patria, rechazamos solemnemente toda candidatura que no simbolice la glorificación de la heroica Defensa de Montevideo".

Sin embargo y en lucha abierta contra el utópico programa fusionista de Pereira, declaran que se abstendrán de designar candidatos y que la suya no será más que una falange electoral pacífica, dispuesta a apoyar la lista que formase la mayoría colorada.¹⁹

En realidad, la formación de esta nueva agrupación política obedece a la necesidad de aglutinar los dispersos elementos colorados y conservadores, para contrabalancear

85). Meses después, el Dr. Antuña transmitió a Lamas un vívido reflejo de la repercusión del tratado en el Uruguay: "...El Tratado es condenado por la opinión. Creo haber dicho a V. (como V. lo habrá visto), que toda la prensa de Buenos Aires y casi toda la de aquí, se destacó a buscar o hacer ver en dicho tratado errores y hasta traiciones que todos los colorados, todos los españoles y todos los blancos oribistas se pronunciaron contra aquél, los unos de necios y los otros (los más) de pícaros... Volviendo a mi opinión individual, bien inútil lo repito, V. debe recordar que la esencia de ese tratado salió de aquí, pues que el año de 1853 era el sueño de Juanicó, Acevedo, Federico [Nin Reyes], Lecocq y el mío, como lo es ahora mismo. Bien sabía yo, cuán grande debió ser su sorpresa al llegar á su noticia que una obra tan laboriosa y acabada y de tanta utilidad para nuestro país, habia sido torpe é injuriosamente interpretada, desechada. Mas tambien habia previsto, por la mala impresion que habia producido la reserva del Tratado, que el Dr. Requena cometía un gravísimo error en convocar extraordinariamente las Camaras. No faltó quien se lo dijera y yo mismo se lo mandé decir; pero el Ministro creyó haberse ganado á los Colorados y nos dañó entonces y despues procediendo en aquel equivocado y pueril concepto..." (Francisco Solano de Antuña a Andrés Lamas, Montevideo, 6 de marzo de 1858, ib., legajo 84).

19 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Club de la Defensa", en "El Nacional", Montevideo, 24 de octubre de 1857, Nº 1222, [sic 1191], p. 3, col. 3 y "Su actuación, etc.", op. cit., II, 213-214.

la preponderancia del recientemente constituido Club de la Unión, de tendencia integracionista.²⁰ Formado por Mateo Magariños Cervantes, Luis Lamas, Manuel Basilio Bustamante, José Vázquez Sagastume, Antonio de las Carreras, Anacleto Medina, Manuel Errázquin, Cándido Juanicó, Velazco, Palomeque y otras figuras de prestigio político, el Club de la Unión adoptó el programa que trajera al gobierno el presidente Pereira y que infructuosamente había querido llevar a la práctica el proyecto de 1855, al que el mismo Lamas, su autor, seguía estimulando desde Río de Janeiro. Quedan así, en 1857, sentadas las bases del futuro Partido Nacional, al que el presidente Berro dará forma definitiva en 1860.

Mientras tanto, Gómez no se da tregua en su lid contra "la enfermedad de una época", como denomina a la fusión política.²¹ Exaltado hasta el paroxismo, denuncia uno a uno los "medios oficiales" empleados en la campaña por las fuerzas oficialistas, incluyendo en ello el detalle de los crímenes cometidos o encubiertos por los caudillos blancos del interior. Su pensamiento sobre aquel punto lo expone claramente cuando dice: "La fusión es esencialmente institucional, es el anonadamiento del régimen representativo, es la sustitución de la soberanía del pueblo por un conciliábulo, en que un número mas o menos escaso de individuos se suplanta a la mayoría y a la minoría, para imponer a ambas la ley de un convenio entre ellos."²²

20 Cándido Juanicó escribe a Leandro Gómez, figura de señalado prestigio en el Litoral, invitándolo a adherirse a la asociación. Al referirse a la prescindencia de los antiguos colores políticos le dice: "...de ninguna manera entendemos incluir al pequeño círculo aporteñado que representa la prensa demagoga de la Capital, porque ese círculo sostiene precisamente el exclusivismo y lo que es mas odioso si cabe todavía, se propone notoriamente la absorción de nuestra nacionalidad por Buenos Aires, para arrastrarnos a las contiendas de la República Argentina". (De Juanicó a L. Gómez, Montevideo, 24 de septiembre de 1857. En "Documentación de Leandro Gómez, 1842-1862", Museo Histórico Nacional, Montevideo).

21 Justo P. Maeso, estudiando al Gómez de ese momento, recuerda que llegó a Montevideo en los días de la epidemia, pero que de señalar cuál de las dos plagas había sido más fatal a la República, "el funesto Gómez" llevaría la supremacía. (Cfr. MAESO, JUSTO P., "La última de las rebeliones en la República Oriental", Montevideo, 1858, p. 42; Lamas emitiendo una opinión sobre el partido Conservador y sus hombres se refería al "tonto Gómez". (Cfr. PIVEL DEVOTO, JUAN E., "A cien años de Quinteros — Un documento inédito", en "Marcha", Montevideo, 31 de enero de 1958, Nº 898, p. 24).

22 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La fusión y la opinión pública", en "El Nacional", Montevideo, 1º de septiembre de 1857, 4ª ép., Nº 1168 [sic 1148], p. 2, col. 4-5 y p. 3, col. 1 y "Su actuación, etc.", op. cit., II, 46-48. Véase

Como siempre, Gómez estigmatiza en sus escritos al caudillaje, sosteniendo como lo hiciera el año antes en la capital porteña, que las elecciones de noviembre significarán el retroceso institucional si triunfa "la violencia y la superchería", mientras que si los resultados trasuntan la opinión pública, la paz quedaría afianzada para siempre, al asegurarse la soberanía popular.

En las últimas semanas previas al día del sufragio, la pasión colectiva y el espíritu partidario conmueven a la población de Montevideo y, como si aún fuera necesario excitarla, se presentan en esos días a las Cámaras las modificaciones al tratado con el Brasil, firmadas por Lamas el 4 de setiembre, cuya resonancia en el ambiente político y periodístico de Montevideo, donde se difunden sin dilación, ya hemos señalado. El gobierno convoca a la Asamblea General para iniciar el 29 de octubre las sesiones extraordinarias, en las que se discutirán las enmiendas.

Si bien Pereira cuenta con la mayoría parlamentaria necesaria para la aprobación del documento, su discusión desemboca en un tempestuoso debate político, reflejo de la efervescencia del momento, instigada por la campaña de los periódicos. Al día siguiente y ante el visible desacuerdo parlamentario, el gobierno llama a receso a las Cámaras, asestando así un serio golpe a la oposición. Poco después, integradas en su totalidad con los electos en noviembre, la Asamblea habría de aprobar sin alteraciones las enmiendas introducidas a los pactos de 1851.

El Club de la Defensa había organizado un mitín en el viejo teatro San Felipe y Santiago, para el domingo 1º de noviembre. Temiendo que los colorados tramaran una conspiración, o por lo menos que en dicha reunión se encendiese la chispa revolucionaria, las autoridades dispuestas a evitar cualquier eventual perturbación del orden, resuelven prohibirla. En la tarde del 30 de octubre son llamados al Fuerte los generales Enrique Martínez y César Díaz, los coroneles Tajés y Labandera y el doctor Juan

también del autor: "La organización oficial", ib., 19 de agosto de 1857, Nº 1157 [sic 1138], p. 2, col. 2-4 y "Su actuación", op. cit., I, 618-620; "Unión y fusión", ib., 27 de agosto de 1857, Nº 1164 [sic 1145], p. 2, col. 3-5; "Niegan la evidencia", ib., 28 de agosto de 1857, Nº 1165 [sic 1146], p. 2, col. 4-5; "La fusión Palomeque", ib., 31 de agosto de 1857, Nº 1167 [sic 1148], p. 2, col. 1-3; "La fusión sin máscara", ib., 11 de septiembre de 1857, Nº 1171 [sic 1152], p. 2, col. 1-3 y "La fusión es un partido", ib., 17 de septiembre de 1857, p. 2, col. 2-3. Reproducidos en GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Su actuación, etc.", op. cit., t. I, p. 618 y t. II, pp. 9, 21, 30, 39, 46, 52, 95 y 82.

Carlos Gómez, para prevenirlos acerca de las aprensiones que aquella asamblea provoca en el gobierno, a lo que éstos responden que nada fundamenta tales temores y dan seguridades de "las disposiciones perfectamente pacíficas de sus amigos, cuyo empeño primero es la verdad de los hábitos y prácticas constitucionales y representativas". Al día siguiente, "El Nacional" invita a los simpatizantes de su causa a la reunión y los exhorta a mantener una conducta moderada para probar que "...somos los hombres capaces de ofrecer garantías, de defender los derechos, de cumplir los deberes que las posiciones políticas o personales nos impongan en todas las situaciones. Que la reunión de mañana sea ejemplar, que sirva de modelo y patentice en el país, y fuera del país, que somos verdaderos republicanos y que la democracia no es un sueño en la República".²³

Paralelamente, Juan Carlos Gómez lanza su aluvión de reproches al gobierno, por la clausura parlamentaria y los tratados con el Imperio. Ni un día cesa en su violenta prédica, que adquiere particular intensidad en el número del 31 de octubre. La imperturbable decisión de los colorados, ya visiblemente acaudillados por César Díaz y Gómez, determina finalmente a las autoridades a "prohibir toda reunión que levante la bandera de los antiguos partidos" y suspender, en consecuencia, la que había de efectuarse en el teatro San Felipe y Santiago. La clausura parlamentaria y la prohibición a los derechos de reunión y prensa, preludiarían otra vez la guerra civil en el Estado Oriental y abrirían un alarmante interrogante sobre la conducta posterior del Poder Ejecutivo.

Los hechos que se suceden inmediatamente, habrían de probar que el gobierno no participaba del pensamiento de Juan José de Herrera, secretario de la legación en Río de Janeiro y portador de los tratados de setiembre, cuando escribía a Lamas: "Aquí se ríen cuando uno se alarma por la posibilidad de la alteración de la paz — se ríen cuando se alarma uno por la posibilidad del triunfo en las elecciones por el círculo representado por "El Nacional". — Y de veras yo también me sonreiría — Es aquí fuera de toda duda nuestro triunfo — el triunfo de las ideas mode-

23 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Club de la Defensa" y "Reunión en el teatro", en "El Nacional", Montevideo, 31 de octubre de 1857, 4^º ép., Nº 1229 [sic 1196], p. 2, col. 2-3.

radas. Las elecciones se ganarán a **todo trance** — cueste lo que costare".²⁴

El 1º de noviembre, por un acuerdo de gabinete que firman Pereira, Requena, Lorenzo Batlle — que renuncia el mismo día a su ministerio — y Carlos de San Vicente, se ordena que los jefes políticos departamentales impidan cualquier reunión colorada en sus respectivas jurisdicciones.²⁵ A la suspensión del mitín partidario sigue la esperada orden de captura y destierro de Juan Carlos Gómez.²⁶ El extremismo de las autoridades, el temor a la guerra civil y el tono exorbitado de los escritos del periodista, que en una ocasión sostuviera que en Montevideo la libertad de prensa era "un acto de coraje individual", lo llevan de esta suerte a poner fin a su campaña en "El Nacional".²⁷

En la tarde de aquel 1º de noviembre, la ciudad se consterna con la noticia de la prisión de Gómez. Sin haberse dispuesto la suspensión de las garantías legales, este hecho entrañaba una flagrante violación a los artículos 135, 136, 141 y 143 de la Constitución. Veinte hombres armados lo aprehendieron en su domicilio y lo trasladaron al Cabildo, donde fue encerrado en un calabozo junto con acusados por delitos comunes. Horas más tarde, eran también conducidos a la cárcel Juan José Poyo, alcalde ordinario de Florida; Eugenio Abella, Antonio Zorrilla, Miguel Nieto, Jacinto Reinal, Esteban Sacarello, Manuel Espinosa, todos miembros del Club de la Defensa y Vicente Garzón e Isaac de Tezanos, redactores de "El Sol

24 Carta de Juan José de Herrera a Andrés Lamas. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 98, carpeta 8. Subrayado en el original.

25 Acuerdo de gobierno del 1º de noviembre de 1857. En AGNU, "Libro de Acuerdos y Decretos del Ministerio de Gobierno, (1857)".

26 Días antes el redactor de "El Nacional" había comentado los rumores sobre su prisión o destierro, pidiendo a sus amigos no intentaran resistencias porque "es una gloria el sufrir por la causa de la patria, y nuestros amigos no tienen el derecho de privarnos de esa gloria". [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Prisión o destierro", en "El Nacional", Montevideo, 30 de octubre de 1857, 4ª ép., Nº 1227, [sic 1195], p. 2, col. 5.

27 También Juan José de Herrera recuerda comentando la violencia de la oposición a Pereira: "Eso trajo la serie de medidas de que instruyen a Ud. los periódicos — expulsión de Gómez y de la chusma de que se rodeaba — renuncia de Batlle que estaba conspirando [en] el Gobierno en favor de esos anarquistas — destitución de Brigido Silveira en Minas que era un peligro para el éxito de las elecciones allí. (Carta de Juan José de Herrera a Andrés Lamas. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 98, carpeta 8).

Oriental". Los prisioneros fueron trasladados a la isla Libertad y a la madrugada, temiendo que su presencia despertara las iras populares, los condujeron al vapor "Menay", que zarpó especialmente fletado con destino a Buenos Aires.

Desde el barco que lo conduce a su último destierro, Juan Carlos Gómez envía una larga nota de protesta a la Junta Económico-Administrativa — encargada de velar por la conservación de los derechos individuales (art. 126 de la Constitución) — en la que analiza con detenimiento los recientes sucesos, que conmovieron la opinión pública. Verdadero testimonio de su ideario político, censura la presión oficial ante los próximos comicios y expresa en uno de sus párrafos: "...desde que el Gobierno tenía el convencimiento de su derrota electoral con la decisión de triunfar a todo trance, no le quedaba otra salida que los golpes de Estado, que la supresión total de la libertad electoral y la imposición de sus propósitos electorales por la coacción de la fuerza. Para desenvolver la coacción, el Gobierno ha necesitado buscar culpables, porque de no encontrarlos, aparecería el Gobierno, como es, único culpable de tantos y tan repetidos atentados". Concluye solicitando al organismo municipal que, convencido de su inocencia y de que ha sido elegido como la "víctima expiatoria" ante una presumible revolución armada, que se tramaba mientras que sus trabajos eran "pacíficas" tareas pre-electorales, cumpla sus deberes recabando a las autoridades el respeto a los derechos individuales, conculcados con su arbitrario proceder.²⁸

La intensa acción de Gómez en este breve lapso pasado en su patria, nos permiten apreciar la sinceridad de sus convicciones y también señalar — sin que ello importe abrir un juicio definitivo — su proceder extraviado y disolvente que condujo, en última instancia, a provocar el desprestigio de los colorados y conservadores. Si bien el clima político reinante en Montevideo reclamaba expresiones vehementes y apasionadas, para combatir los actos de su gobierno, Juan Carlos Gómez hizo de su campaña periodística de 1857 un permanente desafío. Sus escritos no solamente eran toques de alarma, sino latigazos de marca indeleble. Manejando la pluma como arma de com-

28 GÓMEZ, JUAN CARLOS, A bordo del "Menay", 2 de noviembre de 1857. En "El Nacional", Montevideo, 5 de noviembre de 1857, 4ª ép., Nº 1232 [sic 1200], p. 2, col. 1-4 y "Su actuación, etc.", op. cit., II, 347-351.

bate, puede decirse que con su prédica gestó la revolución. En el destierro, nuevamente su presencia y su verbo inflamado llevarán aliento al movimiento insurgente que, encabezado por César Díaz, hallará trágico epílogo en Quinteros.²⁹

29 J. J. de Herrera se mostró escasamente perspicaz cuando le comentaba a Lamas: "La aptitud adoptada el 1º nos lleva hasta el 29 firmes y fuertes. No hay remedio — los de la guerra civil — los conservadores han recibido ya aquí el golpe mortal que se complementará de hoy al último domingo del corriente. Les hemos obligado a esconder el trapo de la guerra civil que querían enarbolar — trapo que hubiera hecho levantar enfrente el otro trapo fratricida que gracias a Dios se mantiene en espera reducida, no teniéndose en cuenta por los más en las situaciones como la que atravesamos.... (Carta de J. J. de Herrera a Andrés Lamas. Montevideo, 24 de noviembre de 1857. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 98, carpeta 8).



JUAN CARLOS GÓMEZ
Fotografía en el Museo Histórico Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ

Fotografía en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires.



JUAN CARLOS GÓMEZ
Fotografía en la Biblioteca Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ
Fotografía en la Biblioteca Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ
Fotografía en el Museo Histórico Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ
Fotografía en la Biblioteca Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ

Retrato al óleo de Domingo E. Orrequia en el Museo Histórico Nacional.



JUAN CARLOS GÓMEZ

Bronce de León Pilet en el Museo Histórico Nacional.

CAPITULO X

De Quinteros a Cepeda

La muerte del general Manuel Oribe, acaecida el 10 de noviembre de 1857 en su quinta del Miguelete, no por inesperada, dado el precario estado de su salud, reviste singular significado en el escenario político rioplatense. Su dilatada actuación y el indiscutible ascendiente de su figura, le habían conferido en los últimos tiempos el papel rector en el gobierno de Pereira. Su desaparición, lógicamente, debía gravitar en la situación por que atravesaba el país en ese momento, muy próximo ya a la fecha de las elecciones. En la otra orilla también tuvo repercusión su muerte y dio motivo a numerosos artículos de prensa y manifestaciones callejeras.¹ A pesar de ello, desterrado Juan Carlos Gómez y relegado Flores — que no halló eco popular con su sorpresiva aparición en Montevideo, luego de las exequias del caudillo blanco — las fuerzas de oposición al régimen oficial fueron perdiendo cohesión, a raíz de la forzada disgregación de sus elementos.

El triunfo de la lista oficialista en las elecciones realizadas el 29 de noviembre en el Uruguay, dio motivo más que suficiente a los orientales residentes en la capital porteña, para activar sus preparativos y aunar criterios sobre la forma de llevar a cabo la expedición, que tendrá como principal objetivo dar por tierra con el régimen de Pereira.

1 Escribía el cónsul uruguayo a su ministro de Relaciones Exteriores: "Grande ha sido la excitación que la muerte de Oribe ha ocasionado en esta prensa, y sin embargo los diarios que le acompañan, le darán apenas una idea pálida del efecto producido en los muchos enemigos que el Gral. finado contaba aquí". (Carta de Alejandro Magariños Cervantes a Joaquín Requena. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1857. En archivo familia Requena, Montevideo). Mitre, desde "Los Debates", señala indignado las honras fúnebres tributadas al caudillo blanco y reseña su trayectoria política, lamentando que "en la impotencia de levantar a la horca al criminal, y faltando una Carlota Corday que para vergüenza de la cobardía de los hombres, levante el brazo vengador de la virtud contra la cabeza del réprobo, nos consolamos con decir que la Providencia ha castigado al asesino porque la ley de la naturaleza se ha cumplido con él!" ("Los Debates", Buenos Aires, 18 de noviembre de 1857, 2ª ép., Nº 154, p. 2, col. 5).

El número de desterrados aumentó con la incorporación de César Díaz, el capitán Pagola, el coronel Labandera, Juan Manuel de la Sierra, Heraclio Fajardo y otros uruguayos expulsados de Montevideo el 16 de diciembre y embarcados rumbo a Buenos Aires en el vapor "Constitución". Unidos todos en el propósito común de acelerar la caída del régimen legal, comenzaron a realizar sus primeras conferencias pre-revolucionarias. A la tensa situación reinante durante todo el año 1857, se sumaban ahora las enérgicas disposiciones de Pereira y el destierro del redactor de "El Nacional" y demás ciudadanos mencionados, a quienes se acusaba de conspirar con Brígido Silveira. Con este jefe político de Minas, había triunfado la lista departamental, integrada por Juan Carlos Gómez, José María Muñoz y Pedro Bustamante, invalidada posteriormente por el gobierno. El profundo malestar que causan estos hechos lleva a que una vez más se reitere la tradición rioplatense: una emigración política, un grupo de exilados en una u otra orilla, implica una guerra civil aplazada, una invasión reivindicatoria a corto plazo.

Las reuniones y las noticias sobre la adquisición de armamentos para los conspiradores trascendieron. Hasta Lamas, en Río de Janeiro, informó en nombre de su gobierno al vizconde de Maranguapé, ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, sobre la proyectada invasión de sus compatriotas desterrados, quejándose de la impunidad con que estos realizaban sus aprestos en Buenos Aires y señaló las funestas consecuencias de la presumible guerra civil, que se avecinaba.² Pero las simpatías de los porteños eran evidentes: seguían mancomunados a los herederos de la causa de la Defensa de Montevideo y, si el gobierno aparentemente neutral, no percibía sus preparativos violatorios del derecho de asilo y les permitía reclutar hombres y elementos, los periódicos y en particular "La Tribuna", "El Nacional" y "Los Debates", atacaron con llamativa frecuencia la "política cobarde y sin alcance" de Pereira, como la calificara Mitre, a la vez que exponía

2 Nota de Andrés Lamas al vizconde de Maranguapé. Río de Janeiro, 11 de enero de 1858. En [anónimo], "La política brasilera en el Río de la Plata ante las calumnias del partido blanco", Buenos Aires, 1864, pp. 46-47. (Al escribirla Lamas carecía de informaciones sobre el desembarco de las fuerzas de César Díaz, producido pocos días antes).

la situación de los emigrados, a quienes implícitamente empujaba hacia la anarquía.³

Reunida una pequeña fuerza de cincuenta hombres, encabezada por César Díaz — entre los que no figura Gómez, siempre incitando desde afuera las revoluciones, mas sin participar directamente en ellas — zarpa a principios de enero de 1858 a bordo de la goleta "Maipú".⁴ El desembarco, como medida de precaución, tiene lugar frente al saladero de Lafone, punto en el cual comenzarían a reunírsele los elementos adictos. Evitando dar un golpe prematuro en Montevideo, la expedición se interna en la campaña oriental, con el fin de batir a las tropas gubernistas que marchaban a defender la capital.

Poco después, el indeciso encuentro en los campos de Cagancha, reducirá las fuerzas de los contendientes, mientras cada uno se adjudica el triunfo en la batalla. En la oportunidad, el general Díaz emite una proclama en que expone los fines de su campaña e historia las distintas manifestaciones anticonstitucionales y las restricciones a la libertad de la ciudadanía, en que incurriera el gobierno de Pereira, para concluir apostrofando:

"Cerradas así por el despotismo y la violencia las vías legales y pacíficas; defraudado el pueblo en sus esperanzas; atropellado en sus mas sagrados derechos; violada la Constitución, no una, sino mil veces, falseada y destruída por los excesos del poder la base de nuestras instituciones democráticas, no quedaba ya término medio entre apelar al recurso extremo de las armas, que en el caso presente es un derecho del pueblo para restablecer el imperio de la ley o someterse a un despotismo brutal. ... La misión pues, del ejército libertador es salvar a la República de la tiranía del gobierno actual, libertarla del poder opresor que pesa sobre ella, y revindicar los derechos de los ciudadanos torpemente hollados por ese gobierno. Esa

3 Entre otros, [MITRE, BARTOLOMÉ], "La revolución Oriental" en "Los Debates", Buenos Aires, 20 de diciembre de 1857, 2ª ép., Nº 199 [sic 179], p. 2, col. 3-4.

4 "La Tribuna" informa: "Antiyer al caer la noche han salido con dirección a Montevideo, algunos de los emigrados orientales que residían en esta ciudad, entre ellos el General D. César Díaz. Ignoramos cuáles sean las miras de esos amigos de la libertad, pero simpatizando ardientemente con sus compañeros de causa, deseámosle cuanta felicidad sea posible y que pronto obtengan para la República Oriental, la misma situación tranquila, la misma libertad que hoy goza Buenos Aires". ("La Tribuna", Buenos Aires, 6 de enero de 1858, p. 2, col. 4).

misión ha empezado a realizarse ya con la espléndida victoria de Cagancha, para asegurar el triunfo definitivo de la buena causa".⁵

En estas circunstancias el gobierno oriental, en base a las cláusulas de la convención de 1828, resuelve recurrir a la protección del Imperio y del gobierno de Paraná. El nuevo ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Uruguay, Antonio de las Carreras, que tan relevante lugar habría de ocupar en la conducción del partido Blanco, redacta las notas correspondientes, en las que acusa al gobierno bonaerense de favorecer "la propaganda de la prensa demagoga con sus doctrinas de exclusivismo hasta el exterminio", de amparar "la rebelión, el soborno", las conspiraciones, de no querer reconocer en calidad de tal al nuevo cónsul general⁶, de disimular el equipamiento del ejército invasor, etc. En síntesis, las autoridades orientales consideraban que, amenazada la independencia nacional con la alianza de los invasores y el gobierno porteño, era llegado el momento de hacer efectivas las estipulaciones de los convenios vigentes con los países limítrofes.⁷

Tanto Urquiza como la corte de San Cristóbal miran con innegable interés la situación oriental. El primero presagia en el triunfo revolucionario la disolución del régimen de la Confederación, resultante de la hegemonía rioplatense de los porteños; el Brasil, por su parte, vislumbra en aquel hecho el fin de su trabajoso empeño de tantos años, ya que los insurgentes exigían la anulación de los

5 Proclama del general César Díaz al pueblo de la República. Cuartel general de Cagancha, 20 de enero de 1858. Reproducida por UN TESTIGO PRESENCIAL [JUAN MANUEL DE LA SIERRA], "La revolución de 1857 y la hecatombe de Quinteros, por...", Montevideo, 1866, pp. 135-136.

6 Barros Pazos informaba al cónsul porteño en Montevideo: "...el Gobierno no puede recibir en aquel carácter [de cónsul] al Sr. Ruiz, siendo como es un enemigo del Gobierno y del actual orden de cosas de este Estado. Es de necesidad pues, que V. se acerque al Sr. Requena y le haga presente el grave inconveniente que tiene este Gobierno para recibir a aquel Sr. y la esperanza que tiene de que sea reemplazado por otro en quien no concurran las circunstancias que en el Sr. Ruiz". (Oficio de J. Barros Pazos a Carlos Calvo. Buenos Aires, 2 de enero de 1858. En "Los Debates", Buenos Aires, 3 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 213 [sic 221], p. 2, col. 1).

7 NIN REYES, FEDERICO, "Memoria del Departamento de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea General Legislativa, en el 2º período de la 8ª Legislatura, por el ministro secretario de Estado, Dn..."; Montevideo, 7 de abril de 1859. Anexo H, Nº 1, pp. 143-144.

tratados de 1851.⁸ En cuanto al gobierno bonaerense, informadas las autoridades orientales de la rebelión que se preparaba en territorio de éste, ya le habían cursado una nota el 30 de diciembre de 1857, por intermedio del Cónsul Carlos Calvo, reclamando por el "alistamiento o enganche y otras preparaciones hostiles que los refugiados o deportados orientales hacen en Buenos Aires", que contradecían las seguridades y sentimientos pacíficos, puestos de manifiesto en la nota del 22 de diciembre, enviada por el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, José Barros Pazos. La queja se refirió en detalle a los preparativos bélicos: "Asegúrase pues, que en una casa en el bajo de Buenos Aires hay depositadas cuatro cajones de fusiles, tres de sables, mil lanzas y tercerolas, algunas pistolas, y otros pertrechos de guerra; se asegura que todo el armamento ha salido del Parque con una orden para el efecto. Dicen que los alistados son doscientos legionarios y otros ciento cincuenta negros infantes. Les ofrecen onzas al pisar tierra, que será según todas las probabilidades en Punta de Carretas o en el Rincón del Cerro".⁹

Posteriormente, otra nota del 14 de enero reprochaba "el incomprensible silencio y la indiferencia marcada" del gobierno de Alsina, frente a los hechos denunciados (que no era tal, dado el oficio cursado por Valentín Alsina a Carlos Calvo el 10 de enero, sobre la prescindencia de las autoridades en el asunto de la goleta "Maipú"), considerándolo un desaire directo a las autoridades uruguayas y exigía las satisfacciones condignas de la violación de la neutralidad. Finalmente, el 22 de enero el Estado Oriental rompía relaciones con Buenos Aires y retiraba el exequá-tur al cónsul porteño, ordenándole el abandono del territorio en el plazo de 24 horas.¹⁰

De tal modo, en cumplimiento de los tratados vigentes, el presidente de la Confederación apresta en San José una fuerza de 4.000 hombres, que el 28 de enero comienza

8 Véase: oficio de A. Lamas al vizconde de Maranguapé. Río de Janeiro, 16 de enero de 1858. (Solicita el envío de elementos armados desde Brasil), en "La política brasileira en el Río de la Plata ante las calumnias del partido blanco", op. cit., pp. 48-50 y ACEVEDO, EDUARDO, "El episodio de Quinteros", en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", Montevideo, 1921, t. II, p. 18.

9 Oficio de Joaquín Requena a Carlos Calvo, Montevideo, 30 de diciembre de 1857. En MAESO, JUSTO, "Colección de leyes y documentos oficiales, etc.", op. cit., p. 295.

10 *Ibíd.*, pp. 308 y sgts.

el cruce del río Uruguay, en dirección a Paysandú. Allí se reciben noticias del desastre sufrido por los rebeldes, vencidos por el ejército comandado por el general Anacleto Medina, que hacen innecesario el auxilio del ejército entrerriano que, sin haber participado en la guerra civil oriental, regresa a sus cuarteles.

Los hechos producidos con posterioridad han sido ampliamente divulgados por la prensa, las crónicas, documentos y relaciones de la época. Vencidos y prisioneros los generales Díaz, Tajés, Freire y buena parte de la oficialidad y subalternos, son pasados por las armas, por disposición del ministro Antonio de las Carreras. Si bien llega con atraso la orden de suspensión del fusilamiento —resultado de las gestiones del ministro brasileño Amara y de un grupo de damas de la sociedad de Montevideo— ya se han consumado los hechos y la trágica “hecatombe de Quinteros” (28 de enero de 1858), signada por el inútil derramamiento de sangre, pasa a la historia.¹¹

Pocos días más tarde, arrasados totalmente los elementos insurrectos, desfilan las fuerzas vencedoras por las calles de la capital, bajo arcos de triunfo y saludadas por disparos de cañón y repiques de campanas, “pero en medio del glacial silencio de la población que llevaba el luto de tantas viudas y huérfanos”, como lo testimonia Maillefer. Luego, las ceremonias fúnebres en ambas orillas del Plata, constituyeron la apoteosis de los mártires de Quinteros y “centenares de hermosas coloradas no dudaron en hacer de sus velos negros una bandera de guerra contra los asesinos de sus allegados”.¹²

El rápido desarrollo de los sucesos y la drástica represalia del gobierno de Montevideo estremece de angustia a los pueblos del Plata, que ven en esta actitud el retorno a las formas retrógradas de la barbarie. Si bien con cierta mesura las autoridades de Río de Janeiro y

11 Entre otros véase el valioso informe que sobre los hechos da el ministro Antonio de las Carreras a Andrés Lamas. Montevideo, 24 de marzo de 1858. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 92, carpeta 1. Por su parte, Juan José de Herrera le señala a Lamas que “ni el partido blanco ha sido el ejecutor de Quinteros, ni el partido colorado ha sido el ejecutado”. (J. J. de Herrera a A. Lamas. Montevideo, 23 de marzo de 1858. En AGNU, fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 98, carpeta 9).

12 Informe de M. Maillefer al conde Walewski. Montevideo, 6 de marzo de 1858. En “Revista Histórica”, Montevideo, febrero de 1953, t. XVIII, Nº 52-54, pp. 207-208.

Paraná condenan el hecho, es en Buenos Aires donde la indignación y el repudio alcanzan exteriorizaciones públicas inusitadas, que reconocen como origen la antigua afinidad ideológica de los porteños con los conservadores fusilados en Quinteros. Con todo, no falta quien demuestre sus simpatías no disimuladas por el proceder de Pereira y sus ministros, como "La Reforma Pacífica" y "El Nacional Argentino", que acusan a Alsina de haber fomentado la revolución, o quien exprese abiertamente su aplauso, como el cónsul Juan José Ruiz, cuando felicita al ministro de las Carreras por la "completa pulverización del bando rebelde", que salva los principios y el orden orientales, a la vez que con su palabra continúa impulsándolo a la violencia: "Caiga sobre la cabeza de esos vándalos, firme e inexorable la cuchilla de la ley, como ellos inexorables y firmes la han atacado y pisado con los cascos de sus caballos. El efecto producido aquí por esa faustísima noticia, es de un terror que es difícil explicarlo".¹³

Pocos días después del ingrato episodio, el 10 de febrero, Bartolomé Mitre, director y redactor de "Los Debates", que había reaparecido luego de un largo silencio de cinco años, comunica a los lectores que exigencias del servicio público (el día 9 había sido nombrado comandante en jefe de la frontera norte) le impiden continuar en el ejercicio de la labor periodística, que venía desempeñando desde que Valentín Alsina asumiera el gobierno de Buenos Aires. Agradece el apoyo popular brindado a su diario y se lisonjea de haber colocado en su lugar a "la valiente pluma del Dr. D. Juan Carlos Gómez, uno de los primeros publicistas de la libertad en el Río de la Plata", para quien considera no es necesario solicitar estímulo y simpatías, por cuanto su nombre es ampliamente conocido y "en esta nueva campaña política que va a emprender sabrá conquistarse nuevos lauros para su frente, y nuevas glorias para la causa a que ha consagrado su inteligencia".¹⁴

13 Nota de Juan José Ruiz a Antonio de las Carreras. Buenos Aires, 2 de febrero de 1858. En AGNRA; división Documentación Donada (Sala VII; 1-4-28). En Montevideo, el júbilo oficial llegó a derivar en un proyecto de ley que, invocando el "programa de paz, de unión, de instituciones y libertad", proponía se declarase "ciudadano benemérito de la patria" al presidente Pereira. ("Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Año 1858. 8ª legislatura", Montevideo, 1886, pp. 80-81).

14 MITRE, BARTOLOMÉ, "La Redacción", en "Los Debates", Buenos Aires, 10 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 224 [sic 217], p. 2, col. 5.

Desde el día de su incorporación al diario de Mitre y "en presencia de la nueva crisis que amenaza al Río de la Plata", Gómez planea una campaña periodística para fulminar a los "alevosos asesinos" de sus correligionarios políticos, "héroes ayer, hoy mártires, muertos para la lucha, pero vivos eternamente para el ejemplo". En sus primeros artículos, como era de esperarse, la población bonaerense hallará la dolorosa repercusión de la tragedia de Quinteros, en los largos y frecuentes editoriales que consagra al análisis de la situación de su patria y a juzgar la reprobable conducta de su gobierno, en la que predice la resurrección de la mazorca con su "política de caníbales". Implacable, destila su odio contra Pereira y los suyos, en cada una de sus palabras: "Helos ahí — han violado y conculcado todas las leyes, y asesinan en nombre de la ley. — Han traicionado la patria vendiéndola al predominio brasileiro por un puñado de oro, y el favor de una alianza pérfida, y degüellan a los que se presentaban solos, sin aliados, en sostén del principio fundamental de la soberanía del país. — Han internado fuerzas extrañas en el territorio, enviadas por el general Urquiza desde Entre Ríos y a pretexto de invasiones extrañas despedazan a los que no habían llevado un solo hombre, ni un solo peso de ningún gobierno. — Han jurado una capitulación solemne, empeñando la fe pública, y así que vieron desarmados e indefensos a sus valientes enemigos, con toda la alevosía villana y cobarde de los salteadores de caminos, los han ultimado hombre por hombre, en nombre del honor nacional, inventando torturas, multiplicando las torpezas para hacerles mas desesperante la buena fe de la credulidad en los que les hablaban de la unión de los ciudadanos, de la extinción de los odios políticos!!!"¹⁵

Según Gómez, el propósito no disimulado de las autoridades uruguayas era aislar al partido opositor en Montevideo y romper su vinculación con los compañeros de causa de Buenos Aires. Para lograrlo habían recurrido al Imperio y a Urquiza, que les facilitaban los soldados y el material de guerra de que carecían. Con la presencia del ejército entrerriano, la prestación de fondos efectuada por el Banco Mauá de Montevideo y la aparición de naves imperiales en la rada de esta ciudad y del puerto de Colonia, había sido puesta en transparencia la alianza. De ahí que

15 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Helos ahí", en "Los Debates", Buenos Aires, 11 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 225 [sic 218], p. 2, col. 1-2.

la revolución tuvo que enfrentar no a uno, sino a varios enemigos coaligados: Urquiza, el Imperio y los federales de ambas márgenes del Plata, que habían puesto soldados, armas y material de guerra a disposición del gobierno de Pereira.

Examina asimismo cuál ha sido el concurso que a la rebelión había prestado la "declamada" alianza de Buenos Aires. Sostiene que en lo referente a hombres, sólo partieron los emigrados que voluntariamente quisieron alistarse junto al general Díaz y que ellos iban deficientemente armados, sin municiones ni medios de defensa, como lo comprobó el parte oficial del general Medina. Ello descartaba la acusación de que las recibieron del parque de Buenos Aires. Al rechazar la imputación de la entrega de dinero, puesto que los revolucionarios sólo pudieron reunir la suma de \$ 13.000, lo hace también con aquella que indicaba que el embarco en la goleta "Maipú" contaba con la aquiescencia de Alsina, puesto que éste era un buque mercante de propiedad particular y por lo tanto había dejado de pertenecer al ministerio de Guerra. Por fin, su palabra es el grito de guerra, el llamado a la defensa de intereses comunes frente a la agresión de los aliados federales, únicamente posible con el fortalecimiento de la causa común frente a los "principios disolventes" de los enemigos. Para ello adopta como ejemplo permanente, aquella que pudo ser "la mas grandiosa revolución del Río de la Plata" y que la mezquindad de unos y la indiferencia de otros, muestra como una impotente conjura de resentidos.¹⁶

16 Véase [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La causa es una" ("Los Debates", Buenos Aires, 11 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 218 [sic 225], p. 2, col. 4-5); "La guerra a Buenos Aires", "La legalidad que mata" y "Apuntes para la historia" (ib., 12 de febrero de 1858, Nº 219 [sic 226], p. 1, col. 5 y p. 2, col. 1-5); "La sangre de los mártires" y "Un documento elocuente" (ib., 13 de febrero de 1858, Nº 220 [sic 227], p. 2, col. 4-6); "Las neutralidades inmorales" (sobre la ausencia de las autoridades locales en el funeral en memoria de los caídos en Quinteros), "La perfidia política y el programa de estos países" (ib., 14 de febrero de 1858, Nº 221 [sic 228], p. 2, col. 1-5); "Horribles detalles" y "El pueblo está triste" (ib., 15 de febrero de 1858, Nº 222 [sic 232], p. 2, col. 2-4); "Las revoluciones en el Plata" (ib., 21 de febrero de 1858, Nº 225 [sic 222], p. 2, col. 3-5); etc. Como los federales de Buenos Aires, en Paraná criticarían poco después la propaganda revolucionaria de Gómez, defendida a la vez por sus correligionarios. (Cfr.: "La misión de los advenedizos", en "El Nacional Argentino", Paraná, 29 de julio de 1858, Nº 704, p. 3, col. 2-3 y "El Dr. Gómez y sus calumniadores", en "La Espada de Lavalle", Buenos Aires, 17 de julio de 1858, Nº 63, p. 1, col. 1-3).

La violación de la capitulación de Quinteros es juzgada asimismo por Gómez, en un pretendido análisis de carácter jurídico: "El derecho de gentes niega a los gobiernos el derecho de matar violando una capitulación, y los que matan violándola, son para el derecho de gentes alevos asesinos. ... El derecho público del Estado Oriental niega a los gobiernos el derecho de matar sin delito probado, y los que así matan, son considerados por la ley-asesinos. El gobierno de Pereira mató sin delito probado, sin que hubiera podido probar delito, a ciudadanos que usaron de un derecho y cumplieron un deber de patriotismo."¹⁷

Todos los problemas inherentes a la fallida revolución fecundizan la inspiración del redactor de "Los Debates". La causa dolorosamente perdida; los valores humanos subvertidos por la prepotencia del poder; nuevamente alterada la fisonomía política rioplatense; todos estos factores coadyuvaban para que surjan de su pluma los artículos de mayor vivencia, producidos en su largo itinerario por el periodismo rioplatense. Así pues, sus vibrantes apoloías de los caídos en Quinteros entrañan la detracción, no solamente de los autores materiales del hecho, sino también de la política del Brasil en su país. Estallan nuevamente en Gómez los antiguos enconos subyacentes, cubiertos momentáneamente por la bandera de la revolución, pero que, latentes, afloran al instante ante el fracaso, teniendo por meta tanto la crítica de la conducta del gobierno oriental, como sus relaciones con la corte de San Cristóbal, conducidas por el ministro Lamas, a sus ojos dóciles peones de los Braganza en el damero rioplatense.

No tarda Gómez en volver a insistir en sus artículos condenatorios de la política imperial. Incluso en algunos asume graves responsabilidades, por la seriedad de los cargos que formula y que, como era de esperar, lo llevan al terreno de la polémica con Lamas. El ministro, usando un lenguaje poco atemperado, muy distante del obligado por la jerarquía que inviste, escribe en el "Jornal do Commercio" de la capital carioca y afirma, después de justificar la manera en que fue sofocado el reciente movimiento subversivo: "... Gómez y otros como él, guarecidos en los antros revolucionarios de Buenos Aires, después de em-

17 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El derecho de asesinar", en "Los Debates", Buenos Aires, 22 de marzo de 1858, 2ª ép., Nº 250, p. 2, col. 4-5. Años después, el gobierno de Venancio Flores, por decreto del 17 de marzo de 1865, declaró "mártires de la patria" a las víctimas de Quinteros y resolvió rendir honras fúnebres en su homenaje.

pujar a la perdición y a la muerte a centenares [sic] de víctimas, después de jugar con la vida de tantos orientales, de explotar en su provecho la muerte de muchos de ellos, aconsejan ahora el asesinato y lo justifican con las mas infames calumnias... De hombres que piensan y escriben como Gómez qué se puede esperar sino atentados y crímenes? ...A la influencia de Gómez y otros como él se debe el estado lastimoso y casi desesperado a que llegó esa República tan infeliz y tan digna de mejor suerte... He ahí lo que ya han producido todos los Gómez y sus secuaces, la titulada política de esos demoledores, de esos arquitectos de la ruina..."¹⁸

Refutándolo y haciendo gala de gran habilidad dialéctica, el redactor de "Los Debates" traza la historia de la actuación de Lamas, vinculándola a las escisiones habidas en el seno del partido Colorado y pone especial cuidado en omitir detalles relativos a su propia y mentada desertión de Montevideo, en los días de la Guerra Grande. Sobre su pretendida conexión con los sediciosos, descarga su responsabilidad al decirle que "no hay hombre del partido colorado de Montevideo que ignore hoy que Gómez ha estado ageno a los sucesos, que no ha tenido mas parte que la de sus votos por el triunfo de la libertad, que la de sus deseos inútiles de concurrir a resultados que no estaba en sus manos ni dirigir ni acompañar...". ¿Hasta qué punto es creíble aseveración tan incongruente? Dejamos sentado que, si bien la intervención de Gómez en el frustrado movimiento colorado no se traduce en la acción directa — sabidas son sus divergencias con César Díaz en torno a su organización y ello no va en tono justificatorio — por razones ignoradas hasta la fecha, en cambio, sí podemos establecer que fue su activísima e intensa labor de agitación a través de la prensa, tanto en Montevideo como en Buenos Aires, el impulso vital que dio fuerza a los insurgentes.

También en esta época polemiza el redactor de "Los Debates" con el de "El Uruguay", Francisco Bilbao, en torno a la legitimidad de la reciente revolución oriental. El periodista chileno se asombra ante la posición asumida por un diario que sostiene la autoridad y la ley en Buenos Aires y que, fuera del territorio, resulta el impugnador de la doctrina del orden. La verdadera táctica de la oposición

¹⁸ Reproducido en [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Gómez y Lamas", "Los Debates", Buenos Aires, 24 de marzo de 1858, 2ª ép., Nº 251, p. 2, col. 4-6.

—prosigue Bilbao— habría sido pedir la reforma constitucional. Gómez, por su parte, adoptando en sus refutaciones el título de uno de los artículos de su contrincente: “La religión de la ley”, señala la imposibilidad del intento preconizado por Bilbao, teniendo en vista la conducta anticonstitucional del gobierno oriental (destierros sin previo juicio, clausura parlamentaria, censura periodística, prohibición al derecho de reunión, penas de muerte, etc.). En la confrontación de ideas y puntos de vista, el redactor de “El Uruguay” deja de lado la generalización en el ataque y directamente personaliza, al sindicarlo a Gómez como uno de los responsables de la anarquía oriental. Mas éste se defiende alegando que: “...como Jesucristo es responsable de la degollación de inocentes y de las hecatombes de Diocleciano, nosotros seremos responsables del martirio de Quinteros, por la predicación de nuestra doctrina...” Empleando las palabras de Carlos V, el periodista oriental acota que le basta con que su conciencia esté clara y definida y dando término a la controversia, a esa “fastidiosa cuestión”, solicita a su contrincente que examine la responsabilidad de los autores de la matanza de Quinteros.¹⁹

Con posterioridad, vuelve a enfocar la tradición luso-brasileña en la cuenca del Plata, en un artículo titulado “La espada de Sarandí” y en otro que denomina “La política con el Brasil” expone paralelamente su credo partidario, en lo que atañe a aquel tema y al florecimiento del caudillismo, amparado bajo su bandera proteccionista. Pero si algo hay que Gómez no tolera es el desconocimiento imperial al gobierno porteño, pues a su juicio para el Brasil, Buenos Aires no es más que una provincia rebelde y “demagoga”, mientras que en Urquiza se reconoce la representación de la nacionalidad y el derecho, lo que significa una visible violación de la neutralidad.²⁰

19 BILBAO, FRANCISCO, “La religión de la ley”, en “El Orden”, Buenos Aires, 17 de febrero de 1858, año IV, Nº 748, p. 2, col. 4-5 y [GÓMEZ, JUAN CARLOS], “La religión de la ley”, en “Los Debates”, 15-18 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 222 [sic 232], p. 1, col. 4-6 y p. 2, col. 1-2; “Las farsas”, ib., 25 de febrero de 1858, 2ª ép., Nº 228 [sic 230], p. 2, col. 5-6; “No hay ley contra la ley”, ib., 28 de febrero de 1858, Nº 231 [sic 232], p. 2, col. 1-3; etc.

20 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], “La espada de Sarandí” y “La política con el Brasil”, en “Los Debates”, Buenos Aires, 30 de abril y 15 de mayo de 1858, 2ª ép., Nº 279, p. 2, col. 5-6 y Nº 291 [sic 292], p. 2, col. 1-6.

Sincrónicamente sus ataques se orientan contra la Confederación, con cuyo gobierno vive Buenos Aires en esos momentos un breve interludio de paz, tras el fragor cotidiano de la lucha que, sin llegar al campo de batalla, se concreta en otras mil formas. En marzo de 1856 Urquiza había denunciado los Tratados de Convivencia, retornando así al "estado de litis", con lo que creó un nuevo factor de perturbación. No obstante, en septiembre de 1857 su ministro Santiago Derqui había enviado un extenso oficio al gobierno porteño, invitándolo a que su pueblo se expidiera sobre la Constitución Nacional. En Buenos Aires no se vio en esta actitud un intento de concordia y acercamiento, sino por el contrario un nuevo elemento que contribuiría a acrecentar los resentimientos, por cuanto el hecho se juzgaba como una nueva pretensión de sometimiento por parte de la Confederación, que implicaba el total desconocimiento de la autonomía bonaerense.

Gómez, juzgando con reprochable ligereza la carta legal, la califica de "pícará Constitución, Mesalina para engendrar Nerones" y le opone sus reparos — carentes de vigor y verdadero fundamento jurídico — aduciendo que ha conculcado y escarnecido todos los principios de la libertad.²¹ Declara asimismo que tanto como enfáticamente lo procura Urquiza, Buenos Aires busca la unidad nacional sin guerras ni contiendas que paralicen el progreso del país, sino por medios pacíficos, como un Congreso constituyente, que resolvería fraternalmente todas las disidencias: "La unión nacional no puede comentarse sino sobre esta base de las instituciones, de la soberanía del pueblo, de la libre voluntad y de la verdadera representación; no puede nacer, por tanto, sino de un congreso constituyente". Anticipando el fracaso del proyecto agrega: "El gobierno personal no realizará jamás la unión de la República. Puede imponerla por la fuerza, como Rosas, pero eso no será la unión y volvería a despedazarse cuando la fuerza cese. ... Mienten, pues los que hablan de unión nacional con la Constitución del Paraná, con la organización del gobierno personal, que salió del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. **Ellos comprenden tan bien como nosotros que es imposible.** Esa constitución no es mas que el pretexto

21 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "¿Qué es una Constitución?", en "Los Debates", Buenos Aires, 8 de abril de 1858, 2ª ép., Nº 260, p. 2, col. 6 y p. 3, col. 1.

para imponer la dictadura de Urquiza hoy, del partido federal mañana".²²

Manifiestamente hay en esta última declaración de Gómez una contradicción con su propio pensamiento, expuesto párrafos arriba. ¿Hasta qué punto es aceptable, pues, su amplio concepto sobre la urgencia de la unificación nacional, cuando en el mismo artículo, tras señalar los errores del gobierno de Paraná, sostiene la imposibilidad del hecho? ¿O debemos interpretarlo como una autodefensa frente a las protestas de la prensa y del gobierno de la Confederación, ante la irreductible posición porteña? Nos inclinamos por este parecer, puesto que otros artículos de Gómez, aparecidos poco después, coinciden con esa posición, como el que titula "Nacionalidad de la Revolución de Setiembre", tendiente a desvirtuar los prejuicios o falsedades relativas a sus causas, resultados, actores y objetivos. Así, reconoce que se imputa a aquel movimiento la desorganización que el país vive hasta el momento y dando pruebas de un localismo extremo y obscurantista, se interroga a qué situación hubiera arribado el país, de no mediar este hecho:

"Hubiera sucedido que el país hubiera tenido que luchar por segunda vez contra una segunda dictadura de Rosas, que hubiera costado mayores sacrificios de sangre, guerras mas considerables, transtornos mas profundos, y fraccionamientos mas difíciles de soldar que los actuales. Las convulsiones de Corrientes, Santa Fe, San Juan, Tucumán, La Rioja, Mendoza, bajo el gobierno de la Confederación del Paraná, prueban acabadamente que la revolución de setiembre, que nada tiene que ver con esas convulsiones, no es la causa de las luchas posteriores a 1852, que hubieran tenido lugar del mismo modo, y en mayores dimensiones, sin la revolución de setiembre, porque siempre el partido personal, llamado federal, hubiera tendido a oprimir y siempre los pueblos tienden a resistir y combatir la opresión".²³

Más aún, llega a sostener después que es imposible la solución buscada en Paraná, pues la nacionalidad no

22 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Quien no quiere la unión", en "Los Debates", Buenos Aires, 10 de abril de 1858, 2ª ép., Nº 262, p. 2, col. 2-3. El subrayado nos pertenece.

23 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Nacionalidad de la revolución de Setiembre", en "Los Debates", Buenos Aires, 12 de abril de 1858, 2ª ép., Nº 264, p. 2, col. 2-5.

puede fundarse sino purgando al Río de la Plata de los gobiernos personales, "volviendo la salud a los pueblos" y de consiguiente haciendo triunfar la causa de Buenos Aires, que es la condenación de aquellos regímenes y la consagración de las instituciones verdaderamente representativas, republicanas y demócratas.²⁴

Varios son los asuntos enraizados en la fundamental disidencia nacional que aborda o comenta Gómez desde "Los Debates". Uno de ellos será el relativo a la célebre polémica, que en ese año (1858) sostienen Vélez Sarsfield y Alsina de un lado y Vicente Fidel López y Francisco Pico por otro, sobre el Acuerdo de San Nicolás. En la diatriba periodística se brindaron los mejores materiales de juicio, aunque dada la visión particular y subjetiva de los polemistas, deben ser sometidos a rigurosa crítica histórica. Gómez aplaude la discusión y la defensa que de su causa hace el Dr. López, "cuyo pensamiento no es una sombra vaporosa como el de Bilbao, imposible de asir, o un grito destemplado como el de Calvo, que no parece una palabra humana" y señala que en los artículos del ex-ministro desaparecen las estrecheces del exclusivismo, ya que aún en medio de su cólera contra Vélez Sarsfield o en su despecho hacia Alsina, guarda el respeto por el sentimiento público y las ideas particulares de sus enemigos políticos.²⁵

Otro de los temas de actualidad que la pluma de Juan Carlos Gómez analiza con reiteración, es el relativo a la sanción de la ley de tierras públicas. Era la del 29 de julio de 1857, que declaró pertenecientes al Estado los bienes de Rosas (los opositores la denominaron "ley de confiscación") y que fue complementada con la sancionada el 8 de agosto de ese año, larga y pacientemente elaborada, que venía a resolver: a) la nulidad de los títulos de propiedad otorgados por la ley de premios de 1839, por lo que esas tierras volvían a ser propiedad estatal; b) la validez de las enajenaciones hechas bajo un título oneroso, constantes en escrituras públicas; c) la excepción, para que no fueran consideradas públicas las tierras solicitadas en compra por enfiteutas, de acuerdo a la ley de 1838, solamente en parte proporcional a los valores por éstos satis-

24 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La seguridad", en "Los Debates" Buenos Aires, 28 de abril de 1858, 2ª ép., Nº 277, p. 2, col. 4-5.

25 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El mal es la mentira", en "Los Debates", Buenos Aires, 16 de mayo de 1858, 2ª ép., Nº 292 [sic 293], p. 2, col. 1-4.

fechos. El contexto de la discutida ley resultó confuso y oscuro; de ahí las variantes interpretativas de la misma que surgieron bien pronto y por ende, la necesidad de su reforma o ampliación. En mayo de 1858, ni bien se instalan las Cámaras, Gómez comienza a reclamar la pronta sanción de una nueva ley y durante los dos meses que le restan como redactor de "Los Debates" insiste en la necesidad de la modificación legislativa. El parlamento bonaerense dará resolución definitiva al enojoso asunto, choque de tantos intereses, en el mes de octubre, estando ya Gómez al frente de la redacción de "El Nacional".

Cuando al finalizar julio el periodista uruguayo abandona su puesto en "Los Debates", en el Estado de Buenos Aires se han producido diversas novedades: ha sido designado ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores el coronel Mitre, en reemplazo de Barros Pazos; las Cámaras se han preocupado de proponer leyes para crear sucursales del banco oficial en el interior de la provincia (no aprobadas por los representantes en ese momento), de la mencionada cuestión de las tierras fiscales, etc. También algunos hechos circunstanciales llaman la atención pública, como la prisión del periodista Angel Plaza Montero, cuyo domicilio fue violado al efecto, provocando una serie de protestas por parte de la oposición federal y la llegada de José María da Silva Paranhos, con el fin de reabrir las negociaciones con Urquiza y actuar como mediador frente a los reclamos ingleses, motivados por los perjuicios que sufren los comerciantes de esta nacionalidad, por la aplicación de los derechos diferenciales para la exportación. Asimismo merece ser recordada la celebración del aniversario de la independencia patria, que dio lugar a una ruidosa manifestación de júbilo, rubricada por el desfile de las fuerzas porteñas, realizado a título de respuesta para contrapesar la imponente marcha militar llevada a cabo en Paraná, el 25 de mayo anterior.

26 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Las tierras públicas" y "Premios militares", en "Los Debates", Buenos Aires, 5 y 23 de mayo de 1858, 2ª ép., Nº 283, p. 2, col. 4-5 y Nº 298 [sic 299], p. 3, col. 1-2; "Los proyectos capitales" (sobre los proyectos de reforma de leyes de tierras del Dr. Elizalde y de premios militares del Dr. Agrelo), ib., Buenos Aires, 21 de julio de 1858, 2ª ép., Nº 341 [sic 231], p. 2, col. 5-6; "El asunto Anchorena" y "Andamos por las ramas", ib., Buenos Aires, 23 de julio de 1858, 2ª ép., Nº 342 [sic 232], p. 2, col. 4-5; "La iniquidad no se consume", ib., Buenos Aires, 29 de julio de 1858, Nº 347 [sic 238], p. 2, col. 2-3; "La explotación de la tiranía", ib., Buenos Aires, 30 de julio de 1858, Nº 348 [sic 239], p. 2, col. 1-3.

Designado Sarmiento para la dirección del departamento de escuelas provinciales, Gómez ocupa su lugar en "El Nacional". En su nota de despedida de "Los Debates", titulada "Transmigración de las Almas", recuerda que había aceptado con carácter temporario la redacción del diario de Mitre y que ahora, "...sin embargo, la fatalidad quiere que reemplacemos a la vez a Mitre y a Sarmiento, que carguemos a un tiempo la armadura de Rolando y la espada del Cid, cada una de las cuales no ha encontrado todavía quien no se rinda a su paso. Pero el soldado de una causa no elige su puesto, toma el que le señalan, y deja la responsabilidad a los que imponen al recluta el deber de los generales. El soldado de la causa obedece, toma el puesto que le dejan Sarmiento y Mitre, y abandona hoy la redacción de "Los Debates", que cesan con este número, para ocupar mañana la de "El Nacional", en que quedan refundidos ambos diarios, y en que si se echara de menos el brillo del talento, puede responder que lucirá siempre la santidad del principio".²⁷

Sin pérdida de tiempo releva a Sarmiento en la redacción del gran diario fundado por Vélez Sarsfield, queriendo el azar que en un solo año ocupe el lugar de dos prohombres del periodismo y la política porteña, como él mismo lo ha señalado al salir de "Los Debates". En su declaración de principios señala el derrotero que "El Nacional" tiene marcado en la carta política del Río de la Plata, cuya proa se orienta hacia la definitiva unión argentina, objetivo porteño que no ha podido aún consolidarse "por la influencia funesta del gobierno personal del caudillaje, del que llegará a emanciparse". En síntesis, estas palabras, preanuncio de la orientación que Gómez imprimirá a "El Nacional", no hacen sino ratificar la adoptada por el periodista en sus anteriores campañas.²⁸

27 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Transmigración de las almas", en "Los Debates", Buenos Aires, 19 de agosto de 1858, 2ª ép., Nº 350 [sic 241], p. 2, col. 2-3.

28 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Al mismo rumbo" en "El Nacional", Buenos Aires, 2 de agosto de 1858, año VII, Nº 1836, p. 2, col. 2-3. Al cumplirse treinta años de la fundación de este diario, Samuel Alberú, su editor, trazó una vívida semblanza de los periodistas que tuvieron a cargo su redacción en sus primeros años: Vélez Sarsfield, Sarmiento, Mitre y Gómez. "Griego —llama al uruguayo— griego de los buenos tiempos, de aquellos que adoraban la belleza bajo todas las formas del arte y de la naturaleza, y que amaban la libertad hasta rendirle su vida en el ostracismo sin un grito de cólera, sin una hora de flaqueza. Tipo del diarista caballeresco, valiente, generoso, su nombre como tal pertenece a la prensa argentina y es una de las glorias

Retorna ahora, en su nuevo puesto de combate, a bregar por la reforma de la ley de tierras públicas y lleva a cabo su defensa, con la vehemencia del abogado que defiende su propia causa, la que él califica "de la libertad del Río de la Plata".²⁹ También el recordado discurso pronunciado por el diputado Félix Frías, en la sesión del 13 de septiembre, motiva los comentarios de Gómez. Conocida es la política de conciliación sostenida por el redactor de "El Orden", y así como el año anterior había sido el portavoz de la oposición a la ley que confiscaba los bienes de Rosas, ahora defiende la propiedad territorial adquirida mediante los "boletos de sangre", niega el "vicioso origen de las primitivas adquisiciones" y desaprueba la anulación de los contratos, respetados en la ley de 1857. Erguido en su sitio, Frías defiende el principio de conciliación y tolerancia con los errores del pasado y señala que la ley proyectada no repara las iniquidades, sino que contribuirá a aumentarlas, por cuanto "donaciones gratuitas y remuneratorias, larga posesión, buena fe, títulos, contratos sin escritura o con ella, todo se anula. Y ahí está pendiente de una pequeña dificultad en la asamblea, otra ley por la cual mañana se levantará el martillo del rematador sobre la mesa del humilde rancho, en que viven las familias de los pobres habitantes de nuestros pueblos de campaña; y se verán ellas arrojadas del hogar poseído por largos años, porque el padre de familia, condenado por nuestras guerras interminables al servicio de las armas, no ha podido legar a sus hijos el dinero necesario para pagar las pocas varas de tierra en que creció el árbol plantado por sus abuelos, y a cuya sombra descansan los que entre ellos murieron atravesados por la lanza de los salvajes!"³⁰

de "El Nacional..." ("El Nacional", Buenos Aires, 2 de mayo de 1881, año XXIX, Nº 10.418).

29 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El proyecto de tierras", en "El Nacional", Buenos Aires, 19 de agosto de 1858, año VII, Nº 1851, p. 2, col. 4; "La resolución del Senado", ib., 20 de agosto de 1858, Nº 1852, p. 2, col. 1-3; "Principio de disolución", ib., 21 de agosto de 1858, p. 2, col. 1-2; "La semilla fecunda", ib., 23 de agosto de 1858, Nº 1853, p. 2, col. 1-3; "Los intereses inmorales y Las verdaderas cuestiones", ib., 2 de septiembre de 1858, Nº 1862, p. 2, col. 3-6; "Cuestión de tierras" y "La conciencia pública", ib., 3 de septiembre de 1858, p. 2, col. 2-3; "Esterilidad momentánea", ib., 9 de septiembre de 1858, Nº 1867, p. 2, col. 3; etc.

30 FRÍAS, FÉLIX, "Discurso pronunciado por D..., en la Cámara de Diputados de Buenos Aires (Sesión del 13 de setiembre de 1858)", Buenos Aires, 1858, 32 pp. y "Escritos y discursos", Buenos Aires, 1884, t. III, p. 311. También [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El Sr. Frías en pecado mortal", en "El

Finalmente, la ley del 7 de octubre de 1858 declara de pertenencia pública las tierras y fincas del Estado, rurales y urbanas, donadas desde 1829 hasta febrero de 1852³¹ y para reglamentar su ejecución el gobierno promulga un decreto, con fecha 25 de octubre, que si bien establece la necesaria obligatoriedad de una revisión de todos los títulos de propiedad de tierras fiscales, apareja con este trámite la dilación de otros relativos a arrendamientos, ventas, transmisiones por herencia, etc.³²

En el triunfo de la posición porteñista al resolver la cuestión de tierras públicas, está también patentizada la lucha ideológica que la prensa de Buenos Aires ha reanudado con la Confederación. La aplicación de los derechos diferenciales para la importación de productos, se une a la medida restrictiva para los de cabos afuera y la manifiesta hostilidad de Urquiza, quien luego de ver denegados sus reclamos tendientes a lograr la incorporación bonaerense al territorio nacional, hace gala de ella en la gran concentración militar ya mencionada y muestra estar listo para emprender una inmediata acción armada contra la provincia rebelde.

En noviembre de 1858 se recibe en Buenos Aires la noticia del asesinato del ex-gobernador de San Juan, general Nazario Benavídez, viejo federal y hombre de confianza de Urquiza. El ambiente general del país, preparado para un choque inminente, se ensombrece aún más con esta novedad, celebrada ruidosamente en la capital porteña. Quienes han estudiado este proceso, reconocen en él a uno de los factores gravitantes del gran incendio nacional, que

Nacional", Buenos Aires, 14 de septiembre de 1858, año VII, N° 1870, p. 2, col. 3; "Personas por principios" y "La expropiación y el derecho de propiedad", ib., 29 de septiembre de 1858, año VII, N° 1883, p. 2, col. 1-3.

31 PRADO Y ROJAS, "Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 hasta 1876", op. cit., ley N° 1781, t. V, p. 214.

32 Nicolás Avellaneda en su estudio sobre las tierras públicas juzga que "era altamente moral anular los actos que habían puesto en manos criminales la tierra pública; pero reputamos inútiles y dañosas esas disposiciones que han impreso un carácter inquisitorial y violento a nuestra legislación agraria. Fomentado por ella, principió a despertarse ese espíritu de codicia fiscal que todo lo remueve y que armado con sus privilegios se lanza a provocar cuestiones, como si fuera necesario todavía introducir un nuevo elemento de perturbación para conmover mas una sociedad agitada por tantas causas..." (AVELLANEDA, "Estudio sobre las leyes de tierras públicas", op. cit., p. 215).

estallará en 1859.³³ Gómez no opone reparos en sus escritos para atenuar la tirantez en las relaciones con la Confederación; por el contrario, las medidas adoptadas por el gobierno de Paraná frente a los hechos acaecidos en la provincia cuyana, le insinúan el fortalecimiento del poder de Urquiza y lo llevan a señalar la necesaria intervención de Buenos Aires — causa y efecto de los hechos según las autoridades y la prensa de la Confederación — y cegado por su pasionismo, que le impide ver en forma objetiva la realidad nacional, aconseja: "Con sólo hacer una intimación a Urquiza, para que se abstenga de ingerirse en el gobierno interno de las provincias, declarándose que Buenos Aires marcharía a oponerse a esa ingerencia, en garantía de la soberanía e independencia de toda provincia que reclame su concurso, el caudillaje tiene que pararse en las márgenes del Paraná, y contemplar inactivo la lucha entre el elemento popular y el elemento personal en el interior de cada provincia; dejando a cada uno resolver la cuestión doméstica de sus instituciones y sus gobiernos según el fallo de la opinión de cada pueblo. ... Como parte integrante de la República, reconocida tal de común acuerdo, tiene de consiguiente el perfecto derecho y el indeclinable deber de ejercer su acción y su influencia en toda cuestión que afecte a la República, que comprometa su derecho público, condición indispensable de su existencia..."³⁴

Así como el asesinato del caudillo sanjuanino hace renacer en Buenos Aires la ilusión de su futura proyec-

33 Entre otros, véase CÁRCANO, "Del sitio de Buenos Aires, etc.", op. cit., p. 651 y sgts.

34 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "¿Buenos Aires será indiferente?", en "El Nacional", Buenos Aires, 9 de noviembre de 1858, año VII, Nº 1917, p. 2, col. 1-2. Véase también del autor, "La moral, la verdad y la parodia", ib., 10 de noviembre de 1858, Nº 1918, p. 1, col. 6 y p. 2, col. 1-2; "La ley está por el pueblo", ib., 12 de noviembre de 1858, Nº 1919, p. 2, col. 1-3; "Otros pormenores", ib., 13 de noviembre de 1858, Nº 1920, p. 2, col. 1-2; "Los hechos documentados", ib., 16 de noviembre de 1858, Nº 1922, p. 2, col. 3-4; "El sistema federal de Urquiza", ib., 7 de noviembre de 1858, Nº 1923, p. 2, col. 1-3; "El sacrificio político", ib., 20 de noviembre de 1858, Nº 1926, p. 2, col. 2; "Aplaudid a San Juan", ib., 22 de noviembre de 1858, Nº 1927, p. 2, col. 1-2; "Crimen y escándalo", ib., 23 de noviembre de 1858, ib., Nº 1929, p. 2, col. 2-3; "Resista San Juan", ib., 25 de noviembre de 1858, Nº 1930, p. 2, col. 3-4; etc. La reseña de estos artículos basta para señalar el error de Cárcano cuando dice: "Sarmiento, en 'El Nacional'; Gómez, en 'La Tribuna' no fue menos expansivo", puesto que ya hemos indicado dónde cumplían sus funciones respectivamente. (Cfr.: CÁRCANO, "Del sitio de Buenos Aires, etc.", op. cit., p. 652).

ción en las provincias, en éstas el crimen suscita resentimientos y críticas, que terminan por sindicar la paternidad bonaerense del plan homicida.

"El estado de combustión encontró la chispa incendiaria", subraya Cárcano.³⁵ Bien pronto los estados disidentes alistan sus elementos de guerra y la Confederación reclama el potencial auxilio de sus aliados, en caso de estallar el conflicto bélico. Todos los escritos de Gómez, como los de la mayoría de sus colegas porteños, aparecidos en los primeros meses de 1859, se caracterizan por la violencia de sus ataques al general Urquiza y por su incitación a la guerra, que será "el grito de agonía del partido federal en el Río de la Plata", aunque paradójicamente sostiene que "no [la] promoveremos, pero la aceptamos como un hecho providencial, como un medio de ahorrar dolores a los pueblos..." Y premonitoriamente advierte el dilema forzoso: "Esa crisis, en nuestra opinión, tendrá uno de dos resultados — o la Confederación de Urquiza convulsiona y se disuelve — o se traba la guerra entre Buenos Aires y el caudillaje que oprime a las provincias, de que resultará también la disolución de esa Confederación que es un insulto a la soberanía de los pueblos..." Tras el planteamiento, la incitación: "En este dilema, la causa de la libertad amenazada con la guerra, debe estar pronta a marchar con banderas desplegadas, al primer toque de tambor a acampar en Rosario, y escudar con su presencia en la margen del Paraná las espontáneas manifestaciones de la opinión de los pueblos, que se sienten con los brazos atados por el aislamiento y el abandono. Al primer tiro de Urquiza contra Buenos Aires, armas o discreción, paso redoblado y a Rosario".³⁶

En el transcurso del mes de mayo ya no se ocultan los preparativos bélicos. Alsina, en el mensaje anual de apertura de las sesiones legislativas, leído el 1º de mayo, comunica las medidas de precaución adoptadas por su gobierno; en Paraná, veinte días después, el Congreso Nacional promulga una ley que autoriza al presidente de la Confederación a resolver la cuestión de la integridad na-

35 CÁRCANO, *ibídem*, p. 653.

36 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "¡Al Rosario!" en "El Nacional", Buenos Aires, 4 de abril de 1859, año VIII, Nº 2033, p. 2, col. 1-2. Días después sostendrá que "el gran río [Paraná] debe ser la barrera de la civilización contra la barbarie del caudillaje" ("La guerra allá", *ib.*, 25 de abril de 1859, Nº 2047, p. 2, col. 2-3).

cional, por medios pacíficos o por la guerra, según aconsejen las circunstancias, a la vez que se le otorga el consentimiento para movilizar la guardia nacional, engrosar el ejército de línea y equipar la armada.³⁷

En sus artículos, Gómez exhorta a las autoridades bonaerenses a realizar una política equilibrada, sin exageraciones optimistas, sin que ello importe un decaimiento en el fervor de la causa. Exalta el espíritu patriótico de la juventud, a la que invita a asumir virilmente su papel en la próxima lucha y sostiene, sin interrupciones, la necesidad de reforzar el ejército con nuevos cuerpos y sobre todo, aumentar el número de unidades de la escuadra porteña. No por ello deja de asestar sus acostumbrados y rudos golpes al gobierno de Paraná y su política exterior, señalando que sus aliados, el Imperio y el Paraguay, han abandonado, en virtud de los tratados preexistentes, su obligada condición de neutrales en el conflicto argentino y que no bastándole a Urquiza este poderoso auxilio, "compra el concurso de los blancos de Montevideo, que están muertos de miedo, con la abolición de los derechos diferenciales. Envía a Pedro Rosas para inducir a Calfucurá a que le preste sus indios. Amenaza a sus gobernados, que le resisten al cintillo de la mazorca. Y cita a todos los agiotistas, Buschental, Mauá, etc., para la almoneda pública de la patria, a trueque de algunos pesos", mientras Buenos Aires, sólo y sin recursos exteriores, es la "verdadera representante de los sentimientos e intereses de la Nación", la que en 1860 cumplirá el ensueño glorioso de cincuenta años atrás.³⁸

El 22 de junio, por decreto del vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Nación, doctor Salvador María del Carril, se dispone el cierre de todos los puertos y fronteras terrestres para el comercio y correspondencia con Buenos Aires y se designa al general Urquiza jefe de las fuerzas de la Confederación. Poco después, la sublevación del buque porteño "General Pinto", uno de los que bloqueaban el Paraná, facilita el cruce del ejército desde Entre Ríos a Santa Fe y, a raíz de este hecho, resulta prisionero.

37 DA ROCHA, AUGUSTO, "Colección completa de Leyes Nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 a 1917", recopiladas y coordinadas por...: Buenos Aires, 1918, t. I; año 1859, Congreso del Paraná, ley Nº 204.

38 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los elementos de Urquiza", en "El Nacional", Buenos Aires, 13 de junio de 1859, año VIII, Nº 2086, p. 2, col. 2-3.

nero el jefe de la escuadra bonaerense, José Murature y muerto su hijo, el valiente capitán Alejandro Murature.³⁹

Ante el grave cariz que toman los sucesos y la inminencia de la guerra, ya que no admite postergaciones ni avenimientos diplomáticos, se hace por ambas partes improrrogable la solución del diferendo político. Con todo, la intervención amistosa del ministro de los Estados Unidos, Mr. Benjamín Yancey, trata de evitar el aparentemente irremediable conflicto. Recibido en Buenos Aires, luego de su conversación con Urquiza, debe dar por concluida su intervención oficiosa, con motivo de las exigencias de los comisionados porteños Vélez Sarsfield y José Mármol, que no admiten ninguna clase de acercamiento, sin el previo retiro a la vida privada del presidente de la Confederación. De tal manera, la llamada "mediación Yancey", mirada con frialdad e indiferencia por el gobierno y la prensa de Buenos Aires, fracasa lamentablemente.⁴⁰

La guerra está próxima. La provincia disidente, parapetada tras el Arroyo del Medio y la isla Martín García, su gran aliada natural, domina los ríos y el acceso al Plata. La Confederación, por su parte, carente de escuadra, la ha organizado presurosamente con el auxilio de sus aliados, los gobiernos uruguayo y brasileño, lo que implica una vez más la internacionalización de los pleitos internos rioplatenses. El gobierno de Alsina, forzado por las circunstancias, también debe improvisar un ejército, a cuyo frente pone a Mitre, el ministro de guerra recientemente ascendido al generalato, quien establece su cuartel gene-

39 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La traición", "En qué consiste el revés" y "Hechos providenciales", en "El Nacional", Buenos Aires 12, 14 y 15 de julio de 1859, año VIII, Nº 2106, p. 2, col. 1-4; Nº 2108, p. 2, col. 1-2 y Nº 2109, p. 2, col. 3. (En estos artículos Gómez comenta el episodio del "General Pintos", señalando con ingenuidad que el hecho "ha de desfavorecer" a Urquiza).

40 Escribe Gómez: "Para nosotros no hay más base de paz que la devolución de la Confederación de Urquiza, la devolución a las provincias de su soberanía, por la emancipación de sus gobiernos de la centralización de Entre Ríos, y la convocación de un Congreso Constituyente, cuando la emancipación de las provincias nos responda de que su representación será expresión de los pueblos y no la comisión de sus mandones". ([GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Prospecto de paz" en "El Nacional", Buenos Aires, 19 de agosto de 1858, año VIII, Nº 2123, p. 2, col. 2-3). Más aún, llegó a acusar a Yancey de ser un agente de Urquiza y el Congreso de Paraná. [GÓMEZ, J. C.], "Las garantías de una paz", ib., Buenos Aires, 4 de agosto de 1859, Nº 2126, p. 2, col. 2-3) e incluso sostiene que es preferible una derrota militar a una transacción diplomática onerosa ([GÓMEZ, J. C.], "La paz con los caudillos", ib., Buenos Aires, 9 de agosto de 1859, Nº 2130 p. 2, col. 3).

ral en Pergamino primero y en San Nicolás luego, para facilitar la comunicación fluvial con la capital.

Hacia fines de setiembre, las mediaciones amistosas de los ministros plenipotenciarios del Brasil, Inglaterra y Francia, quieren posibilitar la convivencia, pero nuevamente tan loables propósitos se estrellan contra la intransigencia porteña. A ellas se unen, poco después, los buenos oficios interpuestos por el hijo del presidente paraguayo, general Francisco Solano López, que sufren idéntico resultado.

Inactivos y frente a frente los dos ejércitos durante varios días, finalmente se lanzan a la lucha. El 22 de octubre, víspera de la batalla librada en Cepeda, Urquiza emite una proclama de singular trascendencia histórica, que encabeza con estos términos: "¡Compatriotas! Tenéis cerca el ejército enemigo, vamos a batirlo! He vuelto a perder la esperanza de obtener la paz por otro medio. El gobierno de Buenos Aires toma por debilidad la magnanimidad de mis esfuerzos y arrogante, intenta imponer condiciones humillantes a la Nación, que vosotros sostenéis con vuestras armas... La provincia de Buenos Aires os espera como sus salvadores. La Nación os contempla con orgullo y se promete honor y gloria de vuestras armas. Yo os guío al combate. ¡A combatir y a vencer! ¡Viva la integridad nacional!"⁴¹

En Buenos Aires, la prensa alienta a Mitre en sus empeños. Gómez, pregonero incansable de la guerra, incita también a las autoridades a que asuman una actitud definitiva, "al impulso de sus propias máquinas o de sus propias velas"⁴² La victoria alcanzada por el ejército nacional en la cañada de Cepeda el día 23, evidencia su incontestable superioridad y organización frente al de Buenos Aires y pone en serio peligro a las autoridades y a la población de la provincia, por el triunfo del rival.⁴³

41 Proclama del general Urquiza al ejército de operaciones. Cuartel general en marcha, 22 de octubre de 1859. Reproducida por BOSCH, BEATRIZ, "Presencia de Urquiza", op. cit., pp. 180-181.

42 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Causas y efectos", en "El Nacional", Buenos Aires, 21 de octubre de 1859, año VIII, Nº 2190, p. 2, col. 2-3.

43 Bajo el mando de Urquiza estaban 14.000 hombres, mientras que Mitre, con gran esfuerzo, había logrado reunir solamente 9.000. Los detalles de la batalla de Cepeda han sido ampliamente estudiados entre otros por: ROTTJER, ENRIQUE, "Campaña de Cepeda", en "Historia de la Nación Argentina", Buenos Aires, 1946, t. VIII, 2ª parte, cap. VII, pp. 449-461; CÁRCANO, "Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda", op. cit., pp.

En la capital porteña, las primeras noticias del resultado de la batalla son contradictorias. Los diarios contribuyen aún más a confundir a la desconcertada población y Gómez, por su parte, sin reconocer la significación de la derrota ni abandonar ante los hechos su intransigencia a ultranza, escribe: "¿Es una victoria o es una derrota para nosotros la batalla de Cepeda, en que cabe tanta gloria a los compañeros de nuestra causa? Militar y políticamente es una victoria. ... Los resultados militares de la batalla de Cepeda, son de consiguiente en nuestro favor, y si sabemos utilizarlos con actividad y energía, antes de un mes podremos dar a la causa de las instituciones un triunfo definitivo. Políticamente, ha quedado evidenciada la impotencia del caudillaje para triunfar de la causa de las instituciones y de los principios..." Por último, al exaltar el vibrante espíritu de causa de los batallones porteños, sentencia para un futuro no lejano que "con la lección de los sucesos, podemos en un instante remontar nuestro poder, y oponerle lo que no le hemos opuesto todavía, la verdadera milicia de la civilización, el grueso de los elementos de la causa que representamos, y probar al mundo que el caudillaje no es algo en estos países, sino porque queremos que sea algo".⁴⁴

Días más tarde, con el ejército federal a las puertas de la ciudad, cunde la alarma y la desesperación. Gómez insta a la resistencia a todo trance y exalta las antiguas glorias porteñas de las defensas de 1807 y 1853, para estimular la confianza del pueblo en sus dirigentes. Se patentiza ahora la necesidad de arribar a una fórmula conciliadora, de una "paz honorable" y para establecerla, ambos estados designan sus comisionados. Las negociaciones previas a la firma del "Pacto de Unión Nacional" (11 de noviembre de 1859) han sido muy divulgadas, como así también la descollante participación que le cupo en ellas al mediador paraguayo y las alternativas y entredichos entre los representantes, ocasionadas en su mayoría por las resistencias porteñas a las imposiciones nacionales.

Los siete años de distanciamiento habían arraigado ideas divergentes, pero a la vez también enseñaron a las

703-836; FERRARI OYHANARTE, ELISA, "Cepeda", Buenos Aires, 1909, (passim), etc. Véase también la documentación respectiva en "Archivo del General Mitre", Buenos Aires, 1912, "Campaña de Cepeda", años 1858 y 1859, t. XVI (passim); etc.

44 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Batalla de Cepeda", en "El Nacional", Buenos Aires, 26 de octubre de 1859, año VII, Nº 2193, p. 2, col. 1-2.

provincias su inferioridad económica y la perentoria necesidad de reincorporar a la hermana disidente. Los porteños, en cambio, no se adhieren a los claros y nacionales principios de Urquiza y Mitre; ven en la renuncia del gobernador Alsina la claudicación del localismo tan tenazmente defendido y permanecen impasibles ante la buena nueva de la integridad argentina o desertan la causa.

Gómez, consecuente con sus ideas, también abandona la redacción de "El Nacional", hasta entonces inexpugnable bastión del porteñismo y pregón de sus doctrinas en todo el Plata.⁴⁵ El 9 de noviembre se despide de sus lectores, señalando que con aquella actitud cumple un deber de conciencia, al darse por finalizados los sucesos que le habían impuesto una acción en el periodismo. Las últimas palabras de su postrer mensaje, marcan su trayectoria futura:

"Retirado de la vida pública no incurriré en la debilidad de descender a rechazar o declinar sobre nadie las responsabilidades con que quieran recargarme. Es el último sacrificio del hombre de bien, remitir al tiempo la justicia que ha de hacer a cada uno. De la vida pública sólo me queda la satisfacción de persuadirme que no he retrocedido ante lo que he considerado el deber y el sacrificio por la causa del pueblo. En la vida privada, a que me retiro, como en la vida pública, el pueblo de Buenos Aires puede contar con mi consagración sin límites, porque su felicidad es uno de mis mas ardientes votos".⁴⁶

45 De sus artículos en "Los Debates" y "El Nacional", de Buenos Aires, puede verse la repercusión en el periodismo oriental en los siguientes diarios: "Comercio del Plata", 2ª época, Nº 6, 54, 70, 73, 170, 190, 193, 197, 226, 234, 238 y 240, del 19 de septiembre, 21 de noviembre, 11 y 15 de diciembre de 1858; 16 de abril, 13, 16 y 21 de mayo, 30 de junio y 10, 15 y 17 de julio de 1859; "El Nacional", año VII, Nº 1.935, 1.936, 1.937, 1.938, 1.939, 1.940, 1.941 y 1.942, del 19 al 10 de diciembre de 1858; "La República", año III, Nº 655, 656, 694, 792, 796, 807, 808, 811, 812, 813, 824, 1.089, 1.115 y 1.131, del 25 de enero, 17 de marzo, 19 y 24 de julio, 19, 6, 7, 11, 12, 13 y 25 de agosto, 3 de septiembre y 16 de octubre de 1858; "La Nación", año IV, Nº 927, 928, 933, 937, 1.016, 1.054, 1.118, 1.147 y 1.148, del 6, 8, 13, 18 y 27 de marzo, 12 de agosto, 6 de noviembre y 11 y 12 de diciembre de 1858; año V, Nº 1.165, 1.319, 1.320, 1.321, 1.322, 1.335, 1.377, 1.380, 1.386 y 1.397, del 4 de enero, 16, 19, 20 y 21 de julio, 5 de agosto, 27 y 30 de septiembre, 10 de octubre y 4 de noviembre de 1859; "La Constitución", año I, Nº 23, 26 y 45, del 12 y 16 de junio y 11 de julio de 1859.

46 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Adiós a la prensa", en "El Nacional", Buenos Aires, 9 de noviembre de 1859, año VIII, Nº 2204, p. 2, col. 5. Sin embargo, este adiós no había de ser definitivo, ya que en 1867, en "El Inválido Argentino", en 1872 en "La Tribuna" y en 1879, nuevamente en "El

Triunfante el pueblo argentino de sus propios antagonismos, al apagarse los últimos chisporroteos del incendio, se acallan con ellos las viejas discordias. Gómez, los Varela, Adolfo Alsina, dejan de empuñar la péndola periodística y ahora son hombres nuevos los que sostendrán con vigor una política fresca y viril, inaugurada el glorioso 11 de noviembre. Sin embargo, el noble acuerdo careció de la consistencia de los actos definitivos y pronto habrían de estallar otra vez las pasiones que, desatadas, conducirían a la guerra fratricida. En última instancia, la batalla de Pavón resolverá el problema y sellará definitivamente el propósito de 1859. Pero ya Juan Carlos Gómez no hará vibrar a los lectores con sus inconfundibles artículos. Uno más entre los espectadores atentos de los hechos, se sumará a la inmensa y amorfa legión ciudadana que, vencidas las resistencias y los enconos, bregará por el progreso y la unión definitiva de los argentinos.

Nacional", volverá a desarrollar sus actividades periodísticas. De esta época dice Luis Alberto de Herrera, que "si se seleccionaran los escritos del doctor Gómez, se vería que en su mayor parte, ellos aluden a temas argentinos" y que "nunca le falta tribuna. Llega a ser indispensable protagonista de las contiendas espirituales de la ciudad. Unos porteños le adoran; otros, le detestan". (Cfr.: HERRERA, L. A. DE, "Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay", Buenos Aires, 1943, pp. 236-237).

CAPITULO XI

Los Estados Unidos del Plata El Plan Anexionista de Juan Carlos Gómez

El pasado en común; un río que en vez de separar une a los pueblos de su orilla, la tradición colonial de un mismo origen y un anhelo federalista hecho carne en la población rural, son los elementos que fundamentan un gran ideal: Los Estados Unidos del Plata. Por otra parte, dos grandes urbes con intereses dispares serán las que rompen las aspiraciones de los pueblos rioplatenses, por las rivalidades de sus clases dirigentes. Buenos Aires, la vieja ciudad de Mendoza y Garay, con tres siglos sobre sus espaldas entonces, miraba con recelo allende el río a su hija y rival, la orgullosa Montevideo, que se erguía altiva y pujante de lozanía en la margen izquierda del estuario. Su privilegiada ubicación y la condición de puerto natural, brindaron a esta ciudad innumerables beneficios desde los primeros días de la era virreinal. Buenos Aires, con sus riberas fangosas y de traicionera tosca, tuvo que sufrir las ventajas de la rival, unidas al demérito de privilegios políticos, tales como la exclusividad montevidéana, tácita o expresa, en el comercio libre y en el de esclavatura. Nada llegaba por vía directa a la capital del Virreinato; buques, mercancías y hasta el correo tenían por primer destino la bahía del tradicional Cerro. De ahí nace la rivalidad entre ambas márgenes. El comercio montevidéano, integrado en su mayoría por canarios y catalanes, poco tenía en común con los mercaderes de Sevilla y Cádiz afincados en la margen meridional. Surgió la competencia traducida en el encono político, que alentaron con fines propios los gobernadores de la Banda Oriental y esos móviles secundarios, ya antes de 1810, separaron lo que la geografía, la raza y el idioma habían consagrado en unidad, desde los lejanos días de la conquista.

En las dos décadas posteriores a Caseros, resurge la antigua doctrina de la confederación rioplatense. En el primer momento, la acción disolvente de los porteños buscó en la alianza o la anexión del Estado Oriental rubricar

sus veleidades separatistas y la ortodoxa línea de conducta de sus dirigentes con respecto a los principios sostenidos el 11 de setiembre, justifica el proyecto. No faltan heraldos a tan quimérica ideología y precisamente en 1856 Juan Carlos Gómez, desde las columnas de "La Tribuna" se transforma en su paladín, no faltando el plan de apoyo de figuras de tanta significación como Mitre, Sarmiento y Vélez Sarsfield. Desencadenado el latente conflicto en la batalla de Cepeda y resuelto definitivamente el problema de la unidad nacional en Pavón, se abandona la idea al estar todos absorbidos por la urgente reconstrucción del país.

Sin embargo, su desaparición es sólo aparente. En el Litoral, los hombres que rodean al general Urquiza lo replantean a partir de 1863. Son los federales separatistas y resentidos por las consecuencias del triunfo mitrista, que unen sus esfuerzos a los representantes del gobierno blanco de Montevideo y a los agentes del presidente paraguayo, que residen en la zona de influencia rioplatense. En Buenos Aires, poco después, cuando el país insume sus precarias fuerzas en la guerra contra el mariscal López, reverdece la añeja doctrina. Esta vez, en su agónico estertor también la prohija Juan Carlos Gómez, desde las páginas de "El Inválido Argentino". Pero éste será el último latido y su autor, desacreditado por sus compatriotas, sufrirá largo tiempo la desdeñosa condena por su quijotismo y se transformará para los uruguayos en el "apóstol de la aneión".

La idea sustentada con inigualado ardor por el periodista oriental, no es nueva. Por el contrario, su contenido está enraizado en las doctrinas que surgen con la nacionalidad y que luego, tomando rutas divergentes o paralelas en ocasiones, coinciden en una idea común, que con renovado vigor alcanza su expresión definitiva entre 1856 y 1867. De ahí que creemos que resulta de interés recorrer en apretada síntesis al menos, su trayectoria en el ámbito rioplatense.

En numerosas ocasiones se ha señalado el punto de partida de las desavenencias entre porteños y provincianos. El interesado centralismo de los primeros comienza a manifestarse ya el mismo 25 de mayo de 1810, con la proposición de Juan José Paso, consolidada luego por Moreno y restablecida por Rivadavia, desde su cargo en el Triunvirato de 1811. La corriente del interior, por su parte, marca bien pronto una tónica distinta, nueva y peligrosa

para la ciudad orgullosa de sus fueros y privilegios y el decreto de creación de las Juntas Provinciales, del 10 de febrero de 1811, obra del docto prelado Gregorio Funes, sanciona la participación popular del interior en el gobierno de las Provincias Unidas. Sin embargo, el acercamiento a los provinciales es efímero; muy pronto, en el mes de noviembre, el secretario del Triunvirato disuelve aquellos organismos y se yergue otra vez la prepotencia porteña.

Del otro lado del estuario platense surgen las desavenencias conocidas de Artigas con Sarratea, Rondeau y Alvear, que se traducen en la hostilidad de los orientales al gobierno de Buenos Aires. El Protector de los Pueblos Libres, poco después, escribiría a Sarratea, reafirmando su hermandad con el resto de las provincias argentinas: "La libertad de América es la base de mi sistema e implantarla aquí es mi única ambición". Después de realizado el congreso de Tres Cruces, las instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea, reunida en Buenos Aires en 1813, ratifican y definen su ideología federalista: independencia total y absoluta de España, régimen político confederacional, capital fuera de Buenos Aires, autonomías provinciales. Complementándolo, el proyecto atribuido a Felipe Santiago Cardoso, de idéntica orientación, cuyos fundamentos se hallan en la constitución de los Estados Unidos y en la del estado de Massachussets. De tal modo, el rechazo de los diputados artiguistas da origen al plan de sustraer a las provincias de Corrientes y Entre Ríos de la hegemonía política de Buenos Aires. Es la ambición del caudillo oriental la creación de un poderoso estado mesopotámico (que alientan razones de carácter político y económico y no de anarquía disolvente, como han sostenido sus detractores) que luego, Francisco Ramírez, su émulo, adoptará como bandera, si bien con limitaciones y lo llevará a fundar la República de Entre Ríos, integrada por la provincia de este nombre, Corrientes y las Misiones argentinas.

En los años subsiguientes, el Plata inicia su estancamiento. A la anarquía de las provincias se suma la grave situación política de Buenos Aires y la anexión portuguesa de la Banda Oriental, que consagra en la práctica la secular doctrina expansionista de los Braganza. El jefe invasor, Carlos Federico Lecor, siguiendo la inspiración de su consejero Nicolás de Herrera, busca la alianza con los pueblos de la otra margen del río Uruguay, favorecido por el

comienzo del ocaso artiguista. En mayo de 1821 emite una proclama a los pueblos del litoral argentino, a la vez "proclama y amenaza y aún deseo de apoderarse de la región occidental del Uruguay, particularmente el Entre Ríos", como sostiene Falcao Espalter¹. Les promete en ella la protección de las armas portuguesas para sus familias, bienes y derechos y los exhorta a desviarse de las rutas anárquicas que han emprendido. En 1822 se repite la situación, pero en este momento es el bando aportuguesado de las fuerzas de ocupación el que, por intermedio del cabildo de Montevideo, busca el concurso de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, a fin de fortalecer su endeble situación. Las gestiones realizadas en tanto el barón de la Laguna instala la capital del Estado Cisplatino en Maldonado y San José sucesivamente, resultan infructuosas, pues aquellas provincias excusan su participación en el pleito, declarando ser ajenas al mismo. La frustración de la misión Barreiro y de los esfuerzos del Director Supremo Pueyrredón, no pueden impedir la subsistencia del proceso. La ocupación del territorio oriental se tolera, por carencia de medios para evitarla, pero no se reconoce su legitimidad ni dejan de prepararse planes para recuperar esas tierras, que todo el país consideraba como parte inalienable de las Provincias Unidas.

Cuando en 1824 el general Alvear es enviado a los Estados Unidos, lleva entre sus instrucciones la de persuadir al gobierno de este país, para que interponga su mediación para contener al Brasil en los límites de sus posesiones, "dejando consiguientemente libre la provincia de Montevideo". Poco antes, el 3 de julio de aquel año, formulaba idéntica reclamación al ministro británico Jorge Canning, para que interpusiera sus buenos oficios "a fin de que la Banda Oriental fuese reintegrada a las Provincias Unidas". La misión que al año siguiente cumple Alvarez Thomas ante el gobierno del Perú, tiene igualmente como propósito inmediato el logro de una promesa de las autoridades de este país, de una pronta reclamación ante el Brasil, por la agresión efectuada al territorio de la Banda Oriental. Y por fin, la solicitud cuyo resultado se hace perentorio e indispensable, se orienta en derecho a la sede del Imperio en América y para tal efecto se envía al Dr. José Valentín Gómez en misión ante la corte

¹ FALCAO ESPALTER, MARIO, "La vigía Lecor", Montevideo, 1919, p. 128.

fluminense, para gestionar allí mismo la devolución del territorio usurpado.

Fracasadas las negociaciones diplomáticas, queda la guerra como única solución viable para la recuperación de la Banda Oriental. No nos detendremos aquí en la enumeración de los hechos militares o políticos que jalonan la "revolución de los patrias" o la guerra con el Imperio, pues excede los límites de la síntesis. Pero sí conviene recordar que en el acta de la independencia, declarada en el Congreso de la Florida el 25 de agosto de 1825, se estipulaba la unión de la Provincia Oriental del Río de la Plata a las demás de ese nombre, "a que siempre perteneció por vínculos los más sagrados que el hombre conoce" y "por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada en testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración de las Provincias".

Fundamentado en estas declaraciones solemnes, Juan Carlos Gómez, reabrirá a la polémica sobre la validez jurídica de la independencia declarada en 1825. Efectivamente, al inaugurarse en 1879 el monumento erigido en la ciudad sede del congreso patriótico, se solicita desde Montevideo la adhesión de los uruguayos residentes en el exterior. Gómez, viendo en el acto un oculto propósito demagógico del presidente Latorre, niega su concurso oponiéndose a la legitimidad del hecho mencionado, pues en presencia de las leyes citadas era "una imprudente mentira histórica imputar a la Asamblea de la Florida la creación de la Nacionalidad Oriental y solemnizar esa mentira con un Monumento", cuya erección consagraba, a su juicio, "una indigna superchería" vestida "con el manto del patriotismo". Con acento emocionado agrega que en la memoración del hecho, a la vera del monolito recordatorio, los orientales deberían colocar las estatuas del emperador Pedro 1º y del gobernador Dorrego que fueron los "genios que lo produjeron".²

Su contendiente de 1879, el publicista oriental Alejandro Magariños Cervantes, amigo de la infancia, opositor político y ahora presidente de la comisión de homenaje a la Independencia Nacional, le hace recordar el artículo 2º de la Ley de 1825 por el que la Provincia Oriental reasumía "la plenitud de sus derechos, libertades y prerrogati-

2 "Inauguración del Monumento a la Independencia. Cartas del Dr. Juan Carlos Gómez. Refutaciones". Montevideo, 1879, pp. 4-5.

vas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del rey de Portugal, Emperador del Brasil, y de cualquier otro del Universo, y con amplio pleno poder, para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes".³ En realidad, queda probado que para Gómez, esta "singular aberración... que ofende gravemente a su país" — como le imputa su adversario de la hora — hace que juzgue a la declaración de 1825 jactanciosa e invalidada, ya que sólo la Convención argentino-brasilera celebrada en 1828, concretaba a su entender la reclamada soberanía oriental.

Gómez reacciona y en una carta muy difundida que dirige a Magariños Cervantes (Buenos Aires, 15 de mayo de 1879), a la que se ha intitulado "Los plebiscitos orientales", aborda de lleno la cuestión esbozada en la correspondencia mencionada con anterioridad.⁴ En una página memorable, leída hasta hoy por millares de sus compatriotas, define la esencia de su ideal y traza, a la vez, su radiografía íntima:

"...Nací el año veinte, el año de las montoneras y las independencias. No había entonces nacionalidad oriental. El estado Oriental era una Provincia Argentina. Era pues ciudadano natural de la República Argentina. He podido hacerme reconocer tal, y calcule Vd. el camino que hubieran hecho mis ambiciones, si las hubiera abrigado desde 1825, en este ancho campo en que aspirar a la posición encumbrada y a la fortuna deslumbradora... Yo preferí a esa tentación de la montaña, correr la suerte adversa de mi provincia natal, por falta de corazón, no abandonando a la madre de sus horas de tribulaciones, sufriendo su mala fortuna, corriendo sus tempestades, zozobrando en sus naufragios, hasta encontrarme solo en la playa, aterido y des-

3 Ibidem, p. 6.

4 En esta carta el Dr. Gómez fija su opinión sobre las polémicas, que muestra una evidente disparidad de criterio con su conducta de años atrás. Dice así: "No voy, pues, a enredarme en una polémica con V., tanto mas cuanto sé por larga y penosa experiencia, que la discusión de ideas, no es hoy un empeño de llegar a la adquisición de la verdad, sino un espectáculo de elegante pujilato, que compromete el amor propio de los actores hasta el triunfo de la misma mentira, que sienten en el fondo de la conciencia, en donde ya no se anidan los resentimientos. Por eso detesto la polémica; no la busco, ni la acepto cuando me la provocan; la eludo siempre con una respuesta de simple cortesía o con el silencio, cuando éste es, como dice Ud., la mejor respuesta a las impertinencias". (Ibidem, p. 8).

nudo. Yo preferí, por falta de patriotismo, ser el ciudadano de una pobre Provincia, asolada por la guerra, descuartizada por los caudillos, a ser prócer de una grande y próspera República, o magnate de un opulento y vasto Imperio".⁵

Para Gómez, la ley de incorporación derogaba con su texto la llamada ley de la Independencia. Por ello recuerda a su opositor que en todos los actos que condujeron a la paz posterior entre los estados beligerantes, se reconoció como única autoridad al gobernador de Buenos Aires. Recapitula más adelante las resultantes de la Convención de 1828 y con criterio marcadamente parcialista indica a Magariños Cervantes: "Hemos vivido cuarenta y nueve años en esa condición de **libertos** del Imperio que Vds. llaman Independencia. Cuarenta y nueve años de martirio, sin un día de verdadera libertad y de positivo socio". En su odio a los Braganza, nunca desmentido y renovado ahora a tantos años de la actuación política en su patria, llega a señalar con desesperanza el ocaso de la libertad oriental, bajo la tutela ininterrumpida del Brasil, fuente y origen de todas las desventuras de sus compatriotas.

En Montevideo es grande el estupor que provoca la negativa de adhesión de Gómez a los festejos conmemorativos. Su actitud y sus cartas a Alejandro Magariños Cervantes tienen inmediato eco en la tribuna periodística. Numerosos artículos aparecen sobre el tema, pero sin duda los firmados por el célebre historiador Francisco Bauzá, con el epígrafe "La Independencia Oriental", son los de mayor resonancia popular en ambas márgenes del Plata. En ellos, su autor estigmatiza las conocidas doctrinas del Dr. Gómez y analiza ordenada y juiciosamente los hechos de la historia uruguaya, que culminaron en 1851, con particular detenimiento en la exposición de los correspondientes al período 1811-1830. Juzga Bauzá que al pueblo oriental la independencia le ha costado "la mejor sangre de sus venas y la mejor suma de sus tesoros" y que ella fue el esfuerzo propio de sus hijos que lucharon contra la voluntad de los dominadores o intrusos. Para corroborarlo, recuerda los nombres gloriosos de San José, Las Piedras, Guayabos, Cagancha, Rincón y Sarandí, que demostraron el repudio nacional a las dominaciones española, argentina y brasileña. Plantea también en su refutación el tema de la anexión propuesto por Gómez: "Las combinaciones po-

5 *Ibíd.*, p. 10.

líticas que determinan a un país a fundirse en otro, provienen de dos causas, a saber: la conciencia de su incapacidad para existir o la posibilidad de su engrandecimiento. ¿Cuál de estas dos causas podría inducirnos a efectuar nuestra incorporación a la República Argentina? Ninguna, seguramente", concluye demostrando con detención la carencia de fundamentos de la proposición de Gómez. En síntesis, Bauzá reconoce en el ideal ambicionado por Juan Carlos Gómez "una falsificación y un sofisma" que intentan mostrar a la independencia nacional como "hija de combinaciones extrañas a la voluntad del pueblo uruguayo", resultado del desconocimiento y la "adulteración" de la historia patria, que llevan a aquel a cometer errores importantes de apreciación.⁶

En "La Nación" de Montevideo se publica asimismo un artículo que no lleva firma y que quizá constituye en la hora la página de mayor virulencia que se escribe contra Gómez. Refutando su negación de la independencia uruguaya, dice que su insólita actitud "...es el aullido del lobo hambriento que persigue la víctima para ofrecerla allá en holocausto de sus cínicas aspiraciones. Es el rugido de la pantera impotente que se revuelca en su caverna sin alcanzar la presa apetecida. Es en fin, el paria Juan Carlos Gómez". A las críticas mencionadas se unen también las de algunos de sus correligionarios como Bonifacio Martínez y Gregorio Pérez Gomar, que anatemizan sus ideas y ponen en evidencia el vacío en que han caído las doctrinas de Gómez. Otro compatriota, aunque de muy distinta orientación política, interviene también en la discusión. Es el general Antonio Díaz, autor de la "Historia de las Repúblicas del Plata", cuya ocasional presencia en Buenos Aires, en mayo de 1879, da lugar a una polémica

6 *Ibidem*, pp. 12, 13 y 15; GÓMEZ, JUAN CARLOS, "La independencia oriental" y "Los plebiscitos orientales", en "La Tribuna", Buenos Aires, 11 y 17 de mayo de 1879, año XXVI, Nº 8627, p. 1, col. 3 y Nº 8633, p. 1, col. 2-5; BAUZÁ, FRANCISCO, "La independencia del Uruguay", en "La Nación", Montevideo, 30 de septiembre de 1879, año III, Nº 561, p. 1, col. 1-2; *ib.*, 1º de octubre de 1879, Nº 562, p. 1, col. 2-4; *ib.*, 2 de octubre de 1879, Nº 563, p. 1, col. 1-2; *ib.*, 3 de octubre de 1879, Nº 564, p. 1, col. 2-5; *ib.*, 4 de octubre de 1879, Nº 565, p. 1, col. 1-2. Sarmiento recordaba que Gómez "nunca subscribió [sic] al tratado que hizo de la Banda Oriental del Río de la Plata una nación distinta de la banda occidental y murió en su noble quimera de la necesaria reunión de la patria grande". (Cfr.: SARMIENTO, DOMINGO F., "Campana en el Ejército Grande y su desacuerdo con Urquiza", en "Obras Selectas", t. IV, Buenos Aires, 1945, p. 347).

tangencial a la sostenida con Magariños Cervantes.⁷ De esta manera concluye la última de las polémicas que Juan Carlos Gómez habría de protagonizar en su dilatada trayectoria de hombre público.

A la época a que hiciéramos referencia pertenece también el proyecto, según el cual la provincia de Buenos Aires quedaría unida a la Oriental y segregada del resto del país. Su autor, Juan Andrés Ferrara, lo redacta en Canelones el 1º de septiembre de 1827, "en momentos en que Rivadavia fracasaba en el intento de imponer su política civilizadora por la resistencia de las provincias".⁸ Por el citado proyecto, ambos pactantes se comprometían a protegerse mutuamente y "establecer el sistema republicano representativo en todas las provincias del Imperio que ocuparen las armas de la República", ya que se obligaban asimismo a interponer sus fuerzas y recursos para arrojar al invasor brasileño del suelo oriental. Dos años después, en diciembre de 1829, Manuel Errazquin, secretario de la Asamblea General Constituyente, presentó un esquema de carta orgánica, que denominaba "Estado de Solís" a la República Oriental y señalaba que el mismo estaría integrado por "la reunión de todos los habitantes de la provincia que era una de las de la Unión Argentina, llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata".

Hacia 1832 cunde la ideología republicana — no separatista como se ha señalado erróneamente — y con ella, la de su federación con las repúblicas del Plata. En los prolegómenos de la revolución de los "farroupilhas", se gesta este movimiento, cuyo inicial promotor será el padre Caldas, vinculado a la insurrección de los "praieros" de Pernambuco y activo gestor, asimismo, de la frustrada confederación del Ecuador. En esa época vive desterrado en el

7 "El paria Juan Carlos Gómez", en "La Nación", Montevideo, 19 de octubre de 1879, año III, Nº 562, p. 1, col. 4-5; MARTINEZ, BONIFACIO, "El Dr. D. Juan Carlos Gómez", en "El Siglo", Montevideo, 17 de mayo de 1879, año XVI, 2ª ép., Nº 4.286, p. 1, col. 3; PÉREZ GOMAR, GREGORIO, "La Patria chica y el gran patriota", en "La Razón", Montevideo, 28 de septiembre de 1879, año II, Nº 279, p. 1, col. 2-3 (al respecto véase también: QUESADA, ERNESTO, "La fraternidad rioplatense y la fecha de la independencia uruguaya", Montevideo, 1923, pp. 13-15; DÍAZ, ANTONIO, contestaciones a Gómez en "La Tribuna", Buenos Aires, 21 y 22 de mayo de 1879, Nº 8637 y 8638, p. 1, col. 6. Reconciliados, el historiador oriental le dedicó un folleto que encomendó a la memoria de Artigas (Cfr.: UN VIEJO ORIENTAL [DÍAZ, ANTONIO], "El General don José Artigas", Buenos Aires, 1880).

8 SALTERAIN Y HERRERA, EDUARDO DE, "Lavalleya" Montevideo, 1957, p. 360.

departamento de Cerro Largo, en la frontera con el foco del levantamiento republicano en suelo brasileño. Su animosidad contra la monarquía lo lleva a vincular al general Lavalleja con el caudillo riograndense Bentos Gonçalves, siendo el resultado de las conversaciones el envío a Buenos Aires de Antonio Paula de Fontoura, a fin de buscar el apoyo de Rosas, para robustecer el movimiento insurgente. Luego de la cortés entrevista y del apoyo condicionado que ofrece el gobernador porteño, Río Grande entra de lleno en la acción revolucionaria. En efecto, el 20 de setiembre de 1835 estalla la revuelta y poco antes de cumplirse el año, el 11 de setiembre de 1836, declara su independencia del resto del Imperio e instala un congreso constituyente en la villa de Piratiním.

En 1838, el general Rivera recoge el viejo ideal artiguista. En realidad, el pensamiento ya está latente en él desde 1832, cuando lleva a cabo sus negociaciones con el gobernador correntino Pedro Ferré, que provocan la oposición de Paz y la primera nota de protesta del encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Poco después, también el Paraguay, malquistado con Rosas, que sistemáticamente se niega a reconocer su independencia, participa en el ambicioso proyecto separatista. Destaca el historiador uruguayo Magariños de Mello el significado del hecho, ya que "para Paraguay representaba una póliza de seguro de vida, no sólo por el muro que interponía entre sí y la Confederación enemiga, sino porque aseguraba la libertad de la navegación del Paraná, condición indispensable para su desenvolvimiento".⁹ Luego, el tratado de alianza paraguayo-correntino denuncia la efectividad del plan, cuyo fracaso aparece en evidencia a raíz de la derrota de Laguna Limpia, que trae como resultado la conclusión de la guerra y, en última instancia, la firma de los tratados de Alcaraz, que comprometen la unidad de acción entre Urquiza y los Madariaga. A partir de este momento, el Paraguay se desvincula definitivamente de la lucha contra Rosas y mantiene su actitud pasiva, aún frente al conflicto surgido entre las provincias mesopotámicas en 1847.

En el mencionado año de 1838, se concreta el aplazado proyecto de Rivera, cuando firma la alianza con Co-

9 MAGARIÑOS DE MELLO, MATEO J., "La misión de Florencio Varela a Londres (1843-1844)", en "Revista Histórica" t. XIV, Nos. 40-42, Montevideo, diciembre de 1943, p. 159.

rrientes bajo la presión de los agentes franceses. Por otro lado, los unitarios de la Comisión Argentina de Montevideo alientan su ambición y estimulan el proyecto de formación de una federación mesopotámica que, bajo el nombre de Estado Platino o Cisplatino o Federación del Uruguay o Uruguay Mayor, comprendería Río Grande, el Estado Oriental, las provincias argentinas de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, y tal vez el Paraguay. La alianza celebrada en Cangüé en el mismo año con los riograndenses¹⁰, se ratifica en 1841 en el congreso de Paysandú, en el que participan las provincias mesopotámicas, la república de Río Grande, el Estado Oriental y ahora también Santa Fe, incorporada a los enemigos de Rosas desde poco antes (Domingo Crespo, Santiago Derqui y José Luis Bustamante habían firmado el tratado tripartito de alianza, por el que se nombraba a Rivera general en jefe del ejército de operaciones).

El propósito enunciado en la ciudad uruguaya por el caudillo colorado y el jefe de los farrapos, por el general Paz, Ferré y Juan Pablo López, se extingue súbitamente con la derrota de Arroyo Grande (diciembre de 1842), resultado militar que en definitiva también favorece el vasto plan de gobierno del ministro Honorio Hermeto Carneiro Leão, que contempla entre otros aspectos la necesidad de extirpar los focos de insurrección de los republicanos en el interior del Imperio, aniquilar definitivamente a la República Riograndense e impedir la formación de un estado limítrofe, que podría constituirse en la más seria amenaza para la unidad política y territorial del Brasil. Magariños de Mello afirma al respecto que, a pesar de la presumible oposición imperial, el círculo riverista buscó en ese momento el apoyo del emperador, por intermedio de su ministro en Montevideo, Cansanção de Sinimbú: "Las gestiones que se realizarán posteriormente cuando se materialice la intervención europea en 1845 y 46, revelarán la existencia de planes muy anteriores. Los ministros interventores, el gobierno de Montevideo y la Comisión Argentina, se propusieron utilizar en provecho de su causa, la gran influencia adquirida por el general Urquiza en el litoral. Y no andaban descaminados, porque esa sería, mas adelante, la carta del triunfo".¹¹

10 *Ibíd.*, p. 163.

11 En septiembre de 1838 firma Rivera el convenio de alianza ofensiva y defensiva con los riograndenses, siendo sus comisionados al efecto Marti-

En 1846, Francisco Magariños, en su breve gestión ministerial intentó consagrar en la práctica una política efectivamente americanista, que se desarrollara al margen de las preponderantes influencias extranjeras. A tal efecto designó a José María Vidal para que realizara gestiones de carácter privado en las provincias del litoral argentino, tendientes al logro de la paz y dar empuje al fallido plan de 1838. Por eso, señala el autor antes mencionado que, de haberse hecho efectivo el intento segregacionista, la política rioplatense habría tomado quizá un rumbo muy distinto al promediar el siglo XIX.¹²

Paralelamente, durante su ostracismo chileno, Sarmiento elabora su conocida utopía confederacionista, que ve la luz en 1850.¹³ Propone la creación de un nuevo estado, al que llama Estados Unidos de Sud-América, cuya capital, Argirópolis, ubica en la isla Martín García, llave de acceso de la confluencia de los grandes ríos. El autor destaca la imposibilidad de la reincorporación del territorio uruguayo al mapa político argentino y tras mostrar la repugnancia que produciría este hecho, atentatorio de la soberanía oriental, agrega: "Montevideo no tiene sino motivos de desconfianza y de odio contra su rival de comercio y de posición en el Río de la Plata..." y "...resistirá ahora y siempre a someterse a su rival, la ciudad comerciante de Buenos Aires".¹⁴ Sarmiento ve como única vía de salida al insoluble y complejo diferendo entre "unitarios" y "federales", "colorados" y "blancos", la reunión de un congreso general compuesto por orientales y argentinos, para decidir el futuro rioplatense. Recoge asimismo la tradición de recelos y rivalidades entre las dos ciudades del estuario y Asunción, para reafirmar que el citado congreso debe reunirse fuera de la influencia de estos centros, donde se renuevan constantemente los celos y los enconos, que pueden "obstar a la pronta pacificación del

niano Chilavert y Andrés Lamas; por su parte, Bentos Gonçalves es representado por José Mariano de Matos. (Véase: VARELA, ALFREDO, "Política brasileira interna e externa", t. II, Porto, 1929, pp. 409-411).

12 MAGARIÑOS DE MELLO, MATEO J., "La misión de Florencio Varela, etc.", op. cit., p. 167.

13 SARMIENTO, D. F., "Arjirópolis o la capital de los estados confederados del Río de la Plata", Santiago, 1850.

14 Ibídem, p. 36.

Río de la Plata y a la organización definitiva de la Confederación".¹⁵

De tal modo, al proponer Sarmiento el reagrupamiento territorial del atomizado virreinato, llega en su quimera —fruto de la distancia y de la carencia de la observación directa de los hechos— a proponer la capitalización de la isla Martín García, favorecida por su ubicación geográfica, que la hace "independiente de ambas márgenes del río", y, por tanto, "aduana común a todos los pueblos riberaños entrando desde ahora en mancomunidad, de intereses comerciales y políticos el Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y la República del Uruguay; por su situación estratégica es el baluarte que guarda la entrada de los ríos; y puesta bajo la jurisdicción del gobierno general de la Unión, será una barrera insuperable contra todo amago de invasión".

Brega por su capitalización y ejemplifica con Washington, cuyo distrito fue federalizado y destinado a sede de las autoridades de la Unión Norteamericana, pero más que otros factores, incide en su pensamiento la necesidad de desligar la futura capital de las ciudades rectoras del Plata, que seguirían gozando plenamente de las ventajas comerciales de su ubicación geográfica, pero disminuidas en sus rentas fiscales, al establecerse en la nueva capital la aduana receptora de los derechos de importación y exportación. Alega finalmente, que pronto la isla se transformará en un importante centro mercantil y que no siendo en ese momento propiedad de ninguno de los estados vecinos, sus ocupantes actuales, las fuerzas navales francesas, procederán a su entrega al congreso reunido para legislar la administración del nuevo estado. Justifica este aserto, sosteniendo que las necesidades de la época llevan a los estados a aglutinar las poblaciones en grandes centros, a la amalgama de las civilizaciones de común origen, así como la especie humana se fusiona en grandes grupos étnicos, filológicos, etc. Así argumenta: "Los Estados del Plata están llamados, por los vínculos con que la naturaleza los ha estrechado entre sí, a formar una sola nación. Su vecindad al Brasil, fuerte de cuatro millones de habitantes, los ponen en una inferioridad de fuerza que solo el valor y los grandes sacrificios pueden suplir". Y por fin, justificando su peregrina teoría, se descarga: "Será tachado de mal argentino el que se interese en

15 *Ibíd.*, p. 43.

atraer a orientales y paraguayos a reunirse en una gran nación, para poner término a las luchas, presentes y futuras que amenazan su porvenir?"¹⁶

La idea de Sarmiento queda como un intento plausible, al menos como tentativa de arrancar a Francia la famosa isla, pero pronto la caída del régimen rosista lo eclipsa. Después de Caseros y dentro de la imperfección ambiental, nacida del resurgimiento de la antinomia porteña-provinciana, se consuman hechos definitivos que conforman la nacionalidad. Ante el disconformismo de Buenos Aires, Urquiza piensa en revivir el viejo ideal artiguista, como único expediente para resolver el programa de la organización argentina y evitar el derramamiento de sangre. Resultado de este pensamiento son las instrucciones que en 1852 envía el ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación al Comisionado Santiago Derqui, que gestiona en esos momentos la alianza con el Paraguay:

"Tan firme es en el Señor Director [Urquiza] esta convicción, que está decididamente resuelto a no envolver en la guerra a estas dos provincias de Entre Ríos y Corrientes, si llega el caso desgraciado de que en las demás de la Confederación se llegue a pronunciar la anarquía. Si tal sucediese, lo que no espera, aislándose completamente de todas, contando con poderosos elementos de que disponen estas dos provincias litorales, y estrechando la alianza con esa República [Paraguay] podría llegar el caso de declararse completamente independiente y constituirse en nación".

Carlos Antonio López presta oídos sordos a la cuestión que se le plantea, haciendo que los esfuerzos de Derqui resulten vanos y estériles y que el proyecto quede olvidado por varios años.¹⁷ En tanto, como hemos comentado, la prensa porteña no cesa en su propaganda hostil y

16 *Ibídem*, p. 84 y sigtes. y p. 118. Respecto del proyecto elaborado por Sarmiento en 1849, Juan Agustín García señala la imposibilidad de llevarlo a la práctica por ser "Martín García, pequeña masa granítica de pocas hectáreas, falta de superficie para albergar una ciudad de cierta importancia, separada de toda la república por su posición insular, habría sido la capital menos abordable para los argentinos y la más accesible a un asalto extranjero". (GARCÍA, JUAN AGUSTÍN, "El problema de Buenos Aires en la República", en "Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina", t. I, Buenos Aires, 1936, p. 248).

17 Véase CÁRCANO, R., "Del sitio de Buenos Aires, etc.", *op. cit.*, p. 135, (carta de De la Peña a Derqui; Paraná, 14 de septiembre de 1852) y PUJOL VEDOVA, J. N., "Corrientes en la organización nacional", t. II, Buenos Aires, 1911, pp. 202-204.

revolucionaria. Hacia 1856 y 1857, años grávidos de presagios amenazadores, cuando el espejismo de la armonía entre los dos grandes rivales está a un paso de su resquebrajamiento, reaparece la teoría. En adelante, dice Herrera, "intermitente retorna el desvarío, no porque se contemple el bien de los demás, sino para servir al avasallante egoísmo propio".¹⁸

Juan Carlos Gómez, desde sus columnas en "La Tribuna", adopta la postura de agitador y teorizante, que impulsa con fervor una iniciativa que le es cara y cuya paternidad asume: la creación de los Estados Unidos del Plata. En un momento tan significativamente crucial, en el que se enfrentan otra vez los antagonismos platinos, su pensamiento vigoroso y conceptual asume la forma de un programa de acción, destinado a dilatar los límites jurisdiccionales del escindido territorio bonaerense y por ende, la zona de preponderancia política del porteñismo. En síntesis, su ideología — tildada luego de platónica por los mismos que la alentaron en 1856 — tiene por objetivo fundamental la creación de un amplio estado cisplatino, destinado a constituirse en el dique de contención de las miras unionistas del Paraná y de la influencia creciente del Imperio en el Estado Oriental. Es éste el fruto de un ortodoxo dogmatismo llevado al extremo, de la eclosión de pasiones acalladas, de la necesidad de afianzar posiciones de lucha frente al gobierno de la Confederación. Es, por fin, la fe de bautismo del mentado y discutible anexionismo de Gómez, que prospera y halla eco en la voz de sus corifeos, en aquellos difíciles años. Con todo, nunca asume su propaganda las características de un plan orgánico, no pasa de ser una idea circunstancial, carente de arraigo colectivo, nacida de su postura anti-caudillista y de los arrebatos líricos que los embargan. "Patriota sin patria, ciudadano de una nación sólo por él concebida — lo califica Cárcano — sin reparar en las leyes de la socialidad, vivía como un sonámbulo, persiguiendo su quimera, errante por las orillas del gran río, paseando su figura de adalid romanesco, de cabeza creadora e inspiración desorbitada".¹⁹

Bajo el epígrafe "Estados Unidos del Sud. Nacionalización de Buenos Aires", Gómez defiende la imprescindi-

18 HERRERA, LUIS ALBERTO, "Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay", Buenos Aires, 1943, p. 213.

19 CÁRCANO, R., op. cit., p. 434.

ble creación del nuevo estado — cuya fórmula espera aún su Newton — y propicia la forma confederativa a la manera norteamericana: “Convencidos que la reunión de estos países en Estados Unidos del Sud es la solución definitiva del problema de la nacionalidad, la cuestión actual para Buenos Aires es encontrar el modo de ajustar su situación presente a la solución futura, el modo de colocarse desde ya en el puesto que le señala la intuición de lo venidero”. Enumera a continuación las medidas que se adoptarán: separación absoluta de la Confederación Argentina, actitud con la que se romperá con la tradición caudillista y formulación del programa de nacionalidad de los pueblos del Plata, sobre la base de la soberanía popular y “la independencia respectiva de cierto número de población para organizarse y gobernarse”.

Previene Gómez las resistencias y enemigos que levantará tal política, pero advierte también que nada podrán los acontecimientos contra él. En cuanto a las relaciones con otros estados, señala que Europa y el Brasil se alarmarán del nacimiento de otros poderosos Estados Unidos, pero que no podrán negarse a reconocer su independencia y, tras exponer las situaciones que deberá enfrentar el país, exhorta a llevar a la práctica el proyecto: “Apresurémonos: la situación actual del estado de Buenos Aires, sin ejercicio de la soberanía exterior, es por mas tiempo insostenible. La solución propuesta resuelve no sólo la cuestión nacional, sino también la cuestión política, que aún tientan empastelar las fusiones”.²⁰ Enseguida argumenta la bondad de su idea: “La idea de los Estados Unidos del Sud está ya en la conciencia de los pueblos, aleccionados por la desgracia, y estimulado por una aspiración irresistible a la felicidad y a la grandeza... En vano tratarán en adelante [de] aporteñarnos, orientalizarnos, acordobesarnos. Los habitantes del Río de la Plata queremos también levantar la mano en las diferentes latitudes del globo comandando al respecto como ciudadanos de los **Estados Unidos del Sud**”.²¹

20 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], “Estados Unidos del Sud. Nacionalización de Buenos Aires”, en “La Tribuna”, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1856, año IV, Nº 975, p. 2, col. 2-3.

21 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], “Los Estados Unidos del Sud”, en “La Tribuna”, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1856, año IV, Nº 976, p. 2, col. 1-2. Véase también del autor: “La disolución nacional. La Confederación Argentina y los Estados Unidos del Sud” (ib., 13 de diciembre de 1856,

Juzga Gómez que, en el diccionario político de los pueblos del Plata, la palabra federación retrotrae el pensamiento a los días de los caudillos y sus gobiernos despóticos, y por lo tanto será la palabra "unión" la que exprese la idea, el principio jurídico, que "dando a la independencia local de cada estado toda la expansión imaginable, les impone sin embargo la comunidad de principios de gobierno que constituye la comunidad de la existencia, en una nación grande y poderosa, porque es homogénea".²²

Esa comunidad es posible, según el plan de Gómez, por la existencia de firmes vínculos, de una verdadera comunión que existe en las tradiciones, en los principios, en los intereses comunes, en las familias, nexos que nada ni nadie podrá disolver. Mas aún, evoca los oscuros días del caos rioplatense y recuerda la identificación de miras e ideales, pues si bien "Montevideo se ha constituido en una nación independiente, el hijo de Buenos Aires no es allí ciudadano para los beneficios, pero aparezca Rosas, Urquiza, Oribe, atacando las instituciones orientales, y el hijo de Buenos Aires toma las armas y es ciudadano para las cargas... Vive-versa, el hijo de Montevideo para los beneficios, pero aparecen Urquiza, Rosas, Oribe, contra las instituciones de Buenos Aires y en el acto corre a las armas, siendo para las cargas ciudadano... Por qué uno y otro aceptan voluntariamente trabajos y peligros sin la compensación de derechos y ventajas? Porque la causa es común, porque hagan lo que quieran las circunstancias, el Argentino es de uno de los partidos de Montevideo, el Oriental es de uno de los partidos de Buenos Aires... Esa comunión, ese vínculo de familia, superior a todo pacto, eso no lo destruye Urquiza con su Confederación del Paraná, no sufrirá el mas leve menoscabo de erección de Buenos Aires en Estado o República del Plata".

Esbozado el proyecto, considera Gómez sin embargo prematura su elaboración, aún siendo su más ardiente difusor. Era necesario echar los cimientos y para ello, tomando como punto de partida la existencia de los nexos indestructibles y de los derechos recíprocamente consentidos, debía buscarse, para su consolidación en la práctica,

Nº 977, p. 2, col. 2) y "Estados Unidos del Sud. La soberanía exterior". (ib., Buenos Aires, 17 de diciembre de 1856, p. 2, col. 1-3).

22 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Las teorías. Unión y Confederación", en "La Tribuna", Buenos Aires, 28 de enero de 1857, año IV, Nº 1013, p. 2, col. 1-2.

el restablecimiento del pacto que desde 1826 era "letra muerta". Inmediato a este hecho, prosigue, vendrá "el triunfo de las buenas ideas y los acontecimientos que ellas producen".²³ Esas buenas ideas de Gómez encuentran resonancia en Mitre, quien a través de las páginas de "El Nacional", da a conocer su pensamiento sobre el significado e importancia de la constitución del nuevo estado. En rápido trazo, estudia la historia política interna argentina y viendo defraudadas las aspiraciones de los porteños, cree que "la solución pacífica y fecunda en resultados, es la Nacionalización del Estado de Buenos Aires, bajo la denominación de República del Río de la Plata, en conmemoración a las antiguas Provincias Unidas, que levantaron en los tiempos heroicos el estandarte de la emancipación; y al decir Nacionalización entiéndase que no decimos separación perpetua, sino que asumimos respecto de la Confederación, la misma posición que ella ha asumido respecto de nosotros, pero con las mismas armas, con la misma bandera, con el mismo nombre, con el nombre tradicional de argentinos, hasta que uno de los dos principios representados por estas dos entidades triunfe por la absorción o se uniforme con el andar del tiempo. Es el único recurso que nos queda por ensayar después de tantos y tan dolorosos ensayos como los que han martirizado a estos infortunados pueblos amarrados siempre a los lechos de fierro de nuestros bárbaros Procostes".²⁴

Las simpatías que despierta la causa, de la que Gómez es paladín en estos momentos, en que llega a la cúspide de su fama como periodista, se ponen de manifiesto con motivo del banquete de despedida que se le brinda en mayo de 1857, con motivo de su alejamiento de Buenos Aires, para ir a hacerse cargo de la redacción de "El Nacional" en Montevideo. Alrededor de la mesa de fraternal compañerismo se reúnen numerosos amigos, entre los que sobresalen personalidades políticas e intelectuales. Sarmiento, Mitre y Vélez Sarsfield brindan cálidamente por

23 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Estados Unidos del Sud. El hecho y el derecho", en "La Tribuna", Buenos Aires, 17 de diciembre de 1856, año IV, Nº 980, p. 2, col. 2-3.

24 [MITRE, BARTOLOMÉ], "La República del Río de la Plata", en "El Nacional", Buenos Aires, 9 de diciembre de 1856, Nº 1370, p. 1, col. 5-6 y p. 2, col. 1-5. (Reproducido en "La Tribuna" del día 11 de ese mes). Aunque el artículo no aparece firmado, su autor lo reconoció como suyo en carta dirigida a Juan Carlos Gómez, el 17 de diciembre de 1869, con motivo de la polémica sobre la triple alianza contra el Paraguay.

su ventura y por el éxito de su proyecto. El primero, en vibrante discurso, evoca la política que culminó en 1857 con la elección de Valentín Alsina, presente en la mente de todos los circunstantes, para elogiar luego a Gómez, y hacer votos por que "...Montevideo se restablezca de los males del cuerpo y del alma que lo afligen, y que recupere su bienestar y su salud, y el pueblo volverá sus ojos a donde están sus amigos, sus compatriotas de sangre, de raza, de idioma y un día buscarán en los Estados Unidos del Plata, remedio a los males de estos países... Que nuestras simpatías y nuestra gratitud acompañen siempre a nuestro amigo Gómez".²⁵

Mitre, el orador siguiente, luego de ensalzar las prendas morales que adornan al periodista oriental, le augura el mejor destino si algún día resuelve regresar, ya que el homenajeador "...siempre reconocerá sobre todas a nuestra patria, porque aquí como en ninguna otra parte de la tierra, encontrará rostros que le sonrían, manos amigas que calienten las suyas, labios que acaricien sus oídos con blandas palabras y brazos de hermanos que lo estrechen con amor".²⁶

Vélez Sarsfield, que recién cesa como ministro, rubrica con su discurso los elogios y parabienes brindados a Gómez. Con la autoridad y el respeto que le confieren sus acrisoladas virtudes de hombre público y la profundidad de su saber, pronuncia palabras que resuenan en el silencio circunspecto de los presentes. Al finalizarlas, eleva su copa por Juan Carlos Gómez, para desear que "...sea feliz en todos sus pasos: que alce su antigua patria de la postración y desgracia que sobre ella pesa: que el cielo y los hombres le ayuden a hacer de sus dos patrias una sola, como antes lo fueron; que a él se deba la unión en una sola República del Estado Oriental y de los Estados del Plata!"²⁷

Cerrando los discursos, el obsequiado agradece la presencia de tan calificados intérpretes de su voluntad, cuyas manifestaciones le persuaden que él también, como vo-

25 "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 9 de mayo de 1857, año I, Nº 129, p. 2, col. 6. Calvo, desde su diario, motejaba a los concurrentes al banquete de "anarquizadores" o "jacobinos y dulcamaras de Buenos Aires".

26 "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 10 de mayo de 1857, año I, Nº 130, p. 2, col. 6 y p. 3, col. 1.

27 "La Reforma Pacífica", Buenos Aires, 11 de mayo de 1857, año I, Nº 131, p. 2, col. 1-5.

cero de la causa porteña, ha sido en un instante expresión del sentimiento popular, "pero instrumentos del pueblo, cualquiera que haya sido sucesivamente nuestro rol en sucesos parciales, la obra ha sido siempre del pueblo, siempre los resultados conseguidos aquí o allá han sido triunfos del pueblo", y para terminar, libre ya de todo prejuicio, desnuda lo más íntimo de su pensamiento: "El día está cercano en que poniéndose de pie toda la República a la vez, aterre su voz a los caudillos, a las explotaciones, a las farsas que ajitan el océano, y enarbolando con su brazo robusto la bandera de la Nación, podamos todos reunidos a su sombra, ciudadanos de una poderosa República, brindar por el gran pueblo de los **Estados Unidos del Sud**".²⁸

El aplauso entusiasta rubricó la palabra de todos los oradores. Difundidos los discursos por la prensa, sus contenidos causaron seria alarma, especialmente en el Brasil y en el Uruguay. La despedida de Juan Carlos Gómez fue hábilmente aprovechada por todos los sectores políticos de Buenos Aires y resultó en definitiva, como recuerda Cárcano, una ofensiva de circunstancias, ya que "inflando la quimera de Gómez", se sirvió a intereses personales o partidistas.²⁹

Cuando el redactor de "La Tribuna", pocos días después se hace cargo de idénticas funciones en "El Nacional" de Montevideo, sus enemigos políticos y el pueblo en general, aprecian que esa nueva etapa tiene por mira exclusiva la prosecución de la propaganda iniciada en la capital porteña. Criticando su acción se sindicaba a los dirigentes políticos bonaerenses como hombres que trabajaban "contra la independencia oriental".³⁰ Obligado por las violentas imputaciones que le hacen esos periódicos, Gómez expone una vez más el contenido de su pensamiento a la luz pública y como hiciera en Buenos Aires, considera que la situación del momento traba la consagración de su ideal, ya que "si alguna vez con el andar de los años la envidiable prosperidad de los Estados Unidos del Norte, y el ejem-

28 *Ibidem*, nota 26.

29 CÁRCANO, R., "Del sitio de Buenos Aires, etc.", op. cit., p. 437.

30 Entre otros, véase: "La República", Montevideo, 16 de mayo de 1857, año II, Nº 451, p. 2, col. 4 y "La Nación", Montevideo, 11 y 21 de enero de 1858, año I, Nº 893, p. 2, col. 3-4 y Nº 900, p. 2, col. 3-4; *ib.*, 6 de febrero de 1858, Nº 907, p. 2, col. 2-4; *ib.*, 13 y 18 de marzo de 1858, Nº 933, p. 2, col. 2-3 y Nº 937, p. 2, col. 3-4; *ib.*, 16, 20 y 21 de julio de 1858, Nº 1319, p. 2, col. 1-2; Nº 1321, p. 2, col. 1-2; Nº 1322, p. 2, col. 2-3; *ib.*, 30 de septiembre de 1858, año V, Nº 1380, p. 2, col. 2-3.

plo de su grandeza indujesen a estos pueblos de común origen a constituirse en los **Estados Unidos del Sud**, tal pensamiento sólo sería admisible en una situación de plena paz, de perfecta realidad de las instituciones, cuando la soberanía del pueblo pudiese ser evidente como la luz del día y una gran mayoría del pueblo lo decidiese, con aceptación previa del fallo por parte de la minoría, que también tiene sus derechos para no resignarse a poner en problema un pacto fundamentalmente establecido.”³¹

Con los hechos que devienen posteriormente, a saber la expulsión de Gómez del territorio oriental y los prolegómenos de las batallas de Cepeda y Pavón, que después de libradas conducen al ingreso definitivo de Buenos Aires en la órbita nacional, pierde fuerza y se extingue lentamente la idea de la federación rioplatense.

Años después, cuando el escenario de América se llena de indicios que presagian el estallido de la guerra con el Paraguay, se hará evidente otra vez que no ha arraigado aún en forma definitiva el sentido de unidad nacional. En el Litoral, los federales “netos”, disidentes con el régimen instaurado a partir de 1862, casi de inmediato comienzan a elaborar un ambicioso plan, tendiente a la formación de un gran estado mesopotámico, que incluiría al Paraguay y al Estado Oriental. Para darle efectividad se conspira abiertamente — hasta el presidente Mitre recibe las informaciones — y los Virasoro, López Jordán, Telmo López y Evaristo Carriego preparan un levantamiento, al que no serían “ajenos el presidente paraguayo ni el gobierno blanco de Montevideo”.

Los rumores de una próxima separación se acentúan a partir de agosto de 1863 cuando, sincrónicamente a las aspiraciones de los hombres que rodean a Urquiza, el gobierno de Bernardo P. Berro, por medio de las gestiones de su representante en Asunción, Octavio Lapido, presenta las aspiraciones uruguayas a la formación del gran estado que, tratando de restablecer “el equilibrio del Plata”, presidiría el Paraguay. Señala Efraím Cardozo, que de concretarse el plan, “la doctrina del equilibrio hubiera quedado hecha trizas y desvirtuada en la práctica.”³²

31 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], “Las anexiones”, en “El Nacional”, Montevideo, 19 de junio de 1857, 4ª ép., Nº 1076, p. 2, col. 4-5 y GÓMEZ, JUAN CARLOS, “Su actuación, etc.”, op. cit., I, 307-308.

32 CARDOZO, EFRAIM, “Vísperas de la guerra del Paraguay”, Buenos Aires, 1954, p. 36.

En realidad, las propuestas de Lapido, redactadas por el canciller Juan José de Herrera sugerían varias formas para llevar a cabo el proyecto, siendo el fundamento de todas ellas la segregación de la mesopotamia argentina y su federación con los dos países limítrofes, única forma posible de contrapesar el centralismo ejercido por Buenos Aires, luego de Pavón. Por qué se tiende la mano, en pos-trer pedido de auxilio al Paraguay? El mismo Cardozo nos lo dice: "Debilitado el Uruguay por la inveterada anarquía, cansado Urquiza bajo el peso de los años, defeccionado Santa Fe y pauperizado Corrientes, el pujante Paraguay del joven y ambicioso general Francisco Solano López, estaba llamado por la fuerza de las cosas y de la historia a encabezar esta nueva combinación política, en que ya soñara Artigas. El mapa americano no estaba trazado en tablas de bronce, y el que Octavio Lapido había [de] dibujar ante los ojos de López si sus anteriores argumentaciones no surtían efecto, sería como tentar al mismo Jesús..."³³

Vinculadas con la realización de esta empresa, aparecen las propuestas verbales que López hace a Urquiza, por intermedio de José de Caminos,³⁴ que fracasan ante la firme actitud prescindente que en esos momentos adopta el gobernador de Entre Ríos, aún bajo la presión de otros agentes paraguayos como José Rufo Caminos, Félix Egusquiza o de las frecuentes incitaciones del gobierno uruguayo.³⁵ En 1865, ya declarada la guerra por el Paraguay, la posición de Urquiza corrobora su total adhesión al gobierno de Mitre. Con todo, no cesan las tentativas sediciosas a su alrededor y alguna de ellas incluso deja entrever una amenaza hacia su persona, en caso de esgrimir la espada en defensa de la "causa brasilera". Momentáneamente envuelto el país y especialmente el litoral argentino, en la cruenta lucha contra el Paraguay, se eclipsa

33 *Ibíd.*, p. 39.

34 Publicadas por CÁRCANO "Acción y reacción de la Triple Alianza", t. I, Buenos Aires, 1941, pp. 131-132.

35 Véase sobre el asunto: REBAUDI, A., "La declaración de guerra de la República del Paraguay a la República Argentina", Buenos Aires, 1924, pp. 87-94; HERRERA, LUIS ALBERTO DE, "La diplomacia oriental en el Paraguay", Montevideo, 1911, pp. 468-534 y "Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay", op. cit., pp. 440-455, donde reproduce las instrucciones de Juan José de Herrera a Antonio de las Carreras; HORTON BOX, PELHAM, "Los orígenes de la guerra de la Triple Alianza", Asunción - Buenos Aires, 1958, pp. 157-179; BRAY, ARTURO, "Solano López, soldado de la gloria y el infortunio", 2ª ed., Asunción - Buenos Aires, 1958, pp. 121-156, etc.

el designio separatista, para reaparecer cuatro años más tarde, otra vez replanteado por la pluma de Juan Carlos Gómez.

Efectivamente, en 1867 articula en forma definitiva su pensamiento en torno a la organización del nuevo país del Plata. A tantos años de distancia, recoge el envejecido ideal sarmientino y desde "El Inválido Argentino", periódico nacido en los años del conflicto con el Paraguay, recuerda que en Valparaíso se plegó a aquél, "indicando a Montevideo para capital, lo que no dejó de sorprender a Sarmiento, que me suponía embuido de un fuerte espíritu de barrio".

En tanto, afirma el periodista uruguayo, su idea se fue robusteciendo en la contemplación de una república desmembrada por la segregación del Estado Oriental y el Paraguay; más todavía, llega a sostener "que la tremenda guerra de diez años contra Rosas y la actual contra López, no son más que las consecuencias de esa mutilación". Cerrados sus ojos a la verdad histórica por el proverbial dogmatismo, inculpa al partido federal de ser el promotor de aquellas separaciones y fundamenta su conocido concepto acerca de la "involuntaria separación uruguaya", al enunciar con ardor profético que, como "...la segregación del Estado Oriental fue un crimen de los que la operaron, y como el derecho concluye siempre por restablecerse, vendrá un día en que Montevideo tome su puesto en la familia de que ha sido expulsado".

Planteado el problema en momentos en que el Congreso Nacional discute la necesidad de dotar al país de un distrito federal, Gómez evidencia la imposibilidad de erigirlo en Rosario, Fraile Muerto o la misma Buenos Aires, que pronto — exclama obsesionado por el tradicional duelo argentino — estarán circundadas por la montonera alzada contra la legalidad. Sintetizando su pensamiento y evocando las integraciones italiana y germánica, llevadas a cabo por Mazzini y Bismarck, avizora un futuro no lejano en el que será posible "la integración de la República y la capitalización de Montevideo"³⁶, que se cons-

36 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Capital - Montevideo", en "El Inválido Argentino", Buenos Aires, 28 de julio de 1867, año I, Nº 31, p. 244, col. 2-5. Héctor Varela recoge el pensamiento de Gómez y ve en la creación de los Estados Unidos del Plata una necesidad impostergable, que dará lugar a "una patria grande y poderosa que reemplace la patria querida pero débil y juguete por lo mismo de todas las naciones que quieran ser injustas..." (Cfr.: "La patria grande y la patria chica", en "La Tribuna", Buenos Aires, 31 de julio de 1867, año XIV, Nº 4048, p. 2, col. 1-3).

tituye, en última instancia, en la idea dominante de su propaganda.

En el análisis de los sucesos que condujeron a la consolidación de la nacionalidad oriental, Gómez califica acremente de "máscara" la soberanía de su patria, ya que "no es mas que una provincia brasilera gobernada desde Río de Janeiro, por medio de un virrey con el título de Presidente". Tras la clara alusión al general Flores, ligado al Imperio por la alianza que lo llevó al poder, reitera sus precitados conceptos sobre la independencia y la Convención de 1828 y propone otra vez la unificación rioplatense, que significará para el Uruguay "sacudir el yugo de la dominación brasilera, que nos abrumba" y lo empujará a "apoderarse de acción, de influencia, y tal vez de iniciativa en los acontecimientos del Río de la Plata".³⁷

La formulación de Juan Carlos Gómez hiere en lo más íntimo los sentimientos de sus compatriotas. Desconcertado, Heraclio Fajardo, uno de sus fieles discípulos, le manifiesta en carta pública el desconsuelo que le produjo la lectura de su artículo "Capital-Montevideo", cuyo contenido desdice al maestro, en quien "vió siempre la personificación mas elevada, el símbolo mas puro de los principios salvadores..." y que ahora, llevado por un impulso inexcusable, desconoce los más sagrados principios de la nacionalidad, para transformarse en el renegado, el apóstata de la soberanía oriental.³⁸

Otro distinguido ciudadano uruguayo, Marcelino Mezquita, también abjura de las ideas de Gómez en carta pública. "Con su artículo —le escribe— ha herido V. la cuerda mas sensible de todo hombre de corazón — **la Patria**; y cuando un individuo de la importancia de V. ataca la independencia, es un deber de todo oriental que no participe del mismo pensamiento, combatirlo en la misma forma y con el mismo convencimiento". Más adelante sostiene que, para reclamar tan grande sacrificio a sus com-

37 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "La nacionalidad oriental", en "La Tribuna", ejemplar citado en nota 36.

38 Carta de Heraclio C. Fajardo a Juan Carlos Gómez, Buenos Aires, 29 de julio de 1867. En "La Tribuna", ib., nota 36. En carta del día 31 de ese mes, Fajardo advierte a Gómez "que los orientales harán un arma de ella [su teoría] para herir de muerte a una gran figura de la política militante de nuestros país...". El tiempo le daría la razón. ("La Tribuna", Buenos Aires, 1º de agosto de 1867, año XIV Nº 4049, p. 2, col. 7 y "La Tribuna", Montevideo, 2 y 4 de agosto de 1867, año V, Nº 696, p. 1, col. 4-5 y Nº 698, p. 1, col. 5-6).

patriotas, para solicitar el desprecio de su pasado, es preciso demostrar "muy palmariamente, lo imprescindible que es tan doloroso sacrificio". Por otro lado, arguye el Dr. Mezquita, al refutar la que denomina "colorida y discutible" doctrina de los Estados Unidos, las tendencias independentistas eran congénitas en el pueblo oriental y por ello, quien realizó hazañas para consagrarlas, "el pueblo que cuenta por millares sus mártires y tiene guerreros para combatir la libertad en su suelo y en el extraño, no se asemeja jamás a la República de Andorra", como Gómez calificara al país de su nacimiento.³⁹ Jaime J. Costa, también oriental residente en Buenos Aires, es otro de los que refutan en parecidos términos las apreciaciones de Gómez.⁴⁰

En Montevideo no son menores los ecos de indignación, que provoca el artículo de "El Inválido Argentino". Aún "El Siglo", periódico orientado en las tendencias partidarias de Gómez⁴¹, califica el proyecto confederacionista de "sacrilegio político" y "apostasía ciudadana" que, lejos de ofrecer ventajas o garantías, pondría al Uruguay "en el caso de hacer nuevos sacrificios de sangre y de dinero para ir a calmar las revueltas de la República Argentina". No escatima términos para reprobar esa antipatriótica actitud y en la síntesis final deja sentada la repulsa general: "El Doctor Gómez en sus sueños forjados por la febril imaginación que la naturaleza le ha dotado, divaga en un mar de utopías irrealizables, pretendiendo suprimir la historia de todo un pueblo que ha hecho por su independencia lo que cualquier otra nación libre e independiente. Escuche el Dr. Gómez todas esas protestas de los orientales a sus

39 Carta de Marcelino Mezquita a Juan Carlos Gómez, (sin fecha). En "La Tribuna", Buenos Aires, 2 de agosto de 1867, año XIV, Nº 4050, p. 2, col. 5-6; "La Nación Argentina", Buenos Aires, 3 de agosto de 1867, año V, Nº 1954, p. 1, col. 3-5 y "El Siglo", Montevideo, 4 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, Nº 862, p. 1, col. 2-4.

40 COSTA, JAIME J., "La independencia de la República Oriental", en "La Tribuna", Buenos Aires, 2 de agosto de 1867, año XIV, Nº 4050, p. 2, col. 5; "La Nación Argentina", Buenos Aires, 3 de agosto de 1867, año V, Nº 1954, p. 1, col. 6 y "El Siglo", Montevideo, 4 de agosto de 1867, 2ª ép., Nº 862, p. 1, col. 4.

41 "El Siglo", diario liberal como se califica a sí mismo, comenzó a aparecer el 1º de febrero de 1863; clausurado al poco tiempo, reapareció en 1865. Fueron sus directores en esos años, el Dr. José Pedro Ramírez, Carlos de Castro, Elbio Fernández y Fermín Ferreira y Artigas. Hacia 1872 fue el órgano de prensa de la juventud "principista".

pérfidas doctrinas, y no abrigue la esperanza de que una sola voz se levante en su defensa".⁴²

También el conocido periodista Fermín Ferreira y Artigas, que fuera redactor de "El Nacional" en 1857, a la salida de Gómez y que ahora desempeña el mismo cargo en "El Siglo", deja de lado la antigua amistad que lo une con el paladín del anexionismo y condena "ese ataque a la independencia" en los siguientes términos: "No se ha hecho esperar ni un momento la voz de las personas mas caracterizadas en ambas orillas del Plata, para lanzar un grito unánime de reprobación contra el autor de una idea que cada vez nos parece mas inconcebible en la cabeza de un hombre de elevada ilustración. Ya habíamos manifestado de nuestra parte cuanta indignación y sorpresa nos había causado la lectura del primer artículo del Dr. Gómez; y agregaremos la tristeza con que lo hemos recorrido, porque es muy amargo ver disiparse en un día las ilusiones de tantos años que habíamos cifrado en el patriotismo del tribuno del pueblo".⁴³

Por su parte, también desde la otra orilla, Gregorio Pérez Gomar pone en evidencia el error de Gómez, al pretender que Buenos Aires abdique en favor de Montevideo su carácter de ciudad capital. Enumera las desventajas de la anexión, que provocaría la consiguiente guerra, de la que en última instancia, "el Brasil solamente cosecharía óptimos frutos", lo que implicaría en el futuro la desaparición del principio republicano en esta parte de América.⁴⁴

Parecidas apreciaciones son las que sustenta Elbio Fernández en su crítica a Gómez, al afirmar que su idea ha sido entendida como una incitación a la supresión de la nacionalidad uruguaya, y que ella significa la anexión de su patria a la República Argentina. De todas maneras

42 "J. A. R." [RAMÍREZ, JUAN ANDRÉS], "La nacionalidad oriental", en "El Siglo", Montevideo, 2 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, N° 860, p. 1, col. 2-3.

43 "F. y A. [FERREIRA Y ARTIGAS, FERMÍN], "Contestación al Dr. Juan Carlos Gómez", en "El Siglo", Montevideo, 4 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, N° 862, p. 1, col. 1-2.

44 PÉREZ GOMAR, GREGORIO, "Los Estados Unidos, el Brasil y las Repúblicas del Plata", en "El Siglo", ejemplar ya citado en nota 43 (p. 1, col. 4-7). Desde el punto de vista de la unión argentina consagrada en Pavón, también se refuta a Gómez. (Cfr.: D'AMICO, CARLOS ALFREDO, "No toquéis a la reina", en "El Inválido Argentino", Buenos Aires, 4 de agosto de 1867, año I, N° 33, p. 257, col. 2-3).

— prosigue — es visible la impracticabilidad de tales teorías, y exhorta a los hombres de pensamiento a poner su esfuerzo en la obra de progreso común, dejando de lado sofismas y argumentaciones fantasiosas.⁴⁵

Gómez intenta refutar todas estas críticas en otro artículo aparecido en esos días y que titula "Nacionalidad-Independencia". Rechaza los cargos levantados contra él, considerando que en ese momento, más que nunca, está "persuadido de servir bien, leal y desinteresadamente" a su país, sin reconocer en materia de patriotismo a nadie que supere sus sentimientos. Vayamos al fondo del pensamiento que imprime la acción de Gómez en 1867 y sin duda, nos resultará éste un alegato vacío y superficial, otra de sus bellas e inconsistentes figuras retóricas.⁴⁶ La utopía bulle en su mente y otorga contornos reales a un sueño irrealizable. Tanta palabra sensata no lo arredra y vuelve a la carga, pocos días más tarde, como Quijote contra molinos de viento, para arrostrar a sus contrincantes: "Nos traen el ejemplo de los Estados Unidos, para convencernos de que se debe crear una capital desde los cimientos en un pedazo de territorio, en que no se haya estampado todavía la planta del hombre..." No falta el parangón con la guerra de secesión norteamericana. Pero, recuerda el polemista, cabe hacer resaltar una notable diferencia histórica entre la ciudad de Wáshington y Buenos Aires: "Tres cuartos de siglo la habían habilitado para ser el capitolio en que podía salvarse la Patria. Los ejércitos poderosos del Sud fueron parados por Wáshington en su carrera victoriosa, y la rebelión encontró allí su roca Tarpeya". Por fin, en este último artículo en que expone la teoría de la unificación rioplatense, va a definir con precisión su pensamiento: "Falta buena voluntad para comprenderme. Yo no quiero **anexión** ni **incorporación** del Estado Oriental a la Confederación [sic] Argentina de que es presidente el general Mitre. No! Hay dos fracciones

45 FERNÁNDEZ, ELBIO, "La crisis del Río de la Plata", en "El Siglo", Montevideo, 9 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, Nº 866, p. 1, col. 2-4. Sobre las opiniones de los orientales respecto a los escritos de Gómez véase: UN SOÑADOR, "El pensamiento del Dr. Gómez", en "La Nación Argentina", Buenos Aires, 15 de agosto de 1867, año V, Nº 1964, p. 1, col. 5-6.

46 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Nacionalidad - Independencia", en "La Tribuna", Buenos Aires, 2 de agosto de 1867, año XIV, Nº 4051, p. 2, col. 3-4 y "El Siglo", Montevideo, 6 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, Nº 863, p. 2, col. 1.

de la Patria, que se pretenden naciones. La una se llama República Oriental, la otra República Argentina. Yo sostengo que ninguna de las dos es nación, sin violación del derecho público tradicional y de los deberes y compromisos a que están histórica y políticamente ligados los pueblos de este vasto territorio que se ha denominado con el nombre simbólico del Río de la Plata. Y como una de esas pretendidas nacionales — la República Argentina va a ser disuelta por los sucesos (es mi convicción); y la otra — la Oriental — está ya disuelta por las intervenciones extranjeras, propongo que con la supresión de ambas, se forme la nueva Nación, cuya sanción está consagrada por dos actos de soberanía, uno general — el del Congreso de Tucumán; otro local — el de la constituyente de la Florida. ¿Es esto someter, subordinar una personalidad a la otra? ¿Es un sueño? Lo sabremos cuando la disolución no haya dejado en la República a la civilización mas que las murallas de Buenos Aires y Montevideo. ...Entonces, si después de la crisis podemos ocuparnos de la organización nacional los que hoy me combaten tomando la lección de la guerra de los Estados Unidos, proclamarán como la mejor capital para la Unión aquellas cuyas murallas se han probado inexpugnables en diez años de asedio".⁴⁷

Negado por adversarios y amigos, enmudece Gómez luego de este artículo. Hipnotizado por sus ficciones, llega a tal extremo en sus desvaríos, que ni siquiera su hermosa fraseología logra disimularlo. La larga ausencia del solar natal, al que sólo entreveía a través de las nieblas del estuario desde su balcón porteño, afirmó con persistencia esa quimera, fruto de las ensoñaciones de una mente febril y por ende, su pretendido y anodino anexionismo no pasó de eso: una postura de eterno rebelde, un desafío temerario y lo que es más, una inconsciente apostasía patriótica.

La propaganda de Gómez alarma la opinión pública del Brasil y al mismo gobierno imperial. En el trasfondo de la proyectada reconstrucción del virreinato del Río de la Plata, propuesta por el tribuno, aparecía la guerra con

47 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Se quedará en Buenos Aires", en "El Inválido Argentino", Buenos Aires, 4 de agosto de 1867, año I, Nº 32, p. 251, col. 5 y p. 252, col. 1-2 y "El Siglo", Montevideo, 7 de agosto de 1867, 2ª ép., año IV, Nº 864, p. 1, col. 5-6. Las alusiones de Gómez relativas a la pronta disolución nacional, tienen por origen las revueltas encabezadas por los caudillos del interior, contra los que lucha en esos momentos el ejército nacional.

el Brasil, lo que implicaría una nueva alteración del mapa político de América y la ruptura del equilibrio internacional sustentado hasta ese momento.⁴⁸ Es claro que la actitud del Brasil de entonces se contradice notablemente con la aparente indiferencia que guardó en 1865, cuando el ministro británico en Buenos Aires, Mr. Thornton, dio a publicidad una entrevista con el canciller Rufino de Elizalde, quien le había comentado "que esperaba vivir bastante para ver a Bolivia, el Paraguay, al Uruguay y la República Argentina unidas en una confederación y formando una poderosa República en la América del Sur"⁴⁹ o con la conocida utopía del líder liberal Teophilo Ottoni y su expresión "os ducados do Río da Prata", utilizada cuando sostenía que, si Don Pedro II^o "hubiese tenido la fortuna de encontrar entre sus ministros un conde de Cavour sería tal vez el Víctor Manuel de América y con una política generosa y americanista, quien sabe si los ducados del Río de la Plata hoy no habrían constituido con nosotros un Estado más poderoso que el soñado reino de Italia".⁵⁰

Años después, la propaganda de Gómez, ya descolorida y fuera de época, habría de encontrar sus últimos heraldos en la propia patria. En un intento de reivindicar su figura, tan dolorosamente execrada después de los artículos de 1867 y de la polémica de 1879 sobre la independencia oriental, su amigo y correligionario político Pedro Bustamante, pronuncia una conferencia en la que rechaza las acusaciones levantadas contra el autor de la idea confederacionista y niega que fuera "un oriental renegado". Quizá, único defensor visible del movimiento iniciado por Gómez, se atreve a sostener que el proyecto "...no es tan utópico ni tan impopular... aún para muchos de aquellos, que de tal lo califican, salvo que a concepto de estos mismos, la utopía consistía en no optar por la anexión al Imperio del Brasil. O Platinos o Brasileños, mucho temo, señores, que en estos precisos términos se

48 QUESADA, VICENTE G., "Mis memorias diplomáticas", op. cit., pp. 60-61.

49 NABUCO, JOAQUÍN, "Um estadista do Imperio, Nabuco de Araujo (1813-1866)", t. I, Río de Janeiro, 1936, p. 400, nota 2 (traducción).

50 Ibídem, p. 400, nota 1. Véase también PANDIA, CALOGERAS, "Formação histórica do Brasil", Río de Janeiro, 1938, 3ª ed., pp. 263-265.

plantee el problema que habrán de resolver nuestros nietos... sino los padres de nuestros nietos.”⁵¹

En 1881, José Pedro Ramírez, en la cumbre de su prestigio intelectual y político, analiza nuevamente la posición sustentada por Gómez. Sin ofuscación, con la lucidez que lo caracteriza — que tanto lo distingue de la opaca visión del futuro, que nos ofrecía D. Pedro Bustamante — prevee la imposibilidad de concretar las aspiraciones de aquel. “Hay tanta sinceridad en su error, tanta consecuencia, tanta valentía para afrontar las antipatías y las prevenciones irreflexivas, que desarma a sus mas calorosos adversarios, a poco que levantan su espíritu y se superponen a los movimientos ciegos de esas pasiones ligeras que flotan a favor de las auras populares”, reconoce el jefe de los “principistas” de 1872.⁵²

Coincidente con estos escritos aparece “Nirvana”, libro de que es autor Angel Floro Costa, otro de los antiguos discípulos del Dr. Gómez. Como Bustamante y Ramírez, recoge su pensamiento y se identifica totalmente con las proposiciones del viejo maestro. Para el Dr. Costa, todos los factores concuerdan para posibilitar el nacimiento de los Estados Unidos del Plata: “Las afinidades de raza, la homogeneidad de costumbres, la unidad de tradiciones y de lengua, hacen de estas dos repúblicas, lo que fueron antes, un solo y mismo pueblo, en su vida económica y comercial.

El Plata es un solo y mismo pueblo...; solidarias son ambas márgenes de su progreso, del incremento de su riqueza y hasta de los hechos culminantes que afianzan o comprometen la paz y la tranquilidad pública, base de toda prosperidad futura”.

En su extenso alegato enuncia su pensamiento político, invitando a organizar un gran movimiento de opinión popular, para defenderlo y propagarlo ya que, teniendo a Montevideo por capital del nuevo estado, “para nosotros la unión importaría el término de todos nuestros infortunios políticos — cesarían o tomarían otro rumbo las pequeñas agitaciones en que malversamos nuestras fuerzas —

51 BUSTAMANTE, PEDRO, “El derecho de libre discusión y la propaganda unionista del Dr. Juan Carlos Gómez”, en “La Razón”, Montevideo, 14 de noviembre de 1879, año II, Nº 318, pp. 1-2.

52 RAMÍREZ, JOSÉ PEDRO, “La anexión y su apóstol (conferencia leída en el Ateneo del Uruguay)”, en “Anales del Ateneo del Uruguay”, t. I, Nº 4, Montevideo, 1881, p. 296.

sería el comienzo de una rápida e indefinida repoblación que iría llevando poco a poco a los naturales del país de su nacimiento, agrupando además a él la inmigración extranjera y la de las otras provincias".⁵³

La utopía de Juan Carlos Gómez halló, pues, resonancia en su patria. Esfumado su pensamiento — aunque no olvidado — por la acción de los años, volvió a ser puesto en el tapete en un debate parlamentario del año 1905, con motivo de la iniciativa del "Club Colorado Vida Nueva" para repatriar sus restos que, desde 1884, año de su fallecimiento, descansaban en Buenos Aires. Tercieron en el debate los diputados Roxlo (que se opuso, recordando que Gómez "consideraba nuestra independencia como una desventura"), Manini Ríos, Oneto y Viana (apasionado defensor del gran tribuno, al que llamara "pensador genial muy superior al general San Martín... que jamás quiso que nuestro país fuese una provincia argentina"), pero fueron sin duda los discursos de los diputados Sosa, Otero y Luis Alberto de Herrera, los que mejor delinearón e interpretaron a Juan Carlos Gómez. El primero negó que hubiera sido "anexionista". Tan sólo, prosigue, "quería, quizás utópicamente reconstruir el virreinato del Río de la Plata", pero la idea de la creación del gran organismo político-geográfico con capital en Montevideo, no debe considerarse "antipatriótica... sino quiméricas... irrealizables y quizás también erróneas dentro de nuestro medio y teniendo en cuenta razones económicas y políticas respecto de nuestro propio país".

Otero se detuvo a elogiar la personalidad de Gómez, "su poder intelectual e inmaculado carácter de tribuno" y cuando todos creían concluida la oratoria panegirista, pidió la palabra Herrera, el caudillo del blanquismo, para trazar con su acostumbrada elocuencia un cuadro imborrable, el juicio más ecuánime y ajustado de cuantos se enunciaron sobre Gómez, identificando sus miras unionistas con la generación heroica del amanecer uruguayo, con los Treinta y Tres, con Rivera y con Oribe:

"Tal vez en un momento de idealismo ardoroso, o bajo el influjo de un error, o lo que se quiera, él soñó con la anexión; pero yo me pregunto: colocándonos en aquellos tiempos terribles en que actuaron aquellos hombres superiores... si midiéramos, digo, a los hombres del pasado,

53 COSTA, ANGEL FLORO, "Nirvana, Estudios sociales, políticos y económicos de la República Oriental del Uruguay", Buenos Aires, 1880 (passim).

con esa medida severa y rigurosísima, qué oriental de los tiempos legendarios no incurrió en el pecado de anexión? ...De manera que ese pecado lo juzgo en conjunto, dentro del marco brutal de las cosas y los tiempos, completamente ligado a otros sucesos muy perdidos entre las dificultades enormes y procelosas de la época".⁵⁴

En síntesis, analizadas las doctrinas de Juan Carlos Gómez a la distancia del tiempo y los hechos, no podemos dejar de puntualizar nuestra disidencia con ellas. Quimeras irrealizables, resultado de su divagar, fueron reprobadas y enjuiciadas duramente por sus contemporáneos. Nacidas en un momento crucial de la vida argentina, su autor las defendió vigorosamente desde la prensa y las sostuvo con perseverancia incansable: la oposición y la calumnia no lo amilanaron; carente de la visión objetiva de los hechos históricos, no aceptó contemporizaciones ni sugerencias. La muerte lo encontraría, años después, erigido en su torre de marfil y firmemente asido a su imposible ensueño, a su desesperanzada alucinación de los Estados Unidos del Plata.

54 "Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay", sesión del 9 de septiembre y 3 de octubre de 1905, Montevideo, 1906, pp. 130, y 309-333.

CAPITULO XII

La polémica sobre la Triple Alianza

En enero de 1869 tiene lugar un agitado debate sobre la Triple Alianza en Río de Janeiro. Intervienen en ella Gurgel de Amaral, liberal disidente y refractario a aquella; Octaviano de Almeida Rosa, plenipotenciario del Imperio al firmarse el acuerdo y Tavares Bastos, hombre de pensamiento y acción, que había actuado en forma destacada en la misión Saraiva, ante los gobiernos del Río de la Plata.

Paralelamente, en diciembre del mismo año, se produce en Buenos Aires una de las más ruidosas polémicas de carácter político, que tuvo en su momento, y en virtud de los intereses afectados por las opiniones disímiles vertidas en la misma, una amplia repercusión en la prensa local y americana y muy en especial, en la de los países signatarios de la alianza contra el Paraguay.

Son sus protagonistas principales dos figuras tan ampliamente prestigiosas como el general Mitre y el doctor Juan Carlos Gómez. El primero, unánimemente respetado por todos los sectores de la ciudadanía, había logrado en forma definitiva la unión nacional, a pesar de los múltiples factores que incidieron en la perturbación de su labor afirmativa de la nacionalidad; un año antes había dejado el gobierno a su sucesor Sarmiento, entregándole "el país próspero y feliz, y consolidada la nacionalidad argentina, que ya es un hecho indestructible, obra a la que he consagrado mi afán; próxima a su término glorioso la guerra exterior en que estábamos comprometidos, y por lo que respecta al interior, tranquilo todo, que no merece llamar la atención alguna montonera que surge en puntos lejanos y que no tiene importancia", tal como él mismo lo expresa en carta a su amigo Mariano de Sarratea.¹ El otro contendiente en la polémica, nuestro biografiado, está

¹ Carta de Mitre a Mariano de Sarratea. Buenos Aires, 8 de octubre de 1868. En Museo Mitre, "Archivo inédito del general Mitre". Caja 8, N° 9732.

vinculado al vencedor de Pavón desde los días de iniciales luchas, en las páginas de "El Mercurio" de Valparaíso, durante la proscripción chilena, en los que estableció lazos de firme amistad y comunes ideales patrióticos con el selecto grupo de exilados argentinos allí residentes. Más tarde, en Buenos Aires, como portavoz de la política porteña en los distintos periódicos en que colaboró, habría de estrechar y consolidar aquella unión con el general Mitre.

Son dos temperamentos opuestos. Se estiman y se respetan desde la juventud; los une un mismo fervor y una misma pasión, pero encauzados en distinta dirección. El uno es el eminente estadista, reposado, sereno, preciso como un geómetra; el otro es apasionado, fogoso, lírico, impetuoso. Sin embargo, ninguno de los dos "pierde la serenidad en el combate, ni se ensaña por las ventajas alcanzadas, ni desborda en el ímpetu. Conservan siempre el equilibrio de la posición y la elegancia del movimiento".²

La polémica se inicia al regresar a Buenos Aires los primeros batallones del terreno de la lucha contra el Paraguay. Invitado el doctor Gómez a presidir la Comisión de Periodistas que los recibirá en el puerto, dirige a "La Tribuna", con fecha 9 de diciembre, una carta en la que expresa su simpatía por el pueblo paraguayo, a la vez que condena la alianza al afirmar: "La guerra a un tirano es para mí santa, santa siempre, sin preguntar la razón de ella. Por eso he simpatizado con la que Buenos Aires ha hecho a López, sintiendo que una funesta alianza haya esterilizado sus sacrificios".³

El general Mitre, sintiéndose aludido, recoge el estilete y se traba de este modo, el 10 de diciembre, con la primera carta que le envía a Gómez, la encendida discusión que se concreta en la acusación de éste de que **se han unido las fuerzas tripartitas, no para combatir a un tirano como lo estipulaban los artículos 6º y 7º del Tratado de Alianza del 1º de Mayo de 1865, sino para perseguir a un pueblo doliente y sacrificado.**

2 CÁRCANO, "Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza", op. cit., I, 200.

3 "La Tribuna". Buenos Aires, 10 de diciembre de 1869, año XVII, Nº 5748. Quintino Bocayuva, desde Montevideo, enjuicia a Gómez diciendo que si "siempre es santa la guerra que se hace a un tirano, hay otra tan meritoria realmente como esa: la guerra que un espíritu claro como el suyo debe hacer a la tiranía de sus propias pasiones". (Carta a Héctor Varela, en "La Nación Argentina", Buenos Aires, 18 de diciembre de 1869, Nº 284).

Mitre fija los motivos del gobierno argentino, al firmar la alianza e iniciar las hostilidades con el enemigo, diciendo que se ha ido a los campos de Corrientes y Paraguay a vengar "una ofensa gratuita, a asegurar su paz interna y externa, así en lo presente como en lo futuro; a reivindicar la libre navegación de los ríos, a reconquistar sus fronteras de hecho y de derecho; hemos ido como argentinos, y lo mismo habríamos ido si en vez de un gobierno monstruoso y tiránico como el de López, hubiéramos sido insultados por el gobierno más liberal y más civilizado. Doble insensatez y doble crimen habría sido emprender una cruzada en redención en favor del Paraguay, si un interés propio, si un sentimiento de patriotismo, si una necesidad suprema, no hubiese armado nuestro brazo al agruparnos al pie de nuestra bandera de guerra", argumenta el ex-presidente.⁴

A través de estos concluyentes párrafos, quedan determinados ya los frutos de la victoria: el derrocamiento de un gobierno despótico y la libertad y redención de un pueblo heroico y fanatizado. El pensamiento brasileño al respecto, es coincidente con el del estadista argentino. Así lo estipulará en 1870, pronunciando un discurso en el Senado del Brasil, Octaviano de Almeida Rosa, signatario del Tratado como representante imperial, al declarar que "el Imperio fue a la guerra para defender sus legítimos intereses, sin confundir al gobierno que los lesionó con el pueblo del Paraguay, expuesto a los azares de una guerra que no mereció sufrir..." Tan irreductible es en este sentido la posición de los aliados, que en el protocolo del Tratado se establece como única forma de mantener la paz, prosperidad y seguridad del Brasil, Argentina y la República Oriental, la desaparición del gobierno paraguayo, el extrañamiento de López e inhabilitación de toda persona de su familia para desempeñar un cargo de Estado, condiciones indispensables "para el restablecimiento del orden, la civilización y la tranquilidad que los tres gobiernos deben a sus súbditos y a los extranjeros que mantienen con ellos relaciones comerciales".⁵

4 Primera carta de Mitre a Gómez, en "La Nación Argentina", Buenos Aires, 11 de diciembre de 1869, Nº 278.

5 Despacho de Octaviano de Almeida Rosa a Saraiva. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1865. Citado por NABUCO, JOAQUÍN, "La guerra del Paraguay", París, 1909, p. 357.

Gómez condena en sus cartas a Mitre, el espíritu ostensiblemente adverso que se manifestó por parte de los aliados al pueblo paraguayo. Comprende que Francisco Solano López se había convertido en la personificación de ese pueblo y que la guerra de redención y civilización se había convertido en algo distinto y ajeno a lo estipulado en el texto del tratado: en una hecatombe, un suicidio.

Sabida es, en este sentido, la manifiesta y antigua oposición de Gómez al Imperio y su política rioplatense, manifestada a través de la prensa y los debates políticos; de ahí su abierta condena a la alianza y a los resultados de la misma, que anulaban los sacrificios de la República Argentina en la contienda. No admite redención posible del pueblo paraguayo, ya que éste ha sido aniquilado y hay que rehacerlo: "Nos hemos quitado un hermano de familia, separado, alejado de nosotros, lleno de resabios, digno de lástima, atrabiliario y turbulento, cuanto se quiera: pero hermano. Qué nos ha dado en cambio? Según yo, un enemigo rencoroso e implacable, si no deshacemos el mal que le hemos hecho y le conquistamos el bien que le debemos; un enemigo taimado, que en los vuelcos de la política ha de aliarse mañana con nuestros aliados de hoy..."

La posición de Gómez está muy generalizada en el interior, donde la guerra es impopular, pero no deja de llamar la atención que sea compartida por algunas personas allegadas a las altas esferas del gobierno nacional, como el influyente Anacarsis Lanús, proveedor del ejército, quien expresa a Mitre la innecesaria misión redentora de Paraguay, emprendida por los aliados, ya que lo único que necesita su pueblo es acceso al progreso y a las instituciones liberales por vía democrática y sin presiones extrañas de ninguna índole.

En la correspondencia intercambiada, Mitre se define como sostenedor firme de los principios de la alianza firmada por su gobierno. Avala las condiciones en que la guerra se desarrolla y la persecución tenaz por las fuerzas brasileñas, dirigidas por el conde D'Eu, a través de la intrincada selva y de las cordilleras del norte del territorio paraguayo, persecución que tenía por único objetivo la persona de López, para dar, de tal forma, fin a la guerra. Quiso el azar y las contingencias propias de la misma, que se dilatara transformándose en una cacería humana, a la que tan sólo después de infructuosos empe-

ños anteriores, se dio fin el 1º de marzo de 1870 en Cerro Corá.

Cambia el giro y el elevado estilo literario y polemista del general Mitre, para dar cabida a un tono más íntimo, en cuanto comienza a hacer imputaciones a Gómez, sobre su actuación anterior en el Uruguay. Ha descendido al terreno personal. Ello, empero, no quebrará la firmeza de las convicciones de su contrincante, que establece las siguientes conclusiones sobre la alianza y la guerra:

“1º) La alianza ha reducido a los pueblos del Plata a un papel secundario, de meros auxiliares de la monarquía brasilera.

2º) Principal actor en la lucha, la monarquía brasilera ha hecho su obra y no lo muestra: Deja establecida su conveniencia y suprimida la nuestra en el Paraguay.

3º) No pudiendo esquivar la misión providencial que nos está impuesta, a pesar nuestro, tendremos que recomenzar los sacrificios y los esfuerzos, respecto del Paraguay, para más tarde o más temprano.

4º) Hemos adulterado la lucha en el Paraguay; la hemos convertido de guerra a un tirano, en guerra a un pueblo; hemos dado al enemigo una noble bandera para el combate; le hemos engendrado el espíritu de causa; le hemos creado una gloria imperecedera que se levantará siempre contra nosotros y nos herirá con los fines que le hemos labrado.

5º) Hemos perpetrado el martirio de un pueblo que en presencia de la dominación extranjera, simbolizada por la monarquía brasilera, y no de la revolución que hubiera simbolizado sólo la República de los pueblos del Plata, se ha dejado exterminar hombre por hombre, mujer por mujer, niño por niño; como se dejan exterminar los pueblos varoniles que defienden su independencia y sus hogares”.⁶

Queda así concretado el pensamiento del Dr. Gómez: llevar la guerra de revolución al Paraguay, apoyándola en los elementos reaccionarios, encabezados por los hermanos del Mariscal, Venancio y Benigno López, Robles, Barrios, etc., fusilados al frustrarse su conspiración. Mitre no acepta tal principio como punto de partida de la guerra, ya que en ello hubiera consistido una inexcusable

6 Segunda carta de Gómez a Mitre. “La Tribuna”, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1869, año XVII, Nº 5750, p. 2, col. 1-2.

violación de la soberanía paraguaya, sin motivos valederos que la justificaran.

Tan amplia es la difusión de la polémica y el ardor que se imprime en los conceptos en ella vertidos, unido a la calidad de los contrincantes, que da lugar a la intervención de un tercero en escena. Amparado primero en el anonimato — luego se revela que es José Mármol, ministro plenipotenciario argentino en Brasil en 1865 — escribe una carta dirigida a Mitre y Gómez, determinando que los artículos del Tratado que fijaban el objeto único de la guerra en la expulsión de la persona del presidente López, han dado motivo a una guerra cruenta, costosa, “en la persecución de un oso que escapa por entre las selvas del Alto Paraná, pretexto magnífico para la devastación y la ruina del Paraguay por medio siglo, sin que se pueda dejar de perseguir al oso, porque el tratado así lo manda, o de faltar a la fe pública, cargando con las consecuencias de la violación del tratado”.⁷

Establece así su opinión el ex-representante argentino ante San Cristóbal, que colige de ese modo la explicación del rechazo a las tentativas de entendimiento en Yataity-Corá, la innecesaria dilación de la guerra después de Humaitá, de Timbó, de Lomas Valentinas y de la toma final de Asunción por el Marqués de Caxías. Es éste el mismo Mármol, que cuatro años antes felicitaba vehementemente al general Mitre por el tratado de alianza contra el Paraguay, y por ser portadora su persona de la “bandera de nuestra patria en la más justa de las guerras y en una causa que se ofrece a la explotación de una política alta y generosa, prometiéndole las más valiosas consecuencias”.⁸

La intervención de Mármol ha de dar pie a un debate de sumo interés, que también polariza la atención de la prensa y la ciudadanía. Se ha de desarrollar al margen del trabado entre Mitre y Gómez, una vez que éstos han abandonado la controversia. No obstante su marginalidad, está tan íntimamente vinculada con la anterior y son de tal importancia los temas de discusión y quienes los exponen, que no es aventurado indicar que cobra aún más realce que el primero.

7 Primera carta de Mármol (X.X), en “La Nación Argentina”, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1869, N° 283.

8 Carta de Mármol a Mitre. Río de Janeiro, 4 de mayo de 1865. En Museo Mitre, “Archivo inédito del General Mitre”, caja 20, N° 6891.

Son sus protagonistas el recordado autor de "Amalia"; Rufino de Elizalde, frustrado candidato oficial a la sucesión presidencial, ex-ministro de Relaciones Exteriores, autor del texto del Tratado, joven e inteligente defensor de la política mitrista; Quintino Bocayuva, el ilustrado maestro y genuino representante del liberalismo brasileño, a la sazón en Montevideo; Francisco X. da Cunha, vinculado a los hombres más representativos del Plata, redactor de "O Mercantil", "A Reforma" y llamado luego a dirigir los órganos liberales y anti-monárquicos "A República" y "O Globo", de Río de Janeiro; Héctor y Mariano Varela, ambos conocidos periodistas y ardorosos defensores de los privilegios de Buenos Aires, siendo el segundo canciller de Sarmiento y expositor de la teoría que anuló los beneficios del triunfo sobre el Paraguay; y por fin, una joven y ya brillante figura de la prensa y la política oriental, Angel Floro Costa.

Son ahora fundamentalmente, dos los puntos en discusión: 1º) la neutralidad del gobierno argentino frente a la revolución del general Venancio Flores, efectuada contra el gobierno legítimo del Estado Oriental, presidido por Bernardo J. Berro y Atanasio Cruz Aguirre luego, ambos de neta filiación blanquista; 2º) los orígenes de la alianza con el Imperio.

Para dilucidar el primer punto, conviene recordar que el fortalecimiento militar del Paraguay provoca serias aprehensiones en los estados limítrofes. Aprehensiones que van a verse justificadas, al comprobar la ingerencia del gobierno de López en la política interna de los mismos, que llevará con el tiempo a una ruptura del equilibrio y la estabilidad de los estados del Plata. Pero es a éstos, a quienes su destino histórico ha de llevar, junto con el Imperio, a enfrentarlo inevitablemente y en la más sangrienta y dilatada guerra acaecida en suelo hispano-americano, desde su emancipación de la metrópoli. No preverlo era ser miope. El ministro Elizalde, pronunciando un discurso en la Cámara de Diputados el 3 de julio de 1868, declara que "no era un misterio para nadie, que en el Río de la Plata tenía que producirse un gran cataclismo que era la consecuencia de nuestra historia, de la separación de provincias que había tenido lugar y que se hicieron independientes, del estado en que se encontraban los partidos, de la situación del Paraguay, y de nuestros antecedentes con el Brasil..."⁹

⁹ "Archivo del General Mitre", op. cit., t. II, p. 30.

1863 es el año clave de los preliminares de la alianza y la guerra. El gobierno uruguayo es detentado por el partido blanco. El coloradismo sufre desde la presidencia de Gabriel Pereira la exclusión del poder local. Hay que reivindicar a los mártires de Quinteros, a pesar que nada altera en esos momentos la paz y la tranquilidad del Estado Oriental.¹⁰ Este es el punto de partida de tan extraordinarios sucesos que sacuden al Plata y que llevarán a la transformación de una parte del suelo americano en un inmenso y desolado campo de batalla. Los historiadores coinciden en este aspecto, pero no se ha llegado aún a determinar con exactitud, cuál es el papel del gobierno encabezado por el general Mitre, ante la rebelión de Flores.

¿Cómo se plantea el examen de tan delicada cuestión? José María da Silva Paranhos, el verdadero gestor de la alianza, ratifica en el Senado brasileño la afirmación de neutralidad, que le ha sido expresada por el presidente Mitre, dándole honrosa respuesta a sus requerimientos para la realización de aquella con el Imperio, pero viéndose desvirtuada dicha neutralidad en la práctica — según Paranhos — con el aporte de municiones y armas salidas del parque de artillería de Buenos Aires y destinadas al bombardeo de Paysandú, violando el gobierno argentino de tal modo, la estricta independencia que con respecto a los sucesos se había fijado.

Interesa a Mármol que Elizalde pruebe hasta qué punto fue efectiva la connivencia del gobierno con los revolucionarios y por ende, la cooperación con el Brasil, que desembozadamente los auxiliaba, lo que significaría, remontando los sucesos, una alianza de hecho en 1863.

Ninguna fue la participación argentina en la revolución — declara Elizalde — e invita a probar lo contrario, condenando la invasión y proclamando la neutralidad que con la mayor lealtad sostuvieron el presidente Mitre y su gabinete. Sus aseveraciones, empero, son contradictorias. Manifiesta el desacuerdo del gobierno argentino con el de Montevideo, mancomunado a través de muchos episodios con el hombre que regía los destinos del Paraguay y con el partido opuesto a la causa bonaerense, gobierno hacia el que Buenos Aires “no podía sentir ninguna simpatía” y que había llegado a un grado tal de tirantez en sus relaciones con el Brasil, que hacía preveer una conflagración

10 Véase: PIVEL DEVOTO, J. E., “Las ideas políticas de Bernardo P. Berro”, op. cit., (passim).

general en el Plata. De ahí su tácita aceptación a la rebelión de Venancio Flores, a quien admite haber ayudado la República Argentina, al igual que el Imperio con **elementos insignificantes** y que, de fracasar aquella, iba a concluir con otro Quinteros más significativo todavía que el de 1858.¹¹

Es indiscutible, y los hechos lo comprobaron luego en forma fehaciente, que la mentada neutralidad fue violada de hecho, por cuanto se permitió el equipamiento de fuerzas en territorio argentino, con conocimiento y cooperación de las autoridades, tolerándose asimismo la formación de un comité revolucionario de orientales proscriptos, encabezados por Venancio Flores, general hasta hace poco incorporado al ejército de Buenos Aires, a quien como tal le había cabido, poco tiempo antes, la honra del triunfo de Cañada de Gómez, que robusteció la victoria de Pavón.

El gobierno oriental reclama por estos hechos al argentino, considerando que los mismos, unidos a la inexplicable fortificación de Martín García, traen aparejados un serio compromiso para el presidente Mitre, que de tal modo evidencia su parcialidad.

Seis años después, importa a Elizalde desvanecer estas creencias, que permitirían determinar una **alianza de hecho** con el Imperio, anterior en dos años a la de derecho.

Un descendiente del general Flores, con mucha posteridad salvó la responsabilidad argentina, manifestando que el movimiento contaba con la adhesión del pueblo argentino — si es que como tal designa al bonaerense — pero no con la ayuda de su gobierno y la prueba de ello es, que el general Flores desembarcó el 19 de abril de 1863 con la sola compañía de Caraballo y de los asistentes Clemente Cáceres y Silvestre Farías, en el Rincón de las Gallinas.¹² Tal afirmación, viciada de parcialismo, no es corroborada por ninguna documentación que la atestigüe. La sostiene asimismo Elizalde en carta a Juan Carlos Gómez y recaba que la alianza de los pueblos no significa necesariamente la de sus gobiernos y que dicha alianza de hecho, obra de la tradición rioplatense, de la historia y de los vínculos que unen a los miembros de una misma familia,

11 ELIZALDE, RUFINO de, "La revolución oriental y el gobierno del General Mitre", en "La Nación Argentina", Buenos Aires, 20 de diciembre de 1869, Nº 285. (El subrayado nos pertenece).

12 FLORES, VENANCIO, "La guerra del Paraguay y la alianza oriental", Montevideo, 1921, p. 18.

no contaba con el respaldo del gobierno argentino, que trataba con vivo empeño de mantenerse ajeno a los conflictos intestinos de sus vecinos, reafirmando de ese modo el concepto de soberanía, tal como lo entendía y expresaba el presidente Mitre.

Es notorio que, **de forma**, se mantiene la neutralidad y se pone de manifiesto al firmarse el protocolo de setiembre de 1863, con el representante del Imperio en el Uruguay, João Alves Loureiro, determinándose que cualquier cuestión entre los estados argentino y oriental, iba a ser sometida al arbitraje del emperador del Brasil. Sin embargo, el triunfo diplomático imperial se anula con la intervención del hábil e inteligente canciller uruguayo, Juan José de Herrera, que exige se una al nombre de Don Pedro II^o el del presidente del Paraguay. El acuerdo concluye en un fracaso.

Al dilucidarse el origen de los sucesos orientales, Gómez se reincorpora al debate y fija en carta a Elizalde, las partes interesadas en el pleito entre la revolución de Flores y la guerra con el Paraguay:

1º) Los que aplaudieron en triunfo a los sucesores de Quinteros y hallan **inícuo** la cruzada de Flores (alude a Mármol) y la guerra al Paraguay, que impidió el triunfo de la triple alianza entre los federales argentinos y los blancos uruguayos con el gobierno de aquel país.

2º) Los que aplauden la temeridad de Flores, su bochornosa dictadura, la alianza brasileña, etc. (los "floristas" de Montevideo).

3º) Los que guardan cierta imparcialidad en los sucesos orientales y defienden la guerra y la alianza (el grupo de Elizalde).

4º) Los que condenando la agresión de Flores, aceptan la guerra del Paraguay como consecuencia de la provocación de López, fracción que se subdivide en tres: una que rechaza la alianza, y dos que la admiten con determinadas condiciones (Frías, Mármol, algunos periódicos).

5º) Por último, los que consideran a Flores en su derecho de haber intentado volcar la situación en el Estado Oriental, de haber aceptado y hecho la guerra al tirano del Paraguay, y sólo deploran que el dictador oriental hiciese abortar una gran revolución (los conservadores proscriptos de Montevideo).¹³

13 Carta de Gómez a Elizalde. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1869, en "La Discusión", N° 23.

Mármol no precisa en sus cartas a Elizalde, como tampoco lo hace Gómez, la verdadera causa de la silenciosa complicidad de las autoridades argentinas en la pre-revolución florista. Es que inmediatamente después de Pavón, pusieron en juego la diplomacia y los dineros del fisco paraguayo, con el objeto de anular el triunfo de Buenos Aires. De haberlo logrado, sin duda, hubiera significado la disolución y el retorno al anárquico estado anterior, superado luego de tantas dificultades y enconos.

¿Quiénes urden la trama y cuáles son sus propósitos? El grupo no es muy numeroso, pero compacto, fuertemente unido en la gestación del movimiento. Son los agentes del gobierno paraguayo en Buenos Aires, Montevideo y Corrientes; el cónsul general en la Confederación, residente en Paraná, don José Rufo Caminos; el habilísimo político porteño don Lorenzo Torres; Antonio de las Carreras; Telmo López, figura de prestigio en la provincia de Santa Fe y por fin el grupo de federales disidentes, encabezados por Virasoro y López Jordán, los mismos que habían de dirigir los sangrientos sucesos que se iniciaron en 1870, con el asesinato en el Palacio San José.

¿Qué se proponen? Como ya lo señaláramos en el capítulo anterior, desconocer la unión nacional y anexar el Litoral argentino y la República uruguaya al Paraguay, ocupando también Río Grande y Matto Grosso, para constituir así un poderosísimo estado que contrabalancearía a la Argentina y al vasto Imperio. Se detendría de tal modo, en forma definitiva, la ancestral política expansionista luso-brasileña en el Río de la Plata. En su campaña de propaganda cuentan con la adhesión — interesada — de varios periódicos importantes, pero a la postre las indecisiones y la desertión de Virasoro echan en saco roto todos los proyectos separatistas y aislacionistas. En los tres años de su duración no alcanza a consolidarse, a lograr una forma orgánica. Todo se diluye en viajes, correspondencia y conjeturas que no se contagian.¹⁴

Mientras tanto, ¿cuál es la actitud del caudillo enterriano? "...Clara y precisa, tal como lo exigían las circunstancias. Partidario de la paz, hizo al principio los mayores esfuerzos para mantenerla, ya declarado el conflicto entre Brasil y Paraguay, aconsejó la neutralidad argentina, pero producida la ruptura de relaciones entre nuestro país y el Paraguay, ofreció su apoyo incondicio-

¹⁴ Objeto de un trabajo en preparación.

nal al Presidente Mitre", afirma categóricamente Beatriz Bosch.¹⁵

La figura del general Urquiza se agiganta en medio de los turbios manejos que se ciernen en torno a su figura. Su actitud es circunspecta y prescindente, nada tiene que ver con ellos, como nada tendrá que ver más tarde con los sucesos de Basualdo y Toledo, y la prueba expresa de ello es la remisión a Mitre de toda la correspondencia oficial y confidencial, enviada por López y su ministro Bergés a Paraná. Es el único que se mantiene fiel a la palabra empeñada y a los principios de unión y nacionalidad, tan alejados de la mente y los proyectos de quienes le rodean.

Lo que antecede explica la necesidad del gobierno argentino, de neutralizar los efectos de esta alianza que se está madurando en su propio territorio. De ahí su táctico apoyo a la rebelión de los emigrados orientales. Mitre y Elizalde se contradicen en sus afirmaciones y Mármol, por su parte, se esfuerza en hacer visible el hecho.

El primero aprecia el significado de los sucesos, aunque trata siempre de mantenerse ajeno a los problemas internos de la vecindad negándose, por ejemplo, a formar parte de la liga de las repúblicas del Pacífico en su guerra contra España. En carta a Francisco Solano López, del 16 de junio de 1863, le dice, condenando las prácticas corrientes: "La política de estos países por mucho tiempo, ha sido buscar alianzas y conexiones, no precisamente con los pueblos mismos y sus intereses generales, sino más bien con sus partidos y fracciones internas, dando origen a las complicaciones..."

Sin embargo, el apoyo moral y material a Flores se concreta en el auxilio de tropas argentinas, comandadas por los coroneles Rebollo y Conde, en el control del estuario y la fortificación de la isla Martín García, que tanto preocupa a los intereses paraguayos, en la connivencia del comandante del vapor de guerra argentino "Pampero" con las fuerzas de Flores, en la captura de navíos orientales por tropas argentinas, etc.¹⁶

15 BOSCH, BEATRIZ, "Presencia de Urquiza", op. cit., p. 44.

16 El ministro de Guerra y Marina, Gelly y Obes, enjuicia muy duramente a la rebelión y su caudillo: "Flores nos va a traer una complicación muy seria con su invasión, pues si no le dan en la cabeza pronto y llega a tomar cuerpo su plan, el taita de Entre Ríos ha de auxiliar a los suyos como mejor pueda y de ahí el embarazo para nosotros. Pobre partido de principios el que encabeza D. Venancio!"

Ya en 1861, Flores había solicitado a Mitre no olvidara a "los orientales que proscriptos de su patria, desean volver a ella, dándonos participación en los destinos públicos...", a lo que Mitre accedió contestando: "Nada más natural que usted, en representación de los orientales que nos han ayudado a alcanzar este triunfo, me recuerde en esta ocasión que no olvide a los orientales proscriptos... Usted sabe, general, que mi corazón pertenece a usted y a sus compatriotas, como amigo, como antiguo compañero de armas y como correligionario político..."¹⁷

Este cúmulo de hechos traen como corolario lógico solicitud de explicaciones por parte del gobierno de López, que condena los hechos como "una ruptura del equilibrio del Plata". Así lo manifiesta el ministro Bergés, en oficio a su colega argentino Elizalde, el 6 de setiembre de 1863. Este no se apresura a rebatir la acusación del gobierno vecino y cuando lo hace, un mes después, no acepta la imputación y expresa la negativa de rendir las explicaciones solicitadas. Con igual propósito, el gobierno de Montevideo envía a Buenos Aires la misión confidencial de Andrés Lamas.¹⁸

En Asunción, los representantes del gobierno de Berro (y luego de su sucesor Atanasio Aguirre) son blancos exaltados, implacables. Vázquez Sagastume es reemplazado por Antonio de las Carreras, que redacta un memorándum dirigido al gobierno paraguayo, henchido de pasión, basado en hipótesis y conjeturas, que buscan con insistencia el apoyo militar de López. Es el grito angustioso del tambaleante gobierno de Montevideo. Es que Flores, después de la difícil toma de la heroica Paysandú, triunfa en la

17 Cartas de Flores a Mitre, Costa del Paraná, 20 de octubre de 1861 y de Mitre a Flores, Rosario, 24 de octubre de 1861. (Cfr.: QUESADA, ERNESTO, "La política argentino-paraguaya", Buenos Aires, 1902, p. 23, nota 2.

18 Lamas refiriéndose a la intervención argentina en la revolución de Flores, decía que Mitre "...creía que Flores no se movería con los poquísimos elementos que sin la cooperación oficial, que en verdad no ha tenido, podía reunir y contaba con que no lo haría en ningún caso, sin prevenírselo, con lo que le daría esta, como otras veces, la ocasión de disuadirlo. En esa elución, no adoptó medio alguno de detener buenamente a Flores, y Flores adormeciéndolo astutamente se preparó y salió de aquí del modo mas reservado... Así, la acción del Gobierno Argentino ha sido floja en Buenos Aires y solo una acción muy enérgica podría haber enfrenado, las simpatías individuales que a muchos de los empleados de este Gobierno". (Cfr.: oficio de Andrés Lamas al Ministro de Relaciones Exteriores Juan José de Herrera, Buenos Aires, 26 de mayo de 1863, reservadísimo. En "Anexos a la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores", Montevideo, 1863-1864, p. 45).

campaña. Sabe que sus espaldas están cubiertas en el norte por las fuerzas brasileñas, distribuidas a lo largo del departamento de Cerro Largo y ello le permite prolongar la guerra civil con poco esfuerzo. Intervienen entonces los mediadores: Paraguay, Argentina, Urquiza —un estado dentro de otro estado— y el Imperio. Se concreta la intervención oficiosa con el objeto de buscar una solución pacífica, ante los avances de la guerra civil y la inminencia de una conflagración, con que amenaza Paraguay. Son árbitros: Saraiva por el Imperio, el canciller argentino Elizalde y el representante inglés en Montevideo, Mr. Thornton; así como Andrés Lamas y Florentino Castellanos, por el presidente Aguirre. En los comienzos de las tentativas todo parece indicar una conciliación, pero Flores exige un cambio total de ministerio (sobre todo por la presencia de Juan José de Herrera), con la participación del partido Colorado en los puestos principales, como así también la dirección del ejército. Las proposiciones hacen fracasar la posibilidad de entendimiento, cuando el gobierno blanco las rechaza categóricamente. Vista la impracticabilidad del acuerdo, los representantes de las tres naciones dan por terminada su mediación, el 7 de julio de 1864.

Ya en Buenos Aires, y truncas las relaciones argentinas con el Uruguay, Mitre se reafirma en los principios de neutralidad y exige a Saraiva, como luego lo hace con Paranhos, la garantía del cumplimiento del Tratado de 1828, firmándose un protocolo.

Saraiva y Mitre se entienden y de su perfecto acuerdo resulta la nueva política brasileña en el Plata. No teníamos —observa Nabuco— más amigo que Mitre en el Río de la Plata. No obstante, a este potencial aliado, a este amigo, no logra transmitir Saraiva la exaltación partidista del Imperio, ni tampoco quebrar su invariable y firme posición legal y política.¹⁹

Finalmente se llega a la Convención del 20 de febrero de 1865, que no sólo significa el derrumbe del partido blanco y el entronizamiento del coloradismo, acaudillado por Flores, sino el triunfo de las armas y la diplomacia del Imperio. Son sus incomparables artífices: en lo político José María da Silva Paranhos e Ireneo Evangelista de Souza, barón de Mauá, en el campo de las finanzas. Culmina así la “inicua revolución del general Flores”,

19 NABUCO, “Guerra del Paraguay”, op. cit., p. 38.

como la calificara Mármol desde sus primeras cartas a Elizalde.²⁰

Retomando el hilo de la polémica, justamente la primera intervención de Mármol en ella significa su irrevocable y definitiva estigmatización de la alianza con el Imperio. No tienen desperdicio sus palabras:

"La alianza con el Brasil no proviene de abril del 65, sino de mayo del 64. Desde la presencia del Almirante Tamandaré en las aguas del Plata y de los generales Netto y Menna Barreto en las fronteras orientales, se estableció la verdadera alianza de hecho entre los gobiernos brasileño y argentino, en protección a la inicua revolución del general Flores contra el mejor de los gobiernos que haya tenido la República Oriental y con el cual no había cuestiones que pudieran pasar de las carteras diplomáticas.

Los intereses del caudillo riograndense colocaron al gobierno imperial en la disyuntiva, en Marzo del 64, de sofocar con las armas, en la provincia de Rio Grande, algún desacato a la autoridad soberana, o de fusilar orientales, complaciendo al general Netto en sus pretensiones de auxiliar al revolucionario Flores.

La cosa no pareció grave y se decidió el Brasil por fusilar orientales. En Buenos Aires, la disyuntiva era poco mas o menos la misma. Al Presidente Mitre no repugnaba menos la invasión de Flores que a Don Pedro II°. Pero el Presidente Mitre no tuvo cerca de sí un solo hombre que alentase su honrado pensamiento de neutralidad".

Rufino de Elizalde acepta la alusión y estampa su nombre, a partir de ese momento, al pie de una serie de notables cartas, en las que brilla su acerada y precisa pluma de estadista. Le importa desvanecer las acusaciones de Mármol y de inmediato, lo incita a que saque a luz los documentos que muestren el propósito deliberado del gobierno argentino de aliarse con el Imperio. Le solicita que, como actor importante de los sucesos, los publique, único modo de salvar la responsabilidad de su gobierno y la suya propia.

En su segunda carta, Mármol adjunta copia del oficio que dirigiera al ministro de Negocios Extranjeros del Im-

20 CÁRCANO, "Guerra del Paraguay, etc.", op. cit., I, 31. Observa que: "La convención de Febrero señala una victoria personal de Paranhos en provecho de su país" y así enjuicia su misión: "Inspira confianza al gobierno argentino, tranquiliza al cuerpo diplomático y las naciones de América, aplaca y contiene al impetuoso almirante [Tamandaré] y logra sin sangre la capitulación discrecional de Montevideo".

perio, João Pedro Díaz Vieira, reclamando sobre la acumulación de fuerzas navales del Imperio en aguas del Plata. Su anterior fracaso en la misión confidencial cumplida ante el gobierno blanco de Montevideo y la presencia del plenipotenciario Saraiva en el Río de la Plata, que actúa como enlace y gestor de un entendimiento propicio entre la Argentina y el Brasil, le permiten aseverar el relegamiento de su misión en la Corte imperial y justificar, de tal modo, su prescindencia en los prolegómenos diplomáticos de la alianza, afirmando que "no solamente no he tenido la mínima parte oficial ni particular en los negocios de la alianza, sino que cuando pedí algunas instrucciones desde Montevideo, en Marzo de 1865, y para el caso en que el Gobierno imperial me interrogase sobre la política del gobierno argentino, a propósito de la posible alianza de los gobiernos, el ministro Elizalde me respondió, que el gobierno argentino se reservaba tratar por sí propio ese punto de la alianza, concluyendo por decirme: V. E. debe ceñirse a las instrucciones que se le han dado".

¿Cómo se preparan y encadenan los hechos? El año 1864 señala la presencia en los estados del Plata del plenipotenciario brasileño José Antonio Saraiva, hombre de rectas intenciones, pero desacostumbrado a las intrigas diplomáticas y que representa en el momento la corriente moderada del liberalismo de su patria, enfrentada a la conservadora, encabezada por Paranhos y a la posición más extrema y radical, defendida por Theophilo Ottoni y sus correligionarios. Sus instrucciones son índice del formidable juego diplomático y de facciones que se va combinando en torno a la política imperial. Precisan la imposterizable necesidad de requerir la alianza argentina. De lo contrario — sostiene Saraiva — su patria debe prepararse para grandes sacrificios.²¹ Su actuación se presenta erizada de tropiezos. El fracaso de la mediación tripartita, sugerida por Mitre para el conflicto oriental; la rotunda negativa del presidente argentino a los requerimientos de alianza; la intromisión cada vez más frecuente del almirante Tamandaré en los asuntos diplomáticos, después que lanzara el ultimátum, rechazado por el gobierno legal de Montevideo, que da lugar a sucesos tan capitales como

21 Nota confidencial de Saraiva al consejero Díaz Vieira. Montevideo, 28 de mayo de 1864. En SARAIVA, JOSÉ A., "Correspondencia e documentos oficiales relativos a missão especial do Conselheiro... ao Rio da Prata en 1864", Bahía, 1872, p. 27.

las violentas represalias del jefe de la flota imperial estacionada en aguas del Plata; su unión con el general Menna Barreto y las tropas rebeldes, para culminar con el bombardeo y asalto de Paysandú primero, y luego el bloqueo y asedio de Montevideo, evidencian esas dificultades.

Cuando se cumplen los últimos hechos mencionados, ya ha sido reemplazado Saraiva por una figura de tan sólida experiencia diplomática, como lo es Paranhos. El 2 de diciembre de 1864 se encuentra ya en la capital argentina, con el fin de lograr la ansiada alianza con el gobierno del general Mitre, o al menos, "una intervención colectiva de los dos gobiernos, tomándose por base el elemento oriental representado por el general Flores, para pacificar la República y resolver las cuestiones pendientes". En ella, entendemos, está involucrado el apoyo a la elección del general Flores para la presidencia de la República Oriental, hecho de la mayor importancia, como garantía de las relaciones del Brasil y los países de la cuenca del Plata.

Empero y como lo afirma el mismo vizconde de Rio Branco, se "estrella contra una roca" en la persona de Mitre. Es que el jefe del gobierno argentino entiende que no puede aparecer su país "como el auxiliar del Brasil", no aceptando la secundaria posición que le era ofrecida. Expresa que no viéndose comprometida directamente la República por un agravio a su soberanía territorial, los soldados argentinos no tienen por qué tomar las armas para vengar ofensas ajenas. En la práctica, rotas ya las hostilidades entre el Imperio y el Paraguay, niega el paso de las fuerzas de López, destinadas a Río Grande, por la provincia de Corrientes. "El ministro Paranhos no se dio por vencido con esta réplica categórica, y en posteriores conferencias, que se prolongaron por espacio de tres y cuatro horas, volvió a insistir. A esto se refería cuando decía que me encontré inmovible como una roca", afirma Mitre en 1869.

"Cómo es entonces que el señor Mármol pretende que la alianza existía desde 1864, él que conoce todos sus detalles? Son tan concluyentes — manifiesta Elizalde — las pruebas aducidas por el general Mitre y las que yo he dado, que estoy persuadido de que el señor Mármol no dirá una palabra más..."

Los sucesos se producen con extraordinaria celeridad. López rechaza la comunicación argentina y en abril de 1865 se apodera de vapores de guerra, cañoneando el puer-

to de Corrientes y, merced a su rápido triunfo, invade la provincia en marcha a Río Grande. El agravio está consumado y éste es el momento de formalizar la alianza contra el enemigo común. La agresión efectuada la va a forzar y hacer inevitable.

En Buenos Aires, relevado Paranhos de sus funciones, después de las acusaciones de Tamandaré, por la tendencia inamistosa y partidista del gabinete liberal, que explota su fracaso en beneficio de intereses de política interna, lo reemplaza Octaviano de Almeida Rosa, parlamentario, abogado y periodista. Junto con Elizalde y Carlos de Castro, en nombre del gobierno del presidente Flores, han de dar forma al texto del Tratado y representando a sus respectivos países, serán sus signatarios.

¿En qué situación se encuentran los aliados al iniciarse la guerra? El Imperio ocupa una posición privilegiada en el continente, por su potencial económico, su dilatada extensión territorial y sobre todo por su estabilidad interna, no perturbada por incesantes guerras civiles como en los países limítrofes. Goza de amplio crédito en Europa, pero sin embargo no está preparado para la guerra, careciendo principalmente de un ejército bien organizado.

Argentina, consolidando su unidad lentamente, se ve inexcusablemente arrastrada a la guerra, al ser violado su suelo. El Uruguay entra a cumplir su compromiso con el Brasil, recién apagado en él la contienda civil.

¿Y el Paraguay? Es el más fuerte, un coloso que ha vivido muchos años encerrado entre inexpugnables mura-llas y que ahora se lanza a una aventura de reivindicaciones.

"El único, el verdadero autor de la Triple Alianza — sostiene Elizalde — fue el dictador López: su fecha es abril de 1865. Para atacarla el hombre de estado anónimo, tiene que alterar la fecha y atribuirle a Mayo de 1864. Quien hizo la Triple Alianza fue el general López. Los negociadores no hicieron otra cosa que redactarla y firmarla." ²²

El tratado del 1º de mayo de 1865 se efectúa bajo la ilusión de una guerra fácil, breve e infaliblemente exitosa. Posteriormente los hechos desvirtuaron estas creencias y condujeron a inúmeros sacrificios en los países aliados.

22 Primera carta de Elizalde a Mármol, en "La República", Buenos Aires, 22 de diciembre de 1869, Nº 878.

Carlos de Castro, con la ingenuidad de la inexperiencia, da a conocer en forma confidencial los secretos de la alianza a Mr. Lettson, ministro inglés en Montevideo. Por sobre todo vínculo amistoso y afectivo, prima en éste la fidelidad a su reina y remite a Lord Russell el texto del tratado. Inmediatamente aparece publicado en Europa y ello va a condensar contra los tres gobiernos la reacción de las repúblicas del Pacífico, que ven en la fuerte alianza atlántica un peligro para la integridad americana. A ella se unen los encendidos y violentos escritos de Alberdi, que recorren todo el continente atacando duramente la política del Brasil.²³ A su grito iracundo y apasionado, se unen otras voces locales: Andrade, Guido Spano, Navarro Viola, Plaza Montero, Juan José Soto, Epifanio Martínez y José Hernández, desde la dirección del "Río de la Plata". También Quintino Bocayuva y Francisco Cunha aportan su palabra a la discusión, el uno sosteniendo los principios que justifican la guerra contra Paraguay y el otro, condenando los términos de la primera carta de Juan Carlos Gómez.

Se produce independientemente y a raíz de la alusión a los guardias nacionales, un cambio de cartas entre el general Mitre y Mariano Varela, con motivo de la organización de dicho cuerpo el 1º de diciembre de 1852, a raíz del sitio levantado contra Buenos Aires por las fuerzas rebeldes, encabezadas por el general Hilario Lagos.

Gran interés fue el concitado por la polémica en el ambiente americano. Reflejo del mismo es el comentario que desde Río de Janeiro hace Wenceslao Paunero a Mitre: "La polémica con Juan Carlos Gómez ha producido aquí gran sensación. No he visto después de eso al Emperador, pero sé que ha aplaudido mucho las cartas de Ud. a Gómez y todas las personas con quienes he hablado se hacen lenguas elogiándolas..."²⁴

23 ALBERDI, JUAN B., "El Imperio del Brasil ante la democracia de América", París, 1869, p. 71. Considera que "La guerra del Paraguay es una grande revolución de todos los países del Plata. Esa revolución es hecha para servir a la reconstrucción del Imperio del Brasil y naturalmente es dirigida por la mano del Brasil". Ve en la alianza "un pacto de intervención en la guerra civil, una revolución, un tratado de anexión disimulado, que despedaza el equilibrio político de América del Sur, en perjuicio y mengua de la nacionalidad hispano-americana".

24 Carta de W. Paunero a Mitre. Río de Janeiro, 5 de enero de 1870. En Museo Mitre. "Archivo inédito del General Mitre", Caja 26, N° 7626.

La juventud argentina asiste con expectativa al desarrollo de la controversia y considera de máxima importancia las revelaciones en ella efectuadas, tales las de Mármol, que significarán un tremendo golpe político, ya que de ser confirmadas, desaparecería la razón más seria ostensiblemente de la alianza y la guerra, que era la satisfacción del honor argentino ultrajado.²⁵ "El Río de la Plata" considera a la polémica de gran interés histórico y político, de la que el pueblo no puede perder una sola palabra, "porque se trata de principios en virtud de los cuales se lo ha arrastrado al sacrificio y a la muerte..."²⁶

Quienes participaron en la polémica, un grupo principalísimo de hombres de pluma, no la utilizaron como arma de ataque personal, ni para engaño de las multitudes con fines políticos; ni se sirvieron de la prensa como elemento propicio para el ataque sistemático e individual, por la sola razón de las opiniones encontradas o los apetitos coincidentes. La hoja se hizo tribuna, donde libremente se expusieron temas de vital interés nacional, donde se escribieron grandes palabras que el pueblo ansiaba escuchar y leer. Así se cerró este brillantísimo debate político, en que la prensa reafirmó el poder que le daba el juego limpio de la democracia, para enaltecimiento de un gran gobierno y un pueblo digno de él.

25 PAZ, CARLOS Y BARROS, ALVARO, "La política brasileña y la juventud argentina en enero de 1870", Buenos Aires, 1870, p. 21.

26 A medida que se desarrolló la polémica sobre la Triple Alianza, las cartas fueron publicadas por la prensa de la época y luego, en 1897, Jacobo Larraín las reimprimió en folletín en el diario "La Mañana" de la ciudad de La Plata, al que luego dio forma de libro, omitiendo en el mismo, la segunda carta de Mitre, toda la polémica marginal entre Mármol y Elizalde, las cartas finales entre Mitre y Héctor Varela, la segunda carta de Quintino Bocayuva, la de Gregorio Pérez Gomar y la de Angel Floro Costa. Injustamente relegadas durante mucho tiempo, a pesar de su esclarecedora importancia, en 1940 J. NATALICIO GONZÁLEZ, hizo una reedición de las mismas sobre la base del libro de Larraín, suprimiendo como éste la segunda carta del general Mitre y agregando, en cambio, seis de Elizalde y una de Mármol.

CAPITULO XIII

El retorno con el principismo de 1872

La paz de abril de 1872 cierra una época y un ciclo político en la vida uruguaya: el del personalismo de origen caudillista y rural y el de las ingerencias extra-nacionales en el ejercicio de su soberanía. Sin duda Flores —asesinado cuatro años antes, el mismo día que el jefe del partido blanco Bernardo P. Berro— era uno de los últimos arquetipos de la política fenecida. Su nombre, todavía en 1870, seguía rigiendo un partido sin jefe visible y que día a día perdía fuerza y cohesión. En el grupo de los colorados, antes compacto y homogéneo, se abre ahora una profunda brecha, una escisión casi tajante, que rompe decididamente con los viejos moldes políticos. Aparece como derivación inmediata de los planteamientos doctrinarios de un grupo de jóvenes universitarios, los mismos que en 1863 se adhirieron sin ambages ni reticencias al caudillo revolucionario y que ya antes de su muerte, lo fustigan con dureza y se apartan de su lado, a raíz de lo que califican “desvirtuación de la Cruzada Libertadora”.

La nueva postura ideológica, difundida vastamente a través de la prensa y de diversas publicaciones de la época, se presenta, empero, en un marco tan poco propicio como es el de la guerra civil del 70. La paz que adviene más tarde, resultado de una lucha absurda y estéril, garantiza y consagra la fórmula de coexistencia de los partidos y, por ende, el de la coparticipación en la dirección del país, que será en adelante la definición de la nueva tendencia liberal y el corolario del movimiento civilista, que paradójicamente tuvo su hora germinal en los campos de batalla.

Como hemos señalado, la juventud colorada pronto quebró su identificación con el caudillo, ya que sus primeras medidas dictatoriales provocaron el aislamiento de quienes habían dado contenido y fuerza ideológica a la revolución de Flores. La convención del 20 de febrero de 1865, elaborada con habilidad por los diplomáticos brasileños en el Río de la Plata, implicó el resurgimiento del

coloradismo en todo su vigor y con él un trastocamiento no solamente significativo en el Uruguay, sino en toda la cuenca del estuario platense. Poco después, la reivindicación oficial de los mártires de Quinteros, tras el pretendido desagravio de la tragedia de Paysandú, aparejó el afianzamiento del poder indiscriminado de Flores, robustecido por el brazo fuerte del Imperio, su decidido e interesado aliado. Los blancos tornaron a emigrar a Entre Ríos, para sobrevivir y conspirar en las sombras y en cuanto a las figuras señeras del partido triunfante — tal el caso de Manuel Herrera y Obes, Andrés Lamas o Juan Carlos Gómez — prefirieron mantenerse en la abstención y el retiro silencioso, para presenciar los hechos como simples espectadores.

Por eso fue que, salvo unos pocos nombres — los Bustamante, Batlle, Fernando Torres — quienes secundaron con más vigor a Flores en su nueva etapa de gobierno, fueron los llamados “jóvenes liberales del 63” (entre ellos José Pedro, Carlos María y Gonzalo Ramírez, Julio Herrera y Obes, Fermín Ferreira y Artigas, José Ellauri, José Pedro Varela, Bonifacio Martínez, Elbio Fernández, Gregorio Pérez Gomar, Pablo de María, etc.) todos brillantes, ilustrados y ligados íntimamente a la oligarquía mercantil y doctoral, que desde los días de la independencia venía gobernando al país. Sin embargo, al poco tiempo, rompen con el caudillo; sus medidas de fuerza (inicias en ocasiones), su blanda complacencia ante la conducta no siempre regular y ordenada de sus acólitos rurales (Máximo Pérez, Borges, Caraballo), la impopularidad de la guerra del Paraguay, a la que Flores debió acudir arrasado por sus compromisos con el Imperio, las fraudulentas elecciones de 1868, la actuación de sus hijos, Fortunato, Ricardo y Eduardo Flores y su papel disolvente dentro de las esferas gubernamentales; todos estos factores se transforman en un momento en fuerza de choque de tal envergadura, que aparejan la ruptura definitiva y el retorno a la primitiva posición doctrinaria de un vasto sector militante del coloradismo.

Caído el ídolo, otro nombre ya algo desvaído por el tiempo se transforma ahora en el numen de la juventud de Montevideo, Juan Carlos Gómez, ejemplo de pureza política, hombre de conducta privada y moral cívica intachable, que renace a la vida pública, llevado en aras de sus prosélitos principistas. Pivel Devoto define la posición que en el momento asume la joven clase doctoral, al

decir que "rinden culto a una tradición: la Defensa; repudian por principio el caudillismo y reconocen por maestro a un personaje que les sugestionara con su pluma, pero al que pronto negarán tres veces: Juan Carlos Gómez".¹

Es innegable que se ha operado en ellos una notable transformación, nacida de sus divergencias y hasta de sus resentimientos con Flores. Cada día se apartan más de los estrechos límites de la ortodoxia partidaria, que no cabe en sus mentes imaginativas y pobladas de teorías científicas y renovadoras; cada día son menos colorados y se aferran con más ardor a la bandera de doctrinas por ellos enarbolada. Por eso, "...lo que en el orden político se llamó el principismo, constituyó, más que una escuela, un temperamento, fundado en la afirmación dogmática del liberalismo constitucionalista y en la rigidez absoluta de la moral cívica, sobre un fundamento filosófico espiritualista", afirma Arturo Ardao.²

"El Siglo", que fuera el portavoz de la revolución del 63, pasa a ser el cenáculo de la generación principista.³ En sus salones y en sus páginas se debaten y propalan las más difundidas obras de Constant y Tocqueville, de Víctor Cousin y Laboulaye, del chileno Bilbao y del reformador Sarmiento; se rinde culto a Mazzini, a Cavour y a Lincoln, héroes contemporáneos del gran movimiento liberal, del que ellos se consideran los heraldos rioplatenses. Luego la corriente se extiende a "Los Debates", "La Paz", "La Bandera Radical" y al Club Libertad, al mismo tiempo que repercute en la enseñanza impartida en la cátedra de economía política, regentada sucesivamente por Carlos de Castro, Pedro Bustamante y Francisco Labandeira, verdadera avanzada del liberalismo individualista, en la que se postulaban "la libertad de enseñanza, la libertad de creencias, la abolición de todos los monopolios, y sobre todo, el espíritu de libre discusión que fructificó

1 PIVEL DEVOTO, "Historia de los partidos, etc.", op. cit., II, 7.

2 ARDAO, ARTURO, "Espiritualismo y positivismo en el Uruguay", México-Buenos Aires, 1950, p. 52.

3 "El Siglo" fue fundado el 19 de febrero de 1863; el 15 de abril de ese año asumió su dirección el Dr. José Pedro Ramírez. En el mismo año (22 de agosto) fue clausurado y reapareció en 1865 bajo la dirección de Carlos de Castro, al que luego sucede el Dr. Ramírez. Ocasionalmente también Elbio Fernández y Fermín Ferreira y Artigas ocuparon ese cargo. (Véase colección completa en la Biblioteca del Palacio Legislativo de Montevideo).

bien pronto desencadenando una ofensiva religiosa".⁴ También la cátedra de derecho constitucional, a cargo de Carlos María Ramírez y Justino Jiménez de Aréchaga, fue fanal luminoso de estas teorías, así como poco después el "libre pensamiento" y la exposición de la filosofía racionalista, hallarán cauce y forma en el Club Universitario y en la Sociedad Amigos de la Educación Popular, cuna de la reforma educacional de José Pedro Varela.⁵

4 ODDONE, JUAN ANTONIO y ODDONE, MARÍA BLANCA PARÍS de, "Del Club Universitario al Ateneo de Montevideo. Asociaciones científicas y literarias en la historia de la cultura nacional. 1868-1948", p. 4 (inédito, cedido gentilmente por los autores).

5 En 1867 aparecía en "El Siglo", una carta dirigida al Dr. Gómez, enfrascado en ese momento en la defensa de sus proyectados Estados Unidos del Plata, cuyo autor permanecía en el anonimato. Sin embargo, tal es la coincidencia del pensamiento expuesto en ella con las ideas de José Pedro Varela, que es fácil atribuirsele. Su texto, anticipo de sus conceptos sobre la educación moderna, es el siguiente: "Sr. D. Juan Carlos Gómez. En medio de los confusos elementos que se agitan alrededor nuestro, debíamos esperar que su palabra elocuente como la vara de Moisés hiriendo la roca, diera a los sedientos pueblos que la escuchan el alivio porque claman. Su palabra se hace oír y la roca herida sólo produce chispas, fuego que aumenta la sed en vez de apagarla. Usted ha tocado la llaga que nos atormenta poniéndola en carne viva, pero no ha tocado con acierto ni el origen ni el remedio que debe curarla. Si el arca santa de la libertad, del reposo para los pueblos, que son sinónimos, está perdida es que ha sido lanzada siempre sobre el borrascoso mar de las revoluciones, para encontrar una tumba en él. Y Ud. pregunta, ¿qué hay en estos pueblos? ¿qué enfermedad los condena a su perdurable tortura? Hay una enfermedad terrible, de que los caudillos, pequeños efectos, están muy lejos de ser como Ud. pretende de las formidables causas. No son los caudillos los que han muerto el espíritu público; no son los tiranuelos los que han producido el cansancio, el desaliento; lo que produce los caudillos y tiranuelos insignificantes figuras terribles, síntomas que el viento del progreso si se le deja soplar, ha de barrer como leve polvo. Lo que mata el espíritu público es la continua convulsión en que vivimos, lo que mata el espíritu público es el exclusivismo de nuestros bandos políticos; la intransigencia, la exaltación acerba de sus doctrinas, el absolutismo de sus principios... Nacidas en la revolución, creadas para la revolución, las generaciones que se van sucediendo, van trayendo cada día un contingente mayor a los males que deploramos. Las luchas de los partidos degeneran en la lucha de las ideas, en la lucha de los intereses parciales y en el campo de las batallas políticas; no en aras del principio en que se derraman torrentes de sangre, es en aras de la ambición personal que cada uno de los partidos busca puestos, honores, grados o fortuna. En medio de la lucha no hay mas que un fin: el triunfo del partido. La educación popular perece, la educación moral de sus hombres inteligentes se pervierte, el adelanto, el progreso material, el bienestar social, se pospone y se sacrifica". Por todo ello, prosigue: "No hay mas que un medio de matar los caudillos: hacerlos imposibles. Educar a las masas en el sosiego; despertar el amor a los intereses materiales y el apego al orden social; enseñar a los miembros de nuestras corrompidas sociedades políticas, que el hombre debe labrar su fortuna en la vida privada del ciudadano, y no esperarla en la agitación y la convulsión política y del triunfo de los parti-

Premeditada o impremeditadamente, se aislaron en tal forma del partido que los lanzó a la lid política; por su formación erudita, se transformaron en una clase más, la dominante, dentro de la alta burguesía montevideana. Ambos factores, coadyuvaron para dotarlos de un permanente estado de insularidad espiritual. Juan Antonio Oddone califica al principismo de "actitud mental" y adjudica a la élite que lo sustentó un credo civilista y constructivo, nacido de la reacción contra el multiforme desborde de la ignorancia y el despotismo del caudillo.⁶ Sin duda la definición es exacta, pero cabe recordar que desde el comienzo de su acción, su proclamado amor al país resultó enajenado por una perceptible estrechez de miras nacionalistas. El principista por antonomasia, fue dueño de una cambiante cosmovisión, conformada por influencias y aportes foráneos y así, el panorama del país y de sus problemas, analizados por ojos franceses, sajones o norteamericanos, fue elaborado y analizado en forma precaria, sin llegar nunca a su verdadero meollo. Su innata tendencia aristocratizante —por cuna y por formación— los lleva a ser imperceptible, sutilmente absorbidos por el caudillismo en la época primera de sus luchas. Luego, asfixiados por el estrecho marco que los circunda, rompen con violencia con los cánones políticos que habían integrado y determinado su quehacer. Inician, de tal manera, la etapa definitiva y definitoria de su proyección histórica. Sus acciones posteriores demostraron en ocasiones la dualidad y contradicción de sus doctrinas; con todo, su acción civilista y de progreso otorgó una nueva inflexión al aspecto cultural del país (a pesar de su actitud de corte doctrinario y jerárquico, que los llevó, como señaláramos párrafos arriba, a la creación de un nuevo estrato social) y reabrió las puertas de Montevideo al cosmopolitismo intelectual, tan grato a sus inquietudes europeizantes. Si algo cabe objetarles, y en cierta manera invalida toda su gestión

dos. Predicar la calma, apagar las pasiones y no excitarlas; predicar el trabajo material y el estudio, que sólo pueden formar sociedades libres e instituciones firmes... Sólo en la paz y en el sosiego podemos combatir con éxito los hombres de la idea. Las convulsiones políticas y las revoluciones, nos llevan a pasos rápidos a una muerte cierta. Por eso no hay mas que una bandera, un lema, un principio que sostener: la paz. Oponer a la fiebre política la necesidad del trabajo y del estudio; a la paz imposible, oponer la paz necesaria". ("La paz necesaria", "El Siglo", Montevideo, 17 de febrero de 1867).

⁶ ODDONE, JUAN ANTONIO, "El principismo del setenta. Una experiencia liberal en el Uruguay", Montevideo, 1956, pp. 165-167.

política e intelectual, es el manifiesto y porfiado divorcio entre sus hermosas teorías y la realidad viva del país, nacido de su desarraigo, de su desdén patricio por las masas rurales, de su desconocimiento absoluto y consciente de la idiosincracia campesina.

En realidad es sólo a la muerte de Flores, cuando los principistas abarcan con lucidez su propio panorama. Parecería que, liberados de la fuerza directriz impresa por el jefe político, rotas las tensiones, atemperados los espíritus, logran encauzarse. Bajo el gobierno del general Lorenzo Batlle — elegido tras breve y sorda lucha entre los caudillos menores, el 1º de marzo de 1868 — se busca la unificación del coloradismo con la sumisión de los jefes políticos departamentales y la adhesión del grupo doctoral llegado de Buenos Aires, luego de corto ostracismo, junto con la fracción personalista del partido. La tarea es ardua, mas Batlle, antiguo militante del partido Conservador, hombre de la Defensa, moderado y conciliador, dueño de una larga foja de servicios públicos, crea la posibilidad del entendimiento llamando a su lado a José Ellauri, Emeterio Regúnaga, Pedro Bustamante y al Gral. José Gregorio Suárez, para ocupar los ministerios de Relaciones Exteriores, Gobierno, Hacienda y Guerra respectivamente. En ellos están visiblemente representadas las distintas tendencias del partido dominante, aún las más divergentes (Ellauri y Suárez) y el ministerio de fusión, plausible intento de conciliación, es la primera resultante de la divisa de gobierno del General Batlle: "Gobernaré con mi partido y para mi partido".

A poco, sin embargo, la enconada contienda entre conservadores y floristas, trasvasa los cauces subterráneos y el patriótico propósito del presidente resulta fallido. Diversos acontecimientos provocados por la investigación de los asesinatos de Flores y Berro, la ingerencia poco objetiva de la prensa en este asunto, el alzamiento de Máximo Pérez, caudillo y señor de la zona chaná, y los diversos actos de anarquía ocurridos en la campaña, resquebrajan el orden constitucional, cuyo afianzamiento intentara Batlle.

Cuando José Pedro y Carlos María Ramírez vuelven a Montevideo, después de cumplir su destierro bonaerense, inician desde las columnas de "El Siglo" una violenta campaña de oposición a Batlle, acusándolo de "intolerancia". Su prédica encarnizada y ofensiva a veces, gozaba sin embargo del amparo legal, consagrado a la libertad de prensa, que Batlle seguía respetando a pesar del mo-

vimiento que encabezaba aquel periódico contra su gestión de gobierno.

Cuando esta administración sobrellevaba ya tres revoluciones y varios alzamientos cuarteleros sin mayor derivación, estalló la revolución blanca en marzo de 1870. Desde la costa entrerriana, el coronel Timoteo Aparicio cruzó el río fronterizo y sin mayores dificultades se encaminó hacia el centro del país. En Montevideo, con la presteza que el caso exigía, se organizaron las fuerzas militares y en una noche, olvidando rencores y agravios, se esfuman las disensiones y la ciudadanía, que responde a la vieja bandera de la Defensa, comienza a aprestarse para enfrentar al invasor. Los jóvenes universitarios del coloradismo también desean enfrentar al enemigo común. Así, junto a Goyo Suárez está Carlos María Ramírez, su secretario, como Julio Herrera y Obes lo fuera de Flores en el Paraguay y Lamas de Rivera; están sus hermanos y con ellos la flor de la juventud de Montevideo. Del otro lado, junto a Aparicio y al anciano general Anacleto Medina, estaban el talentoso Francisco Labandeira, Agustín de Vedía, Eduardo Acevedo Díaz.⁷

Los episodios que jalonan esta guerra, el exterminio del Sauce, la batalla de Manantiales y el caos en el seno del ejército gubernista, acentúan la prédica de paz iniciada por la juventud revolucionaria de ambos bandos. A la fórmula pacifista que Carlos María Ramírez preconiza en su folleto "La guerra civil y los partidos" — crudo análisis de las consecuencias desquiciadoras del conflicto — al sostener la hipótesis de la supresión de las banderías políticas tradicionales⁸, contesta Francisco Labandeira desde su periódico "La Revolución", propiciando no ya la eliminación de los partidos, sino su transformación, su evolución. Se intensifica la propaganda de confraternidad a partir de fines de 1870 y durante todo el año 1871; en

7 AROSTEGUI, ABDON, "La revolución oriental de 1870", Buenos Aires, 1889, t. I, pp. 234-245.

8 Escribe C. M. Ramírez: "Mientras conservéis la organización tradicional de los partidos ella ha de responder al origen y a sus fines, el avasallamiento, la subyugación absoluta de un partido por otro. Mientras dejéis en sus manos la bandera respectiva del pasado, ella será siempre el símbolo de represalias y venganzas que girarán en derredor de ese pasado prestigioso. Mientras continuéis poniéndolos frente a frente con las viejas divisas de la lucha, ellas los convocarán eternamente a la guerra civil en que no han cesado nunca de lucir". (RAMÍREZ, CARLOS MARÍA, "La guerra civil y los partidos", p. 37).

ella confluyen los principios de los combatientes de ambos sectores, disidentes en enfoques parciales, en la conducción de programas, pero unidos en principios y doctrinas. El hecho resulta bastante insólito en el historial rioplatense y lo explica el avance ideológico de esta generación y su contacto directo con la crudeza de la guerra civil, que les lleva a abarcar por primera vez la exacta dimensión de una política a la que repudiaron ya antes, por insensata y mezquina.

De este rechazo, de ese impulso moderador, nace poco después el "Club Radical". Su fundación no obedece a la necesidad de crear un partido tercerista o fusionista; su objeto inicial es generoso y amplio: bregar por la paz y calmar las pasiones desencadenadas por la guerra civil, para propiciar reformas políticas y sociales a ejecutar mediante el libre ejercicio de la soberanía popular, tal como lo declaran sus estatutos. La nueva organización, de tendencia conciliadora y liberal, reedita a poco los intentos fusionistas de la "Sociedad de Amigos del País" (1852) y de la "Unión Liberal" (1855), en la esperanza que, desaparecidos ahora los hombres fuertes, será definitiva la conmixtión de los partidos, fracasada en los dos ensayos preliminares. El conocido programa de la sociedad que fundara Juan Carlos Gómez a su regreso al país después de Caseros, marca su rumbo político y aparece impreso como exponente de los ideales de la agrupación, en el primer ejemplar de su órgano de prensa "La Bandera Radical".

A partir del convenio de paz de abril de 1872, los principistas, amparados en la garantía oficial de coexistencia pacífica de los partidos, entran de lleno a realizar su tarea renovadora. Al "Banquete de la Juventud Oriental", celebrado el 13 de abril de 1872, acude la totalidad de la clase universitaria de Montevideo y en él, en la voz de numerosos oradores, se recrean y toman nueva vida y forma las ideas fusionistas, que con tanto ardor se debatieron a partir de 1851.⁹ La nueva posición se traduce poco después en los escritos de José Pedro Varela, aparecidos en "La Paz", en los que ya diseña los perfiles de su posterior reforma escolar; en la aparición de novelas de acentuado carácter telúrico, en folletos, libros polémicos ("Los partidos y el porvenir" de Francisco Berra y la réplica de

9 "El Banquete de la Juventud. Colección de los discursos pronunciados en el Banquete que tuvo lugar en la noche del 13 de abril de 1872 en Montevideo", Montevideo, 1872, 83 pp.

Eduardo Flores, titulada "Ojeada sobre el pasado y el presente. Esperanzas en el porvenir de la República"); en una palabra, comienza a despertar la conciencia nacional en una auténtica renovación intelectual, liberada de limitaciones de origen político.

Es evidente la existencia de un amplio propósito conciliatorio y la formación de esa "mentalidad nueva que se traduciría en el anhelo exteriorizado de formar partidos nuevos con programas de principios", como subraya Pivel Devoto.¹⁰ Sin embargo, al poco tiempo, la renovación presidencial produjo las temidas escisiones. En el coloradismo, la división entre los "ultras" (agrupados en el Club Liberal en torno a Francisco Bauzá), los "netos" (encabezados por José Cándido Bustamante, político muy ligado a Flores) y los "conservadores" o "liberales" (orientados por la prédica de "El Siglo" y "La Bandera Radical", portavoces de la campaña del Club Libertad), anuncia futuras dificultades en la unidad del partido para la elección presidencial. También por el bando opuesto se quiebra la unidad política: los caudillistas se nuclean en torno a Timoteo Aparicio, mientras los doctrinarios (Herrera, Agustín de Vedia) rechazan su tutela y en "La Democracia", de la que hacen su bandera de principios, exponen su disenso con el grupo primigenio del blanquismo.

El presidente Batlle debía ser reemplazado el 1º de marzo de 1872, fecha en que concluía el período iniciado por Flores. La prédica periodística resulta fructífera y el gobierno, al prometer elecciones generales en todo el país, determina implantar el sistema de la coparticipación política. Es éste, sin duda, el gran triunfo de los principistas en esa hora, el resultado de su intensa labor "didáctica", de la penetración de sus doctrinas, que ahora hasta en el seno mismo del gobierno encuentran una insospechada caja de resonancias. Sin embargo, pese a la buena voluntad de las autoridades, los comicios deben suspenderse, pues el país sufre aún la convulsión de la guerra civil. La acefalía del Ejecutivo se resuelve reemplazando a Batlle con el presidente del Senado, D. Tomás Gomensoro, quien rige los destinos orientales desde marzo de 1872 hasta enero de 1873.

A poco de asumir el gobierno, el nuevo presidente firma la paz del 6 de abril, que pone fin al inútil y prolongado conflicto. Con su actitud generosa, no hace más

10 PIVEL, DEVOTO, "Historia de los partidos, etc.", op. cit., II, 110.

que interpretar el auténtico sentir de la población, ya que nadie admitía ni deseaba ya que se dilatara la situación que se vivía desde hacía dos años. La pacificación se convierte en galardón y respaldo del presidente y colocará su nombre en primera fila en la próxima lucha electoral.

A mediados de ese año se abre el Registro Cívico y se convoca a la población del país a elecciones generales (senadores, representantes, Juntas Económico-Administrativas, jueces de paz y tenientes alcaldes) y el Uruguay, lanzado de lleno a la tan esperada contienda cívica, revive por unos meses los días famosos de veinte años atrás.

Es en este momento cuando Juan Carlos Gómez hace su reaparición, extemporánea y espectacular, en el escenario político de su patria. Siempre ubicado en la margen derecha del Plata, contempla desde lejos el giro de los sucesos que se desenvuelven en el Uruguay, mas sin abandonar la ciudad que por vínculos y sentimientos lo considera como hijo adoptivo. Al promediar 1872 se decide, una vez más, a emprender la lucha en la prensa. Su nombre ejerce particular seducción entre los principistas que, llevados por la admiración que profesan por su moral cívica y conducta personal, lo convierten en una especie de deidad intangible, que los ilumina a la distancia y que, como profeta, les señala el camino. Sin embargo, precisamente en ese año 1872, tan cargado de significación en la historia oriental, se puede apreciar que la alianza espiritual fue solamente externa y que muchas de las postulaciones de los principistas los separaban definitivamente de Gómez.

Con motivo del juego de candidaturas para la sucesión presidencial, el veterano tribuno abandonó su voluntario silencio y, a lo largo de varias semanas, se enfrascó en una ruidosa polémica, en que tuvo por brillante adversario a uno de los hombres más lúcidos de aquella generación: José Pedro Ramírez, caudillo de la clase universitaria, alma y voz de "El Siglo". A raíz de una nota aparecida en "Los Debates",¹¹ Gómez, acosado por las imputaciones en su contra, hace su defensa personal, replicando: "...Me supone hundido en una atmósfera de egoísmo, sepultado en una profunda indiferencia a los su-

11 "Los Debates", Montevideo, 4 de setiembre de 1872, año II, Nº 338, p. 1, col. 2-3, y 9 y 10 de setiembre de 1872, año II, Nº 343, p. 1, col. 1-2 (réplicas de F. Bauzá a J. C. Gómez).

frimientos de la patria, incapaz de un impulso de patriotismo y me niega todo derecho a ocuparme de grandes ideas desde que no voy a trabajar por ellas al lado de los que pasan en Montevideo por la prueba de fuego..."

Lo de siempre; el eterno calumniado, que vocifera sin abandonar su cara caja de cristal. Y luego, tras censurar a los antiguos compañeros que toleraron, aceptando "como una gloria de la patria" el caudillaje de Flores, el "gobierno de tripotaje y candombe" de Batlle (mote despectivo con que Gómez lo calificaba desde hacía tiempo, con gran repercusión popular), concluye el primer acto de su impugnación de agravios: "Creo haber servido mejor a mi país dando el buen ejemplo de haber vivido en el trabajo y en la pobreza, probando que se puede adquirir consideración y respeto público, bienestar e independencia privada, lejos de las posiciones oficiales, asaltadas por la violencia o la sorpresa o traficadas por la intriga y el servilismo, que suelen hacer llegar a la cima de la montaña como el escarabajo, arrastrándose..."¹²

Esta notable carta halla pronto eco. "El Siglo", que le diera cabida en sus páginas pocos días antes, la califica de "documento importante y trascendental", una nueva y vigorosa pieza de la conocida pluma del Dr. Juan Carlos Gómez, que a pesar de la brillantez de su forma, encubre doctrinas "falsas y paradójicas".¹³ De inmediato los principistas, a través de los notables escritos que firma José Pedro Ramírez, se abocan a la tarea de definir con exactitud su posición frente al personalismo florista, al que niegan reconocer como "gloria de la patria" y otro tanto hacen respecto a su adhesión al gobierno "candombero" de Batlle, nacida de la impostergable necesidad de abortar la reacción blanca.

En cuanto a Gómez, sus escritos derivarán en un exhaustivo análisis de la historia del partido — y en consecuencia del país — durante los últimos años. Replantea al Dr. Ramírez, actor de primera plana en los sucesos de 1863, las causas que lo distanciaron de Flores y que lo apartaron de una "revolución justa y necesaria". Es evidente que ellas no tenían otro origen que la alianza del

12 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "El patriotismo útil y el egoísmo ruinoso", en "El Siglo", Montevideo, 10 de setiembre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2339, p. 1, col. 2-3.

13 [RAMÍREZ, JOSÉ PEDRO], "La lucha fecunda y la abstención estéril", en "El Siglo", Montevideo, 14 de setiembre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2340, p. 1, col. 1-2.

jefe colorado con el Imperio. "No habrá olvidado Ud. que ofrecí mi cooperación para esa lucha, dispuesto a trasportar mis penates a esa orilla", le escribe; mas enseguida sus palabras desprenden el encono hacia el caudillo y definen su posición de 1863: "Yo fui visto para redactar el manifiesto del General Flores, y me negué a ello, por que sabía que tal manifiesto sería un engaño al país, una mentira, un fraude que iba a costar sangre y lágrimas. Me abstuve de hacer un mal a mis conciudadanos. Ud. redactó el manifiesto, bellísimo por las ideas elevadas que proclamaba, por los bellos sentimientos en que abundaba y por esa brillantez de estilo con que Ud. acostumbraba poner de relieve sus ideas. El país lo creyó, discernió la dictadura al caudillo vestido del suntuoso ropaje, y nadie mejor que Ud. puede retratar esa ominosa dictadura de que Ud. fue cómplice, que Ud. contribuyó a imponer, y cuyos estragos no repararemos en medio siglo. Ud. no se abstuvo. Cuando el caudillo de la revolución de 1863 se alió a la intervención Brasileira, la fracción a que yo pertenezco y yo con ella, protestamos y nos separamos de la revolución, no pudiendo hacer otra cosa en obsequio de nuestros principios, nos abstuvimos".¹⁴

Prevee Gómez para el año 1872 una reacción similar a la de 1857; de hacerse efectiva, a su juicio, significaría la anulación de los esfuerzos que cristalizaron en la paz de abril. Ramírez rebate, desde Montevideo, sus cálculos pesimistas y descarga su rencor: "Muy sinceras y muy profundas deben ser las convicciones que a Ud. y a otros compatriotas les ha obligado a permanecer alejados de la patria durante quince años; ahí, a pocas horas de camino de la ciudad natal, sintiendo sus dolores, escuchando sus ayes, y por qué no decirlo también? sintiendo palpitar su seno con alegrías muy legítimas y con espansiones muy patrióticas, por que no es verdad que todo goce legítimo y toda aspiración patriótica hayan sido proscriptas de esta tierra desgraciada desde que Ud. y sus compañeros de ostracismo creyeron deberla abandonar con tanto desdén y con tantas injusticias".¹⁵ No se detiene allí la crítica. Toda

14 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Cuentas claras", en "El Siglo", Montevideo, 17 de setiembre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2345, p. 1, col. 1-2.

15 Carta de José Pedro Ramírez a Juan Carlos Gómez, en "El Siglo", Montevideo, 17 de setiembre de 1872, (ejemplar citado en nota 11). Véase también carta de Bonifacio Martínez a Juan Carlos Gómez, en "El Siglo", Montevideo, 24, 25 y 26 de setiembre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2351, p. 1, col. 2; Nº 2352, p. 1, col. 4-5 y Nº 2353, p. 1, col. 3-4.

la actuación política de su ocasional contrincante es analizada en forma fría y minuciosa y Ramírez recuerda el ministerio de Gómez, en el gobierno que "más legítima expresión de caudillaje ha sido en el país". Arrojado el baldón sobre el que hasta ayer fuera maestro incólume; reconocidas sí, sus rectas intenciones en aquella hora difícil y su posterior reacción ante el cariz de los sucesos, pero arrastrado a su pesar y sometido a las exigencias de la situación, Ramírez utiliza el ejemplo de Gómez y lo parangona con su propia actitud en 1863. Manifiesta empero que su papel, tanto bajo la dictadura como bajo Batlle, se limitó al combate diario en la prensa. Cierra por fin la autodefensa y traza la historia de los hechos que provocaron su alejamiento, no ya del partido, sino de su jefe, tal como Gómez lo hiciera en 1853 y 1857. Por último, le recuerda que se vio obligado a rememorar los hechos, para "desmontarlo de un pedestal", en que aquel se colocó y desde el cual "hacía fuego a mansalva", juzgando los hechos y hombres de su país desde un absurdo plano de idealidades abstractas.

Al debatir en torno a los caminos a seguir para reorganizar y reconstruir políticamente a la patria común, señala Ramírez que los elementos útiles se hallan en ella y niega las pretensiones de la emigración, formada por un reducidísimo grupo de hombres rectos, pero desconectados de los conflictos que se agitan en la hora. Grito destemplado, califica Ramírez al de Gómez; grito que resucita viejos agravios y que siembra la semilla de la discordia, al replantear las desavenencias: "Ud. nos ha encontrado consagrados a la tarea de levantar en la conciencia pública el sentimiento de justicia, el culto de la libertad, sincero, leal, sin mentiras, sin reservas, sin mutilaciones; Ud. nos ha encontrado después de una larga noche de infortunios, de extravíos, de derrotas, en un interregno de calma, de tranquilidad, de felices inspiraciones y de halagüeños augurios, agrupándonos en rededor del **lábaro de nuestra religión política**, y en vez de auxiliarnos en esta conversión generosa a la fe jurada, Ud. se nos atraviesa en el camino para hacernos notar que hay quien se agrupa con nosotros para adjuvar del Coran y sin jurar sobre los Santos Evangelios".¹⁶

16 Carta de José Pedro Ramírez a Juan Carlos Gómez, en "El Siglo", Montevideo, 28 de setiembre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2355, p. 1, col. 1-3.

Para el principismo, la ideología del aislamiento y de la intransigencia quedaba pues rechazada de plano, para seguir el camino de la comunión política, en el que teóricamente era dogma la soberanía del pueblo y el respeto a las leyes. Si el Dr. Gómez estaba lejos de ella, al menos sus discípulos reconocían que, si no se disponían a seguirlo en una propaganda de exclusiones, al menos lo harían para cederle el primer puesto en la de los principios y lo instaban a colaborar en la empresa: "...Está Ud. en tiempo todavía, nuestros amigos y de cierto yo, le perdonaremos sus injurias y sus agravios, en holocausto a la patria que tanto ganaría con contar entre los obreros activos de la labor patriótica de reorganización nacional a un publicista de su talento, de su probidad y de la seducción de su palabra..."¹⁷

Las posteriores cartas del Dr. Gómez son la contestación a los largos memoriales trazados por su antagonista y de los que fuera principal actor el propio Gómez. Ricas en contenido, de estilo impecable, nos traen la historia del triunfo de la fracción florista y de los hechos que culminaron en el asesinato del jefe revolucionario.

Hacia el mes de octubre, el tono de la polémica se agita visiblemente con la aparición de la cuestión candidaturas para la presidencia del Uruguay. Los grupos principistas, "conservadores" y "nacionalistas", salvan sus diferencias y se aúnan, sosteniendo el nombre de D. José María Muñoz, mientras que la tendencia personalista de ambos partidos, los colorados "netos" (o "candomberos", como los bautizara Gómez) y los blancos puros, apoyan a D. Tomás Gomensoro, absteniéndose en la lucha el nuevo partido Radical, al que luego se plegarán los nacionalistas.

Ya se han señalado los factores que impulsaron el nombre de Gomensoro a la candidatura presidencial. De José María Muñoz, cabe recordar su actuación desde los días de la Defensa, su participación en las cámaras de 1852 y en la dirección de los movimientos de 1852 y 1855, para verse más tarde, al consumarse su ruptura con la fracción mayoritaria, obligado al exilio, que se prolonga hasta 1870. Con Juan Carlos Gómez representó — tras la reincorporación del país al orden constitucional — la palabra y la fuerza que dieron forma y empuje a las doctrinas progresistas de cuño liberal y aún en el destierro, sirvió como aquel de estandarte, de conducta y de lucha. Aquietados sus espíritus por largo tiempo, entran los dos

17 *Ibidem*, nota 16.

viejos caudillos conservadores en el problema de la solución presidencial y Gómez, desde Buenos Aires, lanza su manifiesto de apoyo al compañero de ideales. En realidad, aparece ahora el nombre de Muñoz avalado por su intransigencia frente al personalismo y por el prestigio de que lo dotaba su aureola de desterrado, que le concitaba el respeto general. Quizá, de no mediar estas circunstancias y sus vínculos estrechos con los principistas colorados, su nombre no hubiera alcanzado lugar tan preponderante. Sin desmerecer sus rasgos de hombre valiente y combativo, no reunía empero las condiciones necesarias para el cargo. Impetuoso y quijotesco, lleno de arrestos inútiles, vivió dieciocho largos años en Buenos Aires y este alejamiento de la vida pública, que pusiera un manto de olvido sobre sus errores del pasado, fue la gran escuela política que lo llevó a transformarse en el abanderado de los principistas. Gómez, identificado con este pensamiento, lanzó desde la otra orilla la candidatura Muñoz, que era "...la personificación mas genuina de la inmortal Defensa de Montevideo, no sólo en sus glorias militares y cívicas, sino también en sus grandes ideas de libertad y de democracia, que hicieron de esa hermosa tradición un hecho impersonal, patrimonio de todos y ninguno, monumento imperecedero de un pueblo. Es para mí la encarnación perfecta de la lucha contra las prepotencias personales, contra las desviaciones de los principios, contra todas las indignidades del egoísmo y contra todos los atentados de la fuerza del derecho. Es para mí la probidad en el gobierno, la integridad en la Administración, la verdad en la ley y la conciencia en la política".¹⁸

A partir de este momento, la polémica pierde vigor e interés y las elucubraciones de Gómez y Ramírez caen en el plano de las especulaciones filosóficas. El golpe del viejo atleta de la prensa resultó estratégico y desarmó al contrincante: Ramírez, hijo político del Dr. Muñoz, cuya candidatura sostuvo poco después, reconoció sin limitaciones y concordó con Gómez en que solamente aquel candidato personificaba y encarnaba los principios sustentados por su partido. Con todo, Gómez no aceptó la identidad de miras y señaló la imposibilidad del acuerdo, mientras el Dr. Ramírez continuara "encastillado en una utopía: en la unión del partido". Por fin, con palabra y consejo de viejo

18 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Candidato para Presidente — José María Muñoz", en "El Siglo", Montevideo, 10 de octubre de 1872, 2ª ép., año IX, Nº 2364, pág. 1, col. 1-2.

maestro, cierra la polémica que representa uno de los últimos actos políticos de su vida:

"Permítame decirle a la juventud que, si ella entiende que los pocos años son un título para la preponderancia política en los destinos de la patria, llame a los crudos imberbes de todos los ámbitos de la República a formar la falange a quien debe pertenecer la túnica del pueblo. Permítame decirle que, si por el contrario, ella entiende por juventud el culto de las ideas adelantadas y de los sentimientos generosos, se guarde bien de renegar a los viejos perpetuamente jóvenes, que habiendo desterrado de su corazón todos los egoísmos y nutriéndolo de todas las abnegaciones, tienen en el alma la primavera eterna de la isla de Calipso... Permítame decirle que las ideas cambian con los tiempos, que otras han de suceder a las nuestras, y lo que importa no es tanto la verdad de las ideas predicadas, cuanto la conciencia, la sinceridad, la constancia de los predicadores que amen las ideas de la época en que les toque vivir y consagren a su defensa el alma y el cuerpo, sin contaminarse con la bajeza de transacciones impuestas por Poderes no regulados por la justicia, y si la suerte les asigna la miseria, el destierro o la muerte precoz, las aman muriendo, o lo que es peor, las aman viviendo en el destierro o en la miseria; que sus palabras expresen la ley de la vida y que su vida toda sea el testimonio de sus palabras, y así, a su turno, cuando hayan desaparecido de su frente los crespos cabellos que huyen a prisa, ostentando las canas venerables, podrán repetir a su turno a las nuevas generaciones: nosotros también sentimos todos los nobles entusiasmos, nosotros también somos capaces de vuestros sacrificios, nosotros también somos jóvenes".¹⁹

Analizada a la luz de la objetividad crítica, queda esta controversia política como una de las más brillantes de la historia rioplatense y del viejo líder del conservadurismo, el retrato acabado de su incuestionable tesitura de gran maestro, dueño siempre de una brillante dialéctica, que ahora, suavizado el colorido que le daban los destellos de sus hirvientes pasiones de otrora, aparece atemperada y lúcida, pero con el mismo sentido profético.

Cobran actualidad los escritos de Gómez y se difunde su panegírico sobre Muñoz. A la vez, tampoco pasan des-

19 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Mi alegato de bien probado", en "El Siglo", Montevideo, 18 de octubre de 1872, año IX, Nº 2371, pág. 1, col. 1-3.

apercibidos sus cargos a Flores; Mateo Magariños Cervantes, figura prominente del partido, inicia desde París y a través de las páginas de "El Americano" una polémica colateral, que intitula: "Contiendas históricas o sea Paralelo entre el General Flores y don Juan Carlos Gómez". Desde Buenos Aires, éste la contesta con una serie de cartas, hoy muy difundidas, que compendian la historia del Uruguay entre 1846 y la segunda presidencia de Flores. Resultan así verdaderamente esclarecedoras, sobre todo en lo relativo a los sucesos que provocaron la revolución de 1853 y la participación que en ella le cupo al general Melchor Pacheco y Obes (véase capítulo III). La discusión sobre los tratados de 1851 y la enunciación errónea de ciertos conceptos por parte de Gómez, da pie también a la intervención marginal de uno de sus gestores: el Dr. Manuel Herrera y Obes, ya retirado de la vida pública y que, en forma incidental, reaparece en ella a través de su correspondencia con Gómez.²⁰

En Montevideo, llegado el momento decisivo de la elección presidencial, parece no definirse el problema y surge un tercer candidato de transacción: el Dr. José Ellauri, a quien los gomensoristas resuelven apoyar. De tal modo, con su voto otorgan un vuelco significativo a las elecciones, por cuanto con la incorporación de sus nom-

20 Al respecto véase: MAGARIÑOS CERVANTES, MATEO, "Contiendas históricas o sea Paralelo entre el General Flores y don Juan Carlos Gómez", en "El Americano", París, 11 de noviembre de 1872, Nº 34, pp. 558-559 y Nº 37 (del 4 de diciembre de 1872), p. 610 (reproducido en "El Siglo", Montevideo, 12 de diciembre de 1872, Nº 2417, p. 1, col. 1-4 y "Revista Histórica del Uruguay", t. VII, Nº 19, pp. 234-264); GÓMEZ, JUAN CARLOS, "El Partido Conservador" ("La Tribuna", Buenos Aires, 15 de diciembre de 1872, año XX, Nº 6641, p. 1, col. 3), "Quiénes son los fusionistas?" (ib., 17 de diciembre, Nº 6642, p. 1, col. 4-6); "Melchor Pacheco y Obes" (ib., 18 de diciembre de 1872, Nº 6643, p. 1, col. 2-4), "La gloria militar" (ib., 19 de diciembre de 1872, Nº 6644, p. 1, col. 3-5), "La capital y la campaña" (ib., 21 de diciembre de 1872, Nº 6646, p. 1, col. 4-5), "La política personal" (ib., 24 de diciembre de 1872, Nº 6648, p. 1, col. 2-3), y 25 de diciembre de 1872, Nº 6649, p. 1, col. 3-5), "Alianzas e intervenciones" (ib., 31 de diciembre de 1872, p. 1, col. 4-5), "El último tráfugo" (ib., 3 de enero de 1873, Nº 6655, p. 1, col. 3-4), "La candidatura alternativa" (ib., 5 de enero de 1873, p. 1, col. 3-4), "La política de 1851" (ib., 19 de enero de 1873, Nº 6669, p. 1, col. 4-6) y 21 de enero de 1873, Nº 6670, p. 1, col. 7-8 y p. 2, col. 1). Además esta correspondencia fue reproducida por "El Siglo" de Montevideo (Nº 2421 al 2437, del 17 de diciembre al 5 de enero de 1873), por la "Revista Histórica del Uruguay" (t. VII, Montevideo, 1914, pp. 469-485 y pp. 794-821; t. VIII, Montevideo, 1916, pp. 140-158 y pp. 704-713) y figura en JUAN CARLOS GÓMEZ, "Su actuación en la prensa periódica de Montevideo", op. cit., II, pp. 448-481; HERRERA Y OBES, MANUEL, "Los pactos de 1851", en "Revista Histórica del Uruguay", t. III, Montevideo, 1910-1911, pp. 834-871.

bres, el pequeño grupo de adherentes a Ellauri se ve considerablemente aumentado. Reunido el colegio electoral, Ellauri resulta electo sucesor de Gomensoro y tras su primera negativa, se le impone la aceptación del cargo. Tampoco el nombre del Dr. Gómez cae en el anonimato político; curiosamente recibe un voto para la presidencia (es el del Dr. José Pedro Ramírez, el contrincante de pocos días antes, comprometido a esta gentileza meramente simbólica, por el apoyo de Gómez a la candidatura de su padre político). Al año siguiente, en los comicios para la integración de las llamadas "Cámaras principistas o bizantinas" — sin duda, las más famosas que tuvo el Uruguay — Gómez es elegido para ocupar una banca en el Senado, por el departamento de Colonia, cargo que rechaza alegando vicios pre-electorales.

El resultado de aquel sufragio fue recibido con gran frialdad popular, con un silencio glacial y elocuente, que habló de la falta de arraigo político del nombre de Ellauri y que contrastó visiblemente con las demostraciones que se ofrecían a Muñoz. Entre los principistas, frente a un gobernante calificado como "ultra colorado" e "intransigente", cunde también el desaliento y al preveer el fracaso absoluto de su lucha, vieron signada la ruptura definitiva y el recrudescimiento del personalismo. Con Ellauri en el gobierno, se dan de boca con el fracaso y la impotencia de su doctrina liberal. Tres años después, la debilidad presidencial abre la compuerta de la insurrección y en Latorre, el pueblo que no ha perdido sus resabios caudillistas, encuentra al "coronel" que en 1875 suplanta al jefe político de extracción rural.

Sin pretender levantar un cargo, cabe señalar que los principistas fracasaron en 1873, como los "doctores" veinte años antes. Como entonces, contó el parlamento con las personalidades intelectuales de mayor relieve del país: escritores y periodistas, tribunos y catedráticos, universitarios, jurisconsultos y economistas; mas también como en 1852, su acción resultó infecunda. Recuerda Zum Felde, que "la cámara era todo un espectáculo académico, a ratos cátedra de jurisprudencia, a ratos ateneo literario, pero en ningún momento fue órgano de gobierno. Jamás se ha visto un conjunto de hombres más cultos y a la vez más inútiles".²¹ La intransigencia de los legisladores, la no con-

21 ZUM FELDE ALBERTO, *La literatura del Uruguay*, Buenos Aires, 1939, t. II, p. 22.

creción de sus numerosos proyectos y reformas de carácter político, económico, religioso y cultural, que no tuvieron sanción definitiva, provocó el fracaso de las "cámaras girondinas" o "bizantinas" del 73 y abonó con su acción estéril los trabajos subterráneos primero y el triunfo del militarismo gobernante, más tarde.

Una vez más, como en 1853 y en 1855, la fusión fracasaba y el paso de los principistas en la historia de los partidos políticos uruguayos, no había de ser más que una etapa de lucha entre los elementos populares y la clase universitaria de Montevideo. Etapa brillante y estelar, sí, pero signada por el fracaso y la esterilidad práctica.

Hacia 1876, consolidado ya el régimen de Latorre, nacido del motín cuartelero, Gómez escribe a su amigo Pedro Bustamante, en términos que reflejan su desilusión por la política partidaria en la tierra natal y con frases que recuerdan el pensamiento rivadaviano, prematuro en su época y que, a dos décadas de la fundación del partido Conservador, revelan su concepción doctrinaria aristocratizante y diríamos, casi platónica:

"La democracia, con que tanta bulla se ha metido, es, si no quiere usted llamarla culpable, la actora de esta descomposición social.

Esencialmente demoledora, ella no puede ser el principio o el elemento regulador del gobierno libre.

A título de igualdad reclaman su derecho a gobernar los bárbaros, los nulos, los pícaros.

La democracia, no puede tener otra base de poder que la fuerza, y en su nombre y por su acción impera.

La fatalidad consiste en que no se pueden fundar partidos aristocráticos. La palabra aristocracia ha representado tan detestables cosas, que la opinión la ha muerto con justicia.

Si pudiéramos inventar una palabra, que diese por divisa a un partido, el legítimo y útil predominio de la inteligencia, la probidad, la abnegación, el patriotismo en el alto y amplio sentido de la palabra!

Si pudiéramos conseguir que fuera opinión y conciencia de los pueblos que la democracia debe ser un hecho social, en su más ilimitada extensión, pero no un motor de gobierno!"²²

²² Carta de Juan Carlos Gómez a Pedro Bustamante, Buenos Aires, 19 de abril de 1876. En "Vida Moderna", t. X, Montevideo, abril de 1903, pp. 153-155.

CAPITULO XIV

Ultimas campañas

En aquellos años difíciles del gran cisma argentino, la intensa e ininterrumpida actividad de político y sobre todo de periodista de honda raigambre, no acalló en Juan Carlos Gómez la voz del poeta romántico, de larga fama en el Plata. Aquella inspiración, nacida en los días de la Nueva Troya y exaltada con versos dolientes, en ocasión de la muerte de Adolfo Berro, el inolvidable lírico de Montevideo, renace, aunque en forma esporádica, en distintas ocasiones. El tráfico y la agitación de la vida del publicista no concede tregua; Gómez carece del "otium" necesario para volcar sus delicadas estrofas en el papel. Sólo en los escasos momentos de soledad y meditación, en aquellos instantes en que le brinda un respiro su militancia de periodista, arrancados quizás al descanso nocturno, temple su ánimo y lo plasma en sentidos poemas o en encendida prosa literaria. Lector infatigable desde temprana edad, halla la paz necesaria a su espíritu rebelde en los libros de los grandes maestros de todas las épocas. Entre los clásicos, sentía predilección por Virgilio y Lucano; entre los románticos le apasionaban Víctor Hugo, Alfredo de Musset y lord Byron. No existían para él las barreras idiomáticas; entre los italianos, Leopardi era su favorito, así como Garcilaso, Larra y Bermúdez de Castro entre los españoles. En cuanto a los americanos, seguía fiel a los ídolos de sus años juveniles: Heredia, Mármol y ahora los Cané, a quienes gustaba llamar "Dumas padre y Dumas hijo", en enjundiosa comparación con los célebres autores franceses.

Antes y después de su expatriación, colaboró en Montevideo en algunas publicaciones literarias como "La Mariposa", "El Eco de la Juventud Oriental" y "El Eco Uruguayo", pero los mejores exponentes de su estro romántico ven la luz en Buenos Aires, en la segunda mitad del siglo. Aquí podremos hallar sus versos en "La Lira", "revista literaria-musical porteña", que dirige Nicolás Granada, junto a los de Miguel Cané (hijo), Ricardo Gutiérrez,

Eduardo Wilde, Santiago Estrada y Estanislao del Campo; también en "El Plata Científico y Literario", publicación de Miguel Navarro Viola y otras como "El Recuerdo", órgano literario de un grupo de jóvenes orientales (Heraclio Fajardo, Fermín Ferreira y Artigas, Juan P. Gomar, etc.), "El Estímulo" (que en 1858 anuncia la formación del Ateneo del Plata, en que Gómez figura como miembro honorario) o "El Plata Ilustrado", cuyo redactor principal fue Carlos Jansen. En ocasiones, aquella prensa diaria en que ejerciera tan decisiva influencia, también da cabida a sus poemas. Así, por ejemplo, la renombrada poesía "A la libertad" aparece muchas veces, con motivo de los aniversarios patrios.

Es curioso que su parábola literaria se cierre hudiéndose nuevamente en el cenagal de la política. En mayo de 1879 Gómez lanza iracundos denuestos, en forma rimada, contra quien en ese momento ensombrece el destino de su patria: el dictador Latorre. "A Latorre" (o "A un tirano", como fue su título original) es el último canto del bardo, el grito ahogado que se eleva en nombre de un pueblo doliente y oprimido, reclamando las libertades conculcadas por ese caudillo militar desde 1875.¹

Años después de su muerte, una mano amiga, la del Dr. Luis Melián Lafinur, habría de recoger en un tomo, titulado "Juan Carlos Gómez - Poesías Selectas", buena parte de su creación literaria, dispersa hasta entonces en hojas sueltas, álbumes familiares, diarios y revistas. La recopilación abarca desde los iniciales balbuceos literarios hasta la postrer exhalación de su lirismo y en ella queda trasuntada toda la gama de la embriaguez romántica de su ser, de la que nunca se apartó, por ser el alma y modelo de la generación a la que pertenecía. Gómez fue zumo y esencia del romanticismo y uno de sus reconocidos maestros en el Plata, estuario que siempre ha sido auténtica caja de resonancia de los movimientos culturales europeos. Nada lo apartó de sus ideales; ni el decantado

1 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Poesías selectas", op. cit., p. 270. La carta no es publicada en Buenos Aires, según nos informa "La Tribuna", del 23 de mayo de 1879, año XXVI, N° 8639, p. 1, col. 2, que transcribe una carta de Gómez, aunque sin fecha: "Mariano: Devuélvame los versos que le mandé ayer. Los retiro, por que no quiero que ellos lastimen a la noble juventud del Ateneo del Uruguay, del Club Católico, de la Sociedad Universitaria y del Club Porvenir, que han hecho del Monumento de la Florida lo único que debió hacerse, una enérgica protesta en nombre de la libertad, que llega en este instante a mis manos... Guardo el látigo de Juvenal, para saludar a la esperanza... (firmado) Juan Carlos Gómez".

neoclasicismo ni las modernas concepciones filosóficas y literarias positivistas, que debió enfrentar en su madurez, pudieron inclinarlo hacia sus filas. Fue, a no dudarlo, el último representante de las huestes del Werther en estas latitudes — alejado Mármol de las experiencias literarias — y sus versos representan el estertor agonizante de aquella escuela de desgredados y melancólicos cultores.

En la capital argentina, su fama de escritor también trascendió el plano de lo político, sentando su prestigio definitivo como crítico y como poeta. Hacia 1864 nace aquí, alentado por un distinguido grupo de hombres de prensa, un movimiento cultural que promete vastas proyecciones para el futuro y se concreta en la fundación del Círculo Literario, al que pertenece Gómez como miembro iniciador.² De esta época datan sus asiduas colaboraciones en "El Correo del Domingo" (1864-1867), importante hebdomadario de las ciencias y las letras, en que igualmente ven la luz dos de sus ensayos críticos más afamados y discutidos. El primero, "La Vida de Jesús", comenta y glosa el difundido libro de Ernesto Renán, que en su hora suscitó diatribas y polémicas en todo el mundo y que le valió a su autor una severa sanción eclesiástica. Identificado con la sinceridad de Renán, Gómez da rienda suelta a su pensamiento, discurriendo así: "...terminado el libro, emancipada la mente de las seducciones de un estilo, en que parecen oírse vibrar a un tiempo las cuerdas de la lira griega y del arpa hebrea, en un idilio y un salmo, no he podido menos que preguntarme: ¿y nada más que esto era Jesús, nada más que un gran soñador dotado de una inmensa originalidad, de una ternura suprema, poseído de una idea fija, que sacrifica al ensueño de su alma, el reino de Dios, — Patria, familia, vida, — y sube con la cruz sobre los hombros hasta el Calvario, para abrir a sus discípulos las puertas del prometido Paraíso, con el más tremendo martirio?" Planteado el interrogante, Gómez analiza, deduce y remata el ensayo — muy comentado a poco de su aparición — con una vehemente profesión de fe cristiana, fe que hasta entonces no se había manifestado en ninguno de sus escritos.³

² La noticia de su fundación se publica en "La Revista de Buenos Aires", t. V, año II, Nº 17, septiembre de 1864, p. 145 y octubre de 1864, Nº 18, pp. 257-286.

³ GÓMEZ, JUAN CARLOS, "La vida de Jesús", en "Correo del Domingo", Buenos Aires, 1º de enero de 1864, t. I, Nº 1, pp. 19-20; reproducido en

Meses después toma bajo su lupa "La muerte del César", tragedia de Ventura de la Vega, escritor argentino residente en España y consagrado en las letras de toda la hispanidad. Ante todo señala Gómez la falta de solidez, lo endeble del argumento — sin dejar de reconocer la hermosura de los giros y del lenguaje — y lo que más le interesa, en rigor de verdad, es la actualización del tema, por cuanto en la revivificación de César se trasluce, a sus ojos, una crítica disimulada al poderoso Luis Napoleón Bonaparte, más conocido por Napoleón III, que en esos momentos se hallaba en el pináculo del poder.⁴

Existe aún otra bella página de la madurez literaria de Gómez y es el extenso manuscrito que dedicará a Luis V. Varela, acerca de la novela jurídica, género que ese autor aplicara en sus obras "Huella del crimen" y "Clemencia", donde aflora el pensamiento comtiano. No obstante su clara posición intelectual, Gómez hace el elogio de Varela y manifiesta que los fenómenos sociales, el crimen, la legislación y la jurisprudencia contenciosa, darían tema suficiente para ampliar la órbita de esta novela sociológica, en la que "...hay tema para un vastísimo estudio, en que sorprenderán las revelaciones de abismos desconocidos, y se asombrarán los buscadores de novedades y ori-

"La Paz", Montevideo, 28 de diciembre de 1869, año I, Nº 22. Sobre este libro de Renán, escribía desde París, Martín de Moussy a Mitre, comentando el éxito obtenido por su autor: "...ha sido exaltado por unos, deprimido por otros y todo ese ruido se va sepultando en el olvido que, por esta época cabe a lo que no es de interés nacional. Yo he leído esta obra: está muy bien escrita, muy moderada, muy decente, pero muy débil como *raisonnement* y casi todos convienen que prueba justamente lo contrario de lo que sentía el autor..." (Cfr. Carta de Martín de Moussy a Bartolomé Mitre, en MITRE, BARTOLOMÉ, "Correspondencia literaria, histórica y política del General...", Buenos Aires, 1912, I, p. 238).

4 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "La muerte del César", en "Correo del Dominio", Buenos Aires, 10 de abril de 1864, t. I, Nº 15, p. 209. Muy distintas opiniones se vertieron respecto a este artículo; el general Mitre, por ejemplo, le escribió a Ventura de la Vega: "...Algo tal vez habrá sido amargado ese placer con la agria y destemplada crítica que de su obra ha hecho el doctor don Juan Carlos Gómez, notable escritor político que brilla en la polémica de la prensa periódica, pero que no tiene el sentido literario, ni el conocimiento profundo de la historia que exigía el asunto de que se trataba al criticar su obra. Esa crítica ha sido leída aquí con singular disgusto por la forma, y juzgada sin alcance por lo que respecta a las cuestiones históricas y políticas de que se trata... De todos modos no creo que esa crítica le quite a usted el sueño". (Cfr. carta de Mitre a Ventura de la Vega, Buenos Aires, 1º de agosto de 1864, en *Ibidem*, II, p. 33). Contrariamente, el Dr. Melián Lafinur opinaba que el del Dr. Gómez "era uno de los mejores trabajos de crítica severa y elevada que hayan visto la luz en el Río de la Plata", (Cfr. MELIÁN LAFINUR, "Semblanzas del pasado", op. cit., p. 227).

ginalidades de la infinidad de cosas ignoradas que tenemos bajo los ojos? La sociología, tiene mucho que aprender en los legajos de los archivos judiciales, porque cada uno de los cuadernos de papel sellado que llaman autos los hombres de oficio, es un pedazo de historia, con toda la minuciosa previsión de los detalles, un cuadro tomado del natural, con la microscópica exactitud de los accesorios, una pieza anatómica, cortada de la sangre, desangrando para absoluta evidencia de la obscuración y de la conciencia".⁵

El interés de Gómez por esas actividades, relacionadas con su profesión de abogado, nos obligan a recordar su larga actuación en el foro porteño. Tras iniciar su carrera en Montevideo, como ya señaláramos, continuó ejerciéndola en Buenos Aires. Pese a las dificultades con que tro-

5 Escribe Gómez a Luis V. Varela: "Mi querido Luis: He retardado mi contestación a la amable carta en que me obliga Vd. a pronunciarme sobre el género de literatura, a que dedica sus ocios, porque quería posesionarme antes de su "Huella del Crimen" y de su "Clemencia" y apreciar el árbol por sus frutos en nuestro suelo y bajo nuestro clima. Y al recorrer sus páginas me he apercibido dolorosamente que he perdido toda competencia literaria, si es que alguna he tenido cuando vivía en sus verdes y frescos oasis, fecundados por la sensibilidad del corazón en medio del vasto desierto aridesido por el simoun del materialismo. Ausente, y a tanta distancia de toda poesía, atrofiada la imaginación en la obsesión de los intereses pecuniarios que se apoderan en cuerpo y alma de la plástica profesión, señora de mis días, miro con tristeza en las lejanías del pasado esos queridos libros, amenas lecturas, sazonadas con la sal del Atica o endulzadas con la miel del Himeto y exclamo casi desesperado: O rus! quando te aspiciam?...". Luego discurre acerca del crimen como fenómeno social, lo que lo lleva a inquirir a su corresponsal acerca de las posibilidades de ampliación del género literario que éste frecuenta: "No cree V., como yo, mi joven amigo, que ampliando la órbita de la novela jurídica, a todas las causas que motivan las acciones civiles, que son el pan cotidiano de la fermentación social, hay tema para un vastísimo estudio, en que sorprenderán las revelaciones de abismos desconocidos, y se asombrarán los buscadores de novedades y originalidades de la infinidad de cosas ignoradas que tenemos bajo los ojos? La sociología tiene mucho que aprender en los legajos de los archivos judiciales, porque cada uno de sus cuadernos de papel sellado, que llaman autos los hombres del oficio, es un pedazo de historia, con toda la minuciosa previsión de los detalles, un cuadro tomado del natural, con la microscópica exactitud de los accesorios, una pieza anatómica, cortada de la carne desangrando, para absoluta evidencia de la observación y de la conciencia. Otro gran servicio puede prestar la novela jurídica. Nada hay mas fácil que redactar un Código, en el estado de los conocimientos modernos. Cualquier aprendiz de derecho, con un poco de chispa en la cabeza y de paciencia en el corazón, está en actitud de ser un Vélez Sarsfield..." Por último señala que "debe prestar la novela jurídica, principalmente, o lo llamado en nuestra época las clases desheredadas, a las cuales tal vez y sin tal vez llevará muchos consuelos y muchos alivios". (Carta de Juan Carlos Gómez a Luis V. Varela, sin fecha. En AGNRA, Sala X; 27-7-11).

pezó por su apasionamiento político, la abogacía fue el principal medio de vida, que le permitió sustentar a su familia hasta poco antes de su muerte. Sin llegar a ser un profesional de renombre, podemos afirmar que la seriedad de sus escritos, su preparación jurídica y el estilo de sus presentaciones a los tribunales locales, le brindaron cierta fama, prestigiada en algún modo por la aureola que le concedían su actuación de político, su autoridad de tribuno popular y la contundencia de sus alegatos. De todos los juicios en que le tocó actuar, cabe consignar como uno de los más importantes, la defensa del ex-gobernador de Santa Fe, D. Rosendo María Fraga, sometido a proceso político en 1862, bajo la acusación de lucro privado en la venta de tierras públicas. No menos destacado y brillante, por la elocuencia y precisión de sus argumentaciones, es su proceder cuando representa a los acusados de la revolución mitrista de 1874.⁶

A todas estas facetas de su destacada personalidad, es lícito agregar la de Gómez como hombre, ya que la documentación consultada nos permite afirmar que llegó a ser una de las figuras más representativas y queridas de la sociedad porteña. Los años no pasan en vano; aquel joven impetuoso y arrollador, que llegara a su segunda patria a principios de 1856, se ha transformado. La madurez define los rasgos de su carácter, la educación y la enseñanza del tiempo le confieren su estampa inconfundible. Ha pasado el medio siglo de vida y las canas, cual helado soplo de senectud, comienzan a blanquear sus sienes y su barba, otorgándole cierto aire patriarcal y de respeto. Mas, bajo esa apariencia del invierno de la vida se oculta un espíritu lozano. Es común verlo participar, rodeado de amigos fieles que no le abandonan, del bullicio de los saraos en los salones mundanos o en el Club del Progreso, donde se transforma en insustituible animador de largas veladas. Su charla vivaz congrega en torno a los contertulios que,

6 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Defensa de D. Rosendo María Fraga, ex-gobernador de Santa Fe ante el jury de Buenos Aires por el doctor...", Buenos Aires, 1862, pp. 23; [MITRE EMILIO, MORENO, JOSÉ MARÍA, GÓMEZ, JUAN CARLOS, QUINTANA, MANUEL y FRÍAS, DOMINGO], "Proceso político de los revolucionarios de Setiembre de 1874 - Cuestión de Competencia", Buenos Aires, 1875, pp. 125 (reproducido en DEL MÁRMOL, FLORENCIO, "La revolución de 1874", Buenos Aires, 1875); véase también GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Defensa hecha por el doctor don... en la causa criminal seguida por don Luciano Pita contra José María Rodríguez por calumnias", Buenos Aires, 1865, pp. 28; URIEN, CARLOS M., "Carta abierta, Juan Carlos Gómez", op. cit., p. 12.

repantingados cómodamente y pendientes de su palabra, lo animan a proseguir el monólogo infatigable o el diálogo ameno, durante horas y horas. Allí, en el edificio solariego del otrora famoso Club del Progreso, contemplando al mundo desde la penumbra confortable de un sillón de alto respaldo, que invitaba a descansar el cuerpo tras las fatigas del diario trajín, pasó Juan Carlos Gómez muchas de las horas más evocativas de su vida. Aquellos salones se convirtieron en una prolongación de su hogar; la sala de periódicos, la silenciosa biblioteca, el gran comedor, eran lugares predilectos para el encuentro oportuno con sus iguales, con hombres de rango político o notable figuración social, que hacían de aquel ambiente el sitio invaluable y a veces inevitable, para planear y discutir sucesos políticos, asuntos comerciales o episodios de cualquier otra índole. Viejos y jóvenes sabían que siempre encontrarían allí al maestro de espíritu ponderado, de talento y experiencia, avalados por su autoridad moral, que no negaría el consejo amigo o la noble palabra fraternal. Con el tiempo su silueta romántica dejó de ser tan solo familiar, para consubstanciarse, ser un emblema vivo del viejo Club, con su severo traje negro (que nunca abandonó), sus ojos claros de mirada un poco perdida en el tiempo y casi extraterrena y su pulcra barba blanca, que aureolaba un rostro afable. En las postrimerías de su vida, igualmente le cupo alentar y participar en la organización del Club Oriental, prestigiosa entidad de residentes uruguayos aún hoy existente, cuyas actividades por el afianzamiento de la confraternidad rioplatense lo convirtieron, a poco de la fundación, en un importante centro de acción cultural y social, que ya no tuvo la suerte de ver nuestro biografiado.⁷

Toda esta etapa de la vida de Juan Carlos Gómez está cuajada de polémicas y discusiones políticas, que gi-

7 Juan Carlos Gómez fue presidente del Club del Progreso en los siguientes periodos: del 19-X-1872 al 14-IV-1873; del 3-XI-1874 al 16-IV-1875; del 6-IV-1881 al 22-X-1881; reelegido en esta fecha, hasta el 12-IV-1882; del 14-X-1883 al 17-IV-1884; nuevamente reelecto, desde esta fecha hasta el 25-V-1884, día de su muerte, en que le sucede en el cargo el Dr. Juan Agustín García. (Cfr. "Club del Progreso. Datos históricos sobre su origen y desenvolvimiento", Buenos Aires 1902). En cuanto al Club Oriental, no llegó a participar en su fundación, que se realizó a pocos días de su muerte, el 27 de mayo de 1884. De su paso por el Club del Progreso, la pluma de Miguel Cané ha dejado una conmovedora página escrita en Viena y que se publicó poco después de su muerte. (Cfr. "Sud América", Buenos Aires, 1º de agosto de 1884, año I, Nº 74, p. 1, col. 2-3).

rabán sobre los problemas rioplatenses. Las principales de ellas han sido objeto de capítulos anteriores de este trabajo, mas hay otras, quizá menos importantes, pero que sirven para demostrar la amplia gama temática de los asuntos que le interesaban y a los que se dedicó con toda la pasión y la intensidad de su alma fogosa. Así, por ejemplo, cuando en 1859 abandona la redacción de "El Nacional", viaja a Porto Alegre con el objeto de reencontrarse con sus familiares y estrechar, una vez más, los vínculos afectivos que lo unían con esa ciudad. Poco después, en enero de 1860, le vemos escribir una airada carta abierta al redactor del "Correio Mercantil", para referirse a la violenta interrupción de su paseo, por la imposición oficial del gobierno brasileño, que lo obligó a abandonar el territorio de esa nación: "La posición que la prensa de Rio de Janeiro quiere darme en el Brasil me fuerza a interrumpir el profundo silencio que me había impuesto", dice, para aclarar a continuación: "no vine al Brasil a buscar un asilo, ni salí de Buenos Aires huyendo de las furias de Urquiza... Vencido por mis amigos políticos, no por mis enemigos, en una gran crisis, a cuya altura se hallaban creo los compañeros de causa por quienes fui vencido, me creí en el deber de retirarme a la vida privada y quise aprovechar mi voluntario ostracismo, para visitar en la provincia de Rio Grande el sepulcro de mis padres, abrazar a mis hermanos, y pedir a esos restos de mi familia, un poco de descanso y de consuelo para las fatigas y tristezas del espíritu". Recapitula sus andanzas por suelo brasileño y narra que se presentó en el Rio Grande con pasaportes del cónsul carioca en Buenos Aires y de las autoridades de aquel estado, pero de nada le valió tener los papeles en regla. Detenido en su marcha, se lo expulsó de ese territorio, negándole pasaporte para Buenos Aires, Chile o los Estados Unidos y se le impuso abandonar el país por Rio de Janeiro, por tener el jefe de policía riograndense órdenes expresas de hacerlo "salir de la provincia para la capital del Imperio". Todos estos contratiempos hacen brotar la amargura y el desaliento en su espíritu, sentimientos que vuelca en el papel:

"Cualquiera que sea el calor con que haya defendido los intereses de mi país contra los que levantaron allí las influencias de Oribe y Urquiza, que para ningún hombre de buena fé, han podido ser jamás los representantes de la civilización y la garantía de la paz y el progreso de los pueblos, eso no podía colocarme en peor condición que la

del enemigo, que combate con las armas en la mano, a mas que, para todo pueblo civilizado lejos de ser un crimen, es motivo de estimación, la energía con que un hombre defiende los intereses de su patria", ⁸ Sabemos, empero, que el verdadero motivo de su expulsión no era otro que su indoblegable oposición al Imperio en todos los terrenos, manifestada en tantas y tan reiteradas oportunidades. De retorno de la infructuosa peregrinación, transido de dolor y herido en su dignidad, Gómez regresó a su bufete de abogado porteño (marzo de 1860), para seguir dedicándose de lleno al trabajo y a la prensa.

En 1863 fija su posición frente a la fracción florista del partido Colorado uruguayo, apoyando la "cruzada libertadora" iniciada en aquel año — si bien con las limitaciones a que lo obligaba su repulsión por el caudillismo, representado por Flores — por cuanto veía en su triunfo la anhelada reivindicación de los mártires de Quinteros. ⁹ En 1872 son dos las grandes polémicas que sostiene: la primera con Mateo Magariños Cervantes, respecto a los acontecimientos de 1853 y su culminación con el entronizamiento de la dictadura florista ¹⁰ y la segunda, con José

8 Carta de Juan Carlos Gómez al redactor del *Correio Mercantil*, Río de Janeiro, (sin fecha). Reproducido en "La Tribuna", Buenos Aires, 3 de enero de 1860, año VII, N° 1827, p. 2 col. 5. Gómez partió al Brasil a bordo del vapor de guerra francés "D'Entrecasteaux" ("La Nación", Montevideo, 14 de noviembre de 1859, año V, N° 1405, p. 3, col. 3).

9 Correspondencia intercambiada por Gómez con Pedro y José Cándido Bustamante, en "La Tribuna", Buenos Aires, 15, 17 y 18 de noviembre de 1863, año XI, N° 2960, p. 1, col. 7 y p. 2, col. 1; N° 2961, p. 2, col. 4-5 y N° 2962, p. 2, col. 4-5. Decía Gómez: "La obra del general Flores, si él la comprende, debe ser establecer la libertad electoral absoluta — fundar la *soberanía del pueblo* — llamar al poder una asamblea que sea la *expresión genuina*, sincera, perfecta del país, del pueblo, su representación legítima y entregarle el poder de la revolución — aunque le diese por premio el desconocimiento, la ingratitud, el martirio". En 1868, Flores, víctima de sus adversarios políticos, que no perdonaron su abusivo ejercicio del poder, morirá asesinado en la calle, en Montevideo.

10 Al referido escrito de M. Magariños Cervantes (Cfr. capítulo IV, nota 6 y "El Americano", París, 11 de noviembre de 1872, N° 34, ya citado) contesta Gómez en los titulados: "Melchor Pacheco y Obes", ("La Tribuna", Buenos Aires, 18 de diciembre de 1872, año XX, N° 6643, p. 1, col. 2-4); "La gloria militar" (ib., 19 de diciembre de 1872, N° 6644, p. 1, col. 3-5); "La capital y la campaña" (ib., 21 de diciembre de 1872, N° 6646, p. 1, col. 4-5); "La política personal", (ib., 24 de diciembre de 1872, N° 6648, p. 1, col. 2-3); "Cuestiones orientales. La política personal" (ib., 25 de diciembre de 1872, N° 6649, p. 1, col. 3-5); "Alianzas e intervenciones" (ib., 31 de diciembre de 1872, N° 6653, p. 1, col. 4-5); "Cuestiones orientales. El último tránsito" (ib., 3 de enero de 1873, N° 6655, p. 1, col. 3-4); y

Pedro Ramírez, deriva en un intenso intercambio epistolar con el Dr. Manuel Herrera y Obes y gira sobre el acontecer político en general.¹¹ Su voz tendrá que elevarse otra vez en 1877, aquí en Buenos Aires, con motivo de la erección de un monumento al líder de la República italiana, José Mazzini, cuya comisión de homenaje preside el Dr. Gómez. Los católicos, encabezados por Pedro Goyena, se oponían tenazmente a este proyecto y sus escritos, que aparecen en el diario "La América del Sud", critican abiertamente las opiniones de Gómez y aún su misma persona. Tan distinta a todas las otras controversias brillantes en que interviniera nuestro personaje, ésta es una discusión estéril, en la que Goyena hizo gala de sus vastos conocimientos de la historia y Gómez — sin darle mayor trascendencia — desempeñó un papel deslucido y discordante con sus actuaciones anteriores.¹² Finalmente, haremos mención de la controversia que sostiene con el Dr. Alejandro Magariños Cervantes, con motivo de la inauguración del monumento a la Florida en 1879, que versó

"La candidatura alternativa" (ib., 5 de enero de 1873, Nº 6657, p. 1, col. 3-4). En todos ellos, en términos parecidos, Gómez expone sus actividades en 1853 y enjuicia la gestión del general Flores. Figuran reproducidos en "Revista Histórica del Uruguay", t. VII, Nº 20, Montevideo, 1914, pp. 469-485; Nº 21, pp. 794-821 y en ibidem, t. VIII, Montevideo, 1916, Nº 22, pp. 140-158.

11 Véase cap. II, notas 9 y 10.

12 Goyena, en la primera y más violenta de sus notas — tremendo apóstrofe a Gómez, inusitado para su pluma atemperada — le recrimina su "postura de mártir y desterrado de veinte años", a la vez que, evocando su proyecto de los Estados Unidos del Plata, acepta que es un "brillante escritor de fantasías políticas que hoy defiende pleitos con la misma pluma, y que a pesar de no estar en la prensa desde hace muchos años vive rodeado de su antigua auréola..." Véase: GOYENA, PEDRO, "Don Catón de la Mancha" en "América del Sud", Buenos Aires, 4 de noviembre de 1877, año II, Nº 506, p. 1, col. 4-5 y p. 2, col. 1; también de este autor: "A propósito de un artículo vacío" (ib., 9 de noviembre de 1877, Nº 510, p. 1, col. 3-5 y p. 2, col. 1.); "Huyó" (ib., 10 de noviembre de 1877, Nº 511, p. 1, col. 3); "Otras palabras del Dr. Gómez" (ib., 11 de noviembre, Nº 512, p. 1, col. 3); "De cómo escribe la historia el Dr. D. Juan Carlos Gómez" (ib., 12 de noviembre de 1877, Nº 513, p. 1, col. 1-3) y "Mala biografía y peor acción" (ib., 16 de noviembre de 1877, Nº 517, p. 1, col. 4-5). Gómez, en su réplica recalca que estos artículos son "obra de dos cabezas". Tenemos la versión que nos diera el Dr. Ariosto D. González, uno de cuyos antepasados, el Dr. Benito Cuñarro, cursó estudios en el Colegio Nacional, dirigido entonces por José Manuel Estrada, según la cual, cuando aparecían los artículos de Gómez, se reunían Goyena y Estrada para redactar las contestaciones. Las "dos cabezas" serían, pues, las de los dos grandes tribunos católicos. Véase: GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Punto y basta" ("La Tribuna", Buenos Aires, 9 de noviembre de 1877, año XXV, Nº 8166, p. 1, col. 2); "Y no más" (ib., 10 de noviembre de 1877, Nº 8167, p. 1, col. 2).

sobre cuestiones atinentes a la independencia oriental y en la que terció luego la voz autorizada del historiador Francisco Bauzá.¹³

Todos estos hechos, que jalonaron su existencia de proscrito y significaron su ocasional reaparición en el periodismo, no fueron sin embargo los únicos que hicieron permanecer su nombre en el recuerdo de sus conciudadanos. El gobierno uruguayo del presidente Bernardo P. Berro, en generoso intento de reconciliación de los bandos políticos, cumpliendo el programa que lo llevara al gobierno en 1860, trató de volver a abrir las puertas de la patria a los desterrados de 1858. Era Berro un ideólogo, un doctrinario que aspiraba a hacer efectivo el libre sufragio, el sistema representativo y las instituciones democráticas y para ello elevó al parlamento un proyecto de ley de amnistía, que en ese momento fracasó lamentablemente. Flores lo vuelve a actualizar y tras un agitado debate, se promulga la ley que determina el retorno de los expatriados, pero Juan Carlos Gómez no se acoge a sus beneficios.¹⁴ Los gobiernos de Batlle, Gomensoro y Ellaury, que siguen al asesinato de Venancio Flores, lo incitan con frecuencia a retornar y reincorporarse en la vida activa del país, llamándolo para desempeñar cargos públicos de relevancia. Así, en 1872 se le ofrece la representación diplomática del Uruguay en Italia, nombramiento que Gómez rechaza de plano. En 1873 fue candidato a senador, puesto para el que sólo contó con el voto del Dr. José Pedro Ramírez. Es que todos estos intentos configuran un imposible; Juan Carlos Gómez ya está definitivamente divorciado de su patria, en la que su utopía cisplatina le ha valido el repudio y el distanciamiento de quienes antaño fueran sus compañeros de causa.

Tan consubstanciado está con la ciudad que lo ha albergado durante veinte años, que siente sus dolores como propios. El azote de la fiebre amarilla en 1871, durante la presidencia de Sarmiento, toca la fibra más sensible de su corazón y voluntariamente pone su esfuerzo al servi-

13 Véase cap. XI, nota 6.

14 Sobre la amnistía política de 1860 véase: "Anales del Partido Nacional", t. 1, Montevideo, 1890; DÍAZ, ANTONIO, "Historia de las Repúblicas del Plata", op. cit., t. X, pp. 306-308; BERRO, AURELIANO J., "Bernardo P. Berro, etc.", op. cit., p. 225, etc., y la carta de Juan Carlos Gómez al Dr. Eduardo Acevedo (sobre el debate parlamentario del proyecto de ley), en "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de abril de 1860, año VII, Nº 1902, p. 2, col. 5-6.

cio de la comisión popular, que se organiza para luchar contra la terrible epidemia. El pueblo de Buenos Aires, agradecido por tan generosa ofrenda, le tributa su homenaje, incluyendo su nombre en la primera orden de caballería de la Argentina y le otorga la "Cruz de Hierro de la Fiebre Amarilla".¹⁵

Además de estos halagos materiales, que sirvieron de bálsamo a su ancianidad, hubo otros que recibió con singular regocijo, por representar un medio de aproximación a la juventud. En 1860 la Universidad de Buenos Aires lo designa para la cátedra de Derecho de Gentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que ya regenteaba interinamente desde fines de 1859. Fue quizá ésta una de sus mayores satisfacciones, ya que la relación con la juventud estudiosa e inquieta renovaba su alma, siempre abierta y dispuesta a la generosidad y a brindarse en forma altruista. Pero el armónico encuentro duró poco. Al año siguiente, discrepando con el nombramiento del Dr. Juan María Gutiérrez para el rectorado, que para él significa una resurrección "del cintillo de la antigua mas-horca, símbolo del crimen y la negación de toda moral y de todo derecho", lo induce en digna y altiva nota, a hacer abandono de los claustros universitarios.¹⁶

Alejado de la enseñanza a partir de este episodio, muchos años después, en junio de 1877, se lo honra con el ofrecimiento del rectorado de la Universidad, para suce-

15 FARINI, JUAN, "La Cruz de Hierro de la Fiebre Amarilla", en "Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades", Nº 7, Buenos Aires, 1959, pp. 141-147.

16 Gómez fija los motivos de su renuncia en la nota que dirige al vicerector de la Universidad, el 2 de abril de 1861. En ella dice así: "Cuando los estudiantes de la Universidad corrían al campo de batalla a defender con su sangre los principios de la moral y el derecho, el Dr. Gutiérrez, hacía ostentación cínica del cintillo de la antigua mas-horca, símbolo del crimen y la negación de toda moral y de todo derecho. Con tales antecedentes públicos, llamarlo a regir la Universidad es proclamar, por el hecho, que la moral es una mentira y el derecho una quimera. Aceptarse esto por los catedráticos de la facultad de leyes, importaría renegar la ciencia, desconocer la verdad de sus principios, inhabilitarse de consiguiente para formar ciudadanos que supiesen morir por ellos, y reducirse a educar sofistas, sin fe y sin conciencia, dispuestos a sostener igualmente el pro y el contra, que han sido en todas las épocas la peor de las plagas de las sociedades. Por mi parte, no puedo someterme a tan triste rol, y hago mi renuncia a la cátedra de Derecho de Gentes, con tanto mas pesar, cuanto que me había refugiado en la Universidad, como el santuario de una religión desconocida, y me habían consolado de las decepciones de la política, las brillantes disposiciones de corazón e inteligencia de la juventud de Buenos Aires..." Cfr. "La Tribuna", Buenos Aires, 3 de abril de 1861, año IX, Nº 2190, p. 2, col. 6.

der al Dr. Vicente Fidel López. Era difícil hallar una figura de prestigio reconocido que reemplazara a autoridad de tan notoria competencia. Giran los nombres de los probables candidatos y entre ellos aparece incluido el del Dr. Gómez; avalado por su renombre como maestro de una generación, a la que educó con su pluma y el ejemplo permanente de su austeridad, que lo llevó a la definitiva consagración intelectual. Sin embargo, a pesar del íntimo halago personal que significa tan importante reconocimiento a los servicios prestados a su patria de adopción, no acepta el cargo, guiado por un justificable escrúpulo de nacionalidad. En carta pública, que dirige a Mariano Varela, fundamenta los motivos que le han impuesto la decisión, basada en su condición de extranjero que lo inhabilita para desempeñar un cargo público, que exige la condición de ciudadanía y en la previsible falta de concurso que seguramente hallaría su nombramiento, situación que restringiría acción e iniciativa a su labor, transformándolo en simple "figura de ornamento", posición que sus convicciones y su carácter rechaza. En último término — alega — las razones invocadas por el Dr. López en el texto de su renuncia, aconsejan una nueva consideración del caso, que podría conducir a su desestimación.¹⁷

Tantos pruritos inhiben al Dr. Gómez para el ejercicio del alto cargo, mas no lo imposibilitan para reanudar la interrumpida labor docente, que nuevamente desarrolla en 1884, próximo ya a sus días finales. Designado en ese año, para dictar la cátedra de Filosofía de Derecho, la muerte tronchará esta actividad, emprendida con entusiasmo y fervor poco común. En ella nos muestra un aspecto distinto de su polifacética existencia y en su reencuentro con la juventud, que lo admira y respeta como maestro consagrado, se nos presenta uno de los más hermosos aspectos de su personalidad. Sólo alcanza a pronunciar una conferencia, cuyo contenido conocemos gracias a la versión de la misma, divulgada por sus discípulos a poco de su muerte. Sus palabras, enmarcadas en la brillante dialéctica que las conforma, ponen de relieve su discrepancia con la escuela positivista en boga por esos años y su fidelidad a los caducos cánones filosóficos del

17 "La Tribuna", Buenos Aires, 4 de junio de 1877, año XXIV, Nº 8037, p. 1, col. 1-2. El día 20 de ese mes fue designado el Dr. Manuel Quintana para desempeñar el cargo.

romanticismo.¹⁸ Es que en la mente de Juan Carlos Gómez, representante cabal de esta escuela ya periclitada, por lógica, no podía tener cabida el materialismo de las doctrinas de Comte y Spencer. Su palabra, brillante y cálida, siguió resonando por mucho tiempo en las viejas aulas y sus discípulos guardaron perdurable recuerdo de este fugaz magisterio.

No obstante las fugaces reapariciones públicas mencionadas, Juan Carlos Gómez desplegó durante esta época una intensa acción en favor de las conquistas liberales de la sociedad argentina como integrante de logias masónicas porteñas. Si bien no existe constancia de dónde o en qué fecha fue iniciado el Dr. Gómez en estas actividades, ya en 1878 asume la presidencia del comité de redacción de "El Libre Pensador", órgano de aquella tendencia que aparece en Buenos Aires el 1º de agosto de ese año, merced al generoso apoyo de D. Miguel Macías. Este hebdomadario, portavoz del Club Liberal (fundado por Juan María Gutiérrez e integrado por Vicente Fidel López, Lucio V. López, Carlos Encina, Adolfo Saldías, Miguel Cané, Daniel M. Cazón y el propio Gómez, entre otros) sostuvo en su primer número "...No hemos venido a hacer propaganda intransigente contra el fanatismo, contra las inmoralidades del clero y contra los abusos de la iglesia católica, ni a hacer uso de la diatriba y del escarnio para curar los males que la sociedad sufre a consecuencia del fanatismo religioso. Venimos a la prensa a defender con lenguaje templado pero con alta energía la libertad de conciencia y la independencia del fuero interno del hombre. La iglesia, en manos retrógradas y desgraciadamente entregada en gran parte al clero extranjero y mercenario, se encuentra en su mayor estado de decadencia. Condena a la ciencia, condena a las buenas letras y destierra de sus dominios las conquistas del progreso moderno. No es la iglesia argentina que se levantaba con Rivadavia para cortar los abusos del clericalismo corrompido. Es una iglesia, que depende de Roma directamente, que obedece a los mandatos papales y que olvida los preceptos de las leyes de la nación que la someten a los intereses argentinos y no a los intereses extranjeros... Buscamos su

18 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Filosofía del Derecho — Conferencias dadas en la Facultad de Derecho de Buenos Aires por el Dr.... — Tomadas y publicadas por Mariano Orzabal", folleto en 8º, Buenos Aires, 1884, pp. 82. Reproducido en GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Su actuación, etc.", op. cit., II, pp. 482-523.

reforma y con ella la propagancia de los principios liberales, el estudio de todos los conocimientos humanos que demuestran hoy con la verdad irrefutable de los hechos, lo desgraciados que son los pueblos que viven del dogma y no a la luz de la razón humana...”,¹⁹ declaraciones que son seguidas por la publicación del prospecto del Club Liberal, que hacía de la libertad de cultos su bandera de lucha y cuyos firmantes se autodefinían como servidores de la “emancipación de la raza argentina, por medio de la educación y de la ciencia”.²⁰

Junto a Gómez, figuran como redactores del nuevo periódico liberal su patrocinante Macías, Juan R. Silveyra, Alejo Peyret, Enrique Ortega, A. Domínguez, Pío Subieta y Pedro Blomberg y son muy diversos los asuntos difundidos o analizados en sus columnas. Así, por ejemplo, centra sus ataques de índole política contra el presidente Avellaneda y su política exterior que atraviesa en ese momento una seria crisis ante la inminencia de un conflicto armado con Chile; contra el Brasil, los resultados de la guerra del Paraguay y las gestiones tendientes a la firma del tratado definitivo de límites. En alguna ocasión también trata las cuestiones vinculadas a la independencia uruguay — tema tan caro a la pluma de Gómez que fácilmente se individualiza en la redacción de este artículo — recordando que con la mirada puesta en el porvenir, no ha mucho dijo que ella era “un error de política argentina”. Sin embargo, como difusor de los principios masónicos, “El Libre Pensador”, propugna las conquistas liberales que ya Europa y Estados Unidos de Norte América, venían desde hace un tiempo haciendo suyas. Desde fines de 1879 comienza a defender las ventajas de la enseñanza laica (para demostrar sus beneficios y, con indiscutible sectarismo, con frecuencia ataca la educación religiosa), combate el celibato del clero, propugna la separación entre Iglesia y Estado, la ampliación y popularización de la instrucción femenina, la sanción de leyes que otorguen a la mujer el goce de sus derechos civiles, que establezcan el sufragio universal y el matrimonio civil. También el comentario de hechos de repercusión popular halla cabida en sus páginas, como el centenario de Rivadavia o la gran fiesta de los italianos, que da motivo a una nota-

19 “El Libre Pensador”, Buenos Aires, 19 de agosto de 1878, año I, Nº 1, p. 1, col. 1.

20 *Ibidem*, col. 1-3.

ble nota de homenaje a Mazzini y Garibaldi, cuya acción liberal sintetiza diciendo: "Mazzini es una escuela. Garibaldi un mundo"; igualmente desde ellas se propicia la creación de bibliotecas populares, se comentan recientes apariciones bibliográficas y se difunde el calendario positivista ideado por Augusto Comte, lo que da a este periódico un contenido heterogéneo y atrayente, por la vastedad de temas que en él se tratan. En cuanto a la actuación del Dr. Gómez en su redacción, no obstante conocer la activa parte que le cupo en ella, especialmente en sus primeros años, resulta difícil identificar con precisión qué artículos le pertenecen, ya que todos veían la luz sin firma o bajo seudónimo. Cuando en 1884 se apague la vida de Juan Carlos Gómez, también se extinguirá la de "El Libre Pensador", falto ya del soplo de aliento y el impulso que le brindara el gran periodista oriental.²¹

Las actividades masónicas de Gómez no se limitan a la redacción de las planas impresas, sino que también se orientan al campo universitario. En 1881 figura como uno de los firmantes de un comunicado que invita a reanudar las actividades del Club Liberal, interrumpidas un año antes, encabezando la nómina el Dr. Manuel H. Langenheim, gran maestro de la masonería a la sazón.²² El 12

21 Sabemos de la existencia de este periódico hasta el año 1884 y de una rara colección completa del mismo, existente en la ciudad de Córdoba, que razones de índole material nos han impedido consultar. La única colección que pudimos conocer es la que posee la Biblioteca Nacional y que figura con el número 30590 en su hemeroteca.

22 El comunicado del Club Liberal anunciaba así los propósitos de sus dirigentes: "...No abriguemos la pretensión de dar solución práctica á las trascendentales cuestiones de la sociedad moderna, pero tengamos el valor de estudiarlas, asistamos al debate, cooperemos a la difusión de las doctrinas, y así cuando la solución se presente y la transformación social se opere, no seremos arrastrados por la fuerza de los sucesos; llevaremos a cabo nuestra evolución libre y conscientemente. Es tiempo ya de que recojamos la bandera de los nombres propios; y de que enseñemos a nuestra juventud que hay para ellos otros horizontes que el de las urnas electorales. Vengamos a la lucha de las ideas. Preparémonos para el gran momento..." (Cfr.: "El Libre Pensador", Buenos Aires, 12 de mayo de 1881, año IV, Nº 234, p. 1, col. 1).

La primera comisión del referido Club estaba así formada: presidente honorario: Dr. Lucio Vicente López; presidente, Dr. Juan Carlos Gómez; vice-presidente, Dr. Leandro N. Alem; tesorero: Dr. Manuel H. Langenheim; protesorero: Dr. José Nicolás Matienzo; secretario: Dr. Roberto Livingston; prosecretario: Dr. Pascual Beracocha; vocales titulares: Ing. Carlos Encina, Prof. Alejo Peyret, Dres. Lucio V. López, Miguel Puiggari, Aníbal Bloissi, Pedro N. Arata; vocales suplentes: Dres. Domingo Parodi, Serafín Álvarez, Félix Carzada, Manuel Barros, Antonio Bermejo, Francisco Latzina, y Alberto Larroque y profesor Francisco F. Fernández. El Dr. Gómez presidió el Club

de junio de ese año, el Club Liberal concretó su ideario en los siguientes puntos: reforma de las prescripciones constitucionales en el sentido de la emancipación de la Iglesia del Estado; libertad de cultos; creación del Registro Civil; ley de educación común; autonomía universitaria; constitución de las municipalidades; jurisdicción y sanción civil para todas las relaciones de familiares; reformas económicas, principios de los que, como hemos señalado, "El Libre Pensador" fue órgano difusor.

Poco después, el 7 de setiembre de 1881, queda constituida en Buenos Aires la logia "Docente", que tiene como propósito principal el agrupar en su seno a personas que ejerzan funciones educativas, especialmente en el ámbito universitario. El 11 de noviembre se incorpora a ella el Dr. Gómez, junto con otras personas que en el momento y más adelante tuvieron notable gravitación nacional, tal como Aristóbulo del Valle, Francisco Barroetaveña, Martín García Merou, Norberto Piñeiro, Delfín Gallo, Luis Lagos García, Adolfo Mugica, Ignacio Pirovano, etc.²³ La intensa y eficaz labor desplegada por este selecto grupo de ciudadanos da lugar a que de la logia Docente surjan iniciativas que se llevan a consideración del Congreso Pe-

Liberal en 1881-82; durante el período siguiente fue nombrado presidente honorario, siendo reelecto para el cargo en 1883-84. En este último período la comisión directiva del Club estaba integrada de la siguiente forma: presidente, Dr. Juan Carlos Gómez; vicepresidente, Dr. Roberto Levingston; secretario, Dr. José Benjamín Zubiaur; prosecretario, Dr. Francisco Barroetaveña; tesorero, Miguel Macías; protesorero, Juan Ramón Solveyra; vocales: Dres. Luis María Drago, Serafín Álvarez, José M. Escudero, Benigno Ferreira, Antonio Gandolfo, José N. Matienzo, Camilo Berider, Rafael Calzada, Federico Cibils, Carlos Delcasse, coronel Edelmiro Mayer y Prof. Justo López de Gomara; vocales suplentes: Pedro Blomberg, E. Auzón, Ignacio Ferrando, Francisco Lavalle, Casto Munita, Adolfo Moutier, Dr. Rodolfo Moreno, José M. Niño, Enrique Ramos Mejía, Dr. Norberto Piñero, Enrique Ortega, José Sixto Álvarez (Fray Mocho), Alejo Peyret, Facundo Grané, etc. (Agradecemos profundamente el conocimiento de estos datos al Dr. Alcibíades Lappas, de la ciudad de Buenos Aires, merced a cuya generosidad y versación, hemos podido hacer público este aspecto inédito de la vida de Juan Carlos Gómez). Sobre el Club Liberal, véase: "Boletín oficial del Supremo Gobierno y Grande Oriente para la República Argentina", Buenos Aires, 1881, N° 2, p. 60.

23 Las primeras autoridades de la logia Docente fueron: presidente, Dr. Vicente Fidel López; primer vigilante, Dr. Valentín Fernández Blanco; segundo vigilante, Dr. Pedro Mallo; orador, Dr. Leandro N. Alem; secretario, Dr. Pascual Beracochea; tesorero, Dr. Martín Spuch; hospitalario, Prof. Salvador Negroto y guarda-templo, Ing. Carlos Encina. En 1882, se incorporaron a ella Roque Sáenz Peña, Lucio V. López, Marcelino Ugarte, Ezequiel Ramos Mejía, Miguel Goyena (hermano de Pedro, el líder católico), Hipólito de Iri-goyen y Antonio Bermejo, entre otros.

dagógico, reunido en 1882, cuyas conclusiones concretadas en proyecto de ley fueron elevadas a su aprobación y cristalizaron en la sanción de la ley 1.420 de enseñanza laica, promulgada en 1884.

El 1º de setiembre de 1879 se produce un viraje significativo en las actividades del tribuno oriental. A tantos años, casi veinte de aquel que consideró su alejamiento definitivo del quehacer diario en la prensa, vuelve a ella para retomar, desde las columnas del prestigioso "El Nacional", el pulso político del país. Lo lleva a la nueva labor la mano amiga de Sarmiento, quien, designado ministro del presidente Avellaneda, le encarga que asuma la responsabilidad editorial de este diario. En su nota de presentación, Gómez recuerda estas circunstancias a los lectores y explica, que "cediendo con modestia a superior criterio, que exige la buena voluntad...", ha de levantar "la espada del Cid, con la mano entumecida por la inercia...", para suceder con honor al gran sanjuanino.²⁴

La historia política argentina atraviesa durante la presidencia del Dr. Nicolás Avellaneda por uno de sus períodos de mayor crisis. Preludiando los graves sucesos de gestión gubernativa, el joven presidente tuvo que enfrentar la revolución mitrista de 1874, nacida del rechazo del resultado electoral que lo consagró. La derrota sufrida por los rebeldes en La Verde determinó el fracaso del movimiento, consolidando las bases del poder constitucional. Tres años después se aquietan los adversarios por la "Conciliación de 1877", que se concreta en la formación de un gabinete integrado por figuras de distinto color político, como Rufino de Elizalde, José María Gutiérrez, Bernardo de Irigoyen, Victorino de la Plaza y el influyente Adolfo Alsina, jefe indiscutido del partido autonomista porteño (y hasta la víspera, encarnecido opositor al régimen nacional). Tras estas personalidades hallaremos los dos grandes hombres, cuyas manos e ideales se unen para afianzar la pacificación: Mitre y Avellaneda. A los pocos días, una gran concentración cívica simbolizó el generoso intento y frente al pueblo reunido, el general Mitre recibió de manos de Alsina sus despachos militares, retirados en 1874. Por ello, bien dijo el historiador de la revolución de 1880, D. Bartolomé Galíndez, que "el partido derrotado en las elecciones presidenciales halló así el calor oficial, cam-

24 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Introito", en "El Nacional", Buenos Aires, 1º de setiembre de 1879, año XXVIII, Nº 9925, p. 1, col. 1.

biando su tono revolucionario por el de una patriótica colaboración; pero dejó en las alforjas de sus adversarios las llaves decisivas de la dirección social y militar del país".²⁵

A fines del año de la Conciliación, se produce empero un hecho que alterará la faz de los acontecimientos. Fallece Adolfo Alsina. La muerte del caudillo produce el inevitable desgarramiento dentro de las filas autonomistas y el consecuente trastocamiento político. En efecto, por decreto del 3 de enero de 1878, es designado su reemplazante en el Ministerio de Guerra y Marina. Es el joven y laureado vencedor de Santa Rosa y jefe de la frontera en Córdoba, el general Julio Argentino Roca. Llega al alto cargo en la plenitud de la vida, orlado por la fama y apoyado por los núcleos más representativos del interior del país. Cabe señalar que, por primera vez, nuestra aristocracia rural — como designa Galíndez a los grupos dirigentes provinciales — intervendrá en forma directa, a través de Roca, en la conducción política del país, desde los días en que predominaron sus intereses, durante la tiranía de Rosas. La influencia de estos grupos se consolida al apoyar al gobierno, en su lucha contra las dificultades financieras en que debió desenvolverse su gestión y en la colaboración prestada en la última y definitiva etapa de la conquista del desierto, llevada a cabo exitosamente por Roca.

Además de estos problemas, el gobierno debe afrontar la irregular situación de la provincia de Corrientes, donde los autonomistas vencen a los liberales (nacionalistas) en la contienda electoral y luego en la lucha armada, lo que obliga al Poder Ejecutivo nacional a enviar un interventor, cargo para el que resulta designado el Dr. Victorino de la Plaza. A fines de 1878 la confusión política es grande en aquella provincia del litoral: Derqui, el gobernador elegido por los nacionalistas, huye; el comisionado da por finalizada su gestión y Cabral inicia su gobierno, casi al año de haber sido electo para ejercerlo. Por otra parte, la provincia de Buenos Aires, con la elección de Carlos Tejedor y José María Moreno para gobernador y vicegobernador respectivamente, robustece la oposición autonomista al nacionalismo, encabezado por Avelleda y Roca. Esta situación lleva al pronto enfriamiento

²⁵ GALINDEZ, BARTOLOMÉ, "Historia política argentina. La revolución del 80", Buenos Aires, 1945, p. 19.

de las relaciones establecidas por el pacto de convivencia de los partidos de 1877 y varios rozamientos, provocados por la interferencia de poderes en el territorio provincial, aumentan la tensión. Ya a fines de 1878 se inician los trabajos preelectorales, que preparan la sucesión de Avellaneda. Varios nombres comienzan a barajarse como probables candidatos: Laspiur, el ministro del Interior; Roca, Tejedor, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen y Sarmiento. Pronto la lista se reduce a tres nombres, ya que el de Irigoyen desaparece por la falta de apoyo del interior; Rocha abandona sus pretensiones y a partir de ese momento será el incondicional amigo y aliado político del ministro de Guerra y Laspiur se desprestigia, por su apoyo a Cabral y a los revolucionarios correntinos. En definitiva, sólo tres figuras quedarán frente a frente en la lid electoral. Son Roca, Tejedor y Sarmiento.

El joven ministro, con la habilidad y tacto político que lo caracterizarán en adelante, intuye en el apoyo del interior su mayor posibilidad de triunfo. El tiempo no tardaría en demostrar que su olfato no lo engañaba. Por primera vez, desde Buenos Aires, se buscó el acercamiento y el diálogo con las provincias, que como fruto le darían la carta de triunfo final. En los primeros meses de 1879, cuenta ya con el apoyo del norte, Entre Ríos, Córdoba y Cuyo, quedando de tal manera ajenas a su influencia sólo Buenos Aires y Corrientes. En Córdoba, núcleo indiscutido del roquismo, se concierta la llamada "liga de los gobernadores", propiciada por el mandatario local, del Viso y su ministro Juárez Celman. Aunque sus trabajos subrepticios se realizan en el mayor sigilo en los primeros momentos, pronto trascienden y los dirigentes del autonomismo porteño denuncian su existencia. A poco, un nuevo intento de conciliación propone la fórmula Tejedor-Laspiur, pero el proyecto cae en el vacío por la oposición de los mismos correligionarios del primero, que ven un doble juego en el avenimiento.

En agosto de 1879 renuncia Laspiur a la cartera del Interior, por carecer del apoyo necesario de los hombres de su partido, que son los mismos nacionalistas que ahora se vuelcan hacia la candidatura de Roca. Avellaneda, atento a las críticas que ya se le formulan por la tibieza de su proceder frente a los ostensibles trabajos de los roquistas, designa a Sarmiento en reemplazo de Laspiur, puesto que su presencia traerá la tranquilidad pública.

Es en este momento cuando Juan Carlos Gómez ocupa el puesto dejado en "El Nacional" por el flamante ministro. Su primer artículo, como era de suponer, está destinado a señalar el significado que en esos momentos adquiere el nombramiento de su antecesor, al que considera "el político más apto" para garantizar la libertad en las futuras elecciones. El mismo día fija la posición que adoptará frente a la candidatura Roca, estableciendo que, sin desmerecer al ministro de Guerra, "El Nacional" no apoyará su nombre.²⁶ Queda así iniciada la campaña periodística que contra éste desatará de inmediato, llamada a obtener gran repercusión en Buenos Aires y que, uno a uno, denunciará todos los abusos y violaciones de la ley, en que incurren los nacionalistas.

A la luz de sus escritos, el estrecho localismo que lo caracterizó en la década de Caseros a Pavón, aparentemente ha dejado de pesar en sus ideas. Al menos, aparece encubierto — aunque no tanto como para no dejar traslucir el fondo de sus pensamientos — cuando tácitamente compara al conquistador del desierto con los antiguos caudillos, al recordar que "...los más desastrosos partidos, son los partidos geográficos o territoriales. La manía de formar a las provincias de un lado, constituyendo con todas una sola entidad política, en contra posición a la provincia de Buenos Aires y que fué un recurso de guerra, para los caudillos del interior desde Quiroga hasta Urquiza. No tiene razón después de ser promulgada la Constitución Nacional, que a todos obliga igualmente... Sería un localismo del peor género, el colectivo de las provincias, que el porteñismo de Buenos Aires..."²⁷

Por el contrario, en las mismas columnas aparece auspiciando la candidatura "legal y nacionalista" del gobernador Carlos Tejedor, cuyo intransigente provincialismo, ya por todos conocido y cuya aparente armonía con el gobierno nacional, se ha resentido recientemente, merced a su expresión inamistosa, al calificar de "molesto huésped" de Buenos Aires a Avellaneda y su gobierno. De inmediato, la severa circular de Sarmiento, del 1º de setiembre, limitadora de las funciones de los gobernadores, que alcanza en primer término a Tejedor, contribuye a au-

26 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Candidatos y Ministros", en "El Nacional" (cit. en nota 18).

27 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Las Provincias", en "El Nacional", Buenos Aires, 2 de septiembre de 1879, año XXVIII, Nº 9926, p. 1, col. 1-2.

mentar los resquemores y a agravar el malestar creciente entre nacionales y provinciales.

El plan ministerial consiste en desarmar a la República, ya que en el interior, varias provincias auxiliadas por Roca, aumentan considerablemente sus elementos de defensa, como así también efectúan numerosas levass, mientras en Buenos Aires Tejedor, sordo a las disposiciones de Sarmiento, organiza a su vez la Guardia Nacional de la provincia, compuesta por cerca de cincuenta mil hombres. Poco después, un decreto del gobierno nacional, apoyándose en las leyes federales, ordena el licenciamiento de las tropas provinciales y prohíbe se efectúen nuevas movilizaciones de fuerzas armadas.²⁸

En una importante serie de escritos, que Gómez publica a fines de setiembre de 1879, estudia serenamente la situación. Opina que la candidatura de Roca no representa la opinión nacional, ya que es simplemente un nombre auspiciado por el círculo de amigos y allegados al ministro, cuyo poder le permite asegurarse los medios para lograr un pronunciamiento general del interior en su favor, que tendrá como resultado, en caso de triunfar, la reaparición del personalismo político, al que Gómez siempre considerara nefasto y precursor de las guerras civiles. El 7 de octubre, Sarmiento se presenta ante un Senado expectante y desconcertado, con sus "puños llenos de verdades", dispuesto a denunciar a la Nación las irregularidades que ha podido comprobar. En su exaltación, solicita se encarcele y forme juicio político a Roca, al que acusa de conspirar contra el presidente y, pruebas en mano, atestigua la existencia de la "Liga de Gobernadores", preparada para dar el espaldarazo definitivo al candidato nacionalista. Tal es el cúmulo de sus acusaciones, tan graves los cargos que se le imputan, que Roca, tocado en su honor, se ve obligado a presentar su dimisión. Sarmiento, por su parte adopta idéntica decisión, ante la imposibilidad de seguir colaborando con un gobierno, cuyas maniobras acaba de denunciar. Avellaneda, en el evento, resuelve mantenerse equidistante y acepta ambas renunciass, designando en reemplazo de los ministros salientes a otros

28 El periodista señala la peligrosa fuerza de apoyo que significará la presencia de elementos armados en la lucha electoral, que será, a su juicio, "brote de una nueva guerra civil". (Cfr. "Desarmar la lucha" y "Lo blanco, negro", en "El Nacional", Buenos Aires, 12 de setiembre de 1879, año XXVIII, Nº 9934, p. 1, col. 1-2 y "El ejército en las elecciones", ib., 16 de setiembre de 1879, Nº 9937, p. 1, col. 1-2).

de neta filiación nacionalista. La conciliación se ha quebrado totalmente. A partir de este momento, la profunda cicatriz de la mal curada herida se reabrirá; costará muchos esfuerzos y mucha sangre cerrarla y volver a reunir las partes disgregadas del lacerado cuerpo nacional.

Gómez, admonitoriamente, prevee la nueva escisión argentina. Desde su diario anuncia la proximidad de una guerra de secesión: "Muchos males nos traería la presidencia del general Roca, por buena que sean sus intenciones, por las condiciones en que se presenta su candidatura... Los gobernadores ligados pueden arrastrar por la fuerza a las provincias, y comprometerlas a seguir una de las banderas de la secesión, pueden poner al frente de su falange al General Roca con la banda de Presidente, pero el presidente Roca no gobernará a la Nación y no gobernará a las provincias, y con las libertades y los progresos de la Nación perecerán los progresos y las libertades de las provincias que se habían echado de encima a sus dictadores locales [para sostener a un] dictador nacional que les duplicará la carga, al imponerlo a la Nación por la fuerza..." Responsabiliza al primer mandatario:

"El presidente Avellaneda asume ante el porvenir una grave responsabilidad, patrocinando o tolerando esta partición de la patria en dos secciones separadas materialmente por el hilo de agua del Arroyo del Medio..."²⁹

Para evitar la inútil efusión de sangre, "El Nacional" lanza el nombre de Sarmiento como candidato conciliatorio de las tendencias divergentes. Sostenerlo, dice Gómez, involucra llevar a la dirección del país a "...un gobierno de opinión, es lo único a que aspiramos porque ese será un gobierno. Un presidente nacido de la violencia y del fraude será un desgobierno, que en el interior hundirá al país en la anarquía y en el exterior en la ignominia".³⁰

Densos nubarrones oscurecen el firmamento político argentino. Para disiparlos, Juan Carlos Gómez propugna, como única solución, la renuncia de los dos candidatos y el apoyo popular que consagre el triunfo de Sarmiento,

29 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "La Nación en dos", en "El Nacional", Buenos Aires, 14 de octubre de 1879, año XXVIII, N° 9961, p. 1, col. 1.

30 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Ellos a nosotros!", en "El Nacional", Buenos Aires, 16 de octubre de 1879, año XXVIII, N° 9963, p. 1, col. 1. Sarmiento escribe a Gómez desde Córdoba, felicitándolo por sus escritos, ya que "en la atonía general, en las convulsiones epilépticas, sólo así se siente la vida regular". (Cfr., "El Nacional", Buenos Aires, 13 de diciembre de 1879, año XXVIII, N° 10.010, p. 1, col. 2).

figura que, como pocas, goza de un prestigio que ha superado los límites nacionales y sobre la cual no considera necesario formular elogios. Su elección sería la única forma de eliminar "...dos funestos antagonismos [que] están frente a frente, que si no se eliminan por una abnegación del patriotismo o por un vigoroso impulso de la opinión pública, tienen que concluir por estrellarse y despedazar en su choque el orden institucional, hundiendo la República en la anarquía del Perú o en la dictadura de Montevideo..."³¹

Estas situaciones podían evitarse. Según su parecer el remedio estaba en la supresión de las otras candidaturas, cuyo marcado personalismo las desprestigiaba en los ambientes cultos, que veían en el triunfo de una u otra bandera, la reviviscencia de los ya olvidados caudillos. Es innegable que en esto Gómez se equivoca profundamente. Su idealismo le impide ver la realidad inmediata, en la que la clase culta, influyente y adinerada, controla, orienta y, más aún, extiende su brazo protector al novel político nacionalista. Día a día, incita con persistencia a los candidatos a renunciar a sus aspiraciones. Ve en ello un desusado y valiente acto de generosidad, que los llenaría de gloria. De ahí su alegría al conocer la actitud adoptada por Tejedor, el 14 de febrero de 1880. En Buenos Aires, a la sazón la provincia de más fuerza material y moral, esta candidatura alzada frente al roquismo oficialista, había crecido en importancia y en prestigio. Sin embargo, en un último intento de conciliación, el jefe autonomista depone sus intereses y ofrece la renuncia, en obsequio de la paz pública, cuya inestabilidad había sido señalada por Sarmiento con crudeza sin par. Mas la dimisión de Tejedor tiene un sólo objetivo: "Garantizar las instituciones y libertades de la provincia".

Coincide este hecho con el escrutinio de los sufragios de la elección general de senadores y diputados, realizada el 12 de febrero, cuyo resultado pronosticaría el de la elección presidencial, convocada para el 11 de abril siguiente. "El fraude se pone en ejecución una vez más. En algunos comicios no se presentaron ni veinte sufragantes y los registros respectivos aparecen con cien y doscientos votos.

31. [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los dos antagonismos", en "El Nacional", Buenos Aires, 3 de enero de 1880, año XXVIII, Nº 10.026, p. 1, col. 1. (La mención de la dictadura de Montevideo alude al gobierno que ejercía Latorre desde 1875).

Otros en que no había entre partidarios y empleados provinciales ni cien individuos, arrojando en sus registros hasta seiscientos votos...”, testimonia Lia Sanucci, quien aporta importantes elementos de juicio para corroborar sus asertos.³² Los cómputos demostraron el resultado previsible y el triunfo del oficialismo quedó consagrado, con el auxilio insustituible y desembozado de la gran máquina electoral, montada en Buenos Aires y en el interior, al servicio de Roca.

En adelante, el redactor de “El Nacional” no cesará en sus exhortaciones pacifistas y conciliatorias. Con reiteración, invita a Roca y Tejedor a abandonar sus candidaturas; otras veces, comenta noticias alarmantes, recibidas de las provincias, que informan sobre procedimientos ilegales, ordenados por las autoridades: prisiones, clausura de imprentas, violación de domicilios, etc., y casi diariamente increpa al presidente Avellaneda por su actitud “falsamente prescindente”, anodina e inexplicable, frente al giro amenazador que toman los sucesos, orientados ahora desde Córdoba, donde la liga se ha transformado en un “conciliábulo de electores presidenciales”.

Ya en los primeros meses de 1880 se van definiendo los candidatos. Reaparece el nombre de Bernardo de Irigoyen, sostenido por la fracción “republicana” del autonomismo, encabezada por Leandro Alem y Luis Sáenz Peña, pero la suya “fue una voz sin latido, ya que le faltó la simpatía de Mitre”, como afirma Bartolomé Galíndez.³³ Otra fórmula la integran Manuel Ocampo y Benjamín Zorrilla, mas tampoco encuentra eco popular. Es entonces cuando “El Nacional”, resueltamente patrocina la candidatura de transacción de Sarmiento, que apoya Pastor Obligado, E. Ramos Mejía, Mariano Saavedra, Lucio V. López, Aristóbulo del Valle, Eduardo Madero y otros, a la que proclama en los siguientes términos: “...El Sr. Sarmiento es el único candidato que representa hoy la unión y la concordia entre Buenos Aires y todas las provincias. El mantenimiento de esta unión es la seguridad de la paz pública. ...No se presentan al lado de su candidatura, ni alarde de fuerza, ni maquinaciones de poderes. Ni un poder formidable de provincias para reducir a Buenos Ai-

32 SANUCCI, LIA E. B., “La renovación presidencial de 1880”, publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1959, p. 97.

33 GALINDEZ, B., “Historia política, etc.”, op. cit., p. 192.

res, ni un ejército de Buenos Aires para imponer concesiones a las Provincias, nada más que su hombre, sus tradiciones, su antecedentes, sus servicios a la libertad y a la civilización de su patria, con estos solos títulos apela al convencimiento y al patriotismo de sus conciudadanos..."

En su vibrante escrito, Gómez apela a los buenos sentimientos de la ciudadanía, a la que advierte la peligrosidad del fuerte apoyo armado, con que cuentan los dos candidatos que se perfilan con mayores probabilidades de triunfo. Preanuncia que si no hay transacción, la solución sólo se alcanzará a balazos y la guerra civil sumirá al país en la ruina y la vergüenza. Es por eso, agrega, que el nombre que propicia "El Nacional" significa esperanza, que hará desaparecer todos los peligros del presente y las alarmas del mañana.³⁴

Sin mencionar a Tejedor, aparentemente la candidatura del ex-presidente aparece como destinada a contrarrestar la influencia de Roca y a proyectarse en el interior, donde ésta es particularmente marcada. "El concepto, como se observará — dice Galíndez — era eliminar a Roca, sostener la candidatura de Sarmiento como la obra de Buenos Aires, y desaparecido el compromiso que el partido nacional tenía con Tejedor, hacer triunfar directamente esa causa",³⁵ que como ya señaláramos, sólo era apoyada en Buenos Aires y Corrientes, con alguna probabilidad de éxito en La Rioja. Poco después, el 31 de marzo, es proclamada la fórmula en un acto público celebrado en el teatro Coliseo, mientras la "Comisión de la Paz", formada para disuadir a Roca y Tejedor de sus planes, fracasaba en sus intentos.

Por esos días también se festeja en Buenos Aires el triunfo de los tejedoristas que, abandonada la abstención de febrero, se presentan a los comicios provinciales del 28 de marzo, en que se consagra plenamente el gobernador de Buenos Aires, mediante toda clase de presiones y acciones fraudulentas e ilegales.³⁶ Después de esto, quedan en firme los nombres de los dos postulantes a la primera

34 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Nuestro candidato", en "El Nacional", Buenos Aires, 16 de marzo de 1880, año XXVIII, Nº 10084, p. 1, col. 2.

35 GALINDEZ, BARTOLOMÉ, "Historia política, etc.", op. cit., p. 194.

36 Véase SANUCCI, LIA, "La renovación presidencial etc.", op. cit., pp. 109-112, y VEDIA, MARIANO DE, "Roca en el escenario político", Buenos Aires, 1939, pp. 11-20.

magistratura, que se yerguen poderosos y confiados en la victoria. Inútil es toda tentativa de avenimiento; la entrevista que ambos celebran a bordo de la cañonera "Pilcomayo" en el delta del Paraná, el 10 de mayo y que se desarrolla sin testigos, concluye sin los resultados a que ninguno de los dos pretendía arribar, a pesar de la corte-sía de que se hizo gala durante la conferencia. Gómez, el eterno agorero, señalaba casi todos los días la amenaza que se cernía sobre la población ante tal resolución:

"Si los partidos se diesen cuenta serenamente de la realidad de esta observación, y adquiriesen la noción exacta de la situación en que se debaten afanosamente, en vez de extraviarse en aprestos insensatos de guerra civil, y preparar la ruina común, sabrían encontrar en el caos electoral de la República el orden de una presidencia constitucional y de un gobierno de instituciones. Hay mucho de miopismo político en la gravedad del peligro..."³⁷

El 17 de mayo el presidente Avellaneda inaugura el año parlamentario y aprovecha la oportunidad para exhortar al mantenimiento de la paz, a la vez que formula severas advertencias sobre la probable subversión bonaerense. Comentando su discurso, el periodista uruguayo observa que ha obrado como un mensaje de patriotismo, que ha de iluminar las frentes a última hora y volverá a los hombres a su misión y su deber.³⁸ Ni siquiera la repatriación de los restos del general San Martín, que se produce en el aniversario patrio de este año, quiebra la tensión que impera entre el pueblo. Pasado el instante de fervor patriótico, que momentáneamente ha disimulado los crudos antagonismos políticos, éstos reaparecen en todo su vigor e incrementan la efervescencia popular. Para Juan Carlos Gómez, el país vive una crisis solamente comparable a la del año 1820, con el agravante que la anarquía ahora está cobijada bajo el manto de la autoridad. Con todo, insiste en su prédica pacifista, tan opuesta a la de 1856 y 1858 y recalca que ya no es momento de recriminaciones ni acusaciones, sino de bregar por la consolidación de la paz y las instituciones. Como podemos observar en esta alusión,

37 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "No es tan fiero el león", en "El Nacional", Buenos Aires, 3 de abril de 1880, año XXVIII, Nº 10098 [sic 10192], p. 1, col. 1-2.

38 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los Hijos Pródigos", en "El Nacional", Buenos Aires, 18 de mayo de 1880, año XXVIII, Nº 10135 [sic 10138], p. 1, col. 1.

la candidatura de Sarmiento aún es tácita bandera de conciliación, a fines de mayo.

La asamblea electoral, reunida a fines de mayo, es manifiestamente adicta a Roca y rechaza a Sarmiento y a Tejedor. El hecho que se designe a Julio A. Roca para ejercer la primera magistratura nacional, apareja la inmediata ruptura con el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Casi sin pausa, tiene lugar el estallido revolucionario, que obliga a las autoridades nacionales a trasladarse a Belgrano, donde instalan la sede del gobierno. La ciudad se convierte en insospechado campo de batalla, donde hombres de muy distinta condición y rango juegan su vida por el triunfo de sus causas.

Ni la declaración del estado de sitio, ni la militarización de la provincia, ordenada por Avellaneda, ni siquiera los intentos de acercamiento consiguen detener a Tejedor. La falta de repercusión de su nombre en el interior presagia el fracaso revolucionario. El doctor Gómez, al igual que sus colegas de la prensa, pulsa la gravedad de la hora. Sin duda, pocas páginas entre la multitud que brotó de su pluma infatigable, pintan con mayor nitidez su desaliento ante la inutilidad de los esfuerzos de la sociedad y de grandes prohombres de la Argentina del 80, como ésta en que inquiere:

"Para que tantos respetos hayan quedado desconsiderados y tantas influencias quebradas, es preciso que haya un gran motivo para la guerra, o una decisión inquebrantable de producirla sin motivo; o hechos tan poderosos en sus efectos que las voluntades de los hombres, o voluntades resueltas a llevarse por delante cuanto resista a sus propósitos. ¿Qué fermentación de elementos subterráneos ha venido dilatándose por la República para producir el terremoto? ¿Qué causas, qué motivos, que escapan a primera vista, operan el trastorno? La inteligencia se devana en suposiciones y no lo descubre".³⁹

Las jornadas bélicas de junio de 1880 cubren a Buenos Aires de muerte y dolor. La revolución tejedorista, que escuda tras el rechazo de la candidatura oficialista la oposición local a la proyectada capitalización porteña, con las consiguientes y perjudiciales derivaciones para su economía, nació perdida por falta de arraigo fuera del perí-

39 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Por qué nos batimos?" en "El Nacional", Buenos Aires, 17 de junio de 1880, año XXIX, Nº 10157 [sic 10160], p. 1, col. 1.

metro de la ciudad. La lucha favorece a las fuerzas nacionales. Mitre mantiene la palabra empeñada en 1877 y se aleja con ello visiblemente del grupo de tejedoristas, con su actitud respetuosa de las leyes. Las negociaciones de paz, en que interviene el nuncio apostólico monseñor Mäter, el ministro de los Estados Unidos Mr. Osborne, Félix Frías y Mitre, culminan con el armisticio del 23 de junio, decoroso para ambos contendientes y que traen como consecuencia inmediata, dos días después, la renuncia de Tejedor.

Gómez, entusiasmado y emocionado por la actitud del gobernador rebelde, la elogia y solicita se hagan todos garantes de la lealtad en la ejecución de las cláusulas de paz; que sea unánime y firme la opinión en este empeño para no deplorar luego las desastrosas proyecciones, que marcan con sangre en la historia del Río de la Plata, "un centenar de pactos" con que se ha traicionado la confianza del pueblo.⁴⁰ Recalca asimismo el papel trascendental que debe cumplir en la historia argentina el Congreso de 1880, que: "...tiene una solemne misión política y patriótica. Va a consolidar el orden constitucional o a decretar la anarquía. Va a estatuir para cincuenta años. El siglo veinte le tomará cuenta de sus errores, de sus extravíos, de sus pasiones de hoy, le rendirá tributo merecido a su previsión, a su cordura, a la elevación de sus ideas, y a la rectitud de sus juicios".⁴¹

Una vez más la victoria ha estado en el campo enemigo. La lucha ha concluido, la palma victoriosa con que esperaba orlar sus sienes se marchita, en el momento en que Roca asume el poder. Disconforme con la orientación impresa a la vida política argentina, el viejo tribuno abandona la redacción de "El Nacional". Este sí es su adiós postrero, su última campaña, quizá la más serena y ecuaníme, la que más lo honra como periodista y hombre de partido. No abandona su bandera ni defecciona su causa; por el contrario, con alegría reconoce que las ideas de paz que ha sostenido en sus escritos, a lo largo de diez agitados meses, han prevalecido en las conciencias individuales y en el sentimiento popular: "Mi paz está conquistada. Mi compromiso conmigo mismo está llenado y

40 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "Los pactos", en "El Nacional", Buenos Aires, 2 de julio de 1880, año XXIX, Nº 10168 [sic 10170], p. 1, col. 1-2.

41 [GÓMEZ, JUAN CARLOS], "El Congreso", en "El Nacional" (ejemplar cit. en nota 33).

mi jornada ha concluido. Salvadas las instituciones y la cuestión de libertad, obscurecida por una nube negra en el cielo de la República, queda pendiente de la buena fe en la ejecución del pacto de paz y de la elevación de vistas del Congreso..." y cierra su nota de despedida, con estas sentidas palabras:

"No olviden sin embargo, que en la cuestión de nacionalidad, deben afianzar definitivamente la libertad, si aspiran a la realidad de una Nación Argentina. Dejo la prensa, tal vez para siempre, con esa vaga tristeza del obrero, que después de una tarea en los campos abiertos del pensamiento torna al encierro del taller, al trabajo sin descanso y sin término para el pan de cada día. Me despido de los lectores de "El Nacional" con un voto por la felicidad de Buenos Aires y por la libertad y grandeza de la República".⁴²

Al alejarse del que, en su momento, fuera el gran diario de Vélez Sarsfield, el doctor Gómez abandona en forma definitiva la gran pasión de su vida, el diarismo. Hasta su muerte, sólo en rara ocasión hallaremos su nombre, firmando alguna carta o comunicación en las planas de "La Tribuna" o "El Nacional", que siempre guardaron un lugar afectuoso en sus columnas para el viejo maestro, que les brindara sus mejores afanes.

Retirado a la vida privada, Gómez se enfrenta en sus últimos años con la pobreza y la adversidad. Reiniciar el ejercicio de su profesión a los sesenta años de edad le significó dura prueba; ya no acuden los clientes a su estudio de la calle Moreno y Perú. Las grandes testamenterías se llevan a los bufetes de otros jurisconsultos de gran nombre y fama profesional, condiciones que el doctor Gómez nunca poseyó por completo.

Desalentado, se lo ve transitar por esas calles de Buenos Aires, ciudad que nace al mundo como metrópoli con sabor europeo, para refugiarse en los salones acogedores

42 GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Pide órdenes", en "El Nacional", Buenos Aires, 3 de julio de 1880, año XXIX, N° 10169 [sic 10.171], p. 1, col. 1-2. Sus sucesores en la redacción de este periódico son los Dres. Aristóbulo del Valle y Miguel Cané, al servicio de la política de Avellaneda. Sobre los motivos del alejamiento de Gómez, "La Tribuna" publica una carta del periodista oriental, en la que éste explica la necesidad de cooperar, aún en el anonimato, en la obra de reparación y concordia. Esta actitud es juzgada muy duramente por "La Tribuna", que ve en ella la defección a la causa, tan comprometida en el momento con la intervención provincial de Bustillo. Ese mismo día Avellaneda hace clausurar el diario y su redactor, Olegario V. Andrade, tiene que salir del territorio provincial.

del club, al que su presencia imprime, como ya señaláramos, alma y acción en aquellos años. Enfrascado en interminables partidas de ajedrez o en sus conocidas elucubraciones políticas, se ve a este hombre de elevada estatura y constitución robusta, sobre cuyos hombros se alza una cabeza patricia de poblada cabellera entrecana, frente tersa y despejada y una inolvidable mirada, en otros tiempos expresión de su combatividad y energía, pero ahora llena de tristeza, lejana, como velada por los recuerdos y las ensoñaciones, que amarran su alma al pasado.

El militarismo triunfante, encarnado en Latorre y Roca respectivamente, en sus dos patrias, la nativa y la de adopción, polo opuesto al de sus ideales cívicos, lo aleja en forma ostensible de la vida partidaria. Esta actitud no significa prescindencia o egoísmo; por el contrario, siempre infatigable lector, dueño de una disposición mental abierta e indagadora, atento a todas las innovaciones, permanece al menos en espíritu, junto a amigos o discípulos que reclaman su presencia o su palabra, rica en experiencia y avalada por su intachable honradez. Así, en 1881, cuando la república uruguaya trata de sacudir vanamente las influencias de la impetuosa corriente latarrista e inicia un movimiento nacional de pacificación — breve interludio que, bajo la presidencia provisoria del Dr. Francisco A. Vidal se extenderá hasta la elección de Máximo Santos — el Dr. Gómez es invitado a colaborar en la reorganización del partido Colorado de Montevideo. En este momento, fuerzas nuevas y pujantes intentan otra vez encaminar a su país en las normas democráticas. Los principistas de 1872, encabezados por Carlos María Ramírez y José Pedro Varela, fundan el partido Constitucional (doctrinario y principista), mientras los colorados, dirigidos por Julio Herrera y Obes y los blancos por Agustín de Vedia, procuran el resurgimiento de las banderías tradicionales. El Dr. Gómez, desde Montevideo recibe el llamado del coloradismo, tendencia a la que nunca se asimiló, como lo hemos señalado en su oportunidad, por cuanto ella significaba, según sus expresiones, la muerte de los principios y el entronizamiento de los caudillos.

Le pertenecen los siguientes párrafos, que dirigiera en marzo de 1881 al Dr. Herrera y Obes, en contestación al requerimiento de apoyo que éste le hiciera llegar poco antes. Amargado por su definitiva proscripción política e indiferente ya a una probable rehabilitación de su nombre en el Uruguay, aconseja a su corresponsal los medios

para neutralizar la influencia del absorbente personalismo, encarnado en esa década en los representantes de la clase militar:

"El sólo medio de quebrarla sería la organización de un partido de principios y de acción, poderoso por su fuerza moral y su virilidad, que llegase a constituirse en gobierno o con firmes propósitos y una base de opinión inmovible. No se organizan tales partidos con los elementos colectivos y programas académicos, empiezan por aislarse dentro de su país, encerrándose dentro de teorías científicas y de máximas abstractas, partidos castrados, que para precaverse de los extravíos y de los errores, se despojan como vírgenes de las pasiones de su naturaleza y de su pueblo, que si pueden arrastrar hasta el crimen, desencaminadas, son las madres necesarias de las virtudes, de los heroismos, de los grandes caracteres y de los hechos gloriosos que hacen a los pueblos grandes y libres".

Compara luego la obra emprendida por el joven y pujante promotor del resurgimiento colorado, con la acción del conservadorismo en los años posteriores a Caseros, cuya obra, recuerda, fracasó por la desertión o el retraimiento "cobarde" de quienes se alejaron de sus filas. Ahora, aquietadas las hirvientes pasiones de aquellos días aciajos, la obra será fecunda y de la vieja bandera de la tradición de la Defensa nacerá, mediante hábil organización, un partido de gobierno, promotor del progreso y la grandeza del país. Discurre Gómez sobre la intromisión inevitable de elementos perniciosos y disolventes en todos los cuerpos políticos, para incitarlo finalmente a que consagre esa victoria con el predominio del buen elemento, que hará triunfar la causa. Así podrá "abrigar algunas esperanzas de vida de instituciones, al amparo de un partido de principios y acción, capaz por su virilidad y actitud de gobierno, de romper los anillos de boa, constrictor extraño, que nos sofoca con sus contracciones".⁴³

La lectura de esta carta, que bien puede ser considerada como su testamento político, permite comprobar que no se ha extinguido en Juan Carlos Gómez la creencia en la necesidad de la existencia de partidos doctrinarios, que orienten la vida nacional; convicción nacida en los albo-

43 Carta de Juan Carlos Gómez a Julio Herrera y Obes. Buenos Aires, octubre de 1880. En "El Herald", Montevideo, 19 de enero de 1881; reproducida en "El Nacional", Buenos Aires, 20 de enero de 1881, año XXIX, Nº 10332, p. 1, col. 1-2 y "La Tribuna", Buenos Aires, 21 de enero de 1881, 2ª ép., año I, Nº 74, p. 1, col. 2-4.

res de su carrera de político y periodista, que ahora resurge, afianzada y destinada a promover la substitución de la orientación personalista de los mandatarios de ambas orillas del Plata. Sin embargo, su noble pensamiento no se trasunta en acción. Abatido por dolores físicos y morales, que han dejado profunda huella en su cuerpo y su alma, Gómez vive sus últimos años en el oscuro silencio del hogar y del bufete. Como un meteoro, que en rauda y esplendente carrera iluminó el cielo del Plata, va cayendo hacia el ocaso definitivo, hasta cerrar la órbita vital.

Desde los primeros días de 1884 se agrava su estado de salud, como consecuencia de complicaciones escleróticas, que sufría desde tiempo atrás. Todo termina, tras un día y medio de agonía, en la mañana de una jornada jubilosa para la Patria, el 25 de mayo de ese año. A su lado, como en vida, están sus hijos y sus fieles amigos, los Varela, Benigno Jardim, Florentino Ortega, Manuel Aráoz y su médico de cabecera, el Dr. Leopoldo Montes de Oca. Pocos instantes antes de expirar estrechó por última vez la mano de un grande amigo, que vino a enterarse de su estado, el general Bartolomé Mitre.

La noticia de su fallecimiento, que pronto trasciende a todos los círculos porteños, también fue recibida dolorosamente en Montevideo. Anunciada en un acto público, que en esos momentos se efectuaba en el teatro Cíbils de esta ciudad, motivó que un selecto grupo de ciudadanos orientales cruzara el río, para brindarle a Gómez el último testimonio de su admiración.⁴⁴ En el acto del sepelio, llevado a cabo en la Recoleta, argentinos y uruguayos unieron sus voces hermanadas, como hijos de sus utópicos Estados Unidos del Plata, para pronunciar sentidas oraciones fúnebres en su homenaje,⁴⁵ que revelan el hondo pesar

44 En el "Río de la Plata" y en el "Mensajero", se embarcaron Julio Herrera y Obes, Juan Carlos Blanco, José María Muñoz, Pablo de María, Sienra Carranza, Melián Lafinur, Daniel Muñoz, Jacinto Albistur, Cándido Bustamante, Manuel Herrero y Espinosa, Mariano Ferreira, Carlos María de Pena, etc.

45 En la oportunidad (27 de mayo de 1884), hicieron uso de la palabra el general Mitre, Sarmiento, Lucio V. López (que lo calificara de "último gentilhombre del Río de la Plata"), Julio Sánchez Viamonte, Juan José Castro, Juan V. Lalanne, Mariano Varela, Ceferino Araujo y por sus compatriotas, lo hicieron Gonzalo Ramírez, Manuel Herrero y Espinosa, José María Muñoz, Juan Carlos Blanco, Alberto Palomeque y Sienra Carranza. En realidad, la voluntad de Gómez no fue respetada por su albacea, el Dr. Benigno Jardim, a quien le había solicitado evitara este tipo de manifestaciones y adoptara medidas para que su cuerpo fuera sencillamente sepultado en la

que su deceso provocó en ambas márgenes del estuario. Mas si este acto resultó profundamente emotivo, la repatriación de sus restos, patrocinada por el Club Colorado Vida Nueva, adquirió contornos de verdadera apoteosis.⁴⁶

La nutrida y selecta delegación que llegó a Buenos Aires el 6 de octubre de 1905, para hacerse cargo de sus restos, anticipó la magnificencia e importancia de los actos con que en Montevideo pueblo y gobierno, se apresaban a rendir postrer reverencia al ilustre luchador. En la capital porteña el homenaje que se le tributó previamente a la traslación de sus despojos mortales, cobró elevada significación patriótica, con la presencia de todos los que fueron sus amigos y discípulos y los representantes de las asociaciones a que perteneció. Como era de suponerse, el arribo de su féretro a bordo de la goleta "Maipú", de bandera argentina, asumió en la otra orilla todas las proporciones de un gran acontecimiento nacional. A la iniciativa del club Vida Nueva, se adhirieron todas las instituciones, tanto universitarias como castrenses, periodísticas, culturales, etc., y sus miembros, hermanados sin distinción de colores políticos, acudieron al puerto local a presenciar el desembarco de los restos del notable publicista. Muchos de ellos sólo conocían su nombre como poeta o como polemista de fama internacional, a través del recuerdo o en la evocación de las tradiciones de la vieja Montevideo; otros, en cambio, habían gozado de su amistad y concurrían a la cita de honor para llevar el homenaje sincero o la palabra cálida, que funde el pensamiento en sentida oración fúnebre. Una verdadera multitud se agolpó en las calles centrales de la ciudad y participó en la reivindicación final de su figura y así, envuelto en la gloriosa bandera de Belgrano, cual nueva prenda de amor y fraternidad, Juan Carlos Gómez, a vein-

tierra. (Véase GÓMEZ, JUAN CARLOS, "Corona fúnebre a la memoria del Dr. D...", Buenos Aires, 1884 y los periódicos de ese momento: "La Nación", "La Tribuna", "El Diario", "La Patria Argentina", "El Nacional", "Los Tiempos", "La Libertad", "La Crónica", "Sud-América", etc., que le dedicaron extensas y elogiosas notas al conocerse su deceso; entre ellas la inolvidable semblanza de su figura que trazó la pluma de José Martí y que fue publicada en "La Nación", Buenos Aires, 26 de septiembre de 1884.

46 La iniciativa contó de inmediato con acogida entusiasta en todos los sectores y tanto la prensa de Montevideo, como la de Buenos Aires, se encargó de divulgarla. Todos los detalles relativos a la repatriación de sus restos pueden verse en: "Juan Carlos Gómez", publicación de la biblioteca del club Vida Nueva, Montevideo, 1905.

tiún años de su muerte, retornó a su tierra uruguaya en esta última peregrinación, para hallar reposo definitivo en el Panteón Nacional, junto a los héroes que forjaron la patria, que le acogía para siempre en su seno. Allí se encuentra hoy, junto a las glorias del civilismo oriental José Enrique Rodó y Julio Herrera y Obes, en plática con la eternidad.

*

Con Juan Carlos Gómez cae uno de los últimos y más ilustres varones, que participaron en la lid ardorosa de la organización institucional del Río de la Plata. Fue la suya una existencia dolorida, de constante e íntimo monólogo; una vida de perpetuo desencanto, de abnegación y generosidad. Peregrino del dolor, su alma de fibra irreductible y su moral, conformada en el estoicismo del viejo maestro de Helea, templaron el carácter indoblegable de este hombre, que con entereza supo arrostrar todas las desventuras de su torturado ser, todas las miserias, sin abdicar a uno solo de sus principios.

Hacedor de quimeras, su imaginación lo llevó de la ensoñación lírica al innecesario quijotismo político. Así, este constante defensor de sus ideales, muere aferrado a su causa perdida, que él sólo recuerda, enarbolando al tope, en plena madurez, la bandera de un periclitado romanticismo político. Aislado por propia vocación, siempre quejumbroso, no percibió la metamorfosis que se operaba en su contorno. Simplemente no quiso verla: su contextura moral e intelectual se lo impedían. Ese fue, a nuestro juicio, su error fundamental. Teorizó y el cincel de su pluma grabó páginas inolvidables sobre el devenir de los pueblos del Plata, mas en ésto también reveló su desarraigo. No se compenetró de los fenómenos que originaron la nueva estratificación social; desconoció, olvidó y negó la historia de su patria y siempre flotando en la nebulosa de sus abstracciones, propuso la aplicación de principios inadecuados al medio ambiente y a la sociedad heterogénea, que en aquel iba adquiriendo rasgos diferenciales. No, no lo guiaba un sentimiento egoísta, un exotismo político o un estrecho concepto de amor patrio. Obraba por convicción y en su ambición sincrética se sentía depositario de las doctrinas de su generación.

"Yo soy una Idea que avanza triunfante al Capitolio de la Libertad", exclamó cierta vez el vate oriental. Una

defensa casi romántica de la libertad lo desliga del auténtico Uruguay y de la verdadera Argentina. Por eso, sus inacabables mitos, que revelan la unidad de su pensamiento a través del tiempo, van en desmedro de su comprensión del mundo físico. Fue, no obstante, el honrado mensajero, profeta tardío y por sobre todo, apóstol incansable de la gran patria rioplatense, tan cara a sus sentimientos. Es este mesianismo político, precisamente, el aspecto de su vida que siempre desdeñaron sus compatriotas y que hasta hoy, sobrevive con fama menguante, pero verificable aún, en la caleidoscópica obra de su vida. Mas, ¿quién no tuvo sombras? ¿Quién no habrá visto su nombre empañado, aunque sea circunstancialmente, en aquellos años de combates y de lirismos, de exaltaciones de la libertad y de despotismos atrabiliarios, que se imbricaron para dar forma a la nueva realidad americana?

El torbellino del periodismo diario no le dio tregua. De ahí el temprano agostamiento de su inspiración poética o la escasa densidad intelectual de algunos de sus escritos literarios. Ello no es óbice, para que reconozcamos en él una magnífica conjunción de sentimiento e inteligencia; aunque asido con firmeza a su trinchera de papel, llevado por su pasionismo, decline su tenor mental al utilizar las doctrinas como tema de agitación popular y al hacer que sus arrebatos concluyan en rotundos fracasos. No cabía su ideología ni su verbo en los moldes comunes; por eso su participación en aquellos torneos del pensamiento, en aquellos, "caballerescos combates de la palabra escrita", como dijera José Martí, lo revelaron rival de singular fuerza y temple, dueño de un estilo inconfundible, siempre dispuesto a la defensa de las buenas causas.

Sus ideas, corolario de principios inmanentes, no tuvieron permanencia. Como muchos otros visionarios, labró un esquema político lógicamente perfecto y armonioso, que desbarataron las apetencias de mando y la carencia de una educación cívica adecuada, que permitieran su concreción. Igual que Lamas, pudo apreciar en vida el fracaso de sus nobles aspiraciones. Los partidos tradicionales, desoyéndolo, conformaron su cauce en el devenir histórico, orientados por lemas y figuras de extracción popular. No obstante, su personalidad ha adquirido relieve y vigencia nacional, especialmente desde la repatriación de sus restos, auténtico homenaje del pueblo uruguayo, en que se reconoció su honestidad inmaculada, su integridad moral,

su valentía cívica y su pureza estética, virtudes que primaron sobre sus ideas, ya superadas por el tiempo.

Hoy, con la mirada puesta en su vida, apagada en el tiempo y la memoria, vemos en él al hombre-idea y por sobre todo, al exponente tangible, al lazo moral de la hermandad rioplatense, que como nadie, simbolizó a lo largo de toda su existencia. José Enrique Rodó, prohombre de su patria y de la América toda, lo comprendió así y por eso, frente a sus despojos mortales pudo decir:

“Nadie como Juan Carlos Gómez personifica en nuestro pasado ese destino doloroso e injusto: en parte, por el estoicismo abstinente en que lo enclaustró, desde antes de la madurez, una filosofía política mas generosa que ceñida a las realidades del mundo; pero en mayor parte, ciertamente, por la cruel fatalidad de las cosas. Pudo ser el jefe civil de un gran partido; y apenas si fue, primero, su timonel precario e infortunado, en raras horas de borrasca, y luego, desde lejos, su tribuno sin acción, su amonestador, y casi su heterodoxo. Pudo ser un gran escritor, dotado de todas las seducciones y todos los prestigios con que la palabra que maneja el arte, burila sentimientos e ideas en el corazón y el pensamiento de los hombres; y lo fue, sin duda, pero de la manera esbozada y fragmentaria como cabe en serlo en la vertiginosa improvisación del diarismo. Pudo gobernar; levantar sus ideas, de la tribuna al Capitolio; gozar la satisfacción legítima del encumbriamiento anhelado para hacer el bien y dejar obra memorable; y se inmoló, con abnegación antigua, en voluntario destierro, hasta morir semi-olvidado y pobre, procurando en la labor oscura de una cátedra el pan escaso de sus últimos días, pero aferrado con fidelidad inquebrantable al amor del suelo natal, a pesar de los triunfos y los honores con que brindaba a sus dotes eminentes la escena cívica de un grande y próspero pueblo”.

Tal fue Juan Carlos Gómez, periodista y polemista del Río de la Plata.

ALICIA VIDAURRETA DE TJARKS

Contribuciones Documentales

Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera
con Julián de Gregorio Espinosa

1830 - 1831*

Doc. 121 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: refiere que ha sido excluido de la Asamblea Constituyente y Legislativa. Que sale a campaña y que delegó el ministerio en Juan A. Lavalleja, el que colabora en la conservación del orden. Hace reflexiones sobre la llegada de fuerzas brasileñas a Santa Catalina.]

[Montevideo, enero 18 de 1830.]

f. [1] /

/Sor D.ⁿ Julian G. Espinosa

Montev.^o En.^o 18- 1830

Mi estimado Julian: errecibido todas las cartas alas q.^e edemorado contestar por que nada avia de mayor concideracion q.^e istruirte pero haora q.^e ya estienpo en pesare p.^r decirte q.^e el suseso del 14 del pasado nada fue cino una envriages q.^e al dia sig.^{te} estuvo todo dicipado y esta Ciudad ySu canpañã continuo en la tranquilidad q.^e disfrutava altiempo detu Separacion de esta. Sin envargo q.^e la chismografia Sige, pero no pasa mas q.^e ablar. Nuestra legislatura esta endiablada se cometen Sonvordos [sobornos] q.^e es una maravilla Julian, entre hotros ya Savras q.^e te an escluido dela S lo mismo q.^e a Vidal y haotros p.^r q.^e segun los honorables se a (n) ecedido dela licencia q.^e seles avia otorgado en fin Julian, amigo, con esta gente acido preciso tener una pacencia de un Santo pero vamos marchando aun q.^e atronpesones. hoy Julian e delegado los ministerios en el comp.^e D. Juan An.^{to} Como lo veras p.^r el Decreto in Cluso p.^r q.^e es pre / ciso q.^e yo Salga acampaña pues ciendo esta la principal atencion del Gov.^o este arre-suelto mi marcha ala canpañã con ojectos mui nobles q.^e

f. [1 v.] /

* Véase "Revista Histórica" tomo XXX, págs. 418 a 494; tomo XXXI, págs. 386 a 452; tomo XXXII, págs. 406 a 471 y tomo XXXIII, págs. 281 a 331.

te los comunicare desde el Durasno o dela Sotea p.^a donde Saldre dentro de 8 o 10 dias.

De ayer aoy corre, q.^e an llegado tropas portuguesas a S.^{ta} Catalina unos dicen q.^e con el fin de inbadirnos hotros y es lo provable q.^e sea algun plan del Ministerio del Rio janeiro p.^a sujetar el Continente q.^e les esta mui desafecto ase ya mucho tienpo, pero de lo que ai provavilidad es q.^e las tropas portuguesas q.^e fueron recha[za]das en las Yslas Terseras y serrefugiaron aingalaterra y de alli negado Su arrivo sean estas yel Enperad.^r las aya echo benir al continente yno al janeiro donde tambien los recisten. En fin yo voi amarchar sobre aquella frontera si algo uviese yo no demorare en avisarte detodo.

Mi S.^a esta vastante enferma esta desconocida pues esta tan delgada y atacada de un fuerte dolor en el pulmon q.^e nos apuesto en mucho Cuidado; pero allegado del Janeiro Jose Pedro y Sus conocimientos nos dan esperansa q.^e le ponga buena antes de con- / cluir el verano.

Las pequeñas te saluda[n] aci como tu amigo que decea darte un avraso

y T. M. B.

Fructuoso Rivera

P. D

mil pruebas tengo dela amistad del Comp.^e D.ⁿ Juan Ant.^o el trabaja, con enpeño p.^r concerbar la tranquilidad, y horden de esta nuestra patria.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 206 x 260 mm.; interlínea: 5 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado.

Doc. 122 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: que el Imperio del Brasil ha aprobado la Constitución Oriental. Critica la actuación de la Asamblea Constituyente.]

[Montevideo, febrero 2 de 1830.]

/S.^{or} D Julian G Espinosa

Montev.^o Fe.^o 2- 1830.

Mi estimado Julian: el portador sera Dios mediante D. Jose Rodrigues quien me entrego tu estimable de 17

del p.^op.^o y en birtud de ella yo edispensado aeste Señor cuantas conderacion.^s an estado amis limitadas atribucion.^s como el podra istruirte amas el lleva terminantes hordenes p.^a (a)quellas autoridades p.^a q.^e le agan respetar Supersona y vienes en conformidad alo estipulado en la conbencion preliminar de paz, entre los Gobiernos Arg.^{to} y Bracilero.

Aotra cosa particular, yo marchó mañana mi S.^a Sallio ayer a S.^{ta} Lucia mui enferma en casa no queda sino un criado por esta causa es que erresuelto remitirte p.^r elmismo D Jose Rodriguez atu chinito pues amas de estar ya caci perdido si le dejace aqui se acavaria de perder y tu entre tanto te privarias desu Serbicio.

f. [1 v.] / yo te escrebire desde el Durasno mui largo en caso q.^e no pueda ir averte en lo dem.^s / de Cosas Politicas esto va yendo.

Ayer serrecibieron comunicacion.^s de Herrera mui satisfatorias el Ministerio del Brasil se aconformado con nuestra Carta costitucional y de un dia haotro Se espera a qui una fragata (q.^e deve) conducir aun comisario Regio q.^e deve venir a conducir la costitucion ya revisada y conformada p.^r el Gov.^o del Enperad.^r todo lo demas q.^e se presentava en dificultades p.^r aquel Gov.^o relativo al Gov.^o Argentino todo esta allanado asi es q.^e ay una esperansa en q.^e todo este mes este jurada la costitucion y este pais entre amarchar de un modo permanente pues mientras tanto no dejaran de aser Sus cocillas como asta aqui pues nuestra Legislatura cada bes pior con sus tonteras q.^e ai dias q.^e es preciso revestirce de mas que pasencia p.^a Sufrir auna porcion de demagogos q.^e ai, pero ai se va yendo.

A D.^s Julian cuenta Sienpre con tu verdadero amigo
q. B. T. M.

Fructuoso Rivera

[En la
cubierta] /

/Al S.^{or} D Julian de
G Espinosa
en
Mercedes
S S S

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 200 x 253 mm.; interlínea: 5 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 123 — [Juan Manuel de Rosas a Julián de Gregorio Espinosa: expresa que los unitarios solo conservan orgullo.]

[Buenos Aires, febrero 13 de 1830.]

f. [1] /

/Buenos Ayres, Febrero 13,, de 1830

Amigo y Compatriota Sor. D.ⁿ Julian de Gregorio Espinosa
Su mui estimable fha 29,, del pp.^{do} Enero me instruye de que por el conducto de mi señora continuará con seguridad nuestra correspondencia. Así lo haré en adelante.

Me es muy satisfactorio saber por relación de V. que nada hay en que fundar recelos sobre unos ombres, à quienes nada mas ha quedado que el orgullo. Este solo elemento de que aun están en posecion, requiere necesariam.^{te} tenerlo presente, tanto p.^a observarlo, cuanto p.^a todo lo demas q.^e convenga.

Me ofrece V. enterarme en otra de ciertos por menores: lo deseo; y mientras llega su ofrecida, tengo el placer de repetirle el mas afectuoso Saludo, y que soy de V. su verdadero Amigo y Compatriota —

Juan Manuel de Rosas

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 249 x 200 mm.; interlínea: 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 124 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le pide interponga su influencia para conseguir los recursos necesarios para establecer una población en las márgenes del río Tacuarembó.]

[Durazno, marzo 10 de 1830.]

f. [1] /

/Sor. D. Julian de Greg.^o Espinosa

Dur.^o y Mzo. 10/830

Mi querido Am.^o el dador de esta q.^e será nuestro am.^o Augusto con motivo del viage q.^e hace a esa Capital para desempeñar varios asuntos consernientes al Escudron de su mando se halla encargado p.^r mi no solo p.^a saludarte sino q.^e lleva particular encargo p.^a instruirte de las circunstancias de su cuerpo, afin de q.^e tu intrepongas tus respetos y relacion.^s p.^a con los Ministros y Pres.^{te}

del delegado p.^a obtener la deferencia en los pedidos q.^e deve hacer sobre los utiles necesarios p.^a entablar una nueva población en las margenes desiertas de Tacuarembó aque es destinado p.^r mi

f. [1 v.] / Tu sabes bien q.^e dejada escapar la presente estacion y circunstancias, sufriria un retardo perjudicial la pronta organizacion y seguridad en q.^e quiero poner aquella parte fronteriza del Estado, y privarnos de resultados ventajosos: es p.^r esto q.^e te reitero mi empeño p.^a q.^e convencido de este dever decidas a esas corporacion.^s cooperen a / asu mejor despacho —

Dilatadas ocupacion.^s me privan ser mas minucioso y estenso sobre este particular y asi solo me limito ahora a reiterarte el particular afecto con q.^e me repito tu verdadero am.^o —

Fructuoso Rivera

Nota —

Ofrece aV. sus afectuosos recuerdos
su verdadero amigo

José María Reyes

[En la
cubierta] /

/S^{or} D. Julian de Gre
gorio Espinosa
Montevideo

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original con nota de puño y letra de José María Reyes. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 201 x 247 mm.; interlínea: 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 125 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: con comentarios sobre las elecciones y sobre el incumplimiento por parte de Juan A. Lavalleja, de la Convención ajustada el 18 de junio de 1830.]

[Durazno, agosto 9 de 1830.]

f. [1] /

/S.^{or} D. Julian G Espinosa

Du.^o Ag.^{to} 9- 1830.

Mi estimado Julian: estado con cuidado por inorar si te as enteram.^{te} restablecido de tu repentina enfermedad

q.^e no supe asta que recibí tu cartita en que me avisas estas convaleciendo. =

yo etenido ami S.^a bastante enferma esta solo mejorada lo q.^e me atenido mas de un mes cin poder salir p.^a Montv.^o donde pensava aver ido aprincipios del mes pasado.

En esta nuestra patria no se ablado asta esta fecha de otra cosa q.^e del asunto de elecion.^s pues despues de aver jurado la costitucion todo el mundo aestado ocupado solam.^{te} de ello los partidos se an manifestado aviertam.^{te} el Ministerio autual iso repartir listas atoda la canpañã los SS. Giro Muños &^a &^a otra lista diferente ala del Ministerio y nosotros otra la q.^e acido la que aprevaledido entodos los departamentos dela canpañã segun las noticias q.^e asta este m.^{to} emos recibido pues solo no te[ne]mos noticias de Montev.^o y Maldonado pero con prova[bi]lidad la avremos ganado en este ultimo pero en elprimero no ai seguri / seguridad al menos q.^e estando como(lo) estan divididos los partidos alli selogre como se alogrado en los Departam.^{tos} antiyer fue la elecion delos eletores p.^a nonvrrar los Senador.^s y con toda Sertesa la emos ganado en todas partes.

f. [1 v.] /

que vien se an portado nuestros amig.^s en Soriano Gallegos Mig.¹ B Gadea ytodos los de Mersedez Salado D Gregorio atravajado vien.

Despues de la Convencion del 18 yo meretire a este punto donde permanesere con el Ex.^{to} asta el nonvramiento del Gov.^o costitucional, la Convencion en nada se a cumplido p.^r parte del Gov.^o q.^e la estipulo el deceo de mantener el sociego en elpais yla confiansa q.^e les ganariamos las elecion.^s nos an puesto en el Caso de contenporisar otolerar todo lo q.^e aquerido el Conp.^e y Su abominable Sirculo pero no por esto dejamos de estar en guardia p.^r q.^e creemos que estos hombres tan enemig.^s del vien desu pais son capases detirlarla p.^r la calle del medio / tan luego q.^eellos lo vean todo perdido contra sus miras yplan deavolico que tienen.

f. [2] /

No puedo escrebirte mas largo por q.^e en este momento estoi un poco enfermo y escrivo esta p.^a q.^e me escrivas luego luego remitiendo tu Carta a D. Pedro Calatayu en las vacas alli esperara tu respuesta el chasque p.^a traerme noticias tuyas y ala familia sin olvidarte el avisarme el momento detu venida la q.^e provablem.^{te} se uviese efe(c)-tuado Sino llega la casualidad detu enfermedad.

Mi S.^a me pide te salude ylo mismo a D.^a Candelaria y atoda esa amable familia ytu recibe elafecto detu vuen am.^o

q. B. T. M.

Fructuoso Rivera

P. D.

No es pocible detallarte p.^rmenores p.^r q.^e seria en-
pliar mucho papel ytiempo lo dejo p.^a cuando tengamos
elplaser devernos.

f. [2 v.] / Bernabelito y Jose Ag.^{to} estan aqui no te escriven p.^r
q.^e nada les eavisado Cavallero esta / en Soriano omerse-
des. Le esperamos pronto.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel sin filigrana; formato de la hoja: 184 x 230 mm.; interlínea: 5 a 10 mm., letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla; está interlineado.

Doc. 126 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: lo urge para que se incorpore a la Cámara de Senadores, la que no puede reunirse por falta de quórum. Le pide influya sobre Francisco Haedo para que haga lo mismo en la de Representantes.]

[Durazno, setiembre 16 de 1830.]

f. [1] / /Sör. D.ⁿ Julian G. Espinosa

Du.^o 7bre 16- 1830

Mi estimado Julian: Ayer recibí aviso delos amig.^s de Soriano q.^e ya te avian mandado los diplomas p.^a q.^e te in corporases cuanto mas antes ala camara q.^e te per[te]-nese y haora se ase esto tan Nesesario q.^e si lo contrario de nada, nada, serbira cuanto emos trabajado toda ves q.^e tu faltes. pues Save q.^e Sin q.^e tu acistas no puede aver camaras ni cosa alguna por esta razon erresuelto mandar una persona deConfiansa p.^a q.^e alavrebedad pocible ponga esta en tus manos y te istruya deviba vos dela nececi-
dad q.^e hay de q.^e veng.^s Si es pocible antes de 8 dias: y ya en derecho a Montev.^o y de alli Si fuere preciso ben-
dras aCanelon.^s Sin envargo en Montev.^o encontraras alos amig.^s Ellaury Alvar.^s (el D.^r) q.^e ellos te istruiran detodo:

El dador lleva carta p.^a Pancho Aedo es preciso q.^e
tu dig.^s aese amigo q.^e Se venga el a cido nonbrado R p.^r

f. [1 v.] /

Sandu y q.^e es preciso dejar todo de mano y venirse ala Camara acistir Si / ael menos alos primeros trabajos esto es preciso Julian p.^a Sacar delas anciedades ytemor.^s de que sealla ocupado todo el pais: asta el presente los amig.^s elegidos R esento los 5 de Montev.^o todos estan conformes y con no poca energia pero Save que te lo repito q.^e no avra camara de Senadores Si tu faltas pues es preciso aya 7 mienvros y asta el presente Solo se podran reunir 6.p.^r lo tanto vuela Si es posible p.^a lo dem.^s avra tiempo Salgamos de este dificil paso q.^e es el unico q.^e falta q.^e venser.

Etenido mui enferma ami Bernard.^a esta mejorada te Saluda ygualm.^{te} a D.^a Candelaria y demas familia aci como lo ase tu verdadero am.^o q verte desea.

Fructuoso Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 211 x 294 mm.; interlínea: 5 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 127 — [Juan Manuel de Rosas a Julián de Gregorio Espinosa: sobre los propósitos de los unitarios en relación a los generales Fructuoso Rivera y Juan A. Lavalleja.]

[San José de Flores, setiembre 25 de 1830.]

f. [1] /

/S. D.ⁿ Julian de Gregorio Espinosa

San José Sep.^{re} 25/830

Mi compatriota querido

Hoy he tenido el gusto de recibir su estimable carta de ayer.

Mucho me alegra, Señor D.ⁿ Julian, saber, q.^e V. marcha para Montevideo directam.^{te} à verse con su amigo á virtud del llamado q.^e le ha echo —

Yo despues de lo q.^e he conferenciado con Usted detenidam.^{te} solo podre ahora añadir, q.^e ya es muy sabido, y muy publico, q.^e en el Estado Oriental los Unitarios emigrados, trabajan armas, y municiones; y q.^e estan comprando todo articulo de guerra para hacerla á Gobiernos amigos de ese Estado — Repetiré ademas con este motivo, q.^e la desgracia de ambos Estados consiste solam.^{te} en

f. [1 v.] / q.^e los Señores Generales Rivera, y Lavalleja, no conocen, q.^e lo q.^e quieren los Unitarios es acabar con uno de ellos primero / para despues colgar al otro — Del mismo modo trabajan por acá; pero felizmente nosotros los tenemos muy conocidos, y jamas podran engañarnos: menos á las masas, q.^e se han pronunciado energicam.^{te} por la causa delas Leyes, y de la razon —

A Dios mi amigo querido — Salude V. al Señor D.ⁿ Fructuoso, y mande en la sana amistad de su paysano

Juan M. de Rosas

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Juan M. de Rosas. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 251 x 202 mm.; interlínea: 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 128 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le expresa su satisfacción por su llegada al país y por la próxima instalación de la Cámara de Senadores. Lamenta la situación argentina.]

[Durazno, octubre 4 de 1830.]

f. [1] / /Sor D Julian G Espinosa

Du.º 8bre 4- 1830

Julian amigo: anoche alas 12 entro por la puerta de esta tu casa D. Fran.^{co} Rua yme entrego tu estimable de ([28]) (30) del presente en la que me noticias detu feliz arribo a esa y del restablecim.^{to} detu Salud q.^e tanto tanto nos alegrado mi S.^a estava fu[e]ra de ci amucho tienpo q.^e no tenemos un tan bu(e)n rato pues laidea sola de tener esperansas deverte enteram.^{te} restablecido nos ainquietado detal modo q.^e ya estoi ancioso p.^rirme averte y darte un avraso.

yo estoi satisfecho con verte ya en nuestro pais y que mui vreve se estalara la Camara a que con tanta justicia perteneses y que enpiesen atravajar p.^a darle Ser Siento q.^e Pancho Aedo se aya demorado aun en B.^s Ay.^s y Sin envargo q.^e el ofrese venir pronto yo uviese deceado su arivo y q.^e el uviese acistido alos primeros adtos dela A... pero (Segun el) sus achaques y varios asuntos que concluir le an privado de poder acistir como el ytodos deceavamos.

f. [1 v.] / Despues de tu arrivo aesa nada tengo q.^e decirte sovre politica en esa estan nuestros verdaderos amig.^s Obez, Ellaury, Pereyra, Alv.^s / &^a&^a ellos te avran ya puesto al corriente detodo y con ellos y con lo q.^e tu concencia te dite ovrases cienpre.

Sovre la Republica Argentina de que me ablas en tu carta a!! Julian amalaya yo pudiera con la sangre de mis venas remediar los males q.^e le aflig.ⁿ yo los previ desde un principio recuerda mi Carta desde el Cua[re]lin y encontraras en ella mucho delo que p.^r desgracia asucedido D.^s les ayude alos perpetrador.^s de un atentado tan atos yp.^r el q.^e tanto sea padecido, se padese yse padesera, Sin envargo mi verdadero amigo Julian tienpo tendrem.^s nosotros p.^a ablar sovre esto y talves con provecho en ocequio de aquel pais q.^e idolatro. tienes razon la causa ointereses de aquella Republica estan ydentificados con los nuestros pero la po[si]cion autual es mui distinta Sin envargo pueda ser q.^e vuscando un remedio se alle q.^e cea tan eficas q.^e cure los terribles males de aquella patria y aesta le preserbe de ellos eternam.^{te}

f. [2] / La encomienda q.^e aman[da]do Aedo ami S.^a tenela en tu poder omandala p.^r el dad.^r q.^e va solo allevar / esta itrairme noticias tuyas y q.^e me dig.^s que precisas p.^a aser lo q.^e tu dig.^s en tu ocequio.

Concecion esta mui guapita Bernarda esta en esa en la escuela en casa de unas SS.^s Canarias Carrillo save.

En casa vive Carrillo alli ay muebles de mi S.^a ci tu no quier.^s vivir alli toma los que quier.^s esta Pastora ysu marido Juan Pablo as que te cirvan en lo q.^e los precices: escrivo sovre esto aCarrillo. Sirva de Gov.^o

Bernabelito esta sin novedad (*su*) S.^a un pequeño mui lindo q.^e tiene: Jose Ag.^{to} aesta[do] malo caci lo amuerto un cavallo pero esta enteram.^{te} restablecido Cavallero esta en tacuarenvo con 100 hombres mi vu[e]no Carriegos esta Sin novedad ytodos los demas amig.^s como estos te saludan.

Mi S.^a te saluda con el aprecio q.^e te profesa tu verdadero amigo.

Fructuoso

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 202 x 246 mm.; interlínea: 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 129 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: sobre las intenciones de Juan A. Lavalleja al recomendar como candidato a la Presidencia de la República a Luis E. Pérez. Le expresa su dificultad para mantener con sus recursos únicamente, al ejército.]

[Durazno, octubre 15 de 1830.]

f. [11] / /S.^{or} D.ⁿ J. de G. Espinosa

Du.^o 8bre 15. 1830.

f. [1 v.] /

Mi estimado Julian: errecibido tu estimable y con ella una encomienda p.^a mi S.^a mandada p.^r Aedo desde B.^s Ay.^s Soi inpuesto de todo lo demas q.^e me espresas entu dicha carta arespe(c)to delos trabajos enpesados ya p.^r la camara a que tu perteneses los q.^e me alegrare se continuen sin interucion y con el acierto q.^e tu ytodos decaamos: aqui corre desde ayer q.^e el Comp.^e D. J An.^{to} avia ablado algunos Senadores (*y Res.^{tes}*) entre los q.^e se nonvran D Man.¹ Calleros y Duran y despues detener con ellos larg.^s conferencias les avia apuntado como un funesto mal aci ael pais toda ves q.^e las camar.^s Sefigasen en el oen mi p.^a Candidatos p.^a la precidencia q.^e seria mui conveniente se figasen en algun otro ciudadano q.^e no perte[ne]ciese aun conocido partido indicava como persona apropocito a D.ⁿ Luis E Peres; Como estas se cuentan otras del Comp.^e q.^e yo no equerido dar credito asta tanto deesa nos lo avisen V. V. menudam.^{te} Sin en vargo q.^e elComp.^e Suele tener algunas de esas gauchadas q.^e lo ponen en ridiculo y el cre q.^e / q.^e todo se puede aser y decir sin perjuicio de perder terriblem.^{te} en el consento del publico pues cies como se adicho una persona desu categoria no les honrrroso espresarse aci con personas q.^e le conosen q.^e saven laistoria delos sucesos de esta patria, tan dina, y q.^e provablem.^{te} el ael manifestar ese modo de ver las cosas en las circunstancias va poceido de alguna segunda intencion q.^e el quiere disfrasar con ese desprendimiento aci asu persona ala q.^e el ala par dela mia concidera peligrosa en las circunstancias del pais. Desde un principio se dijo q.^e nuestros antagonistas (o dire el partido deGiro Muños y demas corifecos de esa *Canvada* Se fijavan en una tersera intidad y q.^e p.^a conseguirla era necesario aser valer lainfluencia del comp.^e y afalta de prestigio su poder q.^e el amenasando aunos y alagando aotros delos DD. no era difcil el conseguirlo pues fuese quien fuese ellos ganavan con tal de q.^e no fuese yo el eleguido aun q.^e ala povre patria sela llevase varravas. Los amig.^s me escriven mui lisongeram.^{te} illenos del mayor

f. [2] /

entusiasmo por lafir / [meza] con que se an manifestado nuestros R. R. y yo como ellos me felicito en aver contrivido con mi influjo en q.^e los autuales Re. Sean person.^s dinas dela concideracion de elpueblo oriental a que tan dinam.^{te} pertenecemos, y q.^e con la firmesa q.^e an enpeñado figen los destinos felices del pais q.^e les colmara de vendicion.^s

Esperamos anciosam.^{te} el ultimo desenlanse delas cosas el nonvramiento de Gov.^o costitucion.¹ nos sacara anosotros del estado de orfandad oindependencia a que nos conducieron los disturbios pasados mediante la convencion vijente del 18 de Julio pues segun ella yo y el Ex.^{to} permaneceriamos con una total independencia delGov.^o asta la epoca permanente, acies q.^e en todo este tiempo todo[ha] pesado sovre mi ya no hay Julian, medios con q.^e poder sovre llevar una tan pesada carga las dispersas q.^e me an ocasionado una Div.ⁿ de m.^s de 500 hombres q.^e estan aqui q.^e vinieron en Mayo del Cuarein y q.^e el Gov.^o no les apasado una sola livra de Carne y niles adado un chiripa de jerga ael menos, todos se an man / tinido ami costa (q.^e digo) ael favor de mis amig.^s p.^r q.^e como tu saves q.^e diablos etenido yo p.^a aser frente atamaños gastos acies q.^e ya nada tengo ayer tuve q.^e dar p.^r 100 reses los ultimos 2 criaditos q.^e tenía para alimentar aestos desgraciados lasemana pasada levendi una criada de 2 q.^e tenia mi S.^a p.^a Sucervicio ya le evendido asta sus alaguitas y algunos vestidos de su uso de modo amigo q.^e si esto sige p.^r algun mas tiempo yo, y mi familia, mis amig.^s; todos vamos aquedar en la calle y esto es pior q.^e el verse en un precidio, p.^r q.^e alli al menos no faltaria con que alimentarse y elpreso no tiene q.^e apareser cino asus guardas y p.^r miseria no se rrovorisa jamas.

f. [2 v.] /

Mi S.^a esta mui poco mejorada en este mom.^{to} me encarga te salude ylo mismo Conchita aci como Carrieg.^s Bernabelito y Jose Ag.^{to} q.^e esta ya mejorado sin en vargo q.^e aun esta un poco sordo

Te saluda y decea verte tu invariable amigo q. B. T. M.

F. Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 216 x 284 mm.; interlínea: 5 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 130 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le remite adjunta una carta de Dámaso A. Larrañaga. Celebra la armonía que reina entre los miembros de la Cámara de Senadores.]

[Durazno, octubre 18 de 1830.]

f. [1] / /Sor D J. G. de Espinosa

Du.º (8bre) 18- 1830

Mi estimado Julian: haora q.^e son las 6 dela tarde errecibido un propio q.^e me aecho Reyes, tu estimable cartita de 15 y la q.^e me adjuntas Reservada del D.^r Larrañaga la cual te remito un tanto detodo su contenido p.^a q.^e con la Reserva q.^e el encarga te agas de ella una inpo[sic]cion q.^e es regular. Yo contesto la adjunta q.^e tu veras y luego la entiegas serrada.

Mucho selevro dela vuenta regulari[za]cion en la camara de Senadores y q.^e la vuenta intelig.^a entre sus mienvros Respetables (RR) sea eterna y que solo asi se podra aser la felicidad de esta patria tandina de ser almirada del universo.

Nosoi mas largo p.^r despachar sin demora ael chasque y concluyo saludan[do]te con el aprecio q.^e te profesa tu verdadero y vuen amigo

q. B. T. M.
Fructuoso Rivera

[En la
cubierta] /

/ Al Sor. D.ⁿ Julian de G Es-
pinosa

en

Montev.º

S. S. S.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 202 x 245 mm.; interlínea: 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 131. — [Dámaso Antonio Larrañaga a Fructuoso Rivera.]

[Montevideo, octubre 4 de 1830.]

f. [1] /

/Reservada
Mi gen.¹ y amigo.

Cuente conmigo p.^a ser el centro de la union y el
iman de los corazones

Suyo

Larrañaga

otuvre 4 - 1830

Todo desu letra yfirma

Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Copia manuscrita de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas: papel con filigrana; formato de la hoja: 205 x 151 mm.; interlínea: 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 132 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le comunica su llegada a Montevideo, donde desea verlo.]

[Miguelote, noviembre 5 de 1830.]

f. [1] /

/Julian amigo alas 12 ellegado aesta tucasa y marchare luego alas 5 o 5 ymedia entrare ala Ciudad yre en derecha acasa de Carrillo. no puedes figurarte el deceo q.^e tengo de avrasarte; acies que espero q.^e me veas mui pronto

Mi S.^a esta mejorada y ella ylaniña se recomienda con amistad aci como tu amigo verdadero

Fructuoso

Mig.^{te} Nbre. 5- 1830

son las 2 dela tarde

[En la
cubierta] /

/Sor D Julian de G.
Espinosa
aSm

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas: papel con filigrana; formato de la hoja: 153 x 213 mm.; interlínea: 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 133 — [Borrador escrito por Julián de Gregorio Espinosa de un oficio dirigido por Fructuoso Rivera a Juan Manuel de Rosas.]

[Montevideo, noviembre 7 de 1830.]

f. [1] / /S. D. J. M. R.

Montevideo Nov.^e 7 de 1830

Mi muy estimado amigo, nuestro buen amigo Julian me ha instruido de que en el mismo día que tomó V. las riendas de ese Gobierno le mandó V. llamar, solo para tener con él una larga conferencia sobre mi ([de la cual me dice]) (*y sobre los asuntos del país:*) este amigo (*me dice*) que ([me dio parte]) (*todo me lo comunicó mui*) por extenso en aquella fecha, y que al mismo tiempo V. me había escrito en unos terminos que seguramente hubieran lisongeado mi amor propio, como ahora se lisongea lo que Julian me ha explicado sus conceptos; pues es la primera vez que nos vemos, desde que el partio de aqui para esa en el año pasado, cuando el Sôr. Viamont estaba de Gobernador provisorio; desgraciadam.^{te} ni una ni otra comunicacion ha llegado á mis manos, y sentiria sobre ma / nera, que V. creyese voluntaria la falta de mi contextacion, cuando solo fue, (*sin duda*) uno de los muchos efectos de aquellas fatales circunstancias, que no quiero recordar, por q.^e aspiro á olbidaslas enteramente.

f. [1 v.] /

Yo haré ahora con V. lo que me dice Julian hizo V. entonces con migo, y aun sin este requisito lo hubiera hecho siempre, [*de manifestarle mis ardientes deseos por la felicidad de ese país q.^e idolatro como el mio*], de ofrecerle el cargo que he jurado ayer desempeñar con arreglo à la Constitucion de esta ([Estado]) (*República*), y de repetirme su ([mas afecto]) (*verdadero*) amigo ([y su]) como lo hace este su apasionado

Que S M B.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Borrador manuscrito de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa. Una foja; papel sin filigrana; formato de la foja: 202 x 127 mm.; interlínea: 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado; lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, interlineado y lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla, al pie de página.

Doc. 134 — [Juan M. de Rosas a Julián de Gregorio Espinosa: expresa que los términos de una carta que le dirigió Fructuoso Rivera, le permiten anticipar relaciones amistosas entre el Estado Oriental y la Provincia de Buenos Aires.]

[Matanza, noviembre 16 de 1830.]

f. [1] /

/Matanza 16 de Noviembre de 1830

Mi amigo apreciable Sor. D.ⁿ Julian de Gregorio Espinosa

Con razon en la de V. del 8., con que me ha favorecido, infiere que su lectura no podria menos que serme satisfactoria. V. me conoce, y ha hecho justicia a mis sentimientos y al puesto en que estoi, para calcular lo que me habran lisongead las esperanzas fundadas de íntimas fraternales relaciones con un Patriota de la importancia de su Amigo. La carta de este que V. acompaña á la mía ha robustecido mis ideas y por todo me anticipo á predecir que ese Estado y esta Provincia se conducirán de modo que ninguna diferencia eclipsará los días unidos y serenos de una marcha acorde / y armoniosa — contesto al Sor. General Rivera, y he procurado hacerlo, acomodandomé á las prevenciones de V. que me complacen y agradezco. Dos dias antes de recibir la carta del Sor. General ya le habia escrito felicitandolo, y lo hice en terminos que ni que hubiese tenido á la vista la apreciable de V, podía haber estado tan conforme con su pensamiento. Acompaño á la contestacion la copia que V. me anuncia — En fin instruido de cuanto me dice V. en su citada obraré consonante con sus deseos que son los mismos de su verdadero Amigo, y agradecido Compatriota. —

f. [1 v.] /

Juan M. de Rosas

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 249 x 200 mm.; interlínea: 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 135 — [Borrador de una carta dirigida por Fructuoso Rivera a León de Rosas.]

[Montevideo, noviembre 19 de 1830.]

f. [1] /

/S. D. Leon Rosas

Montev.º Nov.º 19 de 1830

Amigo de mi particular estimacion, creame V. que no ha sido olvidado, sino que el cumulo de las primeras aten-

ciones ([lo que no me ha permitido con el de]) (*de un cargo superior a mis fuerzas q.^e reclama toda mi contraccion*), no me ha dado lugar para cumplir con el deber de una gratitud á que le estoy tan obligado, por tantos motivos: todos los tengo mui presente; y con la mayor satisfaccion mia, los he recordado varias veces con nuestro (*buen*) amigo Julian, quien me ha hecho nuevas referencias que yo ignoraba, y que me comprueban ([lo mismo]) que V. en todas circunstancias por un afecto natural ([y desinteresado]) acia mi persona, ha querido recomendarle siempre mucho mas alla de lo que merezco.

([Ofrecer a V.]) Está demàs ofrecer à V. todos mis (*respetos y*) servicios, porq.^e; no es de ahora q.^e V. sabe q.^e los tiene à su disposicion; pero yo me complazco en repetirselo, ([y]) y al hacerlo con la mas sincera voluntad, le suplico que ([me ponga con]) sus ordenes me pongan en la ocasion de cumplir mis deseos de corresponderle en cuanto me sea posible y penda de mi arbitrio.

Quiera V. ponerme à los pies de mi Sra. D.^a Agustina diciendole que tenga esta (*carta*) por suya, y dando mis afectuosas expresiones à sus niñas D.^a Mercedes y D.^a Agustinita, espero que V. y todos los de esa casa de mi estimacion ocupen en lo que gusten à este su apasionado y reconocido am.^o q.^e S. M. B.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Borrador manuscrito de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 248 x 201 mm.; interlínea: 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, interlineado.

Doc. 136. — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: lo espera en su casa para conversar.]

[Montevideo, diciembre 22 de 1830.]

f. [1] /

/Julian amigo:

Si te es pocible luego que salgan de la Camara vente p.^r

esta tu casa en conpañã del Sr D Luys Peres y avlaremos algo de no poco inter.^s p.^a el pais.

22 —

183[0]

tu am^o

Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel sin filigrana; formato de la hoja: 199 x 254 mm.; interlínea: 8 a 19 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 137 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: pone en su conocimiento que Ricardo López Jordán pasó al Estado Oriental.]

[Montevideo, diciembre 28 de 1830.]

f. 111/

/Julian Amigo

Como yo conosco alos Entrerianos de aquel pais no dude en asegurarte q.^e era preciso parar el juicio sobre el ultimo Suceso de Ereñu [.....] y Espino. te acordarás q.^e yo te asegurava caci q.^e dudava q.^e Ricardo Jordan pudiese reparar de ningun modo el movimiento de Espino como rialm.^{te} aci asucedido. D Ricardo acido completam.^{te} destrosado el esta ya en este estado con los restos q.^e le quedaron despues dela ultima jornada de Nogoya lose esto decierto tengo oficios del mismo D Ricardo desde S.ⁿ Jose del uruguay esta en la estancia de Texera. te lo aviso p.^a tu intelig.^a avlaremos esta noche

Dbre 28 —

tu am^o

Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera: una foja, papel sin filigrana, formato de la hoja: 254 x 200 mm., interlínea: 6 a 15 mm., letra inclinada, conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Doc. 138 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: que quiere hablar con él.]

[Montevideo, diciembre 29 de 1830.]

f. [1] /
 /Julian amigo
 yo quiero Serbir a Man.¹ Escalada y quiero ablarte esta
 noche mui largo espero veng.^s sin falta
 Dbre 29—
 1830

Tu am.^o*Fructuoso*

[En la
 cubierta] / /Sr d Julian G Espinosa
 en SC

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel sin filigrana; formato de la hoja: 124 x 200 mm.; interlínea: 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 139 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: antes de su partida, le pide, convoque una reunión en el Ministerio.]

[Montevideo, diciembre 30 de 1830.]

f. [1] /
 /Julian amigo.
 Mi marcha se aproxima talves la verifique en todo mañana, en esta virtud te encargo q.^e avise ael S.^r D.ⁿ Luys Per.^s, aCanpana, Larrañaga, Duran, Calleros; y demas amig.^s p.^a q.^e alas 8 dela noche nos reunamos en elMinisterio p.^a tratar particularm.^{te} Sovre muchos asuntos q.^e quiero queden corrientes p.^a lo futuro.
 Tu verdadero am.^o

Fructuoso

Dbre. 30
 1830

[En la
 cubierta] / /Sor D J G Espinosa
 a S m

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel sin filigrana;

formato de la hoja: 200 x 254 mm.; interlínea: 10 a 20 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 140 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: anuncia su partida para Durazno desde donde seguirá su marcha hacia la frontera. Que su señora sigue enferma.]

[1830?]

f. [1] /

/Mi estimado Julian:

la carta q.^e lleva Tu ayjado: ase dias q.^e la avia es crito; pero refiriendome aella Te dire q.^e el Domingo procimo marchó con direcion ael Durazno donde pienso de morar algunos dias p.^a seguir mi marcha ala frontera si me espocible yo te prometo antes de partir ir adarte un avraso pero Si uviese algun in conveniente te lo avisara tu amigo.

f. [1 v.] /

Mi S.^a asegido en ferma tanto q.^e no la conocerias pues esta tan delgada q.^e todo el mundo la desco / [noce] y yo tanto q.^e la conpadesco por q.^e Su estado nos aflige atodos Sin en vargo q.^e Jose Pedro q.^e allégado estos dias del Rio Janeyro asegura q.^e con los vaños de S.^{ta} Lucia mejorara mui pronto en esta virtud Sale tambien p.^a alli dentro de 4 o 6 dias. Las niñas estan buenas ytodas te Saludan con el cariño y afecto detu amigo

F. Rivera

P. D.

Bernabelito ySu S.^a estan buen.^s el primero va con migo Su S.^a esta esperando salir de cuidados.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera; una foja; papel sin filigrana; formato de la hoja: 200 x 162 mm.; interlínea: 5 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 141. — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le pide haga presente a Juan Manuel de Rosas sus sentimientos respecto de ese gobierno y le entregue un ejemplar de la Constitución Oriental.]

[Montevideo, enero 2 de 1831.]

f. [1] /

/Querido Julian

Voy á partir en este momento fatigado de negocios y

visitas; pero antes quiero descargar en ti un cuidado que infelizmente no he podido atender por mi mismo.

Mis sentimientos hacia el Pueblo de Buenos-Aires, hacia su Gobierno y la distinguida persona que lo preside tu los sabes, y encargarte que los trasmitas al Señor Rosas es darte una pension que yo sé muy bien cuanto lisonjea tus mejores afecciones.

Haslo, pues, acompañando la Constitucion de este Estado que incluyo, y rogando en mi nombre al Señor Rosas que la acepte como un testimonio dela particular estimacion que le profesa

Tu amigo

Enero 2
1831

Fructuoso Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original; una foja; papel sin filigrana; formato de la hoja: 200 x 255 mm.; interlínea: 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 142 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: sobre los responsables de los robos en la campaña y la conformidad de los hacendados con las medidas que ha tomado en su expedición.]

[Daimán, febrero 4 de 1831.]

f. [1] / /Daiman F.º 4 - 1831.

Mi estimado Julian. Ayer llege de regreso de mi expedicion al Catalan y aquellos puntos y encuentre tu estimada de 16 delpasado enla que meincluyes la ca[r]ta q.^e te devuelvo firmada p.^a q.^e la remitas anuestro amigo D.ⁿ J Man.¹

P.^r carta de Bernabelito se te allavas un poco enfermo lo que siento y deceo tu pronto y completo restavlecimiento. yo pienso marchar dentro de 2 dias asta Situar-me enel arroyo grande orio negro asta arreglar lo que pueda con las autoridades locales de este Dep.^{to} el cual esta en un estado fatalicimo.

f. [1 v.] / yo econcegido no poco / enlo interior de esta Canpañã aora me fa[l]ta Solam.^{te} dar el 2º paso sovre los charruas el q.^e indudablem.^{te} Sera entodo elmes que viene pues para en tonses pienso ponerme nuevam.^{te} en Canpañã con

una fuersa de concideracion los indios estan como avis-
pas ellos conosen los males q.^e an causado ytemen que con
justicia setomen medidas p.^a contenerlos.

f. [2] /

En Sandu Salto y Belen y vella union ecisten no po-
cos estrange.^s q.^e son Julian los q.^e an ocasionado terri-
bles rovos en la Canpañā ellos son los que conpravan con
descaro todos los cueros rrovados p.^r los gauchos y cha-
rruas ellos an dispuesto delas yeguadas estavleciendo tro-
pas p.^a faenarlas y asonvrate q.^e no an dejado una ye-
gua / en caci toda la Canpañā este mal es devido amigo
alos conpañeros del yndio anacleto (aci son dinos de repu-
tarseles alos agiotistas detodos los puertos del Uruguay)
Es inmenso lo q.^e se aperdido aste cargo q.^e enla canpañā
avia un conciderable numero de yeguadas con ellas el
Gôv.^o pudo aver pagado su deuda echo lareforma y que-
darle un sovrante de mas de 2 millon.^s de pesos y es po-
cible q.^e esta inmensa riqueza aya sido con cluida o apro-
vechada de ella media dosena de franseses y mas de mil
y 200.gauchos, q.^e alagados p.^r ellos ayan; dado fin a todo
y puesto p.^r ultimo en conflito una parte del Territorio
del Estado dıgalon [dıganlo] los desgraciados morador.^s de
Tacuarenbo y Cuñapiru a quienes les an rrovado sus acien-
das insultado sus familias y asta sus oga / [res] yn sendia-
dos p.^r los gauchos y los salvajes q.^e inducidos p.^r los
saltiador.^s de Sandu &^a &^a cometian toda clase derrovos
p.^r q.^e contavan con que tenian quien.^s les conprasen. No
ay un solo ladron delos de Sandu q.^e no este echo un tigre
contra mis medidas pero seate satisfatorio q.^e no ai un
solo propietario q.^e no mevendiga p.^r averles puesto acu-
vierto de tantos males q.^e esperimentavan con tamaños
desorden.^s

f. [2 v.] /

Tanvien es en mi poder tu carta de 25 y desde el Du.^o
te escribire sovre elultimo parrafo y quedaras satisfecho
de todo.

Te decea Salud tu verdadero ami.^o q B T M

F Rivera

Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 218 x 157 mm.; interlínea: 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 143 — [Julián de Gregorio Espinosa a Fructuoso Rivera: que Dámaso A. Larrañaga le pidió que interpusiera su amistad en favor de Bernardino Alcain, a quien le habían decomisado unas carretas con cueros. Comenta la buena disposición de José Ellauri para con José A. Posolo.]

[Montevideo, marzo 16 de 1831.]

f. [1] /

/Montevideo Marzo 16 de 1831

Mi amado Fructuoso, continuo siempre enfermo sin mas diferencia que estar unos dias mejor y otros peor, pero hoy es preciso que te escriba aun que sea con alguna molestia, asi para acusarte el recibo de tu apreciable 10., del corriente que me ha entregado nuestro amigo José Augusto, como para ablarte del asunto que mas principalmente es la causa de esta carta.

f. [1 v.] /

Mi particular amigo Damaso me ha hablado con mucho interes afabor de su sobrino D.ⁿ Bernardino Alcain, para que yo interponga contigo toda mi amistad afin de que este moso principiante en su trabajo no tenga el quebranto de perder mil, ochocientos cueros de bagüal que se le han quitado. El caso es que el dicho D. Bernardino tenia licencia de tu compadre el S.^{or} Lavalleja datada en Agosto ultimo para hacer este trabajo en aquellos campos, y en circunstancias de regresar con cinco carretas tres suyas, y dos aflete, fue encontrado en el camino p[or] una de tus partidas, cuyo oficial pidiendole al cond[uctor] / y habilitado de Alcain la licencia con que conducia aquellos cueros, se la inutilizó, y decomisò las cinco carretas devolviendo asu dueño las dos que venian aflete. Yo no me detendré en la exactitud del suceso, pero apelaré a la justicia que parece tener el interesado apoyado en esa licencia, para hacerle todo el lugar que merece para mi el empeño de Larrañaga, y para interponer sobre el particular todo el valimiento que yo pueda tener con tigo.

Veo muy buena disposición en el Ministro Ellauri para despachar lo mejor posible a José Augusto; asi lo he presenciado antes de anoche estando los tres juntos en casa del primero, quien al despedirse Augusto le dijo que para el dia siguiente, que fue ayer, tendrian una conferencia con el Presidente, dela cual no sè lo que habrá resultado, pues no he buuelto a hablar con Ellauri, ni Jose Augusto.

Tengo pendiente el asunto de Escalada, y yo nose que hacer de él mientras tu no me contestes a la indicacion que te hice sobre el particular, pues ha mandado su pretencion cuatuplicada de lo que yo le decia en mi carta en consecuencia de lo que tu me encargaste y me instruis-

f. [2] /

te dandome por vase la Cantidad de tres mil pesos; de aqui es que [te] dije en mi ultima que este asunto hera necesario / meditarlo, y que no te mandaba los papeles por que aquella carta hiba por tercera mano, y te los mandaria con algun sugeto de confianza que tu me escrivieses.

Hoy ha venido el Paquete de B.^s Ay.^s y nos ha traido noticias de Tamaño, te incluyo lo principal.

[A Dios que como siempre es tu verdadero am.^o]

Julian de Greg.^o Espinosa.

[Dale al amigo D. Josè Maria Reyes mis agradecimientos por sus amistosos recuerdos, con la devolucion de los mios.]

[La adjunta carta se la haràs pasar al coronel Planes junto con el numero 435 del Lucero que acompaño.]

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo "ex-Archivo y Museo Histórico Nacional". Caja 24; Carpeta 2. Manuscrito original; dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 251 x 201 mm.; interlínea: 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla, es de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa.

Doc. 144 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa; lo impone del incidente ocurrido con el Cnel. Eugenio Garzón.]

[Marzo de 1831.]

f. [1] /

/Julian amigo

Hoy recivi tu carta recomendandome al Sovrino de nuestro eselente y verdadero amigo D.^r D.ⁿ Damaso An.^{to} Larrañaga. Sin envargo q.^e de el descomiso q.^e se me is-trueye yo no tengo conocimiento me Supongo q.^e este avracido echo p.^r el Gen.^l Laguna q.^e marchó Uruguay arriva con el ojecto de poner algun remedio alos innumerables desorden.^s q.^e se cometian p.^r aquella parte del territorio del Estado. Sin envargo ya edicho almismo interesado q.^e el en persona aga las dilig.^s y cuente con q.^e yo are p.^r el lo que pueda.

f. [1 v.] /

Cuando recibas esta ya tendras el disgusto q.^e yo etenido con el Cor.^l Garzón y Sus oficiales aquién.^s les edespachado hoy con sus pasaportes p.^r no aser un Exenplar / con todos ellos como merecian lo q.^e adado lugar a que oy mismo desarmase la tropa y con esta data comunico al Góv.^o este incidente aciendolever la nesecidad q.^e

ai de disolver el tal Batallon los Sucesos de Abril del año pasado q.^e tantos disgustos ocasionaron aeste pais indudablemente pudieron averse repetido Si con tiempo no uviese tomado una medida fuerte Cap.^s de asegurar alpais Sureposos.

f. [2] / Garzon adicho que va apresentarse alas Camaras contra mi p.^r q.^e yo le tire con un tintero p.^r mal criado Si lo ase sera cosa de riza p.^r q.^e yo Si loice fue en un ato familiar yno como Precidente del Estado Sino como F. Rivera a Eugenio Garzon el desvergonsado q.^e sin duda / creyo q.^e yo podria Sufrirle todas las altanerias q.^e quiciese yo es verda me esalte te confieso q.^e no pude con tener mi genio ([y le]) q.^e como tu saves no es mui bueno alfin seiso y ya no ai remedio pero lo pior acido que los discolos delos oficiales me an provocado a q.^e yo tomase como edicho una medida de las q.^e se toman en los Ex.^{tos} con los q.^e se amotinan pero apure lacopa del Sufrimiento asta Sus eces y les permiti retirarse como te edicho.

f. [2 v.] / Herrecivido los voletin.^s ya estaban en mi poder p.^r ellos todavia no se descubre nada pues el Suceso del 5 no acido sino una escaramusa y eso va cada ves mas largo y la povre patria es la q.^e padese — / mi S.^a esta mejorada las niñas tesaludan asi como tu verdadero amigo

F Rivera

P. D.

Mañana sin falta voi amarchar y esta Luna quedara todo echo me falta Jose Ag.^{to} selevro la noticia q.^e tu medas deq.^e sera vien despachado.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera; dos fojas; papel sin filigrana; formato de la hoja: 210 x 151 mm.; interlínea: 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado.

Doc. 145 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: comenta el incidente con Eugenio Garzón. Informa de la derrota de los unitarios y de su partida, esa noche, para operar contra los charrúas "ovra q.^e los desvelos de 8 Birreyes y p.^r mas de 40 años no lograron".]

[Salsipuedes, marzo 28 de 1831.]

f. [1] /

/Julian amigo

Salcipu[e]des en el potrero donde ya as estado Marso 28- 1831-

Acavo derecivir tu estimada de 23. y ella me ase ver lo mucho q.^e te mortifican tus males q.^e tanto ciento y lo sencible como es mui regular q.^e te acido el Suceso de Garzon q.^e oi ocupa alos [que] mucho ablan y mucho yeran en esa Capital tu tienes muchicima razon p.^a lamentarte de este suceso y conosco como vos cuanto podra interp[r]etarse p.^r q.^e el caso tuvo lugar con el precedente dela Republica y no con Fructuoso Rivera, yo te edicho en mi anterior q.^e elfue en un ato familiar pero las razon.^s q.^e dieron merito aello Julian no digo yo q.^e tu saves q.^e apesar delo mucho q.^e se Sufrir alfin Soi Soldado figate amigo en cual Seria el caso las razon.^s q.^e yo tuve con aquel ingrato muchachuelo te lo repito cual es quiera otro ase con el un exenplar no como primer majistrado no Señor p.^r q.^e Seria rebajar la atoridad Si tuviese ella q.^e Ser enplia / da p.^a ocuparse de aquel malvado a quien yo mirare eternam.^{te} con el m.^s alto desprecio. ojala q.^e el promueva alguna cuestion como se lo digo [dije] al retirarse el publico Julian, Seria istruido y me aria justicia aprovando no el q.^e yo le tirase con un tintero q.^e como te edicho no uvo mas pero Si me des aprovarian que yo no Castigase severa mente a quel foragido q.^e Se quiso vurlar de mi con menos cavo delas L y vago la confiansa de amigo con que se me vendia a malvado amigo que rido yo llege en el Canton de Durasno aser loveja de aquel chuchumeco !Como Siento esto; Se me avisa de Mont.^o q.^e muchos de nuestros amig.^s estan afectados con este micerable incidente q.^e se cre pueda producir una crisis q.^e Garzon, q.^e sus oficiales, q.^e los Livertos, &^a otra fatalidad Si aci lo conciderasen nuestros amig.^s quien es Garzon en este mundo quienes somos nosotros Julian amigo p.^r acaso las me / didas no estan yatomadas de ante mano no ai pues un codigo en el cual elmaguistrado no esta autorizado p.^a tomar medidas en Caso de peligro exterior ointerior q.^e amenase ala Republica intente pues alguno yvera Si somos ono Capases desalirle al frente en elmom.^{to} no aya infracion de L respete yo y aga respetar la carta como es mi dever ponga al pro pietario acuvuerto Sus fortun.^s y elrepeto a Sus caras familias livre el pais de ordas de vagos y de salvages lo demas es tan incinificante como lo es Garzon ylo son 4 mosuelos q.^e gritan enla puesta desu tienda y enlos Cafeses p.^r q.^e no temen q.^e el Gov.^o les aga cargo y delo que me alegro

f. [1 v.] /

f. [2] /

p.^r q.^e mi opi[ni]on es q.^e able[n] todo lo que quieran mientras yo en conformidad delas istitucion.^s ovro.

Va despachado el asunto de Man.¹ p.^r el elpais sus amig.^s en aSer Cual es quier Sacrificio es verdad q.^e Segun veo entu Carta no era esto lo tratado, pero como adesar es preciso dicimular una con tal q.^e ella no se repita.

Des pues q.^e mi amigo ytuyo Barnechea desvarato a D Ricardo Lavalle fue perseguido el24 vino a dar a una isla q.^e esta en frente a lavarra deS.ⁿ Fran.^{co} seguido de Felipillo y de un n.^o como de 50 hombres ya delos Cuales avian llegado 12 aSandu y entregado las arm.^s a el Gefe Po[li]tico y se asegurava q.^e Lavalle y el resto saltarian esa tarde anuestras playas aconsecuencia delo cual yo destine alli un Gefe con mis orden.^s sin envargo de allarse en elmismo S.ⁿ Fran.^{co} un oficial Pires con 40 hombres de milicias q.^e avia dejado el Gen.¹ Laguna en oser vacion de aquellos puntos.

f. [2 v.] /

Espino ya estava en el Yergua[Yeruá] / y ausiliado Segun aviso de el Salto de 300 hombres de Corrientes po[r] lo visto p.^r tercera ves los unitarios an cido desvaratados ysegun la regla ya ellos deven desistir de toda pretencion pues como Se dice no venciendo alatercera no ai q.^e buscar la cuarta.

(Reservado) yo voi amarchar esta noche todo tengo listo en mui vuen estado p.^a la operacion delos charruas nada equerido decir al Gôv.^o demis dispocion.^s el buen estado en que las tengo p.^a tener el gusto si logro como lo creo de q.^e esta dificil operacion aparesca como de los avism.^s y q.^e tenga mas vulla q.^e la que causo el arrivo de Garzon aesa despues del *tinteraso* no lo dudes Julian la operacion esta casi echa y una ovra q.^e los desvelos de 8 Birreyes y p.^r mas de 40 años no lograron / rrealisarla Sera grande Sera lindicimo Si tus mejor.^s amigos Si tus compañeros de disgustos y de dias de Gloria dan anuestra patria esta Satisfacion ha! q.^e glorioso Sera Si ce concige sin q.^e esta tierra tan privilegiada no se manchace con sangre umana si sucediese aci es preciso q.^e no te vayas quiero en tonces tener elplaser de irte avrasar no a Montv.^o tu vendras a lo de G Maz alli yre yo con mi Bernardina ylas niñas y le ire allevar asta las vacas p.^r lo tanto te pido Julian q.^e esperes elresultado q.^e el tendra lugar antes de 12 dias y p.^r q.^e quiero avlarte mucho ypara los

f. [3] /

f. [3 v.] /

dos arrespeto del estado atual de B.^s Ay.^s quiero q.^e lleves mis en carg.^s ad.ⁿ Juan Man.¹ nuestro amigo aqui en
quiero escrevirle contigo Solamente / Como tengo la esperansa deverte nadate digo de mi ayjada sovre esto avlaremos y sovre otras muchas cosas.

Es crive ala familia y dales noticias mias y lo mismo a Losano (D Mariano) y Man.¹ Escalada aqui en no puedo escrevirle en este momento.

Tu am.^o verdadero

Fructuoso

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Cuatro fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 200 x 150 mm.; interlínea: 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 146 — [Julián de Gregorio Espinosa a Fructuoso Rivera: lo exhorta a que regrese a la capital, pues su ausencia provoca desconfianza. Le recomienda que cuide su crédito personal poniendo en orden sus intereses particulares.]

[Montevideo, abril 12 de 1831.]

f. [1] /

/Montevideo Abril 12 de 1831.

Mi mui amado Fructuoso, estaba resuelto à hacer un viage hasta encontrarte donde quiera que estuvieses, pero no me ha sido posible humanamente, porque la situacion de mi salud no me lo ha permitido: me queda el sentimiento de no verificarlo, con mucha mas pena que en ninguna de todas las circunstancias de tus visicitudes, cuando ellas han exigido nra vista: Partiendo de este principio es, que debes prestar toda tu atencion à esta mi carta, y resolverte desde luego à lo que te digo en ella.

Venir con la prontitud que te sea posible, à continuar en el Poder Ejecutivo, lo miro absolutam.^{te} indispensable: Este es el grande y unico asunto de que hoy debes ocuparte, porque conviene à la Patria, porque es necesario à tu credito, y porque importa à la reconcentracion y reposo de todos los amigos que hacen nuestro circulo. Las razones en que se fundan estos respectos son concluyentes, y las palparàs desde el instante de tu regreso; yo sin embargo te harè algunas indicaciones.

En el suceso de Garzon estamos conformes, como ya te lo he dicho, que nada es en si, pero es mucho y mucho

el que el Ministerio no tenga accion, porque el Presidente actual no puede darsela: Los Ministros ([...]) no tienen à quien recurrir, ni en quien reposar con confianza, porque ellos entraron para servir con tigo y no con otro: Los mismos Ministros se lamentan de tu ausencia tan larga, y nada te ponderarè si te digo, que se quejan de que tu faltes à la palabra que les diste de regresar tan pronto como concluyeses la operacion de los Indios: Esta conducta lejos de ofender el caracter de estos sugetos, es para mi una prueba de que son tus buenos amigos.

f. [1 v.] /

Todo el partido se halla sin alma, sin union, y sin vigor / porque no hay quien estè à su frente, y tu presencia sola, todo lo conciliarà.

Con frecuencia estan llegando quejas, y reclamaciones ya referentes à la Colonia del Cuarein, ya relativas à la expedicion contra abigeos, y para salir de estos pasos, la guia no puede ser otra que el Presidente de la Republica, como quien sabe lo ocurrido en ambos negocios.

Por otra parte, en el impreso que te incluyo encontraràs un remitido bajo el titulo de *un pobre Diablo*, que demuestra la tormenta que por allà se prepara, y amaga tendencias de la mas alta importancia: algo podrè yo desvanecer entrando en explicaciones con mis amigos, segun lo he conferenciado con nro D.^{or} Obes; pero tu venida, como te dejo dicho, todo lo disiparà.

Con la mayor repugnancia, porque solo quisiera hacerlo con tigo cara à cara, y con el mas grande recelo, por el temor de que esta carta llegàra à extraviarse, voy à hablarte de tu credito particular: si, de esa alhaja que adorna al hombre de bien, y se atrahe la consideracion de toda la sociedad: ella es una cualidad que ordenada en ti regularm.^{te} de necesidad rendiria el credito del Gobierno, porque este generalmente se mide por el credito particular del Gobernante.

f. [2] /

Debes valerte de terceras personas, para esos negocios tan subalternos, y mesquinos, dirè tambien, que distraen tus debidas atenciones, ò no tenerlos: Aspira con toda preferencia à la amortizacion de tus creditos pasivos, procurando libertarte primeramente de aquellos, que si algo te han franqueado para tus urgencias, quizas ahora lastiman tu estimacion con justicia, fundandola sobre otras cosas, en la demora / de su reembolso: no te labres nuevos compromisos con nadie, y cuando lo exija la mui urgente necesidad de hacerlo, sea unicamente con quien

tome grande interes en el interes de tu buen nombre, y reputacion: en una palabra, lo que te conviene Fructuoso, es encomendar todos tus asuntos y negocios particulares à un hombre capaz y de responsabilidad si es posible, pagandole su comision, para que te los lleve con claridad bajo de asiento en sus respectivos libros, y tu pensar exclusivamente en que eres el Presidente de la Republica; en que gravita sobre tu responsabilidad la tranquilidad y seguridad del Estado; en conservar con tu publica gratitud esa general opinion que mostrò el Pais para colocarte donde estàs, y en evitar que se levante una tercera entidad à sustituirte, y traslade al Oriente las miserias y desgracias que hoy afligen al Pueblo Argentino.

No es esta una idea nueva que pueda causarte estraneza: es un pensamiento tuyo, y de mucho tiempo. Acuérdate cuando me llamabas con interes y suplica, *ven, me decias, à hacer el arreglo de mis negocios, y tomarlos à tu cargo, para darles direccion: yo no puedo atender à ellos*. Claro està Fructuoso que esto me lo decias, porque estabas penetrado de que ocupandote como debias, en los asuntos de la Patria, era forzoso dar de mano à los tuyos. Mas no quiero arrancar de una fecha tan atrasada, sino de otra mucho mas reciente. Cuando desempeñabas el Ministerio de la Guerra, y que ya pensabas en ser el Presidente ([de]) que la Constitucion recién acabada è impresa entonces, prescribia para la Republica, en una de nras conferencias reservadas me hablaste nuevamente insistiendo en que me hici- / era cargo de tus asuntos, y tu sabes mui bien que esto fue imposible, porque yo debia pasar à B.^s Ay.^s à tratar del arreglo de los mios, para cuyo efecto habia dado orden à mi Apoderado, que realizase la venta de la mayor de mis fincas, con el fin de cancelar cuentas con todos, y quedarme expedito, como lo estoy, sin deber à nadie: yo hice entonces y te di el exemplo de lo que hoy te aconsejo que hagas, ò que aspire à ello poniendo los medios convenientes, y tus miras, para el desempeño, en un sugeto de las circunstancias que te dejo dichas, porque tu sabes mui bien que yo no puedo Ser; pues, si en aquel tiempo estas mismas eran tus intenciones, ¿con cuanta mas razon ([ahora]) no debes ahora subsistir animado de los propios sentimientos, atendiendo à la mui alta categoria del puesto que ocupas, y tu obligacion de darle la mayor dignidad? A lo menos asi lo haria en tu lugar como

te lo confiesa y te lo jura de corazon este tu sincero, verdadero, y eterno amigo.

J. d. G. E.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) indican lo testado ilegible.

Doc. 147 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le anuncia el envío de algunas piezas indígenas y su pronto regreso a Montevideo.]

[Río Negro, abril 15 de 1831.]

f. [1] / /Río negro Abril 15 —
1831

mi estimado Julian. el dador te entregara un lansa un arco y carcajo con flechas un maso de ondas p.^a tirar la piedra unas volas armas con q.^e peliavan los charruas. una estera de [j]unco q.^e concistia su toldo q.^e cargan las mujeres. un soveo q.^e les servia para riendas laso &.^a el quiyapi. Conserva esas memorias de esa trivo Salvaje que ya no eciste yo no tengo amigo otra cosa q.^e ofreserte despues de mi eterna amista.

Nada emos echo todavia. p.^r q.^e todavia falta algo q.^e aser en nuestra Canpañã p.^r esta razon yo pienso demostrarme algunos dias mas pero desocupado ya me tendras en Montev.^o donde tendre el plaser / de avrasarte inter tanto 'di ala familia q.^e estoi vueno ylomismo a los amig.^s Losano &^a &^a

A D.^s Julian no me tengas sin tus Cartas q.^e tanto aprecio ati no te corresponde el dejar de escrevirme yo tengo ese privilegio p.^r q.^e como tusaves lo peresoso que soi y p.^r q.^e soi el Precidente ytu eres un povrecito Senad.^r.

Tuyo

Fructuoso

un avraso y muchos afetos de Bernavelito q.^e en este mom.^{to} esta con migo —

f. [2] / /van 2 pares de volas unas de voliar avestruses y las otras que tienen 3 piedras son de voliar Cavallos.

Vatanvien un naipe con q.^e juegan varios juegos q.^e yo nose explicar lo asen con una estraordinaria agilidad.

F.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 210 x 150 mm.; interlínea: 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 148 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: al comentar un número de "El Clasificador", afirma su desvinculación tanto de unitarios como de federales.]

[Mayo de 1831.]

f. [1] /

/Julian amigo: Estava ya acavallo elchasque para ti cuando recivi tus cartas de 9 y 12 ([ya]) escritas ya en circustancias deirte aen varcar te prometo que me as divertido con tu carta última y con la remicion del diario de 7 del Clacificad.^r onuevo trivuno q.^e redata D.P.F. Cavia con que yo protejo los unitarios maquino intrig.^s con los ynperiales; povrecitos Si fuese lo primero te aseguro que ya no ecistiria un solo federal yde lo 2º conlos portugueses yo no me mesclo Julian con gente q.^e como tu saves conosco yse bien q.^e vale tanto como los niños que todavia estan enla cuna. Todo es yjusto Julian ati yo no puedo ni devo

f. [1 v.] /

engañarte / luego tu debes saver tacitam.^{te} cuales son asta mis mas minim.^s intencion.^s querian los unitarios antes q.^e yo percigiese alos federales haora quieren los federales q.^e yo deguelle, q.^e yo am[en]ase y destierre, alos unitarios y yo podre aserlo amigo pues este pais no tiene ya un codigo que ajurado &^a y como pues Sin infringirle podra con desender con uno uotro partido Dios los livre acuales quiera de ellos q.^e yo medecidiese p.^r uno ya estariamos vailando en la dansa yte prom.^{to} q.^e atodos tanto unitarios como federales les avia de aser doler lacavesa y puedeser que ni el redator del Clasificad.^r Cavia Se me escapase Esto va largo yyo no quiero ocupar tienpo en esto que avlandote como devo odio tanto como alos que alapatria an puesto enel conflito que sealla Sin en vargo Segire p.^a / decirte q.^e los 43o benidos del entre rios con el ojeto de apoyar los trabajos dispuestos ya de anarquisarnos enpesando por el departam.^{to} de Sandu yMontv.^o yo

f. [2] /

f. [2 v.] /

te lo juro como amigo q.^e el menor dato q.^e yo alvierta ya me tienes en dansa y tu saves q.^e ami no me gusta andar-me p.^r las ram.^s y los q.^e otros asen como 2 yo sienpre Soi delos q.^e se conprometen como 4. No eablado jamas una-Sola palavra Solo contigo Sovre federacion y unidad mis votos no an cido otros q.^e en pliarme en el arreglo de mi pais y como pues se me esta provocando Sé me quiere forsar a q.^e me declare[de] un partido ycino es preciso destruirme / y jugar aquellos jug.^s deintriga q.^e como tu saves yo se ya conoserlos en fin dejo esto para decirte q.^e yo me demoro aun algunos dias enla Canpañã por q.^e en ella nada se a[he]cho por q.^e todavia ay algo q.^e aser.

Mui mal informado estas segun veo p.^r tu carta yo no me enpliado en otra cosa q.^e aser vender algo q.^e tenia p.^a pagar mas de 20 mil p.^s q.^e se gastaron enlos disturvios de Abril los que te an dado esas noticias con algo se quedaran no lo ciento p.^r q.^e yo se sufrir todo

Es preciso q.^e veng.^s cu[an]do yo te llame aMontv.^o

Tu am.^o

F. Rivera.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 214 x 130 mm.; interlínea: 8 a 10 mm.; letra inclinada, conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([]), está testado.

Doc. 149 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: contesta a la del último del 12 de abril que se publica con el número 146. Opina que es más necesaria su presencia en la campaña que en Montevideo. Califica de "majaderos" a sus amigos de la capital. Afirma, al comentar algunos números de "El Clasificador", su decisión de guardar absoluta neutralidad en el conflicto argentino. Da noticias del Imperio del Brasil.]

[Queguay, mayo 6 de 1831.]

f. [1] /

/Sr. D Julian de G. Espinosa

queguay Mayo 6 - 1831

Mi estimado Julian: no quiero dejar de darte mis noticias p.^a q.^e sepas que estoi sin nobedad y q.^e continuo en mis operacion.^s de Canpañã tu q.^e saves su estencion, los avusos q.^e en ella se esperimentan yp.^r los cuales no me es tan facil regresar tan pronto ala capital como yo y vd.^s (los amig.^s) lo desean purgar el pais delos avigeos es-

terminio total de olgasanes, esterminal completam.^{te} alos salvages; cuvrir nuestras fronteras, del N. y oeste, asta hoy esentas de una fuersa q.^e garantice nuestra seguridad ynterna, salir de ese enorme peso con que se avruma al ramo (la Colonia del Cuareyn) de la cual los Gobiernos de entre Rios y Corrientes la asechan con intrig.^s y q.^e ponen aeste Gov.^o en el caso de tomar medidas en nuestras fronteras p.^r si vienen maldadas. Lo dicho creo lo vas-tante p.^a q.^e me conpadescas y te convensas q.^e ay q.^e aser con mucho mas interes q.^e no ir a Montv.^o a estar firmando decretos q.^e delos cuales mui poco rial sepodra sacar: Los amigos alli son unos majaderos me dan su / trabajo p.^r q.^e no ay toda la conformidad bastante entre ellos p.^a poder ayudarme allevar la enorme carga q.^e pesa sobre mis deviles honbros parecen unos niños D.^s me de pas(i)encia p.^a soportarlos yq.^e les ilumine lo mejor p.^a q.^e no vayan a ser otro varro como el dela ves pasada q.^e nos ocasionaron no pocos disgustos y q.^e p.^r ([los cuales]) y q.^e pucieron el pais avarato ocasionandole disturbios q.^e p.^r un milagro tuvieron un termino feliz pero se pase Julian amigo es preciso q.^e nuestros amigos sepan q.^e yo con raz.ⁿ les ede ojetar algo q.^e comprendan q.^e nos puede ser de perjuicio delo contrario seria dejarme llevar por un arre(s)to y tu ves mi buen amigo q.^e despues de 20 años de vaqueteo derevolucion erapreciso aversido mui rrudo p.^a no ver algo claro como ven en las cosas politicas los Dotor.^s

Mi Carta va aser mui larga dispensame si te molesta y enpieso adecirte q.^e estoi mas ymas mui disgustado como lo notarias en mi anterior q.^e te dirigi del rionegro. Ayer an llegado amis manos algunos numeros del Clacifad.^r en ellos como tu avras visto serregistran niveles enlos cuales se me trata de aser una Guerra avierta por Cavia opor el Gov.^o avlando claro sin duda p.^r q.^e yo no equerido prestarme amatar a Lavalle y demas unitarios q.^e se an refugiado aesta patria que precido Julian te avlo con la franquesa que devo nada q.^e solo tuviese tendencia aci ami indi[vi]duo me aria la menor in precion pero mi amigo aci q.^e vi uno de los dichos diarios q.^e avlando con respeto aeste estado, se le cinifica con una R.: / que no tiene cino 50 mil avitantes & & & provablem.^{te} la R quiere decir rratonera y otros desatinos de esta especie te lo repito amigo querido estome a gravi[a]do mui mucho y solo puedo desaogarme en el seno de nuestra verdadera amistad Cavia ylos desu cuño llevan un plan yp.^a avivar ael an enpesado la antomado con migo y con todos los

f. [1 v.] /

f. [2] /

f. [2 v.] /

orientales tu saves mis principios en la cuestion de unitarios y federales recuerda mis vaticinios desde el Cuarein yrecuerda tanvien lo que te edicho muchas veses y lo save ese Gov.^o y todo el mundo pues yo vienclaro y categoricam.^{te} selo dige a Correa Morales antes de salir de Montv.^o q.^e yo como Fructuoso Rivera tenia mi opinion avlando arrespeto dela cuestion de anvos partidos pero como magistrado de esta patria q.^e le contase q.^e guardaria la mas firme neutralidad q.^e aunque los federales dijeran que era un lucifer yo dispensaria la ospitalidad q.^e me marcavan las leyes alos unitarios alos federales y atodo el mundo y q.^e desta marcha nose cansasen q.^e no avia desalir si ella no es conforme alos intereses del Gov.^o actual de B.^s Ay.^s poco y mui poco me supone q.^e aga quejas, que aga reclamaciones, aeste Gov.^o, por que no are retirar los Argentinos unitarios q.^e seallan p.^r las costas del Uruguay se p.^r q.^e se me aescrito q.^e se pensava mandar una reclamacion formal con ese unico ojdjto [objeto] / y pues echo esto ynegadose este Gov.^o entoses el actual dela provincia de B.^s Ay.^s nos declarara la guerra pues en tales casos es lo q.^e se [aseguraba] p.^r que esta conocido ya p.^r elinteres q.^e se atomado en desacreditarnos ridiculizarnos p.^r la prensa y si tal sucede Julian q.^e aemos dejarnos insultar, (nos) dejamos ser el juguete delo que quiera Rosas delo q.^e quiera Cavia el padre Figaredo y otros de este jaes p.^r q.^e amigo ese Gov.^o eso[s] livelistas esos demagog.^s en fin nos estan insultando creen p.^r acaso q.^e todavia les pertenesemos es p.^r invidia p.^r q.^e disfrutamos de reposo cuando ellos se devoran en una guerra fatricida y cruel p.^a su misma patria si el dirigirme esos injustos tiros enlos cuales quieren poner en duda mi patriotismo y aser q.^e mi patria dude del se engañan mi serables mis echos (no como los de ellos) vasten p.^a confundirlos y mi patria es justa ella aes perimentado yesta experimentando vienes riales ami direcion y como yo mirara con desprecio esas barrasadas de hombres q.^e solo la revolucion pudo averlos colocado en la po[s]icion q.^e ocupan ojala amigo telo juro afe de nuestra amistad q.^e continuen sus injustos tiros y despues nos declaren la Guerra ella no la deceo ni la decea el m.^s infimo delos orientales pero si aella senos provoca q.^e remedio si no aserto Julian 1º p.^r q.^e aella senos provoca 2º p.^r q.^e caranva te avlo la verdad la emos de aser mejor q.^e ellos y no nos emos de contentar con poco los orientales estamos resueltos availar el son que nos toquen quieren vue-

f. [3] /

na intelig.^a latendremos / senos insulta, senos provoca ala Guerra lasemos, senos quiere aser tomar parte en una cuestion particular la tomaremos pero la emos detomar como yo ylo demas lo entendemos que quieren q.^e yo me despeche tanvien lo are pero cuidado no les salga la criada respondona p.^r q.^e yo no entiendo de paños calientes conosco todo Julian se la marcha q.^e ese Gov.^o se apropiado segir anuestro respeto todos sus pasos los se de buena letra y aci es q.^e yo no me edejar pisar y sino lo que yso Gido, cuando los disturbios de Abril lo q.^e haora se esta aciendo conque te parese justo q.^e yo me este conlos vrasos crusados y me deje estropiar delos SS porteños delos federales de los unitarios y detodo el que quiera queseamos lobeja y la casa ninguna segun suentir Puede ser Julian q.^e esto q.^e ellos llaman *Ratonera* no sean ellos capases de contenerla si la ponen en el disparad.^r todos nos conocemos suistoria yla nuestra esta vien de manifiesto y anadies unos y otros podemos engañar. Estoy indinado con las ynjusticias detus paisanos y voy aconcluir esta p.^a decirte q.^e siento en este momen.^{to} un desaogo y desearia q.^e tu con tu prudencia itino que acostunvras avlases a Rosas y aesos hombres quenos dejen de insultar q.^e miren suestado calamitoso / en que ellos, los unitarios, y toda esa gavilla (*a puesto*) ala desgraciada patria q.^e los avisto naser.

f. [3 v.] /

ya savras Julian amigo que el Ex Enperad.^r D Perico fue depuesto que se fue aeuroa con su esposa y q.^e el Brasil aeste suceso enpiesa su carrera politica ho amigo este suceso como me allenado de orgullo tusaves todo lo que avido aeste respeto y que dir.ⁿ haora nuestros Dotores creran lo q.^e seles dijo p.^r mi en el mom.^{to} mismo de averme recibido del Gov.^o acuerdate q.^e les dije q.^e el Enperad.^r no durava 6 meses ve pues si acido al pie dela letra cuanto ya les dije y ellos miravan como imaginario enfin felicítame p.^r esto como yo lo ago p.^r el inmenso vien q.^e nuestra patria (si tiene juicio) ade esperar de un tan inesperado Suceso y vamonos preparando p.^a cosas mas grandes sinos dejan en pas tus paisanos pues ellos nos estan aciendo una Guerra de sapa y mina p.^r todas partes q.^e es preciso repeler no del modo q.^e ellos sino:::

f. [4] /

Nada te able anteriorm.^{te} arrespeto de tu carta en q.^e me avlavas sobre mis intereses y / que no me enpliara en pequeñeces q.^e no me acian honor q.^e mis conatos devia se(r) puram.^{te} ala direcion del Estado tenes razon Julian pues cin duda ati te an informado q.^e yo eperdido el juicio q.^e

errovado cueros alos mercachifles alos gauchos &^a sera por esto que tu llamas pequeños pues mi amigo ni una ni otra cosa echo pero ni lo epensado se envargaron p.^r mis providencias un n.^o conciderables de cuer.^s se dio cuenta al Gov.^o y este los mando dejar asus tenedor.^s q.^e daran 6 mil y tantos tomados en los canpos de Sopas Daiman &^a alos forajidos estos se pucieron adispocion del Gov.^o p.^a con su produto atender alas urgencias del Erario en lo de mas Julian yo no tengo tiendas, yo no tengo buques, q.^e navegen, ni rexistros, tengo en mis terrenos algun ganado q.^e lo devo y unas pocas de yeguas ni criados &^a q.^e lo tengo entregado aun capatas sin conocimientos y desconocido. yo creo Julian q.^e avlando en este sentido ati ce te adicho p.^r persona q.^e tiene interes en q.^e yo le entregue asu aministracion lo poco q.^e tengo esto no lo are jamas solo ati como te lo edicho de mucho tiempo antes yo ellevado ya un chasco q.^e te lo erreservado no quiero llevar otro y mas vien q.^e lo poco q.^e oy se pierda / p.^r falta de vuenta aministracion q.^e no que otros se aprovechen como asucedido. yo tengo mis creditos q.^e no poco me avrumen pero ellos alpresente no pasan de 12 mil p.^s pero con la mitad dela 3^a parte delo q.^e tengo puedo pagarlos yentonces querido amigo yo soi el hombre mas adorado en este pais pues es lo unico p.^r (*donde*) mis antagonistas me pueden tildar delo de mas no les temo amas Julian mis conpromisos no ancido causados p.^r derrochamiento mio como adicho Llanvi los disturbios de Abril del año pasado los conciderandos dela comicion a la A sobre la Colonia del Cuareyn me an ocasionado perjuicios inmensos en lo de mas tusaves q.^e los creditos contraidos en mi peregrinacion yo me decise de mi estancia vendi asta las criadas ami S.^a page a D Franc.^{co} Aedo page Alsaga y atodos los amig.^s q.^e me avi[an] dado mas de 20 mil p.^s plata en aquel tiempo como es pues q.^e se me pinta con los epitetos de enbrollon aun p.^r muchos de nuestros mismos hombres alaves con nuestros rivales. esta es desgracia Julian amigo y p.^r la q.^e yo tengo q.^e pasar p.^r que en una ves no me pongo serio yles avlo como devo:

f. [4 v.] /

Mi S.^a esta en el Du.^o con las niñas vastante mejorada yo voi marchando p.^r lo interior alo de[s]cuvuerto de nuestra Campaña ede dar mi / vuelta pronto y estare en Montv.^o antes de el 25 alli oantes espero tus cartas q.^e tanto aprecio ytalves medes el plaser de q.^e pueda avra-

f. [5] /

sarte y tener el gusto de verte intertanto avrasa ala familia toda y no dudes dela verdadera amistad detu amigo q. B. T. m.

Fructuoso Rivera.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Cinco fojas; papel con filigrana; formato de las cuatro primeras hojas: 282 x 203 mm.; de la última: 280 x 205 mm.; interlínea: 7 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, interlineado.

Doc. 150 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: comunica que desde hacía seis días ocupaba nuevamente la presidencia de la República. Le pide regrese al país. Opina sobre Juan Lavalle.]

[Montevideo, junio 9 de 1831.]

f. [1] /

/Sor. D Julian G Espinosa

Montv.º 9 [Junio] 1831

Julian amigo.

Al fin etenido q.º regresar y ya estoy ocupando mi puesto asen 6 dias yen pesando atravajar p.ª ver sise puede reparar en parte el tiempo q.º se aperdido mientras yo etenido q.º faltar. ablar.º de esto es amiber tienpo perdido p.º q.º es mui largo vale mui poco para ocuparnos.

ya te es crebi desde arroyo grande yte dava una idea q.º estava disgustado p.º las diatriv.º o diterios, con q.º se me acia apareser en los diarios de B.º Ay.º haora ellegado a qui me epuesto alcorriente detodo eistruido de el verdadero origen estoi ya mas tranquilo y creo que me es tara mejor no ocuparme de ello paranada.

Lavalle y esa familia sigen como sienpre avlando mucho, formando planes imaginarios, p.ª mantener esa ilucion (q.º los alimenta) pero nada entre 2 platos

Mi S.ª lleo ayer del Du.º con las niñ.º todas sin novedad ella me escribio dias pasados una carta q.º si tu vier.º provablen.º verterias / torrentes dela grimas le avian avisado que tu estavas malo vieras Julian cual era su centimiento y la ninguna conformidad si te llegasemos aperder pero tanto era su pesar q.º las niñas lloravan sin consuelo con ella al solo saver q.º estav.º enfermo, se q.º esto te ademortificar pero yo no puedo dejar de comuni-cartelo.

f. [1 v.] /

El ultimo resultado de Paz asido selevre, pero es mas provable q.^e el nos traiga la terminacion delos males q.^e afligen ala Republica lo q.^e no ases idea cuanto me alisongeado por muchas razon.^s

Restavlecido detus molestias tu debes venir aesta aqui ases falta ya p.^a ocuparte de atencion.^s concernientes a esta patria q.^e tanto le devemos como p.^a aserte cargo de mis asuntos particular.^s lo poco q.^e poseo da p.^a cuvrir mis creditos y dejara un sovrante mui regular yo no puedo desprenderme dello solo ati pues confiarlo aotras manos sera perderlo todo y quedar pior q.^e lo que estamos esto te digo no conpoca esperencia.

Ayer estuvo con migo el Sor Sagrela para avlarme sovre un asunto q.^e hoy dare los pasos y are lo q.^e devo p.^a servirlo esta desenpliado segun me a dicho y no poco afligido pues era segun el elunico recurso con que contava p.^a aser sucistir / su dilatada familia.

f. [2] /

Te es crito largo sovre las mentiras q.^e se an echo correr ami respeto sovre proteccion q.^e se dispensava por mi a Lavalle y demas Argentin.^s emigrados aqui sovre esto mucho me edivertido y econpadesido a Cavia, y alos demas q.^e an tenido la desverguensa de mentir tan descaradam.^{te} como edicho merreira y los conpadecia p.^r q.^e ellos aestanpar en sus niveles una cosa q.^e alfin avia de ponerla de claro eltiempo y se allaria con que lo que ellos avian dicho era favuloso pues q.^e los echos eran diversos. Lavalle (tu paisano) no vale nada el es verdad manifiesta ser un valiente; pero valiente tanvien es un soldado granadero; el no es un hombre cap.^s de servirse dela multitud sino p.^r mui poco tienpo no conose el resorte q.^e es preciso tocar y su caracter es demaciado duro segun me parese, enfin el amuerto sivilm.^{te} p.^r q.^e es lo que sucede cuando se asen esas violencias q.^e elpublico mira con orror y espanto.

yo espero tus cartas mui larg.^s q.^e me des noticia de toda la familia aqui en saludar.^s en nonvre de mi Bernardina y de las niñas ytu recibe el afecto de tu verdadero am.^o

Fructuoso.

P. D.

Hoy le escrito a nuestro D J M.¹ Rosas as tu unavicita a D Leon asu S.^a y alos demas amig.^s

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana;

formato de la hoja: 256 x 201 mm.; interlínea: 5 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado y lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla es de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa.

Doc. 151 — [Julián de Gregorio Espinosa a Fructuoso Rivera: le pide tres indiecitos para el servicio de su casa.]

[Buenos Aires, julio 1º de 1831.]

f. [1] / /S. D. Fructuoso Rivera

B.º Ay.º Julio 1º de 1831.

Mi mui amado Fructuoso, sigo con mis males y aunque aliviado, es mui lenta mi mejoría: por otra parte es que han empezado à atacarme los disgustos. Aquel indiecito Gabriel que tu le mandaste à Candelaria, cuando yo iba para Itaquí, despues de tres meses de enfermedad en la cual ha sido asistido sin reserva de ningun gasto, fallecio consumido el dia 24 à las 11 de la mañana: una pena ha sido para Candelaria esta perdida, que ha mirado como una desgracia, por el amor de que èl se habia hecho digno, como porque desde su [en]fermedad estamos notando la falta de su buen servicio, pues èl era el que corria con todo.

f. [1 v.] /

Aquel Josè que yo trage de Itaquí y se lo di à Trinidad para la atencion de sus hijos y en particular de tu ahijado, ha estado constantemente llenandonos de sentimientos, pero despues de la muerte de Gabriel, por el cual no ha vertido una lagrima, el dho Jose abrio la puerta del cuarto de Agustin le quebrantó la Escribania, y de ella le robo 180 p.º que por fortuna se encontraron con la falta sola de 20 p.º que èl mismo declaró à virtud de amenazas, pues hasta en- / tonces estaban contra èl mui vehementes indicios: de estas resultas ha sido necesario sacarlo de casa y ponerlo à jornal en una panaderia de un sugeto conocido que sabrà cuidarlo hasta que estè capaz de gobernarse por si mismo.

Muerto el uno, y fuera de casa el otro por ladron debes hacerte cargo que me ha quedado mui limitado el servicio de mi casa, y Trinidad sin ninguno; por esta razon es preciso, que si tienes como mandarme aunque sea de los indigenas lo hagas con dos varones y una mugercita à los cuales atenderè en la misma forma de bien trata[dos]

y educados que los otros dos, que ya por desgracia cuento perdidos

A Dios Fructuoso dale un abrazo à tu Señora y mi amiga, muchos besos à Concepcion y Bernarda, y dispon como quieras de tu siempre verdadero amigo

Julian de Greg.^o Espinosa

P. D.

Contando con cuanto tu puedes en el particular, le he escrito à mi compadre Sagrera sobre su asunto, y quedo confiado en que por el primer buque me avisarà la res-titucion de su empleo de un modo fixo paraque no vuelva à sucederle un chasco semejante.

[En la
cubierta]/

/Exmo. Sor Brigadier General D.ⁿ
Fructuoso Rivera, Presidente del Es-
tado Oriental del Uruguay
Montevideo.

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1116; documento: 26. Manuscrito original de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa; dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 254 por 201 mm.; interlínea: 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 152 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: desmiente versiones sobre una posible guerra civil en el Estado Oriental. Lo impone de la publicación de un manifiesto del que es autor el Dr. Lorenzo Villegas, a quien califica de inhábil. Opina que puede responder a un plan y menciona a sus posibles promotores.]

[Montevideo, julio 3 de 1831.]

i. [1] /

/Sor D Julian de G Espinosa.

Montv.^o Julio 3-
1831

Mi estimado Julian son en mi poder todas tus cartas las q.^e me an llenado de satisfacion aci como atodos nues-tros amig.^s ymui particularm.^{te} alo general de nuestra fa-milia, q.^e tanto como yo te aprecia.

Nada me acido estraño de cuanto se adicho enlos pa-peles publicos y se q.^e tu avras tenido q.^e sufrir en esa alos esaltados mejor dire alos q.^e todo creen desconocien-do los echos y creyendo solam.^{te} lo que dice un patron

de un vote olo q.^e sele ocurre decir aun unitario, oaun federal, pero yo tengo el mayor plaser q.^e ellos todo el mundo se adeseñaado yyo estoi firme como vos en lo q.^e dice *el titulo dela comedia p.^a aviriguar verdades el tienpo es el mayor testigo.*

En fin segun evisto en los diarios y varias cartas de Santa Fe parese q.^e ya no ai que dudar la Guerra aterminado lo q.^e tanto deve satisfasernos pues de otro modo esa Republica yva aconcluir en una cuestion particular y eso era la mentable para toda la america. Sovre esto te avlaria mui largo pues como tu saves se presenta un inmenso campo ypodria decirte un mundo pero iremos a / otra cosa no menos inportante ya se dice en una gaseta refriendose acartas de entre rios q.^e aquella provincia esta en sociego, pero q.^e en esta Republica ai un descontento gen.¹ y sin tomas de q.^e avra una Guerra Sibil. Esto es mentira aci como an cido todas las otras q.^e an estanpado en los diarios de esa capital.

Aqui corre el n.^o 511 del lusero de 21 del p.^op.^o y sele una proclama del D.^r D.ⁿ Lorenzo Villegas los antagonistas de la aministracion la an acojido otros serrien de ella pero lo Gen.¹ los hombres q.^e ven un poco claro le miran como lainiciativa de algun plan en que tenga parte D Man.¹ Garcia el canonigo Vidal q.^e aqui estuvo y ami llegada de regreso aesa q.^e tanvien estara vailando en esa dansa Mateo Vidal y q.^e este papelucho selo an echo firmar altal D.^r Villeg.^s q.^e no ai duda es hombre de sandes p.^r q.^e atreve(r)se aproclamar aun pais ainsultarle de un modo tan atos lla[ma]ndole devruto por q.^e decir q.^e solo 5 Dotor.^s ermanos son los q.^e dirigen este pais aprovechándose de la candides del resto delos orientales es ami ver ser / mui inpavido omui torpe yo creo que lo uviese echo mejor por q.^e uviese procurado darle otro soplo yno llamarles rudos alos orientales q.^e aun q.^e rialm.^{te} no esten tan adelantados noles gusta q.^e sele digan verdades tan alas clar.^s asen 4 dias avle con Llanvi con Juan M.^a Per.^s y Fran.^{co} An.^{to} Vidal y los vide furiosos contra el tal D.^r y segun les oy decir parese q.^e lo provocan aun yo vi aquenvenga aesta aqui ira una comicion aB.^s Ay.^s es casi Gen.¹ la alarma contra el povre D.^r Villeg.^s de quien dicen primores cuentan mil anedotas del tal hombre en la revolucion yo no le conosco le avlado solo una ves y es verdad q.^e algo ablamos en esa ocacion no es estraño q.^e yo le dijese lo q.^e el estanpa en su proclama q.^e como tu ves nada tiene de estraño q.^e yo así me espresase con el

f. [2 v.] /
 espresico Julian q.^e te aserques ael Sr. Anchorena q.^e asegures aese Sor. ynuestro D J Man^l. Rosas y les dig.^s q.^e nuestra marcha adeseer eternam.^{te} la mas arreglada q.^e mi deceo es el que tusav.^s de conservar las mejor.^s relacion.^s q.^e cuanto seadi / cho ypueda decirse todo es mentira.

As por decirme algo del origen del tal papel de Villegas quiero ponerme alcorriente p.^r ci vienen mal dadas.

Va esa carta p.^a Rosas avierta inponete della isi te agrada entregasela diciendole q.^e ase mucho tienpo la tienes en tupoder dale un avraso a nuestro comun amigo Losano saluda ala familia y ala vuelta del paquete te escrevire detodo por haora no me es pocible aserlo p.^r q.^e esta laescrito deprisa p.^r q.^e estado ocupado terriblem.^{te}

Mis afectos atoda la familia aqui en escrevire en otra ocacion.

Tu vuen amigo
 ([Montv.^o])

Fructuoso

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel sin filigrana; formato de la hoja: 230 x 186 mm.; interlínea: 5 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado y lo entre paréntesis curvos y rectos ([]), testado.

Doc. 153 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: sobre la enfermedad de su esposa.]

[Montevideo, julio 3 de 1831.]

f. [1] /

/Mi estimado Julian

Mi S.^a como tu saves asen mas de 2 años esta en ferma ya no ai un profesor q.^e no laaya acistido y cada ves apior va ella esta resuelta a ser uso de la medecina curativa de L. R. pero me apedido q.^e quiere q.^e venga D Pedro Martin.^s q.^e la vea ysi si el serre[s]uelve acurarla q.^e esta resuelta airse aesa toda ves que el nole pueda acistirla aqui en esta virtud espero q.^e tu veas a D Pedro aver si se anima avenir ala vuelta del paquete trair ya alguna medecina vuen a ve como ella quiere yci elconose q.^e acistiendose aqui puede mejorar yci no ella ira alado de la familia asta lograr su radical curacion es cuso recomendar esto pues ce q.^e tu aras cuanto este de tu parte.

No le escribo a Man.¹ Escalada lo are en otra ocacion su asunto esta en mipoder yseara p.^r el todo cuanto se pueda

Tu am.^o verdadero

F Rivera

Julio 3—

P. D. va esa carta p.^a Alsaga entregala yrecibe unos en carg.^s q.^e pide mi S.^a

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera, una foja; papel sin filigrana; formato de la hoja: 230 x 186 mm.; interlínea: 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 154 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: lo felicita por el desenlace de la cuestión argentina. Le anuncia que en una próxima, lo impondrá de los vaticinios de Mateo Vidal respecto de Lucas J. Obes. Opina que no hay nada que temer y que lo demuestra el poco caso que se había hecho a la proclama del Dr. Lorenzo Villegas.]

[Montevideo, julio 20 de 1831.]

f. [1] /

/Sr. D Julian G Espinosa

Montv.^o Julio 20 - 1831

Mi estimado Julian Son en mi poder tus cartas asta 12 del presente alas que no epodido contestar p.^r q.^e estado gravem.^{te} enfermo como lo creo lo avras savido ysin envargo q.^e estoi mejor de 2 dias aesta parte no estanta mi salud q.^e me pueda ocupar de es crevirte mui largo como deceo y es mi dever aci es q.^e solo me espocible decirte q.^e en este mom.^{to} entra nuestro D.ⁿ Pedro p.^a recibir mis cartas y lo ago detener para escrevirte 4 letras y darte noticias de mi mejoría y decirte q.^e toda la familia esta buena, yo me dispondre desde mañana airte contestando alas tuyas añadiendo en esta q.^e la carta p.^a nuestro comun amigo Rosas se me quedo olvidada tela remitire ala vuelta del paquete no en el sentido q.^e lotenia escrito p.^a q.^e cegun las circunstancias q.^e an variado esta ultima sera ya en modo distinto

Te felicito yme felicito ami mismo p.^r el feliz desenlanse q.^e atenido lacuestion Argentina segun nos lo dan los papeles publicos D.^s quiera Julian amigo q.^e tengan

f. [1 v.] / Paz y q.^e nosotros conservemos la q.^e asta el presente disfrutamos sin ella ni unos ni otros seremos felices, con ella, seremos fuertes aterminos / de admirar anuestros rivales (los extranjeros)

en mi futura q.^e te escriba te avlare algo sobre los vaticinios de D. Mateo Vidal su modo dever arespeto de obes yo con mas motivo q.^e el podre saver el prestigio q.^e ai contra el y esas mismas medidas q.^e el aduce son de mucho tienpo acordadas con elmismo obes p.^r lo tanto Vd esta tranquilo p.^r haorora [ahora] vamos vien no ai temor.^s tu saves q.^e yo nosoy descuidado si algo uvieserial ya lo savria y estaria dispuesto aponer el remedio una prueba es q.^e aqui se aecho poco caso del papelucho de ese Sor Billegas todos los hombres q.^e conosen los efe(c)tos de los disturbios lo clacifican de malebolo, ein-sendiario, y acies q.^e desde ya lo estan maldiciendo asu autor.

Mucho estrañado q.^e Alsaga no me aya contestado ami carta yremitidome unos encarg.^s q.^e le pedi p.^a mi S.^a en fin esperare alavuelta del paquete y sino me contesta sobre q.^e no devo volver aserlo y q.^e el a dejado deser amigo.

f. [2] / Como deceo q.^e venga D Pedro Martin.^s aun q.^e no fuese sino p.^r 6 dias pero q.^e si esto sucediese elno lo manifestase q.^e venia p.^r llamado de mi S.^a sino q.^e venia asus asuntos particulares pues de este modo no se recen-tirian los pro- / fesores q.^e aqui ai y con quien yotengo q.^e conservar buena amistad yo te ruego Julian agas lo pocible a que venga enlos terminos dichos deese modo mi S.^a se resolveria air pero no quiere aserlo sin q.^e cuente alme-nos con la esperanza q.^e puede curar de lo contrario ella esta conforme apasar aci padeciendo de sus males q.^e como tusaves asen mas de 2 años y medio.

Te escrito mas delo q.^e pense pero yano puedo estar en la silla. Da miles deavrasos atoda la familia y alos amig.^s ytu recibe el mas verdadero afeto de tu vuen am.^o

Fructuoso

P. D. ya el asunto de nuestro D. Pedro esta arreglado presentava dificultades.

formato de la hoja: 258 x 206 mm.; interlínea: 5 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 155 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: sobre la mejoría que ha experimentado Felipe Caballero.]

[Montevideo, agosto 10 de 1831.]

f. [1] / /Sor D. Julian Gregorio Espinosa.

Montv.º Ag.º 10 - 1831.

Mi estimado Julian. Nuestro D Pedro Sagrela me entrego tu carta ultima enla que me dices q.º escriba al Sor Anchorena p.º q.º le permita a D P. Martin.º la licencia p.º q.º venga yo creo esto es cusado pues tu estas enesa y sera vastante en q.º tu le avles ami nonbre y recaves de ese Señor ese permiso, tu saves q.º yo no tengo el honor deconoserle y me es un poco duro el escrevirle lo primero q.º tal ves sediria q.º yo llevado de mir.º politicas dava este paso poniendo p.º pretesto la enfermedad de mi S.º enfin si tu ves, q.º no ay otro remedio lo are contu aviso avuelta del paquete.

No epodido escrevirte largo como te lo e ofrecido p.º q.º mis atencion.º me lo an privado pero lo are en oportunidad sin envargo aslo tu y dame noticias detodo para mi Gov.º

f. [1 v.] / El dad.º es amigo lleva encargo de aser una vicita atoda la familia y ati / Sirbele va con el oje(c)to de aser un negocio q.º elte dira

Mi Bernardina esta en cama asen 2 dias hoy esta mejorada. Bernabe esta en canpañā ayer tuve parte del desde Chapey va vien.

Jose Ag.º esta en el Du.º pronto p.º marchar ala frontera. Cavallero esta mejorcito asen 4 meses q.º esta en cama de una enfermedad grave tal acido q.º aestado con el pie en la sepultura (p.º su puesto q.º perdida) si senos uvise ydo

A paulita y a su esposo asles mis cunplimientos y salud a toda la familia ytu recibe el verdadero cariño detu ami.º

Fructuoso

P. D. las niñas estan sin novedad asen 8 dias estan en el colegio.

yo es crevire amatilde cuando meables de ella q.^e sea p.^r separado yno en tus cartas q.^e tengo q.^e mostrarlas ala S.^a y tu saves ya lo que ella es —

f. [2] /

/Reservado.

yra mui pronto D Fran.^{co} Magariños con una comicion particular aserca de ese Góv.^o el severa contigo asutienpo es decir asullegada, ya epodido con segir dar este paso q.^e sin duda nos pondra en una verdadera con sonancia con esa aministracion y nos orraremos en lo sucecivo de contestacion.^s q.^e sienpre disgustan; toda ves q.^e ellas noson acordes y amistosas puram.^{te}

f. [3] /

/Hoy mando salir a Bachicha p.^a tu estancia yle escribo atu mayordomo para q.^e me remita algun ganado gordo q.^e ayga telo aviso p.^a que aprueves esta mi determinacion
Ag.^{to} 10 - 1831

Julian Am.^o

F. Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Tres fojas; papel con filigrana; formato de las hojas primera y segunda: 258 x 203 mm.; de la tercera: 130 x 101 mm.; interlínea: 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 156 — [Fructuoso Rivera a F. Escandon: que entregue a su dependiente una tropa de animales propiedad de Julián de Gregorio Espinosa.]

[Montevideo, agosto 12 de 1831.]

f. [1] /

/S.^{or} D F. Escandon

Montv.^o Ag.^{to} 12 —
1831

Muy Sor mio.

El portad.^r D Eugenio Reyes es mi dependiente a quien espero q.^e Vd aga entregar una tropa de 40 animales gordos delos ganados de mi amigo Julian q.^e estan asu cargo. Si uviese mas ganado Gordo q.^e el n.^o q.^e pido mandeme Vd pues espresiso y avice Vd en oportunidad a Julian quedando la ord[en] esta yelrecibo de mi dependiente; p.^a su resguardo.

Le saluda avd con aprecio su am.^o y Servid.^r q. B.
S. M.

Fructuoso Rivera

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 258 x 203 mm.; interlínea: 5 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 157 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le anuncia el envío de unos ganados. Se refiere a la prédica de "El Campo de Asilo" que será rebatida por otros periódicos. Le pide, consulte al gobierno de Buenos Aires sobre la posibilidad de remover a Juan Correa Morales.]

[Montevideo, agosto 16 de 1831.]

f. [1] / /Sor D.ⁿ Julian G Espinosa

Montv.^o Ag.^{to} 16 - 1831

Mi estimado Julian. En este momento entra nuestro D Pedro avisarme que sale la flor del rio con este motivo no quiero perder la ocacion de avisarte q.^e estoy vueno ygualm.^{te} toda la familia va pasando mejor.

Para el ultimo de el procimo setienvre remitire atu estancia 500 caves.^s de ganado de criar de mil q.^e econprado aD.ⁿ Juan Correa vecino de Rocha p.^r unos cavalllos segun tus anterior.^s ya estaras alli para aserlas recibir ya edispuesto se te conduscan alli oentregarlas al mayor-[do]mo encaso q.^e tu no estes todavia te lo aviso para que des dispocion.^s

f. [1 v.] / Aquí en piesan la vulla de periodicos un ca(n)po de acilo dado p.^r Giro Vasq.^s &^a ase su vulla, pero el sera atacado p.^r otros q.^e se disponen con calor. D Juan Correa Morales ase aqui un mal terrible sele dicimula / cuanto es pocible. yo nose p.^r q.^e el Gov.^o conserva aeste hombre aqui pues alsentir detodos no es mas q.^e un espion, pero tan torpe q.^e causa rialm.^{te} risa te lo aviso p.^a q.^e veas alos Ministros y si es pocible sele aga retirar yver si p.^a delante viene aqui otra persona con otro caracter y que reuna otras cualidades q.^e no sean como las deste sujeto pues con el nada ynada podra aserse p.^r q.^e es un chismoso.

No dudes Julian ay la mejor dispo[sic]ion en entrarlar una marcha onorable con ese Gov.^o para ello es preciso q.^e por suparte se manifieste docil pues p.^r la nues-tra no avra nada q.^e decear.

D.ⁿ Pedro esta esperando esto p.^r lo q.^e no soy mas largo ysolo ay tienpo p.^a decirte q.^e deceo verte y darte un fuerte avraso tu verdadero am.^o

Fructuoso Rivera.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 258 x 203 mm.; interlínea: 7 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado.

Doc. 158 — [Julián de Gregorio Espinosa a Fructuoso Rivera: contesta a la del último que se publica con el número 157. Comenta la actitud de los redactores de "El Campo de Asilo" de los que no se podía confiar. Que ha conversado con Mariano Lozano sobre el alejamiento de Juan Correa Morales.]

[Buenos Aires, agosto 24 de 1831.]

f. [11] /

/Sor D.ⁿ Fructuoso Rivera

Buen.^s Ayr.^s Agosto 24 de 1831

Mi mui amado Fructuoso, por conducto de mi compadre D.ⁿ Pedro Sagrera he recibido tu apreciable de 16 del corriente, y por el mismo recibiras esta contestacion q.^e camina hoy en el Paquete la Flor del Rio.

Quedo enterado de la remesa de quinientas cabezas de ganado p.^a cria q.^e piensas remitir a mi Estancia a fines del proximo Septiembre; y respecto a q.^e yo no cuento [con] seguridad poder estar alli [en] esa fha por q.^e se han empeorado mis males y no me dejan, [He dado] desde aqui la disposicion de q.^e se reciban [.....] sea [...] [den]tro de mi mismo ganado, o separadas, segun lo q.^e tu quieras ordenarme sobre el particular, siendo preciso q.^e lo hagas a la buelta de este mismo Paquete, a fin de q.^e mi disposicion llegue a tiempo.

No he visto todavia el periódico q.^e me anuncias, pero infiero la tendencia q.^e él pueda tener, si sus autores son los q.^e me dices, por q.^e estoy persuadido de q.^e todos ellos nunca estarán conformes con q.^e tu hagas figura el [en] el Pais: por mucho q.^e ellos te pinten su adhesion debes creerte q.^e es para descuidarte, y medir bien donde te hande clavar el puñal. Aqui pudiera yo repetirte lo q.^e otras veces te he escrito y te he dicho; pero bastante será q.^e tu lo recuerdes.

f. [1 v.] /

Estando en esto se me presenta D.ⁿ / Domingo Gonzales con tu carta atrasada del 10 del corriente á q.^e voy à contestar.

En todo lo q.^e me es posible he ofrecido mis servicios al dho Gonzales, el cual ha quedado en volver para hablar mas despacio, y avisarme con tiempo su regreso por lo q.^e se me pueda ofrecer: él anda muy ocupado para llenar el objeto de su venida, y segun se me ha explicado ya ha abanzado mucho de modo q.^e piensa estar listo para cuando buelva de esa la Aguila primera y embarcarse en ella.

Harè como cosa mia, y si veo q.^e combiene la harè en tu nombre, la diligencia de la licencia p.^a q.^e D.ⁿ Pedro Martinez pase à esa, y te avisaré el resultado.

Debes contar con mi aprobacion á la determinacion q.^e has tomado de mandar á mi estancia por algun ganado gordo, [y veo] tambien q.^e tus comunicaciones, bien al Capitan, bien al hombre q.^e tengo en Mercedes á la cabeza de mis negocios habran sido respetadas y obedecidas: yo sin embargo escribiré á aquel destino en la primera ocacion.

Nada habia hecho hasta ahora sino conferenciar con ntro amigo D.ⁿ Mariano Lozano sobre lo q.^e me dices de Correa Morales, y asi pienso dejarlo hasta q.^e tenga efecto lo q.^e me comunicas recervadamente de D.ⁿ Francisco Magariños.

Quando llegó aqui la Flor del Rio tuve el mayor sentimiento con la noticia q.^e me dieron de haber fallecido ntro amado Felipe: esto puede haber nacido del fatalisimo estado de salud en q.^e estaba á principios de este mes, pues el mismo D.ⁿ Domingo Gonzales me ha informado q.^e mas estaba p.^a morir q.^e para vivir; pero me es mucho consuelo el q.^e tú en tu ultima del 16 no me cuentes / semejante desgracia, y espero con ancia saber su importante restablecimiento.

La familia sigue en S.^{ta} Lucia de Barracas, pero asi Candelaria como Paulita estan enfermas aunq.^e no de cuidado: en yendo alla les hare presentes tus recuerdos amistosos: tú hasle los mios á Bernardina y las niñas mientras q.^e no ofreciéndose otra cosa espero q.^e mandes en cuanto quieras à este tu siempre verdadero amigo

Julian de Greg.^o Espinosa.

[Lozano te manda memorias, y que te escribirà por otro paquete.]

f. [2] /

[Escalada sigue bueno en la Estancia de su Cuñado: recuerda su [...] cuando puedas lo mas pronto.]

P. D. El exer[ci]to ya viene en retirada dejando en tranquilidad á la Provincia de Cordoba cuya Sala debe ocuparse en hacer con toda libertad el nombramiento de su Gobernad.^r propietario.

Soy de parecer de q.^e conviene p.^a los intereses de uno y otro estado el q.^e cultives tus comunicaciones amistosas con D.ⁿ Juan Man.¹ Rosas, á quien esta Sala de R. R. ha hecho Brigadier en premio de sus servicios, y con este motivo tienes buena ocacion para escribirle dándole los paravienes, y yo en tu lugar le presentaria una banda para q.^e la usase en tu nombre: si te gusta este pensam.^{to} yo me encargaré de mandarla hacer, pues el regreso de Rosas á esta Capital da lugar á todo.

[Manda esa carta à Jose Augusto, y que la respuesta venga por el mismo conducto.]

[Los de Soriano me inculcan sobre tu oferta de las campanas.]

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: "ex - Archivo y Museo Histórico Nacional". Caja 24. Manuscrito original; dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 250 x 198 mm.; interlínea: 7 a 9 mm.; letra inclinada; documento restaurado. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] indica lo destruido en el original y lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla, es de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa.

Doc. 159 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: anuncia el fallecimiento de Felipe Caballero. Lo impone de su intención de salir a campaña y de remover antes el ministerio por la falta de acuerdo entre éste y el vicepresidente Luis E. Pérez. Lo informa de la victoria obtenida por Bernabé Rivera sobre los indígenas y de su propósito de comisionar a Lucas J. Obes a Río de Janeiro para concluir el Tratado Definitivo de Paz, pues teme que el Imperio del Brasil se desintegre.]

[Montevideo, agosto 30 de 1831.]

f. [1] /

/Montv.^o Ag.^{to} 30

1831

Mi estimado Julian: yapuedes aserte cargo Cual Sera mi do lor con la fatal perdida de Cavallero murio y no

uvo remedio sino llorarlo una perdida in reparable ete-
nido Julian; esta patria aperdido uno de sus mas predile-
tos yjos, yyo eperdido como tu saves uno de mis mejor.^s
amig.^s

yo pienso salir pronto a dar una vuelta ala ca[n]pañã
antes pienso remover los ministros pues [es]tos nose dan
vien con el Viceprecidente Peres y es preciso poner otros q.^e
no me suc(e)da lo de la ves pasada q.^e si no vengo tan
pronto todo selo avia llevado la tranpa Mi salida yla re-
mocion de los Ministros es *Reservada* solo p.^a ati. Nuestra
canpañã necesita atendersela mas q.^e todo p.^r esta causa yo
devo dar mi vuelta alos Departam.^{tos} tocãre en Mercedes
y llegare provablem.^{te} asta vella union aquello espreciso
atender y darle una vuelta.

f. [1 v.] /

Bernabelito acava de dar un golpe alos restos de Sal-
vajes no an escapado sino 8 o 10 todos los demas q.^e no
pasavan de 80 entre chicos igrandes logro tomarlos enla
orqeta de / el Mataojo grande esta operacion a propor-
cionado grandes vien.^s haora si tenem.^s esperansas de po-
blar ventajosam.^{te} esa parte preciosa de nuestra Canpañã
que estava atanto tiempo desierta

En lo demas a qui vamos travajando p.^r con servir
esto en pas apesar q.^e los antagonistas no omiten medio
de desacreditar ala aministracion pronto ira Magariños hoy
q.^e va pronto yes provable q.^e en la presente Semana se
marche de aqui.

f. [2] /

ya estoy enpesando atravajar p.^a q.^e Obes semarche
al Janeyro con una Comicion diplomatica y ver ci conce-
gimos concluir el tratado difinitivo de Paz antes q.^e el
Brasil se disuelva pues segun las ultimas noticias aque-
llo esta espuesto afederarse almenos tenemos toda prova-
vilidad que ese es el espiritu delas provincias segun seve
/ en los papeles publicos. Obes como tu saves es capas p.^a
esta comicion sus amig.^s alli son los q.^e estan figurando y
no dudamos q.^e este amigo conciga tal ves mas de lo q.^e
nosotros deceamos.

Como Magariños te a dellev.^r carta p.^a ti p.^a Losano,
y otros amig.^s concluyo esta diciendote q.^e tenemos en
cama asen 6 dias aConcecion atacada de una f[i]ebre pero
hoy esta mejoradita ymi S.^a mas consolada.

mis afectos atoda lafamilia y tu recibe elafecto de tu
am.^o verdadero q. B. T. M.

F Rivera.

P. D.

Manda preparar la vanda Magariñ.^s tellevara mi espada p.^a q.^e tu sela presentes anuestro am.^o D. J. Man.¹
Vale.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 258 x 203 mm.; interlínea: 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 160 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: informa que Joaquín Suárez y Juan María Pérez fueron nombrados ministros de Gobierno y de Hacienda respectivamente con lo que se esperaba salir de la paralización en que se estaba. Anuncia la partida de Lucas J. Obes para Río de Janeiro y la de Francisco Magariños para Buenos Aires con el encargo de entregar una espada a Juan Manuel de Rosas.]

[Montevideo, setiembre 19 y 20 de 1831.]

f. [11] /

/Sr. D.ⁿ Julian de G Espinosa

Montv.^o Sebre 19 - 1831

Mi estimado Julian: Evuelto aestar atacado de una mui rara molestia la que metuvo con cuidado mas de 8 dias alfin estoy restablecido pero con el disgusto detener ami anciana madre de vastante peligro D.^s quiera q.^e no tenga el disgusto de verla con cluir sus dias apesar de q.^e tiene muchos años; pero esta mejorcita en estemom.^{to} como lo veras p.^r la cartita q.^e me remite mi Bernardina quien te remite un morenito mediano q.^e en señado podra servir con fidelidad.

Por haora no salgo alacampaña como telo avia anunciado va D Bernabe confacultades vastantes y creo q.^e el llenara en todas sus partes el vacio que yo dejo.

Hayer senonbro a el Conp.^e Suar.^s p.^a servir los Ministerios de Gov.^o &^a hoy senonvra a D.ⁿ Juan M.^a Peres p.^r el Ministerio de Acienda y creemos que esto segira en una marcha disti[n]ta es decir salir de la paralisacion en que estava. — Aquí los papeles / publicos an entrado con un juego terrible mas el Gov.^o va ala Sustancia Sus medidas estan yatomadas y noteme p.^r cuanto la fuerza moral yficisa esta en sumano, y el to[m]jara valer cuando sea presiso intertanto el adotado una marcha de prudencia y dando toda la livertad q.^e quieran promete no separarse de aser llevar adelante elCodigo costitucional q.^e

f. [1 v.] /

ajurado mantener. asen suvulla los antagonistas dela amministrazione escriven 2 diarios mui insolentes, pero todos los hombres de juicio se vurlan de su lenguaje y creen q.^e solo miras particular.^s los tienen tan esaltados.

Obes marcha al Janeyro con caracter publico. Sirvate de Gôv.^o Magariños yra pronto y llevara la espada p.^a nuestro am.^o Rosas. yo no tengo tienpo p.^a ser mas largo Gainsa esta esperando esta con apuro p.^r q.^e ya va aenvarcarse. memorias atoda la familia y tu se cierto de tu am.^o

Fructuoso.

Hoy somos 20
esta la enpese ayer

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel sin filigrana; formato de la hoja: 258 x 214 mm.; interlínea: 6 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 161 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: que en los últimos números del periódico de Florencio y Juan Cruz Varela se pone de manifiesto la tendencia del mismo. Le pide, asegure a Juan M. de Rosas su decisión de hacerlos callar.]

[Montevideo, octubre 12 de 1831.]

f. [11] /

/Julian amigo

Dela noche ala mañana nos an parecido los mosos Varelas con un Periodico q.^e ya tu avras visto q.^e apesar q.^e sus primeros numeros nada indicaban pero en los ultimos ya aparecen mostrando la ilacha y Mostrando la tendencia adonde yran aparar. — En esta virtud hoy mismo erre-suelto aserlos callar cuestem[e] lo q.^e me cueste llegate anuestro amigo Rosas si estuviese en esa o ael Sr de Anchorena y asegurale q.^e yo voi adar este paso que le creo justo aci como [he] dado otros antes este como los demas seran con prudencia y aun q.^e me demande gastos yo los are con gusto.

Hasta estemom.^{to} no se me quita el susto Juli[an] mejoro mi anciana madre ytu buena amiga pero [el] dia q.^e sele vanto dela cama y fue p.^a toda la fami[li]a gran satisfacion cayo gravem.^{te} enfermo Bernabelito aestado fuer-tem.^{te} atacado de una inflamacion a los intestinos asen hoy

f. [1 v.] /

14 dias pero aD.^s gracias mui mejorado yfuera ya de todo riesgo contemp[la] amigo cual avracido mi disgusto y sovre salto si despues dela in reparable perdida de Felipe uviese yo tenido q.^e pasar, p.^r ese amargo trago de / de mi ermano a!! amigo asta este mom.^{to} estoy tenvlando apesar dela alegria q.^e tengo de mirarlo tan mejorado.

Mi S.^a sige con sus males esta resuelta ayrse al campo y tomar la medecina curativa Araucho (D Man.¹) esta dispuesto aministrarsela D.^s quiera q.^e concigamos q.^e al menos semejore.

Mil afectos atoda lafamilia y tu resive el afecto verdadero detu am.^o q.^e b. T. M.

Fructuoso Rivera

P. D.

D.ⁿ Fran.^{co} Magariños esta convalesciendo asen m.^s de 20 dias q.^e cayo malo deuna fievre esta acido lacausa de su demora.

[corresponde al 12 de 8bre /831]

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja: papel con filigrana; formato de la hoja: 263 x 218 mm.; interlínea: 7 a 15 mm.; letra inclinada; conservación regular. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla es de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa.

Doc. 162 — [Fragmento de una carta dirigida por Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa en el que le pide exponga al gobierno de Buenos Aires su plan para impedir la acción de los unitarios.]

[Montevideo, octubre 12 de 1831.]

f. [1] /

/Los Varelas y los de mas unitarios se an en pesado nuevam.^{te} a esaltar Este Gôv.^o como tu sav.^s no puede tomar una resolucion direta sovre ellos p.^r q.^e selo proive elCodigo constitucional pues el derecho de ospitalidad q.^e ofresen las leyes los gara(c)te en parte p.^a q.^e ellos aga[n] uso de ese mismo derecho y maquinen con cuanto puedan contra esa aministracion. ellos estan povres como es regular y yo decia si ese Gôv.^o de un modo privado se puciese de acuerdo con migo yo aria q.^e toda esa familia fuese auciada con la 4 o 5 parte q.^e segun sus clase(s) pudieran

f. [1 v.] /

otener q.^e dando ese Gov.^o arresponder aeste de cualesquiera suma acada 3 o 6 mese(s) / deste modo este Gov.^o aaria una manifestacion p.^a q.^e fuesen socorridos p.^r el departam.^{to} de Policia en todos los Dep.^{tos} del Estado y entonses el Gov.^o de esta Republica tendria ya un derecho p.^a en caso de ellos continuar con sus demagogias tomar medidas cuantas conciderase adotables para contenerlos.

Sovre esto tu puedes dar los paso[s] q.^e te parescan asequivles con el Gov.^o y avisarme p.^a si fuese preciso darte autorisacion y aser un con venio p.^r lavia Reservada.

f. [2] /

Ese Gov.^o acontestado sovre el su[c]eso delas vacas a Martin Garcia con un vuque de Guerra / nada adicho sovre la tripulacion q.^e aun sealla en la Colonia la cual si no sereclama sera preciso q.^e sepongan en livertad y segun ([me an]) tengo entendido son 16 o 20 sovre todo esto istruye y avisa lo q.^e se ade aser tu am.^o verdadero.

Fructuoso

[Corresponde al 12 de 8bre /831.]

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 205 x 127 mm.; interlínea: 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado y lo entre paréntesis rectos [] y en bastardilla es de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa.

Doc. 163 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le pide haga conocer al gobierno de Buenos Aires su proyecto para contener a los unitarios e impedirles que desde el Estado Oriental puedan obrar en combinación con Manuel Briños, en Entre Ríos, que había expuesto ya en su anterior que se publica con el número 162 y que reitera ahora más detalladamente.]

[Montevideo, octubre 21 de 1831.]

f. [1] /

/Sr. D. Julian de G.^o Espinosa

Montv. 8bre 21 —
1831.

Mi estimado Julian p.^r la abjunta original veras concluido el asunto delos Varelas la q.^e espero mela devuelvas p.^r si llegase apreciarla tu saves q.^e esta jente no es

mui segura y es preciso que ese docum.^{to} este en mi poder p.^a en caso quieran volver aser delaş suyas.

f. [1 v.] / Algo te avle en mi anterior sobre lo q.^e ami entender ese Gôv.^o devia aser p.^a evitar q.^e los emigrados de esa y recidentes en este Estado travajen yatu saves q.^e el Cor.¹ D Man.¹ Britos esta con inportancia en el entre Rios q.^e aquel y estos se dan las manos yo se que no es difiçil el q.^e se pongan de acuerdo y travajen con Britos con suceso en la provincia dentre Rios avista pues desto no me parese descavellado mi modo de evitarles cuales quiera intentona que en suestado de miseria en que se miran puedan aser si este Gôv.^o los pone con la tersera parte de su aver segun suclase entonces podra contenerlos delo con / trario los tendra quedejar asu alve(d)rio y ellos aran males q.^e ami ver, es preciso evitar. Te repito que teaserques al Sor Anchorena y nuestro amigo D J. Man.¹ yles avles en este sentido si ellos con vienen yo tengo aqui una casa de Comercio q.^e les dara susocorros en todo arreglo y justificacion.^s ese Gôv.^o [de]senvolsara cada 3 meses lasuma q.^e sea preciso invertir ella no sera deconcidacion por cuanto yo savre poner en lista aquellos unicam.^{te} q.^e sean precisos contentar y al[g]uno q.^e otro q.^e no tenga como sucistir. todo esto podra aserlo mientras ese Gôv.^o no piensa en una ley de olvido otoma otra marcha q.^e le ponga en mas seguridad destes hombres q.^e sienpre estan con esperansas en fin sobre esto avlame prontam.^{te} lo que entiendes q.^e sepueda aser pues yo no deço detener mi cuidado con esta familia

f. [2] / Bernavelito aun cige enfermo aunque mejorado asen 2 dias aenpesado atomar la medicina curativa y parese q.^e le provara vien mi S.^a esta resuelta atomarla p.^a esto va atomar una quinta la semana que viene toda la dem.^s familia esta cin novedad / y me recomiendan te salude y quetu lo ag.^s atoda la familia en nonvre detodos y particularm.^{te} detu am.^o verdadero q. B. t. m.

Fructuoso Rivera.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 257 x 209 mm.; interlínea: 7 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 164 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: anuncia el envío de una espada con tiros y de una carta para Juan Manuel de Rosas. Manifiesta su decisión de no tomar medidas contra los unitarios a pesar de las reclamaciones que pueda presentar el gobierno de Buenos Aires, el que en su opinión debía haber dictado una ley de olvido.]

[Montevideo, noviembre 6 de 1831.]

f. [1] / /Julian: amigo

Nuestro Juan Fran.^{co} te entregara la espada con tiros p.^a que con la carta abjunta la presentes anuestro comun amigo D Juan Man.¹

Son en mi poder tus ultimas cartas: los sucesos de enterrios se agitan Britos y otros tienen parte en ellos los unitarios que vagan p.^r este país indudablemente van a tomar parte y yo no puedo remediarlo tu avlas desde B.^s Ay.^s Sin aserte cargo del estado de las cosas q.^e aqui pas.ⁿ aci es q.^e tu contesto me pone en el caso de no dar ningun otro paso pero resuelto a no tomar ninguna medida aya las reclamacion.^s q.^e uvier.ⁿ / por parte deese Gov.^o el que amiver de via ya aver dictado una ley de olvido y privadosse aci del grave mal q.^e pueden azerle sus antagonista[s] toda ves q.^e el se ostine a dejarlos en el abandono y esasperacion en queseallan q.^e aran pues estos hombres sin recurso alguno asta p.^a alimentarse en un país sin concecion.^s sin fortunas &^a despecharse, yagarrarse de lo primero q.^e seles presente aun q.^e sea una ascua ardiendo: ¿y q.^e perderan ellos la oportunidad del entre-Rios, No Julian miren esto con prudencia cuidado con una resolucion despechada ella rara ves suele frustrarse.

Te escrevire mas largo ala vuelta del paquete por esta vaste el decirte que estoy bueno y lo mismo toda la fam.^a

Tu am.^o verdadero q, B, T, M,

F. Rivera

9bre 6 - 831

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 217 x 131 mm.; interlínea: 8 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 165 — [Julián de Gregorio Espinosa a Fructuoso Rivera: acusa recibo de la carta y de la espada destinadas a Juan Manuel de Rosas. En cuanto a la primera, se la remite para que la modifique en el sentido que le indica.]

[Buenos Aires, noviembre 22 de 1831.]

f. [1] / /Sor D. Fructuoso Rivera

B.^s Ay.^s Noviembre 22 de 1831.

Mi mui amado Fructuoso, con tu apreciable de 6 del corriente he recibido la espada y los tiros que me mandaste con nro. amigo Juan Francisco, para hacer el presente consabido en tu nombre, à cuyo efecto me incluyes una carta para el Sor. Rosas, la cual te devuelvo adjunta para que la reformes, porque su contenido no està como corresponde: tu vas à convencerte.

Nada hay mas publico que mi amistad para con tigo: tu sabes, que tambien soy amigo del Sor. Rosas, pues ¿como es que escribiendole tu como tal amigo suyo, al hacerle un presente por mi conducto, te olvidas de esa mi amistad que tan oportunamente podias recordar? Dime ¿porque ibas à caer en un renuncio tan grande? Con justicia estrañaria el Sor. Rosas el dictado de Ciudadano que me das en la carta que le escribes, y notaria la inconsecuencia de esta tu carta respecto de las otras anteriores en que nombrandome le has dicho, ò nuestro / comun amigo D. Julian de Gregorio Espinosa, ò nuestro buen amigo Julian.

El Sor. Rozas tardarà algunos dias mas en venir à esta Ciudad, y espero tu resolucion sobre el particular q.^e te dejo dicho, previniendote que mi parecer es que en tu carta de remesa con el *presente* debes añadir algun periodo felicitandolo por el cargo de Brigadier que le confirio la Sala de representantes, y es seguramente un motivo en que debes fundar tu obsequio, como un testimonio de tu amistad; pero sin quitarle una palabra al en que dices = estos distintivos no pueden colocarse mejor q.^e en quien ha sabido hacer de ellos un uso tan noble y digno = &^a &^a =

Como se fue la Flor del Rio sin llevar esta carta, la dejo escrita porq.^e tengo que salir hoy de aqui cinco leguas à la mensura de una chacra y no quiero que por mi ausencia se pierda alguna ocasion de que vaya à tu manos.

A Dios amado amigo, mis expresiones à toda la familia y dispon como quieras de tu verdadero y eterno amigo

J. d. G. Espinosa

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: "ex - Archivo y Museo Histórico Nacional". Caja 24. Manuscrito original de puño y letra de Julián de Gregorio Espinosa. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 256 x 205 mm.; interlínea: 8 a 10 mm.; letra inclinada; documento restaurado. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Doc. 166 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: lo impone de la crisis política cuya consecuencia fue la designación de Santiago Vázquez, ministro universal, único paso, a su juicio, que podía concluir el conflicto que habían provocado los hombres de su círculo. Da cuenta del destino de las fuerzas en campaña.]

[Montevideo, diciembre 3 de 1831.]

f. [1] / /Sor D Julian de G. Espinosa.

Montv.º Dbre 3 - 1831

Mi estimado Julian

Justam.^{te} tienes razon p.^r las notables faltas en la carta anuestro amigo D Juan Man.¹ la q.^e en carge a Carrillo de su redacion y yo no me fige al tiempo de firmarla en los puntos q.^e tu as notado mas ella va entoda sus partes repasado y creo estara a tusatisfacion.

Estoy conforme en un todo con los pasos dados p.^r ti y Juan Fran.^{co} sus avisos me an tranquilisado mi espirito y yo quedo obligado desde ya a darle alo q.^e avia propuesto una vuelta q.^e no ade desagradarles aVds

Deseo saver tu arribo a Mersedes y q.^e avises detu viaje aesta p.^a q.^e vaya el coche avuscarte y q.^e puedas venir con comodidad

Aqui uvo una crisis q.^e no puedo descrivirtela sino anuestra vista ella dio merito a q.^e nonvrse a Vasques enel Ministerio de Gôv.^o y relacion.^s exterior.^s con encargo del de Acienda y Guerra / yo se vien q.^e tu avras estrañado este paso elera el unico Julian, q.^e podia sacarnos de elconfliito en q.^e nos avian metido los hombres mismos de nuestro Sirculo enfin esta es hovra mui larga q.^e solo podra esplicarse de vivavos como lo are anuestra vista.

f. [1 v.] /

Aqui continuan los descontentos dando elrecopilad.^r pero notemas p.^r haora otra cosa q.^e chismografia y personalidades en lo dem.^s esta todo en seguridad.

Bernabelito esta marchando p.^a Tacuarengo con un cuerpo acituarse enel rincón de [...] alli ade enpesarse aformar una povlacion q.^e sera mui pronto el apoyo del horden y ara desaparecer los avigeatos del ynterior dela canpaña.

f. [2] / Jose Ag.^{to} ocupa el serro largo con su Escud.ⁿ Pablo Peres esta en S.^{ta} Teresa y (el) gen.^l Laguna en Sandu mien / tras tanto lo interior dela canpaña esta ocupado p.^r tropas del Cuerpo de Bernabe tropa de Confiansa y q.^e acualesquiera ocurrencia esta reunida y evitando cualesquiera desorden.

En este mom.^{to} estoy ocupado yno puedo ser mas estenso dan un avraso atoda la familia y tu[re]civelo de mi S.^a y delas niñas aci como detu am.^o verdadero.

F. Rivera.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 255 x 200 mm.; interlínea: 7 a 18 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegible.

Doc. 167 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: que le avise cuando llegue a Mercedes. Comunica que ha estallado la guerra en Entre Ríos, que además de las fuerzas al mando de Bernabé Rivera que se encuentran ya en Paysandú, colocará 400 hombres sobre el río Uruguay.]

[Montevideo, diciembre 24 de 1831.]

f. [1] /

/Julian am.^o:

No escrito p.^r q.^e estado encama mas de 8 dias. lo hago en esta ocacion p.^a decirte q.^e estoy mejor yp.^a decirte q.^e si vas a Mercedes melo avises p.^a irte a ver alli yo devo salir p.^r mi salud adar unavuelta al campo nodejes de avisarme si pocible fuese el dia q.^e salg.^s deesa o (el de) atu llegada aq.¹ punto.

Miles de afectos ala familia ytu recibe el verdadero afeto detu verdadero amigo.

Montv.º

Dbre 24—

1831

Fructuoso

P. D. ya esta la Gu(e)rra en el entre rios yo miro aquello con respeto sirvale de Gov.º ya D Bernabe esta en Sandu con 200 honbres y antes de 8 dias pondre sobre el uruguay 400 honbres mas de milicias p.º si vienen mal dadas.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Una foja; papel con filigrana; formato de la hoja: 257 x 202 mm.; interlínea: 6 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla está interlineado.

Doc. 168 — [Fructuoso Rivera a Julián de Gregorio Espinosa: le advierte que comparezca a la reunión ordinaria de las Cámaras, que ya han sido convocadas. Lo impone del motivo verdadero de su salida a campaña. Asegura que Santiago Vázquez se ha identificado absolutamente con sus principios.]

[Montevideo, diciembre 31 de 1831.]

f. [1] /

/Julian am.º

Ayer se aespedido ya la convocatoria alas Camaras p.^a la reunion ordinaria segun el Codigo constitucion.¹ escuso pues recomendarte tu comparecencia pues q.^e ciendo este un acto de ley fundamental creo q.^e no avra uno solo q.^e fa(l)te ael dia señalado p.º la ley.

Los papeles publicos te avran puesto al corriente de mi salida acanpaña amas de un aviso anterior Se dice q.^e salgo p.º enfermedad pero yo te digo estoy sano y mui vueno p.º q.^e no deviendo aver entre nosotros misterio aun q.^e lo aya p.^a todo el universo entero te dire pues mas omenos el objeto de mi salida hay reselos q.^e no[s] la quieren jugar; ay datos que ecisten en el Gov.º y espreciso crusar con tiempo cuales quiera cosa q.^e pueda perturvar la tranquilidad, de esta nuestra patria, hay mas y

f. [1 v.] /

ya te lo indique aun q.^e mas p.^r encima los emigrados unitarios q.^e se allan p.^r nuestra frontera del Uruguay: Espino Britos &^a persegidos haora p.^r el Gov.^r Lopes en el entre rios es provable q.^e agan los mas esfuersos posibles afin de ajitar mas y mas las aspiracion.^s de aquellos y si les fuese pocible asta / nuestros naturales de vella union si ellos pueden — los ande aser servir asus miras anarquisoras avista pues de estos incidentes etomado medidas de precaucion por civienen mal dadas y p.^a mayor avundamiento yo mismo salgo mañana y mui pronto, mui pronto, estare en Sandu otalves mas adelante. Si para entonces tu estuvieses en la estancia yo te vere provable.^{te} p.^r que vendre adonde tu estes aun q.^e me encuentre distante tengo anvre deverte y darte un avraso. Si consigo esto avlaremos de todo y mui particular de el presente Ministro de esta tu tierra, tan alvorotada seate satisfactorio q.^e vamos vien vasques trabaja con vuenos deceos p.^a el pais, pero trabaja insesantem.^{te} como tu lo veras atu arribo en lo demas vive descansado y asegura alos amig.^s Rosas &^a &^a q.^e ni aora ni nunca vasques perturbe la marcha de vuen a armonia q.^e deve reinar entre ese y este Gôv.^o pues el mas interesado como el que mas no a(s)/pira aotra cosa q.^e aconservar deun modo estable esas relacion.^s amistosas y q.^e son, ancido, y seran; de tanto interes para anbos. Luego Julian tu conoses mejor que nadie mis principios, ¿ypodra crerse que aviendo yo traído a Vasquez a desenpeñar los Ministerios el sea capas de contrariarlos? pues provable q.^e cuando yo creo del confiansa p.^a un destino tal fuese ya / p.^r q.^e le concideraria identificado con ellos como rialm.^{te} lo esta desde la cavesa alos pies p.^r que como tusaves no puede ser de otro modo p.^a poder aser algo deprovecho en este destino lo demas seria aser un mal enorme ala patria todaves que los funcionarios publicos no marchen en todo ypor todo de acuerdo.

f. [2] /

Mi Bernardina esta mejorando Conchita del mismo modo anvas asen uso de la medecina curativa aministrada p.^r Araucho (D Man.¹) y segun seve el tiene mucha practica yo estoy mui mejorado despues de aver tomado 20 tom.^s Ysin envargo q.^e conosco y el Araucho me adicho q.^e devo tomar lo menos otras tantas haora, me es inpossible p.^r mis atencion.^s

Mis afectos a toda la familia y a nuestro Losano a quien
escribere estos dias contestandole a una q.^e me escribio p.^r
un sobrino q.^e no avuelto averme desde el dia q.^e llevo

Tu am.^o verdadero q. B. T. m.
Dbre 31/

831

Fructuoso Rivera.

(Continuará)

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, etc. Manuscrito original de puño y letra de Fructuoso Rivera. Dos fojas; papel con filigrana; formato de la hoja: 247 x 202 mm.; interlínea: 6 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, está interlineado.

Informes Comerciales del Representante de Francia en el Uruguay M. Martin Maillefer *

(1854 - 1856)

Nº 44 — [Borrador de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia a M. Maillefer en la que acusa recibo de diversos despachos de éste relativos a las modificaciones al régimen aduanero del Uruguay; gastos de pilotaje y costos del puerto de Montevideo; concesiones a los pabellones extranjeros en los puertos de este país. Acusa recibo de una caja de semillas recolectadas por Bonpland con destino a Argelia y señala su inmediato traslado al Vivero Central de ese territorio africano; también ha recibido el resumen analítico de los tratados de comercio ajustados por el Uruguay con otras naciones.]

[París, Diciembre 7 de 1854]

Sr. M. Maillefer, Cónsul
General y Encargado de
Negocios de Francia en
Montevideo.

Nº 89

f. [11] /

/Diciembre 7 de 1854

Sr. he recibido las cartas que me habeis hecho el honor de escribir, con el sello de la *Dirección de Consulados* (Carta Comercial del y *Asuntos comerciales*, hasta el Nº 22 inclusive, así 2 Xbre 1854)

como las sin numerar que llevan fecha 5 de Agosto y 4 de Septiembre pasado, y os agradezco las informaciones contenidas en esta parte de vuestra correspondencia; han sido comunicadas por mi orden a los (*diferentes*) *departs.* ministeriales a los cuales ([...]) por su naturaleza pudieran interesar más especialmente.

He dado particular conocimiento al Sr. Ministro de Agric. C. y T. P. de los informes que me habeis dirigido el 4 y el 30 de Julio y el 2 de Septiembre, sobre el tema de las nuevas modificaciones introducidas por la Cámara

* Véase "Revista Histórica" - Tomo XXXII, págs. 529-580; Tomo XXXIII, págs. 332-372.

de representantes en el régimen aduanero de la República Oriental y las facilidades acordadas para el pago de los derechos de Aduana. El Sr. Magne ha recibido ([...]) (*además*) los (*docu.^{tos} y las ob.^{siones} que contenía*) vuestra carta N° 16 ([tenía por finalidad suministrarme sobre]) (*respecto a*) los tratados concluidos entre el Uruguay y ([*diferentes*]) (*varias*) naciones extranjeras, ([...]) (*así como*) los ([indicaciones circunstanciadas]) (*detalles*) que encerraba ese mismo despacho y los del 20 de Agosto y 29 de Septiembre referentes a los costos del puerto de Montevideo, al modo de aforar los navíos, a las condiciones de su nacionalidad o de su nacionalización, al estado de la legislación relativa al cabotaje, navegación de los ríos y / pilotaje. Conozco S.^r la celeridad que habeis puesto en conformaros al deseo que os he expresado al respecto. He sabido por otra parte con satisfacción, que en virtud de un reciente decreto los buques destinados a la Confederación Argentina, que se detengan en cualquiera de los puertos de la Rep. Oriental, tendrán en el futuro la facultad de hacer allí operaciones de comercio satisfaciendo los derechos consulares a los que estarían sometidos si hubieran sido expedidos directamente por los cónsules uruguayos. La tarifa publicada en Montevideo el 14 de Septiembre para los pilotos denominados *Baqueanos* que navegan en los ríos Uruguay y Paraná me parece por otra parte, ventajosa en su conjunto para el comercio extranjero.

Vuestra precitada carta del 4 de Julio me anunciaba el envío de un número del Diario Oficial, el *Conciliador*: este diario no ha llegado todavía a mi departamento. En el caso de que él contuviera actos o informes de interés para el Sr. Mins.^{tro} de Agric., C. y T. P. tendriais a bien enviarme un nuevo ejemplar.

([En cuanto a las]) (*En fin, he comunicado igualmente*) ([...]) (*a ese mismo Dep.^{to} las*) observaciones que me habeis ([expuesto]) (*dirigido*) el 2 de 8.^{bre} pasado sobre la dificultad que habría para hacer entrar en el consumo de Francia las carnes saladas o conservadas ([del]) (*preparadas en el*) país de vuestra residencia, tanto a causa de su defectuosa elaboración como de lo elevado del precio de venta. ([Ellas serán objeto de un atento examen (*de parte de*) la administración francesa y se os tendrá al corriente de la marcha de este asunto.]])

La caja de semillas que habiais enviado el 5 de julio, ha ([había]) sido remitida inmediatamente al Ministerio

de Guerra (y) el Sr. Mariscal Vaillant ([acaba de informar]) (*me ha hecho saber*) que también había recibido la que había sido embarcada por vuestros cuidados el 8 de Agosto pasado a bordo del *Coriolan* de Burdeos. Estos dos envíos no bien llegaron a Francia han sido remitidos a Argelia, dirigidos al Sr. Director del Vivero Central. Las sabias instrucciones con que los acompañaba el Sr. Bonpland, han sido simultáneamente comunicadas a ese funcionario, y ([lo]) ha sido ([recomendado]) (*invitado*) ([...]) (*a*) no descuidar nada para lograr el éxito de estas aclimataciones las que os encargo (*Sr. agradescáis de nuevo al Sr. Bonpland en nombre del G.^o del Emperador por el celo que ha puesto en enriquecer a la Colonia del norte de Africa de vegetales útiles apropiados a su suelo y a su clima.*)

f. [2] /

/He ([puesto en conocimiento]) (*informado*) a la Comisión Imperial las medidas decretadas por la administración Oriental para contestar a las benévolas intenciones del Gob.^{no} del Emperador y asegurar en lo posible, la concurrencia de la República del Uruguay a la Exposición Universal de 1855.

Me habeis hecho llegar el 4 de Septiembre una carta del Sr. Ducasse, Canciller interino de vuestro Consulado General, que solicita su nombramiento como canciller titular en reemplazo del Sr. Cochet, en caso de que éste fuera trasladado a otro lugar. (*Tendré presente este pedido en su oportunidad*) ([aunque los servicios del Sr. Ducasse sean apreciados por mi Departamento, no son de tal naturaleza como para justificar en la actualidad este ascenso]) ([...])

Bajo el sello de la Dirección de *Fondos* será contestada vuestra carta de fecha 5 de Agosto, referente a la reclamación del Sr. Calamet, agente Vice-Cónsul de Francia en Maldonado. En lo que concierne al Tesoro contra el Sr. Arsenio Isabelle, (*a que os habeis referido el 1.^o de 8.^{bre}*), si hay lugar os será dirigida una respuesta especial. (*En* ([esta]) (*la*) misma carta, ([*rectificabais*]) *corregiais un error de copia cometido sobre el estado de ingresos de vuestra Cancillería durante el 1er trimestre de 1854. Os recomiendo*) en esta ocasión ([...]) tratar de ahora en adelante (*conforme a las prescripciones de la circular del 28 de Marzo* ([...]) 1850) ([en]) por despachos separados (*y sin numerar*) todos los asuntos que se refieren a la contabilidad de vuestra Cancillería.

Recibid

[Una rúbrica]

P. D. El S.^r Ministro de Ag.^{ra}, C.^{cio} y T. P. acaba de informarme S.^r que los diversos documentos que me habéis dirigido sobre los costos del puerto y pilotaje, la apertura de los ríos a los pabellones Extranjeros y la autorización para los buques expedidos a Buenos Aires de detenerse en un puerto de la República Oriental y hacer operaciones de C.^{cio} mediante el pago (*de los derechos consulares*) serán próximamente objeto de una publicación en el *Monitor*. También, que esto ha tenido ya lugar el 17 de junio y 25 del mes pasado con los documentos relativos a la asimilación de pabellones y a los plazos acordados para el pago de los derechos de Aduana. / En esta oportunidad el S.^r Magne me ha expresado el deseo de recibir para la división de C.^{cio} Ext.^r de su Dep.^{to} el texto de los documentos cuya traducción enviabais en vuestros dos despachos del 20 de Agosto y del 29 de 7.^{bre} a saber: Decretos sobre el cabotaje del 31 X.^{bre} de 1833 y 27 de junio de 1838; Ley sobre el mismo objeto del 9 de enero de 1834; Ley relacionada con la apertura de los ríos de 17 de junio pasado que autoriza a los buques que se detienen en los puertos del Uruguay a hacer bajo ciertas condiciones, operaciones de C.^{cio}.

Sería de desear, por otra parte, que pudierais procuraros y trasmitirme el texto y la traducción 1º) de la decisión administrativa por la que el Gob.^{no} del Uruguay ha consentido en asimilar los pabellones Extranjeros al nacional en el puerto de Montevideo, por el decreto del 11 de 8.^{bre} 1853 concerniente a la navegación de los ríos, 2º) del decreto relativo a la forma de pago de los derechos de navegación.

El Dep.^{to} de Agric.^{ra}, C.^{cio} y T. P. ha dado igualmente mucho valor al resumen analítico de los tratados concluídos por la República Oriental de los que me anunciabais el envío por vuestra nota N.º 16. Tendréis a bien Sr. conformaros a estas ([instrucciones]) (*diversas indicaciones*) y poner en la transmisión de los 4 documentos (*referidos*) el cuidado y la celeridad que habeis puesto para contestar a los otros pedidos de mi Dep.^{to}. Os recomiendo por otra parte aprovechar las disposiciones que muestra el Gob.^{no} del Uruguay ([...]) para suprimir las

sobretasas que determinan la existencia de muy pocos buques Extranjeros en los puertos de esa República, y obtener que la igualdad de tratamiento *(establecida por la ley del 17 de junio en lo que concierne a la navegación del Uruguay y del Paraná se extienda por medio de una nueva ley a los puertos situados sobre el Río de la Plata y sobre el mar que como lo sabeis tienen otro interés para nuestro comercio que los que existen sobre los ríos.)*

Nº 45 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Sr. Drouyn de Lhuys: recuerda una comunicación identificada con el Nº 24 en la que se refería a las dificultades financieras de la Comisión nombrada por el gobierno oriental para ocuparse de la intervención de este país en la Exposición Universal de París de 1855. Contra las promesas a que se hacía mención en esa oportunidad, el gobierno no ha podido "allanar la falta de fondos" y el Uruguay no estará representado en la Exposición.]

[Montevideo, Diciembre 15 de 1854]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 26

f. [1] /

/Montevideo, Diciembre 15 de 1854.

Señor Ministro,

Por mi despacho de fecha 2 de este mes y el Nº 24 he tenido el honor de hacer conocer a V. E. las dificultades financieras que trababan la marcha de la Comisión Central nombrada aquí para entenderse con la Comisión Imperial de la Exposición Universal. Debo entreteneros una vez más (ver despacho del 30 de Octubre Nº 23) con las gestiones oficiosas que había hecho con el fin de salvar este obstáculo y de impedir la dimisión de los Comisarios. Obtuve en efecto, que una suma de 1000 pesos fuertes fuera puesta a su disposición y habiendo sido juzgada insuficiente por ellos se me había *casi* prometido que sería duplicada. Sin embargo experimento hoy el pesar de informaros que la nulidad de los resultados previstos en la antedicha carta, me ha sido confirmada oficialmente el 7 del / corriente por una nota del Ministro de Relaciones

f. [1 v.] /

S. E. Señor Drouyn de Lhuys, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a París

Exteriores, de la que tengo el honor de adjuntar una traducción.

Leyendo esta pieza, vereis Señor Ministro, que el Gobierno Oriental se disculpa únicamente de la falta de tiempo, obstáculo que la Comisión considera como insuficiente. La verdad es que la Comisión ha declarado que si el dinero necesario se hacía esperar demasiado, el tiempo pronto le faltaría. El Sr. Hordeñana en su precitado oficio no ha pues reproducido más que la mitad de la argumentación de los Comisarios y sin duda por pudor ha dejado la otra mitad en la sombra, pero en la respuesta a su ultimatum que me ha sido comunicada lo que figura en primer plano es la impotencia financiera del Gobierno (la razón de no poder allanar la falta de fondos.)*

f. [2] / Así pues Señor Ministro el Estado Oriental del Uruguay no estará representado en la Exposición Universal de París, como tampoco lo estuvo en la de Londres, donde le había sido reservado más o menos el mismo espacio. Estoy un poco avergonzado por este Gobierno / que no ha sabido encontrar algunos miles de pesos para mostrar al mundo que este país había salido al fin de las miserias de la guerra civil. Mejor hubiera sido, posiblemente, atenerse a la modesta declaración de insuficiencia con la que los Ministros del Sr. Giró habían respondido a mis primeras comunicaciones. Sea lo que sea Señor Ministro, he creído mi deber aprovechar la primera ocasión para transmitir esta triste información a la que han podido desde luego prepararos mis cartas precedentes. La Comisión Imperial advertida por la atención de V. E. podrá disponer más fructíferamente de los 50 metros cuadrados asignados a la República del Uruguay y en lo que se refiere al Departamento espero que tendrá a bien hacerme justicia ya que nada he descuidado para llegar a resultados más satisfactorios.

Tengo el honor, Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

* N. del T. En español en el original.

f. [1] / /Anexo al Despacho Comercial del 15 de Diciembre de 1854.
Nº 26

Nota dirigida por
el Ministro de
Relac.^s Exter.^s
al Encargado de
Negocios de
Francia
Traducción

Montevideo, Diciembre 7 de 1854

El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores tiene el honor de poner en conocimiento del Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses que la Comisión Central nombrada con el fin de hacer concurrir a la República a la gran Exposición Universal de Francia, ha declarado al Gobierno con fecha 27 de Noviembre último que se encontraba en la imposibilidad de cumplir con su misión a causa del poco tiempo disponible.

La Comisión considera este obstáculo como insalvable y ésta es también la opinión del Gobierno de la República. En consecuencia ha ordenado al abajo firmado expresar al Sr. Encargado de Negocios el sincero pesar de ver desvanecerse un pensamiento cuya realización deseaba vivamente, en consideración tanto a la invitación de S. S. como a la innegable y grande utilidad que este pensamiento encierra.

Al hacer esta comunicación al Sr. Encargado de Negocios el abajo firmado le reitera las protestas de su consideración más distinguida.

Firmado: *Fran.^{co} Hordeñana*

Por la traducción conforme el
Encargado de Negocios
y Cónsul G¹ de Francia.

M. Maillefer

Nº 47 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Sr. Drouyn de Lhuys; acusa recibo del despacho Nº 89 de ese ministerio; indica que no podrá enviar de nuevo el número solicitado del Conciliador porque ha dejado de publicarse; difiere para mejor oportunidad el envío de las carnes saladas y conservadas, cuyas muestras se le solicitaran; indica que quizás por dificultades de comunicación el Sr. Bonpland no ha acusado recibo de los catálogos ni de la nota de agradecimiento; respecto al Uruguay y la Exposición Universal de París, recuerda su nota Nº 26 y recomienda dos o tres envíos aforados cuya admisión implicará la única presencia de "la inmensa cuenca del Plata". Se interesa por la promoción del Sr. Ducasse. Remite los documentos solicitados sobre diversas condiciones de navegación en el Uruguay y un cuadro comparativo de las operaciones de las marinas mercantes de Francia e Inglaterra en Montevideo.

durante el año 1854. Con relación a los informes pedidos sobre los tratados de comercio ajustados por el Uruguay resume la situación con: Francia, Inglaterra, España, Portugal, Bélgica, Cerdeña, E.E.U.U. y Brasil. Finaliza respondiendo a las recomendaciones sobre supresión de las sobretasas a los buques extranjeros en el Uruguay e indica que de hecho el único puerto que importa es el de Montevideo, pues Colonia y Maldonado carecen de movimiento comercial para la navegación de ultramar.]

[Montevideo, marzo 20 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 27

f. [1] /
Conciliador
Carnes saladas
o conservadas
Bonpland
Exposición uni-
versal
Sr. Ducasse
Envío de nue-
vos documentos
para el Dep.to
de Agricultura
y Comercio
Tratados co-
merciales de
la República
Oriental
Tasa. Puertos
de Maldonado y
Colonia.

/Montevideo, Marzo 20 de 1855

Señor Ministro,

He recibido un poco tardíamente el despacho que V. E. me ha hecho el honor de dirigir el 7 de diciembre pasado con el sello de la Dirección de Consulados y negocios comerciales y el Nº 89; me apresuro a agradecerle el testimonio de aprobación que quiere dar a mi dedicación.

El diario oficial el *Conciliador* ha dejado de aparecer desde hace varios meses por lo que me ha sido imposible procurarme el número de esta hoja, que todavía creo haber adjuntado a mi carta del 4 de Julio pasado, pero es una pérdida que hay que lamentar poco pues no contenía nada que yo no os haya informado para uso del Ministerio de Agricultura, Comercio y Trabajos públicos.

Desde mi carta del 2 de Octubre no se ha producido ninguna mejoría en el precio siempre elevado del ganado y de las carnes saladas y conservadas, ni en la forma de

f. [1 v.] / preparar estas carnes / Habiendo tenido a bien V. E. el S. E. Señor Drouyn de Lhuys, Ministro Secretario de Estado en el Dep.to de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a Paris

comunicar al Departamento de Agricultura y Comercio mis observaciones al respecto, he creído conveniente, Señor Ministro diferir hasta nuevo aviso el envío de las muestras, pedidas bajo la influencia de informaciones menos exactas que las mías.

La distancia y más aun la irregularidad e inseguridad de las comunicaciones sin duda no han permitido al Sr. Bonpland acusar recibo de los catálogos que le he enviado con mucho cuidado, conjuntamente con el reiterado agradecimiento del Gobierno del Emperador. Sin embargo

tengo motivos para pensar que unos y otros le han llegado y que no tardará en hacerme conocer la satisfacción que ha experimentado recibiendo estos libros tan deseados, estos estímulos tan halagadores para servir a su patria en uno de sus más respetables intereses.

f. [2] / En cuanto a la Exposición Universal de París, por mi despacho del 15 de Diciembre N^o 26 he tenido que desmentir desgraciadamente la esperanza / de concurrencia que el aparente celo del Gobierno del Uruguay había hecho concebir a la Comisión Imperial. Sin embargo la República Oriental no faltará totalmente a esta fraternal reunión de naciones, si la Comisión actuando con indulgencia quiere acoger dos o tres envíos, atrasados por las coyunturas políticas y por la interrupción del servicio de Paquetes. Permitidme Señor Ministro, recomendar a vuestra particular protección este humilde tributo de un país nuevo, cuyo principal mérito será, tengo motivos para temerlo, representar, puede ser que él solo, en nuestro palacio de cristal, la inmensa cuenca del Plata.

Séame permitido además recomendar a vuestra benevolencia un pedido del Sr. Ducasse, Canciller interino de este Consulado general, solicitud en la que habeis tenido a bien poner algún interés y me prometeis haceros representar en su oportunidad. La promoción de este antiguo y útil servidor al grado de Canciller titular sería la muy merecida coronación de su carrera, que espera con confianza del Gobierno del Emperador toda nuestra colonia.

f. [2 v.] / En lo que se refiere a los nuevos documentos / pedidos en la postdata de vuestro precitado despacho, en nombre del Señor, vuestro colega en el Depart.^o de Agricultura, Comercio y Trabajos públicos, tengo el honor Señor Ministro de transmitir adjunto a V. E. no sólo el texto de los actos indicados, sino también el de todos los otros decretos o decisiones administrativas que he podido reunir referentes a los derechos de puerto, de balisa y de cabotaje, las condiciones de la navegación fluvial, el reglamento de los depósitos en la aduana y la tarifa de los obreros allí empleados, el pago de los derechos de Aduana y la tarifa de guindaje para los buques de carga. A esta recopilación compuesta de 17 piezas agregó el estado comparativo del movimiento de las marinas mercantes de Francia e Inglaterra en el puerto de Montevideo, durante el año 1854. V. E. podrá señalar con satisfacción que si la nuestra es aun un poco inferior por el número de buques, la sobrepasa en la relación de tonelaje y de tripulaciones.

f. [3] /

No me he ocupado con menos diligencia del deseo expresado por el Depart.^o de Agricultura, Comercio y Trabajos públicos / de recibir el *Resumen analítico* de los Tratados concluidos por la República Oriental; pero desde el 31 de Julio de 1854, fecha de mi despacho (N^o 16) referente en parte a este asunto, la situación diplomática del Estado del Uruguay no habiendo variado más que para empeorar y sobre un sólo punto, la expiración de la Convención preliminar del 8 de Abril de 1836 con Francia, el trabajo que me ha pedido el Sr. Magne podría ser emprendido cuando falta la propia materia para el análisis? Con España ningún tipo de convención, con Portugal, Bélgica y Cerdeña proyectos de tratados todavía pendientes ante las Cámaras; con los Estados Unidos de América un tratado que no ha sido ratificado; con Inglaterra y Francia tratados o convenciones a renovar integralmente; con Brasil el único pacto en vigencia; tales son las relaciones internacionales de la República con los principales Estados comerciantes o marítimos. ¿Hay elementos para un resumen serio? Solicito Señor Ministro la opinión de V. E. y espero que vuestro honorable colega tendrá a bien dejar a esta pobre República el tiempo de / crearse un repertorio diplomático, para el que por otra parte no parece muy urgente.

f. [3 v.] /

Animado por el deseo de conformarme sin demora a las directivas de V. E. no había medido suficientemente, el 31 de Julio pasado, las dificultades esenciales de la tarea que me había sido impuesta. Sin embargo los hechos precedentes, enunciados ya en mi carta, habrán podido Señor Ministro, daros una idea de la indigencia en la materia.

Desde luego que no olvidaré las recomendaciones de V. E. en lo concerniente a la supresión de las sobretasas que todavía afectan a los buques extranjeros en los puertos de la República situados sobre el mar y en el Plata. Con todo no hay que exagerar la importancia de Maldonado y Colonia: el primero de estos puertos no ha recibido un solo buque francés desde hace años; el segundo sólo sirve al cabotaje como punto de estadía para la navegación fluvial, que no nos interesa directamente. Parece destinado a un porvenir mejor pero hasta el presente él da tan poco que el Gobierno acaba de suprimir la administración / aduanera, que no cubría sus gastos y reemplazarla por una simple oficina de entradas. Aun por algún

f. [4] /

tiempo el movimiento de negocios marítimos parece, pues, deber concentrarse en Montevideo.

Tengo el honor Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

Nº 48 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Drouyn de Lhuys: comenta el decreto del gobierno Imperial reduciendo los derechos de los azúcares, las melasas, etc., las grasas animales, aceites y oleaginosos. Expresa que, siendo este segundo grupo de particular interés en Montevideo ha hecho publicar el texto, con un corto preámbulo, en el "Comercio del Plata".]

[Montevideo, marzo 25 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 28

f. [1] /

/Montevideo, Marzo 25 de 1855

Señor Ministro,

Con la carta Circular que V. E. me ha hecho el honor de dirigir el 23 de diciembre último, me ha llegado un fragmento del *Moniteur Universel* del 21 del mismo mes, que contiene los Decretos de S. M. Imperial emitidos la víspera, con el fin de reducir hasta nueva orden, en notable proporción, los derechos que los azúcares, melasas, etc., las grasas animales, los aceites y las grasas oleaginosas tenían que pagar hasta el presente a su entrada en Francia.

El Decreto relativo a los azúcares no puede tener acá importancia directa, pero el que concierne a las grasas o aceites animales, siendo como justamente lo señala vuestra Circular, de naturaleza que ofrece un interés particular al comercio de este lugar me he preocupado de hacerlo conocer al público por una publicación en el Diario más acreditado de Montevideo / *el Comercio del Plata*, publicada S. E. Señor Drouyn de Lhuys, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a

f. [1 v.] /

ción precedida de un corto preámbulo donde hacía resaltar, con las liberales intenciones del gobierno del Emperador, las ventajas especiales que resultarían de esta desgravación para los países del Plata.

Me apresuro Señor Ministro a remitir adjunto el N° 2.711 de este diario, que encierra la publicación precitada y lamento que por la superabundancia de material el director se haya visto obligado a demorarla más de una semana.

Tengo el honor, Señor Ministro de ofrecer a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

N° 49 — [Borrador de una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia a M. Maillefer. Acusa recibo de su despacho N° 26 sobre la no concurrencia del Uruguay a la Exposición de París. Se refiere a las gestiones para la prórroga de la Convención firmada entre Francia y el Uruguay en 1836. Llama la atención sobre las tarifas aduaneras vigentes las que deben ser aún mejoradas. Señala la necesidad del gobierno francés de conocer exactamente la situación económica de estos países así como también la posición adquirida en ellos por los industriales, marina mercante y exportadores franceses. Solicita un informe semestral al respecto. Pide le envíe el texto de la ley que le anunció, modificando el decreto del 11 de octubre de 1853 sobre Aduana y cualquier otro texto original que pueda suministrar informaciones útiles a la administración francesa.]

[París, marzo 31 de 1855.]

S.^r Maillefer Cónsul G.^{ral}
y Enc.^{do} de Neg.^{ios} de F.^a
en Montevideo

N° 90

f. [1] /

/Marzo 31 ([abril]) de 1855

Señor he recibido hasta el N° 26 inc.^{ve} las cartas que me habéis hecho el honor de enviar con el sello de la *Dirección de Consulado y Asuntos Comerciales* y os agradezco las informaciones contenidas en esta parte de vuestra correspondencia.

(acuse de recibo
hasta el N° 26)
(Cartas comerciales
del 22 y 24 de marzo
de 1855)

(Carta comercial del
31 de marzo)

He puesto en conocimiento de la comisión Imp. para la exposición universal, las diversas informaciones que me habéis dirigido sucesivamente respecto a las disposiciones del Gob.^{no} Oriental, relacionadas con esta solemnidad de la producción y la circunstancia por la que en último término ha debido abstenerse de tomar parte.

Además S.^r el Ministro de Ag.^{ra} C.^{io} y T. P. ha sido informado por orden mía de la imposibilidad en que os encontrais por el momento, de remitir las muestras de

carnes saladas o conservadas, que había expresado el deseo de recibir.

Por vuestra carta de fecha 5 de diciembre último me dais cuenta de vuestras gestiones ante el Gob.^{no} del Uruguay para obtener la prórroga de los efectos de la convención preliminar de Amistad, Comercio y Navegación concluida con este estado el 8 de Abril de 1836 y cuyo término ha expirado el 7 de diciembre y al hacerme conocer que la reciente instalación del M.^{tro} Hordeñana no le ha permitido responder categóricamente a vuestra proposición, me anunciabais haber recibido de éste las seguridades de que su Gob.^{no} consideraría siempre como un deber acordar a F.^a aun al margen de toda convención escrita, los favores que son acordados o podrían ser acordados a los Estados más favorecidos.

No puedo menos que aprobar S.^r estas gestiones y estar contento del resultado que habéis ya obtenido, logrando que el ministro de relaciones exteriores del Uruguay tome semejante compromiso; sólo que sin poner ninguna duda a la buena fe del Gob.^{no} actual de ese País, no debemos perder de vista cuan frecuentes son ahí los cambios políticos y bajo este aspecto hay que lamentar que vuestra proposición no haya recibido una acogida inmediata, sobre todo porque la prórroga de la convención análoga que existía entre el Estado / Oriental e Inglaterra no ha sufrido ninguna dificultad.

f. [1 v.] /

A parte de eso, previendo que podáis reiniciar próximamente esta negociación, no creo inútil llamaros la atención sobre la situación comercial de F.^{cia} frente al Uruguay y de indicaros ([todo]) el resultado del examen al que han dado lugar por parte de la administración Francesa las tarifas en vigencia (*asi*) como las modificaciones que tenemos interés que se introduzcan.

El régimen actual de Aduanas establecido por el Decreto del 11 de 8.^{bre} de 1853 puede ser considerado sin duda como bastante liberal. Sin embargo varios de los artículos que importamos a Montevideo son pasibles de derechos que se elevan a 20, 25, 30 y aun 35 %, así las alhajas de fantasía, los vinos, los aguardientes, la perfumería, los muebles, las porcelanas, los espejos, la ([...]) sombrerería, pagan 30 % y nuestros tejidos de lana y de algodón comprendidos entre los artículos no denominados pagan una tasa de 20 %.

En las del 30 de 9.^{bre} de 1853 y 7 de mayo siguiente os señalaba los inconvenientes de este régimen que junto a

las franquicias para la importación de ciertos artículos deja subsistir tasas tan elevadas y que sólo ha podido sugerir la tendencia a aumentar los impuestos pues no existe en la República Oriental ninguna industria capaz de satisfacer las necesidades del consumo. Será suficiente, Sr. que recordéis las consideraciones que os exponía entonces, para comprender todas las ventajas que ofrecería al Comercio Francés una reducción de derechos sobre los productos que acabo de enumerar y en la oportunidad tendréis a bien hacer los mayores esfuerzos con esta finalidad.

En cuanto a la navegación, evidentemente podemos felicitarnos por la reforma marítima que ha sufrido el régimen que le es aplicable y pedir el mantenimiento del principio consagrado por la ley del 17 de junio de 1854 que ha proclamado la libre navegación de los ríos o en otros términos la asimilación de los pabellones extranjeros al pabellón nacional; sólo hay un punto que merece algunas observaciones: la patente de salubridad, aunque los costos hayan sido sensiblemente disminuidos se eleva todavía a un poco más de 5 pesos para los extranjeros mientras que no es más que de 3 pesos para los / nacionales; parecería por lo tanto, que para atenerse totalmente al espíritu de la nueva ley del 17 de junio, el Gob.^{no} Oriental debería reducir a esta última cifra (*los costos*) de la patente y habría lugar a llamar la atención sobre este aspecto.

f. [2] /

Por último os haré señalar que en 1853 el intercambio entre Francia y el Uruguay fué avaluado en un total de 12 millones de F.^{cos}, de los cuales 4 millones corresponden a importaciones y 8 millones a exportaciones, este movimiento comercial ha exigido el empleo de 61 buques que desplazan 14.066 toneladas, de los cuales 34 buques y 8.461 toneladas corresponden al pabellón francés.

Estos hechos prueban el interés que tenemos en poner en buenas condiciones nuestras relaciones comerciales con la República Oriental; os invito en consecuencia S.^r a buscar la primera ocasión que os parezca favorable para obtener la prórroga de la convención preliminar de 1836 y llegar así a la conclusión de un acto diplomático tanto más necesario cuanto pondrá nuestro comercio al abrigo de las eventualidades políticas que podrían producirse en el Uruguay.

Al acusar recibo de la comunicación que le había dirigido respecto a vuestras gestiones sobre este particular,

el Sr. Ministro de Agrc.^{ra} C.^{cio} y T. P. me ha ([señalado la incertidumbre de nuestros informes comerciales sobre el Uruguay]) hecho conocer que el asunto de la renovación de la convención de que se trata, le hace lamentar vivamente, en este momento la insuficiencia de nuestros informes comerciales sobre el Uruguay y creo (*entonces*) deber recordaros las instrucciones que han sido trasmitidas por mi Dep.^{to} a vuestro consulado G.^{ral} (*el 7 de Abril de 1852 y el 5 de Marzo de 1853*) con el fin de que fueran proporcionadas en lo posible las diversas informaciones cuyo envío periódico se halla establecido por los reglamentos. En efecto después de esta época no me habéis hecho llegar ninguna comunicación referente, ya sea al desenvolvimiento de los recursos económicos de ([...]) (*la República Oriental*), o a la posición que ahí han tomado nuestros nacionales desde el punto de vista industrial, así como nuestra marina mercante y nuestros exportadores. Ahora bien, la obligación que tiene el Gob.^{no} del Emperador de darse cuenta exactamente de las transacciones que nuestro país está llamado a mantener con esa parte de América le hace atribuir un valor muy particular a la posesión de datos completos y apreciaciones de conjunto sobre el movimiento de cambio y navegación que se produce hoy día ahí. Cualquiera sea la dificultad para suplir los estados de / aduanas u otras publicaciones oficiales, sin duda no estareis completamente desprovisto de elementos de información y sería tan útil como interesante a la Administración Francesa, el estar exactamente informada sobre los diversos puntos en cuestión. Tendréis a bien, de ahora en adelante, no dejar pasar un semestre sin ponerme al corriente de las incidencias comerciales producidas en Montevideo; ó a la situación del mercado de cueros, de frutos y de las principales mercaderías, en una palabra de todo lo que pueda interesar al Dep.^{to} de Agric.^a y C.^{cio} desde el punto de vista tanto de los mercados abiertos o por abrir a nuestros productos, como el lugar ocupado por el pabellón Francés en el intercambio de los dos Países.

Recibid S.^r

P. D. Por vuestra carta del 30 de Julio último me habíais anunciado la intención de trasmitirme el texto de una ley que contenía algunas modificaciones del decreto del 11 de 8^{bre} de 1853 sobre el régimen de aduanas del Uruguay, cuando esta ley votada

por las cámaras fuera promulgada por el poder ejecutivo. No habiéndome llegado hasta ahora el documento ([...]) os pido (*S.^r*), en caso de que la promulgación (*haya*) tenido lugar efectivamente, (*de*) dirigírmela lo más pronto posible; también os recomendaría con el fin de que vuestras útiles informaciones proporcionen a la Administración Francesa los elementos de conocimiento que desea tener, que sean en cualquier circunstancia, acompañadas de los textos originales.

Nº 50 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Sr. Drouyn de Lhuys: acusa recibo de la circular de ese ministerio sobre los fondos depositados en la cancillería y señala que se ha cumplido puntualmente con la ordenanza de octubre de 1833. También informa sobre el cumplimiento de otra circular referente a las relaciones con los súbditos y los buques sardos a raíz de la intervención de este país en la alianza concluida entre Francia y Gran Bretaña en abril de 1854. Se interesa particularmente por la reclamación del Sr. Calamet, Vicecónsul en Maldonado, al que el gobierno francés le ha negado una indemnización material.]

[Montevideo, abril 30 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 29

f. [1] /

/Montevideo, Abril 30 de 1855

Señor Ministro,

Fondos depositados
en Cancillería
Protección acordada
a los individuos y a los buques
Sardos
Sr. Calamet

He recibido la circular que V. E. me ha hecho el honor de dirigir, con fecha 23 de Diciembre último relativa a la conservación de los fondos depositados en Cancillerías. Las precauciones prescritas por la Ordenanza del 24 de Octubre de 1833 y reiteradas por dicha circular, han sido cuidadosamente observadas en mi Cancillería y tengo la satisfacción de anunciaros que no será necesario hacer ninguna innovación.

Igualmente he recibido en duplicado vuestra Circular del 17 de febrero referente a las nuevas obligaciones que impone a los Agentes exteriores la intervención de Cerdeña, en el tratado de alianza concluido el 10 de Abril de 1854 entre Francia y Gran Bretaña para la protección del

Imperio Otomano. En ausencia del Sr. C.^{llero} Cerruti Encargado de Negocios de Cerdeña me he apresurado a comunicar / al Sr. Gavazzo Cónsul del mismo país en ésta, f. [1 v.] / S. E. Señor Drouyn de Lhuys, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a en Paris

las instrucciones amistosas por las cuales V. E. me prescribía extender en el futuro a los individuos sardos y especialmente a su marina, el apoyo y los buenos oficios que había sido invitado a acordar, al comienzo de esta guerra, a los individuos de la augusta aliada del Emperador, S. M. la Reina de Gran Bretaña. En cuanto a las benévolas relaciones a mantener con los Agentes y los Comandantes de los buques de guerra Sardos sólo tengo que sostener en un grado de más cordialidad nuestras relaciones preexistentes y en lo que se relaciona con los intereses de la guerra V. E. puede estar seguro que no me entenderé menos con estos nuevos aliados que con los Agentes y Oficiales de S. M. Británica.

He comunicado al Sr. Calamet, Vice-Cónsul en Maldonado la respuesta negativa que con el sello de la Dirección de Fondos, V. E. ha lamentado tener que hacer, al pedido dirigido por este Agente a efecto de obtener una indemnización por las diversas pérdidas que le había hecho experimentar, en 1845, su expulsión por orden del G.^{ral} Oribe. El Sr. Calamet se hubiera / resignado sin gran pesar con esta decisión, endulzada por la benevolencia de la forma, así como por la gravedad de los motivos generales sobre los cuales se funda, si pudiera esperar que la recomendación de V. E. y mis propias gestiones fuesen bastante eficaces, para provecho de su causa, en sus reclamaciones contra el Gobierno Oriental. Pero sus títulos de crédito, clasificados y liquidados en 1852 se encuentran ahora confundidos con los de otros miles en la fosa común de la deuda consolidada. No deben rendir durante los tres primeros años más que un interés del 1 % y este escaso interés tampoco ha sido pagado y no lo será por mucho tiempo, como acaba de confesarlo el Ministro de Hacienda. Quedará es verdad el llamado de la Comisión mixta de indemnizaciones de la que los Gobiernos de sus Magestades el Emperador de los Franceses y la Reina de la Gran Bretaña han pedido la formación al del Uruguay, pero de acuerdo a las resistencias que mi colega de Inglaterra y yo encontramos por parte del Gobierno, no será cosa fácil llegar al establecimiento de esta Comisión, f. [2 v.] / / y aún suponiéndola instalada y funcionando regular-

mente, uno se alarma por lo que ella pueda hacer y por los pocos recursos que encontrará para indemnizar a las víctimas de tantas guerras y revoluciones.

Colocado así entre dos desengaños pecuniarios, pero sostenido por las señales de interés que V. E. se ha dignado acordarle el Sr. Calamet no experimentaría con todo, me ha dicho, más que sentimientos de profunda gratitud para el Gobierno de S. M. Imperial si le fuera otorgada alguna compensación moral a falta de indemnizaciones y de ingresos. ¿La cruz de la Legión de Honor sería Señor Ministro un resarcimiento excesivo para los largos servicios gratuitos del Sr. Calamet, las persecuciones y los sufrimientos que ha padecido por permanecer fiel a su posición? No me corresponde resolver este asunto, pero he prometido someterlo a vuestra benevolente solicitud.

Tengo el honor, Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

Nº 51 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Drouyn de Lhuys: se refiere extensamente a la prórroga de la Convención preliminar de Amistad, Comercio y Navegación firmada en 1836 entre Francia y el Uruguay; señala las dificultades de esa gestión, por los problemas políticos del gobierno local; cree que sin haber logrado una respuesta concreta, la situación de Francia no es inferior a la de Inglaterra. Insiste sobre lo laborioso de las gestiones diplomáticas ante estos "jóvenes Estados" que parecen tener "en materia de tratados un instinto repulsivo o una soberbia pereza" y agrega que "estos embriones de pueblos Sudamericanos parecen como los Turcos y los Chinos poner su orgullo en verse cortejados y solicitados por las naciones más antiguas y más poderosas del globo". Informa sobre dos nuevos impuestos aduaneros, sobre la construcción de tres faros proyectados en: Maldonado, Isla de Lobos y Banco Inglés y el movimiento portuario de Montevideo en 1854. En una postdata da las últimas noticias favorables al trámite oficial de la prórroga de la Convención de 1836.]

[Montevideo, mayo 31 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 30.

f. [1] /

/Montevideo, Mayo 31 de 1855

Señor Ministro,

He recibido el despacho que V. E. me ha he-

Prórroga de la
Convención de
1836. Inglaterra
no ha sido tra-
tada en otra for-
ma que Francia. Di-
ficultades de esas
transacciones. Re-
forma de las tari-
fas de Aduana

Dos nuevas leyes
Tres faros a esta-
blecer

Comercio del puer-
to de Montevideo
en el año 1854

cho el honor de escribir con fecha 31 de Marzo último y el N° 90, confiado en la aprobación que os habéis dignado acordar a mis gestiones referentes a la prórroga de los efectos de la Convención preliminar del 8 de Abril de 1836 y autorizándome, con vuestro pesar de que mi proposición no haya sido acogida inmediatamente, me he apresurado a hacer una nueva tentativa ante el Gobierno Oriental. V. E. encontrará adjunta una copia de la nota que acabo de pasar al Sr. Chucarro para recomendarle este asunto antes del cierre de las sesiones legislativas. Disposiciones favorables del Presidente de la República que se ha comprometido moralmente al efecto, tanto frente a nosotros como ante las Cámaras; la utilidad y facilidad prácticas de esta transacción, la importancia de las mutuas relaciones que tiene por finalidad regulari-

zar, consideraciones morales y políticas que la aconsejan; f. [1 v.] / pienso / Señor Ministro, no haber olvidado nada de lo que S. E. Señor Drouyn de Lhuys, *Ministro Secretario de Estado en el Dep.to de Relaciones Exteriores &ª &ª &ª en Paris*

podría llevar a una solución rápida y satisfactoria. Pero como sucede habitualmente acá, una crisis ministerial no ha dejado de suceder entre el pedido y la respuesta. Desde ayer D.ⁿ Alejandro Chucarro ha cesado de dirigir las Relaciones Exteriores y esta importante cartera permanece confiada *provisoriamente* al Sr. F.^{co} Ajell [sic], Ministro muy ocupado de Hacienda. ¿Obtendré una respuesta concluyente antes de la partida de este paquete o del siguiente? Lo dudo pues será necesario dejar al Sr. Ajell [sic] el tiempo de instalarse en su *interinato*, después algunas semanas para encontrar un sucesor definitivo, entonces las sesiones se acabarán y se me dirá que el negocio ha sido forzosamente postergado para el año próximo, como tantos otros.

Por otra parte, Señor Ministro, para disminuir el pesar experimentado por V. E. "de que mi proposición no haya sido inmediatamente acogida, cuando sobre todo la prórroga de la Convención análoga que existía entre el Estado Oriental e Inglaterra no ha encontrado ninguna dificultad", creo útil reproducir acá la explicación siguiente, dada al respecto en mi despacho del 21 de febrero último / con el N° 34 y el sello de la Dirección Política *

f. [2] /

* Ver Revista Histórica A. XLVI (2ª Epoc.) T. XVII, N° 51, (Montevideo, Setiembre de 1952). Pág. 558 y sgts.

“Es verdad que él (el Presidente Flores) recomienda luego este asunto en los términos más honorables a la benévola y diligente solicitud del Cuerpo Legislativo; pero, ¿confirmarán los actos este lenguaje? Pronto se verá. Sin embargo podemos esperar. Examinándolo, estamos aquí en el mismo pie de igualdad que los Ingleses cuyo tratado expirado no fue reemplazado, desde hace casi un año, nada más que por una declaración del Poder Ejecutivo análoga a la que nos han hecho. En tal compañía, Francia está siempre segura de ser tratada como las naciones más favorecidas.”

f. [2 v.] / Una interpretación demasiado confiada y demasiado amplia de la declaración ministerial, concebida en términos bastante oscuros, había hecho creer primero al Sr. Lennon-Hunt, Cónsul general interino de Inglaterra que había logrado más de lo esperado; no habiendo tenido el documento ante mis ojos había participado de la impresión de este Agente, aun más en el deseo de crear para nosotros un precedente útil era yo quien le había inspirado la idea de pedir una prórroga del Tratado. Pero luego, al consultar al Departamento de Relaciones Exteriores / y al Sr. Eduardo Thornton nuevo Encargado de Negocios Británico, me convencí que en esta negociación Inglaterra no había obtenido ninguna ventaja sobre Francia; y si tenía que lamentar el no haber tenido un éxito completo en mi tentativa indirecta, por establecer un precedente en el que me pensaba apoyar, me consolaba en esta consideración de que la dignidad francesa no tenía que lamentar ninguna preferencia o favor acordado a nuestra aliada.

Para completar esta exposición de la situación diplomática de Inglaterra en Montevideo, agregaré que el Sr. Thornton, llegado aquí con instrucciones en forma, para renovar el tratado de 1842, ha tenido mucha dificultad para hacer salir del limbo parlamentario la autorización de negociar pedida al Senado por el Poder Ejecutivo y que no ha encontrado un Ministro que tuviera tiempo de ocuparse de este negocio poco urgente. Acá existe en materia de tratados un instinto repulsivo o una soberbia pereza, de la que uno se sorprende, tan luego, de parte de Estados tan jóvenes y tan débiles. Estos embriones de pueblos Sudamericanos parecen, como los Turcos y los Chinos, poner su orgullo en verse cortejados y solicitados

f. [3] /

por las naciones / más antiguas y más poderosas del globo. A más de una satisfacción de amor propio ganan con esto tiempo y las concesiones a las que su debilidad original las ha obligado en materia de nacionalidad, de sucesión o de comercio, pueden esperar retirarlas algún día evitando renovarlas por compromisos formales.

Si por otra parte estos motivos generales y, más particularmente, la composición actual del Gobierno, de las Cámaras y puede ser que la influencia brasileña, hacen aquí difíciles estas transacciones diplomáticas, la reforma de las tarifas de la que V. E. me señala la utilidad y la conveniencia, no parece tampoco cosa fácil en las presentes circunstancias. Financieramente abandonado por el Brasil y sin poder pagar siquiera el primer cuarto del interés de la deuda consolidada, el Gobierno Oriental para sostener un poco el crédito, acaba de aprobar la emisión de títulos de esta deuda en la proporción del 8 p. % en pago de los derechos de aduana. Ahora bien, esta operación constituye a la vez una disminución de ingresos en numerario y una reducción indirecta de las tarifas a las cuales se ajustarán probablemente hasta la próxima Legislatura.

f. [3 v.] /

/En lo concerniente a nuestro punto de vista sobre los inconvenientes especiales de las tarifas en vigor, señalados por vuestros despachos del 30 de Noviembre de 1853, de 7 de Marzo de 1854 y por el que tengo el honor de contestar, podeis estar seguro Señor Ministro que no he descuidado ni descuidaré ninguna ocasión favorable para hacer valer vuestras justas pretensiones. En cuanto a los reglamentos o tarifas marítimas ya esencialmente mejoradas, como lo reconoce V. E., me atenderé igualmente a que el principio de igualdad proclamado por el Decreto del Gobierno provisorio y la Ley del 17 de Junio de 1854 sean aplicados en todos los casos; en verdad es ya un hecho reconfortante que en una materia bastante complicada, nuestra censura sólo haya podido recaer sobre la diferencia de costo que la patente de salubridad establece todavía entre los extranjeros y los nacionales.

Lamento, Señor Ministro, no poder dirigiros en forma más regular que la de mi relación del 30 de Julio último el texto de la ley confirmatoria (con algunas modificaciones adjuntas) del Decreto del 11 de Octubre de 1853 sobre el regimen de aduanas del Uruguay. Que yo sepa esta Ley

f. [4] /

nunca ha sido impresa por separado, si así fuera / me hubiera apresurado a trasmitíroslo, sin esperar que V. E. me recordara una promesa al respecto.

Por otra parte, tengo el honor de dirigirle adjunto el texto y la traducción de dos nuevas leyes. La primera establece sobre los buques de diversa procedencia un impuesto de 40 *centésimos* (alrededor de 20 centésimos de Francia), por tonelada, impuesto cuyo producido está destinado a la conclusión e iluminación del faro de Colonia.

La segunda teniendo por finalidad favorecer los puertos de Montevideo y Maldonado, establece ciertos derechos sobre los principales productos de la República, cueros secos y salados, carnes secas, etc., exportados por los puertos del Uruguay, de la Colonia y de Rosario.

Puede ser que os entretenga un día sobre otras medidas legislativas referentes al establecimiento de tres faros o fanales en Maldonado, en la isla de Lobos y en el banco inglés, *infames scopulos*, señalados, sobre todo este último por tantos naufragios. Al respecto han sido hechas varias proposiciones al Gobierno de la República, pero el de Buenos Aires estando naturalmente llamado a participar en los gastos como en los beneficios, hace temer que esta útil empresa se arrastre por mucho tiempo.

f. [4 v.] /

En cuanto a las distintas informaciones periódicas que desea el Departamento de Agricultura, Comercio / y Trabajos públicos y que V. E. me invita a trasmitirle con más exactitud que mis predecesores y no habiendo podido hacerlo todavía, me esforzaré, Señor Ministro por ajustarme lo mejor posible a vuestras directivas. Mientras tanto creo hacer bien al remitiros adjunto desde hoy, dos ejemplares del "Movimiento del Puerto de Montevideo en el año 1854" editado por el diario *El Comercio del Plata*. A continuación se encuentra un estado de los artículos de importación vendidos el mismo año y las variaciones mensuales de los precios. A pesar de los errores, sin duda bastante numerosos, pues de mi parte tengo que corregir en este cuadro las cifras de cada uno de los totales atribuidos a la navegación francesa e inglesa (número de buques y tonelaje) espero que la Administración Imperial encontrará en este difícil trabajo datos generales de los que podrá sacar partido.

Tengo el honor, Señor Ministro, de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

P. D. Junio 3 de 1855

A fuerza de insistir por mis relaciones particulares he obtenido del Sr. Agell, Ministro interino de Relaciones Exteriores, una respuesta por el momento bastante satisfactoria respecto a la prórroga de nuestra Convención preliminar. Por un oficio de fecha 2 del corriente del que adjunto copia y traducción, S. E. me informa que el Presidente de la República va a dirigirse inmediatamente a la Asamblea General para solicitarle la autorización de prorrogar dicha Convención. Por el Paquete siguiente espero pues, poder anunciar a V. E. que el asunto ha sido encaminado hacia buen fin.

M. Maillefer

Nº 52 — [Francisco Agell Ministro interino de Relaciones Exteriores del Uruguay a M. Maillefer: copia y traducción de la nota en que le comunica que el presidente de la República ha decidido dirigirse a la Asamblea General para pedir la prórroga de la Convención firmada entre Francia y el Uruguay en 1836.]

[Montevideo, junio 2 de 1855.]

f. [1] /

/Anexo al Despacho Comercial del 31 de Mayo de 1855.
Nº 30

TEXTO

Montevideo, Junio 2 de 1855

El infrascripto Ministro de Hacienda encargado interinamente del despacho de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse al Sr. Encargado de Negocios de S.M. el Emperador de los Franceses, para manifestarle que impuesto S.E. el Señor Presidente de la República de la nota de S. S.^a fecha 23 de Mayo último, há dispuesto dirigirse a la Honorable Asamblea General pidiéndole la

TRADUCCIÓN

Montévidéo, le 2 Juin 1855

Le soussigné Ministre des Finances, chargé par intérim du Dep.^t des Relations Extérieures a l'honneur de s'adresser à Monsieur le Chargé d'Affaires de S.M. l'Empereur des Français pour lui communiquer que S.E. M. le Président de la République instruit du contenu de la nota de S.S.^{ie} du 23 Mai d.^{er}, a arrêté de s'adresser immédiatement à l'honorable Assemblée générale, en lui demandant

autorización competente para prorrogar los efectos de la Convención de 8 de Octubre de 1836 entre la República y la Francia, conforme á los deseos manifestados por S. S.^a a nombre del Gobierno de Su Majestad.

El infrascripto, tan luego como se haya obtenido la resolución respectiva de aquel hon.^{ble} Cuerpo, se apresurará á trasmitirla a S. S.^a a quien entretanto, saluda con la mayor consideración.

Firmado: Francisco Agell

l'autorisation compétente pour proroger les effets de la Convention du 8 Octobre 1836 entre la République et la France, conformément aux désirs manifestés par S.S.^{ie} au nom du Gouvernement de Sa Majesté.

Le soussigné, des qu'aura été obtenue la résolution afférente à cet honorable Corps, s'empressera de la transmettre à S.S.^{ie} qu'il salue en attendant avec la plus haute considération.

Signé: Francisco Agell

Por Copia y traducción conforme:

El Encargado de Negocios de Francia

M. Maillefer

Nº 53 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay: copia de una nota en la que reitera al gobierno Oriental, la urgencia de que el parlamento se ocupe, antes de terminar el período de sesiones, de la prórroga de la Convención preliminar de Amistad, Comercio y Navegación firmada entre Francia y el Uruguay en 1836.]

[Montevideo, mayo 23 de 1855.]

f. [11] / /Anexo al Despacho Comercial del 31 de Mayo de 1855.
Nº 30

Nota dirigida al
Ministro de Relaciones Exteriores
del Uruguay por
el Encargado de
Negocios de
Francia

Montevideo, Mayo 23 de 1855

Señor Ministro,

El 28 de Noviembre último el abajo firmado tuvo el honor de dirigirse oficialmente al predecesor de V.E. Sr. D.ⁿ Francisco Hordeñana, a los efectos de proponer al Gobierno de la República la prórroga temporaria y el mantenimiento en todos sus efectos, de la Convención preliminar de amistad, Comercio y navegación concluida en Montevideo el 8 de

Abril de 1836 entre Francia y la República Oriental del Uruguay, cuyo término debía expirar el 7 de Diciembre siguiente.

El objeto de esta prórroga en los términos de la nota arriba mencionada, sería el de mantener con toda regularidad las buenas y útiles relaciones que existen entre los dos países, hasta el momento, probablemente bastante próximo, en que dicha Convención preliminar podrá ser reemplazada por un tratado en forma.

f. [1 v.] / En su respuesta de fecha 4 de Diciembre, el Sr. Hordeñana, excusándose sobre el poco tiempo que había tenido para ponerse al corriente de los numerosos asuntos de sus dos Departamentos y sobre la muy cercana partida del Paquete, expresaba el pesar de no poder explicarse categóricamente sobre la proposición; pero / se apresuraba a agregar, que S.E. el Sr. Presidente de la República lo había autorizado a asegurar al abajo firmado que su Gobierno miraría siempre como un deber el acordar a la nación Francesa, cuyas vivas simpatías han sido tan útiles a la República, todos los favores acordados a otros Estados.

El 15 de febrero siguiente en su mensaje a la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo renovaba estas honorables seguridades y no teniendo, agregaba él, las facultades necesarias para suscribir el pedido del Representante de Francia, recomendaba este asunto a la especial solicitud de la Cámara.

Sin embargo han transcurrido varios meses, se aproxima el término de este período legislativo y nada anuncia que el asunto haya sufrido ningún progreso. El abajo firmado cree pues Señor Ministro, deber llamar particularmente la atención del Gobierno de la República y lo hace con la confianza que desde luego justifican las consideraciones siguientes:

1º) No se trata acá de un nuevo Tratado para someterlo a la discusión y a la ratificación de las Cámaras; sólo se trata de prorrogar para la mayor regularidad y facilidad en las relaciones internacionales, un acto preliminar cuyos buenos efectos no han sido nunca contestados.

f. [2] / 2º) Aunque dicha prórroga no fuera admitida ni promulgada oficialmente, sus consecuencias no dejarían de subsistir; Francia, frente / a los principios proclamados por el Gobierno Oriental y los antecedentes que ligan a los dos países, debía ser siempre tratada en el pie de las naciones más favorecidas.

3º) A pesar de las pérdidas y las desgracias ocasionadas a este país por una guerra de nueve años y por las agitaciones subsiguientes, el intercambio entre Francia y el Uruguay se elevó en 1853 a la suma total de 12 millones de Francos y todos los espíritus cautos estarán de acuerdo en que es importante el no retirar, a transacciones tan fructíferas, las garantías del regimen de derecho positivo en el cual se han efectuado.

4º) Por último el Gobierno de S. M. Imperial expresando al abajo firmado la total aprobación por sus gestiones referentes al antedicho pedido de prórroga, ha tenido cuidado de agregar; "es de lamentar que su proposición no haya sido acogida de inmediato" y la expresión de este pesar conciliada con las declaraciones tan explícitas del mensaje del 15 de febrero, servirá al menos, así lo espera el abajo firmado, para estimular las favorables disposiciones del Poder Ejecutivo y de las Cámaras Orientales y hacer algo agradable a Francia. Bastantes asuntos entre ella y el Estado del Uruguay permanecen todavía pendientes; el asunto del reembolso de los subsidios, el de las reclamaciones privadas, el de la representación de la República en París y en los Puertos / franceses. Ahora bien, dejar transcurrir esta sesión sin provocar ni obtener para la prórroga antes mencionada, la sanción legislativa tan recomendada por el Mensaje, no sería mostrar poca memoria o poca consideración hacia antiguos amigos y agregar una enojosa impresión más a las dificultades existentes?

El abajo firmado piensa pues, Señor Ministro haber prestado un buen servicio al Gobierno de la República recordándole este asunto, en su conjunto tan simple y tan interesante, que otras preocupaciones habrían podido hacerlo descuidar. Aprovecho gustoso esta ocasión para renovar a V. E. las seguridades de su alta consideración.

El Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses.

M. Maillefer

Por copia conforme
El Encargado de Negocios
y Cónsul G.^{ral.} de Francia
M. Maillefer

Nº 54 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Drouyn de Lhuys: le comunica que la Cámara de Representantes del Uruguay ha votado la prórroga de la Convención Preliminar de amistad, comercio y navegación entre Francia y el Uruguay, hasta el 8 de octubre de 1858. Adjunta el texto y la traducción de varios documentos vinculados con dicha negociación.]

[Montevideo, julio 5 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 31

f. [1] /

/Montevideo, Julio 5 de 1855

Señor Ministro,

Prórroga de la
Convención de
abril de 1836

Por la *post-data* de fecha 3 de Junio último de mi despacho del 31 de Mayo, Nº 30, tuve el honor de informar a V. E. que el Presidente de la República se iba a dirigir inmediatamente a la Asamblea General

para pedirle la autorización de prorrogar nuestra Convención preliminar de amistad, comercio y navegación del 8 de Abril de 1836. El Gobierno del Uruguay ha tenido palabra y este asunto está hoy tan avanzado que podría considerarlo concluído, si no aspirara a que lo fuera en los términos en los que he creído deber proponerlo. En efecto en una sesión nocturna especial, realizada el 2 del corriente, la Cámara de Representantes, interrumpiendo la discusión del Presupuesto, decidió que dicha Convención se prorrogara hasta el 8 de Octubre de 1858. Había pedido la prórroga pura y simple, sin término asignado, / y hasta que los dos Gobiernos estuvieran en condiciones

f. [1 v.] /

S. E. Señor Drouyn de Lhuys, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a en Paris

de reemplazarla por un tratado en forma. El Poder Ejecutivo, en su Mensaje a la Asamblea General, se asoció a mis intenciones. La Comisión de legislación se decidió al principio por una prórroga de dos años, pero mis activas gestiones ante su presidente, determinaron a esta Comisión a volver sobre sus pasos; y adoptando mi redacción la había recomendado especialmente a la Cámara. No obstante se manifestó una oposición bastante viva, como ya había ocurrido en una sesión anterior; la Cámara entró en sesión secreta y por una especie de compromiso, el término de tres años y tres meses arriba mencionado, fue adoptado después de un largo debate.

Como el asunto está todavía pendiente ante el Senado y como el precitado término del 8 de Octubre reposa sobre un error de fecha, espero utilizar estas dos circunstancias y también otras, para llevar a la Asamblea General a las condiciones indicadas por esta Legación y por el mismo Poder Ejecutivo.

Entre tanto, Señor Ministro, muy urgido por el tiempo, me hago un deber de trasmitiros adjunto el texto y la traducción de diversos asuntos relativos a esta negociación, / que consisten:

f. [2] /

1º) el extracto de una memoria presentada recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores al Cuerpo Legislativo, cuyo extracto se refiere además a otros asuntos del resorte de la Dirección Comercial.

2º) Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General y la relación de la Comisión de Legislación.

3º) oficio del Sr. Agell, Ministro interino de Relaciones Exteriores anunciándome el voto de la prórroga por la Cámara de Diputados y la muy próxima conclusión del asunto en el Senado.

Tengo el honor, Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

Nº 55 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Conde Walewski: acusa recibo de la nota en que le comunica su nombramiento como ministro de Relaciones Exteriores, recuerda que ya ha actuado bajo sus órdenes en Sicilia y las gestiones del actual ministro en el Río de la Plata.]

[Montevideo, agosto 1º de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL

f. [1] /

/Montevideo, Agosto 1º de 1855

Señor Ministro,

He recibido la carta por la que con fecha 10 de Mayo último V. E. me ha hecho el honor de anunciar que Su Magestad el Emperador ha tenido a bien confiarle la cartera de Relaciones Exteriores.

La activa colaboración que espera de mi V. E. en todo lo que interesa al servicio del Gobierno, seré tanto más feliz de ofrecerla, pues ya he tenido el beneficio de ser-

vir en Sicilia bajo la benévola dirección del Ministro, que una augusta confianza acaba de colocar a la cabeza del Departamento.

Una circunstancia no menos estimulante es que este Ministro figura en el número de mis predecesores en las orillas del Plata y conociendo a fondo la historia y las dificultades de estas residencias sud-americanas tendrá a bien considerar, lo espero, que su indulgencia me es todavía más necesaria en Montevideo que en Palermo.

He tomado con una bien sincera solicitud, Señor Ministro, esta nueva ocasión de ofrecer a V. E. la expresión de mis votos y el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. &^a &^a &^a París

Nº 56 — [M. Maillefer al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Conde Walewski: remite el auténtico instrumento de prórroga de la Convención preliminar de amistad, comercio y navegación de 8 de abril de 1836 entre Francia y la República Oriental que fue suscrito el 20 de julio anterior. Adjunta copia de otro documento relacionado con esta negociación y formula algunas explicaciones sobre el nuevo plazo establecido.]

[Montevideo, agosto 2 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 32

f. [1] /

/Montevideo, Agosto 2 de 1855

Señor Ministro

Prórroga de la
Convención de
Abril de 1836

Escribiendo a vuestro predecesor el 5 de julio último, bajo el sello de esta Dirección y el Nº 31 tenía el honor de anunciarle que el asunto de la prórroga de nuestra Convención Preliminar de Abril de 1836 con el Estado del Uruguay estaba adelantado al punto de poder considerarlo como concluído; me apresuro hoy a expediros en la caja de hojalata adjunta, el auténtico instrumento de esta prórroga, firmada y sellada el 20 de Julio pasado por los representantes de las dos partes contratantes. A este documento adjunto una copia y una traducción del oficio por el cual el Sr. Agell, Ministro de

Relaciones Exteriores, me ha notificado la Ley votada ad-hoc, el 12 de Julio, por las Cámaras reunidas en Asamblea General y promulgada el 14 por el Poder Ejecutivo.

f. [1 v.] / Para completar los informes relativos a esta negociación, debo agregar que el Gobierno Oriental creía haber hecho todo, comunicándome dicha Ley y pareció bastante sorprendido cuando algunos días después le manifesté la /
S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a Paris

conveniencia y la necesidad de sancionar por nuestra parte con un acto diplomático la medida aprobada por el Cuerpo legislativo. Con el fin de evitar toda nueva causa de discusión y de retraso, con el fin también de dar a este asunto el color no de una concesión hecha a nuestro pedido, sino el de una transacción igualmente beneficiosa y agradable a las dos partes, había tenido cuidado de llevar un texto pronto, que el Presidente de la República y su Ministro han adoptado de inmediato sin el menor cambio. El *Oficial Mayor* no ha tenido más que traducirlo y después de haberme sometido su versión, transcribirla en las tres copias que también le he remitido preparadas, de modo que la *juria francesa* no ha dejado ningún subterfugio a la lentitud española.

f. [2] / Puede ser, Señor Ministro que encontreis singular este plazo del 8 de Octubre de 1858, en el que la prórroga de nuestra Convención debe expirar, es la consecuencia de un error de fecha del que no nos tenemos que lamentar. En su Mensaje del 4 de Junio último el Poder Ejecutivo fue el primero en cometerlo a las Cámaras al recomendar mi proposición concerniente a la prórroga de la Convención del 8 de Octubre en lugar del 8 de Abril de 1836. Naturalmente Representantes y Senadores la han copiado. Advertida esta equivocación y encontrándola favorable a nosotros, pues nos procuraba un beneficio de seis meses, pero no queriendo sin embargo dejarla subsistir en un / documento de una autoridad decisiva, he sugerido la fórmula de omitir el nombre del mes en la ley votada por la Asamblea General y la he restablecido en el acto diplomático.

Sin duda hubiera deseado como lo expresa mi precitado despacho del 5 de Julio, que esta ley no fijara ningún plazo a la prórroga y en el mismo despacho constatando el éxito de mis activas gestiones ante la Comisión de la Cámara de Representantes, creí poder agregar que no desesperaba de traer sobre este punto al Cuerpo Le-

gislativo a mis condiciones, aprobadas en el propio mensaje del Poder Ejecutivo. Sin embargo el General Flores, Presidente de la República me ha opuesto razones plausibles tanto sobre las dificultades de la cosa en sí misma, como sobre los inconvenientes de volver a poner en discusión un asunto terminado después de acalorados debates, y sobre la casi imposibilidad de reunir para esto al Senado y a la Cámara en Asamblea General, en los últimos momentos de una legislatura todavía sobrecargada de trabajo; me ha expresado por otra parte, disposiciones muy amistosas para hacer más tarde lo que mejor convenga al Gobierno del Emperador, de modo que no he creído deber insistir.

f. [2 v.] /

En resumen, Señor Ministro, nuestra Convención preliminar, expirada el 7 de Diciembre pasado, es puesta de nuevo en vigencia por tres años y casi tres meses; y el Gobierno Imperial, / antes de negociar un tratado tendrá todo el tiempo disponible para madurar y fijar sus ideas sobre los puntos de derecho civil o internacional, sobre los cuales se ha dignado hacer poco, consultar mis impresiones. Como he tenido más de una vez la ocasión de hacerlo presente al Departamento, la conclusión de este tratado, no será en la actualidad cosa fácil y tengo motivos para persistir en esta opinión cuando considero cuánto tiempo, escritos y gestiones en diversos sentidos, me ha costado un asunto tan simple. Por otra parte todo el mundo me ha felicitado por este resultado, y el primero, mi Colega de Inglaterra, que llegó hace ocho días con instrucciones en regla para renovar el tratado de 1842 y no ha podido obtener todavía ni una sola conferencia.

Espero que V. E. tendrá a bien ratificar con su aprobación la que su ilustre predecesor ha ya acordado a la iniciativa que he creído deber tomar en este asunto, en medio de las bien serias preocupaciones del Gobierno de Su Magestad Imperial.

Tengo el honor, Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

Nº 57 — [D. Francisco Agell a D. Martín Maillefer, transcribe para su conocimiento la ley de 12 de julio de 1855 autorizando al Poder Ejecutivo a prorrogar la Convención de 1836 entre Francia y el Uruguay hasta el 8 de octubre de 1858.]

[Montevideo, julio 14 de 1855.]

f. [1] /

/Anexo al Despacho Comercial del 2 de Agosto de 1855. N° 32.

TEXTO

Montevideo, Julio 14 de 1855

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido [el] encargo de Su Ex.^a el Señor Presidente de la Republica para poner en conocimiento del Señor Encargado de Negocios de Su Majestad el Emperador de los Franceses la Ley sancionada por las Honorables Cámaras, mandada cumplir por el Poder Ejecutivo, cuyo tenor es el siguiente:

"El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, han sancionado el siguiente Decreto:

"Artículo 1° — Se autoriza al P.E. para que prorogue el término fijado para la vigencia de la Convención del año 36 entre la / República y el Imperio Francés hasta el 8 Señor Encargado de Negocios de S.M. el Emperador de los Franceses

"de Octubre de 1858-Sala de Sesiones del Senado - "Montevideo 12 de Julio de 1855 Manuel B. Bustamante - Presidente - José Martos - Pro-Secretario - "Decreto - Ministerio de "Relaciones Exteriores -

TRADUCCIÓN

Montevideo, le 14 Juillet 1855

Le soussigné, Ministre des Relations Extérieures, a été chargé par S.E. M. le Président de la République de porter à la connaissance de M. le Chargé d'Affaires de Sa Majesté l'Empereur des Français, la Loi sanctionnée par les Honorables Chambres et promulguée par le Pouvoir Exécutif, dont la teneur est la suivante:

"Le Sénat et la Chambre des Représentants de la République Orientale de l'Uruguay réunis en Assemblée Générale, ont sanctionné le suivant—Décret = Article 1.^{er} Le Pouvoir Exécutif est autorisé à proroger le terme fixé pour la durée de la Convention de l'année 1836 entre la / République et l'Empire Français jusqu'à M. le Chargé d'Affaires de S.M. l'Empereur des Français qu'au 8 Octobre 1858 - "Salle des Séances du Sénat Montevideo, le 12 Juillet 1855—Manuel B. Bustamante. - Président, = "José Martos. - pro-Secretaire = Décret = Minis-

f. [1 v.] /

"Montevideo, Julio 14 de
"1855 Cúmplase, acútese
"recibo, comuníquese á
"quienes correspondan, y
"públiquesse - Flores - Fran-
"cisco Agell"

El infrascripto siente una
sincera satisfacción al tras-
mitir a S.S. esta ley con la
cuál quedan llenos los de-
seos que manifestó á nom-
bre del Gobierno de Su
Majestad el Emperador, al
pedir la prórroga que ella
sanciona.

El infrascripto dejando
así contestadas las notas de
S. S.^a fecha 28 de Noviem-
bre y 23 de Mayo últimos,
reproduce al Señor Encar-
gado de Negocios las segu-
ridades de su mayor con-
sideración y aprecio.

Firmado Francisco Agell

Por la copia y la traducción conforme:

El Encargado de Negocios de Francia

M. Maillefer

"tère des Relations Exté-
"rieurs - Montevideo, le 14
"Juillet 1855 — [...] exé-
"cuted, accuser réception,
"communiquer à qui de
"droit et publier. Signé:
"Flores-Francisco Agell

Le soussigné éprouve
une satisfaction sincère à
transmettre à SS.^{ie} cette Loi
par-laquelle se trouvent
accomplis les désirs qu'Elle
a manifestés au nom du
Gouv.^t de S.M. l'Empereur
en demandant la proroga-
tion que la dite Loi traite.

Le soussigné ayant ainsi
répondu aux notes de SS.^{ie}
du 28 novembre et 23 mai
dernier, réitère à M. le
Chargé d'Affaires les assu-
rances de sa haute considé-
ration et estime.

Signé: Francisco Agell

Nº 58 — [M. Maillefer al Conde Walewski: Adjunta un pliego del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay sobre la misión especial conferida a los Sres. Michaud y Prelig a fin de que presenten, en nombre de la República, los productos enviados a la Exposición de París. Adjunta el texto y la traducción de una ley que establece una nueva tasa marítima cuyo producido está destinado a la erección de un faro en la Isla de Lobos y otro en el Banco Inglés.]

[Montevideo, agosto 3 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 33

f. [1] /

/Montevideo, agosto 3 de 1855

Señor Ministro,

Exposición Universal
Tasas para el esta-
blecimiento de dos
faros.

El Gobierno del Uruguay acaba de poner en
mi conocimiento, para que lo trasmita a V.E., el
pliego adjunto del Departamento de Relaciones
Exteriores.

Los productos de este país enviados a la Exposición Universal, no han sido admitidos, al parecer por que no los ha presentado una autoridad Oriental reconocida en Paris; el objeto de esta carta me ha dicho *el Oficial Mayor*, es informar a V. E. que se ha encargado en forma particular para levantar esta dificultad, a los Sres. Michaud y Prelig, comerciantes de Paris. El Sr. Agell me ha asegurado que cuenta mucho con la benévola intervención de V. E. para que estos Señores sean reconocidos en el carácter especial que el Gobierno de la República les ha conferido.

f. [1 v.] / Séame permitido también Señor Ministro, recomendar a vuestra protección esta humilde ofrenda de un país que conserva de vos / tan buenos recuerdos.

S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores. &^a & ^a&^a Paris

Adjunto a la presente el texto y la traducción de una reciente ley concerniente al establecimiento de una tasa marítima de tres cuartos de real (alrededor de 40 centimos) por tonelada, cuyo producido será exclusivamente aplicado a la erección y al alumbrado de un faro al Sur de la isla de Lobos y de otro faro al Norte del banco Inglés y además para el sostenimiento de un pontón de refugio en este peligroso paraje.

Tengo el honor, Señor Ministro de renovar a V. E. el homenaje de mi respeto.

M. Maillefer

Nº 59 — [Francisco Agell al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: nota en la que comunica el nombramiento de los señores Michaud y Prelig para que se encarguen de lograr la admisión de los productos de la República Oriental en la Exposición Universal de Paris y solicita haga valer sus buenos oficios al efecto.]

[Montevideo, agosto 2 de 1855.]

f. [1] /

/Montevideo, Agosto 2 de 1855

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirigirse á Su Excelencia el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Su Magestad el Emperador de los Franceses, manifestándole que, el Gobierno del infrascrito ha recibido aviso de que los objetos que fueron de la Repú-

blica con destino á figurar en la Exposición de la Industria Universal en Paris, no han sido aun recibidos en el Palacio de dicha Industria, y que tal vez no pudieran obtener en él un lugar, á consecuencia de no haber un Representante de la República en Paris que los presentara.

El Gobierno con el objeto de salvar aquel inconveniente ha comisionado especialmente y con el fin de presentar aquellos objetos, á los Señores Michaud y Prelig, Comerciantes de la Ciudad de Paris.

En esta virtud, el infrascrito tiene el honor de pedir á Su Excelencia el Señor Ministro de Negocios Extranjeros, quiera tener á bien dictar las medidas necesarias, á fin de que aquellos Señores sean reconocidos en el carácter especial que el Gobierno de la República les ha conferido.

f. [1 v.] / Con este motivo el infrascrito / ruega a Su Excelencia
A Su Excelencia el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Su Magestad El Emperador de los Franceses &^a &^a &^a Paris
 cia el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Su Magestad El Emperador de los Franceses [tenga a bien aceptar] las seguridades de alta consideración con que le saluda.

Francisco Agell

Nº 60 — [Borrador de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia a M. Maillefer: queda en conocimiento de la supresión del Consulado general del Uruguay en Paris e indica que ha tomado las medidas necesarias para el exequatur de los cónsules de este país en el Havre y Burdeos.]

[París, Agosto 19 de 1855.]

S.^r Martin Maillefer
 C^l G^l de Francia
 en Montevideo
 Nº 91

f. [11] / /Agosto 15 de 1855

S.^r (el 4 de junio p. p.) el Ministro de Finanzas de la R.^{ca} Oriental del Uruguay, Encargado interinamente de la cartera de Relac. Exteriores me ha ([dirigido una carta por la cual... trasmitía]) (trasmitido el texto) de un Decreto emitido por S. E. el Presidente de ([la]) (esa) R.^{ca} sobre la supresión ([...]) (del empleo de) Cónsul General del Uruguay en Paris; ([...]) (el S.^r Agell me ha hecho saber al

mismo tiempo) que ([el]) (su) Gobierno ([...]) había nombrado ([...]) al Sr. Alberto de Dax ([...]) (como Cónsul en el Havre y que había llamado a las mismas funciones en Burdeos) al Sr. Loreilhe ([...]) (en consecuencia me he apresurado por una parte en dar las órdenes ([...]) para la ejecución de esta decisión ([...]) y por otra, hacer librar a los agentes de que se trata, el exequatur que necesitan para llenar las funciones consulares que les han sido confiadas por el Gob.^{no} del Uruguay).

(Tendréis a bien S.^r remitir de mi parte al S.^r Agell la carta adjunta por la que le comunico ([...]) estas disposiciones).

([...]) ([Recibid])

Nº 61 — [M. Maillefer al Conde Walewski, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: se refiere al decreto que suprime el consulado del Uruguay en París y señala que la finalidad del mismo no ha sido otra que la de alejar por esta vía al Sr. John Lelong y sustituirlo "por un hombre más agradable a Francia", el S.^r Nuño A. de Gavrelle. Expresa que se ha enterado por una carta de Paraná, escrita por el Dr. Martín Moussy, médico francés que ha realizado un trabajo sobre meteorología en la Banda Oriental, donde ejerció su profesión, que la Confederación enviará a la Exposición muestras de la riqueza mineral argentina que luego piensa regalar al Museo de Historia Natural. Sugiere como retribución a este obsequio la obra de d'Orbigny "el observador más competente que ha visitado estas regiones desde el punto de vista de las ciencias naturales". Al terminar se interesa por un pedido de empleo consular para el hijo del Sr. de Brayer.]

[Montevideo, octubre 30 de 1855.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 34

f. [1] /

/Montevideo, Octubre 30 de 1855

Supresión y restablecimiento del empleo de Cónsul G.^{ral} del Uruguay en París.

Carta del Sr. Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, referente al nombramiento del Sr. Gavrelle para el cargo. Sugestión respecto de la Exposición Argentina.

Señor Conde,

Con el Despacho que V. E. me ha hecho el honor de escribir con fecha 15 de agosto último me ha llegado vuestra carta dirigida al Sr. Agell, ex-Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores de esta República, referente al Decreto que dispone la supresión del cargo de Cónsul general del Uruguay en París y al exequatur acordado por el Gobierno del Emperador a los Sres. Alberto de Dax y Loreilhe, nombrados por el Gobier.^{no} del

Misión científica
de Martín de
Moussy.
Pedido del Sr. de
Brayer respecto de
su hijo.
&a &a &a

f. [1 v.] /

Uruguay, Cónsules el primero, en el Havre y el segundo en Burdeos.

Me he apresurado a remitir de vuestra parte, esta carta al Sr. Doctor Adolfo Rodríguez, sucesor del Sr. Agell en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores.

Ayer de tarde he recibido de este nuevo Ministro el pliego sellado que dirige a V.E. / para comunicarle el nombramiento del Dr. D. Nuño Augusto Gas. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &a &a &a
vrelle en el cargo de Cónsul general de la República en Francia.

La supresión temporaria del cargo de Cónsul g.^{ral} del Uruguay en Paris no ha sido más que un procedimiento para revocar al Sr. John Lelong y reemplazarlo por un hombre más agradable a Francia; al Gobierno del Sr. Bustamante le ha parecido que la mejor prueba de deferencia que podía darnos era la de restablecer en sus funciones al Sr. Dr. Gávrelle, acreditado en 1853 durante la administración del Sr. Giró, reconocido sin dificultad por el Gobierno de Su Magestad Imperial y que, destituido por la revolución de Septiembre, no ha cesado de proporcionar sus buenos oficios a la administración y a los habitantes del Uruguay, especialmente en ocasión de la Exposición Universal.

f. [2] /

Con respecto a la Exposición se me ha escrito desde el Paraná que el Gobierno Argentino ha enviado una colección de los distintos tipos de minerales que presentan los yacimientos explotados actualmente en toda la extensión de la República y lo hace en homenaje del Gobierno Imperial para que / sean depositados en el Museo de Historia Natural, proponiéndose además, aunque esta colección ya es muy hermosa, enviar con el mismo destino una segunda, aun más rica y más completa, dado el reciente progreso que han hecho las empresas metalúrgicas secundadas por la juiciosa marcha de la Administración. Al mismo tiempo se ha insinuado que si el Gobierno del Emperador quisiera ofrecer algo al de la Confederación Argentina, como intercambio por estas colecciones, un presente muy útil al país sería la gran obra del Sr. d'Orbigny, el observador más competente que ha visitado estas regiones desde el punto de vista de las ciencias naturales. No quisiera usurpar la jurisdicción de mi buen vecino el Sr. Le Moyne, pero sin embargo creo que sería lamentable que el Departamento no fuese informado a tiempo de

f. [2 v.] /

este simple y honorable medio de reconocer las simpatías que el Gobierno del G.^{ral} Urquiza manifiesta siempre por Francia. Espero pues, Señor Conde que no tomareis a mal esta información confidencial; y la estadía que hace en París el Sr. de Graty, Comisionado / de la Exposición Argentina y uno de los oficiales más inteligentes de las trece Provincias, desde luego que facilitaría todo lo que la benevolencia de nuestro Gobierno quisiera hacer en este sentido.

f. [3] /

Para terminar de explicar la iniciativa que he creído poder tomar aquí, agregaré que el autor de la carta precitada de Paraná es el Dr. Martín de Moussy, recomendado a los Agentes Franceses en el Plata por el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores y que el Gobierno de la Confederación ha encargado de una exploración científica de sus interesantes comarcas. Autor de un importante trabajo sobre la meteorología en la Banda Oriental, donde ha ejercido honorablemente la medicina, el Sr. Martín de Moussy me había pedido una carta de presentación para el G.^{ral} Urquiza, quien en los términos más halagüeños ha querido agradecerme directamente el haberle hecho conocer al hombre más capaz de desentrañar la riqueza natural de su país. El ha recorrido ya en detalle Entre Ríos, siendo acogido en todos lados con el respeto y la consideración que merece su misión, altamente aprobada por el Congreso Federal; próximamente contaba partir para / la Provincia de Corrientes, donde lo esperaba la patriarcal hospitalidad del Señor Bonpland.

Henos aquí casi en el Paraguay y este nombre nos recuerda una gestión amistosa que debemos cumplir ante la familia de nuestro Cónsul en Asunción. El Sr. de Brayer, me pide que solicite el grado de aspirante a Cónsul para su hijo, que después de la partida del Sr. Guillemot llena las funciones de Canciller provisorio. El Sr. de Brayer vería en este nombramiento una carrera para su hijo que cree dotado de todas las aptitudes necesarias, a más de una economía de 4.000 fr. para el tesoro público. No me corresponde apoyar oficialmente esta solicitud, pero como se me asegura que el Sr. Le Moyne ha querido ya encargarse y como el Sr. de Brayer se limita a invocar mi testimonio en favor de este joven, que ha trabajado cerca de un año en mi oficina, tengo el gusto Señor Conde de declarar que la conducta, los sentimientos y las maneras del Sr. Alfredo de Brayer han sido durante todo el tiempo los de un muchacho tan inteligente como bien na-

f. [3 v.] / cido. Se dice que ha demostrado / exactitud, circunspección y tacto en esta delicada residencia de Asunción; sería para mi una satisfacción el saber que también ha participado del beneplácito del Emperador.

Conjuntamente con el Despacho arriba mencionado del 15 de Agosto, he recibido la Circular del 16 del mismo mes en la que V. E. me hacía el honor de notificarme el cambio introducido en el Decreto de fecha 31 de Julio pasado referente a la concesión de licencias a los Cancilleres, los Intérpretes y los Agentes Consulares. Si se presenta la ocasión tendré cuidado de conformarme a estas nuevas prescripciones.

Tened a bien aceptar el homenaje de respeto con que tengo el honor de ser

Señor Conde, de Vuestra Excelencia. El muy humilde y muy Obediente servidor

M. Maillefer

P. D. Noviembre 2 de 1855

f. [4] /

Acabo de recibir del Ministerio de Relaciones / Exteriores un 2º pliego que adjunto pidiéndome hacerlo llegar bajo la custodia del Departamento, al Sr. D.^r Gavrelle nombrado Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en Francia.

M. M.

Nº 62 — [M. Maillefer al Conde Walewski, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: Se refiere al envío de una caja conteniendo cinco especies nuevas de semillas con destino al Vivero Central de Argelia que ha recibido del Sr. Amado Bonpland. Adjunta un cuadro que encierra la nomenclatura de dichas especies y copia de la carta que Bonpland le ha dirigido con este motivo. Sugiere que el gobierno del Emperador haga llegar al naturalista, unas palabras de estímulo.]

[Montevideo, enero 1º de 1856.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 35

f. [1] /

/Montevideo, Enero 1º de 1856

Señor Ministro,

Tengo el honor de trasmitir adjunto a V. E.:

Envío de una nueva
caja de semillas
para el vivero Central
de Argelia

1º Un cuadro que encierra la nomenclatura de cinco especies nuevas de semillas enviadas por el Sr. A. Bonpland para el Vivero Central de Argelia.

2º Una copia de la carta por la que este sabio naturalista me anuncia el envío de dichas semillas y me pide haga aceptar a los Ministros de Su Magestad Imperial su agradecimiento por la buena acogida a sus envíos anteriores y por la pronta remisión de los tan deseados Catálogos, agregando que si la estación y los acontecimientos lo secundan tiene la seguridad de hacer próximamente, en los / montes de Corrientes, "una amplia cosecha de S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores. &^a &^a &^a Paris semillas útiles".

En cuanto a la caja conteniendo las cinco especies arriba mencionadas, la guardaré cuidadosamente hasta la primera ocasión segura para enviarla al Havre, oportunidad que no tardará mucho.

Al rogaros Señor Conde, anunciar al Departamento de Guerra estos pacíficos regalos de la ciencia ¿atreveríame a expresar la esperanza de que el Gobierno del Emperador aun se dignará encargarme de trasmitir al compañero de Humboldt algunas palabras de satisfacción y estímulo que alimenten su ardor y parezcan rejuvenecerlo medio siglo?

Tened a bien aceptar el homenaje respetuoso con el cual tengo del honor de ser

Señor Ministro
de Vuestra Excelencia

El muy humilde y muy Obediente Servidor

M. Maillefer

Nº 63 — [M. Maillefer al Conde Walewski, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: Acusa recibo de una circular de ese ministerio, relativa a la actitud de algunos gobiernos americanos que han negado a los diplomáticos extranjeros el derecho de proteger a sus compatriotas contra perjuicios ocasionados por esos mismos gobiernos y le da instrucciones para el caso de que el oriental quiera emularlos. Agrega que ha recibido el material de

información para los Concursos Agrícolas de 1856-57, cree poco probable que este país pueda intervenir pero hará lo posible para que concurra; indica que ha enviado informaciones al respecto a las personas más competentes.]

[Montevideo, enero 2 de 1856.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 36

f. [1] /

/Montevideo, Enero 2 de 1856

Señor Ministro,

Derecho de intervención de los cuerpos Diplomáticos y Consulares en favor de sus compatriotas.

Concursos agrícolas de 1856-57

He recibido con el Nº 92 y la fecha 13 de Septiembre último, las instrucciones que V.E. me ha hecho el honor de dirigir para el caso en que el Gobierno de la República Oriental, siguiendo el ejemplo de algunos otros Estados del Continente Americano, manifestara la pretensión de establecer en principio, que los Agentes diplomáticos o consulares de las Potencias extranjeras acreditadas ante él, no tuvieran el derecho de intervenir para proteger los individuos o ciudadanos del País que representan, contra los perjuicios que les hiciera sufrir el Gobierno de donde residen.

f. [1 v.] /

Felizmente el Gobierno de / la República Oriental no
S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a en Paris

ha manifestado todavía semejantes pretensiones. Si no está en sus manos enderezar todos los perjuicios que le señalan los agentes extranjeros, responde siempre cortesmente a nuestras reclamaciones y se cuida de entablar a este respecto discusiones de principios.

En el caso poco probable que cambiara de conducta tendré presente el muy firme espíritu de las instrucciones del Gobierno de Su Magestad Imperial y nada me hará dudar para que me conforme a él.

He recibido también, Señor Ministro, la interesante Circular fechada el 8 de Octubre de 1855 que V.E. ha tenido a bien dirigirme con respecto a los Concursos Agrícolas de 1856-57 al mismo tiempo los doce ejemplares adjuntos del Decreto Ministerial que fija las bases. A pesar de que el estado siempre agitado de este País, casi no permite envíos de esta naturaleza, no desespero ver la / República Oriental, representada como lo ha estado, es verdad que humildemente, en la Exposición Universal de

f. [2] /

la Industria y de las Artes. No descuidaré cuanto pueda llevar a este resultado y para ello seré ayudado particularmente por las explicaciones generales que vuestra Circular agrega al Decreto. Ya he remitido algunos ejemplares de este decreto a las personas más capacitadas y competentes entre las que citaré al célebre Sr. Bonpland, que se ocupará de este asunto con su amigo el Sr. Pujol, Gobernador de la Provincia de Corrientes y uno de los hombres más capaces de asociarse con provecho a las intenciones liberales de nuestro Gobierno.

Tened a bien aceptar el homenaje de respeto con el cual tengo el honor de ser

Señor Ministro, de Vuestra Excelencia

El Muy humilde y muy Obediente Servidor

M. Maillefer

Nº 64 — [Borrador de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia a M. Maillefer en la que responde a distintos despachos del encargado de negocios en Montevideo sobre: la nueva tasa marítima para financiar los faros de la isla de Lobos y del banco Inglés; la prórroga de la Convención preliminar de 1836, congratulándose de la actuación que le cupo al representante francés e insistiendo sobre la ventaja de un tratado definitivo que garantice "en forma más estable los intereses franceses"; el nombramiento de los Sres. Michaud y Prelig como comisarios del Uruguay en la Exposición Universal.]

[Paris, enero 5 de 1856.]

Martin Maillefer,
Consul General y
Encargado de Negocios de Francia en
Montevideo

Nº 94

/Paris, Enero 5 de 1856

Sr. ([he recibido]) las cartas que me habéis hecho el honor de escribir con el sello de la *Dirección de Consulados y de Asuntos Comerciales* (me han llegado) hasta el Nº 34 inclusive y ([...]) (de inmediato me he impuesto de las) informaciones contenidas en esta parte de vuestra correspondencia.

f. [1 v.] / Los diversos documentos que acompañaban vuestras cartas del 20 de marzo y del 31 de mayo último he dado orden de que sean ([comunicados]) (*transmitidos*) al Sr. Ministro de Agricultura, Comercio y Trabajos Públicos ([...]) quien ([...]) también (*ha recibido*) ([...]) (*comunicación de*) ([...]) (*la ley dictada recientemente* ([...]) *en Montevideo para el establecimiento*) de una tasa marítima cuyo producido ([está destinado]) *debe ser aplicado a la erección de* dos faros (*al Sur de la isla de Lobos y al Norte del banco inglés así como un pontón de refugio en esos parajes*) El mismo Departamento ([así como]) (y) el de Hacienda han sido / informados de la salida favorable de la negociación que ([...]) habiais ([sido encargado...]) (*entablado ante el*) Gobierno Oriental que tenía por objeto la prórroga de ([nuestra]) (*la*) Convención (*preliminar*) de 1836. Estoy complacido S.^r ([...]) (*del celo con que habeis contribuido a esta negociación al* ([cual]) *éxito de la cual*) ([...]) (*la Administración F.^{cesa} adjudica un valor muy particular. La conducta* ([...]) *del Gob.^{no} ([oriental en]) del Uruguay en estas circunstancias*), el testimonio de sus buenas disposiciones respecto a nosotros, permite esperar que podamos lograr el fin que nos proponemos, es decir, la conclusión con este Estado de un Tratado definitivo destinado a garantizar en forma más estable los intereses franceses. Habiendo sido promulgado el acto de prórroga por un decreto Imperial publicado en el boletín de Leyes del 29 de Sep.^{bre} último, se han dado órdenes al Servicio de Aduanas para que se asegure su cumplimiento.

f. [2] / /No puedo menos que aprobar la iniciativa que habeis tomado de hacer publicar en el *Comercio del Plata* el Decreto Imperial del 20 de Diciembre de 1854 que reduce los Derechos sobre las grasas o aceites animales y cuyas disposiciones os ha parecido debían interesar al comercio de vuestra residencia.

([De acuerdo a vuestro]) (*En cuanto*) al pedido que me habeis transmitido el 3 de agosto último de parte del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, (*respecto a*) los Sres. Michaud y Prelig ([...]) (*nombrados*) comisarios de ese país en la Exposición Universal ([...]) (*enseguida que me ha llegado, he tomado las disposiciones necesarias para que esos comerciantes puedan cumplir su misión*).

Recibid &^a &^a &^a,

Nº 65 — [M. Maillefer al Conde Walewski, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: anuncia el envío por el buque "Le Commerce d'Amiens" de la caja remitida por el Sr. Bonpland para el Vivero Central de Argelia, conteniendo cinco tipos distintos de semillas.]

[Montevideo, enero 28 de 1856.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 37

f. [1] /

/Montevideo, Enero 28 de 1856

Señor Ministro,

Envío de una nueva
caja de semillas
para el Vivero
Central de Argelia.

Confirmando el despacho que he tenido el honor de dirigir a V. E. con el sello de esta Dirección, el Nº 35 y la fecha 1º de este mes, aprovecho la ocasión que me ofrece el buque "Le Commerce d'Amiens" que parte dentro de 24 horas con destino al Havre para enviaros la nueva caja de semillas que he obtenido del célebre Sr. Bonpland para el Vivero Central de Argelia.

Cada uno de los cinco tipos de semillas ha sido cuidadosamente depositado en un saco etiquetado y todo encerrado en una caja de hierro fundido, que para máyor precaución he hecho envolver en una gruesa tela de lino.

f. [1 v.] / Recomendada particularmente al Cap.ⁿ Chatelain tengo /
S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{to}
de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a en Paris

confianza que esta caja llegará con tanta felicidad a su destino, como mis envíos anteriores desde Sicilia y desde el Uruguay.

El Sr. Bonpland que ayer se embarcó regresando del Uruguay a sus plantaciones de Corrientes, me ha pedido, Señor Conde, presentaros sus respetos y recordar a V. E. que es importante que el cuadro anexo a mi carta del 1º de Enero llegue al mismo tiempo que las semillas al Sr. Director del Vivero Central.

Tened a bien aceptar las seguridades de la respetuosa consideración con la que tengo el honor de ser

Señor Ministro de Vuestra Excelencia

El muy humilde y muy obediente servidor

M. Maillefer

Nº 66 — [M. Maillefer al Conde Walewski, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: se refiere a la oferta hecha por un comerciante francés de Montevideo, Federico Deville consistente en la venta de caballos para la caballería francesa, estudia las condiciones propuestas y las características de los equinos; expresa que "los caballos del Uruguay son bastante feos de pelaje y de talla mediocre, pero son robustos, ligeros y dóciles cuando están bien cuidados". Indica que la mejor forma de valorar la calidad de los animales y apreciarlos "de visu" será a través de seis ejemplares que han salido para el Havre en el buque "Le Commerce d'Amiens".]

[Montevideo, febrero 1º de 1856.]

CONSULADO GENERAL
DE FRANCIA EN
MONTEVIDEO
DIRECCION COMERCIAL
Nº 38

f. [1] /

/Montevideo, Febrero 1º de 1856
Señor Ministro,

Provisión de caballos a la Caballería Francesa

He recibido del Sr. Federico Deville, comerciante francés que goza de buena reputación en esta plaza, la carta que adjunto y que me pide la comunique a ese Departamento. El Sr. Deville propone abastecer a la Administración de Guerra de 3 a 4.000 caballos o yeguas entregados con aparejo, con la subsistencia por 75 días, todo por el precio de 30 patacones, alrededor de *ciento sesenta francos* por cabeza.

Se comprometería también si se prefiere, a entregarlos en un puerto de Francia, con todos los gastos de alimentación y de flete y todos los riesgos a su cargo, por el precio de *quinientos francos* cada animal vivo.

S. E. Señor C.^{de} Walewski, Ministro Secretario de Estado en el Dep.^{ta} de Relaciones Exteriores &^a &^a &^a Paris

f. [1 v.] /

/Al trasmitir esas proposiciones al Gobierno del Emperador, para el conocimiento de V.E. creo deber observar que los caballos del Uruguay son bastante feos de pelaje y de talla mediocre, pero son robustos, ligeros y dóciles cuando están bien cuidados; llegarían a Francia en estado semi-salvaje, aunque digamos algo domados por las sacudidas de la travesía.

En cuanto a las condiciones pecuniarias no parecen muy excesivas, si se tiene en cuenta, en las dos combinaciones, los gastos de conducción, el valor de los forrajes y, en la segunda, la carestía del flete, los riesgos del viaje, etc., etc. Una mula que cuesta una onza de oro (alrededor de 82 fr.) en Montevideo se revendería alrededor de 12 o 15

onzas y aun más entregada en Mauricio o en la Reunión.

f. [2] / Puede ser que empleando en este servicio transportes del Estado, provistos de veterinarios experimentados, y haciendo directamente las compras en el lugar, nuestro Gobierno llegaría / a economizar una parte de los gastos que cobran necesariamente los intermediarios. En la campaña por la bagatela de cinco patacones se puede elegir entre los más hermosos caballos castrados y se compran las yeguas al increíble precio de 2 o aun de 1 peso por cabeza para el abasto y para alimentar los cerdos.

Además la administración de la guerra tendrá próximamente ocasión de apreciar *de visu* esta raza demasiado abandonada hasta ahora. El buque "*Le Commerce d'Amiens*" que acaba de salir para el Havre lleva seis caballos, sin duda destinados por algún especulador a servir de muestra; jueces competentes podrán examinarlos cuando este buque llegue a Francia, lo que probablemente tendrá lugar dentro de dos meses y unos días.

Tened a bien aceptar las seguridades de la respetuosa consideración con la cual tengo el honor de ser, Señor Ministro

f. [2 v.] / De vuestra Excelencia, /
El muy humilde y muy
Obediente Servidor

M. Maillefer

(Continuará)

Para la inteligencia del texto de los documentos publicados en la presente Contribución debe tenerse presente que lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está textado; lo entre paréntesis curvos () y bastardilla está interlineado; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) y bastardilla está testado e interlineado y los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] señalan lo ilegable.

Informes Diplomáticos del representante del Reino de Italia en el Uruguay*

1863

Nº 26 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Conde Giuseppe Pasolini: comunica que las Cámaras se aprestan, al parecer, a tratar el asunto Antonini; celebra la noticia relativa al envío de una nueva corbeta italiana al Plata; y hace saber que, en conmemoración del cumpleaños del Rey, ofreció un banquete al que concurrió todo el Cuerpo Diplomático.]

[Montevideo, 16 de marzo de 1863]

f. [1] /
Nº 23

/Montevideo, 16 de Marzo de 1863

Señor Conde,

Ayer recibí, por el vapor postal inglés llegado a esta rada, el honorable Despacho Nº 9 de S. E., del 5 de Feb.^{ro} próximo pasado.

A través de mis ulteriores comunicaciones, S. E. habrá
A Su Excelencia el Señor Conde [Giuseppe] Pasolini, etc., etc., etc.,
Turín

f. [1 v.] / /podido enterarse de la subsiguiente solución del asunto *Palumbo* y del favorable cambio operado en nuestras relaciones con este Gobierno después de la designación del nuevo Ministerio.

Asuntos pendientes

Indemnizaciones de guerra

Este estado de cosas no puede ciertamente inspirar al R.^l Gobierno una confianza absoluta en (*los*) hombres que se hallan actualmente en el poder, aunque es verdad que ellos ([no]) se manifiestan, más que en el pasado, deseosos de allanar también las otras dos principales cuestiones que tenemos pendientes con este Gobierno, vale decir el asunto Antonini y las reclamaciones de muchos italianos para ser indemnizados por los perjuicios sufridos durante las últimas guerras.

* Véase "Revista Histórica", Tomo XXXII, págs. 472 a 528, y Tomo XXXIII, págs. 209 a 280.

f. [2] /

Sin perder de vista el primero de ellos, que, a lo que /parece, será discutido dentro de algunos días en las Cámaras, estoy ocupado principalmente en el segundo; y luego del aviso publicado en los diarios, he recibido muchas otras reclamaciones de nuestros connacionales, que vengo examinando y clasificando una a una.

f. [2 v.] /

He mantenido al respecto una segunda conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, y preveo que deberemos luchar mucho para que no se esterilice el reconocimiento abstracto del principio, o al menos para que, a causa de exclusiones más o menos forzadas, no resulte en gran parte anulado en la práctica. Pero sobre esto habré de hablar con más propiedad a S.E. cuando /me haya interiorizado más a fondo de la naturaleza de las reclamaciones y del verdadero estado de las cosas.

Las llamadas
reclamaciones
del Paraná

Entretanto, me propongo hacer una rápida visita de pocos días a Buenos Aires, para instalar allí la Comisión mixta que debe discutir aquellas reclamaciones italianas del *Paraná*, que quedaron en suspenso.

Homicidio a bordo
de "La Lombardía"

En esta oportunidad, reiteraré ante el Gobierno Argentino la solicitud para que nos sea entregado el marinero italiano acusado de haber cometido un homicidio a bordo del bergantín Nacional "La Lombardía", y cumpliré con el deber de informar en seguida a S. E. de la respuesta que reciba.

Estación naval
italiana
f. [3] /

Agradezco a S.E. el aviso que me ha trasmitido sobre el próximo arribo a estas aguas de la R.¹ Corbeta / a vapor "La Fulminante", que será aquí sumamente útil, por todas las razones señaladas por S.E., y además por su carácter, vale decir, por tratarse de una nave a vapor. El Comandante de la R.¹ Corbeta a vela "Iride" ha venido a informarme de que ha recibido órdenes del R.¹ Ministerio de Marina de aplazar su partida hacia Europa, y me ha preguntado si tenía instrucciones que darle. Le respondí que por ahora nada de nuevo tenía para decirle, y que creía que él podía seguir permaneciendo en la rada de Montevideo. El ha visitado en estos últimos días Maldonado, que, junto con el de Buenos Aires, es el único puerto en estos lugares que ofrece a la R.¹ Corbeta "Iride" la posibilidad / de atracar. Todos los otros sitios existentes a lo largo de las márgenes superiores del Paraná y del Uruguay, pobladas en gran parte por nuestros conciudadanos que se dedican principalmente al comercio de cabotaje, no son abordables más que por lanchas cañoneras, y por ello, aún a riesgo de resultar

f. [3 v.] /

inoportuno, me permito nuevamente encarecer a S. E. la absoluta necesidad de que contemos en estas regiones con naves de esta clase.

Representación
Consular Argentina
en Italia

No bien recibí el honorable Despacho N° 157, División Consular, del 18 de Enero próximo pasado, me apresuré a solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina las explicaciones que interesan al R.¹ Ministerio sobre el estado actual de la / representación Consular Argentina en Italia, y habiendo obtenido respuesta del S.^r Elizalde, tengo el honor de enviarla, en su correspondiente traducción, a S. E.

f. [4] /

Banquete por el
día de S. M. el Rey

Anteayer, día del cumpleaños de S. M. el Rey, ofrecí en mi casa un banquete de 15 cubiertos, al cual concurrieron el Ministro de Relaciones Exteriores y todos los integrantes del Cuerpo Diplomático, inclusive el Ministro de España, quien es, personalmente, partidario de nuestra causa. El Ministro de Relaciones Exteriores brindó por la salud de S. M. el Rey y por la felicidad de la nación italiana. Contesté, brindando por la salud del Presidente de la República y por la prosperidad del pueblo Oriental.

f. [4 v.] /

Realmente, dada la exigüidad de mis medios pecunarios, debía haberme abstenido de semejante dispendio; /pero razones políticas de peso, que sólo pueden valorarse cabalmente en el propio lugar, me indujeron a seguir, en esta ocasión, el ejemplo de los otros colegas. Puedo asegurar a S. E. que dicha demostración ha causado la mejor impresión en el país, pero sobre todo entre nuestra Colonia Italiana.

f. [5] /

Recibo en este momento, por medio de las Mensajerías Bonafous, un pliego conteniendo el Despacho N° 7, del 16 de Enero último, con la medalla para el Señor Botana, que me apresuraré a entregar personalmente. También he recibido la condecoración de San Mauricio y San Lázaro para el Ministro de Francia, S.^r de Bécourt y Tres Cartas Reales / en las que S. M. participa el matrimonio de la Princesa Real María Pía con S. M. el Rey de Portugal, a los Presidentes de las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay, y de la Confederación Argentina.

Cartas Reales

Daré curso inmediato a las dos primeras; pero en cuanto a la tercera, habiéndose incurrido en error respecto del título del Presidente y conociendo la susceptibilidad de estos recelosos Gobiernos, me he permitido devolverla a ese R.¹ Ministerio, para que se haga la correc-

ción correspondiente. — Ya he tenido el honor de informar a S. E. de que, luego de producida la reanexión de la Provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, la ciudad de Buenos Aires fué declarada capital de toda la República, durante cinco / años. El General Mitre, actual Presidente de la República, reside en Buenos Aires, y Paraná, antigua residencia del Presidente Urquiza, ha vuelto a ser un pueblo insignificante, sin ninguna importancia política.

Ruego, pues, a S. E. que se sirva hacer eliminar la indicación de Paraná, la cual podría tomarse aquí como una ofensa o un olvido; y entretanto, diré al Sr. Elizalde que me he visto obligado a devolver a Turín la Carta Real, por haber llegado rota.

Tenga a bien aceptar, S. E., las expresiones de mi más profundo respeto,

De su Exc.^a

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

/P. D. — Pensándolo mejor, considero inútil devolver a S. E. las Cartas Reales para el Presidente de la Confederación Argentina. S. E. se servirá enviarme las nuevas, y yo anularé las anteriores o las devolveré por algún conducto particular.

/Montevideo, Febrero 24 de 1863

Copia

El infrascripto al hacerse cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que le proporcionó la agradable oportunidad de mantener relaciones oficiales con Su Señoría Don Rafael Ulises Barbolani, Encargado de Negocios de Su Magestad el Rey de Italia, encontró entre otros negocios pendientes con la Legación de Su Magestad, aquel que se refiere al deplorable conflicto del 12 de Agosto entre alguna fuerza de Policía Nacional y una parte de la tripulación de la Corbeta Real "Iride".

El suceso que sirvió de fundamento a las gestiones que Su Señoría se creyó en el caso de deducir ante el Gobierno de la República, sin grave importancia en sí mismo, pero exagerado y comentado de manera inconveniente dentro y fuera del país, es uno de aquellos cuya repetición debe estorbarse, y para esto nada más eficaz que el

rigor de la disciplina por parte de los Gefes de Marina extranjera para con sus subordinados, siempre que estos tomen tierra, y también el uso discreto

A Su Señoría Don Rafael Ulises Barbolani, etc., etc., etc.
f. [1 v.] / y medido de las inmunidades o favores que les dá la extraterritorialidad, muchas veces en pugna con los deberes impuestos á las autoridades nacionales, encargadas de no permitir a nadie el poco respeto a la ley territorial.

Ha sido muy satisfactorio al infrascripto, al informarse del asunto que le ocupa, ver la conducta que en la ocasión del conflicto observó el Oficial de la Marina Real Italiana, y también la actitud de castigo y represión que para con los marinos complicados como causa del suceso, asumió el Comandante de la Corbeta "Iride"; y sin duda que el proceder de ambos oficiales, el uno conteniendo y el otro castigando los desmanes de sus subordinados, reconociendo por el hecho su culpabilidad, ha influido poderosamente para fijar el juicio definitivo que el Gobierno ha formado sobre la justicia y la procedencia de la reclamación entablada por Su Señoría el Señor Barbolani.

Precedida del castigo aplicado en desagravio de la ley del Pais por el Comandante de la Corbeta "Iride", esa reclamación, refiriendose no precisamente al origen y a la causa del conflicto de 12 de Agosto, sino a la conducta que despues de éste observó la fuerza pública con el Oficial que mandaba la parte complicada / de la tripulación de aquel buque se presenta de tal modo á los ojos del infrascripto, que no ha podido menos de dedicarle una preferente y seria atención.

Los deseos del infrascripto, que son los del Gobierno, de que se tribute respeto á las leyes del pais, son acompañados siempre del deseo, igualmente sincero, de tributar á los derechos agenos respeto identico; y en el caso presente acatada la ley del pais y castigada su infraccion, el abajo firmado no haría acto de honrada conviccion y de merecida reciprocidad si no atendiese como debe la gestión promovida por Su Señoría el Encargado de Negocios de Italia.

En consecuencia, elevado de nuevo el asunto á conocimiento del Señor Presidente de la República, y visto á mejor luz por los nuevos informes recibidos, Su Excelencia ha dado orden al infrascripto de manifestar á Su Señoría en contestacion á su Nota de 17 de Enero que autorizado el Poder Ejecutivo á proceder en este caso administrativamente, y á hacer pesar la responsabilidad del

f. [2 v.] /

hecho en cuestion sobre aquel de sus subordinados que, de los trámites puramente administrativos, aparece haber faltado á sus deberes y ultrapasado sus atribuciones, / dispone con esta misma fecha que por el Ministerio respectivo se proceda á ordenar, que el Sargento Ramon Silveira, a cuyas ordenes se hallaba la patrulla de policía, que tuvo el conflicto con una parte de la Tripulacion de la "Iride", sea rebajado de su clase á la de simple soldado raso y puesto en arresto hasta nueva disposicion, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de las diligencias que siguen practicandose ante el Juez del Crimen de la 1ª Seccion.

f. [3] /

El Gobierno de la Republica, para tomar la resolucion que antecede, á mas de los sentimientos de justicia y equidad, que siempre le guían en sus relaciones con los Agentes Diplomáticos Estrangeros, residentes en el País, ha tomado en consideración: 1º que la reclamacion iniciada por Su Señoría fué precedida, por parte del Señor Comandante de la "Iride" del castigo espontaneo de todos aquellos tripulantes, que quizás por un deplorable error ocasionaron el conflicto, castigo que se efectuó, antes que el Gobierno lo reclamase, como se preparaba a hacerlo en cumplimiento de sus deberes; 2º que la conducta del Guarda Marina Palumbo durante el conflicto fue la mas prudente, limitándose á apaciguar el tumulto, y á / hacer obedecer á sus subalternos, como consta de deposiciones hechas por personas de respetabilidad y de posicion oficial elevada; 3º que el Señor Palumbo fué atacado y herido cuando ya había concluido el conflicto, apareciendo complicado en ese ataque el Sargento de Policía Ramon Silveira, contra quien el Gobierno ha dictado la resolucion que el infrascripto hace conocer a Su Señoría en esta nota.

El que suscribe, al dejar así cumplidas las ordenes de Su Excelencia el Señor Presidente, abriga la confianza de que la Legación de Italia no solo dará por concluida la reclamacion de que se trata, sino que reconocerá en el Gobierno de la República los principios de justicia que le guían y las buenas disposiciones que lo animan para mantener en perfecta armonia las relaciones de amistad con los Agentes Estrangeros acreditados cerca de él.

En cuanto á la parte de la nota de Su Señoría referente al proceder que con esa Legacion ha creido poder observar el Juez del Crimen de la 1ª Seccion, el infrascripto tuvo ya ocasion de informar á Su Señoría de los

f. [3 v.] /

pasos dados por este Ministerio cerca del Superior Tribunal de Justicia, á fin de que se corrigiese / el error padecido por aquel Juez y de que no tuviera él repetición. Su Señoría juzgara mejor del proceder del Gobierno de la República por la copia adjunta.—

El que suscribe reitera al Señor Barbolani las seguridades de su consideración distinguida.

Firmado:

Juan José de Herrera

f. [1] /

/Copia

Copia

Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo, Enero 23 de 1863

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de ordenes del Presidente de la República, tiene el honor de dirigirse al Tribunal de Justicia, rogándole se sirva adoptar medidas eficaces, con relacion á los Juzgados inferiores á fin de que en los asuntos que ante ellos se siguen, y en los cuales tengan intervención este Ministerio y las Legaciones Estrangeras se eviten en lo posible las dificultades y los tropiezos que con frecuencia embarazan la acción del Gobierno.

f. [1 v.] /

El infrascripto está penetrado de que no siempre es posible á los Tribunales, en la rectitud que los guía para administrar justicia, subsanar los retardos y las lentitudes, muchas veces debidas quizas á vicios de la legislacion y de los reglamentos vigentes; pero no obstante esto, el que suscribe supone que en muchos, en la mayor parte de los casos ocurrentes se / podría proceder con mayor actividad y con mas cuidado por parte de los Tribunales inferiores.

El Poder Ejecutivo desea que pesen en el ánimo de los ilustrados Magistrados que presiden la administracion de justicia, las muy graves consideraciones que le impulsan á pedir el concurso del Poder Judicial para fin de ahorrar al pais situaciones desagradables y difíciles.

V.E. sabe, y de esto podría el infrascripto presentar alguna prueba, que toda gestion judicial que se relaciona con Agentes publicos acreditados en el pais reviste, por el hecho de tener en ella ingerencia la diplomacia estran-gera, un caracter de gravedad especial, que puede llegar

á causar daño a los intereses nacionales, si los poderes públicos, cada uno en el ejercicio de sus atribuciones, no unen Su accion coadyuvandole reciprocamente.

f. [2] / El Poder Egecutivo, inmediatamente responsable de los negocios del Gobierno, encargado de tratar con los Gobiernos estrangeros los que tienen conexion con los intereses que en el pais estan confiados á los Agentes diplomáticos, no podria en todos los casos asumir solo la responsabilidad, y con frecuencia / se vería desvirtuada la fuerza moral de que necesita, si una vez fuera de sus Cancillerias, no encontrasen, los asuntos que requieren la intervenciónde los otros altos poderes, solicitud y empeño igual al que anima al Egecutivo.

No duda el infrascripto que en el orden establecido en los juzgados para la mejor administracion de justicia se requieran esperas a fin de que el despacho se haga ordenadamente y sin lastimar el derecho de aquellos litigantes que primero hayan accedido á los tribunales.

No obstante, el que suscribe ha recibido encargo de pedir al Superior Tribunal que en vista de la naturaleza de los negocios á que ha hecho referencia y á la participaci6n que en ellos cabe á este Ministerio, á consecuencia de sus relaciones oficiales con los Agentes de la Diplomacia estranquera, los cuales son mal impresionados, á veces con justicia, por las demoras y las irregularidades de procedimiento, interponga su autoridad á fin de que sean menos sensibles los efectos enunciados.

f. [2 v.] / Al mismo tiempo que cumple el infrascripto con la orden del Presidente de la República para apuntar al Tribunal de justicia las consideraciones que anteceden, llena la que asimismo ha recibido de poner en conocimiento de V.E. uno de esos actos irregulares, el último, que viene á corroborar sus aserciones.

Con motivo de gestiones diplomáticas seguidas ante el Ministerio de Rel.^{es} Est.^{es} por el Señor Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia, el Gobierno de la República entregó al Juzgado del Crimen de la 1^a Sección el asunto que motivó aquellas gestiones, las cuales, por el hecho de arrojar presunciones de criminalidad sobre Agentes subalternos de la Autoridad, exigian la intervencion de la Justicia ordinaria, á fin de que, bien averiguada la verdad, le fuese posible al Gobierno proceder en el caso instruido de ella, demostrando así una vez mas el empeño de que en sus resoluciones sobresalga siempre el caracter de la mas estricta justicia.

f. [3] / Tratandose de que el Juzgado del Crimen espresado formalizara el sumario y prosiguiera el juicio correspondiente, el Señor Olave, Juez del Crimen, en el procedimiento que ha creído deber observar en el desempeño de sus funciones judiciales, ha padecido errores lamentables, /que no puede esta vez silenciar el Gobierno.

Necesitado sin duda ese Magistrado para la prosecucion del sumario, de la deposicion de algunos marineros de la estacion naval italiana, ha creído poder prescindir de este Ministerio y dirigirse sin su intervencion al Señor Encargado de Negocios Italiano con la nota que el infrascripto adjunta á V.E. en copia legalizada.

A parte de lo irregular que aparece la conducta del Señor Juez Olave, al prescindir del Ministerio de Relaciones Exteriores, de cuyo conducto ha debido siempre valerse, para hacer evacuar cualquiera diligencia, que durante la causa pudiera relacionarse con la Legacion Italiana, conducta que arguya al mismo tiempo olvido de las prerrogativas que deben respetarse en los Agentes diplomáticos, se notan en el documento incluso descuidos difíciles de esplicar en S. S.^a

f. [3 v.] / El infrascripto, en presencia de estos errores, en presencia de la reclamacion que ellos han provocado de parte de la Legacion Italiana, y en el deseo de que no se repitan, para el mejor crédito de la administracion de justicia y del Gobierno del País en sus relaciones con los representantes de Potencias amigas, / actos como los que se vé en el caso de poner en conocimiento de ese alto Tribunal, ruega á V. E. quiera egercer esta vez sobre el Juzgado del Crimen de la 1^a Seccion la accion que le compete á fin de que la ilustracion por que brilla no sea en ningun caso desmentida en los grados inferiores de la gerarquia judicial.

Al ocupar el infrascripto la atencion de V.E. sobre el incidente referido, aprovecha la oportunidad para saludarlo con su distinguida consideracion. — Firmado — Juan José de Herrera — Al Tribunal de Apelaciones de la 1^a Seccion.

Conforme
El Oficial mayor
de Relaciones Exteriores
Firmado — *Ramon de Santiago*

Nº 27 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Conde Giuseppe Pasolini: acusa recibo del despacho por el cual se le recomienda asistir a un súbdito italiano.]

[Montevideo, 16 de marzo de 1863.]

f. [1] / /Montevideo, 16 de Marzo de 1863.—

Nº 24

Señor Conde,

He recibido el honorable Despacho del 8 de En.^{ro} último, en el cual S. E. me recomienda al S.^r Filippo Picasso, socio de la firma comercial Caprile y Picasso de esa ciudad; y cumpliré inmediatamente con el deber, apenas él se presente en esta R.¹ Legación, de prestar-

A Su Excelencia el Señor Conde [Giuseppe] Pasolini, etc., etc., Turin
f. [1 v.] / /le todo el apoyo que pudiera necesitar. Hasta el momento no se ha presentado aquí, y creo que aún no haya llegado.

Ruego a S. E. que se sirva aceptar las expresiones de mi más profundo respeto,

De S. Exc.^a

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Serv.^{or}
R. [affaele] Ulisse Barbolani

Nº 28 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Conde Giuseppe Pasolini: refiere que ya se instaló en Buenos Aires la Comisión Mixta para tratar las reclamaciones italianas pendientes contra el ex-Gobierno de Paraná; insiste en la necesidad de contar con una estación naval en el Plata; expresa que el Gobierno argentino enfrenta serios obstáculos políticos; y comunica que en Montevideo aumenta la suscripción en favor de la nueva "Sociedad Italiana de Beneficencia".]

[Montevideo, 16 de abril de 1863.]*

f. [1] / /Montevideo, 16 de Abril de 1863.

Nº 25

Señor Conde,

A pesar de hallarme todavía convaleciente de la enfermedad que me impidió escribir a S. E. por el vapor anterior, debí trasladarme en la semana última a Buenos Aires, donde

* Desde el 24 de marzo de 1863 era Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, el Caballero Emilio Visconti Venosta quien desempeñó este cargo hasta el 28 de setiembre de 1864. (Cfr.: "Anuario Diplomático", citado, pág. 35).

*A Su Excelencia, el Señor Conde [Giuseppe] Pasolini, etc., etc., etc.,
Turín*

f. [1 v.] / / me reclamaban asuntos urgentes.

Mi primer cuidado, al llegar allí, fué instalar la Comisión para el examen de las reclamaciones italianas que quedaron pendientes en el Paraná, a causa de las pasadas contingencias políticas, habiendo nombrado como Comisarios, por parte de esta R.¹ Legación, al R.¹ Cónsul, Señor Conde de la Ville y al S.^r Luigi de Lucchi, de quien ya he tenido el honor de hablar a S. E., en mis anteriores informes. Dí a los mismos las instrucciones necesarias, y los presenté al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual prometió ponerlos inmediatamente en contacto con los dos Comisarios Argentinos. En cuanto a las reclamaciones ya discutidas, que fueron objeto de la Convención del año / 1858, tengo la satisfacción de poder asegurar a S. E. que los bonos correspondientes son pagados regularmente por la Tesorería Nacional.

f. [2] /

Lamento no poder decir lo mismo de los créditos italianos liquidados contra la Provincia de Buenos Aires, los cuales, a pesar de las promesas del poder ejecutivo nacional, permanecen, al igual que los créditos franceses e ingleses, aún en el *statu quo*, o sea que la asamblea provincial, no obstante las repetidas quejas e instancias de las tres Legaciones, todavía no ha votado los fondos necesarios para satisfacerlos. En este sentido, no dejé de reiterar personalmente mis instancias ante el S.^r Elizalde, quien me dijo que lamentaba que el Gobierno Central no hubiera tenido influencia suficiente sobre aquella asamblea para hacer tratar / este asunto, en la brevísima sesión extraordinaria que se había efectuado, pero se mostró convencido de que el mismo sería discutido y liquidado en el período ordinario de sesiones a inaugurarse en Mayo.

f. [2 v.] /

Habiendo recuperado los honorables Despachos de S. E. del 5 y 21 de Feb.^{ro} último, me preocupé de insistir primero con la correspondiente Nota y luego verbalmente, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina para lograr la entrega del súbdito italiano Domenico Buscio, acusado de haber cometido un homicidio a bordo del bergantín nacional "La Lombardía"; pero el Sr. Elizalde permaneció sordo a todos los argumentos por mí expuestos para demostrar la justicia y la conveniencia de tal medida. El / sostuvo que el conocimiento de los delitos cometidos a bordo de las naves extranjeras ancladas en los puertos de la República era de exclusiva

f. [3] /

f. [3 v.] /

competencia del Gobierno local; que no se había renunciado a este derecho, con el tratado existente entre ambos países; y que hasta tanto no fuera modificada la legislación sobre este particular, el Gobierno no podía dejar de aplicarla. Como agregara que, en su opinión personal, la legislación debía ser modificada en el sentido por nosotros señalado, le propuse incluir un artículo adicional a Nuestro Tratado, en el cual se conservaría el principio entonces casi universalmente aceptado sobre esta materia de derecho marítimo internacional; pero respondió que el Gobierno Argentino preferiría / establecer eso mediante una ley más bien que con una convención. Me leyó, entonces, un proyecto de contestación a mi Nota, estructurado luego del informe del fiscal, y redactado más o menos en los términos arriba indicados. No habiéndolo recibido todavía, dejo para el próximo vapor el envío a S. E. de las copias del mismo y de la Nota por mí dirigida.

f. [4] /

En tal situación, si el R.¹ Gobierno no está dispuesto a llevar las cosas al extremo, creo que bastaría enterar al Gobierno Argentino de que trataremos de hacernos justicia por nuestra cuenta, así como lo hacen las otras potencias marítimas, y que de aquí en adelante los R.^{les} barcos de guerra tendrán orden de apoderarse de aquellos individuos que cometan / delitos a bordo de los barcos mercantes italianos anclados en las aguas de la Confederación Argentina.

f. [4 v.] /

Al respecto debo agradecer a S. E. el grato anuncio que se me ha hecho del próximo arribo a estas aguas de la R.¹ Corbeta a vapor "La Fulminante", y aguardaré impaciente el conocimiento de las instrucciones de que será portador el Comandante de la misma, para poder concertar con los Comandantes de las R.^{les} naves de guerra las medidas tendientes a vigorizar la disciplina en nuestros barcos mercantes y poner un freno a las deserciones. Es sin embargo mi deber hacer notar a S. E. que ni la R.¹ Corbeta "La Fulminante" ni la "Iride", que ha vuelto a aquí, pueden estacionarse, principalmente durante el invierno, en la rada abierta de Buenos Aires, y que sólo las cañoneras que / tienen un calado de 7 u 8 pies pueden mantenerse con seguridad durante todo el año. En efecto, los grandes barcos de las otras naciones aparecen allí muy raramente, porque se ven obligados a permanecer a 4 o 5 millas de distancia del llamado puerto, y Francia e Inglaterra sólo dejan allí lanchas cañoneras como estación. — Las dos R.^{les} Corbetas, "La Fulmi-

nante" y la "Iride", se verían obligadas pues a permanecer la mayor parte del tiempo en esta rada de Montevideo, y así siempre quedaría frustrado el propósito de tener un barco de guerra estacionado en las aguas de Buenos Aires. Únicamente podría obviarse tal inconveniente reemplazando la "Iride", que es un barco a vela y por lo tanto de poca utilidad en estas latitudes, con dos lanchas cañoneras, que resultan aquí extremadamente / necesarias. "La Fulminante" y dos cañoneras formarían una estación muy apropiada en estas aguas. Pido excusas a S. E. por permitirme volver sobre este asunto con tanta insistencia, pero creería faltar a mi deber si no lo hiciera así.

f. [5] /

Teniendo presentes las observaciones hechas por S. E., en el Despacho N° 8, acerca del reglamento dictado por el Gobierno Argentino sobre sucesiones ab intestato, no dejé de hablar con el S.^r Elizalde en torno de los dos artículos que el R.^l Gobierno desearía ver modificados en sentido más amplio y más conforme con los principios generalmente vigentes entre los pueblos civilizados. En cuanto al artículo referente a las sucesiones ab intestato en que no se presentan / herederos forzosos, el S.^r Elizalde me dijo que el Gobierno Argentino consentiría en modificarlo haciendo una distinción sobre las propiedades del difunto. Para aquellos capitales que el difunto hubiera traído consigo del exterior, el Ministro consideraba justo que la herencia no fuera devuelta al Estado al que el difunto pertenecía por nacionalidad; pero en el caso de aquellos capitales y aquellas propiedades que hubieran sido adquiridas en el territorio Argentino, él mantenía firmemente el principio de que debían atribuirse al Gobierno local. Le hice notar que una distinción semejante, además de resultar inaplicable, porque siempre faltarían los datos necesarios para discernir los capitales importados de aquellos adquiridos, era en sí misma, arbitraria e injusta. Puesto que la producción no / podía ser considerada sino como el fruto conjunto del trabajo material o intelectual, del capital y de la tierra, y no habiendo sido ésta concedida gratuitamente por el Gobierno Argentino, no se advierte, añadí, con qué derecho éste podría apoderarse de valores pertenecientes a un extranjero. Lamento tener que comunicar que no conseguí hacer entender al S.^r Elizalde tan elementales teorías de economía y de derecho público —

f. [5 v.] /

f. [6] /

Respecto, después, a las sucesiones que se abren fuera de la sede consular, es realmente difícil encontrar aquí

f. [6 v.] /

una manera de dar a nuestros Agentes una mayor ingerencia en las mismas, porque a causa de la vasta extensión de ese territorio, de la carencia de medios de comunicación entre una y / otra provincias, de la poca confianza que inspiran las personas del país que pueden representar al Consulado, si se obligara al Cónsul o al Vicecónsul a trasladarse personalmente al lugar, en muchísimas ocasiones la herencia no alcanzaría para pagar los gastos. Sobre esto hablamos largamente con aquel R.¹ Cónsul, pero no encontramos el modo de poder formular en tal sentido una solicitud positiva al Gobierno Argentino.

También tuve que hablar con el Sr. Elizalde, de algunos inconvenientes que plantea en la práctica el nuevo Reglamento por parte de las Autoridades subalternas de la República, y me prometió que habría de hacerlos eliminar.

f. [7] /

La situación política de la / Confederación no es tranquila ni próspera, especialmente en las provincias más alejadas. Se han registrado en varios lugares tentativas de rebelión que no han sido enteramente sofocadas y que se creen alentadas ocultamente por Urquiza. Las elecciones de diputados provinciales en Buenos Aires, han resultado bastante tumultuosas y fueron ganadas por el partido radical llamado localista, que es, más bien, contrario al Gobierno del General Mitre. En suma, son siempre grandes los obstáculos que encuentra el Gobierno Central para crear un estado de cosas que ofrezca garantías de cierta duración.

f. [7 v.] /

Vuelto a aquí desde hace algunos días, he comprobado que los asuntos permanecen incambiados. El Ministro de Relaciones Exteriores me había solicitado últimamente otros 15 días / de plazo para estudiar mejor el asunto relativo a las reclamaciones italianas por indemnizaciones de guerra, y darme a conocer las bases sobre las cuales el Gobierno Oriental estaría dispuesto a iniciar (*negociaciones*) al respecto. Lo he hallado enfermo y todavía no he podido verlo. Por otra parte, las Cámaras siguen ocupándose de cosas insignificantes, y a pesar de las urgencias, al menos aparentes, del poder ejecutivo, hasta ahora no han empezado aún a tratar la cuestión Antoini.

He entregado personalmente, conforme a las órdenes de S. E., a este Jefe Político, S.^r Botana, la medalla que le confirió el R.¹ Gobierno por el auxilio que prestara gratuitamente a varios naufragos italianos; y el mismo se

f. [8] / ha manifestado / sobremanera agradecido, habiéndome rogado que hiciera llegar a S. E. su más vivo reconocimiento.

La suscripción para la nueva "Sociedad Italiana de Beneficencia", marcha aquí cada vez mejor y el número de firmas es tal que, dentro de poco ésta podrá quedar constituida bajo mi presidencia. He pensado promover también, en Buenos Aires y en Montevideo una suscripción en favor de las víctimas del pillaje en las provincias meridionales, y he podido ver con gran satisfacción cómo los Italianos aquí residentes responden de inmediato al llamado que les he dirigido. Espero poder reunir una cantidad bastante considerable, y enviarla en seguida a S. E. Entretanto, tengo el honor de incluir aquí la invitación que creí del caso hacer, / en esta ocasión, a los italianos por medio de los diarios.

Tengo el honor de remitir, anexos, a S. E. la respuesta del Presidente de la República a la participación del matrimonio de S. A. R. la Princesa Pía, y el acuse de recibo del S.^r de Bécourt de la condecoración de Gran Oficial de la Real Orden de San Mauricio y San Lázaro.

Agradezco a S. E., el nuevo reglamento diplomático que me ha llegado puntualmente.

Ruego entretanto a S. E. que se sirva aceptar el testimonio de mi más profundo respeto,

De S. Exc.^a
Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

Real Legación Italiana.

Todos los Italianos están enterados de cómo una suscripción nacional, promovida por el Gobierno Italiano con el fin de socorrer a las víctimas del pillaje y de la reacción en las provincias meridionales de Italia, ha sido coronada por el más franco éxito. Tales han sido el impulso y el entusiasmo con los cuales todas las ciudades de la Península, de las más grandes a las más pequeñas, todas las clases de ciudadanos, todos los partidos verdaderamente amantes del bien de la patria, han respondido al llamado del Gobierno, que un acto iniciado con propósitos puramente filantrópicos se ha convertido al presente en una gran manifestación nacional, y ha podido ser considerado como una nueva consagración de nuestro glo-

rioso plebiscito, como un solemne desmentido a las calumnias que no cesa de prodigarnos el sector reaccionario de la prensa extranjera.

Los Italianos establecidos en las orillas del Plata han dado en las circunstancias pasadas tan claras pruebas del vivo afecto que sienten por la madre patria, que no dudo de que también ahora querrán concurrir con su óbolo al alivio de tantas desgracias, ocasionadas en aquellas infelices regiones por el fanatismo y la ignorancia.

A tal efecto se ha constituido una comisión formada por los Señores

Borelli, Pietro
Capurro, Stefano
Costa, Francesco
Isola, Mario
Mazzini, Giacomo
Quartara, Antonio
Risso, Stefano
Sivori, Leopoldo
Zerbino, Pietro,

los cuales han asumido el encargo de recoger las suscripciones de los donantes, cuyos nombres serán publicados posteriormente en la prensa.

Montevideo, 15 de abril de 1863

El Real Encargado de Negocios

R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

Nº 29 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Conde Giuseppe Pasolini: anuncia el comienzo de la invasión del territorio oriental por fuerzas del Gral. Flores; da cuenta de que el Gobierno ha dirigido una circular al Cuerpo Diplomático, solicitando su apoyo; informa del arresto de varias personalidades coloradas; y manifiesta el propósito de viajar próximamente al Paraguay, para presentar credenciales.]

[Montevideo, 29 de abril de 1863]

f. [1] /
Nº 26

/Montevideo, 29 de Abril de 1863

Señor Conde,

Lamento tener que anunciar a S. E. que las condiciones políticas de este país no son tan buenas como en el pasado, y que probablemente un nuevo período de con-

vulsiones y de luchas intestinas va a suceder a los cinco años de paz de que esta República ha disfrutado.

La tantas veces prevista y temida invasión del General Flores, se ha

f. [1 v.] / *A Su Excelencia el Señor Conde [Giuseppe] Pasolini, etc., etc., Turín* / producido finalmente. El día 19, a bordo de una simple ballenera y acompañado sólo por cuatro individuos, dos de ellos oficiales, desembarcó en un punto de la costa del Uruguay, llamado *Rincón de las Gallinas*, a 20 leguas de la ciudad del Salto. El Gobierno no ha sido tomado totalmente de sorpresa, ya que había reunido algunas fuerzas en aquellos lejanos lugares, e inclusive últimamente había enviado al Salto uno de los dos cuerpos de línea que formaban la guarnición de Montevideo.

f. [2] / Pero Flores, a quien me describen como un perfecto *Gaúcho*, no es hombre de dejarse aprehender fácilmente. / El se ha dirigido de inmediato hacia el interior, y las últimas noticias oficiales lo daban en un punto llamado S.^{ta} Rosa de la Unión, que se halla en los confines de esta República con sus dos Estados limítrofes, vale decir el Brasil y la Provincia Argentina de Corrientes. Es allí que él espera recibir refuerzos de gente armada tanto de uno como de otro Estados, y luego, así reforzado, avanzar por la campaña hacia la Capital.

f. [2 v.] / En razón de la poco compacta organización de la administración, del escaso prestigio de que goza el Gobierno, de la división de los ánimos en / dos grandes partidos que no representan principios políticos distintos, sino odios, rencores, venganzas y ambiciones personales, es fácil imaginar la indecible alarma producida por la noticia de tal invasión y lo que es peor, la suspensión de todos los asuntos importantes, sean gubernativos o comerciales. El Gobierno, escaso de medios y de hombres, y no pudiendo confiar totalmente en la Guardia Nacional que aquí constituye el principal si no el único elemento de defensa, hace cuanto puede en tan graves circunstancias y hay que reconocer que despliega una / actividad y una energía como no estábamos habituados a ver entre estos habitantes. Todas las probabilidades de triunfo se inclinan, al menos hasta ahora, del lado del Gobierno; pero como ya tuve el honor de decir a S. E., no contando el edificio con ninguna base sólida sobre la cual apoyarse, éste puede derribarse de improviso, en cualquier momento.

f. [3] /

El Gobierno Oriental sostiene, y creo que con algún fundamento, que Flores es ayudado secretamente en su em-

f. [3 v.] /

f. [4] /

f. [4 v.] /

f. [5] /

presa por la vecina República Argentina, y también por el Brasil. Este último, que siempre ha tenido miras si no sobre todo, por lo menos / sobre parte del territorio oriental, nunca podrá ver con agrado que aquí se cree un estado de cosas firme y duradero; y si no favorece abiertamente la invasión, creo que deje hacer y no se preocupe mayormente de vigilar la frontera. En cuanto a la Confederación Argentina, desde que el partido Federal, esto es, el de Urquiza, trata de levantar cabeza y hay ya muchas bandas federales que se agitan en las provincias del Norte, ella tiene gran interés en promover una revuelta en la República vecina y hacer caer a un Gobierno que pasa por ser amigo y, en el caso, sostenedor también de Urquiza y de los / federales. Este Ministro de Relaciones Exteriores, en una Nota Circular que ha dirigido al Cuerpo Diplomático y cuya copia tengo el honor de enviar a S. E. (Anexo N° 1), no ha vacilado en formular una especie de acusación contra esos dos Gobiernos, y sé que el Encargado de Negocios del Brasil, que también la recibió, se ha ofendido y estaría dispuesto a pedir explicaciones. En dicha Circular el Gobierno Oriental termina solicitando, en el interés de la numerosa colonia extranjera aquí residente, *el apoyo* del Cuerpo Diplomático. Todos estamos bastante perplejos / acerca del modo de responder a una solicitud tan vaga; por lo mismo, hemos convenido en reunirnos mañana con el decano del cuerpo, que lo es el Ministro de España, para resolver algo de común acuerdo, pero evitando siempre (esta ha sido, al menos, la opinión expresada por el Ministro inglés y por mí) comprometer anticipadamente la acción de nuestros respectivos Gobiernos, hasta tanto no se demuestre la absoluta e imperiosa necesidad de ella, en defensa de nuestros connacionales. Como el vapor para Europa parte mañana, no podré tener el honor de dar a conocer / a S. E. el resultado de tal conferencia.

Creo innecesario asegurar a S. E. que, en tan graves circunstancias, siento el deber de preocuparme fundamentalmente por los numerosos intereses italianos esparcidos en todo este territorio. Las simpatías de la mayoría de nuestros connacionales se inclinan, como ya lo he referido otra vez, hacia el partido *colorado*, sea por reminiscencias del pasado, o sea, también, porque consideran a este partido menos contrario que el otro, a los intereses extranjeros en general. Sin embargo, la mayoría de ellos no aprue-

f. [5 v.] /

ban esta solución de recurrir a la fuerza y a la rebelión contra el orden legal establecido, no ven / su urgencia; y además temen, sobre todo, por sus propios bienes y, en último caso, por las considerables pérdidas que seguramente va a sufrir el comercio. En ocasión de haber presidido, hace algunos días, la Comisión encargada de la suscripción en favor de las víctimas del pillaje, y que está compuesta por los hombres más influyentes de nuestra colonia, les recomendé que señalaran a todos los italianos la conveniencia de mantenerse completamente neutrales y no intervenir en las luchas civiles que, desgraciadamente, podrían volver a ensangrentar estas regiones.

f. [6] /

En los primeros días en que se conoció / la tentativa de Flores, el Gobierno hizo arrestar a muchos de entre los más notables del partido *colorado*. Dos de ellos, el Diputado Aguiar y el Teniente Coronel de Acosta, avisados a tiempo, se ocultaron y pidieron después refugiarse a bordo de la R.¹ Corbeta "Iride". Autoricé al Comandante para que los recibiera y retuviese hasta tanto pudiera embarcarlos con seguridad hacia Buenos Aires. Más tarde, dos hijos de Italianos, amenazados con ser enrolados en la Guardia Nacional, también se refugiaron en aquélla. Hablándome de esto, el Ministro de Relaciones Exteriores me dijo que no tenía nada que / objetar en cuanto a los refugiados políticos; pero en cuanto a los Guardias Nacionales, me pedía que reconociera que en esos momentos debían ser tenidos por desertores y no merecían, en consecuencia, las mismas consideraciones de humanidad. Le respondí que no era fácil para el Comandante de una nave de guerra, discernir los primeros de los segundos; además, el caso de los hijos de italianos a quienes se quería obligar a cumplir el servicio militar, era muy delicado. Nosotros podremos, agregué, no reclamar por el momento contra esta medida y, como suele decirse, dejar *dormir* la cuestión; pero cuando ellos se presenten a bordo, esto es en territorio italiano, / no podremos dejar de considerarlos como súbditos italianos y negarles asilo y protección. Ante razones tan evidentes, él se calmó y, por último, encogiéndose de hombros, dijo: "Ya que en estos momentos de peligro, son tan indiferentes para con el país en que han nacido, que se vayan nomás". — En efecto, consintió en autorizar al vapor que hace la travesía de aquí hasta Buenos Aires, a que se detuviera cerca de

f. [6 v.] /

f. [7] /

la R.¹ Corbeta, y los subiera a bordo. De esta manera, todos pudieron partir entonces.

f. [7 v.] / Entretanto, aproveché la oportunidad que me daba esa conversación, para quejarme al Ministro del ningún caso que se hace a nuestras reclamaciones por el amparo que hallan / en el territorio oriental nuestros marineros desertores, y le dije que, a pesar de las repetidas instancias hechas ante el Jefe Político, ni siquiera uno de ellos nos había sido entregado. Me prometió que haría dar órdenes severas al respecto. Y efectivamente, esta mañana me han comunicado que dos marineros desertores de la R.¹ Corbeta habían sido arrestados y serían puestos a disposición del Comandante.

f. [8] / En tal situación, todos nuestros asuntos quedan forzosamente en suspenso, y tampoco parece haber un camino para poder insistir en busca de una solución. Quizás el presente estado de cosas se defina algo mejor dentro de pocos días, / y por lo tanto tendremos que armarnos, por ahora, de paciencia.

f. [8 v.] / La época propicia para ir al Paraguay, donde debo aún presentar mis credenciales, se aproxima. El mes de Julio resultaría (*el*) más indicado, y me consideraría muy afortunado si para ese entonces pudiera disponer de una R.¹ cañonera para efectuar el viaje, como lo hacen los otros Agentes Diplomáticos. Entretanto, me permito volver a llamar la atención de S. E. acerca de la necesidad de tener allá un Real Consulado o, al menos, un R.¹ Vicecónsul que lo rija. En este momento, el Cónsul de Francia, Señor Isarié, se presta gentil y oficiosamente a atender a nuestros connacionales, y se ocupa inclusive de liquidar las sucesiones *ab intestato*, enviando las copias correspondientes al R.¹ Cónsul en Buenos Aires. Creo que dicho Agente merecería algún testimonio de reconocimiento por parte del R.¹ Gobierno, así como también el Secretario de la Legación Francesa / en Buenos Aires, S.^r Charles de Hell, que en el pasado se ocupó de nuestros asuntos en el Paraná, y que, según dice el S.^r de Bécourt, ha sido olvidado. Éste partió, con licencia, hacia Francia, en el último vapor.

Tengo el honor de enviar a S. E. las copias de las dos notas relativas al homicidio cometido en la rada de Buenos Aires, a bordo del Bergantín Italiano "La Lombardía", a las cuales me referí en mi anterior informe, N^o 25 (Anexos N^o 2 y 3).

Con los sentimientos del más profundo respeto, tengo el honor de repetirme

De Su Excelencia
Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*.

f. [1] / /Copia

(Anexo N° 1)

Circular
Ministerio
de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de Abril de 1863

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores ha recibido orden del Presidente de la República para dirigirse a Su Señoría Don Rafael Ulises Barbolani, Encargado de Negocios de Su Magestad el Rey de Italia, con motivo de la situación anormal en que ha puesto a la Republica la invasion recientemente realizada, amenazando la vida y la propiedad no solo de los habitantes nacionales, sino tambien de muchos miles de extranjeros, que trabajaban y labraban su bienestar futuro al amparo de la paz y de la ley

A Su Señoría D. R. [affaele] *Ulises Barbolani*

f. [1 v.] / /cuyo imperio se estiende por todos los ángulos del país.

El que suscribe no se ha dirigido antes a Su Señoría sobre este particular porque aun no creia llegado (*el caso*) de distraer a esa Legacion de la esfera tranquila de sus funciones diplomáticas; pero ahora que esa invasion habrá producido algun hecho de armas, ahora que los intereses extranjeros, se hallan particularmente en la campaña, amenazados de un peligro inminente, es de su deber poner esta situacion en conocimiento de la Legacion Italiana a fin (*de*) que *proceda como lo estime conveniente*, en presencia de una invasion que no puede ser para nadie sino un acto de vandalaje.

f. [2] / El Gobierno del infrascripto está informado de que para proteger esa invasion se han hecho excursiones en la Provincia Argentina de Corrientes y en la Provincia Brasilera de Río Grande / y estos antecedentes son muy elocuentes en sí para que deje de creer que *otra clase de proteccion* le sería acordada al invasor en el momento de conseguir el menor triunfo.

En vista pues de situación tan grave, el Gobierno de la República, aunque confía en los fuertes elementos de

f. [2 v.] /

que dispone para sofocar ese ataque á todas las garantías y a todos los intereses, espera que los altos protectores de la parte estrangera de esos intereses, también en peligro, *no le negaran aquel apoyo exigido por la naturaleza de ese peligro*, y el carácter y origen de la agresion, en el concepto de que á la Autoridad Superior del Estado ningun movil la guía que no sea la salvacion de la paz / y del orden, injustamente amenazados desde país extrangero.

El infrascripto tiene el honor de renovar a Su Señoría, etc., etc.,

(firmado): Juan José de Herrera

f. [1] /

/Copia

(Anexo Nº 2)

Montevideo, 21 de Marzo de 1863

El infrascripto se apresuró a poner en conocimiento del Gobierno de S. M. el deplorable caso ocurrido durante la noche del 7 de Diciembre último en el canal exterior de Buenos Aires, a bordo del Bergantín italiano "La Lombardía".

Al mismo tiempo cumplió con el deber de enviar a su Gobierno la solicitud formulada, en Nota del 11 de Diciembre último, a S. E. el D.^r D. Rufino de Elizalde, Ministro de —, etc., para que fuera entregado el acusado del homicidio cometido a bordo de la referida nave italiana, y la respuesta recibida en Nota del 17 del mismo mes, en la cual S. E. manifiesta que el gobierno Argentino no reconocía

f. [1 v.] / *A Su Ex.^{ca} el S.^r D.^r D. Rufino de Elizalde, etc., etc., Buenos Aires*

/ el derecho invocado por el infrascripto de someter a la jurisdicción de las leyes del propio país los delitos cometidos a bordo de los barcos mercantes italianos anclados en las aguas de la República.

El infrascripto ha recibido el encargo de declarar con igual franqueza a S. E. que el Gobierno Italiano no reconoce al Gobierno Argentino el derecho de tomar conocimiento de delitos que puedan cometerse a bordo de los barcos mercantes italianos que se encuentren anclados en los puertos de la República, cuando en esos delitos no esté implicado algún ciudadano Argentino. El infrascripto considera inútil renovar sobre este punto una discusión de principios que ya fué suficientemente ventilada en otra ocasión similar, y si en el caso del "Vincenzo Giannello" se

f. [2] /

apoyó fundamentalmente sobre la Circular del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ello no / fué porque haya desechado otros argumentos, sino porque en ese documento el Gobierno de la República admitía y sancionaba claramente la tesis sostenida por el Gobierno de S. M.

El infrasc.^{to} no comprende cómo con la entrega del aludido culpable, el Gobierno Argentino podría comprometer el derecho de jurisdicción de la República en los puertos de su dependencia. Ciertamente S. E. no querrá sostener que cada derecho es de una naturaleza tan absoluta, que impide el ejercicio de otro derecho igualmente respetable e inconcuso; si no fuera así, las colisiones resultarían inevitables, y las naciones se verían condenadas a vivir en un permanente estado de guerra. La extraterritorialidad acordada a las naves de guerra y las inmunidades de que gozan los Agentes Diplomáticos extranjeros son, sin duda, limitaciones o modificaciones parciales de los derechos soberanos de un Estado; pero no por ésto puede deducirse de ellos la más mínima ofensa o el más mínimo perjuicio.

f. [2 v.] /

La justicia y la conveniencia de reconocer también a las naves mercantes una especie de extraterritorialidad para todo lo que concierne a la disciplina interna del barco es tan evidente y hoy se halla tan generalmente admitida, que el infrascripto no cree necesario insistir sobre un punto ya indiscutible. Y el Gobierno Italiano, que reconoce en sus puertos y en sus radas esta especie de extraterritorialidad a todas las naves extranjeras que / anclan en ellos, no excluye a las de la Confederación Argentina, y tiene el derecho de exigir de los otros Estados la reciprocidad en un asunto que es de vital importancia para su comercio marítimo.

El infrascripto ha recibido, por lo tanto, orden del Gobierno de S. M. de dirigirse nuevamente a S. E. para solicitar la entrega del real súbdito Domenico Buscio, presunto reo del homicidio cometido a bordo de la nave italiana "La Lombardia"; y luego de las consideraciones expuestas, confía en que el Gobierno Argentino, en el interés de las buenas relaciones felizmente existentes entre ambos Estados, no querrá negarse a tan justa solicitud.

(firmado) R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [1] / /Copia

(Anexo N° 3)

*Ministerio
de Relaciones Exteriores*

Buenos Aires, 10 de Abril de 1863

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir la Nota de S. Señoría, fecha del 21 del pasado en que le manifiesta por orden de su Gobierno, con motivo del homicidio cometido a bordo del Bergantín Italiano "La Lombardía" en la rada de Buenos Aires, que el Gobierno de S. M. no reconoce en el Gobierno Argentino el derecho de tomar conocimiento de los delitos cometidos a bordo de los buques mercantes Italianos anclados en los puertos de la República cuando en ese delito no está complicado un ciudadano Argentino.

Con motivo de un delito idéntico cometido á bordo de la Barca Italiana "Vincenzo Giannello" tuvo el infrascripto el honor de exponer a S. S. los principios incontrovertibles y universalmente reconocidos de derecho internacional en que se funda el derecho de las naciones independientes

Al S.^r Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia

[Raffaele Ulisse Barbolani]

f. [1 v.] / / para ejercer una jurisdiccion privativa en sus respectivos territorios en que se hallan comprendidos sus puertos y sus radas. El principio de extraterritorialidad acordado por el derecho publico á los buques de guerra y al domicilio de los Agentes Estrangeros es en verdad una excepción reconocida en el derecho de gentes al principio de la Soberanía interior de los Estados independientes, pero esa excepción no se ha reconocido ni invocado nunca en favor de los buques mercantes anclados en puertos estrangeros, habiendo sido siempre objeto de una estipulación expresa en los tratados de todas las naciones que han tenido á bien admitirla en el interés comun de su comercio.

La República Argentina por su parte no ha reconocido en su tratado con la Cerdeña el derecho de extraterritorialidad que S. S. invoca en favor de los buques mercantes de su Nacion, reservandose por el contrario el derecho de conocer en todo lo relativo á la policía de su puerto con arreglo á las leyes y reglamentos de la Republica (Art.º IX).

f. [2] /

Es fundado en los principios generales de / derecho publico, y en las estipulaciones mismas del tratado con la Cerdeña, que el infrascripto ha recibido orden de S. E. el

Presidente para declarar á S.S. que el Gobierno Argentino no puede acceder á la entrega de Domenico Buscio presunto reo del homicidio cometido a bordo de "La Lombardía", cuyo juicio está sujeto exclusivamente á las leyes y autoridades de la República.

El abajo firmado aprovecha, etc., etc.,

(firmado:) *Rufino de Elizalde*

Nº 30 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: comunica que el Gral. Flores ha ocupado varios departamentos del Norte; señala que el Gobierno oriental volvió a dirigirse al Cuerpo Diplomático, solicitándole que tratara de inducir a las autoridades argentinas a mantenerse neutrales; y hace saber que éstas devolvieron la Nota que se les enviara en tal sentido, por considerarla ofensiva.]

[Buenos Aires, 14 de mayo de 1863.]

f. [1] / /Buenos Aires, 14 de Mayo de 1863
Nº 27 Señor Caballero,

La situación política de la República Oriental va adquiriendo cada día un aspecto más grave y amenazante. El General Flores que, como me apresuré a comunicar al R.^l Ministerio en mi último despacho Nº 26, invadió con pocos secuaces ese territorio para derrocar al gobierno establecido, logró acercarse a la frontera Brasileño -

A Su Excelencia el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, etc., etc., Turín
f. [1 v.] / /Correntina, desde donde, reforzado con gente proveniente de los dos países limítrofes, retrocedió para ocupar varios departamentos del Norte. Las fuerzas del Gobierno, que ascienden a cerca de 8.000 hombres, apostadas a lo largo de la línea del Río Negro han estado vigilándolo hasta ahora y le impiden la marcha hacia Montevideo. Hasta este momento no se ha producido ningún hecho de armas importante, y el gobierno, aunque alarmado, especialmente por las ulteriores ayudas que el invasor puede recibir de Buenos Aires y del Brasil, confía sin embargo en salir triunfante. El se dirigió, con la Circular cuya copia tuve el honor / de enviar junto con mi despacho, al Cuerpo Diplomático aquí acreditado, solicitando el apoyo moral del mismo. Reunidos con el Decano, que lo es el Ministro de España, acordamos contestar con una Nota conjunta, ha-

ciendo votos porque el Gobierno tenga fuerza suficiente para conservar la paz y la tranquilidad de la República y proteger los numerosos intereses extranjeros aquí radicados (Anexo N° 1).

f. [2 v.] /
Apremiado por los acontecimientos, y habiéndose sabido que bandas armadas de la vecina República Argentina seguían pasando al territorio oriental para reunirse a Flores, el / Gobierno se dirigió nuevamente al Cuerpo Diplomático, solicitándole que interpusiera sus buenos oficios ante el Gobierno Argentino, a efecto de inducirlo a ordenar que las autoridades situadas en los confines observasen con mayor lealtad los deberes de la proclamada neutralidad. Entendimos que no debíamos rehusarnos a esa solicitud, y es con tal motivo que, en compañía del Ministro de Portugal, acreditado como yo ante ambas Repúblicas, he llegado a aquí anteayer, a bordo de un buque de guerra inglés que el Ministro de Inglaterra se sirvió poner a nuestra disposición.

f. [3] /
/Apenas llegados, nos pusimos de acuerdo con los colegas de Francia e Inglaterra, y todos juntos fuimos ayer a ver al Ministro de Relaciones Exteriores para imponerlo del motivo de nuestra gestión, la que fundamentamos principalmente en el deber que tenemos de preocuparnos por los intereses de nuestros connacionales residentes en la Banda Oriental, que están amenazados y comprometidos por la guerra civil aquí estallada.

f. [3 v.] /
A pesar de las reiteradas instancias hechas por el Ministro de Francia, nuestro decano en Buenos Aires, el señor Elizalde no quiso pronunciarse en ningún / sentido, y dijo que en un asunto tan delicado los representantes extranjeros hubieran tenido que formular por escrito lo que solicitaban del Gobierno Argentino, y luego él habría consultado al Presidente de la República para contestar.

f. [4] /
Decidimos entonces dirigir una Nota conjunta, en la cual expondríamos nuestro pensamiento, pero procurando hacerlo muy cuidadosamente a fin de no herir en lo más mínimo la susceptibilidad del Gobierno Argentino (Anexo N° 2). Esta Nota, redactada por el Ministro de Francia, fué aprobada, suscrita por los demás y enviada / el mismo día a su destino.

Lamento tener que informar a S. E. de que la respuesta recibida hoy del Ministro de Relaciones Exteriores nos ha sorprendido sobremanera, porque con ella, al par de calificar como ofensivo el paso que hemos dado, el Gobierno Argentino adopta la grave resolución de devolver-

nos la Nota enviada, acompañando tal medida con términos airados y casi amenazantes (Anexo N° 3).

f. [4 v.] / Hemos contestado con una Nota conjunta, en la que nos limitamos a negar al Gobierno Argentino justificación para adoptar semejante modo de / proceder, y a manifestar que informáramos a nuestros respectivos Gobiernos (Anexo N° 4).

f. [5] / No he creído oportuno, en circunstancias tan serias, desconectarme de mis colegas de Francia e Inglaterra, y espero que S. E. se servirá aprobar mi conducta, dictada no sólo por la justicia de la causa que nos ha parecido deber patrocinar, sino principalmente por la conveniencia y los bien entendidos intereses de nuestros connacionales. Es un hecho notorio que las autoridades argentinas favorecen públicamente la invasión del territorio oriental, con la intención / de establecer un gobierno adicto a Buenos Aires y, en consecuencia, hostil en grado superlativo, como éste, al elemento extranjero, sordo a toda reclamación, y opuesto a la más mínima intervención diplomática extranjera. También es un hecho que la gran mayoría del partido colorado y de los italianos residentes en la Banda Oriental deploran la invasión, ya que ésta perjudica seriamente sus intereses y nunca podrá ofrecerles una compensación capaz de resarcirlos de las cuantiosas pérdidas que llevan sufridas. Y asimismo es un hecho que las bandas / mandadas por Flores están compuestas en gran parte de Argentinos y Brasileños, y que hasta ahora el movimiento no ha tenido eco alguno en el país. Todas estas consideraciones me han impulsado a participar en las gestiones iniciadas por mis colegas con el fin de tutelar los intereses de nuestros connacionales, a pesar de que me conste muy bien el disgusto que debe sentir en este momento el Real Gobierno, al verse mezclado en disputas ajenas; y realmente, nunca podía haberse supuesto que los términos en que fué concebida la Nota que / enviamos al Gobierno Argentino, habría de provocar por parte de éste un acto tan gratuitamente ofensivo hacia las cuatro Potencias, como ese de la devolución de dicha Nota.

f. [5 v.] /

f. [6] /

He resuelto pues regresar mañana a Montevideo, junto con el Encargado de Negocios de Portugal, para esperar allí las instrucciones que S. E. se sirva trasmitirme.

Envío, por ahora, la parte relativa a la política exterior, del Mensaje leído por el General Mitre en la reapertura del Congreso nacional. Podrá comprobar S. E. cómo

el mismo asegura hallarse en la mejor armonía posible con todas las Potencias (Anexo N° 5).

f. [6 v.] / /Buenos Aires, 15 de Mayo de 1863

Hoy, hacia mediodía, cuando me disponía a partir para Montevideo sin haberme despedido del Ministro de Relaciones Exteriores, vino a verme el Señor Huergo, Subsecretario de este Ministerio, para decirme que el Sr. Elizalde deseaba hablarme. Fuí a verle en seguida, y empecé por manifestarme que el Presidente lamentaba haber tenido que recurrir al grave extremo de devolvernos la Nota conjunta, y especialmente por el representante de Italia con el cual hubiera querido conducirse de otro modo, pero que lo que había ofendido al Gobierno Argentino era no ya el contenido, sino la forma de la Nota. — Él había visto / en la Nota *conjunta* un acto conminatorio por parte de las cuatro potencias, y su susceptibilidad tenía que sentirse justamente herida. Por lo tanto, y a manera de conciliación, él se hallaba dispuesto a retirar su Nota, si los cuatro representantes consentían, a su vez, en modificar no el contenido, pero sí la forma de la Nota, esto es, si cada uno se avenía a presentar una comunicación por separado, a la que él contestaría de inmediato. Le dije que me congratulaba por su declaración, tanto más cuanto que no habíamos tenido la menor intención de ofender al / Gobierno Argentino, y sólo nos habíamos limitado a efectuar una comunicación verbal, si él mismo no nos hubiera solicitado que la hiciéramos por escrito. En cuanto a la fórmula que sugería para conciliar el asunto, no podía adelantarle nada, sin consultar previamente con mis colegas. — Por la falta de tiempo, no puedo referir a S. E. todos los detalles de la conversación mantenida con el S.^r Elizalde, y debo limitarme, por el momento, a informarle de que los colegas de Francia, Inglaterra y Portugal, con / quienes hablé en seguida, han aceptado de buen grado la fórmula propuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores, complacidos todos de evitar a nuestros respectivos Gobiernos complicaciones desagradables en estas lejanas regiones.

f. [8] /

Montevideo, 16 de Mayo de 1863

He llegado a aquí hoy mismo, antes de la partida del vapor postal francés, y en consecuencia con tiempo todavía de comunicar a S. E. que he encontrado la situación casi en el *statu quo*. Para abreviar, he decidido enviarle la

f. [8 v.] / Revista de la / quincena de *La Reforma Pacífica* (Anexo N° 6), a través de la cual podrá enterarse de los principales sucesos ocurridos en este lapso. — En fuente privada se me ha asegurado que el General Flores está gravemente enfermo de un ataque cerebral, y que ello es el motivo fundamental de su inactividad.

Las suscripciones para las víctimas del pillaje están todavía en curso, y se llenan con numerosas firmas de nuestros connacionales.

f. [9] / He encontrado aquí los honorables Despachos del 25 y 26 de Marzo, en los cuales S. E. se sirve informarme / de que S. M. el Rey ha tenido a bien designarlo Ministro de Relaciones Exteriores y destinar al S.^r Comendador Marcello Cerruti a cumplir las funciones de Secretario General en dicho R.¹ Ministerio.

Rogando a S. E. que se sirva aceptar mi agradecimiento por tales comunicaciones, aprovecho esta oportunidad para presentar a S. E. el testimonio de mi más profundo respeto.

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [11] / / (Anexo N° 1)

Montevideo, 30 de Abril de 1863

Los infrascriptos, Ministro residente de España, y Encargados de Negocios de Portugal, Francia, Inglaterra, Italia y Brasil, han tenido el honor de recibir la nota que el S.^r D.^r D.ⁿ Juan José de Herrera, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, les dirigió el 28 del corriente acerca de la situación anormal por que atraviesa la República, a raíz de la invasión que acaba de producirse.

Los infrascriptos se apresuran

A Su Excelencia S.^r D.^r D. Juan José de Herrera, etc., etc.,

f. [1 v.] / / a agradecer a S. E. esta comunicación, que acaban de poner en conocimiento de sus respectivos gobiernos. Deploran un estado de cosas tan lamentable para la paz y la prosperidad de este país, y hacen votos para que el Gobierno, empleando los considerables recursos de que dispone, logre conjurar prontamente los peligros que amenazan a los intereses tanto nacionales como extranjeros.

Los infrascriptos aprovechan, etc.

f. [1] / / (Anexo N° 2)

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1863

Los infrascriptos, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses, Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia, y Encargado de Negocios de S. M. Británica, profundamente alarmados por los peligros que la imprevista reiniciación de la guerra civil hace correr a las propiedades y a las personas mismas de sus numerosos connacionales residentes en este país, y penetrados de la necesidad de preservarlos, en la medida de lo posible, de las consecuencias de una perturbación que tiene su origen en la República Argentina, han pensado que están obligados a expresar al Gobierno de esta República, su vivo deseo de obtener del mismo la seguridad de que se halla firmemente resuelto a permanecer neutral, tal como

*A Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores etc., etc., etc.,
Buenos Aires*

f. [1 v.] / / lo proclamó desde el comienzo de la lucha, y a no permitir ningún acto, como pasaje de hombres armados para reunirse al General Flores, u otros hechos tendientes a favorecer sus movimientos, que resten eficacia a esa neutralidad.

En consecuencia, tienen el honor de dirigirse a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, para hacerle conocer el voto que formulan en el sentido de que los promotores de la guerra civil, tan lamentablemente reencendida en la Banda Oriental, sepan que quedarán reducidos a sus propias fuerzas, y que los elementos argentinos no han de contribuir a aumentarlas ni a secundarlos en la acción. Si los acontecimientos, que los infrascriptos deploran, hicieran surgir más adelante complicaciones casi inevitables, no habría así posibilidad de atribuir moral o materialmente al Gobierno Argentino ni a las Autoridades dependientes del mismo, el origen o el fomento de las revueltas que alarman con razón a sus connacionales. Los Infrascriptos han considerado como un deber en tan graves circunstancias, dar esta prueba de solicitud hacia los grandes intereses extranjeros que han prosperado durante tantos años al amparo de la paz y del orden legal en la República Oriental del Uruguay, y esperan que la respuesta del Gobierno de la República Argentina será testimonio del valor que atribuye a la estima de sus Gobiernos y justificará, una

f. [2] /

vez más la confianza que les inspira la rectitud de sus actos.

Los Infrascriptos aprovechan esta oportunidad para, etc.

(firmados:) [José] *Ch. [arles] Lefebvre de Bécourt*
De Souza Leite Acevedo
R. [affaele] U [lisse] Barbolani
W. [illiam] Doria

f. [1] / /Copia
 Ministerio de
 Relaciones Exteriores

(Anexo N° 3)

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1863

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina, ha recibido orden de su Gobierno para dirigirse a S. S. el Señor Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia D.ⁿ R.[affaele] U. [lisse] Barbolani, manifestándole que ha sido penosamente impresionado y desagradablemente sorprendido con la lectura de la nota firmada por S. S. con fecha 13 del corriente conjuntamente con los Señores Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses, Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima y Encargado de Negocios de S. M. Británica cerca de esta República.

Al Señor Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia

[Raffaele Ulisse Barbolani]

f. [1 v.] / /Esa Nota no ha podido ser considerada por el Gobierno Argentino, sino como un agravio que se le infiere gratuitamente a su dignidad y como un ataque injustificable a la soberanía del país que representa.

Se ha visto colocado en la dura necesidad de no poder darse por recibido de esa Nota, y el infrascripto tiene que devolverla, haciendo presente a S. S. que hará otro tanto con toda Nota que se le dirija de igual naturaleza, y tomará las medidas que sean requeridas para salvar su dignidad y los derechos de su país y obtener las reparaciones que le sean debidas.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para reiterar a S. S. la expresión de su alta consideración. —

(firmado:) *Rufino de Elizalde*

f. [1] / /Buenos Aires, 14 de Mayo de 1863

(Anexo N° 4)

Los infrascriptos, etc., etc., han recibido la Nota de esta fecha que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores les ha hecho el honor de dirigirles, y sin aceptar ninguna de las apreciaciones en ella formuladas sobre el carácter de la que le enviaran ayer, no pueden decir sino que someterán inmediatamente a consideración de sus respectivos Gobiernos, la conducta que han observado y en la cual no ven ninguna falta de respeto hacia el Gobierno de la República Argentina, así como la medida extrema adoptada por éste acerca de un paso que, al parecer, debía merecer otra acogida.

Los infrascriptos aprovechan esta oportunidad, etc., etc., etc.

N° 31 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: refiere que una infidencia ruidosamente explotada por la prensa, ha impedido resolver el incidente del rechazo por el Gobierno argentino de la Nota que le enviara una parte del Cuerpo Diplomático; anuncia que el Gral. Flores ha ocupado el departamento de Paysandú; y entera de que varias cañoneras extranjeran marchan hacia el litoral, para proteger a las respectivas colonias.]

[Montevideo, 30 de mayo de 1863.]

f. [1] / /Montevideo, 30 de Mayo de 1863

N° 29 Señor Caballero,

En mi informe N° 27 me apresuré a comunicar a S. E. el término medio conciliador que había propuesto el Gobierno Argentino, para reparar el incalificable procedimiento observado hacia los representantes de cuatro potencias extranjeras, esto es, retirando la Nota con la cual el Ministro de Relaciones Exteriores S.^r de Elizalde había devuelto la Nota

A Su Excelencia el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, etc., etc., Turin
f. [1 v.] / / conjunta que le enviáramos a fin de llamar la atención del Gobierno Argentino sobre las infracciones que se cometían a los deberes de la neutralidad proclamada hacia el territorio Oriental, por parte de las autoridades de la Provincia de Corrientes.

Lamento tener que informar a S. E. de que el arreglo proyectado no ha podido concretarse, a raíz de un desagradable incidente ocurrido luego de mi partida de Buenos Aires, y de cuyos detalles S. E. se enterará mejor a

f. [2] / través de la copia de una nota oficial del Ministro de Francia en Buenos Aires a este Imperial Encargado de Negocios, de la que se me ha dado traslado / y que tengo el honor de remitir a S. E. (Anexo N° 1)

Habiendo el Señor Elizalde divulgado indiscretamente el motivo y el resultado de nuestra visita al Ministerio de Relaciones Exteriores, los editores del diario "El Nacional", conocido como órgano de un miembro bastante disidente del Gabinete, el S.^r Vélez Sarsfield, Ministro de Hacienda, se valieron del hecho para ridiculizar el paso dado por una parte del Cuerpo Diplomático, calumniar sus intenciones e insultar de un modo vil y grotesco no sólo al representante Francés, sino también al Emperador Napoleón (Anexo N° 2).

f. [2 v.] / /He considerado que en tal circunstancia, no debía separarme de mis colegas, tanto más cuanto que el representante inglés, que se hallaba en mi misma posición, ha estimado que luego de semejante publicación ya no era admisible para nuestra dignidad aceptar lisa y llanamente el expediente propuesto por el S.^r Ministro de Relaciones Exteriores. Si todo lo ocurrido hubiera permanecido en el secreto del Gabinete, no habríamos tenido ninguna dificultad en modificar la forma de la Nota que enviáramos; pero después de la baladronada del partido extremista, por el cual, desgraciadamente, está dominado e, inclusive, desbordado el Gobierno / de Buenos Aires, ya no podíamos conformarnos con una transacción, la cual habría sido juzgada y celebrada como una gran debilidad de nuestra parte. A esto hay que agregar que un artículo de "La Nación Argentina", órgano semioficial del Gobierno, si bien más moderado en la forma, no era menos ofensivo por el título con que estaba encabezado: *Conjuración Diplomática* (Anexo N° 3)

f. [3 v.] / Entretanto, el Ministro de Francia me ha hecho saber que tanto él como el representante inglés, S.^r Doria, han resuelto continuar sus relaciones con el Gobierno Argentino para tratar todos los asuntos pendientes, a excepción / del referente a la neutralidad de Buenos Aires hacia el Gobierno Oriental, pero que a fin de evidenciar su conformidad por la conducta de ese Gobierno, se abstuvieron de concurrir al Te Deum celebrado allí en conmemoración del aniversario de la independencia. El Señor Doria llegó inclusive a algo más, pues al banquete diplomático por él ofrecido para solemnizar la fiesta de la Reina de Inglaterra, no invitó al Ministro de Relaciones

f. [4] / Exteriores, ni a ninguna otra autoridad argentina. Me propongo, pues, seguir el mismo sistema, esto es, continuar en relaciones con el S.^r Elizalde para los asuntos corrientes; en cuanto a los demás, la permanencia en / Montevideo me exime de cualquier otra clase de actitudes.

f. [4 v.] / Grande ha sido la impresión producida aquí por esa incidencia registrada entre el Gobierno de Buenos Aires y cuatro representantes extranjeros. La gran masa de extranjeros aquí residentes, se ha conmovido sobremanera; y en general acompaña, con laudable actitud, la acción de la diplomacia. El R.¹ Cónsul de Buenos Aires me informa de que allí se ha tratado de impulsar a la población extranjera a realizar manifestaciones de reprobación contra las distintas legaciones; pero parece que no se ha logrado éxito. De cualquier modo, me ha asegurado que los Italianos no se habrían prestado a ello; y en esto, es de / notar, con agrado, el sensible progreso operado en la actitud de la colonia italiana. — Es cierto que todavía hay, especialmente en Buenos Aires, un sector extremista, hostil al R.¹ Gobierno, pero su hostilidad se ha debilitado bastante al presente, y consiste en mantenerse alejado, más bien que en realizar actos de abierta oposición. Además, y en el fondo, no todos parecen disconformes al ver ahora a Italia tomando parte activa en los asuntos de estos países, sumando su acción a la de las grandes potencias marítimas.

Me auguro que S. E. habrá de aprobar la conducta que he debido observar en esta coyuntura, y se servirá impar-tirme, también, sus instrucciones para guiarme en adelante.

f. [5] / /En Montevideo todavía arde, desgraciadamente, la guerra civil, a pesar de que el país poco intervenga en ella y, en general, se muestre profundamente disgustado. El General Flores, fingiendo dirigirse hacia los departamentos del Norte logró atraer hacia allá a la mayor parte de las fuerzas del Gobierno, y un buen día pasando inadvertido con su columna entre ellas, se presentó en el departamento de Paysandú, al que ocupa actualmente, cortando de tal modo las comunicaciones por tierra del Gobierno con sus tropas, si así puede llamarse a la mezcla de gente que las componen. Entretanto, / todo sigue aquí paralizado y presa de la incertidumbre sobre lo que puede ocurrir de un momento a otro, y las buenas disposiciones últimamente mostradas por este Gobierno para arreglar en forma satisfactoria las cuestiones que tenemos pendientes,

f. [5 v.] /

se ven frustradas por los acontecimientos que todo lo absorben. Creo que no esté lejano el momento en que el Gobierno Oriental se verá en la necesidad de declarar a las Legaciones de Francia e Inglaterra que la República no se halla en condiciones de cumplir los compromisos pecuniarios resultantes de la última Convención concluída con ambas Potencias, para resarcirlas de los perjuicios de guerra.

f. [6] /

P. D. — En este momento, el / S.^r de Bécourt me entera de que ha solicitado al Almirante Francés, recién llegado a aquí a bordo de la Fragata a hélice "L'Astrée", que envíe una cañonera a recorrer el Uruguay, con el fin de impedir, en lo posible, los auxilios de armas y soldados que la Confederación Argentina no cesa de enviar a la insurrección oriental. — Los Comandantes de las estaciones navales inglesa, española y brasileña también han despachado cañoneras al Salto y a Paysandú para proteger a sus respectivos connacionales. Mucho lamento no estar en condiciones de hacer lo mismo, porque la colonia italiana existente en esas localidades, principalmente en el Salto, es / de bastante importancia.

f. [6 v.] /

El Gobierno Argentino ha nombrado al S.^r Balcarce en calidad de Ministro ante las Cortes de Londres, París, Madrid y Turín. En este momento, el mismo se halla, a título personal, en París y me han asegurado que recibirá el encargo de dirigirse primeramente a Madrid. — Todavía su designación no nos ha sido comunicada oficialmente, pero he leído en los últimos diarios la aprobación dada por el Senado a la propuesta del Poder Ejecutivo.

Ruego a S. E. que se sirva hacer llegar al Párroco P. Carlo Vincenzo Buzzi la carta adjunta, pues el remitente se queja de no tener respuesta desde hace mucho tiempo, y teme que sus cartas se hayan extraviado.

Quiera S.E. aceptar el testimonio de mi más profundo respeto.

De Su Ex.^a

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor

R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

LEGACION DE FRANCIA
EN
BUENOS AYRES

Copia

f. [1] / / (Anexo N° 1)

Buenos Ayres, 18 de Mayo de 1863

Señor,

Desde el primer momento, y aún antes de poder enviarle esta carta, comprendí que Usted habría deseado, de acuerdo con la solicitud que trasmití por intermedio del Cab.º Barbolani, informar al Ministerio francés sobre la propuesta conciliatoria hecha por el S.º Elizalde al S.º Encargado de Negocios de Italia, y mi disposición a aceptarla, siempre que el S.º Doria no formulara objeción alguna. Ahora debo enterarle de cómo nuestras intenciones, y quiero creer aunque no estoy muy seguro de ello — que también las del Gobierno de Buenos Ayres, se han visto frustradas, y rogarle que se sirva comunicar a los Sres. Leitte y Barbolani las últimas alternativas de nuestra desafortunada intervención.

A pesar de temer alguna indiscreción o bravata del Gabinete Argentino que envenenaría aún más la

Señor [Martín] Maillefer, Encargado de Negocios de Francia, etc., etc.,
Montevideo

f. [1 v.] / / situación, el S.º Doria no había hecho cuestión en aceptar el término medio del cual el S.º Elizalde hablara al S.º Barbolani, y anteayer traté por dos veces de encontrar al intermediario al que quería encargarle que informara de ello al Subsecretario de Relaciones Exteriores, S.º Huergo, para que el S.º Elizalde fuera a su vez informado de nuestras disposiciones, y a fin de que, si el Ministro mantenía todavía su modo de pensar, autorizara al S.º Huergo a darnos la seguridad correspondiente, recibir de mis manos la nota que se nos había dirigido, y devolverme nuestro acuse de recibo. Pero una feliz casualidad quiso que yo no encontrara al S.º Buschental en su casa, y ya había dejado el asunto para el día siguiente, cuando he aquí que en la noche llegó a mis manos el artículo de "El Nacional" que le remito adjunto y que no necesita comentario. Poco importan el origen de este artículo, el carácter no oficial ni aún semioficial del diario en que se publicó (en verdad es, desde hace algún tiempo, una hoja de oposición intermitente), y las conjeturas que pueden hacerse sobre el nombre de / su autor, dadas las conocidas relaciones de "El Nacional" con uno de los miembros del Gabinete del

f. [2] /

G.^{ral} Mitre. No es menos cierto que una indiscreción sumamente enojosa ha dejado entrever al público una parte sin duda muy pequeña, y aún desfigurada por numerosas inexactitudes, de la verdad de lo ocurrido entre el Ministro de Relaciones Exteriores por un lado, y cuatro Agentes diplomáticos extranjeros por otro; que ella ha dado pie a ataques tan violentos como infundados contra esos Agentes; y que yo, en particular, debo quejarme del grueso lenguaje empleado tanto contra mi Augusto Soberano como contra mí mismo. Por consiguiente, y de completo acuerdo con el S.^r Doria, he renunciado a la idea que había sugerido el S.^r Elizalde de reemplazar la nota conjunta, mediante el retiro recíproco de todas las comunicaciones intercambiadas hasta la fecha, por notas individuales, como manera de restablecer sobre una mejor base nuestras relaciones con este Gobierno, y esperaré, por mi parte, la opinión acerca de este enojoso asunto. Ayer ilustré personalmente / al S.^r Huergo, para que así lo trasmita al Ministro. Sírvasse informar a mis dos colegas que quedan en absoluta libertad de proceder como mejor les parezca al respecto, y de seguir adelante, si lo creen útil y conveniente, con la propuesta recibida por el S.^r Barbolani, aunque tal vez, impresionados como el S.^r Doria y yo por la publicación de "El Nacional", han de considerar que deben adoptar la misma actitud que nosotros. Cuanto más reflexiono acerca de nuestra conducta, menos razones encuentro para justificar la del Gobierno Argentino que, a lo sumo, y no obstante no haber hecho objeción alguna en la conferencia del 13 contra el envío de una nota conjunta, nos podría haber invitado confidencialmente, si estimaba este procedimiento muy desairado para él, a reemplazarla con notas individuales, y nos habría hallado totalmente dispuestos a acceder al deseo que hubiese expresado en tal sentido. En cambio, prefirió un alboroto del que se arrepintió en seguida. No hubiéramos solicitado entonces otra cosa mejor que la adopción de cualquier medio honorable de conciliación que estuviese de acuerdo con la finalidad / originaria de nuestro paso. Pero ciertamente nadie ha sido tan ajeno como nosotros al incidente que vino a hacer inútiles sus buenas intenciones, y las nuestras.

f. [2 v.] /

f. [3] /

Puede Usted, Señor, luego de hacer leer esta carta a los S.^{res} Leitte y Barbolani y de saludarlos afectuosamente de mi parte, dejarles copiar la misma, si así lo desean; y

entretanto le reitero la seguridad de mi consideración muy distinguida, y de mis más devotos sentimientos.

Firmado: *Ch [arles] Lefebvre de Bécourt*

Nº 32 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: informa de que el Gral. Flores se halla a 30 leguas de Montevideo; expresa que el secuestro del vapor "Salio" ha motivado la exigencia de una "reparación espectacular" por parte del Gobierno argentino; y da cuenta de que las autoridades orientales acaban de solicitar al Cuerpo Diplomático, ayuda y protección.]

[Montevideo, 16 de junio de 1863.]

f. [1] /
Nº 30

/Montevideo, 16 de Junio de 1863

Señor Caballero,

La situación política de esta República va empeorando día a día. Como tuve el honor de expresarle en mi anterior informe Nº 29, el General Flores, evitando a las fuerzas del Gobierno concentradas en los departamentos del Norte, se ha establecido en el centro del territorio ocupando Florida y Minas, y ahora se halla a sólo 30 leguas de la Capital. Las fuerzas que se le pueden oponer en estos sitios no son numerosas ni están bien organizadas, por lo cual en los últimos días un destacamento de 300 hombres, comandado por el Coronel Olid, que es uno de los pocos buenos oficiales al servicio del Gobierno, fué completamente batido y dispersado. Es una suerte que el General Flores no posea artillería ni medios para atacar a las ciudades bastante populosas, empresa en la cual sólo podría triunfar si se viera apoyado por algún *pronunciamiento* interno, y ésto no ha ocurrido hasta ahora. Sin embargo, la situación podría cambiar de aspecto de un momento a otro.

A Su Excelencia, Cab.º [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] /

/Entretanto, la situación se ha tornado aún más grave por una complicación surgida entre este Gobierno y el de Buenos Ayres, en la cual, lamentablemente, la culpa corresponde enteramente al Gobierno Oriental. S. E. sabe que el río Uruguay separa el territorio Oriental del de la Confederación Argentina, y que varias ciudades de cierta importancia comercial se encuentran situadas sobre ambas riberas del mismo. Hay, por lo tanto, barcos mercan-

tes que tocan alternativamente esos diversos puntos, y entre ellos el vapor "Salto", de bandera Argentina, y que es comandado por un capitán italiano llamado Fidanza. Este vapor había partido de Montevideo a comienzos del presente mes, había tocado luego en Buenos Ayres, y desde allí se dirigía hacia el Salto (costa oriental) para continuar, después, su viaje a otros puntos ubicados sobre la costa Argentina. En Montevideo, el capitán había embarcado un cargamento de carbón para entregarlo, de parte del Gobierno, al buque de guerra Oriental "La Villa", que navega a la altura de Salto. Habiéndolo hallado, en efecto, en aquellos alrededores, se detuvo para consignarle tal cargamento. Mientras se realizaba esta operación, hubo quienes denunciaron al Comandante del buque de guerra Oriental que a bordo del barco / mercante Argentino existían armas destinadas a los revolucionarios. El Comandante procedió a inspeccionarlo, encontró las armas, las secuestró, e hizo ir al barco hasta el Salto, desde donde lo trajo a Montevideo. El segundo, S.^r Ceppi, que comandaba el "Salto" en ausencia de Fidanza, fué hecho prisionero, así como también un S.^r Belaustegui, pasajero Argentino, y de quien se decía que era el propietario de las armas.

f. [2] /

El Gobierno Oriental se alegró en un primer momento de esta captura, creyendo que el procedimiento del Comandante de su buque de guerra había sido regular y podía, en consecuencia, justificarse plenamente; pero no duró mucho su satisfacción. El Capitán Fidanza vino a verme en seguida, para exponerme el hecho y decirme que aquellas armas embarcadas en Buenos Aires, públicamente, a la vista de todos los pasajeros, pertenecían en parte al propio Gobierno de Buenos Aires, que las enviaba a sus guarniciones del litoral, adonde el vapor debía tocar luego del Salto, y en parte al Señor Belaustegui, hombre conocido como adherente al partido blanco, y que se proponía venderlas en el mismo Salto, donde dominan las autoridades Orientales, y principalmente al General Lamas, comandante de las fuerzas de aquel distrito. Ahora bien, si se considera que el Gobierno de Montevideo no ha hecho hasta ahora ninguna declaración de bloqueo de / sus costas sobre el Uruguay, ni ha dictado decreto alguno que prohíba el comercio y el tráfico de armas y el contrabando de guerra en general, no se comprende cómo, permaneciendo ese comercio libre como en el pasado, pueda arrogarse el derecho de secuestrar el vapor "Salto" y en-

f. [2 v.] /

carcelar a su Comandante. Es cierto que este vapor pertenece al Gobierno Argentino, pero el Capitán Fianza que lo tiene arrendado, es responsable del salvamento de la carga, para lo cual ha debido pagar una fianza de cuarenta mil pesos fuertes.

En defensa de sus intereses, me presenté pues a este Ministerio de Relaciones Exteriores y reclamé la liberación del vapor y la excarcelación del segundo, S.^r Ceppi. Partiendo de un punto de vista erróneo, el Ministro opuso primeramente, dificultades para acceder a mis solicitudes, pero luego, antes bien el mismo día, recabó órdenes del Presidente de la República y dispuso la entrega inmediata del vapor al Señor Fianza, y me aseguró que había transmitido instrucciones al Salto para poner en libertad al S.^r Ceppi. Queda ahora, la cuestión de la indemnización, que he reservado completamente.

f. [3] /
Entretanto, el Gobierno de Buenos Aires, que buscaba / un pretexto para inmiscuirse en los asuntos internos de esta república y venir en ayuda del General Flores, aprovechó en seguida la coyuntura, y me han asegurado que exige una reparación espectacular por la ofensa hecha a su bandera. En efecto, reclama la destitución del Comandante del buque de guerra Oriental, una indemnización proporcionada a los perjuicios sufridos por el armador, y el saludo de la bandera Argentina con 21 cañonazos. También ha ordenado el armamento de dos buques para apoyar sus reclamaciones, y creo que no dejará de apelar inmediatamente a medios hostiles, en el caso de que el Gobierno Oriental se rehusara a pasar por las horcas caudinas de una satisfacción.

f. [3 v.] /
En tal estado de cosas, el Gobierno de aquí se halla profundamente alarmado, y me dicen que hoy dirigirá al Cuerpo Diplomático una solicitud concreta de ayuda y protección. Si ésta se limitara a la ocupación de los principales puntos de la capital, con el objeto de tutelar la seguridad de las propiedades, en gran parte extranjeras, me veré obligado a pedir al Comandante de esta Real Estación Naval que sume nuestras fuerzas a las de las Marinas Militares de las otras Potencias, allí donde éstas lo acordaran. Pero si la solicitud fuera más lejos / creo que interpretaría mal las instrucciones y las intenciones del Real Gobierno y no serviría los intereses de los italianos en estas latitudes, haciendo intervenir activamente a nuestras fuerzas en favor del partido ahora dominante en Montevideo, a menos que se viera amenazada la existen-

cia misma de la República como Estado independiente. Está demás que señale a S. E. cuán delicada es nuestra posición aquí, en este momento. Es cierto que, por una coincidencia de muchas circunstancias favorables, que S. E. no ignora, los italianos hoy son, en su gran mayoría, más afectos que en el pasado al R.¹ Gobierno, respetuosos y dispuestos a escuchar la voz de la Real Legación y de los Reales Consulados; es cierto que están deseosos, más que antes, de paz, de tranquilidad y de conservar el fruto logrado con sus esfuerzos; pero no es menos cierto que ellos mantienen sus simpatías por el partido colorado y que verían muy complacidos un cambio del elenco que está en el poder, sobre todo si tal cambio pudiera operarse con rapidez y sin mayores conmociones. Si el Gobierno de Buenos Aires fuera un Gobierno regular y de buena fe, que no estuviese dominado por gente de partidos extremistas, quizás se podría lograr una Fusión / entre la gente honesta de los dos partidos y formar así un gran partido nacional, que se mostrara al mismo tiempo más propenso al respeto de los derechos de la numerosa población extranjera aquí residente, la cual constituye la verdadera fuerza productora del país. Pero desgraciadamente el Gobierno de Buenos Aires no nos ofrece ningún elemento como para poder contar con su cooperación a tan laudable fin. Él se obstina en seguir el mal camino, plantea sofismas y cuestiones a todas las Legaciones extranjeras; se rehusa a atender nuestras legítimas reclamaciones y favorece con su apoyo al sector disidente de nuestra colonia, el grupo mazziniano.

Era de esperar que, luego de todo lo ocurrido con respecto a la devolución de la nota conjunta, aquel Gobierno hubiera dado algún paso para arreglar amistosa y satisfactoriamente la cuestión con las cuatro Legaciones. Esta esperanza se ha vuelto hasta ahora vana, y se cree que no habrá de dar ningún paso en tal sentido.

He recibido, por la Corbeta a vela y vapor "La Fulminante" llegada a aquí el 6 del corriente, el honorable Despacho N^o 11, del 5 de Marzo último, y no he dejado de ponerme de acuerdo con el Comandante de la Real Estación para todo aquello que en dicho Despacho se me recomienda.

/Aquí, desgraciadamente, las cosas se han alterado hasta tal punto, que cualquier insistencia, en este momento, para la solución inmediata de las dos cuestiones todavía pendientes, vale decir, las reclamaciones por indem-

f. [4] /

f. [4 v.] /

nizaciones de guerra y el asunto Antonini, no tendría ningún resultado concreto y práctico; pero apenas se establezca un Gobierno normal, me preocuparé de usar, con la prudencia indicada por S. E., las facultades que se me han concedido.

En cuanto a la cuestión con el Gobierno de Buenos Aires por la negativa de éste a entregar el marinero, súbdito real Domenico Buscio, esperaré a que S. E. se sirva trasmitirme las instrucciones definitivas, en respuesta a mi Informe N° 25, del 16 de Abril último, en el cual dí cuenta al R.¹ Ministerio de la nueva negativa del Gobierno Argentino.

He recibido asimismo los honorables Despachos N° 14 (División Consular) y 15, del 2 y 21 de Abril, y cumplido las órdenes en ellos trasmitidas, menos aquella referente a las sucesiones, asunto que pienso plantear de viva voz, tan pronto como los acontecimientos políticos de este país me permitan realizar una rápida visita a Buenos Aires.

f. [5] /

/Quizás pueda comunicar a S. E., por el próximo correo, el monto de las suscripciones aquí abiertas, pero aún no concluídas, en favor de las víctimas del pillaje, y que hasta ahora ascienden a alrededor de un millar de pesos fuertes.

P. D. — Recibo en este momento la nota de este Gobierno en la cual se solicita la cooperación de las Potencias extranjeras. Sólo tengo tiempo de transcribir a S. E. la parte más importante de dicha Nota (Anexo N° 1), esto es, el final, ya que todo lo anterior se reduce a la enumeración de los males ocasionados al país por la invasión de Flores. No puedo decirle qué acogida tendrá tal solicitud por parte de mis Colegas, pero mañana nos reuniremos todos. Ruego entretanto a S. E., que se sirva impartirme sus instrucciones, a la mayor brevedad.

En virtud de las apremiantes circunstancias actuales en Montevideo, he resuelto, de acuerdo con el Comandante de la Real Estación, aplazar por ahora el envío de "La Fulminante" a las aguas de Buenos Aires.

Remito a S. E. un memorándum del R.¹ súbdito Scappatura quien solicita ser / incluido entre aquellos que tienen derecho a indemnización por

f. [5 v.] /

perjuicios ocasionados por persecuciones políticas en Nápoles.

Sírvase S. E. aceptar el testimonio de mi más profundo respeto,

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor

R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

Nº 33 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: entera de la respuesta dada por el Cuerpo Diplomático a la solicitud de ayuda y protección que ha formulado el Gobierno oriental; señala que la invasión del Gral. Flores no ha hecho mayores progresos; comunica que las relaciones del Gobierno oriental con el de Buenos Aires han llegado a un punto crítico; y manifiesta que ha aceptado la misión de mediar entre ambos.]

[Montevideo, 29 de junio de 1863.]

f. [1] /
Nº 31

/Montevideo, 29 de junio de 1863

S.^r Caballero,

Como tuve el honor de referir a S. E. en mi anterior informe Nº 30, nos reunimos diligentemente en casa del Ministro de España, decano del Cuerpo Diplomático, para considerar la Nota Circular de fecha 15 del corriente de este Ministerio de Relaciones Exteriores, y para decidir acerca de la respuesta a dar a la misma.

Por la copia que me apresuré a enviarle, S. E. habrá podido apreciar

A Su Excelencia, el Cab.^o E. [milio] Visconti-Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] /

/ que eran dos las principales propuestas formuladas por el S.^r Herrera, a saber: 1º) si estábamos dispuestos a secundar con medidas prácticas al Gobierno Oriental para preservar la paz en el seno de la República; 2º) si estábamos autorizados a entrar en tratativas para concluir un acuerdo que pudiese garantizar en el futuro al Estado Oriental contra cualquier peligro derivado de ataques exteriores. Sobre estos dos puntos, pues, versó principalmente la discusión, y cada uno de nosotros reconoció que no tenía facultades para acceder a ninguna de las propuestas del Gobierno de Montevideo. Sólo se dijo que en caso de peligro inminente para la seguridad de la ciudad de Montevideo, la cual podía considerarse como una ciudad cosmopolita (*más*) que oriental, nos creíamos autorizados a invitar a los

f. [2] / comandantes de las respectivas Estaciones navales / surtas en estas aguas, a ponerse de acuerdo entre ellos para hacer ocupar aquellos puntos en donde se hallaba concentrado un mayor número de propiedades extranjeras, como los Bancos y las Aduanas. Quedamos de acuerdo entonces en que cada uno contestaría en este sentido. Tengo el honor de remitir a S. E. la adjunta copia de mi respuesta.

f. [2 v.] / Debo señalar, sin embargo, a S. E. que el Encargado de Negocios del Brasil, quien participó también en la reunión, ya que había recibido la misma Nota Circular que todos nosotros, hallábase en una situación bastante distinta de la de los demás asistentes. El Brasil intervino en 1828 en un Tratado entre la Confederación Argentina y la República Oriental, en virtud del cual se garantizaba la independencia de este último Estado. De modo que el Representante Brasileño declaró que en su respuesta él significaría al Gobierno / Oriental que el Gobierno Imperial no había olvidado las cláusulas de aquel Tratado, pero se reservaba exclusivamente la facultad de resolver cuando llegara el momento de ponerlas en práctica. Tampoco disimuló su malhumor al comprobar cómo el Gobierno Oriental, desconfiando ostensiblemente de la garantía brasileña o no considerándola suficiente, se dirigía ahora a las otras Potencias.

f. [3] / El hecho cierto es que este Gobierno no sólo no confía, sino que teme muchísimo del Brasil; y el S.^r Herrera, en una entrevista que mantuvimos al día siguiente de nuestra reunión, me dijo explícitamente que su propósito tendía a inducir a las Potencias Europeas a que hicieran con respecto al Estado Oriental lo que se había hecho en los casos de Bélgica y Suiza, vale decir poner su neutralidad e independencia bajo la salvaguardia del derecho público europeo. Él cree que sea éste el único medio de preservar / este territorio de las veleidades conquistadoras o anexionistas de sus molestos vecinos.

La situación interna de este país podría estimarse como mejorada, ya que la invasión de Flores, en vez de progresar y de amenazar a la Capital como se temía, se ha visto obligada, ante el escaso eco logrado en el país, a alejarse y va derivando nuevamente hacia la frontera del Brasil. Mas sucede que las relaciones de este Gobierno con el de Buenos Aires han llegado a un punto bastante crítico y se teme que de un momento a otro puedan estallar las hostilidades.

f. [3 v.] / Ya expuse a S. E. cuáles eran las (*reparaciones*) exigidas por el Gobierno de Buenos Aires, el cual se obstina en querer considerar la detención del vapor mercante argentino "Salto" practicada por un vapor de guerra oriental, como una ofensa hecha a su bandera. El Gobierno Oriental / no se negaba a dar la satisfacción reclamada, siempre que se reputara justa, e inclusive había encargado a su Agente en Buenos Aires brindar plenas explicaciones y mostrarse totalmente dispuesto a buscar una fórmula capaz de resolver la cuestión de una manera honorable para ambas partes. Pero el Gobierno Argentino, siempre bajo la presión de los partidos exaltados, se negó a toda discusión, exigió el cumplimiento liso y llano de su *ultimatum* en el plazo de 48 horas, y entretanto hizo capturar por sus vapores de guerra al vapor de guerra oriental "General Artigas" que retornaba desde el Salto hacia Montevideo.

f. [4] / Al conocerse aquí estas noticias, la efervescencia popular contra Buenos Aires llegó al máximo, y ruidosas manifestaciones recorrieron la ciudad gritando guerra y muerte a Buenos Aires. En la noche fueron rotos los vidrios del Consulado Argentino. El Gobierno declaró en seguida rotas las / relaciones entre ambos Estados, y comenzó a hacer preparativos de defensa en la ciudad.

f. [4 v.] / Entretanto, el Ministro de Relaciones Exteriores se dirigía nuevamente al Cuerpo Diplomático solicitándole que interviniera como mediador entre las partes contendoras. Otra vez nos reunimos, pues, en casa del Decano; y todos convinieron en considerar que el único mediador posible en este caso era yo, puesto que estaba acreditado ante ambos Estados y personalmente era grato a los dos. Hice notar a mis colegas que, luego del desagradable asunto del rechazo de la Nota conjunta, mi posición en Buenos Aires ya no era la misma; pero a pesar de ello, tratándose de una gestión tendiente a ahorrar una inútil efusión de sangre y daños incalculables al comercio y las propiedades, no sólo nacionales sino también extranjeros, me / declaré dispuesto a no hacer cuestión de amor propio y a aceptar la misión de mediador, a condición sin embargo de que la mediación no fuera propuesta por mí, sino que por el contrario los dos Gobiernos contendores se pusieran previamente de acuerdo para elegirme como mediador. Esto fué considerado muy atinado, y se escribió a Buenos Aires en tal sentido. Por mi parte, también es-

f. [5] /
cribí a nuestro Real Cónsul en dicha ciudad, pero hasta ahora no se conoce la resolución del Gobierno Argentino. Sólo se han recibido ulteriores despachos del Agente oriental en Buenos Aires, de los cuales resulta que aquel Gobierno volvería a colocarse en una posición más razonable y quizás estaría dispuesto a aceptar un proyecto de solución por él presentado. Las circunstancias que habrían impulsado a dicho Gobierno a adoptar miras más pacíficas, son las revueltas estalladas recientemente en varias provincias contra el Gobierno central, y particularmente en /Catamarca y Córdoba, donde el Gobernador del General Mitre debió emprender la fuga, luego de haberse instalado allí un gobierno totalmente adicto al General Urquiza.

f. [5 v.] /
Considero innecesario describir a S. E. cuáles y cuántas sean las penurias del comercio en medio de este deplorable estado de cosas, y la cantidad de reclamaciones que diariamente me llegan de los reales súbditos aquí establecidos, sea por los perjuicios que les ocasionan los desertores, sea por la requisa de caballos que hacen las autoridades oficiales sin pago alguno, sea por los daños contra la propiedad causados tanto por los invasores como por las tropas gubernistas. No he dejado, ni dejo, de quejarme al Ministro de Relaciones Exteriores; y aunque cabe señalar que el Gobierno, dentro de los estrechos medios de que dispone, no se rehusa a reparar o a prometer reparación, también debe tomarse en cuenta su crítica situación. Últimamente, / entre los prisioneros hechos a Flores por las fuerzas gubernistas figuró un italiano llamado Tommaso Mattiauda, el cual había abandonado en Salto su oficio de albañil para enrolarse en las filas del invasor. Mientras era traído a Montevideo, se difundió el rumor de que iban a fusilarlo. Ésto produjo consternación entre la colonia italiana, y muchos vinieron a pedirme que intercediera en favor del mismo. Con el propósito, pues, de lograr que se le rebajara la pena, fui en seguida a ver al S.^r Herrera, quien, luego de haber consultado con el Presidente, no sólo accedió a mi solicitud, sino que dispuso también que el prisionero fuera devuelto a la Real Legación, como S. E. podrá comprobar a través de las dos notas adjuntas que tengo el honor de enviarle, y que el Gobierno ha mandado publicar con el fin, creo, de aparecer como clemente. He hecho embarcar a Mattiauda hacia Buenos Aires, en donde se ha comprometido a vivir tranquilamente, dedicándose otra vez a su oficio.

f. [6] / /Sírvasse S. E., aceptar el testimonio de mi más profundo respeto.

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [1] / /Copia
(Anexo N° 1)

El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia a S. E. el Dr. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay.

Montevideo, 23 de junio de 1863

El abajo firmado, etc., etc., ha leído con el más vivo interés la Nota circular de fecha 15 del corriente, que S. E. el S.^r Dr. Don Juan José de Herrera le ha hecho el honor de dirigirle, para informarlo de los graves acontecimientos que, en diaria y apremiante sucesión, ponen cada vez más en peligro la paz y la prosperidad de la República, con enorme perjuicio del comercio y de las propiedades tanto nacionales como extranjeras. Luego de señalar que el Gobierno de la República contaría con medios suficientes para restablecer la paz y el orden perturbados en su territorio si el mayor aliciente para la guerra civil no viniera de cierto Estado limítrofe, y si se dejase al Gobierno de la República Oriental seguir libremente una política nacional y efectivamente independiente de toda influencia foránea, S. E. propone al infrascripto concertar oportunamente las medidas más adecuadas para impedir la alteración / de la paz interna, y al mismo tiempo lo invita, junto con los representantes de las otras Potencias, para la conclusión de un acuerdo que permita preservar, en el futuro, al Estado Oriental contra la repetición de hechos tan lamentables.

f. [1 v.] /

Como S. E. bien ha de suponerlo, el abajo firmado no se halla autorizado para entrar en tan importantes tratativas con el Gobierno de la República; pero se ha apresurado a solicitar instrucciones especiales al Gobierno de S. M., al cual no ha dejado de enviarle copia de la Nota circular de S. E.

Al presente, las instrucciones que obran en poder del infrascripto, se limitan a recomendarle el cuidado y la adopción de los medios disponibles para proteger, en casos extremos, las personas y los bienes de los ciudadanos italianos residentes aquí, contra un inminente peligro; sin

f. [2] /

embargo, si la situación llegara, desgraciadamente, a un punto tal que el Gobierno de la República no pudiera garantizar la seguridad de la Capital, el abajo firmado no dejaría de invitar al Comandante de la R.¹ Estación naval para que combinara con / sus colegas de las otras Potencias, la ocupación provisoria de aquellos puntos que, especialmente como la Aduana, los Bancos, etc., etc., concentran mayor número de propiedades extranjeras.

Al contestar así a las propuestas contenidas en la mencionada Nota circular del S.^r Ministro, el infrascripto cree interpretar debidamente el ánimo de su gobierno haciendo votos para que la concordia y la paz vuelvan a imperar en el seno de la República, y pueda llegarse a una solución capaz de garantizar, sólida y duraderamente, la independencia y la neutralidad del territorio oriental.

Aprovecha, etc., etc.,

El Enc.^o de Neg.^s de S.M. el Rey de Italia

(firmado:) R. [affaele] U. [lisse] Barbolani

Nº 34 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: agradece la resolución por la que se le ha ascendido a Oficial de la Real Orden de San Mauricio y San Lázaro.]

[Montevideo, 7 de julio de 1863.]

f. [1] /

/Montevideo, 7 de julio de 1863

Particular

Señor Caballero,

He recibido el honorable Despacho Nº 16, en el cual me da la grata noticia de que S.M. el Rey Nuestro Augusto Soberano se ha dignado ascenderme al grado de Oficial de la Real Orden de San Mauricio y San Lázaro; y ruego a S.M. que se sirva presentar a S.M. las expresiones de mi más viva gratitud por tan generosa acción.

Debo pues trasmitir a S.E., etc., etc.

A Su Excelencia, el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, Turín

Nº 35 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: da cuenta del arreglo de la incidencia planteada entre el Gobierno oriental y el de Buenos Aires por la captura del vapor "General Artigas", así como de la represión del movimiento de Córdoba; indica que la situación interna de la República Oriental "no ha mejorado un ápice"; y se refiere a la formación de una corriente de opinión, partidaria de recurrir al protectorado de una potencia europea, para acabar con las revueltas internas y las invasiones.]

[Montevideo, 7 de julio de 1863.]

f. [1] /
Nº 32

/Montevideo, 7 de julio de 1863

Señor Caballero,

Como el vapor postal francés ha adelantado ocho días la fecha de su salida, pues debe ser sometido a reparaciones urgentes en Río de Janeiro, poco es lo que puedo agregar a mi despacho Nº 31, del 28 del mes pasado.

Dos acontecimientos importantes se han producido sin embargo, en este breve intervalo. El primero ha sido el arreglo, sin necesidad de ninguna mediación extranjera, de la incidencia planteada, a raíz de la captura del vapor

A Su Excelencia, el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín.

f. [1 v.] /

/de guerra oriental "General Artigas", entre este Gobierno y el de la Confederación Argentina; aunque no se conocen bien las condiciones del mismo, el Ministro de Relaciones Exteriores me ha dicho que podían considerarse como honorables para ambas partes. El segundo hecho, ha sido la represión de la revuelta de Córdoba, por las fuerzas del Gobierno central de Buenos Aires.

Podríamos congratularnos de estos dos acontecimientos, si sirvieran para asegurar un porvenir mejor a estos países; pero ya he tenido el honor de referir a S. E., cómo aquí jamás puede confiarse ni en el día siguiente, y cómo la vida inestable es la condición normal de estas desgraciadas regiones.

f. [2] /

La situación interna de la República Oriental, no ha mejorado un ápice. Mientras por un lado, Flores no cuenta con medios / suficientes para intentar un golpe de mano contra la Capital, por otro lado el gobierno es impotente para sofocar el movimiento en la campaña e impedir a los invasores que corroteen a su gusto. El incidente con Buenos Aires ha favorecido muchísimo a éstos, pues habiendo quedado el río Uruguay, a raíz de la captura del "General Artigas", libre de todo patrullaje, son numerosos los grupos que vienen a engrosar las filas del General Flores.

f. [2 v.] /

Como esta crítica situación puede prolongarse por mucho tiempo, he pensado que no debía seguir más sin llamar nuevamente la atención de este Gobierno sobre los dos importantes asuntos que hasta ahora no han sido resueltos: uno, es el relativo al crédito Antonini / y el otro, se refiere a las reclamaciones italianas por indemnizaciones de guerra. Anteayer, fuí pues a visitar al S.^r Ministro de Relaciones Exteriores, y le manifesté que había recibido órdenes concretas de S. E., de solicitar al Gobierno de Montevideo, la pronta solución de estas dos cuestiones. Como yo me lo esperaba, el Ministro se excusó invocando la situación del país, que absorbe toda la atención del Gobierno; en cuanto al asunto Antonini en particular, le echó toda la culpa a la Cámara de Representantes, afirmando que ésta se había despreocupado de resolverlo, a pesar de las reiteradas instancias del Poder ejecutivo; en suma, extendiéndose en disculpas y en promesas, trataba de no contraer un compromiso formal. Le repetí entonces, que las órdenes del Gobierno del Rey eran terminantes, que yo no podía dejar de cumplirlas /, y que por eso iba a dirigirle dos Notas, que esperaba no quedaran sin una pronta y satisfactoria respuesta. Me dijo que se alegraba de que yo le escribiera, porque mis Notas le servirían de base para solicitar al Presidente alguna medida definitiva, y después agregó: "Escríbame, pero le ruego que no omita nada en sus notas".* Le contesté: "Yo no omitiré nada, sino que le hablaré francamente".** Voy a ocuparme pues de la preparación de estas dos Notas, cuyas copias me apresuraré a elevar a S. E.

f. [3] /

f. [3 v.] /

No puedo dejar de señalar a S. E., que este continuo sucederse de revueltas internas y de invasiones, empieza a preocupar seriamente no sólo a la población extranjera /aquí radicada, sino también a la nativa, y se está formando entre la gente sana y moderada un núcleo de opinión que cree que el único modo de salvar al país sería el de recurrir, al menos por un tiempo, al protectorado de una potencia Europea; y debo agregar que la mayoría se inclinaría por Italia. El jefe de este grupo de opinión, es el S.^r Herrera y Obes, colorado moderado y Senador. El mismo me ha hecho llegar algunas sugerencias en tal sentido, a las cuales, como S. E. bien podrá suponer, he res-

* En francés, en el original.

** Idem, ídem.

f. [4] /

pondido de manera evasiva, vale decir, sin desanimarlo pero tampoco sin comprometer para nada al Real Gobierno. He declarado, en efecto, que me limitaba a exponer una opinión personal, y ésta / era la de que el Gobierno Italiano rechazaba, por principio, toda idea de conquista; que en atención a los grandes intereses italianos existentes en estos países, yo lo creía dispuesto a realizar, por eso, aquellos sacrificios que le fueran permitidos en las actuales condiciones de Europa; pero que, de todos modos, el R.¹ Gobierno jamás aceptaría imponerse, y en el caso de ser llamado, sólo vendría siempre y cuando considerara estar habilitado para sobrellevar la difícil empresa de administrar un país tan distante.

f. [4 v.] /

Asimismo, debo informar a S. E. de que el Almirante Francés, hablando hace algunos días delante de un grupo numeroso de personas, entre las que me contaba también yo, acerca de la necesidad en que llegara a verse el Estado Oriental de recurrir al protectorado de una potencia extranjera que no fuera el Brasil ni España, manifestó que una de estas tres potencias, o sea Francia, Inglaterra / o Italia, deberá en cualquier momento decidirse a asumir esa función.

He considerado de mi deber, enterar de esta situación al R.¹ Gobierno, para que sepa a qué atenerse en el futuro. Entre tanto, me permito volver a solicitar a S. E. que se sirva hacerme llegar, en la primera ocasión, un mensaje cifrado.

f. [5] /

El estado de nuestras relaciones con Buenos Aires, luego del ingrato episodio del rechazo de la Nota conjunta, sigue todavía haciéndome aplazar una visita a esa ciudad. Sin embargo, el R.¹ Cónsul me comunica que los trabajos de la comisión mixta para las reclamaciones italianas continúan satisfactoriamente, habiéndose liquidado muchas sumas. Mientras tanto, hemos pensado, visto que no hay por ahora / en Montevideo ningún peligro inminente, en despachar hacia allá a la R.¹ Corbeta "La Fulminante", con la doble misión de controlar la disciplina a bordo de las naves mercantes nacionales y de oponerse a la fiscalización que pretende ejercer aquel gobierno para evitar que en ellas se cometan delitos que puedan alterar la tranquilidad del puerto. El Comandante de dicha R.¹ Corbeta ha recibido instrucciones *ad hoc* del Comandante de la R.¹ Estación naval, y por mi parte he escrito a nuestro R.¹ Cónsul para recomendarle que lo apoye eficazmente en su misión.

Tengo el honor de acusar recibo de sus honorables Despachos N.ºs 16 y 17.

Sírvase S. E., aceptar las expresiones de mi más profundo respeto.

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [5 v.] /

/P. S.— En este momento, me aseguran que Flores ha logrado ocupar las importantes ciudades de Paysandú, Mercedes y Colonia, ubicadas todas en el litoral, y que las goletas llegadas esta mañana desde aquellos puntos traen los despachos firmados por las nuevas autoridades que Flores ha instalado allí.

Nº 36 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: devuelve cartas credenciales ante la Confederación Argentina, que se anularon.]

[Montevideo, 25 de julio de 1863.]

f. [11] /
Nº 34

/Montevideo, 25 de julio de 1863

Señor Caballero,

Aprovecho el retorno a Europa de la R.¹ Corbeta "Iride", para hacer llegar a S. E. las Reales Cartas destinadas al Presidente de la Confederación Argentina, que quedan anuladas y cuya devolución, en la primera oportunidad, me había ordenado S. E. en el Despacho Nº 16, del 20 de mayo pasado.

Sírvase S. E., aceptar las expresiones de mi más profundo respeto

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

A Su Excelencia, el Cab.º [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

Nº 37 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: describe una nueva entrevista celebrada con el Ministro de Relaciones Exteriores oriental, Dr. de Herrera a propósito del crédito Antonini y de las reclamaciones italianas; e informa de la victoria obtenida por el Gral. Flores sobre las fuerzas gubernistas al mando del Gral. Lamas.]

[Montevideo, 30 de julio de 1863]

f. [1] /
Nº 35

/Montevideo, 30 de julio de 1863

Señor Ministro,

Pocos días después de la partida del último vapor hacia Europa, este Señor Ministro de Relaciones Exteriores me invitó a celebrar una nueva entrevista, y me dijo que el Gobierno Oriental, en su preocupación de no omitir medio alguno para tratar de satisfacer los deseos del R.¹ Gobierno respecto del crédito Antonini, había resuelto remitir todos los antecedentes del asunto a la Comisión Permanente de la Cámara de Representantes, para ver si ésta se consideraba

A Su Excelencia, el Cab.^{ro} [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] /

/ habilitada, durante el receso parlamentario, para ratificar la Convención estipulada en tal sentido en 1858, entre este Gobierno y el Representante de S. M. en Montevideo.

En cuanto a las reclamaciones italianas por indemnizaciones de guerra, el Sr. Ministro prometía, luego de las acostumbradas excusas por la grave situación en que se halla el país, que, no obstante ésta, pronto daría formal respuesta a mi Nota del pasado Julio; y me solicitaba, por tanto, que aplazara el envío de las Notas perentorias de que le había hablado en mi última entrevista.

f. [2] /

Respondí que tenía instrucciones terminantes, y ciertamente no podría demorar mucho más su cumplimiento; pero que, a pesar de ello, y a fin de darle una nueva prueba de cómo el R.¹ Gobierno desea evitar inútiles / complicaciones con el Estado Oriental, asumía personalmente la responsabilidad de acceder a su solicitud y de postergar, aunque no por mucho tiempo, la presentación de mis notas. Eso sí, no dejé de recordarle otra vez que el R.¹ Gobierno es incommovible en cuanto a exigir para las reclamaciones italianas lo mismo que se había estipulado para las anglo-francesas, y que respecto a la Convención Antonini, sigue considerándola como válida y subsistente, independientemente de cualquier resolución de la Cámara o de la Comisión permanente.

He creído del caso acceder a la solicitud del Sr. Herrera, no sólo porque me parece que aquí se han convenido de que esta vez la cosa va en serio, sino también atendiendo a la difícilísima situación en que se halla este Gobierno, luego de las últimas noticias sobre la derrota completa sufrida por el General Lamas.

f. [2 v.] /

/En efecto, ayer se recibió aquí el parte oficial anunciando que la división del General Lamas, compuesta de

casi 2.500 hombres, había sido batida y completamente dispersada por las fuerzas del General Flores; y como aquí, según lo que me aseguran, el primer choque serio es el que decide el éxito de la lucha, hay que pensar entonces en que dentro de poco la división del General Medina correrá igual suerte, y Flores quedará así dueño absoluto de la campaña.

Absorbido por múltiples ocupaciones, y especialmente por continuas reclamaciones de los reales súbditos, me tomo la libertad de enviar esta vez a S. E. la Revista de los principales acontecimientos ocurridos en la quincena pasada, tal como se publica en el diario "El Siglo".

Dejo pues para el próximo correo, la tarea de informar a S. E. acerca de nuestras relaciones con la Confederación Argentina.

Sírvase S. E., aceptar las expresiones de mi más profundo respeto

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

Nº 38 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: comunica que ha debido protestar, junto con los representantes de Francia e Inglaterra, ante un proyecto del Gobierno argentino que modifica la forma de pago de las reclamaciones ya liquidadas; afirma que la situación de la República Oriental "continúa siendo crítica", habiendo el Gral. Flores ocupado Fray Bentos e iniciado el asedio a Salto y Paysandú; y anuncia la fusión de las sociedades filantrópicas italianas existentes en el país.]

[Montevideo, 14 de agosto de 1863]

f. [1] /
Nº 36

/Montevideo, 14 de agosto de 1863

Señor Caballero,

* Recibí puntualmente el honorable Despacho Nº 19, del 20 de junio último, en el cual S. E. se sirve indicarme las normas que debe observar esta R.¹ Legación en las difíciles circunstancias por que atraviesa el Estado Oriental, y luego llegó también a mi poder el Despacho Nº 20, en el que S. E., a la vez de dignarse aprobar la conducta por mí seguida respecto al ingrato episodio del rechazo de la Nota conjunta ocurrido en Buenos Aires,

A Su Excelencia, el Cab.^{ro} [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] / / ha considerado oportuno exponer más ampliamente cuál

ha de ser el concepto inspirador de la política del Gobierno de S. M. en estos países.

Mis últimos informes habrán impuesto a S. E., de los diversos sucesos que hicieron inútil la puesta en práctica del medio ideado para resolver la cuestión planteada entre el Gobierno de Buenos Aires y los Representantes de Italia, Francia, Inglaterra y Portugal; y por tanto, espero ansiosamente las nuevas instrucciones que S. E. tenga a bien enviarme al respecto.

f. [2] / Entre tanto, las relaciones con esa República siguen estando animadas por el mismo espíritu de sorda hostilidad y resistencia hacia nuestras más legítimas reclamaciones. Ultimamente / se estipuló que el pago de las reclamaciones liquidadas sería hecho *con títulos de la Provincia de Buenos Aires*. A pesar de nuestras reiteradas instancias, la aplicación de esta Convención ha sido hasta ahora diferida, con el pretexto de que el Congreso tenía que decidir si dicha deuda, contraída por Buenos Aires, debería ser declarada nacional o bien quedar a cargo de la Provincia. Habiendo sido finalmente declarada deuda nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores empezó a decir que el Gobierno se veía en dificultades acerca de la forma de pago, porque el Estado no disponía de títulos de la Provincia sino que tenía *títulos nacionales*, y sugería entonces abonar con éstos, las sumas convenidas. Nos f. [2 v.] / / apresuramos a hacerle notar la injusticia que implicaría tal medida, ya que cotizándose los *títulos nacionales* alrededor de la mitad de los *títulos de la Provincia de Buenos Aires*, los reclamantes verían reducidas a la mitad de su valor las sumas que, en virtud de la Convención, se les había atribuído. El S.^r Elizalde reconocía la importancia de la objeción; más aún, durante una entrevista recientemente mantenida con los Representantes de Francia y de Inglaterra y con nuestro R.¹ Cónsul, a quien yo enviara expresamente, llegó a prometer que efectuaría nuevas gestiones tendientes a que el Estado ajustara con la Provincia el modo de reembolsar esa diferencia. Imaginará pues S. E., nuestra sorpresa cuando, algunos días después de formulada tal promesa, vimos / que el Poder Ejecutivo remitía al Congreso un proyecto de ley mediante el cual se proponía que el pago fuera hecho con títulos de la Nación. Protestamos entonces los tres, contra las consecuencias de semejante proyecto, y tengo el honor de elevar a S. E. copia de la Nota que juzgué del caso dirigir al Señor Elizalde.

f. [3] /

f. [3 v.] /

La situación del Estado Oriental continúa siendo crítica. Si bien la paz fue restablecida y se han reanudado las relaciones oficiales con Buenos Aires, todavía siguen pasando, a pesar de las declaraciones de neutralidad de aquel gobierno, hombres y pertrechos para las bandas dirigidas por el General Flores, quien / habiéndose tornado más audaz luego de la derrota de la división del General Lamas, estrecha el cerco a Salto y Paysandú, y ha ocupado Fray Bentos, importante puerto ubicado sobre el Uruguay. El General Medina se ha puesto en marcha con su división de 3 a 4.000 hombres para atacarlo, y del resultado de ese encuentro dependerá la futura suerte de estos países.

f. [4] /

El Gobierno Oriental ha hecho publicar algunos pasajes de un manifiesto de Flores, en el cual se sostendría la necesidad de reformar la Constitución y de convocar al pueblo para votar en favor de la incorporación de este Estado a la Confederación Argentina. Desconozco todavía, si ese manifiesto es auténtico o no. En cambio, lo cierto es que ayer de mañana recibí por correo de Buenos Aires, / un manifiesto más reciente del mismo General Flores, que tengo el honor de enviarle; y en él no se menciona para nada aquella propuesta, que en verdad aquí no hallaría mucho eco. Es indudable, sin embargo, que el General Mitre siempre ha acariciado la idea de formar una Confederación de los Estados Unidos del Plata, vale decir la reconstrucción del antiguo Virreinato Español; de ahí que muy bien puede ser que, temiendo que este país, cansado de las discordias y de las guerras civiles, termine por acogerse a algún protectorado extranjero, trate de ganar para su idea favorita al General Flores y a los colorados. De todos modos, repito que un proyecto semejante no cuenta con ninguna adhesión entre estos pueblos.

f. [4 v.] /

Me complace poder asegurar a S. E., que los italianos siguen manteniéndose / completamente apartados, sin mezclarse para nada, del actual movimiento.

La fusión de las Sociedades filantrópicas italianas aquí existentes, que ya he tenido el honor de señalarle en mis informes anteriores, puede considerarse como un hecho consumado. Ella fue votada unánimemente por las distintas Comisiones directivas en la Cancillería de esta R.¹ Legación, donde se labró el acta correspondiente; y en consecuencia, puede decirse que se ha logrado bajo mis auspicios. La única cuestión que originó una discusión bastante animada, fue la referente a la Presidencia honoraria

f. [5] / del General Garibaldi, que la Sociedad de Socorros Mutuos quiso imponer como condición *sine qua non*, y a la que las otras resolvieron allanarse por espíritu de concordia. Hay que aclarar, sin embargo, que aquí el nombre de Garibaldi no es utilizado / como símbolo contra el R.¹ Gobierno, sino que es venerado, más bien, como una reliquia histórica por las acciones militares por él llevadas a cabo en Montevideo. Al contrario, la gran mayoría de los Italianos se acerca cada vez más al R.¹ Gobierno, y lamentó muchísimo los sucesos de Aspromonte. Los mazzinianos de aquí, pueden contarse con los dedos; son navegantes solitarios en el vasto mar,* y lo mismo ocurriría en Buenos Aires, si el Gobierno no fomentase por todos los medios la discordia en aquella colonia italiana.

f. [5 v.] / Tengo motivos para creer que en la primera sesión de la Asamblea General, querrán elegirme Presidente honorario de la nueva Sociedad unificada. Ciertamente es que el R.¹ Ministerio ya me ha autorizado a aceptar tal cargo; pero cuando solicité la autorización correspondiente, no estaba previsto el caso de que pudiera haber otro Presidente honorario. Pienso / entonces, si soy elegido, aceptar condicionalmente, diciendo que no estoy seguro de si los Reglamentos permiten a los R.¹s Agentes Diplomáticos presidir o integrar sociedades particulares, y que voy a consultar a S. E. para que se sirva aclararme esta duda.

En razón de las no muy prósperas condiciones de estos países, la suscripción en favor de las víctimas del pillaje no ha llegado a lo que hubiéramos podido esperar en tiempos normales. La misma aún no ha sido cerrada, porque se aguarda alguna otra contribución de la Campaña. A pesar de todo, espero poder enviar un millar de patacones, esto es alrededor de 5.000 liras.

Ruego a S. E., que se sirva aceptar las expresiones de mi más profundo respeto.

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Ser.^{dor}
R. [affaele] *Ulisce Barbolani*

f. [1] /

/Copia

Montevideo, 12 de agosto de 1863

R.¹ Legación Italiana

Señor Ministro,

El R.¹ Cónsul General en Buenos Aires, al comunicar-

* En latín, en el original.

me el resultado de la Conferencia que, junto con los Representantes de Francia y de Inglaterra, mantuvo no hace mucho con S. E. acerca del pago de las sumas reconocidas a los reclamantes italianos en virtud de la Convención estipulada el año pasado entre dho. R.¹ Cónsul y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no dejó de enterarme también de la promesa formulada por S. E. en el sentido de realizar nuevas gestiones para que se abonaran prontamente las sumas correspondientes, en títulos de la Provincia.

Es, pues, con verdadero pesar

A Su Excelencia, el D.^r Don Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores, Buenos Aires

f. [1 v.] / / que he sabido que el Gobierno de la República ha resuelto someter a la aprobación del Congreso, un proyecto de ley mediante el cual se propone que el citado pago a los reales súbditos reclamantes sea hecho con títulos de la Nación, los que, como S. E. bien sabe, se cotizan a mucho menos que los de la Provincia de Buenos Aires.

Cualquiera sea la suerte de dicho proyecto de ley, desde ya me veo obligado, por lo tanto, a protestar contra las consecuencias del mismo, porque es contrario a cuanto se estipuló en la Convención y, además, es lesivo para los intereses de mis connacionales quienes vendrían, así, a percibir una suma bastante inferior a la que se les ha reconocido.

f. [2] / /Reservando pues todas las razones que incumben al Gobierno de S. M., me siento en el deber de insistir ante S. E. a fin de que se dé absoluto cumplimiento a la Convención estipulada el año pasado, la cual establece explícitamente que el pago ha de efectuarse en títulos de la Provincia de Buenos Aires

Sírvase, etc., etc....,

(firmado:) *R. [affaele] Ulisse Barbolani*

Nº 39 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: describe la situación de la República Oriental como "grave y amenazante"; informa de otra solicitud del Gobierno al Cuerpo Diplomático para ser apoyado en las nuevas reclamaciones a plantear ante el Gobierno argentino; expresa que todo el territorio

oriental ha sido declarado en estado de sitio; y da cuenta de que el Congreso argentino está discutiendo una llamada ley de ciudadanía, muy perjudicial para los hijos de extranjeros nacidos en ese país.]

[Montevideo, 29 de agosto de 1863]

f. [1] /
Nº 37

/Montevideo, 29 de agosto de 1863

Señor Caballero,

La situación política de esta República continúa siendo grave y amenazante y, lo que es peor, todavía no se ve en el horizonte indicio alguno que permita aguardar un futuro más venturoso. Ya referí a S. E., que el General Medina había cruzado el Río Negro para ir al encuentro de las fuerzas del General Flores; pero éste, con su habitual táctica evasiva, lo había repasado al mismo tiempo por otro punto,

A Su Excelencia el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, etc., etc., etc.,
Turín

f. [1 v.] /

/ internándose en los Departamentos del Sur, para amenazar, como lo está haciendo ahora, Minas y Canelones. Ahorro a S. E., todos los detalles de las escaramuzas y de los choques ocurridos, poco importantes en sí mismos, y en los cuales ambas partes se atribuyen la victoria. Mas no puedo dejar de mencionar un hecho de cierta significación, registrado en los últimos días, esto es la ocupación del puerto de Fray Bentos por un grupo de unos 80 hombres llegados desde la isla vecina de Martín García a bordo de varias balleneras las que, según los informes oficiales recibidos por este Gobierno, habían sido escoltadas y protegidas por el vapor de guerra argentino "Pampero". Bajo la impresión de tan evidente violación de la neutralidad proclamada / por la República limítrofe, este Ministro de Relaciones Exteriores dirigió al Decano del Cuerpo Diplomático en Montevideo una Nota circular, en la cual después de enumerar los hechos y los documentos probatorios, solicitaba: 1º) que los Agentes extranjeros se prestaran a apoyar las nuevas reclamaciones que el Gobierno Oriental iba a formular ante el de la República Argentina; 2º) que las Potencias Extranjeras declarasen *piráticas* las expediciones armadas que se llevaban a cabo desde el territorio Argentino contra el Estado Oriental, y fueran tratadas como tales por las fuerzas navales extranjeras. (Anexo A, Nº I).

f. [2] /

El Cuerpo Diplomático, reunido en casa del Decano, que es el Ministro Residente de España, acordó, después de una extensa deliberación, contestar que lamentaba pro-

f. [2 v.] / fundamente / los nuevos motivos de queja de este Gobierno contra el de Buenos Aires, pero no creía posible volver a dar un paso que ya, en una oportunidad anterior, había sido mal recibido por el Gobierno Argentino y, además, ninguno de nosotros estaba autorizado por sus propias instrucciones, a adoptar una medida tan grave como era la de impedir por la fuerza el pasaje de las bandas armadas al territorio Oriental (Anexo A, N^o II). Al contribuir por mi parte a tal resolución, he creído interpretar el espíritu de las instrucciones recibidas, y en consecuencia espero que S. E. se dignará aprobar mi conducta.

Entretanto, el puerto de Fray Bentos ha sido reocupado por las tropas del Gobierno, y el grupo que se había apoderado sorpresivamente del mismo y estaba allí instalado se ha retirado a los montes vecinos, a / fin de reunirse con el grueso de las fuerzas de Flores.

f. [3] / La aproximación por segunda vez de este General a los alrededores de la Capital, ha alarmado sobremanera a este Gobierno y lo ha impulsado a recurrir a todas aquellas medidas de rigor que se suelen adoptar, en casos excepcionales, vale decir Consejos de guerra sumarísimos, prohibición de porte de armas, suspensión de periódicos, etc., etc. Por otra parte, días atrás el Ministro de Relaciones Exteriores me mandó llamar para comunicarme que, en razón de los indicios que tenía la Policía de que en Montevideo se tramaba una conspiración en favor de Flores, el Gobierno había resuelto proceder al arresto de las personas más influyentes del partido colorado, y que entre ellas figuraban, junto con varios Franceses y Españoles, dos Italianos, uno de los cuales, llamado Icardi, había mandado / una legión, bajo las órdenes de Garibaldi. Me aclaraba que el propósito del Gobierno no era extremar la severidad para con éstos, sino únicamente obligarlos a declarar y luego deportarlos, porque se quería evitar, a toda costa, el tiroteo en las calles.* Me limité a agradecerle el aviso transmitido y, en especial, las seguridades dadas sobre la suerte de los dos Italianos que iban a ser objeto de tan rigurosas medidas, pero al mismo tiempo evité pronunciarme acerca de la legalidad y de la oportunidad de tal procedimiento, aunque todo el territorio de la República ya ha sido declarado en estado de sitio y, por tanto, suspendidas todas las garantías individuales.

f. [3 v.] /

* En francés, en el original.

f. [4] /

En efecto, mientras el Ministro conferenciaba conmigo, se practicaban arrestos en la ciudad y alrededor de 60 personas eran conducidas a bordo de un *pontón* armado en el /puerto. Algunos de entre los más conocidos lograron sustraerse a las requisas de la Policía, y siete de ellos vinieron a refugiarse en la R.¹ Legación, dos en la de España, uno en la de Inglaterra y otro en la de Portugal. Como ve S. E., la R.¹ Legación Italiana ha sido la más favorecida. Luego de haberlos tenido durante dos días en casa, logré, con el consentimiento del propio Ministro de Relaciones Exteriores, hacer embarcar a dos de ellos hacia Buenos Aires; para otros dos, obtuve seguridades del Gobierno en el sentido de que podían regresar tranquilamente a sus propios hogares, y así lo hicieron; en cuanto a los otros tres, a cuya partida el Gobierno decía que no podía acceder, sino a lo sumo cerrar los ojos, porque además de ser perseguidos políticos integraban la Guardia Nacional activa, conseguí hacerlos subir, de noche, a bordo de la /corbeta a vela y vapor "La Fulminante", de donde fueron trasladados, ayer, al vapor postal francés que los condujo a Buenos Aires. Sin disgustar pues al Gobierno, pude hacer así algo sumamente grato a toda nuestra colonia italiana, la cual si bien deplora, como ya he tenido el honor de referirle, el estado de anarquía en que se encuentra el país, continúa simpatizando siempre con la fracción colorada, aunque sin llegar a participar efectivamente en la lucha entablada.

f. [4 v.] /

f. [5] /

En mi informe anterior, dí cuenta a S. E. de la cuestión suscitada en Buenos Aires acerca de la forma de pago proyectada por ese Gobierno a los reclamantes extranjeros, y tuve el honor asimismo de enviarle copia de la protesta que con tal motivo dirigiera al Ministro de Relaciones Exteriores. La respuesta que he recibido / y cuya copia acompaño (Anexo B, N° I), es poco satisfactoria. Si ese Gobierno tuviera la intención de cumplir escrupulosamente el espíritu y la letra de la Convención estipulada con las Tres Potencias, dispondría de un medio bastante fácil para hacerlo, y éste consistiría en calcular la diferencia existente entre la cotización de los títulos provinciales y la de los títulos nacionales, y aumentar entonces en la proporción correspondiente las cuotas debidas a los reclamantes. Tal es lo que, al respecto, me propongo constatar al Sr. Elizalde.

Cuando recibí, por el anterior vapor de Europa, el honorable Despacho N° 21, relativo al lamentable incidente

f. [5 v.] /

suscitado en Buenos Aires por el rechazo de la Nota conjunta, estaba dispuesto a no dirigir, todavía, al Gobierno Argentino ninguna comunicación a ese respecto, y a esperar los ulteriores Despachos de S. E., / que me permitieran conocer la opinión del R.¹ Gobierno sobre la nueva faz que había adquirido la cuestión. Habiendo los S.^{res} de Bécourt y Doria opinado de otro modo, y a fin de continuar actuando de común acuerdo, me decidí a dirigir, también, una Nota al S.^r Elizalde; y para que S. E. pueda estar perfectamente al tanto de la situación, me hago un deber en enviarle copia de la correspondencia que he mantenido con el S.^r de Bécourt y con el Ministro de Relaciones Exteriores (Anexos C, N.^{ros} 1, 2, 3, 4, 5 y 6). Aún no conozco la respuesta dada por el S.^r Elizalde a las Notas de los S.^{res} de Bécourt y Doria, de las cuales S. E. encontrará también copia, entre los anexos ya mencionados.

f. [6] /

Desgraciadamente, los incidentes en Buenos Aires surgen a montones y se reproducen como las entrañas de Titios; por manera que la posición de / los representantes extranjeros ante ese Gobierno se vuelve cada vez más ardua e ingrata. El R.¹ Ministerio recordará que una ley promulgada el 7 de octubre del año 1857 en Paraná, establecía en su Art.^o 3.^o que los hijos de extranjeros nacidos en el territorio de la Confederación Argentina tenían derecho a elegir la nacionalidad de origen (Anexo D, N.^o 1). Pues bien, ahora se está discutiendo en el Congreso una llamada ley de ciudadanía (ciudadanía),** por la cual se considera indistintamente como ciudadanos naturales a todos los hijos de extranjeros nacidos en el territorio Argentino; se le dá así a esta ley un carácter retroactivo, declarando nulos los efectos de la ley anterior de 1857 para aquellos que, en uso de lo dispuesto en la misma, han optado por conservar la nacionalidad del padre. Los Representantes / de Francia y de Inglaterra han protestado formalmente, y la contestación que han recibido, es no sólo áspera, sino también descortés (Anexo D, N.^o 2). Teniendo en cuenta las instrucciones generales recibidas, que me ordenan no insistir por ahora sobre el asunto de la nacionalidad de los hijos de italianos nacidos en el Plata, así como también las últimas que me llegaron anteayer con el honorable Despacho N.^o 22, en las cuales se me recomienda observar cada vez más una política de

f. [6 v.] /

** En español, en el original.

f. [7] /

conciliación, me propongo dirigir al S.^r Elizalde no una formal protesta, sino una comunicación en la cual, señalando la intención de dejar de lado por ahora la cuestión de principio, objetaré, en nombre del R.¹ Gobierno, la retroactividad que se pretende dar a la presente ley, porque en verdad me parece que sería exagerar de una manera absurda el principio de la soberanía / de un Estado, querer conferirle hasta la facultad de *desnacionalizar* a los extranjeros; y aun cuando esto fuera un *summum jus*, no dejaría por eso de constituir una *summa injuria*. Entretanto, considero oportuno remitir a S. E. algunos recortes del diario semi-oficial "La Nación Argentina", en los cuales se comentan extensamente la protesta y los motivos personales que impulsarían al Sr. de Bécourt a oponerse al nuevo orden de cosas inaugurado en Buenos Aires (Anexo D, N^o 3).

f. [7 v.] /

Creo útil, también, enviar a S. E. la correspondencia intercambiada entre el Agente de la República Oriental en Buenos Aires y el S.^r de Elizalde a propósito de la invasión del General Flores, y en la cual figuran algunas / Notas que pueden merecer la atención del R.¹ Gobierno. (Anexo E, N^o 2).

La R.¹ corbeta a vela y vapor "S. [an] Giovanni", cuya misión de servicios en estas aguas se dignó anunciarme S. E., no ha arribado todavía.

Ruego a S. E., que se sirva aceptar los testimonios de mi más profundo respeto.

Dev.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [1] /

/Copia

B. 1

El Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires al Encargado de Negocios de S. M. en el Plata.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1863.

El abajo firmado ha tenido el honor de recibir la nota de S. S. fecha 12 del corriente, en que manifiesta su sorpresa de que el Gobierno se haya dirigido á las Cámaras nacionales solicitando se le autorice para pagar á los súbditos italianos en títulos públicos de la Nación la suma estipulada por la Convención concluida en 27 de marzo del año pasado, cuando los títulos públicos nacionales son cotizados a precios mucho más bajos que los de la Provincia

de Buenos Ayres, lo que obliga a S. S. á protestar contra esa forma de pago por considerarla contraria a lo estipulado en las Convenciones, y perjudicial á los intereses de los subditos Italianos.

El abajo firmado no comprende como las explicaciones que tuvo con el Señor Cónsul General de Italia hayan podido persuadirle que el Gobierno Argentino iba a hacer cerca del Gobierno de Buenos Ayres un nuevo esfuerzo para decidirle a emitir la cantidad de títulos públicos necesarios, cuando esta Provincia acaba de sancionar por el organo de sus representantes que esta deuda debe ser de cargo de la Nación, y con esta condicion ha hecho el reconocimiento de la liquidación practicada.

f. [1 v.] /

El Gobierno Argentino al pedir la adhesion del Congreso / á esa forma de pago ha tratado de ponerse en situacion de tener facultades para arreglar definitivamente ese asunto con los Gobiernos interesados, pues confia en hacer prevalecer en su ánimo las razones que hay para que sea aceptado. Pero si, contra todas sus esperanzas, esto no pudiera conseguirse, vendría la discusion de los derechos que cada Gobierno crea tener, y en nada serían perjudicados estos por la sancion del proyecto de ley que S. S. ha leido con sorpresa, sin que el abajo firmado pueda explicarse la causa que la haya producido.

S. S. conoce los acontecimientos extraordinarios que han precedido á la organizacion definitiva de la República, desde la incorporacion del Estado de Buenos Ayres á la Nación; el Gobierno Argentino ha hecho por su parte cuanto de él ha dependido para la conclusion satisfactoria de este negocio; si la forma en que piensa efectuarla es susceptible de objeciones, ellas nacen de las circunstancias extraordinarias creadas por el nuevo orden de cosas establecido en la República, y no de la voluntad de alterar lo estipulado.

Aprovecho esta oportunidad, etc.

firmado: *Rufino de Elizalde*

f. [1] /

/Copia

C. 1.

El Señor Lefebvre de Bécourt, Ministro de Francia en Buenos Aires al Encargado de Negocios de S. M. en el Plata, con fecha 19 de agosto de 1863

Estimado señor y colega,

Habiéndose dignado mi Gobierno aprobar sin reserva la conducta que observé en unión con usted, en y a propósito del paso que dimos ante el Gobierno de la República Argentina el 13 y 14 de mayo último, me creo en el deber de poner en su conocimiento la Nota que acabo de dirigir a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires sobre el conflicto que se suscitó en ese entonces entre él y nosotros. Quiero creer que su Gobierno habrá de compartir a este respecto, la opinión del Gobierno del Emperador y del Gobierno de S. M. B.

La comunicación que tengo el honor de hacerle de mi nota es estrictamente confidencial, y lamentaría infinitamente que trascendiera a la prensa el más mínimo detalle; no debemos seguir el mal ejemplo que aquí se nos ha ofrecido, y esta discusión en realidad no debe salir del secreto de las relaciones diplomáticas.

Sírvase aceptar, etc.

firmado: [Charles] *Lefebvre de Bécourt*

f. [1] / /Copia

C. 2.

El Señor Lefebvre de Bécourt, Ministro de Francia al S.^r Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, con fecha 17 de agosto de 1863.

Señor Ministro,

En la breve nota que tuve el honor de dirigir el 14 de mayo a S. E. en respuesta a la suya del mismo día, le anunciaba que iba a someter de inmediato al juicio de mi Gobierno la conducta que había observado, en unión con tres de mis colegas, y en la cual no habíamos visto, por nuestra parte, ninguna falta de respeto hacia el de la República Argentina. Habiéndose dignado el Gobierno de S. M. hacerme conocer su opinión acerca de ese lamentable incidente, debo ahora informar a S. E., así como al Gobierno ante el cual tengo el honor de representar a Francia, de que el paso que me había parecido inspirado por aquellos intereses más dignos de mi atención, ha sido enteramente aprobado, y que mi Gobierno no ha encontrado en el mismo nada de ofensivo para la dignidad del Gobierno argentino.

f. [1 v.] / En cuanto a la cuestión en sí misma, mi Gobierno habría visto efectivamente, como / yo y mis colegas lo presentimos, y verá con el mayor pesar todo aliento dado por el de la República Argentina a la tentativa que ha venido a perturbar la paz de la *Banda Oriental*, la tranquilidad del Plata que sigue constituyendo, a sus ojos, la condición indispensable para el desarrollo y la prosperidad de estos vastos países, los cuales le inspiran un vivo y sincero interés.

No insistiré, Señor Ministro, sobre un asunto que es penoso para mí mismo; pero S. E. comprenderá que yo no podía, por el honor de mi investidura y por la índole de las relaciones que estoy llamado a mantener con S. E., dejar de hacerle conocer cómo mi Gobierno ha encarado un incidente que comprometía seriamente mi responsabilidad y que una prensa malevolente envenenó con comentarios totalmente inconvenientes, sin haber sido debidamente desmentida.

Quiera aceptar, etc.

firmado: [Charles] *Lejebvre de Bécourt*

f. [1] / /Copia

C. 3.

El Sr. William Doria, Encargado de Negocios de S. M. B. en Buenos Aires al Sr. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, con fecha 17 de agosto de 1863.

El abajo firmado, etc., etc., en acuerdo con sus colegas el Ministro de Francia, el Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Italia y el Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Portugal, ha tenido el honor de dirigir a S. E. una nota conjunta respecto a la neutralidad del Gobierno Argentino en la actual contienda en la Banda Oriental.

Dicha nota conjunta fue devuelta por S. E., acompañada de una nota de fecha 14 de mayo dirigida al suscrito. En respuesta a la misma, el abajo firmado, de acuerdo con sus colegas, ha tenido el honor de informar a S. E. de que, sin aceptar los puntos de vista contenidos en esa nota, iba a someter de inmediato su conducta al juicio del Gobierno de S. M., y le adelantaba copias de la nota al Conde Russell.

El abajo firmado tiene ahora el honor de informar a S. E., de que ha recibido un despacho del Conde Russell

f. [1 v.] /

en respuesta a su comunicación y por el cual se le encomienda informar al Gobierno / Argentino de que el Gobierno de S. M. aprueba los pasos dados por el suscrito en este asunto, y le ha autorizado además a significar que cualquier actitud que adopte el Gobierno Argentino, susceptible de originar disturbios en el Río de la Plata, será vista con desagrado por el Gobierno de S. M.

El suscrito se vale, etc., etc.

firmado: W. [illiam] Dorià

f. [1] /

/Copia

C. 4.

El Encargado de Negocios de S. M. en el Plata al S.^r Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, con fecha 21 de agosto de 1863.

El abajo firmado tuvo el honor de dirigir con fecha 13 de mayo último, en unión de los Representantes de Francia, Gran Bretaña y Portugal, una Nota conjunta a S. E. el Señor Dr. Don Rufino de Elizalde, etc., etc., a fin de llamar la seria atención del Gobierno de la República sobre las expediciones clandestinas que por ese entonces no cesaban de pasar del territorio Argentino hacia el de la vecina República Oriental para fomentar en ésta la Guerra civil.

Habiendo sido tal nota devuelta por S. E. al infrascripto con fecha 14 del mismo mes, el abajo firmado se apresuró a poner en conocimiento del Gobierno de S. M. tan lamentable incidente.

f. [1 v.] /

El Gobierno de S. M. se ha dignado, ahora, manifestar en respuesta al infrascripto, que aprobaba plenamente la conducta que en dichas circunstancias había creído de su deber observar; y descontando que ese incidente se hubiera resuelto de común acuerdo, se congratulaba por ello, agregando que le habría resultado verdaderamente difícil explicarse el mal humor trasuntado por el Gobierno / argentino frente a un acto que, en sustancia, había sido dictado por un sincero interés por la tranquilidad de los países del Plata y por la conservación de la paz, sin la cual la prosperidad de los mismos se vería gravemente comprometida.

El abajo firmado, al apresurarse a comunicar a S. E. la opinión del Gobierno de S. M. sobre el paso por él dado ante el Gobierno de la República, aprovecha, etc., etc.

firmado: R. [affaele] U. [lisse] *Barbolani*

f. [11] / /Copia

C. 5.

El Enc.^o de Neg.^s de S. M. al Sr. Lefebvre de Bécourt, Ministro de Francia en Buenos Aires con fecha 21 de agosto de 1863.

Señor Ministro,

He recibido la carta del 19 de este mes, en la cual usted ha tenido la extremada gentileza de comunicarme la Nota que dirigió con fecha 17 al S.^r Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina para hacerle conocer la opinión del Gobierno del Emperador sobre el paso que dimos colectivamente el 13 de mayo ante el Gobierno Argentino.

Mi Gobierno ha encarado la cuestión desde el mismo punto de vista, y yo he tenido también la satisfacción de recibir la más completa aprobación; pero como él creía entonces solucionado el asunto y, en consecuencia, no me encomendó hacer ninguna comunicación al Gobierno argentino, yo había optado por aguardar nuevos despachos.

Sin embargo, y puesto que usted y el Sr. Doria han pensado de otra manera, a fin de proceder siempre de común acuerdo, acabo de dirigir al Sr. Elizalde una Nota casi análoga, para hacerle conocer la opinión de mi Gobierno, y de la cual tengo el honor de enviar a usted una copia. / Comparto plenamente su punto de vista acerca de la conveniencia de mantener el secreto sobre todas estas comunicaciones, y me complazco en aprovechar esta ocasión, etc.

firmado: R. [affaele] U. [lisse] *Barbolani*

f. [11] / /Copia

C. 6.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres S.^r Rufino de Elizalde al Encargado de Negocios de S. M. en el Plata.

Buenos Ayres, 24 de agosto de 1863.

Impuesto mi Gobierno del contenido de la Nota de S. S. del 21 corriente que he tenido el honor de recibir, me ha ordenado hacer presente a S. S. que estimando como debe el espíritu amistoso de esa nota, tiene sin embargo que cumplir con el riguroso deber de declarar que no obstante lo que en ella se dice, tendría que proceder como entonces lo hizo si desgraciadamente un nuevo incidente de igual naturaleza llegase a suceder.

Dignaos Señor Encargado de Negocios, aceptar las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

firmado: *Rufino de Elizalde*

Nº 40 — [Raffaele Ulisse Barbolani al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Italia, Caballero Emilio Visconti Venosta: hace saber que el Gral. Flores avanza a marchas forzadas sobre la capital y ha dirigido un ultimatum al Gobierno; y refiere que el Cuerpo Diplomático y los comandantes de las estaciones navales se han reunido para concertar las medidas de protección de las propiedades e intereses extranjeros.]

[Montevideo, 14 de setiembre de 1863]

f. [1] /
Nº 38

/Montevideo, 14 de setiembre de 1863

Señor Caballero,

Los acontecimientos apremian cada vez más, en este desventurado país. El General Flores, tras haber burlado anoche a la división del General Moreno, avanza a marchas forzadas sobre esta ciudad, y al presente se halla en Las Piedras, o sea a unas tres leguas de distancia de aquí. Se

A Su Excelencia el Caballero [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] / / toca ahora a generala, y la Guardia Nacional corre hacia las barricadas que se han levantado en estos últimos días, en todos los puntos de acceso a la ciudad.

Días pasados se habló de una transacción, más aún, sé que el Encargado de Negocios de Inglaterra ha tratado de mediar, a través de un inglés, viejo amigo de Flores; pero la fracción exaltada del partido blanco, que ahora domina y está representada especialmente por el Ministro de la Guerra, los Generales Medina y Moreno y otros influyentes jefes militares, se opone tenazmente e intimida al Presidente que es débil y se halla a merced de éstos.

De los dos italianos de que hablé a S. E. en mi último Informe, N° 37, arrestados y reclusos a bordo del *Pontón*, uno fue puesto inmediatamente en libertad. En cuanto al otro, habiéndome asegurado, con varios italianos dignos de fe, de que no había intervenido para nada contra el actual Gobierno, y tras esperar algunos días, me decidí a escribir confidencialmente al Ministro de Relaciones Exteriores, para solicitarle su excarcelación. El Gobierno accedió de buen grado a esta solicitud mía, como S. E. podrá comprobarlo por la adjunta copia de la Nota, que tengo el honor de remitirle (Anexo N° I).

f. [2] /

Cumplo asimismo con el deber de enviar a S. E., copia de las dos Notas que, de acuerdo a lo que le refiriera en mi ya citado informe / N° 37, he dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina: una, relativa al proyecto de ley sobre ciudadanía, que se discute ahora en el Senado; y la otra, sobre el pago de las reclamaciones de los súbditos italianos contra la Provincia de Buenos Aires (Anexos N.ºs II y III).

f. [2 v.] /

P. S. — Hoy nos hemos reunido en casa del Encargado de Negocios de Francia, para deliberar sobre lo que ha de hacerse en caso de un ataque a la ciudad o de un movimiento interno. Se resolvió que en caso de peligro inminente para las propiedades, sean desembarcadas fuerzas que ocuparían *conjuntamente* / los puntos más importantes y protegerían las respectivas Legaciones, pero con la orden expresa de evitar escrupulosamente la menor intervención en favor de una u otra partes combatientes. Todos los Comandantes de Estación, esto es el Inglés, el Francés, el Italiano, el Español y el Brasileño se reunieron después con el Almirante Inglés, para acordar la manera de realizar el desembarco y concertar las señales correspondientes.

f. [3] /

Entretanto, es un hecho cierto que Flores ha escrito hoy una carta al Presidente para proponerle un arreglo, en forma de *ultimatum*; y esta noche, se decidirá si debe ser aceptado o no. Como / el vapor para Europa parte mañana de mañana, ya no tendré tiempo de informar a S. E. acerca de lo que se resuelva.

Ruego a S. E. que se sirva aceptar las expresiones de mi más profundo respeto.

Devot.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

f. [1] /

/Copia

Anexo N° I

El Señor Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores al Señor R. U. Barbolani Enc.º de Neg.º de S. M. Montevideo, con fecha 7 de setiembre de 1863.

Confidencial

Señor Encargado de Negocios

Me ha sido muy agradable presentar á la resolución de Su Excelencia el Presidente de la República la nota confidencial de Su Señoría, de esta fecha, en favor del súbdito italiano Isidoro Aicardi, detenido en el Pontón. — Apenas enunciado el deseo de S. S., S. E. el Presidente (*me ordenó*) apresurase mi contestación al Sr Barbolani accediendo con gusto a su pedido. En consecuencia tengo el honor de avisar a S. S., que en este momento recibe orden la Capitanía del Puerto para poner a disposición del Señor Barbolani á Isidoro Aicardi al cual espera tendrá S. S. a (*bien*) aconsejar que ni directa ni indirectamente dañe a la autoridad del Gobierno. Con este motivo me es grato reiterar al Señor Encargado de Negocios de Italia la seguridad de mi alta consideración.

(firmado:) Juan José de Herrera

f. [1] /

/Copia

Anexo N° II

El Enc.º de Ng.º de S. M. en el Plata al Señor Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Ayres, con fecha 4 de setiembre de 1863

El abajo firmado ha leído en los diarios de est.^a Capital, que al presente se discute en el Senado el proyecto de una nueva ley de ciudadanía, que si fuera sancionado vendría a derogar, en cuanto a los hijos de italianos nacidos en el territorio de la Confederación, lo dispuesto en la anterior ley del 7 de S.^{bre} de 1857. Ciñéndose a las instrucciones recibidas del Gobierno de S. M., el infrascripto se abstiene de provocar la discusión sobre el importante tema de la nacionalidad de los hijos de italianos nacidos en el territorio argentino; por eso, aclarando que la deja completamente de lado, se limita por ahora a llamar la mayor atención de S. E. acerca de las graves consecuencias a que se expondrían los italianos nacidos en el territorio de la República bajo el imperio de la ley de 1857, si la que

ahora es discutida en el Senado, fuera, en definitiva, promulgada.

f. [1 v.] /

El abajo firmado considera innecesario declarar, ante todo, que está muy lejos de su ánimo poner en duda, de ningún modo, el derecho que asiste al Gobierno Argentino a legislar libremente, en su calidad de Estado Soberano e Independiente, en el ámbito de su territorio, y por consiguiente a derogar también / leyes preexistentes, modificándolas, perfeccionándolas o revocándolas como mejor lo crea conveniente para el bienestar de la República.

Quien tiene el honor de representar al Gobierno italiano no podría, sin incurrir en las más flagrantes contradicciones, propugnar en el extranjero principios que fueran contrarios a lo que constituye la esencia misma de su propio Gobierno.

Pero por otra parte, en el interés bien entendido de estos principios, los cuales adquieren tanto mayor fuerza cuanto mejor se sepa circunscribirlos a los límites de la equidad y de la justicia, no puede dejar de reconocer que hay casos en que el derecho soberano de legislar puede ser limitado por derechos igualmente válidos e incontrovertibles. ¿Qué se diría, en efecto, de un Gobierno que, en uso de la plenitud de sus poderes, se creyera autorizado, por ejemplo, a restablecer el abolido derecho del fisco en la sucesión del extranjero intestado y sin herederos, o bien el de apropiarse de los restos de los naufragios? ¿Estarían acaso obligados los otros gobiernos, a respetar pacientemente el ejercicio de tan extraordinarios derechos? El infrascripto no duda de que en tal caso, el Gobierno Argentino sería de los primeros en alzar su voz contra tamaño abuso, contra semejante exageración del derecho de soberanía.

f. [2] /

El abajo firmado no pretende, por supuesto, con esto parangonar los ejemplos arriba citados con el efecto retroactivo que vendría a tener la ley actualmente en discusión, respecto a la situación legal / de los hijos de italianos residentes en el territorio Argentino. Sólo ha querido demostrar a S. E., que el derecho de legislar puede ser circunscripto, cuando afecta a otros derechos; y considera que el derecho de conservar la propia nacionalidad es un derecho esencialísimo del cual un ciudadano no podría, con justicia, verse despojado por la sola voluntad del legislador del país en que ha fijado su residencia. *Aun* [al margen de la página] ([C]) cuando se quisiera reconocer a un Gobierno la facultad de imponer como condición *sine*

qua non a los extranjeros que llegan a su territorio la obligación de adoptar la ciudadanía, no se podría, a juicio del infrascripto, sin incurrir en exageración, acordarle inclusive el derecho de *desnacionalizar* a los extranjeros que ya residen allí, poniéndolos en el doloroso dilema de cambiar de ciudadanía o de abandonar el país. Y si todavía se quisiera sostener este *summum jus*, no dejaría de ser por eso una *summa injuria*, contra la cual aquellos que se sintiesen perjudicados tendrían el derecho de reclamar.

Ahora bien, es un hecho que la ley de ciudadanía del 7 de octubre de 1857 emanó de un poder legal, reconocido en el interior y en el exterior, y del cual el gobierno actual de la República ha heredado los derechos y los deberes; y es asimismo un hecho que los hijos de italianos nacidos después de aquella fecha en el territorio argentino, fueron considerados *también legalmente* como italianos. En tal situación, el abajo firmado se siente en el deber de dirigirse a S. E. el M.^{tro} de Relaciones Exteriores, y de apelar a los sentimientos de justicia y de equidad de que siempre ha estado animado el Gobierno de la República hacia los extranjeros / que contribuyen a aumentar la población y el bienestar de ella, para que no sea sancionada una ley contra cuyos efectos, y por lo que respecta a sus conciudadanos, se vería en la dolorosa obligación de protestar en nombre del Gobierno de S. M.

f. [2 v.] /

(Firmado:) R. [affaele] U. [lisse] Barbolani

f. [1] /

/Copia

Anexo N° III

El Enc.^o de Negocios de S. M. en el Plata al Señor Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, con fecha 7 de setiembre de 1863.

El abajo firmado etc., etc., ha recibido la Nota que el Señor de Elizalde etc., etc., le hizo el honor de dirigirle con fecha 24 de agosto último, en respuesta a la Nota del infrascripto del 22 del mismo mes, y en la cual S. E., refiriéndose a los acontecimientos extraordinarios que precedieron a la organización de la República luego de la incorporación de la Provincia de Buenos Aires a la Nación, afirma que el Gobierno argentino ha hecho cuanto de él dependía para liquidar satisfactoriamente la cuestión re-

lativa a las reclamaciones extranjeras contra la Provincia de Buenos Aires, y añade S. E. que si la manera en que piensa llevarla a término es susceptible de objeciones, se debe a las circunstancias excepcionales creadas por el nuevo orden de cosas y no al deseo de alterar lo estipulado en la Convención del 27 de marzo del año pasado.

El infrascripto está muy lejos de desconocer las dificultades a que S. E. ha aludido, y jamás ha puesto en duda la buena voluntad mostrada por el Gobierno de la República para arreglar definitivamente tal asunto de las reclamaciones italianas contra la Provincia de Buenos Aires. Pero considera que no es difícil hallar un medio que permita conciliar el nuevo orden de cosas surgido después de la incorporación de esa Provincia a la Nación, con el fiel cumplimiento de cuanto está establecido en la citada /Convención del 27 de marzo del año pasado. A fin de que los reclamantes italianos no tengan que sufrir disminución alguna en las cuotas que fueron reconocidas como justas por los propios comisionados del Gobierno de Buenos Aires, cree el abajo firmado que el Gobierno Argentino podría calcular fácilmente la diferencia existente entre el valor de los títulos de la Provincia y los de la Nación, y aumentar en tal proporción, si piensa realizar el pago con estos últimos, la suma total que estipuló la Convención en favor de los Reales súbditos reclamantes.

El abajo firmado espera que el Gobierno de la República reconocerá de buen grado la justicia y la conveniencia de dicha medida, y no se rehusará, por tanto, a adoptarla. Por lo demás, el infrascripto no hace sino sugerir a S. E. un medio conciliador cualquiera que, a su juicio, podría poner fin a una controversia que, al prolongarse hasta ahora, ocasiona grave perjuicio a los interesados; pero se declara dispuesto a aceptar cualquier otro que, ofreciendo las mismas garantías, proteja a los Reales súbditos reclamantes contra una eventual pérdida o disminución en las sumas que por la Convención se les ha atribuido.

El infrascripto aprovecha, etc., etc.,

(Firmado:) *R. [affaele] U. [lisse] Barbolani*

celebrando un triunfo gubernista sobre las fuerzas del Gral. Flores; y señala que, al parecer, éste se había acercado a Montevideo con el fin de alentar un pronunciamiento en su favor.]

[Montevideo, 17 de setiembre de 1863]

f. [1] / /Montevideo, 17 de set.^{bre} de 1863
Nº 39 Señor Caballero,

Aprovecho la partida de un vapor Brasileño hacia Río de Janeiro, para enviarle el presente Informe con la esperanza de que llegue a esa ciudad antes de la salida del vapor francés hacia Europa.

Anoche fue festejado aquí

A Su Excelencia el Cab.^{ro} [Emilio] Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Exteriores, Turín

f. [1 v.] / / con iluminación, repiques de campanas, fuegos artificiales y gritos de júbilo, un triunfo que las fuerzas del Gobierno, bajo el mando del General Moreno, obtuvieron ayer sobre las bandas del General Flores, en los alrededores de esta Capital. El parte del General Moreno, expedido ayer mismo y cuya copia tengo el honor de remitir, adjunta, a S. E., no contiene muchos detalles, pero el Gobierno considera esta victoria como decisiva y cree que Flores ya no podrá reponerse de tal golpe. No todos / comparten, en verdad, estas optimistas miras del Gobierno, mas no hay duda de que el efecto de este triunfo, si es como lo describen, puede ser grandísimo.

Parece que el propósito del General Flores al acercarse a la capital, era el de impulsar un *pronunciamiento* en su favor. Sin embargo, nadie se movió; los propios italianos, que despertaban alguna aprehensión por sus antecedentes, no dieron ninguna señal de querer perturbar la tranquilidad pública. La ciudad permaneció siempre tranquila, y no hubo necesidad de desembarcar ninguna fuerza extranjera.

f. [2 v.] / /He recibido el honorable e importante Despacho Nº 22 de S. E., y al agradecerle las instrucciones que en él se ha servido enviarme y a las que habré de ajustar mi conducta, aprovecho también esta oportunidad para reiterar a S. E. el testimonio de mi más profundo respeto.

Devotis.^{mo} y Ob.^{mo} Servidor
R. [affaele] *Ulisse Barbolani*

(Continuará)

Documentos para el estudio de las ideas pedagógicas del Dr. Joaquín Requena *

1838 - 1854

Nº 1 — [Proyecto de Reglamento para las escuelas del Estado
redactado por Joaquín Requena]

[Montevideo, abril 3 de 1838.]

PROYECTO/ DE/ REGLAMENTO GENERAL/ PARA/ LAS ESCUELAS
DE PRIMERAS LETRAS/ DEL/ ESTADO/ POR/ DON JOAQUÍN
REQUENA./ MONTEVIDEO: - 1838/ IMPRENTA DE LA CARIDAD.

COMISIÓN AUXILIAR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cordon, Abril 19 de 1838.

Examinado por esta Comisión el proyecto de reglamentos para las Escuelas, que le presentó uno de sus miembros, ha acordado pasarla á la Junta Económico-Administrativa con el fin indicado en el informe que acompaña al dicho reglamento.

* La elevación de sentimientos que animó la larga y fecunda vida del Dr. Joaquín Requena, se manifestó a través de las dos facetas características de su personalidad: el culto por el Derecho y el profundo sentido humano con que profesó sus convicciones religiosas.

Al primero se consagró de lleno, enseñándolo en la cátedra, aplicándolo como juez, jerarquizándolo en el ejercicio de la profesión y en el desempeño de las funciones políticas que ocupó e incorporándolo a las costumbres, a la organización y a la vida del país en la Fiscalía de Gobierno y Hacienda y mediante la vasta obra de codificador a la que asoció su nombre. Su identificación con la Iglesia Católica en el Uruguay, defendiendo sus fueros cuando los juzgó atacados, o propagando sus dogmas con ejemplar tolerancia, le han ganado al Dr. Requena un lugar señalado en la historia de las ideas y en las luchas que el choque de ellas suscitó entre nosotros. El Dr. Requena fue autor del proyecto de Código de Procedimiento Civil, y coautor del proyecto de Código Penal, del Código Rural, del Código de enjuiciamiento criminal, del Código Administrativo y del proyecto de organización de la Alta Corte de Justicia.

Su obra de jurisprudencia no ha sido aun debidamente estudiada. Como contribución al conocimiento de su personalidad y de su inquietud por los problemas de la educación y de la formación del ciudadano, de las que dependía a su juicio la evolución social y política del país, publicamos un conjunto de documentos que reflejan las ideas del Dr. Requena sobre esta materia a la que, como él, consagraron sus desvelos tantos hombres públicos de

La Comision Auxiliar se lisonjearía altamente de que llegara á ponerse en ejecucion, porque de otro modo considera que será imposible regularizar los establecimientos de enseñanza primaria, para que ellos rindan todos los beneficios que la Autoridad se ha propuesto al crearlos.

Pasa igualmente la Comision á la Junta Económico-Administrativa, el método de lectura á que se refieren aquellos documentos, y espera que reconociéndose por ella la utilidad de su adopcion, se sirva propender por su parte á que se verifique.

Dios guarde á la Junta Económico-Administrativa muchos años —

Benito Alonso Covian.

Vicente Lomba.

Francisco X. Calvo.

Felipe España.

Gonzalo Rodriguez de Brito.

Joaquin Requena.

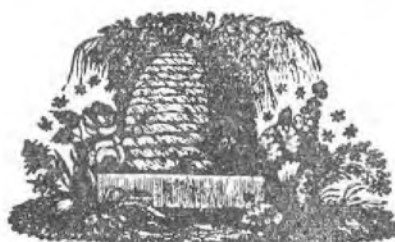
Señores de la Comision Auxiliar.

Nombrado por la Junta Económico-Administrativa, en Abril del año anterior, para integrar la Comision Auxiliar de educacion pública, me resolví á aceptar el nombramiento, animado mas bien por el interes de servir á mi Patria, que por mis aptitudes demasiado escasas. Incorporado, pues, á ella, me he esforzado para satisfacer á la confianza de aquella respetable Corporacion, coadyuvando á las taréas

la época: Dámaso Larrañaga, Andrés Lamas, Manuel Herrera y Obes, Juan Francisco Giró, Eduardo Acevedo, Bernardo Berro, José G. Palomeque.

En el Proyecto de Reglamento escrito en 1838 el Dr. Requena abogó por la uniformidad de planes y de disposiciones reglamentarias y por la gratuidad de la enseñanza. En 1854 desarrolló ampliamente sus opiniones sobre la formación moral del niño en el pliego dirigido a los preceptores de enseñanza primaria. Las cuestiones ortográficas planteadas entre nosotros en 1832 por Marcos Sastre y en 1837 por Juan Manuel Bonifaz, merecieron la atención y el estudio que les consagró el Dr. Requena durante la Guerra Grande. En medio de las graves preocupaciones políticas y de sus obligaciones profesionales, el Dr. Requena realizó el prolijo estudio que publicamos sobre las reformas ortográficas propuestas por su amigo Juan Manuel Bonifaz y sobre las adoptadas en Chile en 1845. Las consultas realizadas sobre el tema con Luis Cavia y Francisco Solano Antuña, a la manera de las que efectuó el Dr. Eduardo Acevedo con sus colegas respecto del "Proyecto de Código Civil" de que era autor, ilustran sobre un aspecto de la vida intelectual en el campo sitiador. P. D.

PROYECTO
DE
Reglamento General
PARA
LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS
DEL
ESTADO,
POR
DON JOAQUIN REQUENA.



MONTEVIDEO: — 1838.

◆◆◆
IMPRENTA DE LA CARIDAD. *

de la Comision Auxiliar hasta donde lo han permitido mis limitados conocimientos, y las atenciones de otro género á que he debido contraerme. La experiencia adquirida en todo el periodo que ha transcurrido, me ha hecho persuadir de la imperiosa necesidad de regularizar los establecimientos de primeras letras, por medio de un Reglamento General que fije de un modo permanente el método y materias de enseñanza, y su régimen gubernativo y económico. Tal es el fin que me he propuesto en el proyecto adjunto que tengo la honra de presentar á mis estimables cólegas. El será muy imperfecto; pero al presentarlo, solo aspiro á que sirva de incitativo á los inteligentes para que se contraigan á perfeccionar una obra de tanta utilidad. En ella he procurado conformarme con varias disposiciones establecidas por el Supremo Gobierno sobre la materia, y tambien con las que la Comision Auxiliar ha adoptado, desde que fué encargada de la inspeccion de las escuelas de extramuros. Estas han marchado desde el año de 833, bajo un reglamento provisorio sumamente diminuto, hasta el año pasado que la Comision Auxiliar aprobó unos artículos adicionales que propuse. Pero uno y otros no son bastantes á llenar su objeto, y la Comision ha tenido suficientes motivos para conocerlo. Esta consideracion me hace persuadir que la Comision se penetrará de la necesidad de ocuparse cuanto antes del proyecto mencionado, y que si lo encuentra capaz de remediar los males que se sienten, lo pasará á la Junta Económico-Administrativa, para que lo eleve al Gobierno con las modificaciones que juzgue conveniente hacerle.

No me contraigo á analizar cada uno de sus artículos, porque creo son muy obvias las razones en que se fundan. Pero sin embargo de que cuando la Comision tenga á bien ocuparse de ellos, daré todas las explicaciones que se me pidan, juzgo no deber omitir algunas sobre los puntos que en mi concepto llamarán mas la atencion, como la adopcion del método de lectura del señor D. Juan Manuel Bonifaz, la de ortografía, y la del tratado del señor Muñoz, titulado "*Aritmético Oriental*".

Con respecto á este último, la Comision no tendrá dudas desde que considerándolo ventajoso para la instruccion de los niños, solicitó de los señores de la Junta Económica lo propusiesen al Gobierno; y así se efectuó.

El método de lectura del señor Bonifaz, presenta muchas ventajas comparado con el que ahora se sigue. Reducida aquella á cuatro clases, y arregladas las lecciones

de un modo adecuado á la comprension de los niños, se facilita notablemente la enseñanza. Si alguna dificultad quiere objetársele, será relativa á la nomenclatura de las letras consonantes, porque es contraria á la que generalmente se usa entre nosotros; pero no pudiendo desconocerse su utilidad, creo que de buena fé, nadie dejará de convencerse de la necesidad de abandonar la denominacion antigua y absurda que algunos preceptores se empeñan en sostener, sin duda porque mas puede en ellos la habitud y el espíritu de rutina, que el interés de mejorar la enseñanza. Segun el método del señor Bonifaz, sirve de nombre á cada letra el sonido que hace con la vocal *e* la articulacion que representa; y esto no solo es conveniente, por las razones que indica aquel en la esplanacion que hace de su primera clase de lectura, sinó muy principalmente, porque pueden reconocer con mayor facilidad las articulaciones que representan las consonantes pues su nombre viene á ser idéntico con la sensacion que producen al oído. Pero el señor Bonifaz, en precaucion de los obstáculos que pudiera encontrar su sistema, por esa reforma, en la clase de preceptores antes mencionada, ha agregado un tablero en que dá á las letras la nomenclatura y colocacion usual; y de consiguiente, aun en este sentido, es preferible su método, porque todo lo demas que comprende proporciona grandes ventajas. La Comision Auxiliar juzgará de lo que acabo de decir, examinando el método á que me refiero, y el cual se contiene en el cuaderno impreso que acompaño.

El tratado de ortografía que antes indico, es una obra que honrará mucho al señor Bonifaz, porque solo el trabajo material que ha debido emplear para arreglarla, no puede menos que admirarse. Solo un interes profundo y decidido por mejorar en cuanto es posible la enseñanza de su idioma, ha sido capaz de sobreponerse á las muchas dificultades que se le habrán presentado, y él llevando á cabo su empresa, rendirá un servicio inapreciable á todas las sociedades en que se haga uso de la lengua castellana. Pienso que muy pronto podrá dar á luz el señor Bonifaz su preciosa obrita, y estoy persuadido que será recibida con aprecio, pues en ella se encuentran reglas para la escritura, que no señalan ni la academia ni los mejores gramáticos, obteniéndose por su medio, en muy corto tiempo, la instruccion que hasta ahora solo puede dar la lectura continua de buenos autores, y el uso tenaz del diccionario.

Aunque la adopcion de estas obras demandará algunos gastos, ellos serán de poca monta, si se observa que van á producir beneficios de consecuencia; y debemos esperar que bastará esta sola consideracion, para que el Supremo Gobierno se resuelva á un corto sacrificio, que será retribuido con grandes bienes. Tenemos mas de una prueba del interes con que la Autoridad pública mira la instruccion, y el pais es bastante dichoso bajo los auspicios de un Gobierno verdaderamente paternal.

Concluyo, pues, manifestando á los señores de la Comision Auxiliar, que si la obra que presento puede valer algo, quedarán satisfechos mis deseos.

Me honro de saludarles con la estimacion que se merecen.

Cordon, Abril 3 de 1838.

Joaquín Requena.

REGLAMENTO GENERAL

Para las escuelas de primeras letras

DEL ESTADO

PROYECTO.

TITULO I.

De las Escuelas.

Art. 1º En todas las Escuelas Públicas del Estado serán uniformes el plan y reglamento de enseñanza, y el de gobierno interior y exterior de ellas.

2. Habrá en la Capital del Estado una Escuela Pública denominada *Normal*.

3. En todos los puntos en que pueda contarse cuando menos con la concurrencia de 25 alumnos, se establecerán Escuelas Públicas de niños.

4. En todos los puntos en que pueda así mismo contarse con 50 niñas asistentes, se establecerán Escuelas Públicas de niñas.

5. Igualmente se establecerán Escuelas Públicas de niñas de color libres ó libertas, en los puntos donde pueda haber la concurrencia de 40 alumnas.

6. Las Escuelas de niñas se arreglarán en todo por el presente reglamento, salvo excepciones que exige la diferencia de sexos.

7. En los lugares en que no pueda haber el número de niños ó niñas concurrentes, que señalan los artículos 3, 4 y 5, podrán las Juntas Económico-Administrativas proveer con los útiles necesarios á persona idónea que quiera hacerse cargo de enseñar por su cuenta, bajo la responsabilidad consiguiente de los útiles.

8. El establecimiento de las Escuelas Públicas se hará por el Gobierno, á solicitud de las Juntas Económico-Administrativas, ó previo su informe, siempre que las circunstancias del Erario lo permitan.

9. Las Escuelas de primeras letras que no esten dotadas por el Estado, quedan en su misma libertad, en cuanto al método y materias de enseñanza, pero bajo la inspeccion y demas á que se les sujeta por este reglamento.

10. No podrá establecerse ninguna Escuela particular sin el previo permiso de la Junta ó Comision respectiva,

las que en caso de negarlo ó concederlo, lo avisarán al Gobierno para su aprobacion.

11. Se reconoce por patrono tutelar de todas las Escuelas Públicas del Estado á San Luis Gonzaga.

TITULO II.

Materias y libros de enseñanza.

12. En todas las Escuelas Públicas de niños se enseñará á leer y escribir correctamente: la gramática castellana, la aritmética y la doctrina cristiana.

13. En las Escuelas Públicas de niñas se enseñará á leer y escribir: gramática castellana, doctrina, las cuatro primeras reglas de aritmética, cortar y coser las ropas comunes de uso, y marcar.

14. En las escuelas de libres ó libertas se enseñará á leer y escribir; doctrina, costura, plancheo, y toda especie de grangería doméstica.

15. Para enseñar á leer se hará uso del método de lectura, publicado por D. Juan Manuel Bonifaz en Buenos Aires el año de 1834; y de libros ó cuadernos impresos, de buena moral, religion y lenguaje correcto; debiendo ser preferido el *Amigo de los niños* y la Constitución política del Estado.¹

16. Si los alumnos adelantados, despues de haber cumplido con las lecciones de la Escuela llevasen algunos libros, para mejor perfeccionarse en la lectura, el preceptor cuidará que sean como los que espresa el artículo anterior, no permitiéndoles jamás aquellos que, sobre serles perniciosos, no puedan darles instruccion.

17. Para la escritura deberán valerse los preceptores de muestras correctas y esmeradas.

18. La gramática en sus tres primeras partes que son: analogía, sintaxis y prosodia, se enseñará por el compendio de D. José Catalá, de que al presente se usa en las Escuelas del Estado, distribuyéndose entre los alumnos que deban estudiarla, para que puedan aprender de memoria en sus casas las lecciones que se les señalen.

19. Para la ortografía se adopta el tratado escrito por D. Juan Manuel Bonifaz.

¹ Tenemos noticia de que un jóven Montevideano, cuyos talentos y aplicacion nos son bien conocidas, se ocupa en arreglar un nuevo método de lectura. Si en tan importante trabajo llegase á aventajar al señor Bonifaz, nos complaceríamos de propender á su adopcion, en obsequio al mejor adelantamiento de los niños.

20. La aritmética se enseñará por el tratado de D. Juan Ramon Muñoz, titulado el "Aritmético Oriental".

21. La doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo del Padre Astete, dándose a cada niño un ejemplar.

22. Además de las materias que quedan señaladas, cuidarán los preceptores de instruir á los niños en las reglas mas precisas de urbanidad y buena crianza; para lo cual siempre que sea oportuno, les harán las prevenciones convenientes, y les impondrán los preceptos que correspondan.

TITULO III.

Método de Enseñanza.

23. El método será uniforme en todas las Escuelas Públicas del Estado, y se adopta el de enseñanza mútua, en la forma que actualmente se practica en la Escuela Normal, y en cuanto no se oponga al presente reglamento.

24. Uno de los principales deberes de los preceptores, será el de formar de los niños de mas capacidad y juicio, instructores para cada una de las clases en que esté dividida la Escuela; y al efecto les darán diariamente lecciones particulares, despues de concluidas las tareas comunes.

25. En las muestras se escribirán siempre buenas máximas morales y religiosas, ó preceptos de gramática castellana y urbanidad.

26. Si el preceptor tuviese buena letra, convendrá que las muestras sean escritas de su mano. Pero en todo caso, será de obligación de los preceptores el proveer á sus Escuelas de las necesarias, á excepcion de la muestra matriz.

27. A los niños mas aprovechados deberá el preceptor enseñar el corte de pluma.

28. La letra inglesa será la que se enseñe en todas las Escuelas Públicas.

29. Los libros de que habla el artículo 15, se procurará sean de un tenor, para que señalándose á los niños una misma leccion, se facilite la enseñanza.

30. La leccion de que habla el artículo precedente, la tomarán los preceptores á sus alumnos, estando estos de pié en semicírculo, y haciéndosela leer á los que le pareciere; para lo cual deberán todos estar con atencion á sus libros.

31. Para las operaciones de aritmética, habrá una pizarra de tamaño proporcionado, en la que se harán practicar por cualquiera de los discípulos, estando los demas

atentos para enmendar los errores que se cometan, ó responder á las preguntas que el preceptor les haga.

32. No se podrá variar el método, materias ni libros de enseñanza en alguna de las Escuelas Públicas: cualquiera resolución que se adopte á este respecto, deberá hacerse comun á todas ellas.

33. La variacion del método, materias y libros de enseñanza, no podrá hacerse sinó por el Gobierno, oyendo previamente el parecer del preceptor de la Escuela Normal, y de tres Juntas Económico-Administrativas, las que para expedirse podrán tomar todos los conocimientos que juzguen necesarios, bien de sus comisiones, como de los preceptores de su dependencia.

34. El preceptor de la Escuela Normal pasará por escrito, á la mayor brevedad, el plan de enseñanza que en la actualidad sigue, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23, á la Junta Económico-Administrativa; y esta remitirá, también con prontitud, copias certificadas de él, á las otras Juntas de los demas Departamentos.

TITULO IV.

De la admision de alumnos; y de los dias y horas de enseñanza.

35. Será admitido sin estipendio alguno en las escuelas públicas de niños, todo el que tenga de siete años para arriba, sin distincion.

36. En las Escuelas de niñas se admitirán igualmente las que tengan la misma edad de siete años para arriba.

37. Habrá escuela todos los dias, sin otros asuetos que los siguientes: los Jueves por la tarde de todas las semanas en que no ocurriese fiesta cívica ó religiosa, pues en estos dias no la habrá: desde el veinticuatro de Diciembre hasta el seis de Enero inclusive: el Miércoles de Ceniza por la mañana: en la Semana de pasion, desde el Miércoles Santo inclusive; y el dia de San Luis Gonzaga.

38. Las horas de Escuela serán de ocho á once por la mañana y de tres á cinco por la tarde en verano; y en invierno de dos á cuatro.

39. Las lecciones particulares de los instructores de que habla el artículo 24, se darán desde las once á once y media de la mañana.

40. La hora de entrada á la Escuela será anunciada fuera de la Capital, por la campana mayor del templo mas inmediato; cuyo servicio prestará el eclesiástico encargado de él.

41. Se principiarán y concluirán las tareas diarias de las Escuelas, rezando los niños de pié una oracion análoga. Dicha oracion será la que adopte el preceptor con anuencia de la Junta ó Comision Respectiva.

TITULO V.

De los exámenes particulares y públicos.

42. Los exámenes particulares serán los que hagan los miembros de las Juntas ó Comisiones inspectoras, ya por clases ó por alumnos, cuando visiten las Escuelas; ó los que deben hacer los preceptores antes de pasar un niño de una á otra clase.

43. Los exámenes públicos tendrán lugar cada año á principios de Mayo, y serán presididos por las Juntas ó Comisiones, en todo caso, á excepcion de aquellos á que guste asistir el Gobierno, alguno de sus Ministros, ó el Géfe Político.

44. Serán examinados los niños segun sus clases en todos los ramos que comprenda la primera educacion, haciéndoles las preguntas con claridad y sencillez.

45. Serán examinadores los miembros de las Juntas ó Comisiones, quienes invitarán á los particulares que concurran, para serlo si gustan.

46. Las Juntas ó Comisiones harán publicar un *anuncio*, que determine el dia y hora en que tendrán lugar los exámenes, invitando al público para ellos; y especificando las materias de que hayan de ser examinados los niños.

47. Queda al arbitrio de las Juntas ó Comisiones adoptar las medidas conducentes á la mayor solemnidad é importancia de aquellos actos.

48. Las Juntas ó Comisiones, por sí ó por algunos de sus miembros, podrán hacer exámenes privados de las Escuelas Particulares, siempre que lo creyesen necesario.

49. Ningun preceptor de Escuela particular podrá dar exámen general en ella, sin previa anuencia de las Juntas ó Comisiones, quienes tienen derecho de presidir el acto.

TITULO VI.

De los premios y castigos.

50. En los exámenes públicos se adjudicarán premios á los alumnos que el mayor número de los examinadores

clasifique de sobresalientes; y queda al arbitrio de las Juntas ó Comisiones, el determinar su clase y el número que debe distribuirse, dando cuenta al Gobierno para su aprobación, siempre que ellos hayan de ser costeados por el Erario Nacional.

51. La distribución de los premios se hará por el Presidente del Acto.

52. Cuando los adelantamientos de la Escuela fuesen muy notables, podrán las Juntas ó Comisiones premiar á todos los niños con algunos dias de asueto; pero nunca pasarán de tres.

53. En los castigos se exige mucha cordura y prudencia de parte de los preceptores. El uso del azote y palmeta es prohibido: una varita de junco servirá para indicar al niño con leves golpes, el error que cometa por falta de cuidado.

54. Se prohíbe á los preceptores castigar con saña á los niños, ni usar de palabras soeces ó humillantes para reprimirlos. Vean ellos la razon y justicia de quien los corrige, y la separacion de los demas: la privacion de salir de la Escuela á la hora señalada, obligándoles á estudiar en su clase durante su reclusion: el tenerlos de rodillas: los avisos dados á sus padres ó tutores; y otros medios que la prudencia sugiera, son los que deben usarse para corregirlos.

55. Es prohibido á los preceptores de las Escuelas públicas despedir á los niños, aunque sea por falta gravísima, sin la previa aprobación de las Juntas ó Comisiones inspectoras.

56. Como el aseo es una parte de la educacion, podrá ser penado el niño que concurra á la Escuela con la cara, manos ó pies sucios, y con la ropa destrozada. Podrán tambien serlo los que lleven á la Escuela cortaplumas, dinero y toda clase de juguetes; sobre lo que se encarga al preceptor el mayor celo.

TITULO VII.

De los Preceptores, forma y requisitos para su nombramiento y destitucion.

57. Todo individuo que quiera optar al cargo de preceptor de alguna de las Escuelas Públicas, será obligado á concurrir cuando menos por ocho dias á la Escuela Normal de que habla el artículo 2º, en las horas destinadas para la enseñanza; y á presentar certificacion del preceptor, que lo acredite.

58. Deberá igualmente acreditar haber cumplido 20 años de edad, su patria, moral y religion.

59. Si el solicitante fuese casado deberá tambien justificarlo, y si hubiese antes enseñado como preceptor ó auxiliar en las Escuelas Públicas del Estado, presentará documentos que lo comprueben; quedando exonerado de la obligacion que impone el artículo 57, siempre que en el primer caso hubiere sido nombrado en la forma que en él se establece; y en el segundo, lo hubiese sido el preceptor á quien auxilió.

60. Si la muger que solicitare ser preceptora, fuese soltera, deberá tener treinta años de edad, y si casada ó viuda, veinticinco.

61. Si alguna preceptora propusiese ser auxiliada por algun individuo, bajo su responsabilidad, para la enseñanza de leer y escribir, deberá este acreditar haber cumplido treinta años de edad, si fuese soltero, y veinticinco si casado ó viudo; con lo demas que exigen los artículos 57 y 58.

62. Las obligaciones que imponen los artículos 58, 59, 60 y 61 comprenden á los que aspiren á establecer Escuelas particulares.

63. Siempre que haya necesidad de proveer alguna Escuela Pública de preceptor, se anunciará por la Junta Económico-Administrativa, invitando á los que quieran colocarse, para que presentados en cierto término, y previos los correspondientes exámenes, sea preferido el que fuere considerado mas digno de ejercer tan delicado ministerio.

64. Los pretendientes se dirigirán por escrito acompañando los documentos que tengan, á las Juntas Económico-Administrativas quienes procederán, cumplido el termino señalado, á su examen y clasificacion de su mérito proponiendo al Gobierno el mas aventajado para que le expida el competente título de su nombramiento.

65. El examen de los que solicitaren ser preceptores deberá tambien recaer sobre las disposiciones de este reglamento, que son concernientes á las obligaciones de tales.

66. El examen, clasificacion y propuesta que expresa el artículo 64, deberá hacerse por la mayoría de la Junta Económica, prefiriendo en igualdad de circunstancias: 1º á los hijos del pais: 2º á los que hubiesen sido maestros en esta república, habida consideracion á la clase y años de enseñanza: 3º á los ciudadanos legales: 4º á los interinos que expresa el artículo 73, ó á los auxiliares de que habla el 77; y 5º á los que acrediten haber dirigido la educacion de la juventud en cualquiera otra parte.

67. Para el examen de las preceptoras sobre las labores que deben enseñar, nombrarán las Juntas señoras inteligentes y juiciosas; sobre cuyos informes harán la clasificación y propuesta.

68. Si concluido el término señalado en la invitación de que habla el artículo 63 no se hubiese presentado á la Junta ningun pretendiente, ó los que lo hubiesen hecho no se encontrasen con las aptitudes necesarias, podrá dicha Junta solicitar de la de otro Departamento, verifique á nombre de ella la indicada invitación, examen y propuesta, dándole oportuno aviso de la persona en quien haya recaído el nombramiento.

69. Los preceptores podrán pasar de una á otra Escuela sin otro requisito que la aquiescencia de las Juntas respectivas, y aviso al Gobierno para su aprobación.

70. Los preceptores no podrán ser removidos sinó por el Gobierno á petición de las Juntas Económico-Administrativas, ó previo su informe, con justas y graves causas.

71. Las Juntas Económico-Administrativas, al solicitar del Gobierno la remoción de un preceptor, manifestarán detalladamente las causales que las impulsan á ello.

72. Las enfermedades de los preceptores, siendo su naturaleza tan graves que los inhabiliten por un tiempo indefinido, deben tenerse por causas de cesación en el ejercicio de su empleo.

TÍTULO VIII.

De los interinos y auxiliares.

73. Si las enfermedades del preceptor fuesen de tal carácter que se puede calcular el tiempo de su duración, se nombrará por el Gobierno un interino, propuesto por la Junta Económico-Administrativa, con mitad del sueldo que gozare el propietario, y á cargo de este.

74. El dicho interino tendrá opción á la propiedad del puesto en caso de vacante, y la preferencia que le acuerda el artículo 66, cuando hubiese competidor en igualdad de circunstancias.

75. El nombramiento de preceptor interino se hará en el que primero lo solicitare, probadas sus aptitudes y demas que requieren los artículos 57, 58 y 59.

76. En caso de no haber pretendiente la Junta procurará persona de las calidades dichas para proponerla.

77. En las Escuelas en que haya de asistencia diaria ochenta alumnos, habrá un auxiliar del preceptor.

78. Si el preceptor tuviese auxiliar en su Escuela, de conformidad con el artículo anterior, seguirá á cargo de ella en el caso de enfermedad que espresa el artículo 73; y disfrutará á mas de su sueldo la tercera parte del señalado al preceptor, que deberá serle satisfecha por este.

79. El nombramiento de auxiliar se hará por el Gobierno á propuesta de la Junta Económica, sin otro requisito que el certificado de su capacidad, expedido por el preceptor á quien ha de auxiliar.

80. Los auxiliares estarán sujetos dentro de la Escuela, en lo concerniente á la enseñanza, á cuanto les mandare el preceptor, quien será responsable del buen desempeño de sus obligaciones.

81. El auxiliar del preceptor tendrá para ocupar la vacante, la preferencia que le acuerda el artículo 66, bajo las calidades exigidas por los artículos 58 y 59.

82. Los auxiliares podrán ser removidos á petición de los preceptores, fundada en justas causas á juicio de las Juntas; ó por solicitud de estas al Gobierno, con expresion de los motivos.

TITULO IX.

Del gobierno y direccion de las Escuelas.

83. El Gobierno, inspeccion y direccion de todas las Escuelas de primeras letras del Estado, pertenece á las Juntas Económico-Administrativas, en la forma establecida en este Reglamento.

84. Resolverán por sí las dudas leves que puedan ocurrir en todos los puntos que comprende el artículo anterior; y en las dudas graves someterán su resolucion al juicio y aprobacion del Gobierno.

85. Visitarán las Escuelas por sí, por sus Comisiones, ó por algun miembro de ellas, dos veces cada mes, cuando menos.

86. Vigilarán sobre la impresion proporcionada, correcta y exacta de las lecciones y libros por que se ha de enseñar en las Escuelas del Estado.

87. Examinarán cuantos libros, proyectos, memorias ó métodos de enseñanza primaria se presentaren; juzgándolos ventajosos, lo manifestarán al Gobierno para su adopcion en la forma establecida en el artículo 33.

88. Examinarán igualmente los libros de que se haga uso en las Escuelas particulares, y los ramos que abraza la enseñanza.

89. Las Juntas ó Comisiones en vista de la noticia que dice el artículo 111, averiguarán las causas de la inasistencia, adoptando las medidas que su prudencia les dicte, para minorar las repetidas faltas de los niños.

90. Corresponde á las Juntas Económico-Administrativas proveer á las Escuelas de todos los útiles, para lo cual solicitarán del Gobierno las cantidades necesarias, si no tuvieren fondos peculiares. Presentarán anualmente en el mes de Enero, el presupuesto de los que puedan precisar para las Escuelas de su dependencia en todo el año siguiente incluyendo los sueldos de los preceptores, alquileres de casa, y demás que expresa el artículo 94, y propondrán las mejoras que juzguen conveniente para su servicio.

91. Las Juntas Económico-Administrativas podrán nombrar comisiones, ya de los individuos de su seno como de otros que no lo sean, para que vigilen sobre todo lo concerniente al importante ramo de la enseñanza primaria, con las facultades que se les detallan en este reglamento y las que las Juntas quieran delegarles, con tal que no sean las que comprenden los artículos 33, 64 y 65.

92. Si las Juntas Económico-Administrativas estuviesen en receso, serán convocadas á reunion extraordinaria, á los objetos expresados en los dichos artículos 33, 64 y 65.

93. Si las Comisiones de que habla el artículo 91, se componen de miembros de la Junta, se denominarán *Comisiones de las Juntas Económico-Administrativas*; y si de otros individuos, serán llamadas *Comisiones Auxiliares de las mismas*.

94. Las Comisiones á que se refiere el artículo anterior son encargadas de proveer á las Escuelas Públicas, de papel, tinta, plumas y demas gastos menores, para lo cual les entregará el Gobierno mensualmente por la Secretaría de la Junta Económica, cuatro pesos por cada Escuela.

95. Las Comisiones auxiliares no podrán dirigirse al Gobierno sinó por medio de las Juntas Económico-Administrativas, y en su receso, de las Comisiones de ellas, las que en el caso dicho podrán hacerlo directamente.

96. Cuando la Comision auxiliar otorgue ó niegue el permiso que dice el artículo 10, lo comunicará á la Junta Económica ó á su Comision, para que lo pongan en conocimiento del Gobierno.

97. Los Gefes Políticos y sus Tenientes auxiliarán á las Juntas Económico-Administrativas, ó á sus Comisiones para obligar á los padres ó tutores que tengan sus hijos ó pupilos en abandono, á que los pongan en las Escuelas pú-



DR. JOAQUIN REQUENA

Retrato al óleo propiedad de su nieta D^a Celenia Requena de Algorta.



JUAN MANUEL BONIFAZ

De un daguerrotipo donado al Museo Histórico Nacional por D^a Celenia Requena de Algorta.

blicas, y no los saquen de ellas ni temporalmente, sin causa fundada, interin no hayan tomado la instruccion indispensable.

98. Auxiliarán tambien los Gefes Políticos y sus Tenientes, á las Juntas ó Comisiones respectivas, para la ejecucion de las medidas que juzguen conveniente adoptar con el objeto de cortar las faltas de los niños á que se refiere el artículo 111.

99. Los preceptores de Escuelas públicas y particulares, deberán entenderse directamente con las Juntas ó Comisiones, á cuya inmediata inspección estén, sobre objetos relativos á aquellos establecimientos.

TITULO X.

Policía de las Escuelas.

100. Se procurará que el sitio de la Escuela sea bastante ventilado y capaz para que los niños estén con desahogo.

101. El aseo y limpieza de la Escuela es de cargo del preceptor, y se hará por lo menos una vez á la semana.

102. No se permitirá que por ningun pretesto asistan niñas á las Escuelas de niños, sean públicas ó particulares, ni estos á las de aquellas.

103. Es prohibido á los preceptores admitir persona alguna en las Escuelas, que les impida el cumplimiento de sus deberes ó cause distracción en los niños.

104. En las Escuelas públicas de niñas, son obligadas estas á ocuparse con preferencia tres dias de cada semana, en labores del esclusivo beneficio de las preceptoras, con arreglo á los artículos 13 y 14; y en los demas dias serán preferidas las obras que las niñas lleven de sus casas.

105. Los preceptores, desde el establecimiento de las Escuelas, anotarán en un libro el dia de la entrada y salida de cada niño, poniendo su edad y nombre, el de sus padres, con expresion del lugar en donde estos viven, el de su naturaleza y su profesion ó ejercicio: todo en una linea horizontal que tome dos páginas correspondientes dividida en casillas proporcionadas para cada asiento, y llevando cada linea al margen, el número que le toque según el orden de entradas de los alumnos. Dicho libro comprenderá el mayor número de años posible, y se denominará *Libro de Registro*.

106. Llevarán los preceptores otro llamado *Libro de faltas*, que comprenda las que cada alumno ha hecho en el mes: el cual se arreglará de forma que sobre una sola línea horizontal se ponga el número y nombre del alumno y trece casillas: doce para las faltas de cada mes, y una para la suma ó total de las dichas faltas.

107. Las faltas diarias se anotarán al pasar la lista en una pizarra: poniendo el número que corresponda á cada alumno, y tantas casillas sobre una sola línea horizontal cuantos sean los dias del mes; y al fin de este se sumarán las faltas para asentarlas en el libro que expresa el artículo anterior.

108. Los preceptores, ademas del libro de registro, llevarán por separado una relacion de los niños, considerados como alumnos existentes, cuyos nombres serán numerados desde uno correlativamente: cuidando de llenar los vacios que resulten por ausencia de algunos, con los entrantes.

109. Concluidas las tareas diarias, pasará lista mañana y tarde, uno de los instructores á presencia del preceptor, por la relacion de que habla el artículo anterior, y el preceptor anotará en la pizarra del modo indicado por el artículo 107, los que no hubiesen concurrido.

110. La forma de pasar lista será la siguiente: colocados de pié todos los niños, el instructor leerá en voz alta uno por uno los números que comprende la relacion de los alumnos, y cada uno de estos contestará con su nombre y apellido, cuando se lea el que le pertenece. El silencio por parte del alumno á quien toque decir su nombre, indicará que está ausente.

111. A principio de cada mes pasarán los preceptores á las Juntas ó comisiones, una noticia de los niños que se hayan hecho notables por su inasistencia. en el mes anterior, con expresion de sus nombres, el de sus padres ó tutores y el domicilio de estos.

112. A principio de cada año formarán los preceptores un inventario de los enseres que contengan las escuelas, con expresion de su estado, el número de alumnos, y del exceso ó falta de aquellos con relacion á estos. Este inventario será firmado por el preceptor, y con el visto bueno de uno de los miembros de la Junta ó comisiones respectivas, lo pasarán al Presidente de aquella, por duplicado, para que quedando uno en su archivo, eleve el otro al Ministerio del Gobierno para su conocimiento.

113. Si los preceptores dependiesen inmediatamente de las comisiones auxiliares, dirigirán á esta el dicho inventario, pero triplicado, para que reservando uno en su poder remita los otros dos al Presidente de la J. E. á los efectos establecidos en el artículo anterior.

114. Las Juntas ó comisiones deberán comparar el inventario de que hablan los artículos precedentes con el del año anterior, teniendo presente las provisiones de útiles que en este se hubiesen hecho; y si encontrasen falta notable exigirán á los preceptores la causa de ella para dar cuenta al Gobierno.

115. El inventario que previenen los artículos que anteceden, se hará al establecimiento ó clausura de las escuelas, ó cuando estas varien de preceptor, al tiempo de entregarse al entrante, y deberá ser firmado por este y por el saliente, con lo demas que determinan los dichos artículos.

116. También pasarán los preceptores á principio de cada año y en la forma establecida en los artículos 112 y 113, á la Junta Económico-Administrativa ó á sus comisiones estados generales, que comprendan el número de alumnos, su nombre, edad, día, mes y año de su entrada: ramos y clase de enseñanza en que se hallan: nombre de sus padres, su naturaleza, oficio ó profesion: las faltas de cada alumno en todo el año anterior; y las observaciones que tenga que hacer el preceptor con respecto á todas las cosas antedichas.

117. Los preceptores de escuelas particulares pasarán á principio de cada año á la Junta Económico-Administrativa ó á las comisiones á cuya inmediata inspección estén sujetos, un estado en todo igual al que se expresa en el artículo precedente.

118. Los estados de que tratan los dos artículos anteriores, deberán también pasarse, siempre que las Juntas ó comisiones los exijan.

119. En todos los casos en que el preceptor manifieste que hay necesidad de proveer la escuela de nuevos útiles, expresará la razón que haya para ello, bien sea por haberse inutilizado algunos, bien por que se hubiese aumentado el número de niños.

120. Los preceptores están obligados en los días de escuela y á las horas determinadas, á recibir y enseñar los niños que concurran, sin que obste para ello lo reducido de la concurrencia, el mal tiempo ó alguna otra causa que no sea la absoluta imposibilidad del preceptor.

TÍTULO XI y ÚLTIMO.

Ejecucion y observancia del Reglamento.

121. Las Juntas Económico-Administrativas quedan encargadas de velar sobre el cumplimiento y ejecucion de este Reglamento.

122. Se observará en todas las escuelas de la República, sin perjuicio de algunos usos ó costumbres laudables, que sin oponerse en nada á lo que en él se prescribe, contribuyan al mejor adelantamiento de la juventud en la educacion primaria.

Cordon, Abril 3 de 1838.

Joaquin Requena.

La Junta Económico Administrativa elevó este proyecto al Gobierno, pero acompañado de un informe de la comision principal de educacion en el que refiriéndose esta á otro muy poco comedido y circunspecto de un preceptor cuyo dictamen solicitó, pretende destruir la utilidad de su adopcion. Sin embargo de que el Supremo Gobierno, á cuyo ilustrado discernimiento toca decidir en este caso, conocerá bien lo que valen las razones en que se fundan ambos informes, la comision auxiliar tendrá la satisfaccion de combatirlas victoriosamente, con el fin de remover los obstáculos que por desgracia encuentra siempre toda mejora, por útil y provechosa que sea; y bien persuadida de que la instruccion primaria es el vehículo de la civilizacion del pais, no omitirá por su parte esfuerzo alguno hasta ponerla en el pié que corresponde.

Nº 2 — [Artículo publicado en "El Nacional" en el que se señala la necesidad de educar al pueblo atendiendo especialmente la enseñanza primaria.]

[Montevideo, noviembre 23 de 1838.]

EDUCACIÓN PÚBLICA

Nosotros llamamos la atencion de la Autoridad de un modo especial á este respecto. Puesto que, tanto el individuo, como todos tenemos la obligacion de trabajar para hacer que la sociedad llegue al grado de cultura en que es necesario colocarla, á fin de que pueda gozar de la libertad, que tan cara nos ha costado hasta hoy, la Autoridad, que por su posición, se halla á la cabeza, y dirigiendo la marcha nacional, á nuestro juicio está obligada de un modo so-

lemne á buscár los medios de conseguirlo. Se ha adoptado como una de las basas de la *nueva época*, la necesidad de *educar* al Pueblo; la experiencia ha demostrado con ejemplos fatales que no éramos capaces de sostener el edificio que improvisamos en 1830, lo hemos destruido, con conciencia de lo que hacíamos, y por tanto pesa sobre nosotros una responsabilidad inmensa. De ella depende, la gloria ó la infamia nacional, la miseria ó la dicha.

Siempre en campaña, la sociedad ha sido un fuerte batallon; bien disciplinado, bien dispuesto para el combate. La guerra que en sus mayores beneficios no puede ser considerada sino como una medida preparatoria, ha ocupado el lugar del objeto final y único á q' debíamos dirigirnos. Hemos vencido, hemos precipitado mas de una tiranía á la tumba, y parecidos á los niños, hemos vagado luego sobre el campo de batalla, sin adoptar ningún camino para salir de él. El circulo recorrido es bien estrecho; tal vez nos lo trazó la cruel tiranía extranjera, y el *amor propio* no nos ha permitido traspasarlo. Por esto, siempre hemos tenido el enemigo al frente, nos hemos batido dia á dia, como si en nuestros hogares hubiesemos dejado quien cuidase de la cultura de nuestras tierras, de la educación de nuestros hijos, del amparo de nuestras mugeres. Los tiempos y la experiencia han amargado esa vida de fatigas y zozobras; estamos desengañados. Retrocedemos pues; arrojemos esas galas que son el emblema de la destrucción y de la muerte, para vestir las mas modestas del amor y fraternidad nacional.

Es necesario *educar al Pueblo*, ha dicho la Autoridad, y nosotros sentimos fuertemente la necesidad de principiar este trabajo. Educar al Pueblo, sin educar los elementos de que se forma, es proposito vano, imposible trabajo.

Desde luego, y mientras los recursos nacionales sean tan limitados, como hasta hoy, la administración debe sobre todo velar la conducta y metodos de los preceptores de la enseñanza primaria. Las impresiones que se reciben en la infancia del hombre, son monumentos eternos que duran en el pecho, en todo el curso de la vida, y sean cuales fueren las situaciones en que la fortuna nos coloque, tenemos en nosotros mismos el código que alienta ó castiga nuestras acciones. Es difícil, fenomenal, que un hombre preparado para el ejercicio de la virtud desde su tierna edad, olvide en los momentos decisivos de la vida lo que

se ha hecho en él una segunda naturaleza, una necesidad imprescindible.

Comprometido á sostener la forma democrática de nuestra sociedad, la juventud debe recibir desde la cuna las grandes virtudes que forman la basa de todo Gobierno popular. Preparar el corazon, al mismo tiempo que se arrojan en el espiritu las semillas que han de crecer y fructificar mas tarde, es disponer los dos elementos poderosos de la dicha individual y social; ejercitar esos nobles sentimientos que la Providencia ha colocado en todo corazon humano, y que no se desarrollan si una mano paternal, no les pone en ejercicio, es preparar la tierra mas fecunda que existe en la naturaleza: sujetar á unas mismas influencias, á unas mismas necesidades, á la generación que mañana ha de ocupar nuestro lugar, es dar el paso mas avanzado hacia la armonia de todos los elementos sociales, sin la que es ilusoria toda esperanza de gloria y felicidad. Cuidar del espiritu solo, abandonando el cultivo del corazon, es suscitar una lucha terrible dentro de el mismo individuo; lucha que las circunstancias necesarias de la vida, hacen de una influencia siempre fatal, y que el hombre introduce al cuerpo entero de la sociedad, como un germen de males y disgustos. Los miembros sanos dan siempre un cuerpo sano; las imperfecciones no darán sino imperfecciones.

Poseedores de los mas felices parajes de la América, habitados por hombres de asombrosas disposiciones para toda clase de industria, y de aquellos santos trabajos que moralizan al hombre, nos hemos dormido antes y despues de las batallas, imponiendo á la sola naturaleza la obligación de darnos lo necesario para la vida. Las masas reposan ó, pelean; es decir destruyen siempre, porque el sable y el ocio son poderosos destructores. Acostumbradas á esa vida de licencia y de placeres salvajes, legan á sus hijos como una herencia sagrada, los mismos sentimientos, los mismos hábitos, los mismos gustos. La corrupcion moral se transmite de hombre, á hombre, de generacion á generacion, y así, tan desgraciada sera la pátria de aquí á un siglo como lo ha sido hasta hoy.

Encerrados en los muros de la Capital, nuestros Gobiernos no han dirigido jamas una mirada paternal hacia esa muchedumbre que tala nuestros campos: obligados á valerse de ella para elevar ó sostener á un hombre, se les ha dado una doble accion en las tristes turbulencias de nuestra vida; los hábitos ya son fuertes, pocas esperanzas

tenemos, difíciles q' los que han probado la dulzura funesta del desórden y del ocio, puedan resignarse á los virtuosos placeres de la industria y del órden. Pero se levanta una generación entera que no ha recibido todavia el contagio de la que está pronta á desaparecer; de ella dependerá en adelante, la paz y dicha nacional, porque ella es fuerte, poderosa, y la fuerza material es irresistible todavía. Si hemos de hacer algo por la nacion, es preciso principiar, por formar la juventud en la virtud, en el amor, en el trabajo que son las fuentes de todo porvenir.

No hemos hecho mas que tocar esta vasta materia; esperamos que el desarrollo natural de las cosas nos dará la ocasion de esplanar algo mas nuestras ideas.

Publicado en "El Nacional". Montevideo, noviembre 23 de 1838. Epoca 2ª. Nº 9. Pág. 2, Cols. 1, 2 y 3.

Nº 3 — [Carta del Dr. Joaquín Requena a D. Andrés Lamas en la que comenta el artículo de "El Nacional" sobre "Educación Pública".]

[Montevideo, noviembre 26 de 1838.]

f. [1.] /

/Señor Don Andres Lamas.

Mi apreciado amigo.

He leído el articulo sobre educacion, publicado en el Nacional del viernes último; y como él es tan conforme con mis ideas, estoy sobremanera complacido.

Al tratarse dela ilustracion pública, siempre he creído que debemos empezar mejorando la enseñanza primaria, y con este fin he practicado cuanto me han permitido mis cortos conocimientos.

Ha dicho V. muy acertadamente, que la autoridad debe velar *sobre todo la conducta y método* de los preceptores, y nunca debemos dejar de repetirlo, pues por desgracia, los establecimientos de primeras letras estan muy descuidados entre nosotros. Uniformar la enseñanza, y establecer las reglas que puedan garantirnros de las aptitudes y moralidad de los preceptores, asegurándoles al mismo tiempo su permanencia, debe ser nuestro principal empeño. Teniendo esto envista, me decidí a emprender la formacion del proyecto de reglamento general, que impreso le acompaño, y cuyo original existe sin duda en el ministerio de gobierno, porque la J.E. A. lo elevó. Estoy persuadido de que no será tan completo/ cual se necesita, pero creo que algo puede valer

f. [1 v.] /

y así es que me ha sido sensible la oposicion de algunos, y dela que juzgará V. por dos informes que tambien elevó la Junta.

Mucho puede V. hacer acerca de esto en el lugar que ocupa y mucho espero yo de su patriotismo y de sus luces. Si sus numerosas atenciones le permitieran franquearme un momento para hablarle sobre tan importante asunto, yo recibiría una singular satisfaccion, por que la recibo toda vez que se trata de adoptar medios para el engrandecimiento de mi Patria.

Treinta y cinco escuelas publicas existen en el Estado, q.^e cuentan anualmente con 31 (||) pesos, y con todo muy pocos son los adelantos que producen. Presiso es pues, que ellas sean lo que deben ser, y entonces podremos prometer resultados muy ventajosos: facil es conseguirlo.

Tengo el gusto de repetirme de V. afectuoso serv.^r y amigo q. b. s. m.

Joaquín Requena

Nov.^e 26 del 1838.

[En la carátula dice:]

Al Sr D.ⁿ Andres Lamas Oficial
Mayor de los Ministerios de gobierno
y relacion.^s exter.^s

B. S. M.

J. R.

Archivo General de la Nación, Montevideo, Fondo Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Año 1838. Caja 107. Doc. 1. Manuscrito original de puño y letra de J. Requena. 1 foja. Papel sin filigrana. Letra inclinada. Conservación buena. Formato de la hoja: 250 x 202 mm. Interlínea de 4 a 7 mm. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Nº 4 — [Observaciones del Dr. Joaquín Requena al primer cuaderno de Ortografía de D. Juan Manuel Bonifaz.]

[Sitio de Montevideo, 1844.]

f. [1.] /

/Observaciones al primer cuaderno de la Ortografía de Don Juan Manuel Bonifaz.

1^a

“Las letras consideradas segun la figura que tienen en lo “escrito se dividen en mayusculas y minusculas.”

Pagina 1^a

Instrucciones al juez
en el estudio de la ortografía
de Don Juan Manuel
Bosch

(1a)

Las letras consideradas segundas
"la, t, g, u, a" que tienen en
"lo escrito" se dividen en mayúsculas
y minúsculas y se nombran así:
Véase 1a.

Esta regla es falsa, porque
supone que es diversa la
grafía que tienen en la
es

f. [1 v.] /

Esta regla es falsa, porque supone que es diversa la figura que tienen en lo escri- / to las letras mayúsculas de la de las minúsculas, siendo así que hay algunas, y no pocas, que conservan siempre la misma figura, tales son *c, o, p, q, s, v, x, y, z.*

f. [2.] /

Las reglas que siguen a aquella corroboran esta observación. Dicen así: "Las *mayúsculas* son las contenidas en "la lista de los *signos grandes*, como A. B. C. CH. D. &. Las "*minúsculas* son las contenidas en la lista de los *signos chicos*, "como *a. b. c. ch. d. &.*", lo que prueba que principalmente el *tamaño* de la letra, y no solamente su figura, es lo que hace dividirlas en *mayúsculas* y *minúsculas*; siendo por otra par- / te, lo mas conforme con la idea que expresan estas palabras.

Si el autor pues, se hubiera limitado á las dos reglas que acabamos de transcribir, habría dicho lo bastante para que pudieran distinguirse las letras, ó mas bien para conocerse la idea representada por estos adjetivos *mayúscula, minúscula.*

f. [2 v.] /

Creo que la intencion del autor ha sido dar una regla mas general que abrazase las dos ultimas pero para conseguirlo, le habría sido necesario establecerla en estos terminos: "Las letras consideradas *principalmente* segun el / "*tamaño* que tienen en lo escrito, se dividen en mayúscu- "las y minúsculas."

f. [3.] /

Digo principalmente, porqué tampoco el tamaño de la letra constituye exclusiva, y absolutamente esa diferencia, desde que hay algunas que varían de figura; pero es lo que principalmente la constituye, porque nadie escribe ni puede escribir una letra *mayúscula* sino de *tamaño mayor*, pues de lo contrario faltaría a la condicion esencial que indica su nombre. De este modo la regla no solo seria exacta y verdadera, sino que tendria su enlace preciso y evidente con las / otras dos transcriptas que servirían como de explicacion para facilitar su inteligencia.

2^a

f. [3 v.] /

"La *g* representa dos articulaciones: una gutural suave y "otra fuerte *semejante* a la de la *j.*"

"La *g* representa la articulacion fuerte *semejante* á la de "la *j.* cuando hiere a las letras *e, i,* como en *ge, gi.*" Páginas 4 y 5. —

Ninguna diferencia / existe entre el sonido de la *j* y el de la *g* cuando se hallan en combinacion directa simple

con las vocales *e, i*: su pronunciación es la misma; y de consiguiente las articulaciones representadas por las letras *g* y *j* en las sílabas *ge, gi, je, ji*, son idénticas; luego no ha podido decirse que son *semejantes*, porque lo que es *semejante* no es *idéntico*. Se ve pues, que esta regla comprende un error manifiesto que es indispensable enmendar, substituyendo el adjetivo *se-* / *mejante* por el adjetivo *idéntico* o *igual*.

f. [4.] /

3ª

“La *x* mas veces se pronuncia como *c s*, como en *existir*, “*examinar, exordio, execrable*, y otras veces se pronuncia “*co-* / *mo g s*, como en *exhibir, exhalar, exhortar, exhumar*.”
Pagina 6ª

f. [4 v.] /

Esta regla es defectuosa, porque no comprende todos los casos en que la *x* puede tener alguna de esas pronunciaciones, y porque aun en los que indica, no lo enseña claramente. Lo mas que según ella aprenderá el discípulo, es como se pronunciará en las palabras q.^e comprenden los ejemplos. Hablo en el concepto de q.^e el disci- / pulo sea de los que solamente saben leer, para quienes parece principalmente arreglada esta ortografía. Pero aun cuando el discípulo posea mayores conocimientos y sea por lo mismo capaz de inducciones, no podrá inferir de esa regla y de sus ejemplos sino que la *x* entre dos vocales suena como *c s* y seguida de *h* como *g s*, pues nada se le dice del caso en que la *x* se halle fuera de esas circunstancias, como cuando *esta seguida de consonante*. Resalta aquí el defecto de la regla, y para suplirlo es necesario establecerla en esta forma: “La *x* entre dos vocales equivale á una combinación de *c s*; pero cuando está entre una vocal y una consonante, ó se halla seguida de una *h* y de una vocal, equivale á *g s*; por / ejemp. en *axioma* (acsioma) en *expirar* (egspirar) en *exhortar* (egshortar).”

f. [5.] /

f. [5 v.] /

4ª

“Una consonante no puede formar sílaba por si sola sin “unirse á una ó mas vocales.”

“Hai sílabas que constan de una letra.&”.

Consideradas aisladamente cada una de estas reglas nada habría que observarles, pero como ellas se hallan juntas y colocada la segunda inmediatamente despues de la primera, y en esta forma se ofrecen á la comprensión

f. [6.] / del discípulo, pueden causarle alguna confusion, por cuanto en la segunda regla se usa del nombre genérico de letra que comprende no solo á las vocales sino tambien á las consonantes de las cuales se acaba de decir, que / no forman sílaba por si solas; lo cual envuelve una contradicción. No se diga que esta contradiccion es aparente, y que desde que se ponen como ejemplo en la segunda regla las vocales, despues de haber asentado en la primera que las consonantes solas no componen silabas, ya se deduce que el nombre genérico de letras de que se usa en la primera se limita á las vocales; porque en las obras didácticas, y sobre todo en la presente, para que pueda llenarse cumplidamente el objeto del autor, debe reinar la mayor claridad y precision, y no dejar pasar falta alguna, ni aun de redaccion por pequeña que sea ([...]) yo pues redactaría las reglas mencionadas del modo que sigue:

f. [6 v.] / “Una consonante no puede / formar sílaba por si sola
“sin unirse á una o mas vocales; pero las vocales por si
“solas si pueden formar silaba”

“Hai pues silabas que constan de una letra &” —

5ª

“Lista de las combinaciones de vocales que pueden formar diptongo con ejemplos de cuando lo forman” && (Pag. 9.)

f. [7.] / Esta lista es diminuta porque no contiene sino dieciseis combinaciones de vocales, en que puede haber diptongos, cuando esas combinaciones son veinte. Verdad es que la generalidad de los gramáticos y aun la Academia (*Española*) han cometido igual inesactitud; pero desde que ha sido demostrada hasta la evidencia por Don Mariano Jose Sicilia en su *Ortología y Prosodia*, es una falta notable incidir en ella, y mas todavia en una obra elemental cuyo autor, al escribirla, se conoce que ha tenido bien presente la de Sicilia. No creo que un mero respeto á la autoridad de la Academia le haya hecho prescindir en esta parte de las doctrinas de aq.¹ sabio y profundo analizador, que ha adoptado en cuanto á otros puntos apesar de ser diversas de las de la Academia. Ademas es de esperar que esta en una nueva edicion de su gramática, se conformará con las ingeniosas y fundadas demostraciones de Sicilia, como ya lo ha hecho en las ediciones de su diccionario, posteriores á la aparicion de aquella / obra

f. [7 v.] /

inmortal que, como dice su editor, vale mas q.^e el oro y la plata y las piedras preciosas —

Debe pues integrarse esa lista con las combinaciones siguientes:

Union de vocales	ae-	Forman diptongo	trae, saeton, raedura	No forman diptongo	Jaen, Ismael
	ao.		caos, naochero, caobana		Mahon, gabaon
	oa.		coartar, coagular, soazar		Moab, boato.
	ou.		Toucan, Sôuza, Cóuto.		Boúrt.

6^a

“Con las silabas se forman palabras. Las palabras son “unas *voces* de que nos servimos para significar alguna “cosa, como caballo, yegua, cuchillo, espada”. Pag. 12 —

Como en la inteligencia mas corriente y vulgar *voces* se toma por sinónimo de *palabras*, será lo mas probable que así se les tome en este caso, y la regla resultará en- / tonces defectuosa, porque lo sera la definicion de la pa- / labra; pero si *voces* importa lo mismo que *sonidos*, la defi- / nicion aunque mas propia no será todavia bien clara.

No se habria dado ocasion á estos inconvenientes, si el autor hubiera adoptado la exactísima definicion de Si- / cilia: “Un sonido ó una combinacion de sonidos pronun- / “ciados para expresar alguna idea”.

Comprendo que, pudiendo ir este libro á manos de los que apenas saben leer y no tienen nocion alguna de las facultades del alma, ni aun de lo que significa la pa- / labra *idea*, se haya creido preferible usar en la regla citada de esta frase: *significar alguna cosa*, en vez de esta otra: / *expresar alguna idea*. Pero como el principal defecto dela definicion está en su primera parte, habría podido conci- / liarse todo redactándola así. “Entendemos por palabra, un “sonido ó una combinación de sonidos pronunciados para “significar alguna cosa”. Esta es una buena definicion dela palabra, con facilidad comprensible para todos, y mas con- / forme con las indicaciones precedentes del autor de la ortografía, quien ha hecho ya conocer al discípulo la natu- / raleza y el valor de esos *sonidos* ora en la definicion de las letras ora en la de las sílabas.

f. [8.] /

f. [8 v.] /

f. [9.] / Es la palabra un sonido ó una combinaci3n de sonidos, porque unas se forman de una / sola pronunciaci3n, otras de dos, tres 3 mas pronunciaci3nes. Las conjunciones copulativas *y - e* y las disyuntivas *3, u*, son palabras de un solo sonido. — La preposici3n *á* q.^e tiene un gran juego en la lengua castellana, es, como observa el citado Sicilia ([es]) una palabra “formada de una sola pronunciaci3n simplicisima”.

Vease pues, cuan exacta es la definici3n de Sicilia, y cuan inesacta la que no est3 concebida en sus propios t3rminos 3 semejantes. Una de las que considero mas impropia 3 imperfecta es la q.^e se halla en la gramatica de Catal3; dice as3: “Las palabras son *sonidos articulados* usados “por comun consentimiento como *señales* de nuestros pensamientos”. Esta definici3n aparte de ser defectuosa por que no abraza en toda su ex- / tension el objeto definido, lo es tambien porque lo confunde con los elementos que lo constituyen, y le limita las cualidades que le son propias: ella ha debido decir: “Las palabras son *un sonido 3 una combinaci3n de sonidos*, usados por comun consentimiento, como *expresi3n* de nuestros pensamientos”.

Tan evidente es que hay palabras que consisten en un solo sonido simple y fundamental, que no puede dudarse de ello sin caer en un absurdo. El mismo autor dela ortografia en la pagina 19, hablando delos acentos dice: que ([no]) se acentúan las vocales *á, é, ó, ú*, cuando forman por si solas palabras; luego 3l reconocerá cuanto mas propio y / acertado habr3a sido preferir la definici3n de Sicilia, y-
f. [10.] / cuan conveniente y oportuno indicar aqui al discipulo, “que “asi como la palabra hablada se forma de un solo sonido “3 de muchos sonidos, asi tambi3n la palabra escrita se “compone de una sola letra 3 de muchas letras”.

No se crea, por lo que digo al principio, que entiendo que *voz* sea rigurosamente sin3nimo de *palabra*. Convengo en que ambas representan una sola idea, consideradas solamente las pronunciaci3nes como elementos de la lengua, pero si se consideran tambien con relacion al arte de ordenar y combinar esos elementos para formar proposici3nes y discursos, entonces aquellos vocablos aunque conformes / en expresar la misma idea principal, indican al mismo tiempo circunstancias distintas, y en este sentido no son rigurosamente sin3nimos, pues como observa el célebre Jovellanos, “*palabra* se refiere á la pronunciaci3n; “*voz* á la gramática. Un predicador usa de voces propias, “y de palabras armoniosas”. —
f. [10 v.] /

ORTOGRAFIA CASTELLANA

*Al alcance de todas las personas que sepan leer: está
compuesta bajo un nuevo método; y contiene
muchísimas reglas desconocidas en
las demas ortografías.*

SU AUTOR

D.^º JUAN MANUEL BONIFAZ,

PRIMER CUADERNO.

MONTEVIDEO.
IMPRENTA CONSTITUCIONAL DE P. P. OLAVE.

1840.

- En la pagina 15., explica el autor con mucha precision y exactitud el modo de dividir las silabas de que se componen las palabras, cuando no caben al fin del renglon; pero / es sensible que en este lugar nada diga del caso en que se encuentran en medio de diction las letras *ll* y *rr*. Bien puede haberlo creido inutil, porque á estas letras es aplicable lo que acerca de la division, ha dicho de las demas, pero como por *ser dobles en su figura*, hay variedad en cuanto al dividir las silabas en que ellas entran, conviene mucho fijar el verdadero modo de hacerlo, cortando de una vez para siempre, la contradiccion con que se procede entre nosotros sobre el particular, ya separándola unas veces así: *ar-rul-lo*, ya otras así: *a-rru-llo*. Considero este segundo modo de dividir las, mas propio, y mas conforme con el valor que esas letras tienen en la escritura, y con las reglas de division que comprende la ortografia.
- f. [11.] / La mas principal q.^e / se halla en la pagina citada es esta: "Las letras q.^e componen una silaba siemp.^e van juntas y "jamás pueden dividirse"; y como en el ejemplo propuesto, la *rr* forma silaba con la *u* y la *ll* con la *o*, es claro que deben acompañarlas en la division. No verificarlo así, es no solamente faltar á esta regla, sino tambien, lo q.^e es aun mas notable y arbitrario, variar completamente la ortología de la palabra. Efectivamente el juego ortológico de la *ll* y de la *rr* en nuestra lengua, es siempre en combinacion directa simple con las vocales, así es que en la palabra *arrullo*, la *rr* está combinada en esa forma con la *u* y la *ll* con la *o*; luego p.^a conservar esa combinacion es necesario separar las silabas así: *a-rru-llo*. Pero si se separan como sigue: *ar-rullo*, tendremos que en vez de esa combinacion directa simple de *erre*, resultan dos combinaciones de otra letra; es decir: / una inversa simple, y otra directa simple de *ere*. Lo mismo sucederá con la *ll*, dividiéndose así: *arrul-lo*, pues tendremos suplantada una letra por otra, y dos combinaciones de diferente especie en lugar de una; es á saber: una combinación inversa simple de *l* con la *u*, y otra directa simple de *l* con la *o*; luego no cabe duda, sino que con ese modo de separacion, se altera la ortología dela palabra, hasta el extremo de substituir un sonido por otro, y unas combinaciones de sonido por otras diversas; puesto que las letras sirven en lo escrito p.^a indicar á la vista esos sonidos y esas combinaciones de sonidos. —
- f. [12.] /

- f. [12 v.] / / Además el que otras consonantes duplicadas en la escritura, se dividan al fin del renglon, no puede autorizar el uso de dividir las letras *rr* y *ll*. Esas consonantes, por ejemp. en las palabras *connivencia*, *accidente*, que se separan así: *con-nivencia*, *ac-cidente*, representan dos articulaciones totalm.^{te} diversas y forman sílabas, la primera con la vocal que le antecede, y la segunda con la que le sigue; lo cual no sucede con la *rr* y la *ll*, que — aparte de no formar duplicación de *si mismas*, denota cada una de ella una sola articulación y compone sílaba con la vocal siguiente —
- f. [13.] / / Algunos gramaticos sostienen q.^e la *ll* no debe separarse en fin de renglon, pero si la *rr*, dando por razon de esta diferencia que la *ll* aunq.^e doble en su figura, es sencilla y no doble en su valor como la *rr*. Mas llámese doble ó fuerte al sonido q.^e esta letra indica, nunca será sinó un solo sonido q.^e naturalm.^{te} debe unirse à la vocal con q.^e se halla combinado. Luego siendo la *rr* la representación de ese sonido, debe seguir en la escritura à la misma vocal de su combinacion. Dividirla, es hacerla representar en lugar de ese único sonido fuerte, uno de este caracter y otro simple, es decir: dos sonidos; en lo que manifiestamente se falta à la correspondencia de los signos ortográficos con los signos ortológicos de la lengua. Resulta de esto que aun los que no consideran / la *r* y la *rr* como letras distintas, no deben separar la *rr* al fin de renglon. Quede pues establecido p.^a la mas perfecta instrucc.ⁿ del discipulo, que: “c.^{do} se hallan en medio de dicc.ⁿ las letras “*ll* y *rr* y es necesario dividir la palabra al fin del renglon “deben ellas ir con la sílaba à q.^e pertenecen sin que sea “licito en ningun caso, separar los dos signos de q.^e se “compone cada una de esas letras” —
- f. [13 v.] /

8ª

- f. [14.] / Las terminaciones en *ia*, *ias*, *ian*, de los *preteritos imperfectos de indicativo y subjuntivo de los verbos*, no se acentuan por ser siempre larga la penúltima vocal, co- / “mo en *escri-bia*, *escribias*, *escribian*, *hablaria*, *hablarias*, *hablarian*”. (Pag. 20.)

Esta regla es cierta, pero es mui reparable en esta ortografia. Desde que su autor ha pretendido que ella pueda aprenderse sin necesidad de previos conocimientos gramaticales: que basta saber leer p.^a poder estudiarla, es mui impropio que hable de *preteritos imperfectos* à quien no conoce ni los verbos ni sus tiempos. Por eso es sin duda

f. [14 v.] / que en otras reglas anteriores y posteriores à la presente, ha prescripto el uso del acento por la sola terminacion de las voces aunque estas voces corresponden á tiempos de los verbos. ¿Cual habra sido pues, la razon de esta diferencia? Yo no concibo otra que la dificultad / de proceder de igual manera en este caso sin causar confusion. En la página 19,, había dicho ya el autor "que las palabras graves de mas de dos silabas acabadas en *ia* se acentúan cuando tienen la inflexion de la voz en la penúltima "vocal y no forman diptongo, como *filosofía*"; pero en esta palabra *escribia* se verifican las mismas condiciones, esto es: tiene mas de dos silabas, no forman diptongo las dos últimas vocales y la inflexion de la voz recae en la penúltima, y sin embargo *no se acentúa*. Esto hacia pues necesario una regla especial, y no bastando p.^a ello su terminacion segun lo acabamos de notar, el autor se creyó forzado á darla como lo ha hecho, abandonando en cuanto á este punto, el fin que se / había propuesto y que habia logrado desempeñar hasta aqui tan satisfactoriamente. Con todo eso, me parece á mi que el fin del autor es realizable con mas extension, y que la regla de que me ocupo, puede darse de un modo mas conforme y adecuado, usando de terminos equivalentes —

f. [15.] / Sabemos que es propiedad de los *verbos* ò *palabras indicantes de estado*, el que se refieran à un tiempo: que este tiempo puede ser pasado, presente y futuro, y considerarse de distintos modos: que estos *modos* son llamados *indicativo*, *subjuntivo*, *imperativo*, *infinitivo*, siendo exclusivo del primero, el que los juicios hechos por él *afirman* ò *niegan* alguna calidad, lo cual no sucede con los otros que *nada afirman* ni *niegan*; y que en la / gramatica general cuando el tiempo es pasado y expresa una cosa no acabada se llama *pretérito imperfecto*. Luego podemos usar en lugar de esta frase: *pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo*, de esta otra: *palabras que expresan ó significan una cosa no acabada, y palabras que nada afirman ni niegan*, pues que lo primero es propio del imperfecto de indicativo, y lo segundo lo es del imperfecto de subjuntivo. Por consecuencia puede convertirse la regla transcrita en otra del tenor siguiente:

f. [16.] / "Las terminaciones en *ia*, *ias*, *ian* de las palabras que expresan ó significan una cosa no acabada, y de las palabras que nada afirman ni niegan, no se acentúan por ser siempre larga la penúltima / vocal, como en *escribia*, *escribias*, *escribian*, que pertenecen á las primeras; y en *hablaria*, *hablarias*, *hablarian*, que pertenecen á las segundas".

“Se acentúan las *personas de los preteritos perfectos y futuros de indicativo de los verbos*, à que se añade un *pronombre*, como *hablaráme, encogíme, escapóse, destruiránse, comeránlo*; las cuales se acentúan en la penúltima sílaba, conservando el acento que tienen en su *simple*”. (Pag. 20).

f. [16 v.] /
Acerca de esta regla tiene lugar el reparo de la observación anterior, pero considero mucho mas fácil la sustitución de palabras atendiendo á lo que en la gramática / se llama *pretérito y futuro*. Es pues, lo mismo decir: preterito perfecto y futuro de indicativo, que *palabras que indican un tiempo pasado, ó un tiempo que está por venir*. Empero hay en esta regla una falta mas, y consiste en usar de la voz *pronombre*, por primera vez, cuando antes al hablar de él (pag. 19) se ha empleado solamente, la de *monosílabo*, determinando con mucha propiedad y sencillez el uso del acento. La regla tal como está, supone en el discípulo el conocimiento previo del *pronombre*, lo cual no es cierto; luego será para él obscura, porque encuentra en ella una palabra mui esencial cuyo valor ignora. Creo pues conveniente y aun indispensable / que la regla se varíe en terminos conocidos del discípulo, y por consiguiente mas comprensibles:

f. [17.] /
“Las palabras compuestas de una palabra que expresa ó significa una cosa pasada y de un monosílabo, como “*encogíme, escapóse*; y las que se componen de una palabra que expresa ó significa una cosa venidera, y tambien de “un monosílabo, como: *hablaráme, destruiránse, comeránlo*; “se acentúan en la penúltima sílaba, porque conservan el “acento que tienen en su *simple*” —

Sitio sobre Montev.º año de 1844 —

Joaquín Requena

Museo Histórico Nacional, Montevideo. Colección de Manuscritos. Archivo del Dr. Joaquín Requena, Tomo XVI, “Documentos sobre Gramática Castellana”. Original manuscrito de puño y letra del Dr. J. Requena. 17 fojas. Formato de la hoja: 25 x 17 mm.; interlínea 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original; lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado; los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) indican lo testado ilegible y lo entre paréntesis curvos y bastardilla está interlineado.

Nº 5 — [Comentarios del Dr. Joaquín Requena a las reformas de ortografía hechas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de Chile.]

[Sitio de Montevideo, 1845.]

f. [1.] / / Sobre las reformas de ortografía hechas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de Chile.

ESCRITO

DE

JOAQUIN REQUENA

1845

f. [2.] / / Acuerdos de la Facultad de filosofía y humanidades de la Universidad de Chile sobre ortografía —

1º Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena —

2º En las interjecciones se usará de la *h* para representar la prolongacion del sonido exclamado.

3º Se suprime la *u* muda en las sílabas *que, qui*.

4º La *y* es consonante i no debe aparecer jamas aciendo el oficio de vocal —

5º Las letras *r rr* son dos caracteres distintos del alfabeto, que representan tambien dos distintos sonidos.

f. [2 v.] / 6º El sonido *rre* en medio de diction se / expresará siempre duplicando el signo *r*; pero esta duplicacion no es necesaria á principio de diction —

7º La letra *rr* no debe dividirse cuando haya de separar las sílabas de una palabra entre dos renglones.

8º La facultad aplaude la práctica generalizada en Chile de escribir con *j* las sílabas *je ji* que en otros paises se expresan con *g*.

9º Toda consonante debe unirse en la silabacion à la vocal que la sigue inmediatamente —

10º Los nombres propios de paises, personas, dignidades y empleos estranjeros que no se han acomodado á las inflecciones del castellano deben escribirse con las letras de su orijen —

f. [3.] / / 11º Las letras del alfabeto y sus nombres serán

vocales

a, e, i, o, u.

*Sobre las reformas de categorías
hechas por la Junta de Fir-
mopía y Humanidad de Chile.*

Escrito

e

Joachim Requena

1845

— Consonantes —

b, c, d, f, g, ch, j, l, m, n, ñ, p, q, r,
 be, ge, de, fe, gue, che, je, le, me, ne, ñe, pe, qe, re,
 rr, s, t, v, x, y, z.
 rre, se, te, ve, xe, ye, ze.

Miguel de la Barra — Decano —

Antonio García Reyes — Secret.º —

f. [3 v.] / Por medio de un amigo he podido obtener estos acuerdos copiados del titulado Nacional de Montevideo, y siento no haber obtenido tambien una memoria ó exposicion de la misma Fa- / cultad en que se desenvuelven los principios que sirven de base á cada uno de dichos acuerdos. Desde luego los considero mui fundados y mui convenientes, porque con esas reformas y alguna otra en nuestra ortografia, llegaremos á conseguir que nuestro idioma se escriba rigurosamente como se habla; lo cual constituye la mejor y mas importante cualidad á que sin duda alguna se aproxima ya mucho mas que las otras lenguas modernas — En este concepto desearia que entre nosotros se adoptasen esas reformas, y aunque creo que la Facultad habrá demostrado con tino y sabiduria sus ventajas, quiero yo indicar las razones q.º tengo para aprobarlas, segun me lo permitan mi actual falta de libros, y los cortos recursos de mi estudio sobe el particular.

f. [4.] / / Acuerdo 1º Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena.

La conveniencia de esta supresion es evidente. Desde que se tiene por objeto el simplificar la escritura no usando de otros signos ó letras que los indispensables para indicar á la vista los sonidos, es claro que pueden omitirse los que carecen de este empleo como sucede con la *h* cuando no suena. En este caso es una letra inutil, porque ningun sonido representa, ([y conviene]) y conviene por consecuencia suprimirla, no solo para conseguir aquella simplificacion, sino tambien porque así se guardara mas cumplidamente la exacta correspondencia que debe haber entre las / reglas de la ortología y prosodia y las de la ortografia. El oficio que desempeñan las letras en lo escrito es la representacion de los sonidos ortológicos; cualquier otro oficio que no sea este, altera necesariamente aquella correspondencia, y en este concepto considero arbitrario el uso de la *h*,

f. [5.] /

como signo etimológico, ó meramente ortográfico para la separacion de las sílabas — Además el uso de la *h* como signo de este caracter, lejos de ser de alguna utilidad, es generalmente perjudicial, porque en cuanto solo indica la etimologia de la palabra, crea una dificultad grande en la escritura, que para vencerla es indispensable el continuo uso del diccionario y la atenta lectura de buenos escritos, desde que no pue- / den darse reglas para conocer las palabras en que la *h* entra como letra etimológica; y porque como signo de separacion causa complicacion inutil en la ortografía, desde que no siempre la *h* indica esa separacion como por ejemplo: en las palabras *cohonestar*, *cohetero* en las que apesar de la interposicion del *h*, las vocales forman diptongo.

f. [5 v.] /

Conozco que pueden hacerse acerca de esto varias objeciones: 1ª que la *h* entre una consonante que la precede y un vocal que le sigue, como en *adherir*, *inhumano*, *exhumar*, es un signo cierto y seguro de separacion: 2ª que para los que poseen el latin es facil conocer el uso etimológico de la / *h*, sabiendo que las palabras tomadas de aquella lengua conservan unas veces la *h*, como en *honorable* de *honorabilis*, y mudan otras la *f* en dicha letra, como en *humo* de *fumus*, *higo* de *ficus*; y 3ª que entre nosotros no es tan dificil ya el conocimiento de la *h* etimológica despues de las nuevas reglas que comprende la ortografía del señor Bonifaz.

f. [6.] /

En cuanto a la 1ª niego que la *h* sea un signo necesario de division, pues aunque en realidad se dividen las sílabas *ad - in - ex*, no proviene esto de la existencia de la *h* sino de que las palabras *adherir*, *inhumano*, y *exhumar* son compuestas y por tanto se dividen en las voces de su composicion, como sucede en *sub-rogar*, / *des-obedecer*, sin embargo de no haber *h*. Esta letra se conserva en aquellas palabras por tenerlas sus simples *herir*, *humano*, *humar*, en las que figura como signo etimológico de *ferire*, *humanus* y *humare*; y suprimida esa inutil representación de etimología, no aparecerá el *h* en esas palabras sin que por eso dejen de poder dividirse en sus componentes, como *ad-erir*, *in-umano*, *ex-umar*. Vease la nota al fin. pag. 89.

f. [6 v.] /

Respecto de la 2ª bástame observar; 1º que son pocos los que conocen el latin; 2º que la sola necesidad de aprender otro idioma para poder conocer cuando ha de usarse de una letra y para que, en la escritura del propio, seria mas que sobrada razon para suprimir esa letra. Acerca de la 3ª objecion, puedo asegurar / que las reglas del Sor. Bo-

nifaz son tambien insuficientes. El tuvo que practicar un gran trabajo solo superable por el interes que anima al hombre en estas tareas, cuando aspira á ser autor ú origen de algun pensamiento nuevo ó de alguna mejora. Fuéle preciso sin duda revisar todas las palabras del diccionario en que se encuentra la *h*, y tomando las primeras letras á que llamó iniciales, estableció como regla, que toda palabra que principie por esas iniciales se escriba con *h*, como por ejemplo las que empiezan por *honr*. Pero como esas iniciales son necesariamente numerosas y confusas, no es facil rete-nerlas en la memoria, ni dar de pronto con la inicial á que corresponde la palabra que se quie / re escribir sinó des-pues de mucha versacion y práctica en el uso de ellas. El autor para salvar en lo posible aquel inconveniente, ocurrió al arbitrio de reducir esas iniciales á versos, formando de cada verso una regla para las iniciales que dicho verso comprende. Darán una idea de esas reglas los cuatro ver-sos siguientes que recuerdo ahora.

Honr, herm, (*hidr*) habili, her, horr;

Hum, hontan, halcon, herré,

Horm, (*hui*) hosti, haciend, hurt, hué,

Hip, hist, holg, habit, honor.

Por lo que se vé en estos versos, el autor no ha hecho otra cosa que una recopilacion de las palabras que se escriben con *h*, con la diferencia de que para abreviar ha tomado solamente la parte / en que la *h* se encuentra; y es por consiguiente lo mismo aprender á escribir esa parte que la palabra entera. Asi por ejemplo, el que sabe que *honra* y *huevo* se escriben con *h*, es porque saben yá que con esa letra se escriben *honr* y *hué*; siendo de notar que en este caso la *h* es signo de aspiracion y no de etimología, de lo que resulta que no limitandose esas reglas á los casos en que la *h* tiene este último carácter, enseñarán las palabras que se escriben con *h*, pero nó cuando esta tiene una represen-tacion y cuando otra. Empero sea que el conocimiento de la *h* etimológica se adquiriera por este medio ó por otros, siempre será esta una de las gra- / ves dificultades de nues-tra ortografía, que no debemos dejar de remover por con-servar en algunas voces un mero signo de origen. Los ita-lianos hace tiempo que han suprimido en la ortografía de su lengua, que es la hermana más parecida de la nuestra, la *h* etimológica que solo se conserva en las cuatro perso-nas del auxiliar *avere*; *ho*, *hai*, *ha*, *hanno*. Ademas en apoyo de esa supresion, tenemos la opinion del Señor Don Ma-

f. [7.] /

f. [7 v.] /

f. [8.] /

riano José Sicilia en sus interesantísimas lecciones de ortología y prosodia.

f. [8 v.] / Otra objecion mas me ocurre contra la supresion de la *h*, à que tambien procuraré satisfacer; es la siguiente: Que segun algunos gramáticos, fun- / dados ciertamente en las demostraciones de Sicilia, la *x* seguida de *h* y una vocal, suena como *gs*, v. g. en *exhalar*, *exhibir*, *exhumar*, y entre dos vocales suena como *cs*, v. g. en *examen*, *éxito*, *exultacion*; por consiguiente, suprimida la *h*, vendrá á confundirse aquella pronunciacion de la *x* con la que representá entre dos vocales. Pero en primer lugar no es tan cierto y seguro que en esos casos la *x* tenga cada uno de los sonidos que se indican, antes al contrario la Academia Española en la octava edicion del diccionario de la lengua, reprueba la sustitucion que se hace de *x* por *cs* en las palabras *examen*, *eximio* &, y dice expresamente que la pronunciacion de la *x* es semejan- / te á *cs*. ó mas bien á *gs*; y en segundo lugar que aunque indudablemente la *x* antes de *h* seguida de vocal equivalga á *gs*, no se verifica ello á causa de la existencia de la *h*, sino porque las letras que la *x* representa, se pronuncian en articulacion inversa compuesta con la vocal que la precede.

f. [9.] / Sucede en esto con la *h* lo que he notado mas arriba hablando de ella como signo de separacion, es decir: que las letras y sílabas no se separan por que exista el *h* sinó porque se pronuncian separadamente. Mas, esta objecion no tiene cavida con relacion al primer acuerdo de la Facultad, desde que ha establecido tambien en el 9º: que toda consonante debe unirse en la silabacion á la vocal que le sigue inmediatamente. Esto supuesto, / suprimida la *h* de las palabras *exhalar*, *exhibir* (*exalar*, *exibir*), y silabadas según este acuerdo, las letras que representa la *x*, quedarán, una en combinacion inversa simple y otra en combinacion directa simple, con las vocales; y entonces el valor de la *x* será el de *cs* estando á los mismos principios de Sicilia, y se pronunciara de igual modo *exalar* que *exámen* y *exibir* que *eximio* ò *exito*.

He omitido considerar la *h* como signo de derivacion porque es consiguiente que suprimida de las palabras primitivas, lo sea tambien de las derivadas.

f. [10.] / Como la Facultad no determina los casos en que la *h* suena, y hay variedad acerca de esto, porque en donde unos / hacen bien perceptible el sonido de la *h*, otros no le dan ningun sonido; lo cual depende de la mas ó menos finura, delicadeza y cultura en la pronunciacion de las per-

sonas, creo conveniente y aun indispensable establecer aqui dichos casos —

f. [10 v.] / Casi nadie duda de que cuando las vocales *ue* forman diptongo en principio de diccion, debe aspirarse la *u*, y que por lo mismo debe escribirse la *h* antes de ella como signo de esa aspiracion, ó lo que es igual, de un sonido. Tan comun y corrientes es la pronunciacion de la *h* en este caso, que casi no hay quien la omita y generalmente se le confunde con la de la *g*, diciendose *guevo* por *huevo*, *guerta* / por *huerta*; pero como la pronunciacion de la *h* por ser gutural se asemeja tanto antes de *ue*, á la de *g* suave, es mui disculpable ese defecto, cuanto es indisculpable y arbitrario el de los pocos que suprimiendo la *h*, pronuncian *uevo* por *huevo*, *uerta* por *huerta*, cometiendo asi un insoportable barbarismo.

Quede pues, establecido que antes del diptongo *ué* en principio de diccion se escribe siempre *h*, y que tambien se escribe en las palabras compuestas de dos voces, de las cuales empieza una por el dicho diptongo; v. g. en *ahuecar*, *enhuerar*.

f. [11.] / La aspiracion de la *i* cuando el diptongo *ié* se halla en principio / de diccion, aunque mas remisa que la de la *ú* en el diptongo *ué*, no es por eso menos sensible, como es mui semejante al sonido de *g* fuerte. Ella no puede omitirse sin alterar notablemente la pronunciación de esas voces confundiéndolas con otras de mui diverso significado; asi que, no aspirándose la *i* seria preciso decir: *yerro* por *hierro*, *yero* por *hierro*. Debe pues, usarse la *h* como signo indicativo de esa aspiracion; y podemos tambien establecer: que antes del diptongo *ié* en las voces que empiezan con él, se escribe *h*, como en *hierro*, *hiel*, *hierro*; lo cual se entiende del mismo modo, en las palabras compuestas de dos voces, cuando una de ellas prin/cipia por ese diptongo, como en *adhiero*, *enhielar*, *enhiesto* —

f. [12.] / Fuera de estos casos me parece que no debe escribirse la *h*, porque no hay otros en que esta letra tenga ningun sonido (*antes de vocal*).— Sin embargo el citado Sicilia determina algunas palabras en las que debe hacerse sentir la aspiracion del *h*; tales son por ejem. *hato*, *halar*, *herrar* &; pero Sicilia al opinar asi, parte del antecedente de que esas palabras se escriben con *h* y que la *h* es la única diferencia que tienen con sus homónimas *ato*, *alar*, *errar* & —, y por eso aconseja que se haga sentir la *h*. Lo mismo dice que conviene hacerse en el caso de ocurrir una / voz enteramente homónima *escrita con h* y que corresponde á solo dos

significaciones, v. g. la palabra *hábito* q.^o corresponde à *vestido ó traje* principalmente religioso, y à *costumbre* y facilidad adquirida por ella de hacer alguna cosa en bueno o mal sentido, que se aspirará cuando se usa en este último significado. Segun esto pues, es de presumir que Sicilia, á no escribirse con *h* esas palabras, no habria considerado que pudiese tener lugar en ellas la aspiración. Nosotros que por el contrario buscamos los casos en que haya *aspiracion* para señalar el empleo de la *h* en la escritura, debemos atender solamente á la pronunciación de las palabras con / arreglo al mecanismo ortológico de la lengua. Asi pues, en las palabras *hato*, *halar*, *herrar*, *habito* consideradas ortológicamente, las primeras vocales *a*, *e* que forman silaba aparte no se aspirarán, porque es propio y peculiar de ellas, asi como de las demas vocales cuando se pronuncian solas, el *sonido*, *puro*, *claro* y *neto*; y de consiguiente la *h* en la ortografía de esas palabras nada representa, y debe suprimirse, escribiendose asi: *ato*, *alar*, *errar*, *ábito*, sin que á esto obste el que sus homónimas se escriban lo mismo, pues no habiendo diferencia en la pronunciacion no debe haberla en la escritura, y la *h* como tantas veces lo hemos repetido / debe ponerse solamente en donde sea necesaria para denotar la aspiracion, como por ejemp., con el diptongo *ué* que, como ya hemos visto, es *imposible* pronunciarlo en principio de diction, sin aspirar la *ú*.

“Acuerdo 2º — En las interjecciones se usará de la *h* para representar la prolongacion del sonido exclamado”.

Poco hay que decir para demostrar la exactitud de este acuerdo, pues basta saber que la *h* no solo se halla en combinacion directa con las vocales sinó tambien en combinacion inversa; esto es: que la aspiracion del *h* se hace sentir ya antes de algunas vocales, como en los diptongos *ué*, *ié*, ya despues como en las / interjecciones *ah!* *oh!* No hay quien use de estas interjecciones sin que haga perceptible el sonido tenue ó aspiracion sorda de la *h*: proviene esto dela naturaleza misma de ellas como que expresan los varios afectos del ánimo, en cuyos casos hay propiamente una prolongacion de sonido exclamado. Sicilia dice que el efecto de esa aspiracion sorda de la *h* es el mismo que el de un suspiro de desfallecimiento ó desmayo: una é tenuísimamente afectada del empuje que se hace del alien-to p.^a la aspiracion, y que los antiguos en lugar de *ah!* solian escribir *ahé!*. Siendo pues indudable que la *h* tiene un sonido en la pronunciacion de esas interjecciones, es

f. [12 v.] /

f. [13.] /

f. [13 v.] /

- f. [14.] / claro q.^e debe emplearse en su escritura de conformidad con lo que / queda establecido en el primer acuerdo.

3.^{er} Acuerdo — Se suprime la *u* muda en las sílabas *que*, *qui* —

La *u* en los casos que expresa este acuerdo es una letra enteramente inútil, y por consecuencia debe suprimirse simplificando así la escritura —. Las razones que he indicado respecto de la *h* cuando no suena, valen con tanta mas fuerza tratándose de la *u*; porque la *h* aun en el caso de no representar ningun sonido, sirve (*actualm.^{te}*) como signo de etimología, de derivacion y de separacion; lo cual no sucede con la *u* que no tiene ninguno de estos empleos.

- f. [14 v.] / Ciertamente el uso de la *u* en las / combinaciones *que*, *qui* ha provenido de haber dado por nombre á la letra *q*, su combinacion directa con la *u* y no con la *e* como se ha hecho con otras consonantes, por ejemplo: *d*, *p*, *t*.; y así es q.^e se ha creido á la *u* como parte componente de la *q*, y por lo mismo se ha usado en aquellas combinaciones; pero desde que segun el 11.^o acuerdo de la Facultad la *q* ha de pronunciarse *qe* combinándola directamente con la *e*, no existe ni aun aquel motivo en que pueda fundarse el uso de la *u* y debe escribirse *qe*, *qi*, como se escribe *de*, *di*, *pe*, *pi* &c.

- f. [15.] / 4.^o Acuerdo — “La *y* es consonante y no debe aparecer “jamás aciendo el oficio de vocal”.

Diráse contra este acuerdo que despoja a la ortografía de uno de sus signos de uso antiguo, general y uniforme para representar en ocasiones el sonido de *i* vocal; pero en primer lugar, la ortografía nada pierde en ello desde que conserva para esa representacion este otro signo de un valor mas constante: *i*; y en segundo, que limitándose á este solo signo *i*, y declarándose exclusivamente consonante la *y*, se destierra la dificultad que se encuentra hoy para clasificar esta letra, supuesto q.^e no puede colocarsela ni entre las vocales ni entre las consonantes, porque unas veces tiene este caracter otras aquel.

- f. [15 v.] / Este acuerdo pues simplifica el alfabeto ortográfico de la lengua, haciéndolo mas conforme á su alfabeto ortológico, cuya / sola consideracion basta para reconocer su exactitud y su utilidad en todo caso, sin que obste por lo mismo el que cuente ya mas de tres siglos, el uso de la *y* en vez de *i* vocal cuando esto es conjunción.

f. [16.] /

Otros reparos pueden tambien hacerse, pero su aparente fuerza quedará completamente desvanecida, 1º que escribiéndose con *y* los incrementos de las voces acabadas en los diptongos *ai*, *ei*, *oi*; como: *ayes*, *leyes*, *convoyes*, el uso de la *y* en dichas voces es conveniente, porque escribiéndose *ay*, *ley*, *convoy*, cualquiera comprende facilisimamente q.^e con solo agregar la sílaba *es* se tienen aquellos incrementos, lo que no sucederá en el caso de escribirse *i*, que habrá que cambiarla por *y* antes de aquella agregacion. Pero la necesidad misma de este / cambio prueba que en la pronunciacion de estos incrementos se siente la combinacion directa de *y* consonante con la *é*: y como la pronunciacion debe indicar el empleo de los signos ortográficos, claramente se conoce que ha de emplearse en esos incrementos la *y*, aunque sus radicales *ai*, *lei*, *convoi*, lleven este otro signo *i*, representando el sonido de *i* vocal en los diptongos *ai*, *ei*, *oi*. Por eso es, sin duda, que el uso va abandonando la *y* en estos diptongos cuando terminan algunas voces, como hace tiempo la desterró de los mismos diptongos cuando están en medio de diction. De consiguiente el uso mismo viene á servir igualmente de fundamento á este acuerdo.

f. [16 v.] /

El 2º reparo consiste en que por una práctica mui antigua se acostumbra / usar de la *y* en lo manuscrito siempre que es necesario escribir la *i* vocal mayúscula, para evitar el que esta se confunda con la *l*. Empero este pequeño inconveniente no debe absolutamente impedir que se simplifique y uniforme el oficio de una letra en la ortografia, y menos todavia siendo tan superable ese inconveniente desde que la *I* vocal mayúscula se distingue facilmente de la *l*, no solo por el tilde que lleva encima sino por el rol que desempeña en las palabras: asi por ejemplo, en las voces *Isla*, *Iglesia*, aunque la *I* careciera del tilde no se equivocaria con la *l*, porque esta letra se halla siempre en combinacion directa ó inversa, simple ó compuesta, con las vocales, lo cual no se verifica en esas voces ni en ninguna / otra en que haya de escribirse la *I* vocal mayúscula. Mas bien puede decirse que la equivocacion de esta letra con la *l*, proviene de la costumbre misma de usar en su lugar de la *y*; pues sabiendose que la *y* hace las veces de la *I* vocal mayúscula, no es extraño q.^e viendose escrita esta se la tome por *l*; pero no sucederá esto desde que se determine como se ha determinado ya en Chile, que la *y* es consonante, que jamas hace el oficio de

f. [17.] /

vocal; y que por consecuencia en la escritura, la i vocal mayúscula se representa con este signo *I*.

f. [17 v.] / No creo que se me note la forma que doi á esta letra; pero si así fuese, repito lo q.^e he manifestado en mis observaciones á la ortografía del S.^r Bonifaz: que el *ta-*
maño de las letras, y no su figura, es lo / que *principalmente* las constituye mayúsculas ó minúsculas, pues mientras conservan siempre su figura, siendo una de ellas la vocal *O*. —

“5º Acuerdo. Las letras *r*, *rr* son dos caracteres distintos “del alfabeto que representan tambien dos distintos sonidos”.

f. [18.] / Es tan patente y claro el diverso modo con que cada una de estas letras modifica el sonido de las vocales con quienes se combinan que no es posible confundirlas, y así es que aun los que consideran la *r* y la *rr* como una misma articulación, la dividen en sencilla y duplicada ó mas / propiamente dicho en suave y fuerte—. Empero la circunstancia de que la *r* y la *rr* tengan substancialmente el mismo mecanismo ortológico, no basta p.^a reputarlas por una sola letra, como no se reputan la *b* y la *p* de las cuales no puede dudarse que se diferencian entre si menos que la *r* y la *rr*. Es pues necesario convenir en que estos son dos signos distintos cuyo oficio es indicar á la vista dos sonidos igualmente distintos. Tan cierto es esto que aun en unas mismas voces el empleo de una ú otra de aquellas letras, les dá significados diferentes; así sucede en *moro* y *morro*, *caro* y *carro* &—

f. [18 v.] / En el alfabeto ortográfico de Bo- / nifaz estan designadas la *r* y la *rr* como letras diversas y así se enseñan en su colegio y en varias escuelas primarias en que se hace uso de su ortografía. Aplaudo mucho esto, y propenderé siempre á que se vayan introduciendo y generalizando tan útiles reformas hasta que llegue el dia en que se tengan entre nosotros como reglas y preceptos para la buena escritura de la lengua.

6º Acuerdo — “El Sonido *rre* en medio de diccion se expresará siempre duplicando el signo *r*; pero esta duplicación no es necesaria á principio de diccion”—

f. [19.] / Despues de establecido en el acuerdo anterior / que la *rr*

y la *r* son dos letras diferentes, q.^e representan diferentes sonidos, mui natural es que el sonido *erre* se exprese con la primera de aquellas letras, ya sea en principio ya en medio de dición. Empero como el sonido *ere* nunca se encuentra en principio de dición, mas si el sonido *erre*, puede representarse este sonido, para simplificar la escritura, con el signo *r*, porqué en este caso se conoce claramente que no puede tener otra representacion. Presumo que esta sea la razon en que se ha fundado la Facultad, para indicar que entonces es innecesaria la duplicacion del signo referido. Verdad es que aun en medio de dición la *r* simple denota también la articulacion fuerte de *erre* cuando está despues de *n*, *l*, *s*; y que / de consiguiente es igualmente innecesaria la duplicacion del signo *r*; pero sin duda la Facultad ha limitado la regla, o mas bien la excepcion, á aquel solo caso por que en él no puede absolutamente confundirse por nadie el sonido de *erre* con el de *ere*; lo cual no sucederia en medio de dición, pues pudiendo ocurrir ya uno, ya otro de aquellos sonidos, no faltaría quien los confundiera si no estaban indicados por sus respectivos signos. Indudablemente la segunda parte de este acuerdo comprende una excepcion, porq.^e como lo acabo de observar, la regla general es que el sonido *erre* se denote en todo caso por el signo *rr*; y no dejaria de convenir que asi se efectuara p.^a evitar la complicacion de la ortografia de dos distin- / tas letras. Sin embargo la Facultad ha preferido hacer esa excepcion, quizá por alg.^a razon mas, aparte de la que yo he apuntado, y que á mi no se me ocurre ahora.

Aun considerando la *rr* y la *r* como una sola letra y con dos pronunciaciones distintas, una suave y otra fuerte, seria mui útil adoptar este acuerdo ú otro semejante, porque facilitaría notablemente su ortografia, suprimiendo las dos reglas siguientes que estan en uso: 1.^a En todas las palabras compuestas en que la segunda palabra de la composicion empieze por *r*, se escribirá *r* sencilla aunque se pronuncie doble. 2.^a Lo mismo se hará despues de las pre- / posiciones *pre*, *pro*, *sub*, *entre*, *sobre*, y algunas veces despues de *ab*, *ob* y *contra*. La utilidad de aquella supresion es palpable, si se considera que no conociéndose por todos, la estructura material de las palabras, es dificil la observancia estricta de estas reglas. La misma Academia Española ha faltado á ellas escribiendo la palabra *bancarrota* con *rr* doble, como puede verse en el Diccionario de la lengua hasta la 7.^a edicion. Recien en la 8.^a edicion aparece

f. [19 v.] /

f. [20.] /

f. [20 v.] /

f. [21.] /

escrita esa palabra con *r* sencilla; lo que ciertamente ha provenido delas observaciones de Sicilia sobre este punto. Deberá pues, ya que no se adoptase el acuerdo dela Facultad, establecerse la regla en estos terminos: "El / sonido *erre* se expresará con *rr* doble, excepto en principio de diction y despues de *n*, *l*, *s*, en q.^e bastara la *r* sencilla."

"7º Acuerdo — La letra *rr* no debe dividirse cuando haya "de separar las silabas de una palabra entre dos renglo-
"nes" —

Me lisongea mucho el que mis ideas acerca de esto hayan coincidido con las delos ilustrados miembros de la Facultad de humanidades de Chile. En mis observaciones á la ortografia de Bonifaz, he manifestado las razones en que fundo mi opinion, y en las que es probable que se haya fundado tambien la Facultad. Lo que entonces dije es lo siguiente:

f. [21 v.] /

"En la pa- / gina 15 explica el autor con mucha precision y exactitud el modo de dividir las silabas de que se componen las palabras, cuando no caben al fin del renglon; pero es sensible que en este lugar nada diga del caso en que se encuentran en medio de diction las letras *ll* y *rr*. Bien puede haberlo creido inutil, porque á estas letras es aplicable lo que acerca dela division, ha dicho delas demas, pero como por *ser dobles en su figura*, hay variedad en cuanto al dividir las silabas en que ellas entran, conviene mucho fijar el verdadero modo de hacerlo, cortando de una vez para siempre, la contradiccion con que se procede entre nosotros sobre el particular, ya separándolas unas veces asi: *ar-rul-lo*, ya otras asi: *a-rru-llo* / Considero este segundo modo de dividir las, mas propio y mas conforme con el valor que esas letras tienen en la escritura, y con las reglas de division que comprende la ortografia. La mas principal que se halla en la pagina citada es esta: "Las letras que componen una silaba siempre van "juntas y jamas pueden dividirse"; y como en el ejemplo propuesto, la *rr* forma silaba con la *u* y la *ll* con la *o*; es claro que deben acompañarlas en la division. No verificarlo asi, es no solamente faltar á esta regla, sinó tambien lo que es aun mas notable y arbitrario, variar completamente la ortología de la palabra. Efectivamente el juego ortológico de la *ll* y de la *rr* en nuestra lengua, es siempre en combinacion directa / simple con las vocales, así es que en la palabra *arrullo*, la *rr* está combinada en esa forma

f. [22 v.] /

con la *u* y la *ll* con la *o*; luego para conservar esa combinacion es necesario separar las silabas asi: *a-rru-llo*. Pero si se separan como sigue: *ar-rullo*, tendremos que en vez de esa combinacion directa simple de *erre*, resultan dos combinaciones de otra letra, es decir: una inversa simple, y otra directa simple de *ere*. Lo mismo sucederá con la *ll*, dividiendose asi: *arrul-lo*, pues tendremos suplantada una letra por otra, y dos combinaciones de diferente especie en lugar de una; es á saber: una combinacion inversa simple de *l* con la *u* y otra directa simple de *l* con la *o*; luego no cabe duda, sino que con ese modo de / separacion, se altera la ortologia dela palabra, hasta el extremo de substituir un sonido por otro, y unas combinaciones de sonidos por otras diversas; puesto que las letras sirven en lo escrito para indicar á la vista esos sonidos y esas combinaciones de sonidos.

f. [23.] /

Ademas, el que otras consonantes duplicadas en la escritura, se dividan al fin de renglon, no puede autorizar el uso de dividir las letras *rr* y *ll*. Esas consonantes, por ejemp. en las palabras *connivencia*, *accidente*, (*que se separan asi: connivencia*, *ac-cidente*) representan dos articulaciones totalmente diversas y forman silabas, la primera con la vocal que le antecede, y la segunda con la que le sigue; lo cual no sucede con la *rr* y la *ll*, que aparte de no formar duplicacion de si misma, deno- / tan cada una de ellas una sola articulacion, y compone sílaba con la vocal siguiente."

f. [23 v.] /

f. [24.] /

/ ("Algunos gramáticos sostienen que la *ll* no debe separarse en fin de renglon, p.^o si la *rr*, dando por razon de esta diferencia q.^e la *ll* aunq.^e doble en su figura, es sencilla y no doble en su valor como la *rr*. Mas llámese doble o fuerte al sonido que esta letra indica, nunca será sinó un solo sonido q.^e naturalmente debe unirse á la vocal con que se halla combinado. Luego siendo la *rr* la representacion de ese sonido, debe seguir en la escritura á la misma vocal de su combinacion. Dividir- / la, es hacerla representar en lugar de ese unico sonido fuerte, uno de este caracter y otro simple, es decir: dos sonidos; en lo q.^e manifiestamente se falta á la correspondencia de los signos ortográficos con los signos ortológicos de la lengua. Resulta de esto que aun los que no consideran la *r* y la *rr* como letras distintas, no deben separar la *rr* en fin de renglon" —.)

f. [24 v.] /

f. [23. v.]

"Quede pues, establecido p.^a la mas perfecta instruccion del discípulo, que: cuando se hallan en medio de diction las letras *ll* y *rr*, y es necesario dividir la palabra al fin del renglon, deben ellas ir con la silaba á que pertenecen

sin que sea lícito en ningún caso, separar los dos signos de que se componen cada una de esas letras”.

Esta regla respecto de la *rr* es substancialmente la misma que expresa el acuerdo.

f. [25.] /

“8º Acuerdo — La Facultad aplaude la práctica generalizada en Chile de escri- / bir con *j* las sílabas *je*, *ji*, que en “otros países se expresan con *g*.”

Nadie puede desconocer la ventaja de simplificar y uniformar la ortografía de cada una de las letras del alfabeto, procediendo en todos los casos con la debida consecuencia. Si pues la *j* sirve para denotar su articulación con la *e* y la *i*, será conveniente preferirla a la *g*, dejando á esta letra la representación sobre la *e* y la *i* del mismo sonido que tiene combinada con la *a* la *o* y la *u*. De este modo sería inútil la división del sonido de la *g* en suave y fuerte, que ha sido necesario hacer desde que se ha querido emplearlo para indicar antes de *e* y de *i* la articulación de *j*: y se jugaría cada una de estas dos letras de una manera peculiar y unifor- / me sobre las cinco vocales —

f. [25 v.] /

“Acuerdo 9º — Toda consonante debe unirse en la sílaba- cion á la vocal que le sigue inmediatamente.”.

Claramente se percibe que el objeto de la Facultad, ha sido destruir la dificultad que generalmente se encuentra para la sílabación de las palabras compuestas: dificultad proveniente de la misma causa que he indicado en el acuerdo 6º hablando de la escritura de la *r* en esa clase de palabras; como por ejemplo, *desobedecer*, *desanimar* & — Según nuestra ortografía, cuando una consonante se halla entre dos vocales, forma sílaba con la vocal que le sigue; pero no / sucede así en las “voces compuestas”, que se dividen en las palabras de su composición, así por ejemplo *obedecer* se dividirá de este modo: *o-be-de-cer*, pero *desobede- cer*, se dividirá de este otro: *des-o-be-de-cer*. Mas, en conformidad con este acuerdo, su división será esta: *de-so-be-de-cer*, es decir: que la Facultad no ha hecho otra cosa que quitar una excepción uniformando la sílabación de las palabras, y conformándola con su pronunciación mas general y corriente.

f. [26.] /

Acuerdo 10º Los nombres propios de países, personas dignidades y empleos extranjeros, que no se han acomodado

- f. [26 v.] / à / “las inflexiones del castellano deben escribirse con las “letras de su origen”

La base de este acuerdo es indudablemente la correspondencia que debe existir entre las reglas ortográficas y la ortología de las palabras; y es por lo mismo muy propio, que no acomodándose esos nombres extranjeros á las inflexiones del castellano, se escriban con las letras de su origen, pues que esas letras representan los diversos sonidos que entran en su composicion con arreglo á la ortología de la lengua á que pertenecen.

- f. [27.] / Acuerdo 11º. Las letras del alfabeto / y sus nombres serán
vocales

a, e, i, o, u.

Consonantes.

b, c, d, f, g, ch, j, l, m, n, ñ, p, q, r,
be, qe, de, fe, gue, che, je, le, me, ne, ñe, pe, qe, re,

rr, s, t, v, x, y, z.
rre, se, te, ve, xe, ye, ze.

Tan conforme con mis ideas es este acuerdo, que me basta recordar, para demostrarlo, lo que dije en 1838 con relacion al metodo de lectura de Don Juan Manuel Bonifaz, en mi Proyecto de Reglamento General p.^a las Escuelas de Primeras Letras del Estado.

- f. [27 v.] / “El método de lectura del señor Boni- / faz presenta muchas ventajas comparado con el que ahora se sigue. Reducida aquella á cuatro clases y arreglada las lecciones de un modo adecuado á la comprension delos niños, se facilita notablemente la enseñanza. Si alguna dificultad quiere objetársele, será relativa á la nomenclatura de las letras consonantes, porque es contraria á la que generalmente se usa entre nosotros; pero no pudiendo desconocerse su utilidad, creo q.^e de buena fé, nadie dejará de convencerse de la necesidad de abandonar la denominacion antigua y absurda, que algunos preceptores se empeñan en sostener,

- f. [28.] / sin duda por que mas puede en ellos la habitud y el espíritu de rutina, que el / interes de mejorar la enseñanza. Segun el método del Señor Bonifaz, sirve de nombre á cada letra, el sonido que hace con la vocal *e*, la articulacion que representa; y esto no solo es conveniente, por las razones que indica aquel en la esplanacion que hace de su primera clase de lectura, sinó mui principalmente, porque se pueden conocer con mayor facilidad las articulaciones que representan las consonantes, pues "su nombre viene a ser idéntico con la sensacion que producen "al oído". No obstante mi conformidad con este acuerdo, creo mui reparable el que à la *c* se le llame *qe*; 1º porque se / confunde con otra letra del mismo alfabeto que lleva el mismo nombre: la *q*; y 2º porque habiendose arreglado la nomenclatura de las letras segun la articulacion directa en que se combinan con la *e*, en este caso la *c* no puede tener jamas el sonido de *qe*, que se le impone, sino el sonido *ce* mui propio y peculiar de ella.
- f. [28 v.] /

- Esto inclina naturalmente à investigar la razon que haya decidido á la Facultad à señalar aquel nombre à la *c*. Dos son las pronunciaciones de esta letra, una gutural y otra dental, que constituyen dos diversas articulaciones; es á saber: una en combinacion directa con las vocales *a*, *o*, *u*, como *ca*, *co* / *cu*, ó inversa con las cinco vocales, como: *ac*, *ec*, *ic*, *oc*, *uc*, y otra en combinacion directa simple con la *e* y la *i*, como en *ce*, *ci*; y es de presumir que la Facultad ha preferido la primera de estas pronunciaciones para dar el nombre á la *c*. Asi pudiera haberlo hecho si la *c* fuera suceptible de esa pronunciacion antes de *é*; pero no siendo, el nombre que se le dá es impropio y arbitrario. Quiza es otra la razon en que se ha fundado la Facultad, y que podré conocer cuando tenga la suerte de hacerme de la exposicion en que manifestó los motivos de sus reformas ortográficas.
- f. [29.] /

- Creo igualmente digno de reparo, el q.^e se haya omitido en el alfabeto el sig-/ no *h*. Esto habrá provenido de que suprimida el *h* cuando no suena (acuerdo 1º) no puede encontrarse en combinacion directa con la *e*; cuya combinacion es la que ha dado el nombre á las letras. Sin embargo como la *h* es un signo de la escritura, no deja de ser una falta, no colocarla en el abecedario de los signos. Deberá pues, incluirse, aunque sea preciso conservar el nombre de *ache*, ó dándola el de *hié*, por ser este
- f. [29 v.] /

uno de los casos en que la *h* suena, y en que además, la *aspiracion* que ella representa, se halla combinada con la *e*.

Sitio sobre Montev.º año de 1845.

Joaquín Requena

f. [30] /

Nota. Respecto de estas palabras podría aplicarse la regla 5ª página 13, del sr. Bonifaz / y conforme con el acuerdo 99, de la Facultad de Chile.

Museo Histórico Nacional, Montevideo. Colección de Manuscritos. Archivo del Dr. Joaquín Requena. Tomo XVI. "Documentos sobre Gramática Castellana". — Original manuscrito de puño y letra del Dr. J. Requena — 30 fojas. Formato de la hoja: 20 x 17 mm.; interlinea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos (l) está testado y lo entre paréntesis curvos () y bastardilla está interlineado.

Doc. 6 — [Carta de D. Luis Cavia al Dr. Joaquín Requena relativa a sus escritos sobre Ortografía.]

[Montevideo, julio 28 de 1846.]

f. [1.] /

/ ¡Vivan los Defensores de las Leyes!!
¡Mueran los salvajes unitarios!!

S.^r D.ⁿ Joaqu.ⁿ Requena —

Mi apreciado comp.^o y buen amigo: —

No quiero retener mas sus muy interesantes escritos sobre ortografía, p.^r q.^e considero q.^e tendrá V. q.^e pasarlos á otras personas — V. me ha honrado demasiado sometiéndolos á mi ning.^a intelig.^a, y p.^r lo mismo es tanto mayor mi agradecim.^{to} —. Los he leído con el mayor gusto y entusiasmo, aunq.^e rapidam.^{te} p.^r falta de tiempo. Si mi voto valiera, V. debería quedar completam.^{te} satisfecho con el juicio q.^e he formado de ellos; p.^{ro} sin embargo de no tener voto en la materia, me corresponde manifestarle q.^e, en mi humilde y pobrisima opinion, aquellos escritos son muy exactos, importantes y utilísimos, y p.^r consecuencia la adopción de las reglas q.^e establecen, mejorará mucho la ortografía en nr.^a lengua. — No puedo decir á V. mas p.^r ahora —

Le devuelvo, anotada, la escrit.^a del S.^r Com.^{te} Latorre, y corregida la equívocac.ⁿ q.^e tenía; dando á V. las gracias p.^r sus buenos oficios —

Dispenseme q.^e no vaya á visitarlo, como debo y deseo hacerlo, p.^r q.^e no me es posible en la actualidad —

f. [1 v.] /

Mis expresiones y cariños / à nrà. com.^e y S.^{ra}, c. p. b. y demas en esa su apreciable familia, asi de Carolina como de su apasionado comp.^e ([y]) decidido am.^o y reconocido serv.^{or}

L. Cavia

S. C. Julio 28/846

Museo Histórico Nacional. Colección de Manuscritos. Archivo del Dr. Joaquín Requena. Tomo XVI. Original manuscrito de puño y letra de D. Luis Cavia. — 1 foja. Formato de la foja: 265 x 203 mm.; interlíneas de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos [()] está testado.

Nº 7 — [Carta de Francisco Solano Antuña al Dr. Joaquín Requena manifestándole sus opiniones respecto a los estudios sobre Ortografía.]

[Cardal, Noviembre 19 de 1848.]

f. [1.] /

/ Sr D. Joaquin Requena

Mi estimado Comp.^o

Por complacer à V. solamente y sin la esperanza de q^e mis opiniones puedan serle utiles, voy ha hablarle de sus escritos de Ortografía, q^e devuelvo; y que se ha servido V. someter à mi juicio, con el obgeto, sin duda de honrar mis canas; q^e otro, mal pudiera V. proponerselo. Diré à V. lo q^e siento sobre cada una de sus observac.^s al 1.^{er} Cuad.^{no} de Ortografía de D. J. M. Bonifaz, y despues hablaré sobre las Reformas de la Ortografía de Chile, con ingenuidad, ya q^e no con acierto, y con toda la franqueza, que ès propia de mi caracter.

Sobre la 1.^a y 2.^a Observacion, nada tengo que decir — estoy completamente de acuerdo con sus fundamentos; pero no lo estoy, ni con V., ni con Bonifaz, respecto de la 3.^a —. Verdad és, q^e la X entre dos vocales equivale à una combinacion de C.S.; mas no me parece, no puedo persuadirme de q^e equivalga tambien a g.s., ni que sea cierto, q^e se pronuncie y deba pronunciarse de diverso modo “q.^{do} está entre una vocal y una consonante, ò se hálle seguida de una vocal, digo, de una h y de una vocal. ¿Qual puede ser la razon de esta diferencia? Qual el obgeto, qual la conveniencia? Confieso à V. q^e no las advierto, q^e no las concibo, y q^e jamás mi oído ha podido distinguir la diferencia de ese sonido. Por el contrario, si yo aperci-

biese, que alguno dixera *egsortar*, en vez de *ecsortar*, seguramente q^e lo atribuiria à un vicio de la pronunciacion, à falta de instruccion ò á provincialismo, como ordinariamente juzgamos, q.^{do} oimos *afeto* p^r *afecto*, *libertá* por *libertad*, *ustez* por *usted*, y cosas así. Bien creo, que algunas y buenas razones haya habido p.^a esta innovacion; pero dificilmente he de persuadirme, q.^e se haya querido consultar mayor elegancia, ò mas facilidad en la enseñanza.

f. [1 v.] /

/ Nada tengo q^e decir sobre la 4^a y 5^a observ.ⁿ, y estoy conforme igualmente con la 6^a Tengo por muy exacta la definicion de Sicilia; y mas al alcance de los niños la de V. — *pronunciadas p.^a significar alguna cosa*, q^e la de aquel — *pronunciadas p.^a expresar alguna idea*. Nada tengo por consiguiante q.^e objetar à todo lo demas q^e observa V. relativamente; pero no concedo, que “en la inteligencia mas “corriente y vulgar, se tóme *voces*, por sinónimo de *palabras*”. No Señor; lejos de eso, decimos, dicen todos — *meter el pleyto à voces*, y no — *meter el pleyto à palabras*: decimos — “*oiga V. dos palabras*”; y no decimos, “*Oiga V. dos voces*”. Y así és, q.^e, en mi concepto, no debe ser aquel colocado entre los otros de q^e proceden las reflexiones y correccion q^e V. propone à la regla de Bonifaz. Tampoco creo, q^e necesite V. apoyar su opinion en la respetable autoridad de Jovellanos; por q.^e, salvo el debido respeto á un hombre tan eminente, me parece q.^e en el caso bien podría aplicarsele aquello de — *aliquandó dormitat Hómerus*.

La Academia española, q.^e sin duda tambien sabe errar, por q^e *ab hominibus est*, nos habrá enseñado, q.^e “voz “es el sonido formado en la garganta y proferido en la “boca del animal”. Nos enseñó tambien q^e “*Palabra és voz “articulada ò diction significativa*, q.^e unida con otras forma “la locucion con q^e el hombre explica los conceptos del “animo”. De la simple lectura de estas definiciones se deduce ([n]) naturalmente q.^e *palabra és mas gramatical q.^e voz*; y sin embargo, invirtiendo aquel Caballero este concepto nos dice, q.^e al revés — “*palabra se refiere á la pronunciacion; voz á la gramatica*: y q.^e un predicador úsa de voces propias, y de palabras armoniosas”. De vèras, q.^e no lo entiendo. Oimos decir de un predicador, aunque sea bueno, *daba voces como un loco*: de otros, q.^e “*dió voces al sentir el peligro* — q.^e *corren voces falsas ó injuriosas*; y alguno dijo tambien p.^r la caida de los Tarquinos, q.^e — “*saliendo de entre la nube de patriotas Bruto, á voces llama á Tulio*”.

f. [2.] /

/ ¿Y crée V. q.^e estos modismos de nrà. lengua, modismos

cultos y usados por los mejores Maestros, puedan avenirse con la opinion del Sr Jovellanos? Me parece á mi, que nó, y me parece tambien que si este acreditado purista no nos ha dejado reglas p.^a distinguir quando las voces de un orador se refieran à la gramatica, y quando dejan de referirse, habrà muchos, q^e como yo, se queden en ayunas de las razones fundamentales de su aserción.

Tengo por muy ajustada la 7^a Observac.ⁿ; menos en quanto presupone, que las palabras en q.^e una sola vócal forma sílaba, pueden dividirse por ella, como en *a-rrullo*, dejando aquella sola al fin del renglon. Parece q^e conviene dejarse adivinar una palabra quando forzosamente se le divide; y no sucedería esto, encontrandose una sola a, como en aquel ejemplo; ademas q^e p.^a los niños traería otros inconvenientes, como el de presentarles en una palabra, dos; vg. en a-ligero.

Juzgo exactisimas la 8^a y 9^a observacion; nada tengo q^e decir sobre ellas, mas q.^e notar un error de pluma en la regla ultima, q.^e lláma *monosílabos* a las palabras *encógime*, *escapóse*, *hablaráme* &c

Al tomar el otro quaderno (¡q^e clasico vá ese mi quaderno!) p.^a decirle á V. poco, muy poco, sobre Reformas de Ortografía, me llegaron cartas de la familia, q^e trajo Federico, y toda toda mi atencion se revolvió hacia mi mujer y mis hijos — sobre S.^{ta} Lucia — allá me voy; tengo q^e hacer antes mucho, y no puedo absolutam.^{te} ocuparme ya de su otro escrito. Lo haré dentro de pocos dias; y entretanto dispense V. à su aff.^{mo} Comp.^o y amigo q.b.s.m.

Fr.^{co} S. de Antuña

Cardal Nov.^e 19 / 848 —

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Archivo del Dr. Joaquín Requena. Tomo XVI. "Documentos sobre Gramática Castellana". Original manuscrito de puño y letra de Fr. S. Antuña, 2 fojas. Formato de hoja: 270 x 210 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original y lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado.

Nº 8 — [Carta de Cayetano Riba al Dr. Joaquín Requena sobre Ortografía y las ideas de Sarmiento. Contestación del Dr. Requena.]

[Montevideo, 1846 (?).]

Señor Dn. Joaquín Requena.

Mi apreciable amigo: remito á Vd. los dos folletos que tuvo la bondad de prestarme para que los revisara. No he teni-

do el tiempo que se requiere para fallar con exactitud sobre la producción, ni me considero juez competente para dar la opinion magistral. Como opinion particular solo diré: que el asunto en reforma ofrece cuestion en la que las razones son academicas, y el Sr. Sarmiento mereció la aprobación de algunos, por hallarnos en el siglo de las innovaciones, y el amor por las reformas arrastra los espíritus. Eaquí un dilema. El Sr. Sarmiento ó recibio otro idioma distinto del que se habla y escribe en Castilla ó no, si lo recibió debe conservarlo tal cual se lo han legado sus padres, y á los que representan á estos que es la Academia toca modificar, suprimir, alterar, si recibio otro, luego tendrá otro diccionario á parte, habrá estudiado en otra gramática. Luego la autoridad individual de Sarmiento destruye la de tantos siglos, de tantos sabios, que no supieron nada que no conocieron el origen. Luego la lengua madre la latina de nada sirve sin la h y la x. — luego ¿para q.^e la Etimología? luego las ideas quedan cambiadas luego el signo convencional yo, representando al que habla, se transformó en io, representativo de una vaca fabulosa. Luego hombre de homo, homo de humus *tierra* no será tierra el elemento del hombre, será *umo* signo no sabemos de que. Estoy de priesa, si tengo tiempo y me lo presta lo devolveré con apuntes.

Suyo am.

C. Riba

Amigo y Sor: recibí con su apreciable carta de ayer los escritos sobre ortografía, y como en aquella se ha servido U. contraerse *exclusivamente* á un Señor Sarmiento á quien yo no hago la menor alusion, porq.^e cuando escribí, me eran completam.^{te} desconocidas sus ideas, supongo que U. tenga / algun escrito de ese Señor, y en tal concepto, le pido encarecidam.^{te} se digne franquearmelo, pues deseo imponerme de escritos de esa clase, entre los q.^e figuran mui conspicuamente los del respetable español Don Maximo Jose Sicilia —

Soi de U.

S.S.

Q.B.S.M.

[Joaquin Requena]

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos, Archivo del Dr. Joaquín Requena. Tomo XVI. "Documentos sobre Gramática Castellana". Original manuscrito. 1 foja. Formato de la hoja 332 x 220 mm.; interlinea de: 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

f. [1 v.] /

f. [2.] /

Nº 9 — [Previsiones del Instituto de Instrucción Pública a los preceptores de enseñanza primaria, redactadas por el Dr. Joaquín Requena.]

[Montevideo, Noviembre 15 de 1854.]

Previsiones del instituto de instruccion pública á los preceptores de enseñanza primaria.

CAPÍTULO 1º

No hay necesidad de emplear medios extraordinarios para estimular la niñez á la aplicacion. Los premios de mucho valor; los honores exajerados, las condecoraciones y todo el aparato acostumbrado de funciones y cumplimiento, tienden directamente a desnaturalizar los sentimientos mas puros de un corazon nuevo, fomentando en él la presuncion y el orgullo; al paso que los que no logran esas gloriosas demostraciones caerán facilmente en el desaliento, la aversion al estudio, los odios y la envidia. Felizmente desde la más tierna infancia se manifiestan en el niño las disposiciones mas favorables para facilitar su educacion. El espiritu de imitacion, la curiosidad ó deseo de conocer las cosas, de aprender, de instruirse, son móviles tan activos en el niño, que las lecciones siendo dirigidas por un buen método, tienen por si sobrado aliciente para interesarlo y escitar su aplicacion, y es tanto mas sensible su corazón á las manifestaciones de cariño y aprobacion, que el menor signo de afecto, una palabra de elogio de parte del maestro, es para el niño la más lisonjera recompensa; pero no se deben prodigar los elogios á los niños que por su mayor talento, despejo ó instruccion, se desempeñe bien, sino que para elogiar á un niño, debe atenderse mas al esfuerzo de su voluntad, que al lucimiento y perfeccion de su trabajo. Asi podrán aspirar á los elogios aun los niños de menos talento, y los más atrasados cada vez que se apliquen, ó hagan algun progreso.

Un corazon que se trata de alimentar con elevados sentimientos para formarlo para el honor y la libertad, no debe ser ajado con castigo alguno de aquellos que la opinion ha señalado con la marca de la infamia, de la afrenta ó la ignominia: lo contrario, seria degradar al hombre, envilecerlo á sus propios ojos, hacerlo insensible ál deshonor y á la vergüenza é impelerlo á la briboneria y al crimen. Los frutos del excesivo rigor con la juventud y

de las penas humillantes, son la simulacion, la hipocrecia, la bajeza y la impudencia.

Tampoco debe emplearse el terror y el miedo como medios de educacion: aunque con ellos, como con los crueles tratamientos, se obstenga contener al niño en sus de[s]lices, mas al fin llegan á corromper su carácter y abatir su espiritu haciéndolo cobarde y medroso. El infundir miedo a los niños con cuentos de duendes, brujas, fantasmas, espectros, es imbuir ideas supertisiosas; es envilecerlos á sus propios ojos con la pusilaminidad de que se sentirán dominados, aun en la edad viril; es hacerlos incapaces de muchas acciones de virtud y de heroismo que requieren valor y fortaleza.

El hacer uso de la mentira para conseguir que hagan la voluntad de sus padres o maestros, es una costumbre detestable.

En ningun caso le es permitido al preceptor engañar á sus discipulos aunque se proponga obtener de ellos los mayores bienes. Ademas de la inmoralidad que en si envuelve el uso de la ficcion, del engaño, ó de la mentira en una obra tan santa como la educacion moral del hombre, será una leccion directa de falsia y embuste que desde el momento que fuera apercebida por el niño (y lo será tarde ó temprano) lo inducirá á faltar á la verdad, á engañar á su vez aun á sus mismos maestros, y se perderia asi la sinceridad, tan necesaria para dirigir el corazon del alumno.

El respeto á la verdad debe observarse por el Instituto en todo cuanto hable á sus discipulos, nunca les promete cosa que no esté resuelto á cumplir; una vez hecha una oferta cúmplala religiosamente. De lo contrario, la veracidad y el cumplimiento de la palabra, serán nombres vanos para ellos.

Tampoco los amenace con castigo que no halla de imponer, y aplíqueles sin falta las penas señaladas.

Los castigos ó penas son mas eficaces por la certeza y justicia de su aplicacion que por su severidad. No se debe dejar pasar ninguna falta advertida por el maestro, sin su represion, pena ó nota correspondiente.

La menor injusticia del preceptor puede arrebatarle para siempre la estimacion de su discipulo y revelar su voluntad para lo sucesivo. Debe persuadirse el preceptor, de que no hay cosa que mas entorpezca la marcha de la educacion de un niño, que un proceder injusto de parte de los que lo dirijen.

Por pequeño que sea el niño, se advierte que posee el sentimiento de la justicia, y que en cuanto alcanza su débil comprension aprueba lo justo y desaprueba lo injusto; así es que se exalta é irrita, cuando se le acumula lo que no ha hecho, cuando se le reprende sin razon ó cuando el maestro por capricho ó lijereza le impone alguna pena que no ha merecido.

En la averiguacion de las culpas graves, debe el preceptor proceder con calma y circunspeccion. Siempre se ha de escuchar al niño acriminado; y si no confesase el hecho, debe averiguarse la verdad por todos los medios que dicta la prudencia, y el amor á la justicia. No se debe estar dispuesto á creer delincuente al niño aunque haya otras veces incurrido en la misma falta de que se acusa; ni imponerle pena ninguna sinó cuando la certeza dé las pruebas pongan al culpable en el caso de no poder negar su delito.

En las represiones aun de las culpas mas graves, no usará jamas el preceptor los epítetos de picaro, canalla, ruin, malvado, vicioso ni otras calificaciones semejantes.

Sea el Preceptor claro y breve en sus reprensiones; no exajere la fealdad de las faltas, ni inculque demasiado en las leves, y aunque la penitencia de un alumno ó la gravedad de la culpa, lleguen á exaltar su celo, no se propase jamas á impelerlo ó injurarlo.

No tenga el preceptor la pretension de hacer desaparecer las faltas de su escuela: es una perfeccion que no es posible en la niñez. No haga nunca reconvenciones jenerales por las faltas leves de los niños, por mas que se repitan diariamente; y sea indulgente con ellos, limitandose á aplicarles con constancia las pequeñas penas establecidas, para la conservacion del buen órden de la escuela.

Los únicos castigos ó penas que puede imponer el preceptor son: la simple reconvencion; la repension delante de todos los alumnos, las notas en la lista alfabética; la privacion de vales de premio: la detencion en la sala de la escuela con presencia de un maestro; la reclusion de dos horas hasta seis, de dia en una pieza con ventana ó en defecto de esta, en la sala de la escuela, y á la vista del preceptor, y por último la espulsion.

Para la expulsion de un alumno se requiere el consentimiento de la Comision Inspectora; pero el Preceptor podrá hacerle suspender la asistencia á la escuela por algunos dias, ó hasta la resolucion de la Comision.

Se prohíbe todo castigo ó pena corporal o dolorosa. Queda abolido el uso de la palmeta, de la disciplina ó azote, y de todo instrumento de castigo aflictivo, ó vergonzoso. Se prohíbe todo castigo pena ó penitencia afrentosa, humillante ó irrisoria.

Queda abolido todo signo de reprobacion ó afrenta, como letreros, carteles, etc.

Se prohíbe imponer la pena de estar de rodillas, ó en una postura de penitente, ó en cualquier actitud penosa.

El preceptor hará comprender á sus discipulos que las penas no consisten solamente en la mortificación que dan á los niños que las sufren, sino muy principalmente en el disgusto y desagrado que causan á sus maestros y á sus mismos padres; que hay otros castigos y consecuencias peores, que debe tener el culpado sinó se arrepiente y enmienda; como son: el disgusto interior y los remordimientos de la conciencia, el desprecio y descrédito jeneral que se acarrea con su mal proceder; las ventajas que perderá por no saber aprovecharse de la enseñanza; los males que le sobrevendrán si llegado á ser hombre se encuentra lleno de ignorancia y de vicios; y por último el castigo de la justicia de los hombres á que se espone sino corrige con tiempo sus malas inclinaciones, y los más terribles castigos de la justicia de Dios que condena á los malos a sufrir penas eternas.

CAPÍTULO 2º

La disciplina es el alma de las instituciones. En la educacion pública en vano seria haber erijido edificios espaciosos y adecuados, provistos de todos los muebles y útiles correspondientes; seria en vano que las materias y métodos de enseñanza estuviesen convenientemente establecidos, los discipulos perfectamente clasificados y los maestros bien elejidos y dotados, sino hubiese una disciplina reguladora sostenida con celo y perseverancia.

La disciplina, teniendo por objeto la conservacion y progreso de la enseñanza, la observancia de los estatutos y reglas establecidas y el cumplimiento de los deberes, así de los encargados de la educacion como de los educados; se contrae con especialidad á promover y sostener en una escuela la aplicacion y el órden.

El órden y la aplicacion se sostienen reciprocamente, y de una u otra resultan los adelantos, la moralidad, el contento de los discipulos y el mayor alivio de los maestros.

El orden ante todo, porque sin él nada se adelanta en la direccion de la escuela. Los medios mas eficaces para establecer y conservar el orden son los siguientes: la exactitud mas escrupulosa, y constante en la distribucion de las horas y tareas de la escuela; la vijilancia incesante sobre todos los alumnos; el ejemplo del preceptor en la asistencia puntual y en la constancia en el trabajo; establecer su autoridad é influencia sobre sus discipulos, estimándolos, tratándolos con afabilidad y haciendoles ver con su dedicacion y empeño, en enseñarlos que solo aspira al bien de ellos; que no haya para ningun niño un solo instante en que no tenga algun deber que desempeñar ó alguna cosa útil de que ocuparse; y finalmente que el preceptor sea imparcial y justo en la aplicación de los premios y castigos, perseverante en reprimir toda falta, todo movimiento contra el orden establecido.

Un preceptor animado de sentimientos de amor, estimacion é imparcialidad para con sus discipulos, ejercerá sobre ellos una influencia poderosa; las correcciones, la idea del deber, la voz de la conciencia y la religion fortalecerán después en sus tiernos corazones las virtudes de la obediencia y el respeto; y la aprobacion de sus mayores, las honrosas recompensas y el conocimiento de su propio bien, acabarán de inspirarles el amor al trabajo y el desempeño de sus obligaciones.

Como de la desaplicacion resulta la ociosidad madre del desorden y de todos los vicios; desde que se consiga que los niños esten constantemente ocupados, se habrá conseguido todo en la direccion de una escuela. La desaplicacion de un niño, que no es otra cosa que la pereza engendrada por la repugnancia al trabajo que se le impone, proviene generalmente del desaliento que les han inspirado las lecciones fastidiosas por mal dirigidas, ó las tareas infructuosas de largos años, de escuela, ó bien un tratamiento duro y bárbaro. La desaplicacion ó pereza de los niños corrijense fácilmente disminuyendo sus tareas, señalándoles lecciones muy cortas pero diarias, haciendoles pasar con frecuencia de una ocupacion á otra, animándolos sin cesar con exhortaciones amistosas, aplaudiendo sus pequeños esfuerzos, recompensándolos con premios proporcionados, exitándolos con el ejemplo de la aplicacion de algun niño de su misma seccion, y corrigiendo sus faltas con reprensiones y penas suaves pero indefectibles.

En la puntual y perseverante práctica de estas preven-
ciones y de los métodos para los diferentes ramos de ense-
ñanza establecidos en la escuela, encontrará el preceptor
puestos en juego estos y otros muchos resortes para soste-
ner el orden de la escuela, desterrar la ociosidad, corregir
la pereza, promover en todos los alumnos una saludable
emulacion, conseguir en muchos de ellos una aplicacion es-
merada, y hasta encender un ardiente celo y entusiasmo.

CAPÍTULO 39

La enseñanza moral no debe limitarse á las horas de
clase que le estan destinadas, ni solamente al estudio de
los libros con que se le auxilia: cada dia en todas las opor-
tunidades de exortar ó corregir, de encomiar ó premiar, sea
en privada ó públicamente, debe el preceptor emplear los
documentos de la moral evangélica para formar el corazon
de sus alumnos.

Ese Sentimiento tan puro de probidad y de justicia
que existe en el alma del niño, debe ser fomentado por
sus maestros con el ejemplo de un proceder recto, impar-
cial, eminentemente justo. El les facilitará el hacer com-
prender al niño que debe respetar los derechos de los de-
mas; y la relacion que hay entre sus obligaciones para con
los otros y las obligaciones de los otros para con él, entre
el deber y el derecho; haciendoles frecuentes aplicaciones
de la gran máxima: "no hagas á otro lo que no quisieras
"que te hiciesen á ti."

Con esta máxima evangélica le será facil al preceptor
atacar el egoismo, la envidia, la soberbia, la avaricia, la
crueldad y todos los vicios opuestos á la caridad y á la jus-
ticia.

Los vicios de la murmuracion, la maledicencia y la
calumnia se estirparán de raiz en una escuela: si no per-
mite el maestro que sus discipulos les refieran cuentos ni
cosas que pasan fuera de la escuela, ni consienta que nin-
gún niño acuse ó denuncie á otro sino en el caso de que re-
ciba alguna ofensa ó sea escandalizado.

Afeeles la costumbre de acusar ó delatar cuando no se
tiene encargo de vigilar sobre los otros; y castigue ejem-
plarmente a los calumniadores, hasta expulsarlos de la es-
cuela, porque la calumnia es un crimen que supone un co-
razon depravado. Pínteles con sus verdaderos colores los

males que causan en la sociedad, las murmuraciones, los chismes y las calumnias; como perturban la paz de los pueblos, dividen las familias, introducen la discordia, alimentan los rencores, promueven las persecuciones, y muchas veces hacen perder la reputacion, la fortuna y aun la vida haciendo sufrir a un inocente el castigo de un criminal.

La educacion moral no solamente es de la mayor importancia para el grande objeto de mejorar las costumbres, sino porque ella predispone al niño á recibir con mas aprovechamiento toda otra instruccion y enseñanza. Un espiritu ilustrado y fortalecido con las luces de una sana filosofia y con todos los ausilios que la religion ofrece, habituado á reflexionar y reportarse, y poseido del deseo de ser cada vez mejor y mas útil, recibe con ardor y con fruto las diversas enseñanzas: al modo que una tierra bien preparada hace fructificar las semillas con mas vigor y abundancia.

Para lograr entrambos inestimables resultados, sin los cuales la educacion no mereceria este nombre, sino el de corrupcion, y lejos de ser util, seria peligrosa y aun funesta para la sociedad y el individuo, debe el preceptor ante todo hacer conocer á sus alumnos su propia importancia como hijos de Dios y de la patria y como miembros de la gran sociedad humana; debe elevarlos á sus propios ojos haciéndoles ver que son racionales, esto es, dotados de una alma inteligente, espiritual é inmortal, creada á imagen y semejanza de Dios; que ellos como los demas hombres forman parte de una sociedad culta en que algun día, segun sus aptitudes, instruccion é inclinacion, tendrán que desempeñar las funciones serias y elevadas de defensor de la patria, del padre de familia, del sacerdote, del Magistrado, y dedicarse en fin á las diferentes profesiones, artes ú oficios, en que se veran tanto mas honrados, favorecidos y aventajados, cuanto mas moral sea su conducta, mas cultivada su razon mas activo y completo su desempeño.

Para que el preceptor pueda dirigir con acierto la educacion de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: "no siendo el fin del hombre los goces terrenos, sino el de dirigirse á la felicidad eterna por la práctica del bien y la observancia de la ley suprema de amar á Dios y al proximo: el objeto de la educacion debe ser, colocar a cada individuo en la méjor aptitud posible de ser útil á la patria y á si mismo, cumpliendo su divino destino de

marchar á una vida inmor[t]al por el sendero de la virtud.

El hombre está pues, en la obligacion de trabajar incesantemente en mejorarse en acercarse a la perfeccion: y esta es la grande obra que debe ser comenzada segundada y no abandonada jamás por la educacion.

Montevideo, noviembre 15 de 1854.

Joaquin Requena.

Publicado en: "La Union." Periodico politico, literario y comercial. Año 1º Num. 47, del Viernes 22 de Diciembre de 1854. Págs. 2 a 3.

Documentos relativos a un intento del General Fructuoso Rivera para establecer relaciones comerciales con el Paraguay y comunicarse con el General D. José Artigas en 1839.

Los manuscritos que damos a conocer, recientemente incorporados al Museo Histórico Nacional, documentan acerca de un intento del gobierno del Uruguay presidido por el Gral. D. Fructuoso Rivera para abrir relaciones comerciales con el Paraguay — mediante la autorización otorgada a tal efecto a D. Antonio Marcenaro, capitán de la goleta Concepción del Uruguay. El intento de suyo muy importante, lo es doblemente por que con ocasión de él, el Gral. Rivera buscó ponerse en comunicación con el hasta entonces incomunicado Gral. D. José Artigas a la sazón en su cautiverio de Curuguatí. La carta de Rivera, como la patente mencionada y la que en igual oportunidad Rivera dirigió a Gaspar Rodríguez Francia, están datadas en Montevideo el 11 de enero de 1839, a poco de ocupar Rivera el poder, triunfante la revolución que había acaudillado contra el gobierno de Oribe. En ella Rivera se limita a dar noticias de personas de su familia y de la del propio Artigas o de allegados comunes a ambos, con exclusión de toda referencia a motivos de otro orden seguramente para eludir la posibilidad de que el Dictador Francia, siempre prevenido contra posibles acechanzas del exterior, pudiera atribuir su intento a fines políticos.

Todo induce a suponer que estos documentos, que hasta su incorporación al Museo Histórico Nacional han permanecido en el seno de la familia Marcenaro, nunca llegaron a su destino.

LA DIRECCIÓN

Nº 1 — [Fructuoso Rivera a Gaspar Rodríguez Francia le manifiesta sus sentimientos de simpatía con motivo de la apertura de relaciones mercantiles con el Paraguay.]

[Montevideo, Enero 11 de 1839.]

[f. 1.] /

/ Em.^o Señor Supremo Ditador

Mi distinguido Señor edespachado en este dia ypara los puertos dela Republica que V.E.^a precide tan dinamente ala Goleta concecion del Uruguay.

Me lisongeo de que esta pequeña espedicion mercantil lesera tan agradable á V.E.^a como me acido ami tener una ocacion de acreditarle las cimpatias que me merece ylos Sentimientos de verdadera amistad que me yspira la persona de V.E.^a de quien soy mui afecticimo Servidor

Montv.^o En.^o 11

1839

q. B. S. M.

Fructuoso Rivera

P. D.

Dinece V. E.^a aser entregar la adjunta a D Jose Artigas

Original manuscrito de puño y letra de Fructuoso Rivera; 1 foja; papel con la marca BATH en relieve en el ángulo superior izquierdo; formato de la hoja 263 mms. x 209 mms.; interlínea de 8 a 12 mms.; letra inclinada; conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Nº 2 — [Fructuoso Rivera a D. José Artigas dándole noticias de su familia y de personas allegadas a ambos, después de dieciocho años de incomunicación.]

[Montevideo, Enero 11 de 1839.]

[f. 1.] /

/ Sor D.^{na} Jose Artigas

Montv.^o En.^o 11

1839

Mi Conpadre y amigo:

La primera bes que ce me presenta una oportunidad de dirijir aVd noticias mias despues de 18 años ypodercelas dar desu familia y dela mia. Su yjo D.^{na} Jose Maria esta casado ya con y jos esta en el Ex.^{to} permanente en la clase de Teniente Coronel. Sienpre aestado ami lado.pocos an fallecido desus parientes despues de el fallecimiento de su ermano D Man.¹ solo se cu[e]nta el de D. An.^{to} Pereira q.^e murio asen 2 meses alos 80 ymas años D. Man.¹ Billagran esta bueno aci como todos Sus sovrinos, de mi familia

f. [1 v.] / ecisten pocos murio el año 25 mi padre eciste mui anciana mi madre Su comadre Narcisa murio el año 28 el año 32 murio mi ermano Bernabe dejo 2 yjos avia salido ynpor- / tante avia arquirido Capacidad y desenbuelto alos 22 años atitudes no comunes los charruas le mataron en un encuentro destas tribus ya no ecisten ci no uno q.^e otro en los pueblos. Mi ermana YNacia murio el año 21 dejo 2 niñas y un niño Su marido el catalan murio el año 31. Esta carta va dirigida ael Em.^o Sor Supremo ditador y ojala que Vd pudiece escrevir aSu Jose Maria y a D.^a Polonia q.^e toda via ce conserva fuerte. y Graviel (*Pereira*) Su Sovrino y Velasco. aci como Sus ermanas Eulojia y Mariquita.

Mi S.^a Su comadre a ci como mi ermana Tiodora y Agustina le saludan afetuosam.^{te} aci mismo lo ase mi madre q.^e sienpre ce esta acordando de Vd Su comadre no atenido yjos pero ce aocupado en criar guerfanos q.^e mucho le plasen yle distraen.

Le saluda afetuosam.^{te} Su conpadre y amigo q. B.S.M.

Fructuoso Rivera

P. D. ala vuelta
[f. 2.] / / El Gen.^l Rondo esta bueno ([va a ser])
[Rúbrica de Rivera]

[En la Cubierta dice:]

Al Siudano Jose Ar-	{ en la Rep ^{ca} { Del Paraguay
tigas	
Por favor del	
S P Ditad. ^r	

Original manuscrito de puño y letra de Fructuoso Rivera. 2 fojas; papel con la marca BATH en relieve, en el ángulo superior izquierdo; formato de la hoja 263 x 209 mms.; interlínea de 7 a 13 mms. Letra inclinada, conservación buena. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original, lo entre paréntesis curvos y rectos ([]) está testado y lo entre paréntesis curvos () y en bastardilla, interlineado.

Nº 3 — [Patente de Navegación mercantil expedida al patrón de la goleta Concepción del Uruguay, D. Antonio Marcenaro.]

[Montevideo, Enero 10-11 de 1839.]

DON FRUCTUOSO RIVERA

Brigadier General del Estado, General en Gefe del Ejercito Constitucional, en ejercicio del supremo Poder de la República Oriental del Uruguay.

Por cuanto: apreciando debidamente la necesidad de cultivar relaciones de Comercio y amistad con la Republica del Paraguay, que preside dignamente el Exmo Señor Dictador Supremo Dr Dn Gaspar Francia ha venido en otorgar la autorizacion necesaria á Dn Antonio Marcenaro patron de la Goleta *Concepcion del Uruguay* para que pueda pasar libremente con el dicho Buque hasta los Puertos habilitados de la mencionada República, con el objeto de expender allí los efectos que lleva, y traer de retorno frutos de aquel Pays.

Por tanto: ordena á todas las autoridades de su dependencia, y de las que no lo son espera que no le pongan impedimento en su viaje sin justa causa rogando muy especialmente al Supremo Gobierno del Exmo Sor Dictador Francia que le acoja benignamente como lo haría el de este Estado con todos los que por él le sean recomendados.

Al efecto le expide el presente despacho, en el Palacio de Gobierno en la Ciudad de Montevideo á diez de Enero de mil ochocientos treinta y nueve.

Fructuoso Rivera

Sant.º Vazquez

Enrig.º Martinez

[Sello con el Escudo en relieve de la República Oriental del Uruguay, en papel entrelazado con una cinta de seda roja.]

f. [1 v.] /

/ Entregase por mí el infrascripto, Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto, esta Patente Nacional de Navegacion Mercantil para que pueda verificar el viaje de su habilitacion.

Montevideo Enero 11 de 1839

Luis de la - Robla

Original manuscrito en papel pergamino. 1 foja. Formato de la hoja 570 x 370 mms.; interlínea de 8 a 10 mms. Escrito en tinta china, con letra de imprenta en sus títulos y el resto con fina caligrafía inglesa. Lo indicado entre paréntesis rectos [] no figura en el original.

Ex^{to} Señor Supremo Dictador

Me distinguido Señor edes. padra-
do en este día y para los puer-
tos de la República que V^{ea}
preste tan de rramente a la jo-
recta concesion del derroguar.

Me lioygo de que esta
pequeña expedicion mercan-
til le sea tan agradable a
V^{ea} como me acudo ami tener
una alcauzan de a creditarle
las compatiad que me mere-
ce y los sentimientos de verda-
dera amistad que me yepina
la Personia de V^{ea} de quenta
mis apdichosos servidores

Monte En.^o 15
1830

7^o B. Solle

P. S.

Signatura Rivera

Se hace V^{ea} a ser entregada la
abjunta a don Juan Antigua

Sr D^o Jose Artigas.

Monte Es.^o

Mi compadre y amigo ¹⁸³⁹

La primera vez que u me presenta una
oportunidad en dixerme ad notuicar mas
despues de 18 años y padeculos de ustra
familia y de la mas su yjo D^o Jose
usama esta casado ya en yjos esta en.
Eto permanente en la clase de Comente
Coronel fuere aestado amado, po-
er an fultiendo ustra parientes despues
el fuertimiento en la guerra & uen
solo se cuenta el de & ante Perua ge
mano a ser h miser ules 80 yon en
& uen. B. Hagan esta fuere uen
no todos sus uenores, de uen fuere
lia uen fuere poco mano el año 25
padre uen fuere uen uen uen
la Comadre uen fuere uen el año 28
el año 32 uen fuere uen uen
de uen & yjos uen fuere uen

tanle via arguyendo Capandad y de los bu-
cillo alor 22 años atitudes me comunes
los charroas de mataron en un en acitico
destas turbu y no costar en se uno q.
abio en los pueblos. mexicana y Estano
Mundo el año 25 ago 2 misas que me
no su mundo el Catulani como el año
31 Esta carta va dirigida al Em. Jor. de
puno Estador y ofata que se funde
se es crecer a su Jor. de mania y a D. J. O.
lo via q. toca via se con suen fuente y Jor.
no el ¹ Por. Jor. de mania y Velasco. se como sus
amigos En of a y manigita

Mu. J. J. Su comadre a
si como su hermana Diosdora y Agustina le
saludan y faboram. ^{te} ac. misero lo as. Jor.
madre q. siempre se esta alordando de
22 Su comadre no alendo y f. Jor. de
ro se no culpado en enier g. Jor. de
1. mucho le plaser y le distraen.
Le Saludo afutoram. ^{te} Su carpor.
me y amigo y D. J. O. le
D. B. alordando Jor. de mania

El Gen^l Bando esta bueno ~~en todo~~
en — — 3

Al Sr. Dn. Jose Artigas
en la Rep^{ca}
Por favor del {
S. D. D. D. Del Paraguay

Facsimil, en tamaño natural, de la cubierta de la carta del General Rivera a Artigas

Analectas

La situación de las Repúblicas hispanoamericanas analizada por José Joaquín de Mora y José Ellauri en 1853

José Joaquín de Mora nació en Cádiz, el 10 de enero de 1783. Fué profesor de Filosofía en la Universidad de Granada. En la guerra contra Napoleón fue hecho prisionero e internado en Francia hasta el final de la lucha. De regreso a España se radicó en Madrid donde ejerció su profesión de abogado y se dedicó al periodismo. En 1823, con otros liberales, emigró a Londres al restaurar Fernando VII el régimen absolutista. Allí se dedicó a escribir y a hacer traducciones para el editor alemán Rudolph Ackermann quien, al contar con el concurso de los emigrados españoles, desarrolló un vasto plan de publicaciones para Hispanoamérica a la que se consideraba en aquellos momentos un gran mercado para la difusión del libro.

Vicente Llorens Castillo en su obra "Liberales y Románticos. 1823-1834" publicada en 1954, al estudiar la obra de los liberales emigrados, pormenoriza la actividad de Mora en la capital inglesa. Allí le conoció Bernardino Rivadavia quien, al llegar poco después a la presidencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, le llamó a Buenos Aires, conjuntamente con D. Pedro de Angelis, encargándoles de la Imprenta del Estado.

El 3 de marzo de 1827 apareció el primer número de "La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires", dirigida por ambos periodistas. Con De Angelis publicó también "El Conciliador" de breve existencia. Más tarde Mora publicó "El Constitucional".

Paralelamente a esta labor periodística, Mora desarrolló en Buenos Aires una actividad docente en el "Colegio Argentino" fundado por su esposa D^{ca} Francisca Delauneux con la señora De Angelis.

Después de la renuncia de Rivadavia y de la derrota del partido unitario, José Joaquín de Mora se trasladó a

Santiago de Chile en momentos en que se producía la reacción unitaria encabezada por el presidente General Francisco Antonio Pinto, quien convocó un Congreso Constituyente después de una consulta a la nación en que ésta se mostró desfavorable al régimen federal.

Mora se vinculó estrechamente al presidente Pinto, colaboró en su gestión y fue encargado de la redacción del proyecto de Constitución, que luego aprobó el Congreso Constituyente y fue jurada el 18 de setiembre de 1828.

En Santiago continuó su labor docente y periodística. Se vinculó a la Sociedad de Lectura y colaboró con su esposa en el Colegio para niñas que ésta abrió el 1º de mayo de 1828, similar al que había dirigido en Buenos Aires. Fundó el Liceo de Chile y el diario "El Mercurio de Chile" desde el cual sostenía la administración del presidente Pinto y las excelencias del régimen unitario. Igual prédica realizó desde "El Constituyente" del cual aparecieron sólo cinco números. Su adhesión personal a Rivadavia la puso de manifiesto al dedicarle una obra teatral de que era autor — "El marido ambicioso" — que se estrenó en el Teatro de Santiago el 18 de setiembre de 1828 al celebrarse la jura de la Constitución.

Al caer el gobierno de Pinto, su inquietud lo llevó a la publicación de otro periódico, "El Trompeta", en diciembre de 1830, desde el que hizo oposición al régimen de Portales.

Poco después tuvo que abandonar Santiago, radicándose en Lima, en 1831. Allí continuó su labor cultural. Fundó el Ateneo del Perú y durante siete años ejerció una gran influencia en la enseñanza y la literatura.

Hacia 1838 volvió a Londres en carácter de Cónsul General y Agente Financiero de la Confederación Perú-Boliviana. Luego pasó a París retornando finalmente a Madrid, donde fue nombrado miembro de la Academia Española; murió en aquella ciudad a los 81 años de edad, el 3 de octubre de 1864.

En esta última etapa de su vida, Mora escribió en la "Revista Española de Ambos Mundos" dirigida por Alejandro Magariños Cervantes, el presente artículo sobre la situación de las Repúblicas Sudamericanas. Lo mueve a ello las frecuentes críticas, que aparecían en la prensa europea y en los libros de viajes, sobre el caos y la anarquía de los países hispanoamericanos que inducían a sus autores a formular tristes vaticinios sobre su porvenir.

Mora sale en su defensa y pone de manifiesto la simpatía que le inspiraban aquellos Estados que desde su nacimiento político se habían orientado hacia un régimen liberal.

Con el conocimiento adquirido en los años de su permanencia en el Nuevo Mundo, José Joaquín de Mora ensaya explicar y justificar los males que padecía Hispanoamérica y enuncia los factores llamados a determinar su engrandecimiento futuro.

La falta de estabilidad de los gobiernos, la inoperancia de las leyes, el desequilibrio económico, la ausencia de espíritu público, eran la consecuencia natural de la transición violenta del poder absoluto al goce de la libertad — dice — y se incurría en injusticia al pretender que las Repúblicas del Nuevo Mundo lograran en cuarenta años, el orden y la estabilidad que las naciones europeas, con quien se las compara al hacerse esas críticas, demoraron siglos en alcanzar.

Conviene Mora en que los pueblos de América española no estaban preparados para la organización republicana que se dieron, pero cree que no deben renunciar a ella pues la misma fuerza que los indujo a adoptarla los obliga a mantenerla so pena de desencadenar la guerra civil. Por otra parte las ideas republicanas triunfan en América. Nunca se ha hecho cuestión de ellas. Si al presente — dice — están viciadas no podrán estarlo eternamente pues ello significaría contrariar la ley divina que no ha querido que el mal se perpetúe entre los hombres. La experiencia, agrega Mora, va paulatinamente fortaleciendo las instituciones, corrigiendo los defectos, previniendo los males. El progreso natural lleva al orden, a la paz y a todo lo que puede contribuir a la ventura general.

Las peculiaridades de la naturaleza y de la población americana le impulsan a considerar con optimismo el futuro del Nuevo Mundo. América posee enormes recursos que al desarrollarse traerán naturalmente el adelantamiento económico y con él, la estabilidad política y el bienestar social. A esto se unen las cualidades morales de sus habitantes, sensibles a la influencia extranjera, llamada a gravitar en todos los órdenes en el adelanto de aquellas sociedades en plena evolución.

Termina Mora su artículo aconsejando a los pueblos americanos que huyan del gran mal que perjudica su desarrollo, la ambición militar, a la que debe atribuírse todas las turbulencias. La supervivencia del espíritu militar ha

sido un error que, si hasta aquel momento podía disculparse porque era un fenómeno inherente a la infancia de las instituciones, ya había llegado el momento de enmendar con las experiencias sufridas.

Con el mismo espíritu con que trabajó en Buenos Aires, Santiago y Lima por el desarrollo del progreso moral y espiritual de estos pueblos, Mora promete desde su nueva posición, colaborar con ellos trasmitiéndoles las luces que puedan guiarlos en la carrera que les abría la Providencia.

Este artículo tuvo inmediata repercusión. Nuestro compatriota José Ellauri residente en París en aquel entonces, dirigió a la Revista de Magariños Cervantes una nota sobre el tema en la que comparte en general los juicios de Mora relativos a la situación de las repúblicas hispano-americanas. Sin embargo no cree que la ambición militar sea la única causa de aquel estado de cosas, aunque no desconoce su importancia.

"Mi opinión — expresa Ellauri — es pues que la verdadera causa que me he propuesto buscar, consiste en la indiscreta y multiplicada subdivisión de provincias, erigiéndolas en estados independientes, y en el desarreglo de la hacienda pública. Si á lo menos se hubieran conservado á cada República los límites que antiguamente poseían los Virreynatos bajo la dominación española, se habrían constituido pocos Gobiernos, pero todos ellos fuertes y respetables, que aumentando con el tiempo su población, se habrían bastado á si mismos. Lo que por el contrario subdividiéndolos, no han hecho mas que debilitarlos, y montando sus administraciones con todo el fausto de grandes estados, sus rentas no han sido suficientes; la deuda pública ha crecido desmesuradamente, sus empleados civiles y militares han estado mal pagados de sus sueldos, la desmoralización ha cundido entre unos y otros; los Gobiernos, sin vigor ni medios para hacerse respetar, han estado siempre expuestos á que un caudillo atrevido con algunos cientos de partidarios, que nunca faltan, los derriben á bayoneta. Este es el triste cuadro que bajo ese aspecto han presentado casi constantemente las Repúblicas Hispano-americanas." Más adelante agrega:

"La ciencia económica es muy poco conocida en aquellas comarcas. De aquí ha resultado que constituidos en tantos pequeñitos Estados, pero con formas grandiosas, las rentas, que por largo tiempo se conservaron las mismas que bajo el sistema colonial, no bastaban á satisfacer los gastos de administración, y por consiguiente mucho menos

para hacer mejoras indispensables en sus diferentes ramos. De ahí la falta de nervio en el poder; porque de cierto el gobierno que no paga exactamente sus empleados, no puede esperar el verse bien servido, y no tiene medios ni vigor para hacerse obedecer.”¹

He aquí en el concepto de Ellauri las dos principales causas del malestar de los países americanos.

LA DIRECCIÓN

¹ “Revista Española de Ambos Mundos” - Madrid, 1853. Tomo I, págs. 225-227.

DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS REPÚBLICAS SUR-AMERICANAS

La declamación sobre los desórdenes de que han sido teatro todos los estados formados en el Sur de América con los restos de la dominación española, y de que muchos de ellos lo están siendo todavía; la amarga censura de la conducta, de las costumbres, de las propensiones y aun de los alcances intelectuales de sus pobladores; los tristes vaticinios sobre su suerte futura, que acaban generalmente por el retroceso á su antiguo estado de barbarie, son temas frecuentes de los periódicos, de los libros de política y de las relaciones de viages que salen diariamente de las prensas europeas. Seamos antes de todo francos y verídicos sobre todo, cuando ni la franqueza ni la verdad invalidarán en lo más pequeño la opinión que vamos á sostener en este artículo. En los comentarios que se hacen á estos lamentables acaecimientos, se olvidan muchas cosas y se ignoran otras muchas; pero los hechos son reales, y no hay como desmentirlos. Con escepcion de Chile y el Perú, las repúblicas sur-americanas ofrecen en la actualidad la imágen del caos. Los gobiernos no tienen estabilidad; las leyes no tienen vigor; los tesoros públicos están vacíos; los hombres sensatos y sinceramente amantes del país huyen del mando y viven en la oscuridad, y no es fácil encontrar, al examinar el estado moral de aquellas poblaciones, cuándo ni de dónde ha de venir el remedio de tantos infortunios. Si se hallase dividida la opinión en aquellos países entre dos ó mas sistemas teóricos de organización política, como lo estuvo en España entre absolutistas y liberales, y en Inglaterra entre whigs y torys, podría aguardarse la terminación del conflicto, del triunfo que tarde ó temprano acabaría de obtener alguno de los partidos beligerantes; pero en la América del Sur no hay doctrinas opuestas, no hay sistemas incompatibles, no hay rivalidad de dogmas. Nadie piensa allí en alterar la forma republicana; las cuestiones constitucionales, tan agitadas en Europa, sobre mayor ó menor amplitud del poder ejecutivo, sobre respon-

sabilidad ministerial, sobre mayor ó menor franquicia del voto electoral, no escitan allí luchas empeñadas, ni aun siquiera llaman la atencion de los políticos. Toda la cuestion se reduce á saber quien ha de mandar; la piedra del escándalo es siempre un nombre propio. Los gefes de las naciones se suceden, empujándose unos á otros de la silla del mando. Los hombres políticos y las tropas apoyan ó rechazan al poseedor y al aspirante, segun se lo dictan la simpatía ó la antipatía, los compromisos clandestinos, los planes y las esperanzas ambiciosas. A los ojos del observador superficial, este encadenamiento de trastornos, movido por tan mezquinos resortes, no ofrece una terminacion probable. Los medios de triunfar en estas innobles contestaciones son bien sabidos; todo consiste en seducir una guarnicion, ó á veces, un regimiento solo. Raras veces toman parte los pueblos en estas disensiones: lo mas comun es que permanezcan testigos inmóviles de la disputa, prontos á reconocer al vencedor, como lo estuvieron á reconocer al caido, y como lo estarán á reconocer al futuro aspirante. Todo esto es cierto; todo esto se confirma por las noticias que cada vapor nos trae de aquellas regiones. Pero si es justo, si es inevitable, si la compasion, el deseo del bien universal y la misma caridad cristiana nos impelen á deplorar tamaños desórdenes, ni hay justicia, ni rigor lógico, ni sentimientos humanos y religiosos en ese fallo de imbecilidad, de perversion, de inferioridad mental y moral que tan absolutamente se lanza contra tantos millones de seres humanos, cerrándoles las puertas del porvenir, privándolos de toda posibilidad de mejora y de adelanto, y apartándolos para siempre de toda participacion al movimiento civilizador que hoy experimenta la sociedad humana, como su continente está separado del nuestro por abismos insondables. La unidad de la especie humana, es una verdad que han demostrado de consuno la revelacion y la filosofia. Esta unidad comprende la identidad genealógica, y de estructura interna y esterna; comprende la igualdad en el número, en el uso y en el temple de las facultades. Su ejercicio deberá, pues, dar de sí las mismas consecuencias, cualquiera que sea el clima, la localidad y las circunstancias en que la Providencia haya colocado al individuo. La relacion entre el pensamiento y la palabra, entre los sentidos y la razón, entre la voluntad y la inteligencia, es idénticamente la misma en el círculo polar que bajo la línea. En todas partes busca el hombre el bien y huye del mal; en todas partes conservan sus caractéres distintivos, la

virtud, el vicio y la pasión. Al juzgar, pues, á las naciones americanas, no debemos acudir á reglas distintas de las que empleamos en nuestros juicios sobre las diferentes fracciones de nuestra especie. Hemos dicho que al emitir estos juicios y al fundar en ellos vaticinios funestos, se olvidan y se ignoran muchas cosas. Vamos á enumerarlas.

Se olvida, desde luego, la historia universal del mundo y la cronología de los hechos, y el enlace de las circunstancias que han influido en la suerte de la humanidad. En la época en que vivimos se están recreando nuestras miradas con el espectáculo de un gran número de naciones poderosas, ricas, organizadas, sometidas á autoridades legales, regidas por leyes sabias, y ligadas entre sí por los vínculos del comercio y de la cultura intelectual. Este grandioso espectáculo se presenta á nuestros ojos con tantos caracteres de firmeza y solidez, que nos figuramos descubrir en él la lenta acción de los siglos, y no podemos figurarnos que tan grandioso resultado no haya sido transmitido por una larga serie de generaciones, á la que actualmente se goza en sus ventajas. Estamos en el caso del que penetra en una selva de árboles colosales, y piensa en las épocas remotas de su plantación. Con estas ideas de antigüedad, se une la de los monumentos, que instintivamente ligamos en nuestra imaginación con las cosas del día, pareciéndonos duro de creer que hayan frecuentado los sombríos ámbitos de las catedrales de Burgos, Westminster y Nuestra Señora de París, seres humanos, diversos de nosotros en costumbres, ideas, moral, opiniones y cultura. Apenas cabe en nuestra imaginación que los abuelos de nuestros padres fuesen testigos de escenas que en atrocidad y protervia rivalizaron con los excesos que nos llenan de asombro en las tribus más indómitas del África. De esta asociación de ideas, fortificada por el nivel común en que han llegado á colocarse todas las naciones civilizadas, resulta esa especie de optimismo presuntuoso que nos induce á suponer á la Europa dotada de una prerrogativa de que la naturaleza ha privado á todas las otras partes del globo. Olvidamos, al formar estos conceptos, que esta civilización de que nos jactamos, no es obra nuestra ni de nuestros antepasados; sino una herencia fundada en remotos hemisferios; en países donde se ignoraba hasta la existencia de las regiones que habitamos; cuando estas regiones no abrigaban más que tribus feroces, vestidas de pieles, envueltas en la más tosca barbarie; cuando se sacrificaban víctimas humanas en sus templos; cuando su suelo no producía más que pastos y bello-

tas. Se olvida que ya existían Tiro, y Nínive y Persépolis cubiertas de los prodigios del arte, resplandecientes de opulencia, dueñas de un tráfico inmenso que concentraba en sus muros las producciones mas esquisitas de Asia y Africa, cuando las fieras de los montes rugían en las localidades que hoy ocupan Viena, París y Madrid, y cuando un habitante de estos países habría escitado en los emporios del mundo antiguo la misma extrañeza que hoy nos causa la vista de un iroqués ó de un hotentote. Descendiendo á épocas mas cercanas á nuestros días ¿están tan lejos de nosotros las repúblicas italianas de la edad media? ¿Era posible esperar un orden de cosas estable, un gobierno con algunos síntomas de duracion, un sistema siquiera tolerable de administración de justicia, respeto á la propiedad, seguridad de las personas, en la larga serie de siglos que mediaron entre la traslación del imperio al Oriente y la batalla de Pavía?. Y aun despues de esta famosa peripecia, cuando ya habian deleitado á los hombres la lira del Dante, el cincel de Miguel Angel, el pincel de Rafael de Urbino, la prosa de Machiavelo y las pompas de Leon X ¿qué página de la historia de América manchan tan atroces crímenes, profanaciones tan impías como las cometidas en la capital del mundo cristiano por las tropas de Carlos V?

Las frecuentes declamaciones sobre la imposibilidad de consolidar en aquellas repúblicas un régimen permanente de política y de organizacion, prueban tambien una gran falta de memoria en sus autores. Desde luego no vacilamos en reconocer que la forma de gobierno que adoptaron inmediatamente despues de rotos sus vínculos con la metrópoli, era justamente la mas opuesta á sus antecedentes históricos, á sus hábitos, á su temple y á la composicion material de su poblacion. Mil veces se ha observado cuán violento es el tránsito del poder absoluto á la libertad: y no necesitamos atravesar los mares para encontrar deplorables ejemplos que confirman esta verdad. Innumerables son las revoluciones por medio de las cuales se ha realizado esta trasformacion en las naciones europeas. Quisiéramos que se nos señalase una sola en que el vasallo oprimido se haya convertido de repente en ciudadano diestro en el ejercicio de sus derechos: una sola en que no hayan estallado con violencia y furor las pasiones comprimidas por espacio de muchos siglos, y las ambiciones nobles y honoríficas encadenadas por el privilegio y el monopolio. Seria preciso para que tamaños descarrios no se verificasen, que se alterasen completamente las leyes morales del universo,

y que se diese al corazón humano una organización distinta de la que ha recibido de la mano del Eterno. Esto ha sucedido en Europa; en naciones cuya civilización empezó á elaborarse desde los tiempos de la caída del imperio romano; en naciones que, aun en medio de su opresión conservaban focos de independencia y de individualidad, como eran los gremios, las corporaciones, los municipios y las ligas anseáticas; en naciones muchas de las cuales poseían los rudimentos de la representación nacional, comprimidos, si se quiere, adulterados, sujetos á grandes intervalos; pero considerados como instituciones esencialmente nacionales; preciosas á los ojos de los ciudadanos, y cuyos simulacros bastaban para mantener secreta, pero activa, la esperanza de darles algun día mayor ensanche, y quizás de convertirlos en derecho público de Europa. Tal era la situación de Inglaterra antes de la revolución de 1668; tal la de Francia antes que sonara la voz de Mirabeau en el juego de pelota de Versalles; tal la de España antes de 1812, y tal, en fin, la de todas las grandes familias europeas que habían arrancado á sus monarcas limitaciones mas ó menos amplias de su poder. Hemos aludido á la Gran Bretaña, y ya sabemos que en la opinión vulgar se fija la época de la Magna Carta como el principio de las libertades de aquel país. Pero ¿cuántos siglos pasaron desde el reinado de Juan hasta el de los Estuardos? pues este largo intervalo no fué mas que una serie no interrumpida de los crímenes políticos mas atroces, de las revoluciones mas violentas, de las persecuciones mas inícuas, en términos, que con razón se ha dicho que la historia de Inglaterra de aquellos tiempos debería estar escrita por la mano del verdugo. ¿No hubo tiempo bastante desde 1199 hasta 1653 para consolidar un sistema de gobierno y acostumbrar los hombres á su práctica? pues en estos cinco siglos y medio no pudo realizarse en nación tan sabia, tan tenáz en sus propósitos y tan amiga de su libertad, un resultado que parece tan fácil de obtener por la acción del tiempo y por las tendencias naturales del carácter nacional. A los cinco siglos y medio de establecido el sistema representativo en Inglaterra, un ambicioso audaz lo destruyó con un puñado de hombres y sin encontrar la menor resistencia.

Todavía es mas notable, y todavía forma un argumento mas elocuente la historia de la península italiana; porque allí sin haber menos amor á la libertad que en Inglaterra, hubo, desde los principios de las sociedades modernas, mas ilustración en todas las clases, mas riqueza mercantil, mas

relaciones íntimas y frecuentes con las otras naciones de Europa; instituciones subalternas mas perfectas que las inglesas, y, sobre todo, estaban mas cerca de los italianos que de los ingleses los ejemplos y las tradiciones de Grecia y de Roma: manantiales inagotables de patriotismo, de libertad y de independencia, á los cuales acudimos todavía con admiracion y respeto en medio de las grandes mejoras que el espíritu moderno ha introducido en todas las instituciones humanas.

Hay ademas que observar que las naciones europeas se componen de razas homogéneas, las cuales presentan, por consiguiente, la mayor facilidad para la trasmision y comunicacion de las ideas y de los sentimientos. La division entre nobles y plebeyos ha podido ocasionar luchas y conflictos entre unos y otros; pero la sangre era la misma, y el temple físico y moral se prestaba en una y otra categoría al mismo impulso y á las mismas aspiraciones. No se ha verificado en Europa desde la caida del imperio romano hasta nuestros dias una sola revolucion en que la masa de los habitantes haya permanecido indiferente al combate de los partidos y de las opiniones. Cuando dos hombres ó dos familias se han disputado el poder, las naciones enteras se han dividido en partidarios de una ó de otra; la misma segregacion han producido las teorías políticas.

Ahora bien, ninguna de las circunstancias que acabamos de enumerar se encuentra en las repúblicas americanas. Si nos fijamos en el tiempo, sería absurdo pretender que el espacio de cuarenta años bastase á producir en el Nuevo Mundo lo que cinco siglos no han bastado á realizar en el Antiguo. Si se quiere invalidar este argumento con el ejemplo de los Estados Unidos, en donde la transicion se hizo sin violencia y con tanta rapidez, tendremos aqui otra prueba de notable falta de memoria. En los Estados Unidos la transicion no fué de la esclavitud á la libertad, sino de la libertad con un rey á la libertad con un magistrado. Todas las instituciones de la metrópoli estaban arraigadas en las colonias: la libertad de cultos, la libertad de imprenta, la publicidad de los juicios, el jurado, el habeas corpus; en una palabra, todas las conquistas que los ingleses habian hecho en sus largas y sangrientas luchas contra el poder monárquico.

Ninguna de estas condiciones poseian los establecimientos españoles en América, cuando el impulso de circunstancias externas les obligaron a declararse independientes: y si esta declaracion fué producto de circunstancias irre-

sistibles, no menos irresistible fué la necesidad que los obligó á erigirse en repúblicas. ¿Qué otra forma de gobierno habian podido adoptar? ¿Quedarían sometidas á un virrey cuando el rey habia desaparecido? ¿Qué fuerza, qué autoridad, qué legitimidad podia tener el apoderado cuando ya no habia poderdante? Decir que en América habria debido conservarse el principio monárquico como se conservó en la Península, es sumir en el olvido el influjo del tiempo, de las distancias, y aun el carácter mismo de los hechos contemporáneos. Cuando Napoleón invadió la España, ¿quién en Europa no la dió por perdida, como lo habia sido una gran parte de Europa? ¿Quién á los principios no creyó tan seguro el trono de José en España, como lo estaba el de Luis en Holanda, el de Gerónimo en Westfalia, y el de Murat en Nápoles? Y si esto se pensaba en Europa, teniendo tan cerca la escena de los sucesos, ¡qué no se pensaría á millares de leguas de distancia, con comunicaciones interrumpidas por grandes intervalos, y noticias abultadas por el miedo, por el interés y por la exageracion! Los americanos no quisieron lo mismo que no querian los españoles: ser subditos de un monarca extraño. Tal fué la llave de su conducta; tal es la verdadera esplicacion de su rompimiento con la madre patria. España se conservó monárquica, no tanto por amor á la persona del rey, como por ese noble sentimiento que despiertan en las almas generosas el abuso de la fuerza, la mala fé, los ultrages á la independencia, á la propiedad, á la religion, á todos los objetos mas caros al corazon del hombre. La idea del monarca estaba asociada en el corazon de los españoles con esa sublime virtud de que hicieron tan magnífico alarde, con asombro del mundo, en aquella memorable ocasion: el patriotismo, y ese patriotismo estaba entonces herido en su misma vitalidad, y esa herida era demasiado repentina, demasiado traidora, demasiado profunda, para que no produjese una reaccion violenta, y para que no exaltase hasta lo último el resentimiento, la ira y el deseo de la venganza. ¿Podian conservar estos sentimientos la misma vehemencia, transmitidos por escrito, al través de las aguas del Océano y enfriados por el largo espacio de tiempo transcurrido desde su primera explosion? ¿Es lo mismo tener noticia de un gran suceso que presenciarlo? Hace muchos siglos que se ha dicho:

*Segnius irritant animos demissa per aures,
Quam quoe sunt oculis subjecta fidelibus.*

La separacion de las colonias fué, pues, y debió ser, no un acto de libre determinacion, no una necesidad, no

el desenlace de un drama preparado de antemano, no la reventazon de pasiones comprimidas, no la ejecucion de planes preexistentes, no la espresion de un voto público: fué la consecuencia forzosa, imprescindible de lo que estaba pasando en la Península. Lo prueba del modo mas luminoso la simultaneidad con que se realizó en todos los centros del poder delegado. Méjico se emancipó sin saber como pensaba Chile, y Buenos Aires sin ponerse de acuerdo con Caracas.

Dado este paso que ningun poder humano, ninguna consideracion, ningun hecho esterno era bastante á evitar ni á comprimir, el tránsito al régimen republicano debía ser su inseparable consecuencia. Estaban demasiado lejos los reyes para ir á ofrecerles coronas, como mas tarde hicieron Bélgica y Grecia, y la aristocracia americana, aunque opulenta y respetable, no habia concentrado el poder en sus manos, como la de Venecia, ni habia tenido parte en su ejercicio como la de Gran Bretaña. Así, pues, ni monarquía, ni república de nobles. Faltando estos dos elementos, de los tres que, desde los tiempos de Aristóteles, constituyen las bases de todo gobierno posible, no quedaba mas que el tercero: la democracia, si puede darse este nombre á la supremacía de una clase de la sociedad, con exclusion de la gran mayoría de lo que se llama pueblo; porque téngase presente en toda esta discusion que la democracia en cuyas manos cayó el poder, despues de rotos los vínculos coloniales, era una verdadera oligarquía, compuesta de los ricos, de los instruidos, de los civilizados, en una palabra, de los descendientes de los españoles. Hasta ahora no hemos visto figurar en aquellos sucesos un apellido que no nos sea familiar en la Península. Iturbide es mas navarro que mejicano; Rivadavia mas gallego que argentino. ¿En qué junta provisional, en qué congreso, en qué pronunciamiento tomaron parte los descendientes de Colocolo, de Tahuapalca y de Guatimozin? Y aquellos hombres ricos, instruidos y civilizados, para los cuales no habia alternativa ni opcion, obligados á ser por fuerza republicanos, apremiados por las circunstancias, y teniendo en su mismo territorio un modelo perfecto de aquella institucion, creyeron que el mejor partido que podian tomar era seguir los pasos de las colonias que los habian precedido en la carrera. Washington estaba mas cerca que Suiza, y el ejemplo que los Estados Unidos habian dado era mas reciente que los que habian ofrecido al mundo Atenas y Esparta.

Pero los americanos del Sur no estaban dispuestos á recibir un sistema de gobierno tan opuesto á su organizacion y á sus hábitos. Esta es la observancia que suena en todos los labios y se cae de todas las plumas. Es verdad que á nadie se ocurrió á los principios: todo lo contrario. De todos los pechos liberales se exhaló un himno de júbilo al considerar el triunfo de la libertad en las inmensas regiones por tan largo tiempo sometidas al poder absoluto. En Inglaterra especialmente se presentó aquel gran acaecimiento como la iniciacion de la regeneracion para todas las sociedades cultas. Los ingleses miraban con orgullo el triunfo de sus principios constitucionales en la América del Norte: ya veían propagados estos mismos principios en todo un continente. Jamás se han escitado simpatías mas vehementes entre nacion y nacion que las que se despertaron en Inglaterra con motivo de aquella trasformacion inesperada. Cuando Canning dijo en el parlamento que levantaria un mundo nuevo para contrapesar el poder del antiguo, quiso decir que levantaria un mundo libre para derrocar el poder de un mundo condenado á la esclavitud por la Santa Alianza, y en el lenguaje de Canning, la palabra libre no podía tener una significacion en América distinta de la que tenia en Inglaterra. El, como todos los hombres políticos, como todos los escritores públicos, estaban íntimamente convencidos de que las nuevas repúblicas poseían cuantos elementos eran necesarios para colocarse al nivel de su predecesora.

El desengaño vino mas tarde, y cuando sucedió lo que nadie habia previsto, los ditirambos y las enhorabuenas se convirtieron en censuras y reconvenciones, y de todas las faltas de memoria que hasta ahora hemos notado en los políticos europeos, ninguna tiene menos disculpa que la que supone este retroceso de la opinion. Porque la historia entera es una continua leccion que deberia haberlos prevenido para los resultados que no tardaron en darse á luz, y toda ella nos está demostrando la imprescindible necesidad de costumbres públicas análogas á los sistemas políticos que los pueblos adoptan; la inutilidad de cuantos esfuerzos se hagan para introducir grandes innovaciones, si no se cuenta con hábitos, ideas y prácticas en que aquellas innovaciones se cimenten. Todavía no ha llegado la América del Sur á demostrar este principio de un modo tan luminoso, y al mismo tiempo tan deplorable y sangriento, como lo hizo la mas sabia, la mas culta, la mas opulenta de las repúblicas italianas de la edad media; esa magnífica Tos-

cana que despues de haber pasado muchas veces del régimen democrático al aristocrático, y de uno y otro al monárquico, se echó en los brazos de lo imposible, y declaró soberano perpétuo á Jesucristo. A tamaños extravíos conduce forzosamente la disparidad entre las instituciones y las costumbres. Ni actores ni espectadores reparan en estas cosas, cuando llega el supremo momento de la transicion provocada por la fatalidad. El náufrago se apodera del primer madero que se le presenta, sin examinar si tendrá bastante fuerza para soportarlo.

¿Y qué diremos de las naciones antiguas, sabias, consolidadas, llenas de hombres eminentes en todos ramos, que, colocadas en las mismas circunstancias, han procedido con el mismo aturdimiento y la misma imprevision? ¿Quién habria osado decir á los franceses el 21 de setiembre de 1792 que no poseian una sola de las cualidades indispensables para constituir una república; que no habian aprendido á ser hombres libres; que con el nombre de república iban á erigir la mas monstruosa y la mas sangrienta de las tiranías? ¿Y lo que no pudo conseguir la nacion mas civilizada de la tierra se quiere exigir de naciones atrasadas, y sometidas por espacio de siglos á la autoridad absoluta de un monarca! Si se quiere disculpar tamaño desacierto con la ofuscacion que producen en el entendimiento las pasiones exaltadas por conflictos sangrientos, por resistencias tenaces, por sofismas deslumbradores, no alcanza la misma justificacion á sucesos de fecha posterior, en que han obrado el mismo olvido de los antecedentes, la misma imprevision de los resultados, la misma ignorancia de las actualidades. Seguramente, el tránsito de la monarquía ilimitada á la representativa, no es tan violento como el de la monarquía, cualquiera que ella sea, á la república. Para la Francia, sin embargo, tan imposible ha sido la primera como la segunda. Con el ejemplo inmediato de la Inglaterra, con tantos escarmientos dolorosos, con tanto saber, tanta ilustracion y tantos años de discusion pública sobre los principios de gobierno y sobre la teoría de la libertad, y sobre el equilibrio de los poderes, la Francia no ha podido ser representada legalmente en cuerpos legisladores; no ha podido poner en armonia el principio monárquico con sus restricciones constitucionales; ni siquiera ha podido darse un sistema electoral que ofrezca bastantes garantías de acierto y de independenciam. Y si alli se ha frustrado tan completamente aquel designio, y si con infinitamente mayores motivos se ha frustrado en Nápoles, en Toscana, en

Austria, en Prusia, en todos los estados de Alemania, ¡extrañaremos que no se haya conseguido un designio mucho mas árduo en pueblos incomparablemente menos preparados á la trasformacion por la que los han obligado á pasar las inflexibles leyes del destino!

¿Y por qué, se dirá, no renuncian los americanos á tan temerario empeño, como han renunciado al suyo las naciones que acabamos de nombrar? Por dos razones poderosísimas. Primeramente, porque no tienen en qué escoger; porque la misma fuerza que los indujo á erigir sus provincias en repúblicas, los obliga á mantener este estado de cosas, so pena de atraer á su territorio todos los males de la guerra civil; so pena de herir grandes y preciosos intereses creados á la sombra de sus nuevas instituciones; so pena de lanzarse á los brazos de un porvenir lleno de escollos, de incertidumbres y de probabilidades funestas. En segundo lugar, porque los americanos no pierden, ó no deben perder á lo menos, las esperanzas de amoldar sus costumbres á las instituciones que la fuerza de los sucesos les ha impuesto; de desarraigar los males y los vicios que no les han permitido hasta ahora darles una forma permanente y sólida; de tener gobiernos fuertes sin menoscabo de las libertades que sus constituciones sancionan; en fin, de ponerse al nivel de las naciones en que la accion pública obra con regularidad, desempeñando todas sus atribuciones, fomentando todos los intereses, y apoyándose en la obediencia de los gobernados. Seria un juego cruel de la Providencia, indigno de sus miras constantemente benéficas y regeneradoras, que, colocada por sus designios una familia humana en la necesidad inevitable de caminar por una senda trazada, y no por otra, no encontrase en ella mas que abrojos y precipicios. No es este su modo de obrar con los hombres. Les envia calamidades; los pone en conflictos; pero los ha dotado de entendimiento y voluntad, que son los grandes medios de restablecer el equilibrio entre el bien y el mal: ley suprema á que se arregla el gobierno moral del universo. En las repúblicas americanas no está perfectamente entendido ni practicado el sistema republicano; pero existe su principio: en ninguna de ellas se le quiere sustituir otro; y á lo menos esta es una ventaja de que no gozan algunas naciones ilustradas y ricas del antiguo continente. Sus discordias, sus guerras civiles no han provenido nunca de doctrinas ó partidos que quieran cambiar aquella base esencial de su política. Es cierto que está falseado el sistema, como falsea sus pasos el hombre cuan-

do, en los primeros años de la infancia, intenta andar solo y sin apoyo; pero cada día se fortifican mas sus músculos; el instinto y la esperiencia perfeccionan cada día mas, y dan mas seguridad á sus movimientos. Asi debe suceder en naciones que, por primera vez, despues de tantos siglos de pupilage, se han visto en el caso de manejarse por sí solas y de gobernarse á sí mismas. Con escesos infinitamente mayores y mas deplorables, se han iniciado ensayos de esta clase en Francia, en Austria, en Hungría y en todas las demas naciones que obedecieron á la señal dada por las barricadas de febrero. Cortó aquellos vuelos la reaccion monárquica, y ya no es posible saber si los ensayos habrian podido llegar á ser con el tiempo obras cumplidas. Pero en América no puede haber reaccion: las ideas republicanas triunfan sin el menor riesgo de comprension ni de obstáculo. Si están viciadas, no pueden estarlo perpétuamente; porque Dios no ha querido que el mal se perpetue entre los hombres; porque los vicios de las leyes y de su práctica tienen en contra los intereses de la mayoría, los escarmientos, el progreso de las luces, el ejemplo de los otros pueblos, el cansancio de los que padecen, y en fin, las tendencias generales del siglo hacia el orden, la paz, los trabajos útiles, el cambio de productos, y todo lo que puede contribuir á la ventura general.

El ejemplo que está dando la república de Chile, es una prueba victoriosa de la solidez de nuestra opinion. No hace muchos años que se desesperaba en Europa de la salvacion de Chile, como se desespera hoy de la salvacion de Buenos Aires y de Nueva Granada. Chile, sin embargo, se ha salvado, y no hay por cierto en su constitucion social un solo elemento de que carezcan sus hermanas; porque la homogeneidad entre todas ellas es perfecta. En idioma, en religion, en origen, en tradiciones, en propensiones, en necesidades, todas ellas son perfectamente iguales. ¿No podrán salvarse las otras como se ha salvado aquella?

Que en todos aquellos paises abundan los medios de conseguir una regeneracion no menos cumplida que la que Chile ha realizado y la que se está realizando en el Perú, es una verdad que solo puede oscurecerse á los que no han estudiado á fondo las peculiaridades de su naturaleza y de su poblacion. Por eso decíamos al principio que en los juicios que se forman generalmente sobre la condicion actual de la América del Sur se olvidan muchas cosas (y ya las hemos enumerado) y se ignoran otras muchas.

Se ignora, por ejemplo, el temple dócil, blando y flexible, no solo de la raza indígena, sino de la creada por la conquista, y en verdad, si se considera que la inmensa mayoría de la población vive separada por grandes distancias de los focos de la autoridad, y que esta se hace obedecer desde el centro á la periferia, sin tropas, sin gendarmes, sin policemen, sin guardias civiles, sin mas que un mandato escrito, transmitido por un chasque, será preciso confesar que con estas disposiciones naturales, que no han bastado á corromper tantas turbulencias y tantas revoluciones, no es una imposibilidad formar un orden de cosas sólido y racional. En ninguna seccion de la América del Sur, han salido jamás los desórdenes del pueblo, ora se dé este nombre á los restos de las naciones primitivas, ora á los de la raza española. Ni una ni otra ha suministrado elementos á la revolucion, sino cuando los ha provocado, y muchas veces forzado la ambicion militar, único móvil, único origen de todos esos trastornos, de toda esa anarquía de que tanto nos lamentamos. El viagero atraviesa centenares de leguas, mas ó menos pobladas de caseríos, de aldeas y aun de pueblos importantes, sin ver otros agentes de la autoridad que algunos pobres alcaldes ó caciques, iguales en condicion y en recursos pecuniarios á la totalidad de sus subordinados; y sin embargo, todos ellos pagan exactamente sus contribuciones; todos ellos cultivan en paz sus campos, y en ninguna parte del mundo se goza de mayor seguridad en persona y bienes. Tan ajenos viven de la política, tan poco escitan su interés y su curiosidad las vicisitudes del mando, que todavía en 1834 habia en una de las repúblicas centenares de indios que se creian gobernados por Fernando VII. Escepto en Méjico, y algunas veces en las inmediaciones de alguna otra ciudad grande, el robo en los caminos es un crimen desconocido. En América, sobre todo, no ejerce su maléfico influjo esa plaga de las sociedades cultas, ese deplorable pauperismo, borron afrentoso de nuestra civilizacion, y que tanto contrapesa y envenena sus beneficios: porque la pobreza americana no es la absoluta inedia, ni la absoluta desnudez, ni el absoluto abandono como en las grandes ciudades de Europa; es la privacion de los buenos alimentos, de las buenas ropas, de las comodidades de la vida: no la agonía del hambre, ni la acumulacion de familias desnudas en sótanos infectos, ni la mendicidad importuna que nos aflige en nuestros magníficos paseos y á las puertas de nuestros templos.

Otras cualidades morales sobresalen en el carácter americano que la alta civilización ha podido borrar en países mas envejecidos; pero que allí conservan un grandísimo vigor y que se hallan tan arraigadas en su modo de vivir y en sus relaciones diarias, que han de pasar, en nuestro sentir, muchos siglos antes que desaparezcan. Entre ellas, todos los viajeros admiran la generosa hospitalidad propia de todas las clases de la sociedad, y que se encuentra tanto en las ricas habitaciones del hacendado ó comerciante de Lima, Valparaíso ó Méjico, como en la humilde habitacion del pobre cura de una aldea, ó en la choza del indio. Esta preciosa cualidad es incompatible con el ódio á los extranjeros, y ya se sabe cuanto predomina ese innoble sentimiento en las sociedades atrasadas y cuanto influye en la perpetuidad de su ignorancia y de su embrutecimiento. En la América del Sur, el viajero, sea investigador científico y curioso, sea especulador deseoso de encontrar nuevos mercados, sea por fin, aventurero que corre en pos de eventualidades provechosas, atraviesa las pampas, los bosques, los desiertos y los montes sin que nadie le moleste. Atestiguan esta verdad las innumerables obras que se han escrito en Europa de relaciones de viages, hechos por ingleses, franceses, americanos y alemanes en los puntos mas remotos de los centros de la autoridad, sin mas escolta que un guia: y estos hombres han encontrado en todas partes asilo, consejos, benevolencia, seguridad y proteccion. Los que no toman en cuenta, al juzgar tristemente el porvenir de la América, estas disposiciones del carácter nacional, ignoran cuanto pueden influir en el nuevo aspecto que sin duda alguna van a tomar y están tomando las nuevas repúblicas. En efecto, estas disposiciones, este convencimiento de que los extranjeros no pueden llevarles mas que luces, trabajos útiles, buenos ejemplos y abundantes medios de cambio, están ya produciendo grandes resultados en muchos puntos de aquella region: donde quiera que el comercio ha producido acumulacion de advenedizos y de capitales, se ha notado el principio de una gran transicion de la anarquía al orden, del desperdicio de caudales á su aprovechamiento, del despilfarro á la economía; de la vida ociosa é inútil, disipada en vanas diversiones ó en perezosa ociosidad, á los trabajos productivos, al espíritu de especulacion, al deseo de ilustrarse y de ponerse al nivel de los hombres con quienes contraian aquellas relaciones.

Han producido todas estas circunstancias en una gran parte de las repúblicas americanas, y especialmente en las

del Océano Pacífico, un inmenso resultado que no se ha conseguido en alguna de las muy pocas naciones del continente antiguo, sino á fuerza de grandes luchas, y que en algunas otras, como sucede en Francia, se estrellan contra obstáculos insuperables; tal es la adopción del gran principio de la libertad de comercio. En los países americanos donde la riqueza pública ha tomado un gran crecimiento desde la caída del sistema colonial, no es posible atribuirlo á otra causa; y si, por ejemplo, Valparaíso mantiene hoy una población de 50,000 almas, no teniendo mas que 9,000 antes de la declaración de la independencia, sería difícil hallar otra causa á tan maravilloso efecto que el arancel y las demas medidas fiscales de un carácter franco y generoso, iniciadas bajo la ilustrada administración del general Pinto, y que sus sucesores han tenido el buen sentido de ampliar hasta conseguir el resultado de que los ingresos de las aduanas basten para satisfacer todas las cargas públicas.

Como no es posible ni está en el orden de las cosas humanas que tamaños ejemplos queden infructuosos; como ya el mismo principio está originando las mismas ventajas en el Perú, es imposible desconocer que la libertad de comercio ha de llegar á ser en breves años el derecho público y la ley general de aquellos Estados; y, dado este gran paso, es preciso ignorar la profusión de bienes de toda clase que la naturaleza ha derramado en aquel magnífico suelo, para persistir en ese melancólico fatalismo que lo condena para siempre á la degradación, á la miseria, á la esclavitud y á la ignorancia. Estamos hablando de lo que se ignora con respecto á aquellos países, y no somos nosotros los primeros en observar que lo que se ignora acerca de ellos guarda una proporción desmesurada con lo que se sabe. Basta echar una ojeada en el mapa geográfico, para notar la insignificante pequeñez de la parte explorada, puesta en paralelo con la inmensa extensión, sobre la cual no se tienen mas que ideas sumamente confusas y erróneas. En algunas de las repúblicas, á poca distancia de ciudades florecientes y populosas, están las selvas en cuyo recinto no ha penetrado jamás el hombre; hacendados hay cuyas posesiones, iguales en extensión á algunos estados europeos, apenas son conocidas en algunas partes por sus propios dueños. Lo poco que se sabe de los inmensurables valles regados por el Orinoco, las Amazonas y sus afluentes, descubre tan vasta perspectiva de opulencia y de prosperidad que eclipsa en el porvenir todos los prodigios de la

América del Norte. Se ha dado un gran paso para la apertura de la navegacion por estos magníficos raudales. Una vez fecundado este principio, la revolucion que ha de esperimentarse en las relaciones mercantiles entre ambos continentes, no será inferior en estension y en consecuencias asombrosas á la que introdujo el descubrimiento de Colon.

Ahora bien, creer que esta gran peripecia puede verificarse sin influir en los sistemas de gobierno y de política de aquellas repúblicas, nos parece un absurdo que está en contradicción abierta con las leyes que rigen á la humanidad. Donde quiera que se frecuentan los cambios, donde quiera que se plantean especulaciones, donde quiera que se acumulan los capitales, la seguridad de las personas y bienes, la estabilidad de las instituciones, el respeto á la autoridad y la recta administracion de justicia, son necesidades de primer orden, sin cuya satisfaccion cualquier ensayo que se haga para aclimatar aquellos bienes será una tentativa efímera. Ya lo hemos dicho: la ambicion militar ha sido y es el único origen de las turbulencias que han agitado y agitan aquellas repúblicas. La ambicion militar es hija del espíritu militar, y éste de la preponderancia del ejército permanente. No sucede en América como en Europa, donde la fuerza armada es una condicion indispensable de seguridad exterior y de paz doméstica. En Europa hay tronos, cuestiones de límites, prurito de engrandecimiento territorial, miras hostiles de algunos gabinetes contra otros; tratados de cuya observancia depende la conservacion del equilibrio del poder político; en Europa, por fin, hay un enemigo oculto, poderoso, audaz, que solo aguarda un momento de descuido para inundar como un torrente todo lo que existe, y entronizar la anarquía y la demagogía sobre las ruinas de los estados mas florecientes. La única barrera que puede oponerse á estos principios destructores, es el ejército permanente. Ninguno de estos inconvenientes ofrece la América del Sur. El espíritu militar debió desaparecer de su suelo el mismo dia en que lo abandonó el último soldado español. No ha sido así: pero lo que no fué entonces efecto de la razon y convencimiento, lo será forzosamente de la esperiencia, del interés, y, sobre todo, del espíritu de cultura que llevan siempre consigo las relaciones mercantiles de nacion á nacion. El espíritu militar en la América del Sur, es una superfetacion maléfica, ruinosa, y en muchos casos, hasta burlesca y ridícula. Morirá ahogado en el piélago de intereses activos, de trabajos fecundos, de industrias laboriosas y de cambios útiles, como

murió en las repúblicas italianas de la edad media, como Pisa, Florencia y Génova engrandecieron su comercio en el Mediterráneo y en el Oriente; como murió en el Norte de Europa cuando las ciudades anseáticas se hicieron depositarias de las riquezas y del crédito. El consejo mas sano que puede darse á los americanos, es que se apresuren á desarraigar ese fomes de discordias y de pretensiones contrarias á su ventura, á su tranquilidad y á su decoro. En el régimen que han adoptado, la fuerza reside en la ley, no en las bayonetas; en la voluntad, no en la coaccion. No los censuraremos nosotros por haber desatendido en esta parte el ejemplo que les han dado sus hermanos del Norte: no, porque vivimos en un continente donde con el mismo aturdimiento se han hecho imitaciones á medias, y se han copiado modelos ó fragmentos, sin atender á su unidad y su armonía. Los americanos del Sur han querido tener repúblicas, dejando en todo su vigor la supremacía militar, como los franceses han querido tener sistema representativo sin franquicias municipales, sin libertad de reuniones populares y sin habeas corpus. Esta falta de prevision, estos descuidos, se disculpan en la infancia de las instituciones; pero no cuando la esperiencia ha demostrado sus inconvenientes. De su mano han recibido los americanos lecciones harto dolorosas. Tiempo es ya de aprovecharlas.

Por nuestra parte, nada omitiremos en el círculo que hemos trazado á nuestras labores, para comunicarles las luces que puedan guiarlos en la carrera que les abre la Providencia; para indicarles, en los descarríos de la política europea, los escarmientos que de ellos deben sacar si han de evitar los males que de su seno han salido. Si no corresponde el éxito al fin que nos proponemos, no será por falta de intenciones benévolas, ni de votos ardientes y sinceros en favor de aquella parte interesantísima y preciosa de nuestra familia.

José Joaquín de Mora.

Noticias Bibliográficas

La revolución americana enjuiciada en un folleto publicado en Cádiz en 1814.

En el informe de la Comisión de Reemplazos publicado en Cádiz en 1814 en el folleto que a continuación reproducimos, al aconsejarse las medidas para la pacificación de las provincias españolas de ultramar, se intenta explicar las causas determinantes del movimiento revolucionario, se describe el carácter del mismo así como los factores que contribuyeron a propagarlo, y se pone de manifiesto el carácter particular que adquirió en las distintas regiones. Al tratarse de los sucesos del Río de la Plata se afirma que desde las invasiones inglesas "quedó fija en algunos de sus habitantes la idea de independencia" y se atribuye especial influencia en el desarrollo de los acontecimientos de Mayo de 1810 a la autorización para el comercio con los extranjeros acordada por el Virrey Cisneros. Es un documento apasionado y parcial con enfoques y juicios que ilustran sobre el concepto que determinados sectores del gobierno y del comercio peninsular tuvieron en la época de la revolución hispánica, y en el cual se exponen ideas sobre la influencia ejercida por la conquista y la colonización en el proceso del empobrecimiento de la nación española y la repercusión que podría tener en su destino la independencia definitiva de las regiones de América.

LA DIRECCIÓN.

LA COMISION DE REEMPLAZOS

REPRESENTA

A LA REGENCIA DEL REYNO,

El estado de insurreccion en que se hallan algunas Provincias de Ultramar; la urgente necesidad de enérgicas medidas para la pacificacion; clase y extension de las que deben adoptarse con este objeto, y males que amenazan á la Nacion Española, si el Gobierno no remite los auxilios que se reclaman.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA: EN LA CASA
DE MISERICORDIA. 1814.

[Pág.] 3 /

/ SERENISIMO SEÑOR.

Quando esta Comision de reemplazos se encargó de las delicadas funciones de su instituto, no pudo calcular que hubiese de llegar el caso de que sus desvelos y conatos fuesen inútiles para la causa de la Patria. Dedicada á facilitar los medios de conducir á las Provincias de Ultramar el número de tropas suficiente para mantener en ellas el orden y la tranquilidad, no ha perdonado desvelo ni fatiga alguna para realizar tan importante objeto. Pero quando creia que tantos sacrificios producirian al fin el interesante resultado que se propuso al hacerlos, vé con dolor que el mal crece por momentos, y que la Nacion se halla amagada de sufrir una de sus mayores desgracias.

[Pág.] 4 /

La América, esa porcion privilegiada del Imperio Español, sufre todos los horrores de la anarquía; y despues de haber devorado en sus convulsiones las vidas y las fortunas de un considerable número de ciudadanos, amenaza la ruina de la nacion en sus relaciones interiores, y aun en su existencia política. Males de tanta trascendencia, no han podido ménos de fixar la atencion de todos / los buenos Españoles; y muy particularmente de los que, ademas de ser los primeros en sufrir sus efectos, tienen por su carácter público una mayor obligacion de acudir á su remedio.

La comision, que por tantos títulos se halla en este caso, no puede ménos de manifestar á V. A. el verdadero estado de aquellos paises; la urgente necesidad de tomar las medidas vigorosas que han de salvarlos, y la clase y extension de los medios que han de emplearse al intento. Al paso que esta manifestacion servirá para probar la pureza de los motivos que la producen, será un nuevo comprobante de la constancia con que esta corporacion ha sabido promover lo que ha creido conveniente á la felicidad del Estado. Desnuda de ideas mezquinas, y de miras que esten en contradiccion con la prosperidad de todos los Españoles de ambos mundos, espera que V. A. reconocerá en este paso la expresion del voto general de la Nacion; y que hará justicia á unos sentimientos que no puede desatender jamas un gobierno, que ha recibido directamente de los pueblos la autoridad que exerce sobre ellos.

[Pág.] 5 /

La revolucion de las provincias insurreccionadas de América, tiene muy poco de comun con todas las que la han precedido: ya por su origen, y ya por los medios con que es sostenida. Hubo / ciertamente planes anteriores para separar aquellos dominios de la metrópoli; pero las

tentativas que se hicieron no pasaron de la clase de pequeñas conspiraciones, por mas que algunas de ellas fueron sostenidas por las potencias extranjeras, que emplearon fuerzas respetables para facilitar la empresa. La lealtad de los españoles de Ultramar destruyó las tramas de los conspiradores; y las tropas extranjeras hallaron la muerte y el exterminio en todos los puntos del suelo americano que pisaron por su desgracia. Sin embargo, su presencia fué bastante para excitar las ideas ambiciosas de algunos hombres oscuros y despreciables, que no pudiendo elevarse de su abatida esfera por medio de virtudes que no tenian, deseaban mejorar su suerte á costa del desgraciado suelo que mancillaban en sus crímenes. La ocupacion de la mayor parte de la península por las huestes del tirano, presentó á aquellos seres degradados y perversos una ocasion para realizar su delito. El momento en que la madre patria casi agonizante luchaba por desasirse de las garras del monstruo que queria devorarla, fué el que los malvados escogieron para acabar de destruirla. Caracas, Buenos-Aires, Nueva-España, Santa Feé, Cartagena, ven de repente alzarse de su seno esos pequeños grupos de facciosos, que cobardes hasta para su objeto, ama/gan debilmente á las autoridades territoriales, y logran al fin despojarlas de sus atributos, por causas que seria molesto recordar. Dueños del mando, se anuncian como libertadores de los pueblos; hacen servir la religion á sus intentos; y consiguen por fin verse obedecidos por un considerable número de incautos partidarios. Alucinados estos por el lenguaje seductor de sus caudillos, y arrastrados por el brillo de sus promesas, se dexan conducir ciegamente á los mas atroces delitos. El amor de la Patria, ese amor origen de tantas acciones nobles y virtuosas, y que es tan característico á los españoles, sea qual fuere el punto en que hayan nacido, fué el instrumento que los astutos demagogos emplearon para lograr sus depravadas miras. Persuadieron á los generosos americanos, que los españoles europeos eran unos tiranos que, despues de haberlos despojado de su libertad haciéndose dueños del pais, los tenian oprimidos para que no pudieran reclamar sus derechos: los desórdenes conque algunos funcionarios públicos habian mancillado la dignidad de sus empleos, los vicios de los particulares; todo fué ponderado con destreza, y todo sirvió para avivar la llama de la rebellion.

[Pág.] 6 /

Vióse entonces la formacion de una multitud de pequeñas repúblicas, que sin exércitos, sin arma / das, sin artes,

[Pág.] 7 /

sin industria, y sobre todo, sin tener ni aun el centésimo de la poblacion necesaria para llenar el inmenso suelo que dominaban, se llamaron naciones libres é independientes; se separaron de la metrópoli, y obedecieron los gobiernos á que fueron sometidas por la seduccion y la violencia.

La simultaneidad con que acaecieron estos sucesos en los diversos puntos en que se ha manifestado la insurreccion, ha hecho creer que habia en todos ellos una misma predisposicion nacida de la opresion en que se hallaban. Este es el grito consignado en los papeles de los rebeldes, y su eco ha llegado á penetrar hasta el corazon de muchos filantrópicos, pero pocos ilustrados españoles de la Península. Acaso sea este tambien uno de los principales motivos que han contribuido á sostener la rebelion, impidiendo las medidas que pudieron contenerla, ó dándoles una direccion poco conforme á la naturaleza de las necesidades. Para desvanecer una imputacion tan injuriosa al caracter nacional, no es preciso recurrir á sutiles racionios, ó á reflexiones profundas: la simple relacion de los hechos, el solo recuerdo del origen de la rebelion en cada uno de los distritos, es suficiente para probar que la ambicion del mando y la sed de las riquezas, han sido los únicos agentes de aquellos escandalosos / acontecimientos.

[Pág.] 8 /

Poco importa que la marcha de los rebeldes haya aparecido apoyada en quejas adornadas con algunos visos de justas; ni es tampoco del caso la refinada hipocresía con que aparentaron conservar para el Sr. D. Fernando VII los mismos territorios que separaban de la Nacion. Su conducta desmiente su language, y descubre claramente, que no hubo en ellos deseo alguno de someterse á otra dominacion que á la del ciego impulso de sus pasiones locas. El nombre de nuestro cautivo Rey, les era necesario para consumir sus planes; porque sabian bien que la lealtad de aquellos habitantes no les permitiria tolerar una usurpacion manifiesta; pues aunque deseaban el alivio de los males positivos que sufrían, no querían en modo alguno conseguirlo á tanta costa.

La comision ha dicho y repite, que está desnuda de miras contrarias al interes de todos los Españoles de ambos emisferios; y por lo tanto se halla muy distante de empeñarse en probar, que en la conducta de los gefes de la rebelion hay mas criminalidad de la que efectivamente envuelven sus actos. Verificada la insurreccion, como lo está por desgracia, deben removerse todos los obstáculos que se opongan á contener sus efectos; y en verdad que no / sería de

[Pág.] 9 /

los menores la acumulacion de crímenes, que llegasen á hacer imposible la conciliacion con hombres que tienen influxo y poder para avivar el incendio que devora la mayor parte del territorio Español.

Pero si esta consideracion decide á no entrar en investigaciones nocivas para el objeto que nos proponemos, hay otras razones cuya irresistible fuerza obliga á tocar, aunque ligeramente, la historia de las revoluciones de Ultramar; pues, ademas de que como llevamos dicho, se interesa en ello el decoro nacional, es indispensable conocer las causas que produxeron el mal que nos aqueja, y la sucesiva acumulacion de incidentes que le han conducido al grado en que hoy se halla. Por este exámen conocerémos facilmente la naturaleza de las convulsiones de cada territorio, descubriremos toda la potencia del enemigo que debe combatirse; y verémos que el poder de los rebeldes, es ménos formidable por el tamaño y calidad de sus recursos, que por la insuficiencia de los medios empleados para destruirle.

[Pág.] 10 / La revolucion de Nueva-España fué principiada por el Cura Hidalgo, que logró reunir en el pueblo de Dolores hasta unos 200 hombres, sacados de la hez de la plebe. Este impostor sin luces, sin probidad, y sin concepto, seduxo á aquellos miserables haciéndoles creer que se trataba de defender la re / ligion y la patria contra sus enemigos los Españoles. Para ello circuló una proclama en que, prometiendo á los que le siguieran hacerlos dueños de muchos bienes, amenazaba con la muerte al que reusase acompañarle en la empresa de degollar á todos los Europeos, por ser esta la voluntad de la Virgen de Guadalupe, cuya efigie colocó en sus atroces estandartes. Por este medio logró aquel malvado reunir en poco tiempo mas de 20 (II) hombres; y habiendo repartido entre ellos los bienes de los Europeos que habia sacrificado, consiguió alucinar en tales términos á los infelices Indios y castas, que pudo presentarse brevemente sobre México con un ejército de 100 (III) combatientes.

Habria consumado su plan de entrar á sangre y fuego en aquella hermosa ciudad, como lo habia hecho en todas las demas ocupadas por sus gavillas de asesinos, si no se le hubiese opuesto en el Monte de las Cruces un cuerpo de 700 leales: estos valientes, casi todos Americanos, consiguieron escarmentar á los rebeldes dándoles en tan desigual combate la más convincente prueba de lo poco que debian adelantar en sus bárbaros proyectos. Sucesivamente el actual Virrey los derrota completamente sin tener á sus

[Pág.] 11 / órdenes mas que una pequeña division de 5 (||) hombres. Mas de 40 rebeldes mueren en los campos de / Aculco, Guanaxuato, Urepetiro, y Guadalupe; y el mismo Hidalgo sufre al fin la pena de sus atroces delitos.

Apesar de tantos desastres, no cesa la rebelion, ni podia cesar facilmente; porque convencidos los malvados de que les era posible enriquecerse á poca costa, formaban reuniones en todos los puntos en que no habia tropas leales, y con la acumulacion de muchas gavillas pasaban á ser ejércitos, con los cuales señoreaban la mayor parte del país. La humanidad se estremece al recordar las atrocidades de estos monstruos: no les bastaba talar, incendiar, y anegar en sangre el país desventurado en que nacieron, no se contentaban con inmolar sus mismos padres y hermanos, con llenar de luto y llanto sus propias familias: su rencor implacable no se saciaba con el exterminio de sus víctimas, el decreto brutal de exterminar las otras.

[Pág.] 12 / Pero apartemos la vista de este quadro horroroso que insulta la naturaleza, y es el oprobio de las luces de nuestro siglo. En medio del dolor que él nos causa, nos enseña, sin embargo, una verdad impor / tante y consoladora, á saber: que hechos tan atroces no han podido ser ejecutados, ni dirigidos por los Americanos que constituyen el verdadero pueblo, y cuya opinion es la que únicamente debe atenderse. Hombres marcados por su inmoralidad y delitos, los mas viles y despreciables del Continente Americano, la hez, y el oprobio de su Patria, estos, estos son los que han hecho la revolucion, y los que la han sostenido por medio de tan espantosos crímenes. ¡Qué importa que despues se hayan unido á ellos otros muchos cuya conducta anterior era irreprehensible, y cuyo carácter nada tiene de comun con el de aquellos caníbales! Los mas de ellos, se han visto arrastrados, á pesar suyo, por el torrente de la rebelion. Amenazados por los rebeldes, abandonados de la Nacion, sin esperanza de ser auxiliados, no tuvieron ningún estímulo que les animara á hacer el sacrificio inútil de sus vidas: el amor de sus hijos, los atractivos de las comodidades que gozaban, y mas que todo la natural afeccion al país en que nacieron, todo conspiraba á contrastar su constancia. Entraron al fin en el partido de los rebeldes; y una vez comprometidos fueron, como era natural, los enemigos mas temibles y mas difíciles de reducir: diéron alguna mejor forma á los desordenados movimientos de los sediciosos; y conociendo lo detestable que debia ser / la bárbara conducta que observaban con sus hermanos de la Península,

[Pág.] 13 /

procuraron justificarla con razones tan especiosas, que solo pueden ser miradas como vanos esfuerzos del genio.

Estos nuevos, é involuntarios agentes de la rebelion son los que, para hacer olvidar el verdadero origen que tuvo, hablan en sus papeles de derechos peculiares á los Españoles Americanos; y estan unidos á los otros, creyendo ya tener un mismo interes en lograr esa funesta separacion de la Madre patria, que tanto les alhaga. Muchos miran vinculada su suerte en la existencia de la revolucion: otros dependen absolutamente de los empleos que exercen, y que temen perder en otro órden de cosas: todos en fin se consideran arruinados y perdidos sino realizan sus planes. De aquí nace una fuerza moral, que es la que ha dado órden y regularidad á las gavillas de los sediciosos; y la que acabará de consolidar su sistema, si no se acude inmediatamente á destruirle.

[Pág.] 14 / La revolucion de Buenos-Ayres, solo tiene de comun con la de Nueva-España la causa de su origen; esto es, la ambicion de los que la emprendieron. Por lo demás, estan muy distantes de poder ser comparadas; porque si esta fué dirigida sin mas órden ni sistema que el capricho de unos frenéticos acaudilla / dos por un furioso, Buenos-Ayres no percibió al principio mas variacion, que la de ver pasar á una Junta Provisional de Gobierno, cuyo Presidente era el Virrey, la autoridad que habia exercido este gefe. Aun esta medida aparece como justa, y si se quiere necesaria, calificándola por lo que han dicho sus partidarios, y examinándola únicamente por sus papeles públicos... El temor fundado de la pérdida de la Península, y la necesidad de mirar por su propia conservacion, fueron las causas alegadas por los revoltosos; pero otro era su plan, otras sus miras.

Desde que los Ingleses invadieron á Buenos-Ayres, quedó fixa en algunos de sus habitantes la idea de independencia; la qual, si por entonces no parecia posible, no dexó por eso de ser deseada. Avivóse la esperanza con las noticias de la guerra que hacia á la Península el tirano de la Francia; y ya desde entonces empezaron á fermentar las pasiones. La ruidosa contienda ocurrida entre el Virrey, y el Gobernador de Montevideo, no solo aumentó los odios particulares de ambos pueblos, sino que dividió considerablemente los ánimos de los habitantes. Un partido, casi todo de Europeos, intenta la separacion del Virrey creyendole unido á los intereses de la Francia, y se empeña en formar una Junta á semejanza de la que / ya había

[Pág.] 15 /

establecido en Montevideo su gobernador separándose de la obediencia de aquel gefe, y de las autoridades establecidas en la capital. Era este un tiro mortal para el amor propio de los habitantes de Buenos-Ayres; y no era facil que pudieran tolerarlo: oponense á la separacion del Virrey, y desarman á los que la intentaban; resultando un principio de odios, que despues ha producido incalculables males.

El mayor de todos, fué por entónces el conocimiento que adquirió el comandante de patricios Cornelio Saavedra, de que podia contar con una fuerza irresistible, siempre que le conviniera alguna variación. Ocurren despues agitaciones en la provincia de Charcas; las quales no dexaron de alterar la quietud del Reino; y sirvieron para enseñar á aquellos pueblos, que no era difícil deshacerse de sus gefes. Inmediatamente sobreviene la revolucion de la Provincia de la Paz, primera en que se derramó sangre para restablecer el órden.

No se descuidaba entretanto la faccion que habia en Buenos-Aires, á cuyo frente estaba el comandante Cornelio Saavedra; pero conocia bien, que aun no era tiempo de dar el golpe decisivo. Procuró sin embargo preparar todos los medios; y no fué ciertamente el menos eficaz el de obligar al Virrey á consentir el comercio libre con los extranjeros. Las condiciones con que se hizo esta concesion, no eran tan gravosas, que no dexasen de ofrecer considerables ventajas á los especuladores; pero la codicia se las presentó como insoportables, y no perdonaron medida alguna para procurarse una franqueza absoluta. Parecióles la mas á propósito la de auxiliar á Saavedra y sus secuaces, para separar aquellos países de la metrópoli, creyendo que por este medio harian un comercio ilimitado, y temiendo tambien que el gobierno español no aprobase la concesion hecha por el Virrey.

De los comerciantes extranjeros fué el dinero conque se compraron los sufragios de los que clamaron por la formacion de una junta, quando llegaron á Buenos-Aires las primeras noticias de la disolucion de la Central. Estos clamores produxeron la cesacion del Virrey, y la formacion de una junta de que era vocal Saavedra; pero no se sació con esto la ambicion de este hipócrita. En el mismo dia de instalado el nuevo gobierno, volvió á conmovér al pueblo para conseguir separar al Virrey de la presidencia, y la exclusion de algunos vocales; y en efecto logró al siguiente dia verse presidente de una junta compuesta en su totali-

dad de aquellos que le habian ayudado á trastornar el gobierno.

[Pág.] 17 /

/ Dado este primer paso, y contando la nueva junta con un ejército de buenas tropas, declaró la guerra al pueblo de Montevideo, y á todos los demas que no quisieron obedecerla; sacrificó al general Liniers con todos los gefes de Córdoba del Tucuman; hizo lo mismo con los del Perú; y declaró desde luego una horrorosa persecucion á todos los españoles Europeos. La justicia exige sin embargo confesar, que son infinitamente mayores las atrocidades cometidas en otros puntos, sin que por esto hayan sido poco comunes en Buenos-Aires los asesinatos, los robos, y las vejaciones; pero son raros los casos marcados con las circunstancias atroces, que han sido tan frecuentes en Nueva España y Caracas.

La primera junta instalada en Chile, no fué obra de un movimiento sedicioso: ántes bien es de creer que la produjo un deseo de orden y de tranquilidad; pero duró bien poco la calma de este estado. El perverso Juan de Rozas, y unos jóvenes ambiciosos, se apoderaron del mando de aquel hermoso Reino, y encendieron en él la tea de la discordia, que felizmente no ha causado tantos estragos como en todos los demás distritos.

[Pág.] 18 /

La revolucion de Caracas, fué un movimiento calculado con mucha anticipacion á la época en que acaeci6. Sabidos son los intentos de los malvados / que quisieron apoderarse del mando de aquel pais en el año de 1808; y sabida es tambien la impunidad en que quedaron sus delitos. Alentados por ella, se resolvieron á renovar las tentativas, y consiguieron por fin sus intentos el 19 de Abril de 1810. Declararon desde luego sus depravadas miras; sacrificaron un considerable número de leales, todos los calabozos se vieron llenos de víctimas, cuyas fortunas apenas bastaron para saciar la rapacidad de los rebeldes. Entregaronse estos á todos los delitos; y no contentos con haber desolado el pais que tiranizaban, procuraron por todos los medios subvertir las provincias vecinas, alentando con su seducion y con su exemplo á los malvados que habia en ellas.

Viéronse prontamente entregadas á la sediccion Santa-Feé y Cartagena, estableciendose la célebre federacion, que tantos males ha producido á aquel desventurado continente, siendo tal la uniformidad en las convulsiones, que se conocia desde luego que eran dirigidas por una misma mano. Pero no podemos ménos de recordar, que los principales agentes de la rebelion de estas dos últimas provincias, fue-

[Pág.] 19 /

ron los mismos comisionados que envió á ellas el gobierno nacional. Este suceso excita reflexiones que comprueban, quan errados han sido los principios de / nuestra política; y quan escasos los conocimientos con que hemos reglado nuestra conducta en los primeros acontecimientos de las provincias Ultramarinas. Sin embargo, nos abstendremos de hacerlas; porque seria inutil recordar estravios que ya no pueden remediarse: basta solo saber, que ellos fueron los que dieron audacia á los revoltosos para emprender unos hechos á que no se habrian arrojado sin estar bien seguros de nuestra nulidad para impedirlos.

[Pág.] 20 /

Así es como un pequeño número de hombres desconocidos, ha conseguido separar de la obediencia del gobierno nacional, las diferentes provincias insurreccionadas, sin que en ninguna de ellas se haya presentado al frente de la revolucion uno de aquellos genios benéficos, que solo aspiran á la felicidad de su patria. Si en algunas ha habido, como en Buenos-Ayres y Caracas, hombres de luces, han carecido de solidez y de experiencia; y sobre todo han adolecido de los mismos vicios que los mas baxos gavilleros de Nueva-España. De aquí ha resultado, como era forzoso, que en vez de trabajar por la felicidad del pais, le hayan conducido á la mas espantosa anarquía. La poca industria, y las escasas artes, han desaparecido á impulsos de la codicia monopolizadora de los extrangeros, convertidos en verdaderos tiranos de los estúpidos que aceptáron sus auxilios: la lánguida / agricultura, ha cedido al ruido de las armas; y la miseria pesa ya sobre el suelo mas fértil del universo. A estos males insoportables, se unen los demas consiguientes á una guerra civil en que el amor propio y el interes, se han unido para derramar sobre aquel desventurado suelo todos los infortunios, que pueden agoviar á los mortales. Rios teñidos con la sangre española; campiñas cubiertas de cadáveres; patíbulos levantados para exterminio de los buenos; premios ofrecidos al que inmole mayor número de víctimas; viudez, horfandad, luto y llanto en todas las familias. Esta es la imagen de los pueblos insurreccionados; este el fruto funesto de su inconsiderada rebelion. Los gobiernos que la han dirigido no reflexionaron, que no podian substraerse á las leyes del órden establecido por la naturaleza: en vez de aumentar la fuerza y el vigor de unos pueblos que se hallaban en la infancia, los han agitado con tal violencia, que han caido en el delirio de la debilidad.

[Pág.] 21 /

Para colmo de su desgracia, no tienen aquellos infelices quien los compadezca, ni quien se interese en su alivio, mas que esos mismos hermanos suyos á quienes hacen la mas implacable guerra. La experiencia enseña, que ninguna nacion es auxiliar de otra por una proteccion benéfica. Los Españoles sobre todo, tenemos un derecho peculiar para saber, que los / extranjeros se interesan solo en gozar los bienes que producen las Américas, y en destruirlas quando vean que ellas forman una parte principal del poder verdadero de la Nacion Española. De consiguiente siendo los Españoles los únicos interesados en el sosiego y prosperidad de todos sus dominios, á ellos solos conviene su conservacion y progreso; y de ellos solos puede nacer el aumento de la poblacion y recursos del territorio Americano, en quanto él constituye una parte integrante de su monarquía; de esa monarquía que, constituida hoy por todos y para todos los Españoles de ambos mundos, no puede ménos de aspirar al mayor engrandecimiento de todos ellos.

[Pág.] 22 /

Por otra parte, los extranjeros mismos saben ya, que nunca lograrán mayores ventajas, ni con tanta seguridad como estando incorporados aquellos paises á la Nacion Española, baxo la Constitucion que la rige. Si ahora parece que favorecen los movimientos de los facciosos, es porque temen perder las inmensas sumas que ha acumulado allí la imprevision de los que, alucinados por el enorme lucro que hallaban en las expediciones clandestinas, creyeron que encontrarian mayores ganancias en la absoluta franqueza que les concedieron los rebeldes en cambio de la proteccion que les ofrecian. Quatro años han sido bastantes para que los gabinetes hayan des / pertado al ruido de las desgracias de sus súbditos arruinados en sus especulaciones á las provincias de Ultramar: la volubilidad de los gobiernos rebeldes, la multitud de atenciones á que no podian subvenir con el escaso producto de las rentas territoriales, la natural rapacidad de aquellos malvados, la obstruccion del comercio, todo ha refluído en daño de los extranjeros, que eran los únicos tenedores y aspirantes del poco numerario que se conservaba en circulacion.

A estos males, consiguientes al estado de aquellos paises, se ha unido su verdadera pobreza, cosa que parecia increíble á los que calculaban la riqueza únicamente por el sonido de las sumas que se acuñaban en las casas de moneda. Conocieron en fin, que la América era pobre, y que lo seria mas á proporcion que la guerra disminuyese el número de brazos empleados en producir los frutos precio-

sos de aquel suelo, y en explotar esas minas, cuyo brillo faláz había sido la única guía de sus cálculos funestos.

[Pág.] 23 /

El temor de perder las sumas que tienen los comerciantes extranjeros en poder de los rebeldes, no es la única causa que impide el que sus gabinetes cesen en prestarles los auxilios indirectos que sirven para sostener una guerra tan ruinosa; mas por / derosos son los motivos que les hacen continuar una conducta tan contradictoria de sus mismos intereses. En la crisis actual de Europa, en el violento choque de todas las Naciones que combaten, pesa mucho la idea de un pueblo poderoso con recursos para balancear la suerte del continente. Tal se presenta la España, desde que se ha formado instituciones capaces de dar vida á la enorme potencia de esta Nación magnánima, que tenía encadenada la política mezquina de los gobiernos que la han regido durante los tres últimos siglos. Enseñado el español por sus propias desgracias, y reducido á la pobreza por la horrosa invasion que ha sufrido, dirige ya sus miradas al suelo féráz en que ha nacido, y vé en él preparado el fecundo origen de su prosperidad futura. Frugal por temperamento, y por efecto de los males que le han agoviado, su ambicion es mas limitada que en los tiempos de su pasada opulencia, y por consiguiente, no puede tener rivales entre los demas pueblos oprimidos por el luxo, y por todas las necesidades facticias, cuyo valor reagrababa el precio de las obras de sus manos. Por otra parte, la abundancia de materias primeras, dá á la industria nacional una ventaja que solo pudo perder por la estupidez con que nuestros gobiernos contribuyeron á realizar los tortuosos planes de la política ex / trangerá.

[Pág.] 24 /

Estas ventajas de nuestro suelo, y de nuestro estado político, son precisamente las que en el día nos producen la mayor parte de las desgracias que sufrimos: obstáculos continuos se oponen á nuestro engrandecimiento; y apenas damos un paso hácia la independencia, quando vuelve á atormentarnos el ruido de las cadenas. En esta lucha perpetua quieren mantenernos los que saben bien qual sería el grado de nuestra prosperidad, si pudiéramos vivir tranquilos, y dedicarnos á abrir los anchos canales de la prosperidad de nuestro suelo.

A estos mismos principios deben los rebeldes los auxilios que reciben de las potencias extrangeras; auxilios engañosos, que solo sirven para llevar la desolacion y la muerte á los pacíficos hogares de los Españoles de Ultramar. A la sombra de tan pérfida proteccion, han arrancado los pocos talleres que servian para proporcionar el sustento á

[Pág.] 25 /

millares de virtuosas familias; han introducido el lujo mortífero entre aquellos sencillos habitantes; y en cambio del oro y de la plata, que servían para las útiles distribuciones de su juiciosa economía, les han llevado estófas vanas, que solo han servido para excitar en ellos ideas, que llenan de amargura su existencia. Sugetos yá á necesidades que desconocían en / su anterior estado, y no teniendo medios para satisfacerlas, se han prestado fácilmente á la seducción de los que han sabido prometerles esos bienes que apetecen; y de ciudadanos útiles y pacíficos se han convertido en verdugos de su misma patria.

A esta revolucion en las ideas y en los elementos sociales, eran consiguientes todos los horrores de la anarquía, quando los hombres que estaban al frente de aquellos pueblos no tenían virtudes ni talentos para impedirla. Sucedió efectivamente la ruina de todas las fortunas; desapareció la estabilidad de las clases; desconociéronse la seguridad y la propiedad de los ciudadanos; y por una contradicción nacida del trastorno de todas las ideas, aquellos mismos que derraman su sangre por conseguir una libertad quimérica, viven ahora, y no vivían ántes, encorbados baxo el yugo de los mas feroces déspotas.

[Pág.] 26 /

Tal es, Sr., el infeliz estado de aquellos paises, hechos presa del furor de las pasiones, y de la inmoralidad de los gabinetes: solo tendiéndoles V. A. una mano bienhechora, pueden librarse del terrible abismo en que se vén precipitados. La humanidad implora este auxilio, y la justicia imperiosamente le reclama. Si ha habido en las provincias de Ul / tramar algunos hijos desnaturalizados que han clavado el puñal en el seno de la Madre patria, otros muchos han corrido presurosos á curar sus heridas, y á vengarlas á costa de los mayores sacrificios. Quando la historia presente las atrocidades cometidas en algunos puntos de la América, recordará también los hechos heroicos que han ennoblecido el nombre Americano. Sobre todo, la Nacion no puede olvidar que la sangre de nuestros hermanos de Ultramar ha corrido á par de la nuestra para asegurar la integridad del territorio español. Esta decision heroica, ha concitado contra ellos la rabia de sus ilusos compatriotas; y despues de haber sacrificado sus bienes, sus mas caras afecciones, y quanto hacia amable su existencia, encerrados en los pequeños recintos que su lealtad ha conservado, ven pendiente sobre sus cabezas el cruel cuchillo en manos de sus furiosos enemigos, que son... sus padres, sus hermanos, sus mismos hijos.

[Pág.] 27 /

En tan deplorable situacion se hallan los heroicos españoles que defienden la causa nacional en Montevideo, Costa-firme y Nueva-España. Sus penetrantes clamores, no pueden ser desoídos por V. A.; mucho ménos quando ha expedido ya decretos benéficos, que son bastantes á remediar el daño, si son puestos en exécutacion con la brevedad necesaria, / y que ayudados por algunos otros esfuerzos, restituirán la paz y la tranquilidad en todas las provincias de Ultramar.

[Pág.] 28 /

La comision se halla en estado de asegurar á V. A. que cesará la revolucion de las provincias del Rio de la Plata, siempre que lleguen prontamente á Montevideo los 3000 hombres cuya remesa está decretada desde el mes de Julio del año próximo pasado. La Comision habla baxo el concepto de que se destinen á esta expedicion tropas de buena calidad, y cuya rigurosa disciplina, se halle completamente acreditada. De otro modo, no podrán evitarse los desórdenes consiguientes; y ademas de que podria suceder que aquel número no fuera suficiente para la sugesion de los rebeldes, resultaria el grave inconveniente de que los pueblos que ocupasen se viesen expuestos á todos los horrores de su indisciplina. El medio único de extinguir la rebellion y evitar el derramamiento de sangre, es presentar al frente de los facciosos un ejército, que por su número y clase les quite toda esperanza de obtener ventajas por medio de una inútil resistencia. Apoyados con la sombra de un ejército respetable, los muchos buenos que ahora gimen baxo el yugo de los rebeldes, contribuirán á la pacificacion; y tal vez logrará V. A. el consuelo de saber, que una / simple intimidacion ha bastado para restablecer el orden.

Pero todas estas ventajas desaparecerán indefectiblemente, si se dilata el envío de los 3 (||) hombres, porque se dá tiempo á los facciosos para que aumenten sus fuerzas, y se pongan en estado de que no basten para sugetarlos todos los sacrificios de la Nacion. A esta urgente consideracion se añade la de que la plaza de Montevideo cuenta ya diez y ocho meses de sitio, sin víveres, sin numerario y sin mas recurso que el heroísmo de sus habitantes. Las enfermedades consiguientes á este estado, hacen ya estragos temibles, que podrán acabar con toda la poblacion, si los auxilios no van con toda celeridad, y hacen levantar el sitio antes de la entrada de la próxima estación.

No es menos apurada la situacion de la Costa-firme; pues encerrados los leales en Puerto Cabello, son vanos quantos esfuerzos puedan hacer para mejorar su estado. En

[Pág.] 29 /

el mismo caso se hallan Guayana y Coro, únicos puntos que se conservan libres, aunque reducidos al mayor apuro. Los rebeldes los estrechan mas cada día, y les amagan con todos los horrores que han hecho ya sufrir á los demas leales que han tenido la desventura de caer en sus manos. Solo un pronto refuerzo de buenas tropas puede librarlos, y poner término á las inauditas atrocidades que estan cometiendo el feroz Bolivar y sus secuaces.

V. A. ha prometido el envio de 3 (||) hombres; y ellos serian seguramente bastantes á contener el mal, si saliesen con toda brevedad. La dilacion puede hacer que los rebeldes se apoderen de los pocos puntos que conservan los leales; y en tan desgraciado caso, apenas serian bastantes 6 (||) soldados para recobrar aquella interesante porcion del territorio español.

Estas consideraciones estrechan á acelerar la salida de esta expedicion; mucho mas, si añadimos á ellas la de que las divisiones de los rebeldes estan mandadas por oficiales franceses, y por vandidos de todas las naciones, salidos con este fin de los Estados-Unidos. Ellos trabajan incesantemente en la instruccion de los rebeldes; y conseguirán al fin disciplinarlos completamente, sino se acude á impedirlo con toda la celeridad que exige la situacion de nuestros valientes y desgraciados defensores. Estos dignos españoles carecen de todo recurso; y solo pueden prolongar su lucha por la esperanza de recibir los auxilios que les ha prometido la madre patria.

[Pág.] 30 /

Aunque no es tan lamentable el estado de los defensores de la justa causa en Nueva-España, no dexa por eso de ser urgente el envio de 2 (||) hombres para llenar las baxas que ha producido aquella obstinada lucha. Con esta fuerza, es indudable que podrá el Virrey verificar la pacificacion de aquel continente, presa hoy de todos los horrores de la guerra mas sangrienta. Podrá dirigir fuerzas contra todos los puntos que sirven de guarida á los rebeldes; y cesarán al fin esos interminables ataques que van asolando el país, y que no dan estabilidad alguna á la suerte de nuestras armas.

V. A. ha visto ya que las gabillas de miserables vandidos, se han convertido en divisiones mandadas por oficiales extranjeros; y no tardarán en ser ejércitos irresistibles, sino se proporciona inmediatamente á los gefes nacionales los medios de destruirlas.

Estas son las medidas que, en concepto de la Comision, podrán bastar para reducir al órden las provincias insu-

[Pág.] 31 /

reccionadas de Ultramar; pero no debe fiarse á ellas solas tan interesante resultado. La suerte de las armas está expuesta á vicisitudes que pueden destruir los cálculos mas bien conuinados, si una prudente prevision no prepara los medios convenientes para disminuir la trascendencia de un suceso adverso. Por esta consideracion / se presenta como necesaria la formacion de un campamento de instruccion, baxo la direccion de un Gefe experto y organizador, en el que se conserve un cuerpo de 3 (||) hombres para acudir con presteza á los puntos que convenga, estendiendose la comision de este gefe á inspeccionar escrupulosamente el estado de toda la milicia de Ultramar, que en sentir de la Comision, convendria mucho vigilar desde la Península, en donde quizás no se tienen todos los conocimientos que convienen sobre un objeto tan interesante. Las tropas que se reuniesen en este campamento de instruccion, deberian estar tan disciplinadas y arregladas, que pudiesen verificar su embarque en el momento que V. A. lo decretase.

[Pág.] 32 /

Esta sola disposicion puede influir considerablemente en la pacificacion; porque entonces verán los rebeldes que no solo se envian contra ellos las fuerzas necesarias para sugetarlos, sino que hay medios efectivos para aumentarlas al instante que sea conveniente. Una de las principales causas de los progresos de la rebellion, ha sido el convencimiento que han tenido sus caudillos, de que el gobierno nacional no podria auxiliar los esfuerzos de los leales. La experiencia ha enseñado, que no era vana su persuasion; pues los auxilios remitidos, han sido siempre poco proporcionados á las necesidades, y de / consiguiente ineficaces para el objeto á que fueron destinados.

Quisiera la Comision al tiempo de hacer á V. A. estas peticiones, presentar tambien los medios de realizarlas, sin desatender los demas objetos á que se destinan actualmente las rentas del Estado; pero esto es imposible. Anteriormente ha manifestado la Comision á V. A. que tenía pronto todo lo necesario para la remesa de los 3 (||) hombres destinados á Montevideo; y para dar esta seguridad, no confió tanto en los arbitrios que la estan consignados, como en el crédito particular de sus individuos. Es este un recurso que se ha agotado ya á fuerza de tener que usarlo, y á impulsos tambien de los continuos quebrantos que las revoluciones de Ultramar han causado y estan causando al comercio de esta plaza.

No dexará por esto la Comision de llenar las obligaciones de su encargo; pero es preciso que el erario público

[Pág.] 33 / sufrague á las demas, sin contar como hasta aquí con esfuerzos, que no pueden hacerse, porque se han agotado ya todos los manantiales que podian producirlos. De otro modo, seria vano el empeño de contener la rebelion; pues que la falta de medios obliga á desaprovechar los momentos oportunos, y / hace inútiles los perezosos esfuerzos de la insuficiencia.

Lo dicho hasta aquí demuestra bien la urgencia de acudir á realizar las medidas que se proponen, empleando la energía que reclama la naturaleza del mal; pero hay otros fundamentos que hacen mas patente esta necesidad. Ya los indicó la Comision quando dixo, que las revoluciones de América amagan la ruina de la Nacion en sus relaciones interiores, y aun en su existencia política. Mas como esta indicacion exige aclaraciones que la hagan completamente perceptible, a fin de evitar errores que pueden ser funestos, la Comision pasa á presentarlas con todo el interes que la inspira el objeto.

[Pág.] 34 / Rica y feliz la España por los bienes que le producía su industria, descubrió las regiones en que nacen la plata y el oro, y descubrió con ellas el origen de su abatimiento y miseria. Descuidó desde entónces los sólidos manantiales de su prosperidad antigua; y enmedio de este descuido, dexó emigrar á los pueblos extraños las artes y la industria que tan poderosa la hicieran. Bien pronto sufrió la pena de su imprudente conducta; porque la envidia de las demas potencias la atormentó con guerras continuas y la codicia de sus propios hijos, les hizo correr á aquellos paises donde creian encontrar su dicha. / Disminuida por tantos medios la poblacion de España, y destruido el principio que daba actividad á sus habitantes, se vieron estos no solo privados de la abundancia de que ántes disfrutaban, sino tambien sobrecargados con el enorme peso de necesidades que habian desconocido hasta entónces. Acudieron á satisfacerlas los astutos extrangeros, haciéndose pagar á subido precio los efectos de su industria; y todo el oro y la plata de la nueva region, no bastaron ya á satisfacer los estúpidos caprichos de los españoles, y la insaciable avaricia de las demas naciones.

Quisieron estas á su vez poseer los terrenos productores, y nuevas y sangrientas guerras fueron acabando con el poder peninsular. Pero al mismo tiempo la España Ultramarina caminaba á su engrandecimiento; y las preciosas producciones de su suelo, formáron en breve la única riqueza de la antigua España. Desaparecieron aquellos felices tiempos en que el nombre español era temido y respe-

[Pág.] 35 /

tado por la idea de su poder y grandeza: otra es la suerte que le preparó el destino. En su situación presente, la España sin la América, será una nación magnánima, un pueblo de héroes, pero desolado, pobre, y apenas con recursos para su subsistencia. Esta misma pobreza puede ser causa de / que se reanime nuestra agonizante industria; y puede también inspirarnos las virtudes necesarias para reproducir nuestro esplendor antiguo. Mas entretanto no nos engañemos; y no perdamos por una ciega imprevisión, los únicos bienes que nos quedan.

Pero si estas causas demuestran la necesidad de conservar la América para no perder nuestra existencia política, no son menos poderosas las que se derivan del estado actual de nuestro comercio; de esa privilegiada fuente de la prosperidad de las naciones.

[Pág.] 36 /

Desde el descubrimiento de aquellos países, se vincularian en ellos todas las esperanzas, y todas las operaciones de nuestros especuladores. Al principio no hicieron mas que seguir el impulso irreflexivo de sus demas compatriotas; y las ganancias que lograron les impidieron hacer los cálculos que demandaba un interés mejor entendido. Pero quando el prestigio era tal, que tenía alucinada toda la Nación ¿cómo era posible que escapara de la general subversión ninguna de sus clases? Los comerciantes incurrieron en el mismo error que el resto de conciudadanos, sin reflexionar que en la nueva región no había bastantes consumidores para todas las producciones de la industria nacional. Las lecciones del desengaño no fueron bastantes para desviarles de la fatal senda que habían escogido. Obs- tinados en su propio daño, solo cuidaron de sistemar el mal, si es permitido hablar en estos términos; porque nivelaron los productos á los consumos; y aun en esto, no con una rigurosa proporcion, sino con tal medida que la escasez del género le hiciese codiciado en los pocos mercados en que debía expendirse. Este funesto sistema, seguido con inconcebible tesón, dexó sin uso los talleres que excedían del pequeño número necesario para llenar la cuota prefixada para el consumo; y al momento mismo millares de artistas huyeron para siempre de un suelo entregado al caos de la ignorancia.

En vano han corrido tres siglos desde aquella desgraciada época: las circunstancias han concurrido á perpetuar las causas de nuestros males; y para remediar las consecuencias de un error, hemos incurrido en otros mas nocivos que el primero. Aumentada la población de la América,

[Pág.] 37 / por la reproduccion de cinco millones de Españoles que han pasado á ella, se aumentaron tambien los consumos; y no alcanzando á cubrirlos el escaso producto de nuestras fábricas, llenamos el déficit con las manufacturas del extranjero. ¡Felices todavía, / si solo hubiéramos pasado por el dolor de comprarles únicamente aquellas producciones de su industria, en que solo entraban las materias primeras que extraian de nuestro suelo! Pero no paró en esto la desgracia á que nos habian conducido nuestros extravíos. Los extranjeros nos traxeron bien pronto todas las producciones de su territorio; y nuestros comerciantes viniéron á ser poco mas que comisionistas suyos.

Clamen lo que quieran los que suponen, que la América ha enriquecido al comercio nacional: aun quando desatiendan el language de la razon, no pueden prescindir de lo que dicta la experiencia. Ella enseña, que en toda la península no hay ningun comerciante tan poderoso, como los muchos que abundan en las plazas extrangeras; y siendo constante que sucedia lo contrario ántes de la época del descubrimiento de la España Ultramarina, es preciso convenir en que los errores cometidos por la influencia de él, son la verdadera causa de nuestra actual decadencia.

[Pág.] 38 / De todos modos es indudable, que el comercio nacional está vinculado en la América, y que en ella se expenden las producciones de nuestro suelo, y los cortos efectos de nuestra industria. Si este canal se obstruye, antes de haber abierto / los que deben dar vida á nuestra existencia política, quedaremos bien pronto reducidos al estado mas espantoso; y esta Nacion heróica, que está hoy siendo la admiracion de todo el Mundo se convertirá en un pueblo de pastores, ó de pobres Labradores.

La Comision cree haber demostrado la situacion de las provincias insurreccionadas de Ultramar; el verdadero origen de su rebelion; los medios que deben emplearse para extinguirla; y los horrorosos males que nos amagan, sino se acude pronto á contener el daño. Nada ha dicho, que no sea efecto de la más detenida meditacion, y que no esté comprobado por las lecciones de la experiencia. Ellas nos dicen, que vamos á perder nuestra existencia política, si perdemos las Américas. Pero es imposible, Señor: los Españoles no pueden renunciar á la posesion de unos bienes, que si pudo prepararlos el interes, los han consolidado las afecciones mas dulces del corazón humano. Nuestros hermanos de Ultramar imploran nuestro auxilio: nada nos piden que no podamos hacer, y que no sea conforme á

nuestros mismos intereses: ellos gimen baxo el yugo opresor de unos facciosos, y si perecen, perece la Nacion entera.

[Pág.] 39 /

Motivos tan poderosos no pueden ménos de / decidir á V. A. á tomar las vigorosas medidas que la Comision ha propuesto; y así lo espera llena de confianza por la justicia de su demanda, y por el conocido carácter de V. A. = Cádiz 1º de Marzo de 1814. = Serenísimo Señor. = Tomas de Urrutia. = Juan Antonio Martinez. = Angel Martin de Iribarren. = Juan Bautista Larrieta. = Antonio Faxardo. = Luis de Gargollo. = Juan Miguel de Lostra. = Martin de Irigoyen. = Francisco de Bustamante y Guerra. = Ildefonso Ruiz del Rio. = Andres Marzan. = José Lopez del Diestro.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social
Secretario de Estado: JUAN E. PIVEL DEVOTO

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

MARIA JULIA ARDAO
Directora Interina

TOMO XXXIV

I. — ÍNDICE GENERAL

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Pág.
Tjarks, Alicia Vidaurreta de. — "Juan Carlos Gómez periodista y polemista"	1

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

"Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera con Julián de Gregorio Espinosa", 1830-1831	292
"Informes Comerciales del Representante de Francia en el Uruguay M. Martín Maillefer". (1854-1856)	356
"Informes Diplomáticos del representante del Reino de Italia en el Uruguay". 1863	402
"Documentos para el estudio de las ideas pedagógicas del Dr. Joaquín Requena" 1838-1854	477
"Documentos relativos a un intento del General Fructuoso Rivera para establecer relaciones comerciales con el Paraguay y comunicarse con el General D. José Artigas en 1839"	542

ANALECTAS

"La situación de las Repúblicas hispanoamericanas analizada por José Joaquín de Mora y José Ellauri en 1853". — La Dirección	551
Mora, José Joaquín de. — "De la situación actual de las Repúblicas Sur-Americanas"	556

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

"La revolución americana enjuiciada en un folleto publicado en Cádiz en 1814". — La Dirección	573
---	-----

	Pág.
GRABADOS INSERTOS EN EL TEXTO	
Facsímil de la portada del Proyecto de Reglamento para las Escuelas de primeras letras del Estado	479
Facsímil de la primera página de las observaciones del Dr. Joaquín Requena al primer cuaderno de ortografía de D. Juan Manuel Bonifaz	501
Facsímil de la portada de la obra sobre Ortografía Castellana de Juan Manuel Bonifaz	507
Facsímil de la carátula de los Comentarios del Dr. Joaquín Requena a las reformas de ortografía hechas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de Chile	513
Facsímil de la carta del General Rivera al Dictador Francia	546
Facsímil de la carta del General Rivera a Artigas	547
Facsímil de la cubierta de la carta del General Rivera al Dictador Francia	550
Facsímil de la portada del folleto "La Comisión de Reemplazos representa a la Regencia del Reyno el estado de insurrección en que se hallan algunas Provincias de Ultramar"	574

II. — INDICE DE ILUSTRACIONES

Lámina I. — Juan Carlos Gómez. Fotografía en el Museo Histórico Nacional, entre páginas	156 y 157
Lámina II. — Juan Carlos Gómez. Fotografía en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, entre páginas	156 y 157
Lámina III — Juan Carlos Gómez. Fotografía en la Biblioteca Nacional, entre páginas	156 y 157
Lámina IV. — Juan Carlos Gómez. Fotografía en la Biblioteca Nacional, entre páginas	156 y 157
Lámina V. — Juan Carlos Gómez. Fotografía en el Museo Histórico Nacional, entre páginas	156 y 157
Lámina VI. — Juan Carlos Gómez. Fotografía de la Biblioteca Nacional, entre páginas	156 y 157

	Pág.
Lámina VII — Juan Carlos Gómez. Retrato al óleo de Domingo E. Orrequia en el Museo Histórico Nacional, entre páginas	156 y 157
Lámina VIII. — Juan Carlos Gómez. Bronce de León Pilet en el Museo Histórico Na- cional, entre páginas	156 y 157
Lámina IX. — Dr. Joaquín Requena. Retrato al óleo propiedad de su nieta Doña Ce- lenia Requena de Algorta, entre páginas	492 y 493
Lámina X. — Juan Manuel Bonifaz. De un daguerrotipo donado al Museo Histórico Nacional por Doña Celenia Requena de Algorta, entre páginas	492 y 493

Índice Alfabético de Nombres

III. — PERSONAS

- Abella, Eugenio: 154.
 Acevedo, Eduardo Dr.: 1, 2, 7, 8, 16, 20, 28, 29, 31, 40, 51, 150, 161, 265, 478.
 Acevedo Díaz, Eduardo: 242.
 Acosta, Francisco: 141, 374, 378.
 Acosta, Francisco María, Tte. Cnel.: 420.
 Ackerman, Rudolph: 551.
 Agell, Francisco: 141, 374, 378, 379, 383, 384, 386, 388, 389, 390, 391, 392.
 Agosto, José: 352.
 Agrelo, Pedro J. Dr.: 172.
 Aguiar, Juan José: 50, 63.
 Aguiar, Manuel M.: 420.
 Aguirre, Atanasio C.: 6, 7, 9, 222, 228, 229.
 Agustín: 331.
 Aicardi, Isidoro: 472.
 Alberdi, Juan Bautista: 57, 74, 100, 101, 110, 111, 234.
 Alberú, Samuel: 173.
 Albistur, Jacinto: 287.
 Alcain, Bernardino: 2, 3, 314.
 Alcibiades: 88.
 Aldao, José Félix, Fray: 106.
 Alem, Leandro N.: 270, 271, 279.
 Almeida Rosa, Octaviano de: 216, 218, 233.
 Alonso Covian, Benito: 478.
 Alsina, Adolfo: 95, 100, 102, 183, 272, 273.
 Alsina, Valentín: 97, 101, 110, 111, 202.
 Alvarez, Juan: 116.
 Alvarez, Serafín: 270, 271.
 Alvarez Thomas, Ignacio: 187, 298, 301.
 Alvear, Carlos María de: 186, 187.
 Alzaga, Martín de: 328, 335, 336.
 Amaral, Gurgel de, ministro: 216.
 Amaral, José María de: 65, 66, 68, 86, 162.
 Anacleto, indio: 313.
 Anchorena, Tomás Manuel de: 133, 172, 334, 337, 345, 348.
 Andrada, Ribeiro de: 36.
 Andrade, Olegario V.: 234, 284.
 Angelis, Pedro de: 96, 551.
 Angelis, Sra. de: 551.
 Antonini, Esteban: 44, 402, 415, 443, 451, 453, 454.
 Antuña, Francisco Solano de: 9, 40, 47, 51, 150, 478, 530, 532.
 Aparicio, Timoteo: 50, 242.
 Arana, Enrique (h): 100.
 Araújo, Manuel: 287.
 Arata, Pedro N.: 270.
 Araújo, Manuel: 346, 354.
 Araújo, Ceferino: 287.
 Ardao, Arturo: 238.
 Arenas, Martín: 133.
 Aristóteles: 563.
 Arostegui, Abdón: 242.
 Artigas, José Gervasio: 142, 186, 192, 205, 542, 543, 544, 546, 547, 550.
 Artigas, José María: 543, 544, 547, 548.
 Artigas, Manuel: 543, 547.
 Arrascaeta, Enrique de: 68.
 Astete, Padre: 485.
 Auzón, E.: 271.
 Avellaneda, Nicolás: 98, 99, 109, 175, 269, 272, 274, 275, 276, 277, 279, 281, 282, 284.
 Azcuénaga, Miguel de: 134.

- Bachicha: 338.
 Balcarce, Mariano: 74, 436.
 Barba, Enrique M.: 112, 118.
 Barbat, Jacinto: 43, 50.
 Barbolani, Raffaele Ulisse:
 402, 404, 406, 408, 411, 416,
 417, 422, 424, 425, 426, 430,
 432, 433, 436 437, 438, 439,
 444, 448, 449, 450, 453, 455,
 458, 459, 464, 469, 470, 471,
 472, 474, 475, 476.
 Barboza, J. J.: 144.
 Barra, Federico de la: 98.
 Barra, Miguel de la: 514.
 Barreiro, Miguel: 187.
 Barrenechea, Pedro: 318.
 Barrios, Juan: 50.
 Barrios, Vicente: 220.
 Barroetaveña, Francisco: 271.
 Barros, Alvaro: 235.
 Barros, Manuel: 270.
 Barros Pazos, J.: 160, 161, 172.
 Bastos, Tavares: 216.
 Batlle, Lorenzo: 41, 48, 49, 50,
 53, 91, 92, 154, 237, 241, 244,
 246, 248, 265.
 Bauzá, Francisco: 190, 191,
 244, 245, 265.
 Bécourt, Charles Lefebvre de:
 404, 416, 421, 432, 436, 439,
 463, 464, 465, 466, 467, 469.
 Belaustegui: 440.
 Belgrano, Manuel: 282, 288.
 Beltrán, Eduardo: 141.
 Benavídez, Nazario: 106, 175.
 Bentos Gonçalves, Manuel:
 193, 195.
 Beracochea, Pascual: 270, 271.
 Berider, Camilo: 271.
 Bergés, José: 227, 228.
 Bermejo, Antonio: 270, 271.
 Bermúdez de Castro, Salva-
 dor: 255.
 Bernarda: 301, 332.
 Berra, Francisco: 243.
 Berro, Adolfo: 255.
 Berro, Aureliano G.: 3, 6, 7,
 41, 72, 77, 265.
 Berro, Bernardo P.: 1, 2, 3, 6,
 7, 18, 19, 23, 38, 39, 40, 41,
 46, 47, 48, 50, 51, 52, 63, 77,
 91, 93, 151, 204, 223, 228, 236,
 241, 265, 478.
 Berro, Mariano: 2.
 Besouchet, Lidia: 24, 39.
 Bilbao, Francisco: 167, 168,
 171, 238.
 Billinghamurst, Mariano: 133.
 Bismarck, Otón von: 206.
 Blanco, Juan Carlos: 7, 287.
 Bloissi, Aníbal: 270.
 Blomberg, Pedro: 269, 271.
 Bocayuva, Quintino: 217, 222,
 234, 235.
 Bolívar, Simón: 588.
 Bonafous: 404.
 Bonaparte, José: 562.
 Bonaparte, Luis: 258, 562.
 Bonifaz, Juan Manuel: 478,
 480, 481, 484, 500, 501, 507,
 515, 522, 524, 527, 528, 530,
 531, y entre páginas 492,
 493.
 Bonpland, Amado: 356, 358,
 362, 363, 393, 394, 395, 397.
 Borches, José: 133.
 Borches, Tomás: 43.
 Borelli, Pietro: 417.
 Borges, Nicasio: 237.
 Bosch, Beatriz: 102, 180, 227.
 Botana: 404, 415.
 Braganza, reyes de: 1, 166,
 186, 190.
 Bray, Arturo: 205.
 Brayer, Sr. de: 391, 392, 393.
 Brayer, Alfredo: 393.
 Branco, Alves: 24.
 Brito del Pino, José: 7, 91.
 Britos, Espino: 354.
 Britos, Manuel: 347, 348, 349.
 Burgin, Mirón: 109.
 Buscio, Doménico: 412, 424,
 426, 443.
 Buschental, José: 178, 437.
 Bustamante y Guerra, Fran-
 cisco de: 593.
 Bustamante, José Cándido:
 244, 263, 287.
 Bustamante, José Luis: 100,
 194.
 Bustamante, Manuel Basilio:
 91, 151, 387, 392.
 Bustamante, Pedro: 7, 8, 19,
 27, 29, 64, 91, 131, 158, 212,
 213, 237, 238, 241, 254, 263.
 Bustillo, José María: 284.
 Bustos, Ramón: 108.
 Buzzi, Carlo Vincenzo: 436.
 Byron, Lord: 255.

- Caballero, Felipe: 298, 301, 318, 337, 341, 342, 346.
 Caballero, Isidoro: 43.
 Cabral, Felipe José: 273, 274.
 Cabrera, Andrés: 70, 71, 72.
 Cáceres, Clemente: 224.
 Cáceres, Ramón de: 6.
 Calamet: 358, 371, 372, 373.
 Calatayud, Pedro: 297.
 Caldas, Padre: 192.
 Calengo: 20.
 Calfucurá, cacique: 178.
 Calvo, Carlos: 27, 51, 55, 63, 160, 161, 171.
 Calvo, Francisco X.: 478.
 Calvo, Nicolás A.: 118, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 202.
 Calzada, Félix: 270.
 Calzada, Rafael: 271.
 Calleros, Manuel: 302, 310.
 Caminos, José de: 205.
 Campana, Joaquín: 310.
 Campo, Estanislao del: 256.
 Candelaria, D^a: 298, 299, 331, 341.
 Cané, Miguel: 255, 261, 268, 284.
 Cané, Miguel (hijo): 97, 255.
 Canning, Jorge: 187, 564.
 Cansanção de Sinimbú, João Luis Vieira: 194.
 Canter, Juan: 139.
 Cantilo, José María: 97, 121, 122.
 Caprile y Picasso: 411.
 Capurro, Stefano: 417.
 Caraballo, Francisco: 224, 237.
 Cárcano, Ramón: 100, 101, 110, 116, 118, 176, 177, 197, 198, 203, 205, 217, 230.
 Cardoso, Felipe Santiago: 186.
 Cardozo, Efraim: 204.
 Carlos V: 168, 559.
 Carneiro Leao, Honório Hermeto, vizconde de Paraná: 23, 24, 80, 194.
 Carreras, Antonio de las: 53, 68, 151, 160, 162, 163, 205, 226, 228.
 Carreras, Francisco de las: 124, 133, 134.
 Carriego, Evaristo: 204, 301, 303.
 Carril, Salvador María del: 101, 178.
 Carrillo: 301, 305, 351.
 Casares, Mariano: 133.
 Casas, D. T.: 16.
 Castellanos, Florentino Dr.: 1, 2, 7, 18, 69, 141, 229.
 Castro, Carlos de: 208, 233, 234, 238.
 Castro, Emilio: 130, 131, 133.
 Castro, Juan José: 287.
 Catalá, José: 484, 506.
 Catilina, Lucio Sergio: 22.
 Cavia, Luis: 478, 529, 530.
 Cavia, Pedro F.: 323, 325, 326, 330.
 Cavour, conde de: 212, 238.
 Caxías, Marquês de: 221.
 Cazón, Daniel M. 133, 268.
 Celman, Juárez: 274.
 Ceppi: 440, 441.
 Cerrutti, Marcello: 372, 430.
 César: 258.
 Cibils, Federico: 271.
 Cisneros, Baltasar Hidalgo de: 573.
 Cochet: 358.
 Colocolo: 563.
 Colón, Cristóbal: 571.
 Comte, Augusto: 268, 270.
 Concepción, Conchita: 301, 303, 332, 343, 354.
 Conde, Gregorio: 227.
 Constant, Enrique Benjamín: 238.
 Corday, Carlota: 157.
 Coronel, Dionisio: 43, 50, 53, 90.
 Correa Morales, Juan: 326, 339, 340, 341.
 Costa, Angel Floro: 213, 214, 222, 235.
 Costa, Francesco: 417.
 Costa, Gerónimo: 108, 111.
 Costa, Jaime J.: 208.
 Cotegipe, Barón de: 23.
 Cousin, Víctor: 238.
 Crámer, Ambrosio: 102.
 Crespo, Domingo: 194.
 Cruz Varela, Florencio: 345, 346.
 Cruz Varela, Juan: 345, 346.

Cunha, Francisco X. da: 222, 234.
 Cuñarro, Benito: 264.
 Chaneton, Abel: 97, 98.
 Chassaing, Juan: 100.
 Chatelain, Capitán: 399.
 Chilavert, Martiniano: 132, 195.
 Chucarro, Alejandro: 374.

D'Amico, Carlos Alfredo: 99, 209.
 Dante: 559.
 Da Rocha, Augusto: 178.
 Dax, Alberto de: 391.
 De Angelis, Pedro: 109.
 D'Eu, conde: 219.
 De la Peña, Luis J.: 197.
 Delauneux de Mora, Francisca: 551.
 Delcasse, Carlos: 271.
 Del Marmol, Florencio: 260.
 De María, Pablo: 237, 287.
 Derqui, Santiago: 169, 194, 197.
 De Souza Leite Acevedo, José: 432, 437, 438.
 Deville, Federico: 400.
 Díaz, Antonio: 19, 25, 192, 265.
 Díaz, César: 6, 19, 25, 44, 48, 51, 65, 136, 137, 141, 142, 144, 152, 153, 156, 158, 159, 160, 162, 165, 167.
 Díaz Vieira, João Pedro: 231.
 Diocleciano: 168.
 Domínguez, A.: 269.
 Domínguez, Luis: 97, 99, 118, 132, 133.
 D'Orbigny, Alcides: 391, 392.
 Doria, William: 432, 434, 437, 438, 463, 467, 468, 469.
 Dorrego, Manuel: 188.
 Drago, Luis María: 133, 271.
 Drouyn de Lhuys, M.: 21, 22, 26, 29, 46, 54, 55, 88, 360, 362, 363, 366, 371, 372, 373, 374, 382.
 Ducasse: 358, 362, 363, 364.
 Dumas, Alejandro: 255.
 Durán, Manuel: 302, 310.

Egusquiza, Félix: 205.
 Elizalde, Francisco de: 133, 172.
 Elizalde, Luis de: 132.
 Elizalde, Rufino de: 212, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 235, 272, 404, 412, 414, 415, 423, 426, 427, 429, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 456, 459, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 472, 474.
 Ellaury, José: 20, 144, 237, 241, 252, 253, 265, 298, 301, 314, 551, 554, 555.
 Encina, Carlos: 268, 270, 271.
 Errazquin, Manuel: 2, 151, 192.
 Escalada, Juan M.: 133.
 Escalada, Manuel María: 124, 133, 310, 314, 319, 335, 342.
 Escandon, F.: 338.
 España, Felipe: 478.
 Espino, Pedro: 309, 318.
 Espinosa, Julián de Gregorio: 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354.
 Espinosa, Manuel: 154.
 Estévez Sagui, Miguel: 102.
 Estrázulas, Jaime: 7, 8, 51.
 Estuardos, reyes: 560.
 Eulogia: 544, 548.
 Fajardo, Heraclio: 91, 158, 207, 256.
 Farías, Silvestre: 224.
 Farini, Juan: 266.
 Faxardo, Antonio: 593.
 Federico: 532.
 Fernández, Elbio: 208, 209, 210, 237, 238.
 Fernández, Francisco F.: 270.
 Fernández, Juan Rómulo: 100.
 Fernández Blanco, Valentín: 271.

- Fernando VII, rey: 551, 568, 577.
 Ferrando, Ignacio: 271.
 Ferrara, Juan Andrés: 192.
 Ferrari, Oyhanarte, Elisa: 181.
 Ferré, Pedro: 193, 194.
 Ferreira, Benigno: 271.
 Ferreira, Fermín: 29, 150, 208, 209, 237, 238, 256.
 Fidanza: 440, 441.
 Figueredo, Santiago: 326.
 Flangini, Alberto: 45.
 Florencio, Héctor: 43, 99.
 Flores, Eduardo: 237, 244.
 Flores, Fortunato: 237.
 Flores, José María: 112, 141, 142.
 Flores, Ricardo: 237.
 Flores, Venancio Gral.: 1, 17, 21, 26, 29, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 75, 77, 78, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 94, 99, 157, 166, 207, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 232, 236, 237, 238, 241, 242, 244, 246, 247, 252, 263, 264, 265, 375, 386, 388, 417, 418, 420, 426, 427, 428, 429, 431, 433, 435, 439, 441, 443, 444, 445, 447, 450, 453, 455, 457, 460, 461, 464, 470, 471, 476.
 Fonseca Pereyra Pintos, Francisco Félix: 69.
 Fraga, Rosendo María: 260.
 Fragoso de Rivera, Bernardina: 299, 318, 330, 337, 341, 344, 354.
 Frías, Domingo: 225, 260.
 Frías, Félix: 97, 99, 101, 108, 109, 110, 112, 118, 121, 122, 123, 133, 174, 283.
 Funes, Gregorio, Fray: 186.
 Furlong Cardiff, Guillermo: 76.
 Gabriel, indio: 331.
 Gadea, Miguel B.: 297.
 Gainza, Mariano: 345.
 Galileo: 13.
 Galíndez, Bartolomé: 272, 273, 279, 280.
 Galván Moreno, C.: 100.
 Gallardo, Manuel B.: 133.
 Gallo, Delfín: 271.
 Gallegos: 297.
 Gandolfo, Antonio: 271.
 Garay, Juan de: 184.
 García, Doroteo: 5, 7, 68, 74.
 García, Juan Agustín: 197, 261.
 García, Manuel: 333.
 García, Martín: 347.
 García Merou, Martín: 271.
 García Reyes, Antonio: 514.
 Gargollo, Luis de: 593.
 Garibaldi, José: 270, 458, 461.
 Garzón, Eugenio: 7, 315, 316, 317, 318, 319.
 Garzón, Vicente: 154.
 Gavazzo: 372.
 Gavrell, Nuño A. de: 391, 392, 394.
 Gelly, Juan A.: 133, 227.
 Gerónimo, rey: 562.
 Girardin, Marqués de: 74.
 Giró, Juan Francisco: 1, 3, 18, 20, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 48, 52, 62, 63, 64, 67, 75, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 297, 302, 339, 361, 392, 478.
 Gomar, Juan B.: 256.
 Gomensoro, Tomás: 43, 244, 249, 253, 265.
 Gómez, Eduardo: 73.
 Gómez, Elisa: 131.
 Gómez, José Valentín, Dr.: 187.
 Gómez, Juan Carlos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 163, 164.

- 165, 166, 167, 168, 169, 170,
171, 172, 173, 174, 176, 177,
178, 179, 180, 181, 182, 183,
184, 185, 188, 189, 190, 191,
192, 198, 199, 200, 201, 202,
203, 204, 206, 207, 208, 209,
210, 211, 212, 213, 214, 215,
216, 217, 218, 219, 220, 221,
224, 225, 226, 234, 237, 238,
243, 245, 246, 247, 248, 249,
250, 251, 252, 253, 254, 255,
256, 257, 258, 259, 260, 261,
264, 265, 268, 269, 270, 271,
272, 275, 277, 278, 280, 281,
282, 283, 284, 285, 286, 287,
288, 291 y entre páginas,
156-157.
- Gómez, Leandro: 16, 91.
Gómez, Servando: 43, 143.
Gómez, Severo: 131.
Gonzaga, San Luis: 484, 485.
González, Ariosto D.: 76, 77,
78, 90, 264.
González Calderón, Juan A.:
100.
González, Domingo: 341.
González, J. Natalicio: 235.
Gowland, Daniel: 102.
Goyena, Miguel: 264, 271.
Goyena, Pedro: 271.
Granada, Nicolás: 255.
Grané, Facundo: 271.
Graty, Sr. de: 393.
Guatimozin, cacique: 563.
Guerra, Rosa: 98.
Guido, Tomás: 101, 134, 327.
Guido Spano, Carlos: 100, 234.
Guillemot: 393.
Gutiérrez, Juan María: 74, 97,
100, 101, 112, 266, 268, 272.
Gutiérrez, Ricardo: 255.
- Haedo, Francisco: 298, 300,
301, 302, 328.
Hell, Charles de: 421.
Heras, Carlos: 100, 112, 118.
Heredia, José María: 255.
Hereñu, Eusebio: 143, 309.
Hernández, José: 234.
Herrera, Juan José de: 8, 38,
143, 153, 154, 156, 162, 205,
225, 228, 229, 408, 410, 423,
430, 444, 445, 447, 448, 453,
454, 472.
Herrera, Luis Alberto de: 8,
68, 183, 198, 205, 214.
Herrera, Nicolás de: 186, 294.
Herrera y Obes, Julio: 138,
237, 242, 244, 285, 286, 287,
289.
Herrera y Obes, Manuel: 1, 14,
21, 26, 29, 49, 50, 51, 52, 53,
54, 57, 58, 60, 61, 63, 65, 68,
90, 91, 149, 237, 252, 264,
451.
Herrero y Espinosa Manuel:
287.
Hidalgo, Miguel: 578, 579.
Hordeñana, Francisco: 8, 9,
19, 24, 25, 26, 27, 68, 73, 74,
361, 362, 368, 379, 380.
Horne, Juan B.: 144.
Hornos, Joaquín: 111, 133.
Hornos, Manuel: 133.
Horton Box, Pelham: 205.
Huergo, Palemón: 132, 429,
437, 438.
Huergo, Aureliano: 133.
Hugo, Víctor: 255.
Humboldt, Federico Enrique,
Barón de: 395.
- Icardí: 461.
Iribarren, Angel Martín de:
593.
Irigoyen, Bernardo de: 101,
272, 274, 279.
Irigoyen, Hipólito de: 271.
Irigoyen, Martín de: 593.
Isabelle, Arsenio: 358.
Isarié: 421.
Isola, Mario: 417.
Itaborahy: 24.
Iturbide, Agustín: 563.
- Jardim, Benigno A. Dr.: 131,
287.
Jiménez de Aréchaga, Justi-
no: 239.
Joanico, Cándido: 7, 8, 16, 51,
91, 150, 151.
José, indio: 331.

- José, Pedro: 293, 311.
 Jovellanos y Ramírez, Gaspar Melchor: 506, 531, 532.
 Juan Francisco: 349, 350, 351.
 Juan Manuel: 351.
 Juan Pablo: 301.
 Juan Sin Tierra: 560.
- Labandera, Manuel, Cnel: 152, 158.
 Labandeira, Francisco: 238, 242.
 Laboulaye, Eduardo Renato: 238.
 Lafone, Samuel: 159.
 Lagos García, Luis: 271.
 Lagos, Hilario: 104, 111, 234.
 Laguna, Jacinto: 50.
 Laguna, Julián, Gral.: 315, 318, 352.
 Lalanne, Juan V.: 287.
 Lamas, Andrés: 1, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 136, 143, 147, 148, 150, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 166, 167, 195, 228, 229, 237, 242, 290, 478, 499, 500, 531, 532.
 Lamas, Diego Gral.: 20, 90, 93, 143, 440, 453, 454, 457.
 Lamas, José Benito: 92, 138.
 Lamas, Luis: 90, 91.
 Langenheim, Manuel H.: 270.
 Lanús, Anacarsis: 133, 219.
 Lapidó, Octavio: 204, 205.
 Lappas, Alcibiades: 271.
 Larra, Mariano José de: 255.
 Larraín, Jacobo: 235.
 Larrañaga, Dámaso Antonio: 304, 305, 310, 314, 315, 478.
 Larrieta, Juan Bautista: 593.
 Larroque, Alberto: 270.
 Las Heras, Juan Gregorio, Gral.: 134.
 Laspiur, Saturnino María: 274.
 Latzina, Francisco: 270.
- Latorre, Lorenzo: 188, 253, 254, 256, 278, 285, 529.
 Lavallo, Francisco: 271.
 Lavallo, Juan: 165, 325, 330.
 Lavallo, Ricardo: 318, 325.
 Lavalloja, Juan Antonio: 40, 41, 45, 46, 47, 48, 192, 193, 292, 293, 296, 297, 299, 300, 302, 314.
 Lecocq, Bernardo: 150.
 Lecocq, Francisco: 3, 5.
 Lecor, Carlos Federico, (Barón de la Laguna): 186, 187.
 Lelong, John: 44, 46, 391, 392.
 Le Moyne: 54, 392, 393.
 León X: 559.
 Leopardi, Jacobo: 255.
 Lerena, Avelino: 29, 68.
 Lettson, Mr.: 234.
 Livingston, Roberto: 270, 271.
 Limpo de Abreu, vizconde de Abaeté: 24, 35, 38, 61, 66, 68, 82.
 Lincoln, Abraham: 238.
 Liniers, Santiago: 582.
 Livingston, Frank: 131.
 Lomba, Vicente: 478.
 López, Benigno: 220.
 López, Carlos Antonio: 197.
 López de Gomara, Justo: 271.
 López de Osornio de Rosas, Agustina: 308.
 López del Diestro, José: 593.
 López, Faustino: 20.
 López, Francisco Solano, Mariscal: 180, 184, 205, 206, 217, 218, 219, 220, 222, 225, 227, 228, 232, 233.
 López Jordán, Ricardo: 204, 226, 309.
 López, Juan Pablo: 194.
 López, Lucio V.: 268, 270, 271, 279, 287.
 López, Telmo: 204.
 López, Venancio: 220.
 López, Vicente Fidel: 97, 98, 267, 268, 271.
 López y Planes, Vicente: 97, 101, 102, 106.
 Loreilhe: 391.
 Lostra, Juan Miguel de: 593.
 Loureiro, Joao Alves: 225.
 Lozano, Losano, Mariano: 319, 322, 334, 340, 341, 343.
 Lucano: 225.
 Lucero, Manuel: 114.

- Lucchi, Luigi de: 412.
 Llambi, Francisco: 328, 333.
 Llavallol, Felipe: 133, 134.
 Llorens Castillo, Vicente: 551.
- Macías, Miguel: 268, 269, 271.
 Machiavelo, Nicolás: 559.
 Madariaga, Joaquín: 193.
 Madariaga, Juan: 193.
 Madero, Eduardo: 279.
 Maeso, Justo P.: 144, 151, 161.
 Magariños, Francisco: 9, 13, 16, 195, 338, 341, 343, 345, 346.
 Magariños Cervantes, Alejandro: 139, 157, 188, 189, 190, 192, 552, 554.
 Magariños Cervantes, Mateo: 5, 9, 21, 38, 64, 76, 79, 90, 144, 151, 252, 263, 264.
 Magariños de Mello, Mateo J.: 193, 194, 195.
 Magne: 357, 359, 365.
 Maillefer, Martín: 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 39, 40, 46, 47, 53, 54, 55, 88, 89, 91, 92, 142, 145, 162, 356, 360, 361, 362, 366, 367, 371, 373, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 386, 388, 389, 390, 394, 395, 397, 399, 400, 401, 437.
 Mallo, Pedro: 271.
 Manini Ríos, Pedro: 214.
 Mannequin, Theodore: 111.
 Mansilla, Lucio V.: 99, 127.
 Matera, Monseñor: 283.
 Manuel: 318.
 Maranguapé, Vizconde de: 147, 158, 161.
 Marcenaro, Antonio: 542, 544, 545.
 Marcenaro, familia: 542.
 Marín, Domingo: 133.
 Mariño, Cosme: 96.
 Mariquita: 544, 548.
 Mármol, José: 97, 99, 127, 179, 221, 223, 225, 226, 227, 230, 232, 233, 235, 255, 257.
- Márquez de Souza, barón de Porto Alegre: 24.
 Márquez Valdez, Doroteo: 91.
 Martí, José: 288, 290.
 Martínez, Bonifacio: 191, 192, 237, 247.
 Martínez, Enrique: 29, 50, 545.
 Martínez, Epifanio: 234.
 Martínez, Juan Antonio: 593.
 Martínez, Juan M.: 27.
 Martínez, Pedro: 334, 336, 337, 341.
 Martos, José: 387.
 Marzan, Andrés: 593.
 Mattiauda, Tommaso: 447.
 Matienzo, José Nicolás: 270, 271.
 Matilde: 338.
 Matos, José Mariano de: 195.
 Mauá, Barón de, Ireneo Evangelista de Souza: 24, 80, 117, 147, 164, 178, 229.
 Mayer, Carlos: 100.
 Mayer, Edelmiro: 271.
 Maz, Gregorio: 318.
 Mazzini, Giacomo: 417.
 Mazzini, José: 206, 238, 264, 270.
 Medina, Anacleto: 6, 43, 49, 51, 151, 162, 242, 455, 457, 460, 470.
 Medina, Aparicio: 244.
 Melián Lafinur, Luis: 28, 47, 70, 95, 130, 131, 256, 258, 287.
 Menna Barreto, José Luis: 230, 232.
 Mendoza, Pedro de: 184.
 Mezquita, Marcelino: 29, 64, 207, 208.
 Michaud: 388, 389, 390, 397, 398.
 Miguel Angel: 559.
 Mignanego, Alberto Armando: 118, 128.
 Mirabeau, conde de, Riquetti Gabriel Honorato: 560.
 Mitre, Adolfo: 100.
 Mitre, Bartolomé: 55, 96, 97, 98, 101, 104, 106, 107, 112, 133, 145, 157, 158, 159, 163, 164, 172, 173, 179, 180, 181, 182, 185, 201, 202, 204, 205, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228,

- 229, 231, 232, 234, 258, 272,
 279, 283, 287, 405, 415, 428,
 438, 447, 457.
 Mitre, Emilio: 133, 260.
 Moglia, Raúl, Prof.: 74.
 Moisés: 239.
 Monguillot, Juan: 98, 118.
 Montero Bustamante, Raúl:
 10, 28, 62, 63, 75.
 Montero, José M., Dr.: 148.
 Montes de Oca, Leopoldo: 287.
 Mora, José Joaquín de: 551,
 552, 553, 554, 572.
 Morales: 20.
 Moreno, Eduardo B.: 26, 39,
 47, 53, 68, 90, 92.
 Moreno, José María: 260, 273.
 Moreno, Lucas: 20, 26, 39, 43,
 47, 52, 90, 91, 93, 143, 185,
 470, 476.
 Moreno, Rodolfo: 271.
 Moussy, Martín de: 258.
 Moutier, Adolfo: 281.
 Munita, Casto: 271.
 Muñoz, Agustín: 44.
 Muñoz, Daniel: 287.
 Muñoz, José María: 7, 13, 19,
 25, 27, 28, 29, 30, 43, 54, 57,
 58, 61, 64, 65, 74, 78, 90, 91,
 92, 141, 158, 249, 250, 251,
 253, 287, 297, 302.
 Muñoz, Juan Ramón: 99, 480,
 485.
 Mur, Juan Francisco: 127.
 Murat, Joaquín: 562.
 Murature, Alejandro, Cap.ⁿ:
 179.
 Murature, José: 179.
 Musset, Alfredo de: 255.
 Moussy, Martín: 391, 392, 393.

 Nabuco de Araújo: 212.
 Nabuco, Joaquín: 212, 218,
 229.
 Napoleón: 434, 551, 562.
 Narcisa: 544, 547.
 Navarro Viola, Miguel: 77,
 234, 256.
 Negrotto, Salvador: 271.
 Newton, Isaac: 199.
 Nieto, Miguel: 154.

 Nin Reyes, Federico: 7, 68,
 150, 160.
 Niño, José M.: 271.

 Obes, Lucas José: 301, 320,
 335, 336, 342, 343, 344, 345.
 Obligado, Antonio: 126, 128,
 133, 134.
 Obligado, Pastor: 104, 108,
 123, 126, 128, 133, 134, 279.
 Ocampo, Manuel: 126, 279.
 Oddone, Juan Antonio: 239,
 240.
 Olid, Bernardino: 50, 410.
 Olave, P. P. impresor: 439,
 507.
 Olivera, Domingo: 124.
 Oneto y Viana, Carlos: 23, 38,
 68, 69, 92, 214.
 Oribe, Manuel: 22, 24, 28, 38,
 70, 71, 72, 92, 94, 121, 122,
 127, 142, 144, 146, 148, 150,
 157, 200, 214, 262, 372, 542.
 Ortega, Enrique: 269, 271.
 Ortega, Florentino: 287.
 Orzábal, Mariano: 268.
 Orrequia, Domingo E.: entre
 páginas 156-157.
 Osborne, Mr: 283.
 Otero, Luis: 14.
 Otero, Manuel B.: 214.
 Ottoni, Teophilo: 24, 212, 231.
 Oyuela, F.: 133.

 Pacheco, José: 131.
 Pacheco y Obes, Melchor,
 Gral.: 1, 9, 14, 16, 19, 20, 21,
 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 36,
 38, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 50,
 53, 54, 63, 64, 68, 72, 92,
 252, 263.
 Pagola, Juan Manuel, Cap.ⁿ:
 158.
 Palacio, Aurelio: 139, 140.
 Palomeque, Alberto: 6, 28, 63,
 287.
 Palomeque, José G., Dr.: 144,
 151, 152, 478.
 Palumbo, marino: 402, 407.

- Palleja, León de, coronel: 19, 24, 25, 43.
 Pandia, Calogeras: 212.
 París, María Blanca: 239.
 Parodi, Domingo: 270.
 Parra: 106.
 Paso, Juan José: 185.
 Pasolini, Giuseppe, conde: 402, 412, 417, 418.
 Pastora: 301.
 Paula de Fontoura, Antonio: 193.
 Paulita: 337, 341.
 Paunero, Wenceslao: 6, 234.
 Paz, Carlos: 235.
 Paz, José C.: 99, 100.
 Paz, José María, Gral.: 54, 55, 101, 193, 194.
 Pedro I: 188, 327.
 Pedro II: 24, 39, 65, 212, 225.
 Pena, Carlos María de: 287.
 Peña, Juan Bautista: 112, 126, 133, 134.
 Peña, Luis José de la: 39, 90, 92, 133.
 Pereira, Antonio: 141, 143, 543, 547.
 Pereira, Gabriel Antonio: 63, 94, 136, 141, 142, 143, 146, 150, 151, 152, 154, 157, 158, 159, 164, 165, 166, 223, 544, 548.
 Pérez, Antonio María: 7.
 Pérez, Gomar, Gregorio: 191, 192, 209, 235, 237.
 Pérez, Juan María: 344.
 Pérez, Luis Eduardo: 302, 309, 310, 342, 343.
 Pérez, Máximo: 237, 241.
 Pérez, Pablo: 352.
 Peyret, Alejo: 269, 270, 271.
 Pía María, Princesa real: 404, 416.
 Picasso, Filippo: 411.
 Pilet, León: entre páginas 156 - 157.
 Pinedo, Manuel: 126.
 Pinto, Francisco Antonio, Gral.: 552, 570.
 Piñero, Martín: 97, 132.
 Piñeiro, Norberto: 271.
 Pires, oficial: 318.
 Pirovano, Ignacio: 271.
 Pita, Luciano: 260.
 Pivel Devoto, Juan E.: 21, 28, 43, 47, 48, 60, 61, 65, 73, 76, 77, 78, 90, 223, 237, 238, 244.
 Plaza Montero, Angel: 172, 234.
 Plaza, Victorino de la: 272, 273.
 Planes, Miguel Gregorio, Cnel.: 315.
 Polonia: 544, 548.
 Portales, Diego: 552.
 Portela, Ireneo: 51, 55, 63.
 Possolo, José Augusto: 295, 303, 314, 316, 337, 342.
 Poyo, Juan José: 154.
 Prado y Rojas, Aurelio: 105, 109, 175.
 Preliq: 388, 389, 390, 397, 398.
 Pueyrredón, Manuel H. de: 1.
 Pueyrredón, Juan Martín de: 187.
 Puiggari, Miguel: 270.
 Pujol Vedoya, J. N.: 197.
 Pujol, Juan Gregorio: 397.
 Quartara, Antonio: 417.
 Quesada, Ernesto: 192, 228.
 Quesada, Vicente G.: 212.
 Quintana, Manuel: 260, 267.
 Quiroga, Facundo: 275.
 Ramírez, Carlos María: 237, 239, 241, 242, 285.
 Ramírez, Francisco: 186.
 Ramírez, Gonzalo: 237, 287.
 Ramírez, José Pedro: 208, 213, 237, 238, 241, 246, 247, 248, 250, 253, 264, 265.
 Ramírez, Juan Andrés: 209.
 Ramos Mejía, Enrique: 271, 279.
 Rebaudi, A.: 205.
 Rebella, Juan A.: 21, 61.
 Rebollo, Juan Pablo: 227.
 Reboul: 44.
 Regúnaga, Emeterio: 44, 241.
 Reinal, Jacinto: 154.
 Renán, Ernesto: 257, 258.

- Requena de Algorta, Celenia:
entre páginas 492-493.
- Requena, familia: 157.
- Requena, Joaquín: 9, 69, 139,
140, 144, 150, 154, 157, 160,
161, 477, 478, 479, 482, 496,
500, 511, 512, 513, 529, 530,
533, 534, 541 y entre pági-
nas 492-493.
- Reyes, Antonio: 71.
- Reyes, Eugenio: 338.
- Reyes, José María: 88, 296,
304, 315.
- Riba, Cayetano: 532, 533.
- Riestra, Norberto de la: 134.
- Risso, Stefano: 417.
- Rivadavia, Bernardino: 185,
268, 551, 552, 563.
- Rivarola, Rodolfo: 97.
- Rivera, Bernabé: 298, 301, 303,
312, 322, 337, 342, 343, 344,
345, 348, 352, 353, 544, 547.
- Rivera, Fructuoso: 9, 14, 20,
21, 22, 23, 26, 27, 28, 40, 41,
42, 46, 55, 57, 65, 193, 194,
214, 242, 292, 293, 294, 295,
296, 298, 299, 300, 301, 302,
303, 304, 305, 306, 307, 308,
309, 310, 311, 312, 313, 314,
315, 316, 317, 319, 322, 323,
324, 326, 329, 330, 331, 332,
334, 335, 336, 337, 338, 339,
340, 342, 343, 344, 345, 346,
347, 348, 349, 350, 351, 352,
353, 355, 542, 543, 544, 545,
546, 547, 548, 549, 550.
- Rivera, Ignacio: 544, 548.
- Rivera, Teodora: 544, 548.
- Robla, Luis de la: 545.
- Robles, Wenceslao: 220.
- Roca, Julio Argentino: 273,
274, 275, 276, 277, 279, 280,
282, 283, 285.
- Rocha, Dardo: 100, 274.
- Rodó, José Enrique: 289, 291.
- Rodríguez, Adolfo: 85, 391,
392.
- Rodríguez Caballero, Antonio:
69.
- Rodríguez de Brito, Gonzalo:
478.
- Rodríguez Francia, Gaspar:
542, 543, 545, 546.
- Rodríguez, José: 293, 294.
- Rodríguez, José María: 260.
- Rodríguez, Senén: 73, 78, 94,
95.
- Rodríguez Villar, Pacífico: 72.
- Romero, Melchor: 100.
- Rondeau, José: 186, 544, 549.
- Rosas, Agustina de: 308.
- Rosas, Juan Manuel de: 9, 30,
32, 71, 100, 102, 103, 106, 108,
109, 112, 120, 121, 122, 123,
124, 126, 127, 146, 149, 169,
170, 171, 174, 193, 194, 200,
206, 273, 295, 299, 307, 311,
312, 319, 326, 327, 330, 334,
335, 342, 344, 345, 349, 354,
582.
- Rosas, León de: 307, 330.
- Rosas, Mercedita: 308.
- Rosas, Pedro: 178.
- Rottier, Enrique: 180.
- Roxlo, Carlos: 8, 214.
- Rua, Francisco: 300.
- Rueda, Miguel: 114.
- Rufo Caminos, José: 205, 226.
- Ruiz del Río, Ildefonso: 593.
- Ruiz, Juan José: 44, 160, 163.
- Ruiz Moreno, Martín: 114.
- Russel, Lord: 234, 467.
- Saavedra, Cornelio: 581.
- Saavedra, Mariano: 279.
- Sacarello, Esteban: 154.
- Sáenz, Antonio: 125.
- Sáenz Peña, Luis: 279.
- Sáenz Peña, Roque: 271.
- Sagrera, Pedro: 330, 332, 335,
337, 339, 340.
- Salado, Gregorio: 297.
- Saldías, Adolfo: 72, 268.
- Salomón, (Julián González):
106.
- Salterain Herrera, Eduardo
de: 192.
- Sánchez Viamonte, Julio: 287.
- San Martín, José de: 214, 281.
- Santiago, Ramón de: 410.
- Santos, Máximo: 285.
- Santurio, Carlos F.: 70.
- Sanucci, Lía: 279, 280.
- San Vicente, Carlos de: 154.
- Saraiva, José Antonio: 216,
218, 229, 231, 232.

- Sarmiento, Domingo Faustino: 55, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 118, 121, 127, 128, 129, 131, 132, 145, 173, 176, 185, 191, 195, 196, 197, 201, 206, 216, 222, 238, 265, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 287, 532, 533.
- Sarratea, Manuel de: 186.
- Sarratea, Mariano: 216.
- Sastre, Marcos: 478.
- Sayago, Santiago: 7, 41.
- Scappatura: 443.
- Seguí, Juan Francisco: 101.
- Seijo, Carlos: 62.
- Sicilia, Mariano José: 504, 506, 516, 517, 518, 524, 531, 533.
- Sienra Carranza, José Manuel: 20, 287.
- Sierra, Juan Manuel de la: 158, 160.
- Silva Paranhos, José María de: 23, 24, 30, 38, 39, 48, 65, 81, 82, 83, 84, 172, 223, 229, 231, 232, 233.
- Silva Pereira da: 36.
- Silveira, Brígido: 44, 154, 158.
- Silveira, Ramón: 407.
- Silveyra, Juan Ramón: 269, 271.
- Sívorí, Leopoldo: 417.
- Sixto Alvarez, José (Fray Mochó): 271.
- Soares de Souza, Paulino, Vizconde de Uruguay: 23, 24, 29, 147.
- Solsona, Manuel: 141, 144.
- Sosa, Julio María: 214.
- Soto, Juan José: 40, 234.
- Soussa Neto, Antonio de: 230.
- Spencer Heriberto: 268.
- Spuch, Martín: 271.
- Suárez, Goyo: 242.
- Suárez, Joaquín: 7, 19, 61, 344.
- Suárez, José Gregorio: 241.
- Subieta: Pío: 269.
- Tahuapalca: 563.
- Tajes, Máximo: 141, 144, 152, 162.
- Tamandaré, Almirante: 230, 231, 233.
- Tejedor, Carlos: 38, 97, 98, 101, 109, 124, 273, 275, 276, 278, 279, 280, 282, 283.
- Terán, Juan B.: 55.
- Texera, estanciero: 309.
- Tezanos, Isaac de: 154.
- Thornton, Eduardo: 212, 229, 375.
- Tocqueville, Alexis: 238.
- Toledo, Federico: 132.
- Tort, Salvador: 5, 7, 70.
- Tortero, Leogardo Miguel: 21, 41.
- Torres, Ambrosio: 133.
- Torres, Fernando: 92, 141, 237.
- Torres, Lorenzo: 101, 118, 126, 127, 129, 133, 134, 142, 226.
- Trelles, Rafael: 133.
- Trinidad: 331.
- Ugarte, Marcelino: 271.
- Urbino, Rafael de: 559.
- Urdinarrain, Manuel Antonio: 54.
- Urien, Carlos M.: 100, 260.
- Urquiza, Justo José de: 15, 43, 53, 54, 93, 95, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 121, 134, 143, 146, 160, 164, 165, 168, 169, 170, 172, 175, 176, 177, 178, 180, 182, 183, 185, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 204, 205, 227, 229, 262, 275, 393, 405, 415, 419, 447.
- Urrutia, Tomás de: 593.
- Vaeza, Marcos A.: 64.
- Vaillant, Mariscal: 358.
- Valle, Aristóbulo del: 271, 279, 284.
- Varela, Alfredo: 195.
- Varela, Florencio: 70, 71, 72, 96, 97, 128, 137, 140, 183, 193, 195, 287, 347.
- Varela, Héctor: 43, 95, 96, 97, 131, 132, 133, 137, 140, 206, 217, 222, 235, 287, 347.

- Varela, José Pedro: 237, 239, 243, 285.
 Varela, Luis V.: 258, 259.
 Varela, Mariano: 70, 71, 95, 96, 97, 99, 132, 137, 140, 222, 234, 256, 267, 287, 347.
 Vázquez Sagastume, José: 7, 9, 68, 151, 228.
 Vázquez, Santiago: 339, 351, 353, 354, 545.
 Vedia, Agustín de: 242, 244, 285.
 Vedia, Mariano de: 280.
 Vega, Garcilaso de la: 255.
 Vega, Ventura de la: 258.
 Velazco, Ambrosio: 7, 63, 70, 91, 151, 544, 548.
 Vélez Sársfield, Aurelia: 98.
 Vélez Sarsfield, Dalmacio: 96, 97, 98, 101, 104, 124, 129, 145, 173, 179, 185, 201, 202, 259, 284, 434.
 Viamonte, Juan José: 306.
 Víctor Manuel, rey: 212.
 Victorica, Benjamín: 98.
 Vidal, Francisco Antonio: 285, 292, 333.
 Vidal, José María: 195.
 Vidal, Mateo: 333, 335, 336.
 Vidaurreta de Tjarks, Alicia: 19, 291.
 Vilardebó, Teodoro, Dr.: 138.
 Villagrán, Manuel: 543, 547.:
 Villalba, Tomás: 3, 20.
 Villaurreta, comandante: 20.
 Ville, Conde de la: 412.
 Villegas, Lorenzo: 332, 333, 334, 335, 336.
 Villeneuve, J., impresor: 76.
 Virasoro, Benjamín: 204, 226.
 Virgilio: 255.
 Visconti Venosta, Emilio: 411, 426, 433, 439, 444, 449, 450, 453, 454, 455, 459, 460, 470, 475, 476.
 Viso, Antonio del: 274.
 Wáshington, Jorge: 210.
 Walewski, Alejandro Florián Antonio Colonna, conde de: 89, 91, 92, 142, 145, 162, 383, 384, 385, 388, 389, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 399, 400.
 Wilde, Eduardo: 256.
 Xavier de Acha, Francisco: 144.
 Yancey, Benjamín: 179.
 Zapiola, Matías: 133.
 Zerbino, Pietro: 417.
 Zipitría, Rafael: 7.
 Zorrilla, Antonio: 154.
 Zorrila, Benjamín: 279.
 Zubiaur, José Benjamín: 271.
 Zubillaga, José Antonio: 5, 7, 43, 49, 50.
 Zum Felde, Alberto: 253.

IV. — LUGARES GEOGRAFICOS

- Aculco, municipio: 579.
 Africa: 358.
 Alcaraz: 193.
 Alemania: 566.
 Amazonas, río: 570.
 América: 14, 15, 38, 40, 112,
 116, 186, 187, 204, 209, 212,
 230, 234, 333, 370, 396, 553,
 556, 559, 561, 562, 564, 567,
 568, 569, 571, 573, 575, 584,
 586, 590, 591, 592.
 América del Norte: 564, 571.
 América del Sur: 212, 234, 261,
 564, 567, 568, 569, 571.
 Andorra, república: 208.
 Argelia: 356, 358, 394, 395, 399.
 Argentina: 93, 102, 112, 120,
 148, 151, 180, 189, 191, 193,
 197, 199, 205, 208, 209, 211,
 212, 218, 219, 224, 226, 229,
 231, 233, 266, 282, 284, 290,
 293, 294, 295, 296, 298, 299,
 300, 301, 303, 304, 305, 306,
 307, 308, 309, 310, 311, 312,
 313, 316, 319, 322, 323, 324,
 329, 330, 334, 335, 336, 338,
 339, 340, 344, 345, 346, 347,
 348, 349, 352, 353, 355, 357,
 391, 392, 393, 412, 419, 425,
 427, 431, 432, 433, 440, 460,
 466, 467, 469, 471, 473.
 Argirópolis: 195.
 Artigas, villa de: 77.
 Arroyo del Medio: 112, 179,
 277.
 Arroyo Grande: 312, 329.
 Asunción: 195, 204, 205, 221,
 228, 393, 394.
 Atenas: 563.
 Atica: 259.
 Austria: 566, 567.
 Bahía: 231.
 Banda Oriental, Estado Orien-
 tal, Estados Unidos del Pla-
 ta, Banda Oriental del Río
 de la Plata: 1, 3, 10, 15,
 16, 23, 28, 35, 36, 39, 44, 46,
 54, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 79,
 80, 81, 83, 84, 86, 87, 93, 148,
 149, 161, 166, 184, 186, 187,
 188, 189, 191, 192, 194, 198,
 347, 354, 356, 357, 358, 359,
 360, 361, 362, 363, 364, 365,
 367, 368, 369, 370, 372, 373,
 374, 377, 378, 379, 380, 381,
 382, 384, 386, 387, 388, 389,
 390, 391, 392, 393, 394, 396,
 397, 398, 399, 400, 426, 427,
 428, 431, 439, 444, 445, 448,
 450, 452, 454, 455, 457, 459,
 460, 464, 467.
 Barcelona: 63, 71.
 Basualdo: 227.
 Belén: 313.
 Bélgica: 363, 365, 445, 563.
 Bella Unión: 313, 343, 354.
 Brasil: 1, 3, 22, 30, 34, 35, 36,
 51, 54, 55, 59, 65, 66, 67, 69,
 75, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87,
 89, 93, 127, 145, 146, 147, 148,
 149, 152, 160, 166, 168, 180,
 187, 189, 190, 194, 196, 199,
 203, 209, 211, 212, 218, 221,
 222, 223, 225, 226, 230, 231,
 232, 234, 262, 269, 293, 294,
 324, 327, 342, 343, 363, 365,
 375, 418, 419, 426, 430, 445,
 452.
 Buenos Aires: 5, 6, 13, 15, 16,
 22, 24, 27, 30, 43, 44, 51, 52,
 53, 54, 55, 57, 63, 72, 74, 76,
 77, 78, 88, 90, 93, 94, 95, 96,
 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,
 104, 105, 106, 107, 108, 109,
 110, 111, 112, 113, 114, 115,
 116, 117, 118, 119, 120, 121,

- 122, 123, 124, 125, 127, 128,
 130, 132, 133, 134, 135, 136,
 137, 138, 139, 140, 141, 142,
 143, 144, 145, 146, 148, 149,
 150, 151, 155, 157, 158, 159,
 160, 161, 163, 164, 165, 166,
 167, 168, 169, 170, 171, 172,
 173, 174, 175, 176, 177, 178,
 179, 180, 181, 182, 183, 184,
 185, 186, 187, 189, 190, 191,
 192, 193, 195, 197, 198, 199,
 200, 201, 203, 204, 205, 206,
 207, 208, 209, 210, 211, 212,
 214, 216, 217, 218, 220, 221,
 222, 223, 224, 225, 226, 228,
 229, 230, 233, 234, 235, 238,
 241, 242, 250, 252, 253, 254,
 255, 256, 257, 258, 259, 260,
 261, 262, 263, 264, 265, 266,
 267, 268, 269, 270, 271, 272,
 274, 275, 276, 277, 278, 279,
 280, 281, 282, 283, 284, 286,
 288, 293, 294, 295, 296, 298,
 299, 300, 301, 302, 303, 304,
 305, 306, 307, 308, 309, 310,
 311, 312, 313, 315, 316, 319,
 321, 322, 323, 324, 326, 329,
 330, 331, 333, 334, 335, 336,
 338, 339, 340, 344, 345, 346,
 347, 348, 349, 350, 352, 353,
 355, 359, 377, 405, 412, 424,
 456, 459, 474, 475, 484, 551,
 552, 554, 563, 576, 580, 581,
 582, 583.
 Buenos Aires, provincia: 273,
 405, 412, 424, 456, 459, 474,
 475.
 Buen Retiro: 39, 92.
 Burdeos: 390, 391, 392.
 Burgos: 558.

 Cádiz: 184, 551, 574, 593.
 Cagancha, campos de: 159,
 160, 190.
 Calipso, isla de: 251.
 Calvario, monte: 257.
 Canelones: 192, 298, 460.
 Cangüe: 194.
 Caracas: 563, 576, 582, 583.
 Cardal: 530, 532.
 Cardoso, laguna de: 108.
 Cartagena: 576, 582.
 Carretas, Punta de: 161.
 Caseros: 6, 15, 18, 24, 25, 51,
 96, 97, 98, 100, 101, 120, 184,
 197.
 Castilla: 533.
 Catalán: 312.
 Catamarca: 447.
 Cepeda, campos de: 135, 157,
 180, 181, 185, 204.
 Cerdeña, isla de: 363, 365, 372,
 425.
 Cerrito: 24, 50, 71, 11, 142, 143,
 478.
 Cerro: 73, 184.
 Cerro Corá: 220.
 Cerro Largo, departamento:
 20, 43, 46, 193, 229, 352.
 Colonia, departamento: 18, 20,
 164, 253, 347, 363, 365, 377.
 Colonia, ciudad: 453.
 Colonia del Cuareim: 320, 325,
 328.
 Confederación Argentina: 201,
 210, 226, 404, 405, 413, 415,
 419, 424, 436, 439, 445, 450,
 453, 455, 457, 463, 472.
 Confederación del Paraná:
 200.
 Confederación de los Estados
 Unidos del Plata: 457.
 Conventos, arroyo: 46.
 Córdoba: 270, 273, 274, 277,
 279, 342, 447, 450, 582.
 Cordón: 477, 482, 496.
 Coro: 588.
 Corrientes: 13, 16, 170, 187,
 194, 196, 197, 205, 218, 226,
 232, 233, 274, 280, 318, 325,
 393, 395, 396, 397, 399, 418,
 422, 433.
 Cuareim: 301, 303, 326.
 Cuñapirú: 313.
 Curuguatí: 542.
 Cuyo, provincia: 274.
 Chapey: 337.
 Charcas: 581.
 Chaussée d'Antin: 74.
 Chile: 55, 100, 110, 121, 262,
 269, 478, 512, 513, 521, 524,
 526, 529, 530, 552, 556, 563,
 567, 582.
 Chivilcoy: 104.

Daimán: 312, 328.
 Dolores, pueblo: 578.
 Durazno: 7, 20, 43, 57, 293,
 294, 295, 296, 298, 300, 302,
 304, 311, 313, 317, 328, 329,
 337.

Ecuador: 192.

El Havre, puerto: 127, 391,
 392, 395, 399, 400, 401.

Entre Ríos: 43, 53, 54, 113, 144,
 164, 178, 179, 186, 187, 194,
 196, 197, 205, 227, 237, 274,
 323, 325, 333, 347, 348, 349,
 352, 353, 354, 393.

España: 93, 186, 227, 258, 363,
 365, 404, 419, 426, 430, 444,
 452, 460, 551, 560, 562, 585,
 590, 591.

España, Piazza de: 74.

Esparta: 563.

Estado Cisplatino, Platino:
 187, 194.

Estados del Plata: 196, 198.

Estados Unidos, Unión Nor-
 teamericana: 93, 119, 145,
 179, 186, 187, 196, 203, 208,
 209, 210, 211, 262, 269, 283,
 363, 365, 561, 563, 588.

Estados Unidos de la América
 Española: 61.

Estados Unidos del Sud: 201,
 203, 204.

Europa: 15, 38, 41, 70, 72, 74,
 77, 78, 92, 94, 116, 199, 233,
 234, 269, 403, 419, 452, 453,
 454, 462, 471, 476, 556, 558,
 560, 561, 562, 567, 568, 569,
 571, 572, 585.

Fidatelfia: 119.

Florenia, república: 572.

Florida: 20, 154, 188, 211, 256,
 264, 439.

Fraile Muerto: 206.

Francia: 28, 39, 40, 46, 47, 142,
 145, 180, 197, 356, 357, 358,
 360, 361, 362, 363, 364, 365,

366, 367, 368, 369, 371, 373,
 374, 375, 377, 378, 379, 380,
 381, 382, 383, 384, 386, 387,
 388, 389, 390, 391, 392, 393,
 394, 395, 396, 397, 399, 400,
 401, 404, 413, 421, 427, 428,
 429, 430, 434, 436, 437, 452,
 455, 456, 459, 462, 463, 465,
 466, 467, 468, 469, 471, 551,
 560, 565, 567, 570, 580.

Fray Bentos, puerto: 455, 457,
 460, 461.

Fuerte: 24, 25, 39, 86.

Gallinas, rincón de las: 224.

Génova, república: 572.

Granada: 551.

Gran Bretaña: 468, 560, 563.

Grecia: 561, 563.

Guadalajara: 579.

Gualeguay: 90.

Guanajuato: 579.

Guayabos: 190.

Guayana: 588.

Holanda, reino: 562.

Humaitá: 221.

Hungría: 567.

Inglaterra: 46, 293, 362, 363,
 364, 365, 368, 371, 372, 373,
 374, 375, 386, 413, 427, 428,
 429, 430, 434, 436, 452, 455,
 456, 459, 462, 463, 470, 560,
 564, 565.

Inglés, banco: 373, 377, 388,
 389, 397, 398.

Italia: 44, 212, 265, 402, 404,
 405, 406, 407, 409, 411, 416,
 417, 422, 425, 426, 429, 430,
 431, 432, 433, 437, 439, 444,
 448, 449, 450, 451, 452, 453,
 455, 456, 459, 465, 467, 470,
 475.

Itaqui: 331.

Jaen: 505.
Japón: 2.

Laguna Limpia: 193.
La Plata: 19, 118, 128, 235, 279.
La Rioja, provincia: 170, 280.
La Verde: 272.
Las Piedras: 190, 470.
Las Vacas, arroyo: 297.
Libertad, isla: 155.
Lima: 552, 554, 569.
Litoral argentino: 204, 226.
Lobos, isla de: 373, 377, 388, 389, 397, 398.
Lomas Valentinas: 221.
Londres: 193, 361, 436, 551, 552.

Madrid: 436, 551, 552, 555, 559, 572.
Maldonado: 187, 297, 358, 363, 365, 371, 372, 373, 377, 403.
Manantiales: 242.
Marsella, puerto: 44.
Martín García, isla: 111, 179, 195, 196, 197, 224, 227, 460.
Massachusetts, estado de: 186.
Matanza: 307.
Mataojo grande: 343.
Matriz, Plaza: 25.
Matto Grosso: 226.
Mauricio: 401.
Mediterráneo, mar: 572.
Melo, ciudad: 35.
Mendoza, provincia: 170.
Mercedes, ciudad: 20, 294, 297, 298, 341, 343, 351, 352, 453.
Méjico: 238, 563, 568, 569, 578.
Merim, laguna, 148.
Miguelote, quinta del: 28, 157, 305.
Minas, departamento: 20, 43, 439, 460.
Misiones: 41, 186, 194.
Monte de las Cruces: 578.
Montevideo: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40,

41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 94, 117, 124, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 178, 184, 185, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 230, 231, 232, 234, 237, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 254, 255, 258, 259, 263, 264, 265, 278, 285, 286, 287, 288, 292, 293, 296, 297, 298, 299, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 314, 315, 317, 318, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 328, 329, 332, 334, 335, 337, 338, 339, 342, 344, 345, 346, 347, 349, 351, 352, 353, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 382, 383, 384, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 405, 408, 411, 414, 416, 417, 418, 422, 423, 426, 428, 429, 430, 433, 435, 437, 439, 440, 441, 443, 444, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 458, 461, 470, 472, 476, 477, 479, 496, 499, 500, 507, 511, 512, 514, 529, 532, 533, 534, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 580, 581, 582, 587, 589.

Nápoles, reino: 562, 565.
Nínive, ciudad: 559.
Nogoyá: 309.
Nueva España: 576, 578, 580, 582, 583, 587, 588.
Nueva Granada: 567.
Nueva Palmira: 43.
Nueva York: 119.

- Oriente: 559, 572.
Orinoco, río: 570.
- Pacífico, océano: 131, 227, 234, 570.
Pago Largo: 120.
Palermo: 130, 384.
Pantano: 93.
Paraguay: 148, 178, 193, 194, 196, 197, 201, 204, 205, 206, 212, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 229, 230, 232, 233, 234, 237, 242, 269, 393, 404, 417, 421, 542, 543, 544, 545, 550.
Paraná: 55, 100, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 145, 160, 163, 165, 169, 170, 172, 176, 177, 178, 179, 193, 197, 198, 226, 227, 391, 392, 393, 403, 405, 411, 412, 421, 463.
Paraná, río: 228, 281, 357, 360, 403.
París: 22, 44, 64, 74, 110, 111, 218, 234, 252, 258, 263, 356, 360, 362, 363, 364, 367, 372, 374, 381, 382, 384, 385, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 399, 400, 436, 558, 559.
Pavia: 559.
Pavón: 183, 185, 204, 205, 209, 217, 224, 225, 275.
Paysandú: 43, 162, 223, 228, 232, 237, 299, 313, 318, 323, 433, 435, 436, 453, 455, 457.
Paz, Provincia de la: 581.
Pergamino: 180.
Pernambuco: 192.
Persépolis, ciudad: 559.
Perú: 187, 278, 552, 556, 567, 570, 582.
Piratiním, villa de: 193.
Pisa, república: 572.
Plata, Repúblicas del: 19, 200, 201, 209, 220, 234, 265.
Plata, río de la: 14, 15, 24, 29, 38, 54, 70, 94, 100, 103, 104, 106, 110, 116, 125, 136, 137, 147, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 168, 171, 173, 174, 177, 179, 182, 184, 186, 188, 190, 191, 192, 195, 196, 198, 199, 204, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 216, 222, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 236, 245, 255, 258, 283, 287, 289, 291, 360, 362, 364, 365, 366, 383, 384, 393, 402, 411, 417, 463, 464, 465, 467, 468, 469, 472, 474, 573, 587.
Plata, Virreinato del Río de la: 211, 214.
Porto: 195.
Porto Alegre: 262.
Portugal: 189, 363, 365, 404, 427, 428, 429, 430, 456, 462, 467, 468.
Provincias Unidas del Río de la Plata, Estados Unidos del Plata: 186, 187, 192, 201, 202, 206, 213, 215, 239, 264, 287, 551.
Prusia: 566.
Puerto Cabello: 587.
- Queguay: 324.
Quinteros, paso de: 151, 156, 157, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 223, 224, 225, 237.
- Recoleta: 287.
Rincón de las Gallinas: 190, 418.
Rincón del Cerro: 161.
Río de Janeiro: 1, 26, 28, 29, 35, 36, 38, 53, 58, 61, 66, 67, 68, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 83, 90, 143, 151, 153, 158, 161, 162, 207, 212, 216, 221, 222, 234, 262, 263, 293, 311, 342, 343, 344, 345, 450, 476.
Río Grande do Sul, República Riograndense: 36, 69, 193, 194, 226, 230, 232, 262, 422.
Río Negro: 312, 322, 325, 426, 460.
Rocha: 339.
Roma: 74, 268, 581.
Rosario: 114, 177, 206, 228.
Rue Blanche: 74.

- Salsipuedes: 316.
 Salto: 1, 2, 3, 5, 6, 13, 43, 53,
 313, 318, 436, 440, 441, 446,
 447, 455, 457.
 Salto, ciudad: 418.
 San Cristóbal: 66, 67, 149, 160,
 166, 221.
 Sandú: 352, 353, 354.
 San Francisco, barra de: 318.
 San Germán: 74.
 San José: 18, 20, 43, 99, 161,
 187, 190, 309.
 San José de Flores: 299.
 San Juan: 170, 175, 176.
 San Nicolás de los Arroyos:
 102, 103, 106, 169, 171, 180.
 Santa Catalina: 292, 293.
 Santa Fe: 101, 102, 112, 170,
 178, 187, 194, 196, 205, 260,
 333, 576, 582.
 Santa Lucía: 532.
 Santa Lucía de Barracas: 294,
 341.
 Santa Rosa: 273.
 Santa Rosa de la Unión: 418.
 Santa Teresa: 352.
 Santiago: 195, 554.
 Sarandí: 40, 41, 169, 190.
 Sauce: 242.
 Sevilla: 184.
 Sicilia: 383, 384, 399.
 Solís, Estado de: 192.
 Soriano: 3, 20, 297, 298, 342.
 Sotea del arroyo de la virgen:
 293.
 Suiza: 445, 563.
- Tacuarembó: 43, 301, 313, 352.
 Tala: 111.
 Tarpeya, roca: 210.
 Terceras, Islas: 293.
 Timbó: 221.
 Tiro, ciudad: 559.
 Toledo: 227.
 Toscana: 564.
 Tres Cruces: 186.
 Tucumán: 170, 211, 582.
- Turín: 402, 405, 411, 412, 418,
 426, 433, 436, 439, 444, 449,
 450, 453, 454, 455, 460, 470,
 476.
- Unión: 24, 92, 94, 138, 141, 142,
 151.
 Unión, villa de la: 25.
 Urepetiro: 579.
- Uruguay, República Oriental
 del, Estado Oriental: 140,
 142, 145, 147, 150, 151, 157,
 159, 160, 184, 187, 194, 196,
 202, 203, 204, 206, 207, 208,
 210, 212, 214, 215, 218, 220,
 222, 223, 225, 229, 230, 232,
 233, 237, 238, 240, 245, 249,
 252, 253, 265, 285, 290, 299,
 307, 309, 332, 402, 404, 431,
 477, 542, 544, 545.
- Uruguay, río: 162, 186, 187,
 313, 315, 326, 352, 353, 357,
 359, 360, 362, 363, 403, 418,
 436, 439, 440, 450, 457.
- Valparaíso: 111, 122, 206, 217,
 569, 570.
- Vences: 120.
- Venecia: 129, 563.
- Versalles, palacio: 560.
- Viena: 261, 559.
- Villamayor: 108.
- Washington, ciudad: 196, 210,
 563.
- Westfalia, reino: 562.
- Yaguarón, río: 41, 148.
- Yataity-Corá: 221.
- Yergua (Yerúa): 318.

V. — EMBARCACIONES

Aguila primera: 341.
Argentina, vapor: 51.

Camila: 73.
Concepción del Uruguay, go-
leta: 542, 543, 544, 545, 546.
Coriolan: 358.

D'Entrecasteaux, vapor de
guerra: 263.

El Pinto, vapor de guerra: 54.

General Artigas, vapor de
guerra: 446, 450.
General Pintos, buque: 178,
179.

Iride, corbeta: 403, 405, 406,
407, 413, 414, 420, 453.

L'Andromede, fragata de gue-
rra: 47.
L'Astrée, fragata: 436.
La Flor del Río, paquete: 339,
340, 341, 350.

La Fulminante, corbeta: 403,
413, 414, 442, 443, 452, 462.
La Lombardia, bergantín: 403,
412, 421, 423, 424, 425, 426.
La Villa, buque de guerra:
440.
Le Commerce d'Amiens, bu-
que: 399, 400, 401.

Maipú, goleta: 159, 161, 165,
288.
Menay, vapor: 155.
Mensajero: 287.

Pampero, vapor de guerra:
227, 460.
Pilcomayo, cañonera: 281.

Río de la Plata: 287.

Salto, vapor mercante: 439,
440, 446.
San Giovanni, corbeta: 464.
Sequitinhinha: 73.

Vincenzo Giannello, barca:
423, 425.

VI. — PUBLICACIONES PERIODICAS

- "Actas de la Honorable Cámara de Representantes": 5, 64.
 "Actas de las Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional": 114.
 "Annaes do Parlamento Brasileiro": 36.
 "Anales del Ateneo del Uruguay": 213.
 "Anales Históricos del Uruguay": 28.
 "Anales del Partido Nacional": 265.
 "A Reforma": 222.
 "A República": 222.
- "Boletín de la Universidad de la Plata": 118.
 "Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades": 266.
 "Boletín Oficial del Supremo Gobierno y Grande Oriente para la República Argentina": 271.
 "British Packet": 96.
- "Centro de Estudios Históricos" de La Plata: 128.
 "Comercio del Plata": 5, 45, 52, 72, 73, 137, 144, 149, 182, 366, 377, 398.
 "Correio Mercantil": 262, 263.
 "Correo del Domingo": 99, 257, 258.
- "Diario de Avisos": 77, 96.
 "Diario de la Tarde": 97.
- "Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay": 215.
- "El Americano": 21, 64, 252, 263.
 "El Archivo Americano": 96.
 "El Campo de Asilo": 339, 340.
 "El Clasificador": 323, 324, 325.
 "El Conciliador": 357, 362, 363, 551.
 "El Constitucional": 125, 551.
 "El Constituyente": 552.
 "El Diario": 100, 288.
 "El Eco de la Juventud Oriental": 255.
 "El Eco Uruguayo": 255.
 "El Estímulo": 256.
 "El Federal Argentino": 99.
 "El Guardia Nacional": 98.
 "El Hablador": 125.
 "El Herald": 138, 286.
 "El Inválido Argentino": 182, 185, 206, 208, 209, 211.
 "El Libre Pensador": 268, 269, 270, 271.
 "El Lucero": 315, 333.
 "El Mangangá": 73.
 "El Mercurio": 217.
 "El Mercurio de Chile": 552.
 "El Nacional": 36, 46, 57, 59, 77, 78, 97, 98, 99, 201, 203, 204, 209, 262, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 286, 288, 437, 438, 496, 499.
 "El Nacional Argentino": 55, 100, 163, 165.

- "El Orden": 13, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 42, 45, 47, 52, 53, 58, 74, 76, 99, 118, 121, 122, 123, 126, 132, 139, 168, 174.
 "El Oriental": 36.
 "El Padre Castañeta": 97, 98.
 "El Padre Cobos": 127.
 "El País": 29, 31, 33.
 "El Paraná": 99.
 "El Plata": 77.
 "El Plata Científico y Literario": 256.
 "El Plata Ilustrado": 256.
 "El Progreso": 5, 6, 13, 16, 99.
 "El Purgatorio": 144.
 "El Recuerdo": 99, 256.
 "El Siglo": 21, 30, 192, 208, 209, 210, 211, 238, 239, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 455.
 "El Sol": 144.
 "El Sol Oriental": 154.
 "El Torito": 97.
 "El Torito Colorado": 98.
 "El Trompeta": 552.
 "El Uruguay": 167, 168.

 "Fanal": 77.

 "Jornal do Commercio": 166.

 "La América del Sud": 264.
 "La Avispa": 97.
 "La Bandera Radical": 238, 243, 244.
 "La Bruja": 13.
 "La Camelia": 98.
 "La Constitución": 2, 5, 7, 13, 16, 29, 99, 118, 125, 182.
 "La Crónica": 98, 288.
 "La Crónica Política y Literaria de Buenos Aires": 551.
 "La Democracia": 244.
 "La Discusión": 225.
 "La Epoca": 144.
 "La Fusión": 29.
 "La Gaceta": 96.

 "La Libertad": 71, 288.
 "La Lira": 255.
 "La Mañana": 235.
 "La Mariposa": 255.
 "La Nación": 137, 144, 182, 191, 192, 203, 263, 288.
 "La Nación Argentina": 208, 210, 217, 218, 221, 224, 434, 464.
 "La Nueva Epoca": 98.
 "La Nueva Era": 89.
 "La Nueva Troya": 144.
 "La Opinión Nacional": 144.
 "La Patria Argentina": 288.
 "La Paz": 238, 243, 258.
 "La Prensa": 98, 99, 118.
 "La Razón": 192, 213.
 "La Reforma Pacífica": 118, 127, 128, 137, 163, 202, 430.
 "La República": 137, 144, 182, 203, 233.
 "La Revolución": 242.
 "La Revolución de Buenos Aires": 257.
 "La Tribuna": 5, 74, 77, 88, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 158, 159, 176, 182, 185, 191, 192, 198, 199, 200, 201, 203, 206, 207, 208, 210, 217, 220, 252, 256, 263, 264, 265, 266, 267, 284, 286, 288.
 "La Unión": 99, 541.
 "Los Debates": 98, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 182, 238, 245.
 "Los Tiempos": 288.

 "Marcha": 151.
 "Moniteur": 359.
 "Moniteur Universel": 366.
 "Nueva Epoca": 97.

 "O Globo": 222.
 "O Mercantil": 222.

- "Revista de la Asociación de Estudiantes de Abogacía": 21, 61.
"Revista de la Biblioteca Nacional" de Buenos Aires: 112.
"Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay": 76, 161.
"Revista Española de Ambos Mundos": 552, 555, 572.
"Revista Histórica": 6, 10, 21, 22, 26, 28, 29, 46, 49, 55, 63, 75, 88, 89, 91, 92, 142, 145, 162, 193, 252, 264, 292, 356, 374, 402.
"Revista Nacional": 25, 107.
"Río de la Plata": 234, 235.
"Sud-América": 288.
"Trabajos y Comunicaciones": 19.
"Tribuna": 96.
"Vida Moderna": 254.

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
222	22	Bernardo J. Berro	Bernardo P. Berro
256	5	Juan P. Gomar	Juan B. Gomar
270	47	Carzada	Calzada

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DE BARREIRO Y
RAMOS, S. A. INSTALADOS EN LA
CIUDAD DE MONTEVIDEO EL 20 DE
ENERO DE 1964, SESQUICENTENARIO
DE LA MARCHA SECRETA DEL JEFE
DE LOS ORIENTALES



REV
HIST

Topic
No. 1

HARTY
196